

INSTITUTO DE ESTUDIOS VIGUESES

*Membro da “Confederación Española de Centros de Estudios Locales”
(Consejo Superior de Investigaciones Científicas)*

GLAUCOPIS



VIGO

Ano X - Número 10 - 2004

O INSTITUTO DE ESTUDIOS VIGUESES (Fundación Provigo e a súa Área), non se identifica necesariamente cos artigos publicados nas súas páxinas, respectando a independencia dos seus autores. Está permitida a reprodución, sempre que se cite a procedencia e con previa autorización do Instituto.

EDITA:

INSTITUTO DE ESTUDIOS VIGUESES
(Fundación Provigo e a súa Área)
Rúa Elduayen, 36, 3º andar. 36202 VIGO
e-mail: info@ievigueses.com
web: www.ievigueses.com

IMPRIME:

OBRADOIRO GRÁFICO, S.L.
Polígono Ind. do Rebullón, 52-D de MOS

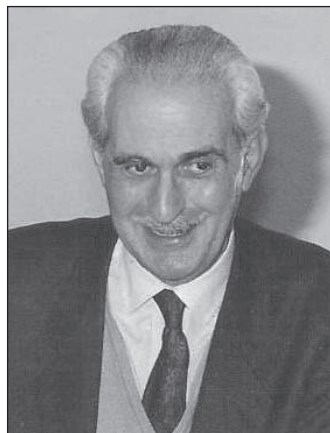
I.S.S.N.: 1135-1810
Dep. Legal: VG-344-1995

In memoriam

ANDRÉS MARTÍNEZ-MORÁS, más que un investigador

Con la muerte del que fue primer director del Instituto de Estudios Vigueses (IEV), hemos perdido más que un investigador. Es cierto que Andrés Martínez-Morás y Soria escribió diversos trabajos que le acreditaban como tal: por ejemplo, en el primer Boletín de nuestra institución nos aproximaba a lo que era el ajuar de un pazo a principios del siglo XIX, y tiempo después pronunciaba una conferencia sobre Vigo y la guerra de la Independencia. Dicho sea a propósito de esto, él era la persona que más sabía de un personaje tan singular en la reconquista de Vigo como fue el fraile Villageliú.

Recuerdo de él otros muchos trabajos de investigación o de divulgación ajenos al IEV. Sobre la antigua Escuela de Comercio, a la que estuvo ligado muchos años, como lo estuviera antes su padre, que llegó a dirigir aquel centro. O en torno al Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de nuestra ciudad, en cuyos primeros pasos él participó decisivamente. También, y limitándonos a personajes y temas vigueses, en relación con Teodosio Vesteiro Torres, otro nombre emblemático para él, como consiguió hacerlo evidente en la bibliografía de nuestro Instituto. Asimismo, sus aproximaciones a Avelino Rodríguez Elías, el cronista oficial despreciado por esta ciudad, que le apeó de una dignidad que se supone concedida de por vida, aquel prolífico Rodríguez Elías del que yo creía tener casi toda la información que era posible, hasta que Andrés me demostró con documentación familiar que se podía saber más del escritor y periodista escapado al Paraguay en los inicios de la guerra civil. Y así podríamos seguir con el Cristo de la Victoria,



Andrés Martínez-Morás y Soria

sobre el que deshizo muchos malentendidos que se han ido entretejiendo a lo largo de los años, y cabe resaltar también su lúcido conocimiento de la vida cotidiana en el Vigo de 1936-1939. Nada digamos de innumerables familias locales sobre las que puedo dar fe que él siempre estaba en condiciones de hacer alguna aportación.

No quiero extenderme con personajes ajenos a Vigo, pero vale poner como único ejemplo entre los posibles el caso de Curros Enríquez, del que poseía una riquísima documentación, muy útil para conocer al bardo que tan magistralmente supo presentarnos una Galicia reivindicativa. Tampoco quiero profundizar en los perfiles profesionales de Andrés, que por otra parte se han encargado de resaltar sus colegas del amplio mundo en el que fue auditor-censor jurado de cuentas, economista, profesor mercantil y diplomado en Empresariales. Los suyos en ese campo le honraron muchas veces, y cabe señalar cuando menos la medalla de oro del centenario de las Escuelas de Comercio y las presidencias de honor del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Vigo y de la Agrupación de Galicia del Instituto de Auditores-Censores.

Andrés Martínez-Morás y Soria era heredero en línea directa de aquel astorgano, Andrés Martínez Salazar, que al contacto con el Archivo General de Galicia –en el que trabajó a partir de los primeros setenta del siglo XIX- y de manera especial con Manuel Murguía, adquirió un marchamo de galleguidad que nunca más olvidó, y que le llevó a trabajar a fondo por la cultura gallega. Quizá el más sólido recuerdo que quede de él sea su labor editorial. De Martínez Salazar tenía nuestro primer director ese afán por servir a los demás en materia de investigación que se aprecia en los buenos archiveros o bibliotecarios. Me consta que innumerables trabajos de investigación publicados sobre Vigo en los últimos tiempos tienen algo de Andrés Martínez-Morás y Soria en sus páginas.

En la ya densa historia del Instituto de Estudios Vigueses, hay que apuntar en el haber de Andrés que fuera una de las primeras personas empeñada en que se creara esta institución. En no pocas ocasiones ponía como ejemplo el equivalente al IEV en A Coruña, beneficiario de una generosidad institucional que no podemos dejar de pensar que algún día se pueda hacer realidad con el Instituto de Estudios Vigueses. Después sentó las bases de este centro de estudio y reflexión, como primer director.

Martínez-Morás era, evidentemente, uno de los nuestros. Pero también guía y soporte que hizo posible en buena medida el trabajo de muchos investigadores de nuestro entorno. Me confieso deudor de muchas aportaciones suyas. Que Dios le haya concedido la paz.

GERARDO GONZÁLEZ MARTÍN

Miembro Fundador del Instituto de Estudios Vigueses

Limiar

Andrés Martínez-Morás y Soria, primeiro Director do Instituto de Estudios Vigueses, recentemente finado, no Limiar do Boletín GLAUCOPIS número 7 dáballe a noraboa á nova Xunta de Goberno que eu presido e desexáballe que os tempos futuros lle fosen propicios. Tres anos despois daquel devezo expresado por escrito e coido que internamente pensado ata o seu pasamento no mes de Xullo deste ano que andamos, gustárame comunicarlle por mediación deste LIMIAR epistolar que as forzas para continuar avante nesta fermosa tarefa de espalla-la historia e a cultura de Vigo seguen intactas, por máis que xa teñamos asumido tódolos membros do Instituto que van se-las penurias e satisfaccións, —dentes de serra que deseñan a vida de calquera humano— logros e atrancos mesturados todos, as constantes que conforman agora e van conforma-la nosa vida cotiá no porvir.

Na medida que pasan os anos, vaise evidenciando que non hai hándicaps máis insalvables que os que cadaquén forxa na súa mente de maneira obsesiva, cecais pola carencia de recursos, capacidades e vontade firme para facerlles fronte.

As colaboracións para este número 10 do Boletín GLAUCOPIS, como se pode observar, son proba de que existe un entusiasmo cidadán, paseniñamente expresado, comprometido con participar na vida cultural da cidade de Vigo de xeito activo, xa que algunhas das temáticas que aquí se desenrolan teñen a rúbrica de xente allea á nosa Institución. Mestúranse, polo tanto, dúas correntes intelectuais, a do propio Instituto e a dos colaboradores externos, un logro que sen dúbida fala de que os obxectivos que procura o Instituto de Estudios Vigueses levan un bo marchamo.

Invito, pois, a todos a ergue-las copas do optimismo cara ó futuro.

GERARDO SACAU RODRÍGUEZ
Director do Instituto de Estudios Vigueses

XEOGRAFÍA
E
HISTORIA

Del Movimiento a la Acción Los católicos en el Vigo de la II República

Por José Ramón Rodríguez Lago

La II república supuso para la Iglesia católica española la culminación de un período caracterizado por la pérdida de influencia social y política de la institución frente a los postulados ideológicos defendidos desde los planteamientos laicistas, que consideraban el poder de la Iglesia y las ideas religiosas tradicionales como una pesada carga para la modernización de España. Ese proceso iniciado en los avatares del siglo XIX fue discontinuo, con coyunturas en las que los enfrentamientos entre la Iglesia y el Estado liberal fueron más nítidos, pero, a partir de la crisis de 1898 y tras el debate intelectual generado en torno a la idea de España, las divergencias parecieron radicalizarse¹. La dictadura militar del General Primo de Rivera sólo serviría para silenciar momentáneamente ese enfrentamiento, pero el futuro deparaba un renacer de la dialéctica entre los intereses e ideas de la jerarquía eclesiástica, y los principios defendidos no sólo por los partidarios de las ideas democráticas, sino también por aquellos otros que postulaban ideales revolucionarios. La II república fue el escenario donde se desarrolló este radical enfrentamiento entre dos maneras de entender España².

1. Vid. **CUEVA, Julio de la, y MONTERO, Feliciano**: Clericalismo y anticlericalismo en torno a 1898: percepciones recíprocas, en *En torno al 98. España en el tránsito del siglo XIX al XX*, Sevilla, 2000, vol II, pp. 49-64; **RODRÍGUEZ LAGO, José Ramón**: La Iglesia de la Archidiócesis compostelana en torno al 98, en *En torno al 98. España en el tránsito del siglo XIX al XX*, Sevilla, 2000, vol. II, pp. 79-92.

2. Vid. **AUBERT, Paul**: Intelectuales y cambio político, en *Los orígenes culturales de la II República*, Madrid, 1993, pp. 25-99; **CARCEL ORTÍ, Vicente**: La persecución religiosa en España durante la II república, 1931-1939, Madrid, 1990; **DELGADO, Manuel**: La ira sagrada. Anticlericalismo, iconoclastia y antiritualismo en la España contemporánea, Barcelona, 1992; **PANIAGUA FUENTES, Xavier**: Religión y anticlericalismo en el anarquismo español. Notas para su estudio, *Estudios de Historia Contemporánea del País Valenciano*, 1, 1979, pp. 257 -269; **LANNON, Frances**: Privilegio, persecución y profecía: la Iglesia católica en España, 1875-1975, Madrid, 1990; **LA PARRA LÓPEZ, Emilio y SUÁREZ CORTINA, Manuel**: El anticlericalismo español contemporáneo, Madrid, 1998; **MARTÍN RUBIO, Angel David**: Persecución religiosa y represión socio-política en la provincia de Badajoz durante la guerra civil (1936-1939), *Hispania Sacra*, 47, 1995, pp. 37-65.

La ciudad de Vigo, inmersa en un espectacular proceso de crecimiento y modernización en el primer tercio del siglo XX, pudo presenciar también el auge del movimiento seglar católico. En este ocasión, el emerger de los laicos resultaba urgente en una ciudad donde la presencia del clero secular era muy reducida. Por aquellos años, no sólo todas las instituciones diocesanas destacadas residían en Tui, sino que el número de parroquias presentes en Vigo era ciertamente reducido, en relación a la población y a la importancia económica, social y política de la ciudad olívica. Sólo la presencia de un grupo de militantes católicos activos, y la colaboración de los centros educativos de las prestigiosas Congregaciones religiosas recientemente instaladas en la ciudad, podían frenar el auge del laicismo, que por momentos parecía imparable. Los católicos iniciarían así, quizás por primera y única vez en la historia de la ciudad, una amplia labor de militancia confesional que incluía el recoger fondos económicos para mantener al estamento clerical, pero también el reivindicar públicamente y en la calle los derechos y los privilegios que la Iglesia católica había tenido hasta ese momento³.

LA IGLESIA Y EL CLERO EN EL VIGO DE LA II REPÚBLICA:

La diócesis de Tui era la más reducida en extensión de las seis existentes en la Provincia Eclesiástica Compostelana; sin embargo el crecimiento demográfico de Vigo hacía que a la altura de 1930 fuese ya la más densamente poblada.

A pesar de la cada vez mayor importancia de la ciudad de Vigo las instituciones eclesíásticas diocesanas no tomaron iniciativa alguna para evitar el cada vez mayor alejamiento del mundo urbano, principal ámbito de las iniciativas sociales y políticas propias de la modernidad. La capital de la diócesis siguió siendo durante todo este período la villa de Tui y en ella residían no sólo todas las instituciones diocesanas más destacadas (Curia, Cabildo, Seminario...), sino la mayor parte del clero secular y regular.

POBLACIÓN EN VIGO Y TUI EN 1930 Y 1940						
	1930			1940		
	VIGO	TUI	Factor	VIGO	TUI	Factor
Núcleo urbano	59.118	2.541	23'2	71.393	2.871	24'8
Municipio	96.696	12.219	7'9	123.034	13.500	9'11

Sólo el peso de la tradición provocaba que la capital diocesana y todas las instituciones del clero católico siguiesen residiendo en Tui, frente al emergente y espectacular poder de la ciudad de Vigo. La estructura parroquial de un modelo eclesial de cristiandad obsesionado por el control y la omnipresencia en el mundo rural perjudicaba además de manera muy notable la presencia del elemento cleri-

3. Vid. **MONTERO GARCÍA, Feliciano**: Del Movimiento católico a la Acción Católica, Madrid, 1993; **RODRÍGUEZ LAGO, José Ramón**: Clero Secular y Acción Católica en la Galicia del nacional-catolicismo (1936-1965), Tesis Doctoral, Universidad de Santiago, 2002.

cal en la ciudad. A pesar del crecimiento urbano no se crearán nuevas parroquias, ni en el centro urbano, ni en el entorno de Vigo, envuelto en un gran desarrollo en el que las barriadas obreras se ven cada vez más ausentes de la presencia del clero. La presencia del clero en Vigo era muy reducida no sólo respecto al número de habitantes, sino también con relación al poder que esta ciudad ejercía.

El peso del cuerpo eclesiástico en la ciudad de Vigo era cada vez menor, pues el amplio crecimiento demográfico coincidía con una acusada disminución del número de eclesiásticos de la diócesis, significativamente más elevada que en el conjunto de las diócesis gallegas y españolas.

SACERDOTES EN LA DIOCESIS DE TUI, GALICIA Y ESPAÑA ENTRE 1920 Y 1936					
AÑO	1920	1926	1931	1936	Descenso
Diócesis de Tui	504	450	379	317	37 %
Total en Galicia	3.906	3.707	3.707	3.289	16 %
Total en España	34.420	32.446	32.446	29.902	13 %

Si el descenso del número de sacerdotes no era aún lo suficientemente grave como para que en la diócesis quedasen sin cura pastoral numerosas parroquias, si lo era, el espectacular descenso del número de seminaristas que presagiaba un futuro muy crítico para el estamento clerical. En cuatro cursos los seminaristas habían descendido en más de un 30 % y no servía de mucho consuelo el que el descenso hubiese sido incluso mayor en otras diócesis de Galicia y de España.

SEMINARISTAS EN LA DIOCESIS DE TUI, GALICIA Y ESPAÑA ENTRE 1930 Y 1934			
AÑO	1930	1934	Descenso
Diócesis de Tui	125	87	30'4
Total de Galicia	1.559	746	52'1
Total de España	12.831	7.041	42'3

A todo esto, se sumaba la disminución del papel desempeñado por el clero, no sólo en el ejército, sino también en los centros de beneficencia del Estado, donde se eliminaban las celebraciones del culto católico. Con todo ello el clero veía disminuido en gran medida su papel en la esfera pública, lo que provocaba también, a pesar de sus esfuerzos, su menor influencia en las cuestiones políticas. La estrategia defensiva eclesial no podía seguir centrándose en el protagonismo del clero secular, puesto que las perspectivas con respecto a su futuro eran muy pesimistas. Sólo el asentamiento de algunas órdenes religiosas masculinas (salesianos, franciscanos, maristas, jesuitas...) o femeninas (Compañía de María, Cluny...) restringía esta notable pérdida de influencia eclesiástica.

En agosto de 1930 hacía su entrada en Vigo el nuevo Obispo de la diócesis, Antonio García García. Su primera aparición pública en la ciudad se vio arropada significativamente por la inestimable presencia de una figura clave para la historia de la diócesis de Tui, el vigués Leopoldo Eijo Garay, en aquellos momentos, obispo de Madrid-Alcalá.

Antonio García García había nacido en el municipio de Bullas, perteneciente a la diócesis de Cartagena. Tras iniciar sus estudios en el Seminario de Murcia, en 1896 se convirtió en alumno destacado del Colegio de San José en la Universidad Gregoriana de Roma, doctorándose años más tarde en Filosofía, Teología y Derecho Canónico. Desde 1913 fue canónigo penitenciario de la catedral de Málaga y en 1919 se convirtió en Vicario General y Provisor de la diócesis de Ávila. Una etapa decisiva para su posterior trayectoria será la que se inicia en 1923 cuando esté al servicio del Obispo de Madrid-Alcalá, Leopoldo Eijo Garay, que lo designa Vicario General de la diócesis más poblada de España en aquellos días. Su colaboración con el nuevo obispo, al que había conocido no sólo durante su estancia en Roma, supondrá sin duda la mayor plataforma de apoyo para convertirse años más tarde en prelado de la diócesis de Tui. En febrero de 1930, cuando contaba con cincuenta años, fue nombrado Obispo de la diócesis.

Su gobierno se inicia con la constitución en diciembre de ese mismo año de la primera *Junta Diocesana de Acción Católica*, mostrando muy pronto una clara preocupación por la cuestión social, y una notable capacidad para dialogar con los sectores opuestos al clero.

El nuevo obispo se verá arropado en su labor por otras figuras destacables de la jerarquía eclesiástica diocesana de aquellos años. El más importante de todos ellos será sin duda Lorenzo Miguélez Domínguez que ascendió a la vicaría general de la diócesis de Tui de la mano de Antonio García García y que en muchas ocasiones era la persona indicada para poner en práctica las decisiones aprobadas por el obispo tudense.

“... siendo Obispo de Tuy, el Ilmo. Sr. D. Antonio García García, gozaba de la plena confianza de su Superior, desempeñando el cargo de Vicario General de la Diócesis y Provisor, siendo en la realidad el Sr. Miguélez Domínguez, el que casi de hecho regía la Diócesis, por lo que se captó la antipatía casi general entre los sacerdotes y muy especialmente debido a su carácter imperativo... Ya antes del Glorioso Alzamiento Nacional, se le conocía por el sobrenombre de El Masón, no porque se supusiera perteneciera a ninguna Logia, y más bien por las amistades con que solía reunirse, especialmente en la farmacia del Sr. Álvarez Cordero, en Tuy, este de tendencia izquierdista y en donde se reunía entre otros, con el entonces Coronel de Infantería, Miguel Cuervo Núñez y los caracterizados dirigentes del funesto Frente Popular, Alejo Díaz Jurado y Darío Álvarez Limeses, ambos fusilados por su destacada actuación en contra del Glorioso Movimiento... fue cedido el Seminario Conciliar de Tuy, a los cabecillas rojos, para ser convertido en prisión y cuartel de milicias, considerando los informantes que si se accedió a la cesión del Seminario para los fines indicados, fue debido a la amistad que pudiera mediar entre el Sr. Miguélez y los cabecillas antes mencionados... No se le conocen actividades contrarias al Nuevo Estado, ni se sabe guarde relación con el Partido...;...Durante la República tuvo grave disgusto con el Ayuntamiento de la misma, al pretender este convertir el Seminario en cuartel, alegando ciertos derechos. Tiene gran entereza de carácter y precisamente por su rectitud y energía, que sabe hacer compatibles con buenos modos y excelente trato, debió herir intereses particulares, no teniendo por ello mucha simpatía en Tuy, como les ocurre a todos los que se enfrentan con el caciquismo local. Su adhesión al Movimiento Nacional es indudable y sus relaciones con el Partido son buenas...” (Informes de FET y JONS y de Dirección General de Seguridad sobre comportamientos del Clero, 1943; *Documentos inéditos para la historia del Generalísimo Franco*, Tomo III, pp. 105-106, Madrid, 1993).

Alfonso Casas Villanueva se convertirá en el encargado de promover las movilización y coordinación de las diversas asociaciones católicas diocesanas como Consiliario principal de la Acción Católica.

EL MOVIMIENTO CATÓLICO EN VIGO ANTES DE LA II REPÚBLICA

El movimiento católico seglar de Vigo se encontraba formado hasta 1930 por un conjunto de asociaciones de muy diversos fines, caracterizadas por el peso de afa-
mados notables que se encargaban no sólo de dar prestigio y capital simbólico a la organización, sino también, en gran parte, de su financiación. Al frente de todas estas iniciativas se encontraba la *Casa Social Católica* continuadora de la labor iniciada en enero de 1904 con la constitución del *Círculo Católico de Obreros*⁴.

Desde este local, situado en el centro de la ciudad y cedido por la congregación de los salesianos, se había articulado en los años previos a la dictadura de Primo de Rivera la fundación de los primeros sindicatos católicos⁵. Desde 1919 funcionaba además una cooperativa, y se publicaba también el semanario, "*Galicia Social*", portavoz oficial de todas las asociaciones católicas de Vigo.

En el capítulo de asociaciones piadosas, a las cofradías y congregaciones tradicionales se había sumado además la actividad de la "*Adoración Nocturna*", asentada firmemente en la ciudad desde 1898 bajo la advocación del Sagrado Corazón de Jesús. Las labores benéficas se realizaban en su mayor parte a través de las "*Conferencias de San Vicente de Paúl*" que continuaron su expansión por las parroquias urbanas hasta 1933 cuando se constituyeron los centros parroquiales de Santa María, San Francisco y Santiago Apóstol.

Por aquellos años el entramado organizativo de las asociaciones seculares parecía suficiente para mantener los intereses eclesiales en la ciudad; sobre todo porque seguía basándose en unas privilegiadas relaciones con el poder establecido, y se ajustaba correctamente al contexto político, económico y eclesial imperante. El 13 de septiembre de 1923 triunfaba el golpe de Estado encabezado por el General Primo de Rivera. El rey Alfonso XIII nombraba el nuevo gobierno militar. Las novedosas reformas planteadas unos días más tarde desde la Curia Romana para la mejor organización del apostolado seglar parecieron tener escaso eco entre la Iglesia diocesana y su nuevo Obispo, Manuel Vidal Boullón, que gobernaría entre abril de 1924 y enero de 1929.

Las relaciones de las instituciones eclesiásticas con el poder civil y militar del momento eran excelentes. Los Alcaldes que presidieron la corporación municipal por aquellos años se caracterizaban por una estrecha relación con las orga-

4. En su fundación recibirá el apoyo de notables líderes de la burguesía urbana como Manuel Barcena Franco (Conde de Torrecedeira, fundador de la Caja Municipal de Ahorros), Estanislao Durán (comercio y navieras), Juan B. Cerqueira, Manuel Pita, Antonio Alonso (industria conservera), o Joaquín Botana (abogado); Vid. **GIRÁLDEZ RIVEIRO, Jesús**: *El Movimiento Obrero en Vigo (1890-1914)*, Universidad de Santiago, 1984.

5. Profesiones Varias "El Protector", en Sárdoma (07-02-13); Oficios Varios (29-09-1918); Dependientes de Farmacia, Industria y Banca (07-03-1919); Dependientes y empleados de Comercio, Industria y Banca (24-09-1919); Obreros Panaderos y sus similares "La Alianza" (09-03-1920); Empleados Municipales (06-08-20); Profesiones Varias, El defensor (20-01-1923).

nizaciones católicas de la ciudad. Adolfo Gregorio Espino, prestigioso abogado y antiguo director del semanario maurista, “*La Noche*”, tenía un acaudalado peso entre las instituciones religiosas y muy buenas relaciones con el centro educativo de los Maristas, donde estudiaban todos sus hijos; Mauro Alonso Cuenca, líder de la industria conservera, mantenía excelentes relaciones con los jesuitas, con los que había estudiado. En 1929 ocho de los concejales municipales de Vigo eran militantes destacados de la Asociación de Antiguos Alumnos de los Jesuitas. También sobresalían las mujeres que ocupaban cargos municipales y que provenían de las filas de la Acción Católica, como la concejal Margarita Losada.

Pero es que además los católicos de Vigo podían vanagloriarse en esos años de unas privilegiadas relaciones con las cúpulas de la jerarquía eclesial española, que conocían muy bien la sociedad viguesa: Manuel Lago González, había sido el Obispo de origen gallego que había regido desde 1917 los destinos de la diócesis tudense, pero su ascenso en julio de 1923 al Arzobispado de Santiago incrementaría su poder y su capacidad para seguir influyendo en la ciudad; un joven vigués, Leopoldo Eijo Garay, se había convertido desde diciembre de 1922 en Obispo de Madrid. Si su paso por el Obispado tudense entre 1914 y 1917 había sido efímero, su poderosa influencia en la ciudad de Vigo se mantendría durante muchos años.

Quizás esto explique, que, contrariamente a lo que podría esperarse, el movimiento católico se anquilosase durante los años de la dictadura⁶. En este sentido el dato más sobresaliente es la crisis del sindicalismo agrario católico que en la diócesis tudense, tras haber asistido a una importante expansión en los años anteriores, va a ver muy mermada su presencia hasta desaparecer casi por completo. Los dos sindicatos católicos agrarios del municipio de Vigo creados en 1918 en las parroquias de San Paio de Navia y San Miguel de Oia dejaron de funcionar a los pocos meses de iniciarse la dictadura⁷.

Tampoco parecía muy preocupante para la Iglesia diocesana de aquellos días el estrepitoso fracaso de las iniciativas católicas para crear organizaciones obreras confesionales. La experiencia del apostolado obrero sólo había tenido un cierto éxito en la labor tradicional de las *Escuelas Obreras Nocturnas y femeninas* y en algunas *Sociedades de Mutualidades* que reflejaban un claro paternalismo social en todas sus acciones. En 1911 por patrocinio de Carmen Martínez de la Escalera se fundó la primera Escuela Nocturna Obrera de Vigo, dirigida en los años posteriores por el jesuita Juan Crego; esta experiencia daría paso a otras escuelas similares en la misma ciudad. En los años de la dictadura sólo presenciábamos la formación de un nuevo sindicato obrero católico en la ciudad. En julio de 1926 se constituía con muchas dificultades el *Sindicato de Camareros y Empleados de cafés, bares y hoteles*, “*La Fraternal*”, que tendría además una vida efímera.

6. Vid. **BENAVIDES GÓMEZ, Domingo**: Democracia y cristianismo en la España de la restauración, 1875-1931, Madrid, 1978; **ANDRÉS GALLEGÓ, José**: La intervención de Alfonso XIII frente a Angel Ayala y los propagandistas, *Hispania Sacra*, 47, 1995, pp. 405-419; **COMES IGLESIA, Vicent**: La democracia cristiana en Valencia (1921/1923): la agrupación regional de la AC, *Anuari S. E. H. Eclesiàstica de Catalunya*, 1991; **MORENO FERNÁNDEZ, Luis Miguel**: Acción Popular Murciana, Murcia, 1987; **TUSELL GÓMEZ, Javier**: Giménez Fernández, precursor de la democracia española, Sevilla, 1990; **MARTÍ GILABERT, Francisco**: La Iglesia y la dictadura de Primo de Rivera (1923-1929), *Anuario de Historia de la Iglesia*, II, 1993, pp. 151-178.

7. Vid. **MARTÍNEZ LÓPEZ, Alberte**: *O cooperativismo católico no proceso de modernización da agricultura galega, 1900-1943*, 1989, Vigo.

Pero, muy pronto se verían defraudadas las expectativas depositadas entre los católicos más reaccionarios con respecto a la actitud del dictador, pues el régimen no sólo ofrecería ventajosas condiciones para la integración de los socialistas, a través de concesiones en el campo sindical, sino que se mostraba indiferente ante las peticiones del clero para mejorar su posición económica o sus prerrogativas sociales. La institución eclesial, valoraba positivamente que en esos años no pudiese ser atacada públicamente con facilidad en la prensa o entre los medios políticos, pero juzgaba con temor la conformación de una opinión pública soterrada que la consideraba un firme aliado de la dictadura y de la monarquía en decadencia, y la juzgaba como un indudable freno para la modernización social, política y económica del país, incluso entre las propias derechas, que apostaban, cada vez más, por regímenes aconfesionales. La sensación general entre los católicos, a medida que se dislumbraron las dificultades para la continuidad de la dictadura, era que se presagiaba un conflicto social y político entre dos tendencias que habían reforzado sus posiciones desde principios del siglo XX: el laicismo y el clericalismo. Fue ese contexto, sumado a las cada vez más insistentes indicaciones de Roma, el que provocó el inicio de una nueva estrategia eclesial, encaminada a movilizar a todos sus fieles ante la lucha que parecía avecinarse.

Hasta 1927 no existía todavía en Vigo un movimiento católico juvenil como el que se había impulsado desde 1924 en A Coruña o Santiago de Compostela, promovido por los dirigentes de la Asociación de Propagandistas Católicos. Las únicas asociaciones juveniles católicas debían ligarse a las de los centros educativos de las congregaciones religiosas. Sólo los jesuitas, presentes en Vigo desde 1916 habían fundado en 1920 una Asociación de Antiguos Alumnos; mientras que los Salesianos⁸ que desde 1894 se habían asentado en la ciudad, o los Maristas que ejercían su labores educativas en Vigo desde 1913, habían renunciado por el momento a organizar asociaciones juveniles.

En marzo de 1927 se fundaba en Vigo la *Juventud Católica*, que pretendía coordinar todas las asociaciones juveniles existentes y motivar su expansión; en diciembre de ese mismo año se fundaba la *Asociación de Antiguos Alumnos Salesianos*⁹, que venía a imitar el modelo establecido por los jesuitas. Sin embargo, a pesar de la insistencia de la jerarquía episcopal esas fueron las únicas iniciativas que se pusieron en marcha en el ámbito juvenil.

Cuando en febrero de 1928 se nombran las nuevas Juntas Directivas de la Casa Social Católica¹⁰ y sus sindicatos afines¹¹ no se presagiaba cercano el final

8. Vid. **GARCÍA VERDUGO, Alberto**: Desde el Arenal al Castro; 100 años de Don Bosco en Vigo, Vigo, 1995; **VV.AA.**: *Memoria de 125 años. Colegio Apóstol Santiago. Jesuitas – Vigo*, Vigo, 1998.

9. Tuvo como Presidentes entre 1927 y 1936 a Gonzalo Rey Alar, Alfonso Fomeiro Rapela, Antonio Aguirre Paradavila e Manuel Otero Moratinos.

10. **Consiliario**: Juan Crego (Jesuita y Director de la Escuela Nocturna Obrera); **Presidente**: Segundo Carrera Gómez (Comerciante); **Vicepresidente**: Victoriano Ballesteros Reboredo (Director de Galicia Social y Teniente Alcalde del municipio vigués durante la dictadura); **Secretario**: José Gallur; **Vicesecretario**: Enrique Rodríguez; Tesorero: Manuel Cano; **Contador**: Manuel Buján; Vocales: Damián Fernández, Juan Millán, Mariano Mardones y Castor Fernández; **Bibliotecario**: Ernesto Canoa.

11. **Sindicato Católico de dependientes y empleados de comercio, industria y banca**: Presidente: Damián Fernández; Vicepresidente: Francisco Signo; Secretario: Castor Fernández; Vicesecretario: Ernesto Canoa; Tesorero:

de la Dictadura. El ambiente socio-político convertía al Monarca y la Iglesia en cómplices del Dictador al que se deseaba derrocar y el anticlericalismo se hacía cada vez más público, pero sería la crisis mundial del capitalismo un año más tarde la que acelerase el ocaso del régimen dictatorial cada vez más denostado.

En abril de 1928 tenía lugar en Lugo la *II Asamblea de Juventudes Católicas de Galicia*. Uno de sus propósitos había sido la coordinación de los 7 centros y los 1.112 militantes de las diversas Congregaciones de Juventudes Marianas de Galicia, para extender el movimiento a las principales parroquias. Desde este momento, tendría lugar una mayor coordinación de las *Juventudes Católicas*, que provocaba que en febrero y marzo de 1929 se constituyesen la *Unión Local de JC de Vigo*. La I Asamblea Nacional de Juventud Católica contaría con la presencia de 21 representantes gallegos. En junio de 1929 se organizaban en Santiago dos asambleas regionales decisivas para el futuro del movimiento católico en Galicia: la *III de Juventudes Católicas* y la I de la *Acción Católica Femenina*.

En enero de 1930 Primo de Rivera abandonaba el gobierno y se exiliaba en España. El ascenso de las ideas republicanas que unían a los principios democráticos de participación ciudadana las críticas a las instituciones eclesiales, provocaron que la Iglesia necesitase urgentemente de una nueva organización que le permitiese movilizar a los católicos en defensa de sus intereses. Sería el nuevo Obispo de Tui, Antonio García García, nombrado unos días más tarde y más avezado en cuestiones de índole social, el encargado de coordinar la nueva estrategias eclesial.

Iniciado el gobierno Berenguer se fundaba en Vigo, la *Asociación Católica de Padres de Familia*; la cuestión educativa se presumía como clave del futuro combate dialéctico entre las posturas católicas y las laicistas; y era necesario coordinar a los católicos en un único frente. Días más tarde, se celebraba en Toledo la *I Asamblea Nacional de Acción Católica*, a la que asistía como máximo representante diocesano, Francisco Peñarredonda, presidente de la Federación Católico-Agraria. El 15 de noviembre, el Obispo Antonio García García nombraba la primera *Junta Diocesana de Acción Católica*¹², que residiría en Tui, y reuniría a destacadas personalidades de este municipio, como había venido ocurriendo en años anteriores con los consejos diocesanos de otras organizaciones como la *Asociación Católica de Padres de Familia*, la *Acción Católica Femenina*, o la *Juventud Católica*¹³.

Mientras tanto, los católicos de Vigo seguirán ligados fundamentalmente a las actividades de las congregaciones de los jesuitas o los salesianos, que en enero

Abel R. Lepina; Contador: Manuel Buján; Vocales: Domingo Suárez, Ignacio Pérez, Segundo Carrera, Pablo Gómez; **Sindicato católico de profesiones varias, El defensor**: Presidente: Victoriano Ballesteros; Vicepresidente: José Gallur; Secretario: Manuel Iglesias, Vicesecretario: Juan Millán; Tesorero: Manuel Cano; Contador: Ramón Aguilera; **Sindicato católico de camareros y empleados de cafés, bares y hoteles, "La Fraternal"**: Presidente: Rufino Saez .

12. **Consiliario**: Lorenzo Miguélez; **Presidente**: Francisco Peñarredonda Flórez (Propietario); **Vicepresidentes**: Ignacio Nogueira Rendo (Propietario); Agustín Sarasa y Zubeldia (Notario, 1934) **Tesoreros**: Domingo González y Federico Moreno (1934); **Secretarios**: Estanislao Ferreira Martín de Argenta y José María López Mosteiro (1934); **Vocales**: Dolores Álvarez Varela, Joaquina Leira Fernández de Peñarredonda; Darío Álvarez Limeses; María Rubio Frese; Octavio Lezón Burdeos; María Velasco de Rodríguez Conde; María Luisa Comesaña Sánchez; Raquel Álvarez Besada; Adela Fernández Fernández; Concepción Caballero (1934).

13. Presididas respectivamente por: José García Sánchez (1927), Francisco Peñarredonda (1929) y Agustín Sarasa Zubeldia (1931); Josefa Herraiz (1929); y Domingo González (1930).

de 1931 celebran en colaboración con las parroquias, la “*Fiesta del estudiante*”, como acto de propaganda para la Juventud Católica. En marzo de ese año, a escasos días de unas elecciones municipales convertidas ya en plebiscito sobre el nuevo régimen político se funda la primera Junta Interparroquial de la Juventud Católica de Vigo¹⁴.

LA ACCIÓN CATÓLICA EN EL VIGO DE LA II REPÚBLICA

“*Crisis y desorientación*” (abril-1931 a febrero-1932)

Las leyes del gobierno provisional de abril de 1931 y los incidentes violentos provocados por algunos grupos anticlericales en los días posteriores a la definitiva proclamación de la república¹⁵, generaron gran desconcierto entre los dirigentes católicos, y fueron muy escasas las iniciativas que sugiriesen una rápida respuesta ante los acontecimientos. La situación era de excepcional gravedad para el futuro del organismo eclesial; ahora eran todos los intereses de la institución los que estaban en juego. El clero y las organizaciones católicas se vieron llamados a movilizar todos sus recursos para la supervivencia del sistema¹⁶.

A pesar de las disposiciones de los Obispos diocesanos para excluir al clero de la participación en política, algunos sacerdotes participaron directamente, incluso como candidatos electorales de diversos partidos políticos, optando a cargos de representación pública¹⁷. Sin embargo, la II república no se singularizó por la participación política de los sacerdotes, que aunque perduró claramente debió reducir su ámbito de influencia a través de las prescripciones legales y la

14. **Consiliarios:** Arturo Cal Camiña; Ildefonso Mediavilla; **Presidente:** Ramón Varela Aymerich; **Vocales:** Otero Martínez, Santiago Puíne Freiría, César Braña Merino y Manuel Moreno Teijeiro.

15. En Galicia el 20 de abril de 1931 fueron incendiadas algunas capillas de los municipios de Pobra de Tribes y Xunqueira de Espadañedo (Ourense), pero los incidentes más graves se produjeron en mayo con el desalojo forzoso de algunos edificios religiosos, como los que en A Coruña tenían los jesuitas, los capuchinos y los maristas. En julio nuevamente fueron incendiados algunos conventos y templos de las diócesis gallegas; en **HERVELLA GARCÍA, Gustavo:** Achegamento á mobilización anticlerical na Galicia da II república a través dos xornais (abril-xuño de 1931), *Anuario Brigantino*, 22, 1999, pp. 207-220.

16. **CARBALLO, Francisco y MAGARIÑOS, Alfonso:** La Iglesia en la Galicia contemporánea. Análisis histórico y teológico del período 1931-1936. II República, Madrid, 1978; **GRANDÍO SEOANE, Emilio Francisco:** Los orígenes de la derecha gallega: la CEDA en Galicia (1931-1936), Sada, 1998; **SANTOS Juliá:** De cómo Madrid se volvió republicano, en *Los orígenes culturales de la II República*, Madrid, 1993 pp. 337-357; **YUSTE DE PAZ, Miguel Ángel:** La II república y la Iglesia hacia la Constitución de 1931, *Cuadernos republicanos*, 10, 1992, pp. 35-51; **IÑIGO FERNÁNDEZ, Luis:** El posibilismo eclesial, *Cuadernos republicanos*, 21, 1995, pp. 51-74; **FERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio:** La Iglesia ante el establecimiento de la II República, *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, 5, 1984, pp. 215-237; **RAGUER, Hilari:** España ha dejado de ser católica: la política religiosa de Azaña, *Historia Contemporánea*, 6, 1991, pp. 145-157; **MARGENAT PERALTA, José M.:** Manuel de Irujo: la política religiosa de los gobiernos de la república en la guerra civil (1936-1939), *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, 4, 1983, pp. 175-193; Política religiosa de la República, *Historia 16. La guerra civil*, 13, 1986, pp. 48-55; **LABOA, Juan María:** La Iglesia y la II república, *Cuadernos de Historia 16*, 220, 1985.

17. En las elecciones de mayo de 1931 a Cortes salieron elegidos diputados ocho sacerdotes en el total de España. Cinco de ellos con el permiso de sus respectivos Obispos (uno del Partido Nacionalista Vasco y cuatro del Partido Agrario), y tres sin su permiso. En la provincia de Pontevedra, el candidato más destacado de todos fue sin duda, Leandro del Río Carnota, párroco de Lérez desde 1919, nacido en Ordes en 1882, y doctorado en Teología, ordenado en 1903. En junio de 1931 se presentó como candidato a Cortes por Pontevedra por el partido Derecha Liberal Republicana de Alcalá Zamora y estuvo a 3.000 votos de obtener un escaño.

presión popular. Lo más notable fue el incremento de la participación de los seculares en las labores públicas de proselitismo y defensa de los intereses eclesiales. Por primera vez en el S. XX, el laicado asumía un protagonismo creciente en la defensa de los postulados católicos; anteriormente, la Iglesia no había sentido esa necesidad, puesto que, las relaciones entre las jerarquías del clero y los gobiernos eran suficientemente cordiales como para asegurar un mínimo de continuidad en la labor eclesial.

Los planteamientos ideológicos desplegados por los defensores del régimen republicano proponían como cuestión fundamental la consecución de un Estado laico que rompiese definitivamente con la alianza tradicional del Estado español con la Iglesia Católica. Esta idea, promovida con ímpetu por la mayor parte de los intelectuales, tenía su expresión en los programas de los Partidos Políticos republicanos y se apreciaría muy temprano en las leyes emanadas del nuevo régimen político. Para una Iglesia española que siempre había montado su estrategia institucional en la alianza con el Estado, la situación era excepcionalmente grave y suponía un salto cualitativo inestimable con respecto a las circunstancias previas.

Las reducciones del presupuesto eclesiástico y el proyecto de supresión definitiva en aplicación del Artículo 26 de la Constitución del 9 de diciembre de 1931, suponían un golpe muy duro para la economía del clero secular. La supresión de exenciones tributarias y la prohibición de desempeñar cualquier actividad industrial o comercial, afectaba además directamente a la mayoría de las órdenes religiosas. Aquellas que se dedicaban a la enseñanza podrían seguir obteniendo sus ingresos de la labor educativa desarrollada en los centros privados, pero muchas otras verían descender paulatinamente sus recursos.

La jerarquía eclesiástica se puso entonces manos a la obra para concienciar a sus fieles en la urgencia de aportar los recursos necesarios para mantener la actividad eclesial. Entre las preocupaciones más destacadas se encontraba no sólo el descenso de las partidas destinadas al clero, sino también los escasos medios para la formación de futuras generaciones de sacerdotes. La Junta Diocesana de Tui creada para esta labor obtendría resultados esperanzadores en su primer año de funcionamiento, pero muy pronto los ingresos descendieron hasta cifras catastróficas, que mostraban que los esfuerzos de la jerarquía por concienciar a sus fieles no estaban generando resultados positivos, a pesar de una coyuntura que se consideraba muy crítica para la supervivencia de la acción eclesial.

JUNTA DIOCESANA DE TUI PRO CULTO Y CLERO				
AÑO	Ingresos	Gastos	Inversiones en Seminario	
1932	76.928	75.204	23.134	30'8 %
1933	42.508	37.750	25.816	68'4 %
1934	33.040	38.920	23.716	60'9 %
1935	32.311	32.311	28.028	86'7 %
1936	14.607	12.707	8.000	62'9 %

En noviembre de 1931 la *Conferencia de Metropolitanos Españoles* aprobaba el documento “*Principios y Bases para la reorganización de la Acción Católica Española*”. La organización se estructuraba por primera vez en cuatro Ramas, coordinadas a través de la *Junta Central de AC* residente en Madrid, con un delegado laico y otro episcopal, por cada Provincia Eclesiástica. La Rama de Hombres no llegaría a funcionar como tal en España durante la II República. En las diócesis gallegas ni tan siquiera llegaría a constituirse centro parroquial alguno de esta rama, por lo que la labor en el campo de los hombres adultos del movimiento católico siguió estando centrada en las asociaciones constituidas por alguna preocupación concreta en el campo de la educación (asociaciones de padres y de maestros), el trabajo (congregaciones profesionales y sindicatos) o la política (Propagandistas). La Rama de mujeres contaría ahora con una *Junta Suprema* que trataría de reorganizar y fortalecer los centros de Acción Católica Femenina que se habían constituido en la década anterior en algunas localidades gallegas.

Pero eran las ramas juveniles de la organización, presididas por un *Consejo Central*, reorganizado desde las normas de la jerarquía, las que debían iniciar un proceso que lograrse su mayor movilización pública y su unidad de acción. La cuestión clave residía en el poder atraer hacia las directrices de la Jerarquía Episcopal aquellas asociaciones que hasta el momento eran más pujantes en la movilización laica. Sin lugar a dudas, éstas eran las que se habían organizado años atrás desde las órdenes religiosas, pero siempre habían sido reticentes a integrarse de manera plena en la estructura orgánica de las decisiones episcopales. Las relaciones entre la nueva Acción Católica y las diversas asociaciones de *Juventudes Antonianas*, Congregaciones de *Luisas* y Antiguos Alumnos de colegios religiosos (especialmente los salesianos, los maristas y los jesuitas) serían un factor prioritario a tener en cuenta para el éxito de la nueva Acción Católica. El proceso que tendría lugar así sería el de la progresiva incorporación de estas asociaciones de prestigio y tradición elitista al movimiento de la Acción Católica general y parroquial. A cambio, serán los miembros de estas organizaciones los que llegarán a ocupar masivamente todos los puestos dirigentes de la Acción Católica general, como prueba de su prestigio y de su mayor preparación para las tareas requeridas, y serán estos dirigentes los que pongan en marcha la Acción Católica Parroquial siguiendo en muchos casos sus propios métodos pastorales, por encima de la estrategia general de la Jerarquía Episcopal. Esta integración contaría con reticencias, y en muchas ocasiones los problemas provocaban el intento de recuperar la independencia frente a la jerarquía, a la que acusaban de una limitada eficacia.

Del 3 al 6 de diciembre de 1931 tendría lugar en Madrid la *III Asamblea Nacional de Juventudes Católicas* en la que participarían 25 delegados de 8 centros gallegos, entre los que se encontraban cuatro militantes de Vigo¹⁸. Sólo después de esta reunión se relanzaría definitivamente la juventud católica viguesa. El pro-

18. César Graña, Manuel Otero Moratinos, Santiago Puime Freiría y Ángel María Moreno; en *La Flecha*, 1932, 1, p. 16.

tagonismo del movimiento católico recaía así sobre una generación de jóvenes líderes que tenían por aquellos momentos entre 25 y 30 años. Jóvenes nacidos generalmente dentro de algunas familias de clase media-alta que se distinguían por sus tradicionales convicciones religiosas y formados en los Colegios católicos más prestigiosos. Su formación académica se había visto culminada con brillantes expedientes en las Facultades de la Universidad de Santiago en las que más ostensibles eran las tendencias ultraconservadoras; algunos de los titulados en Derecho y Farmacia, serían el ariete de la lucha eclesial frente a los avances del laicismo.

En aquellos días iniciaba también su labor en la ciudad la *Asociación Católica de Propagandistas*¹⁹, destinada a la selección y formación de las elites políticas del catolicismo y su relación con los diversos partidos políticos.

Con la nueva legislación republicana, la Iglesia perdía la hegemonía del ámbito social por el que siempre había mostrado mayor interés. La educación y la formación de la juventud pasaba a convertirse no sólo en laica, sino también en mixta, con el consiguiente escándalo para la moral católica tradicional. La ley del 6 de mayo de 1931 regulaba provisionalmente la enseñanza religiosa voluntaria, pero el 11 de marzo de 1932 se decretaba la supresión de la religión en las escuelas estatales. La supresión del crucifijo en los lugares públicos era también un símbolo más del avance del laicismo. En Vigo, una ciudad joven y en crecimiento con deficientes estructuras educativas, los colegios regentados por órdenes religiosas eran en aquellos momentos los más prestigiosos. Junto a los jesuitas, sobresalían especialmente los salesianos desde 1894²⁰, y los maristas desde 1913, pero también los colegios femeninos de Compañía de María y Cluny, ubicados en el centro de la ciudad y destino educativo de la mayor parte de los hijos de la burguesía.

La Iglesia era consciente que era en el sector educativo donde podría oponerse un frente católico poderoso ante las reformas gubernamentales. Especialmente significativo resulta el dato estadístico que nos confirma que el 90 % de las asociaciones católicas fundadas en la Galicia en aquellos años están en relación directa con el mundo educativo o el de la juventud. Es en este marco y no en otro, donde la Iglesia sabe que debe jugar sus cartas, y por eso el tema escolar se convierte en clave estratégica y centro de mayor polémica.

La Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas situaba a éstas en un régimen de excepcionalidad que provocó airadas protestas del movimiento católico, pero sería la ilegalización de su institución más prestigiosa la que generaría un claro síntoma de ruptura entre la Iglesia y el régimen republicano. La disolución de la Compañía de Jesús y la nacionalización de sus bienes, tenía no sólo un valor simbólico sobresaliente, sino que suponía un golpe muy duro para una institución eclesial que

19. Hilario Torrado Lima (profesor de la Escuela de Comercio), Victoriano Ballesteros Reboredo (director de "*Galicia Social*"), Xesús Ferro Couselo (profesor de filosofía y letras en el Colegio de los Jesuitas), Darío Saéz (apoderado de la Casa Simeón), Arturo Cal Camiña (sacerdote), José Antonio Autrán Flórez (perito mercantil) y Eduardo Autrán Flórez (abogado y Marqués de Esteva de las Delicias); Alfonso Mediavilla (capellán de la Armada Naval).

20. Vid. **GARCÍA VERDUGO, Alberto**: "Desde el Arenal al Castro. 100 años de Don Bosco en Vigo", Vigo, 1995.

no contaba con otros organismos con el mismo nivel de formación, organización e influencia. El 4 de febrero de 1932 se clausuraba el colegio jesuita de la finca de Bellavista, situada en el barrio obrero de Teis. La expropiación municipal del recinto escolar para su conversión en sede central del nuevo Instituto Nacional de Educación Secundaria provocaría a su vez una nueva polémica entre las autoridades municipales y la congregación de los Maristas, propietaria del edificio que hasta aquellos días había servido de residencia oficial del Instituto, en la finca de la Areosa.

Mauro Alonso Cuenca, líder de la industria conservera viguesa y exalcalde durante la dictadura, era en aquellos días el Presidente de la Asociación de Antiguos Alumnos de los jesuitas. Él y otros políticos destacados como el diputado centrista Manuel Portela Valladares, intentarían salvaguardar los intereses de la congregación y evitar la expropiación de sus Colegios y propiedades en Vigo, Tui, A Guarda y Oia. Sus esfuerzos resultarían inútiles. El colegio de Vigo trasladaría su labor docente al norte de Portugal, primero en Entre Os Ríos, y luego en Curía, donde continuaría la formación de muchos jóvenes vigueses de las familias de clase alta. Todo parecía confirmar que la supervivencia del sistema eclesial tradicional corría serio peligro.

“Movilización y reacción” (marzo-1932 a noviembre-1933)

A partir de estas fechas crecerá de forma espectacular el número de organizaciones católicas en defensa de los derechos o los privilegios de esta confesión, y en el verano del mismo año será en Vigo, donde se congregue la primera gran asamblea que las Juventudes Católicas de Galicia celebre durante la pervivencia del régimen republicano. En agosto de 1932 se celebra en Vigo la *V Asamblea Regional de Juventudes Católicas* que reúne en la ciudad a cerca de 3.000 militantes de los 40 centros de la organización en Galicia. En octubre de ese mismo año cuarenta jóvenes militantes de la diócesis asisten al *II Congreso Nacional de las Juventudes Católicas* que reúne en Santander a cerca de 2.500 afiliados.

El 23 de abril de 1933 se celebra en Tui la I Asamblea Diocesana de Juventudes Católicas. En su último acto se proclama la constitución de su primer Consejo Diocesano²¹. Existen ya en la diócesis doce centros juveniles, de los que cinco residen en el municipio de Vigo (Bouzas, Salesianos, Sagrado Corazón, Teis e Interparroquial).

ASOCIACIONES CATÓLICAS FUNDADAS EN VIGO, DIÓCESIS DE TUI Y GALICIA (1927-1936)											
AÑO	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933	1934	1935	1936	Total
VIGO	2	0	0	1	1	0	5	1	2	0	12
Total Tui	2	0	0	1	1	4	5	6	10	3	31
Galicia	5	2	4	3	6	27	30	28	22	14	141

21. **Consiliario:** Alfonso Casas Villanueva; **Viceconsiliario:** Hermenegildo Pacheco (1934); **Presidente:** Miguel Sotelo Losada; **Vicepresidente:** Gerardo Martínez Díaz; **Secretario:** José María López Mosteiro; **Tesoroero:** Manuel Rodríguez González; **Vicesecretario:** José Luis Sobrino; **Vocales:** Antonio Aguirre (Salesianos) y Tomás Santoro Iglesias (Interparroquial).

En octubre de 1933 tendría lugar en Toledo la *IV Asamblea Nacional de Juventudes Católicas*. La diócesis de Tui presentaba un balance ejemplar, con un notable crecimiento de la militancia católica, y su obispo, Antonio García García acrecentaba su prestigio entre el clero, convirtiéndose además en Administrador Apostólico de la Archidiócesis de Santiago. Faltaban escasos días para las elecciones a Cortes, una oportunidad de cambio político, en el que la Iglesia y buena parte de los católicos habían depositado no sólo todas sus esperanzas, sino también buena parte de sus recursos.

Los sucesivos intentos por unificar las posturas políticas del catolicismo español habían cosechado hasta la fecha rotundos fracasos. Desde la quiebra del antiguo régimen y el fracaso del carlismo, la institución eclesial se había mostrado incapaz de unir a sus fieles en una orientación política definida²². A pesar del contexto de claros riesgos para la supervivencia eclesial, clero y laicado católico, dividían su voto entre las distintas tendencias conservadoras. Ni siquiera en este período lograría consolidarse una estructura política que unificara los intereses de todos los católicos. Por encima de otras cuestiones, volvían a sobresalir los destacados personalismos de la derecha española. En Galicia, los cedistas de Gil Robles y los calvosotelistas de Renovación Española se disputaban la mayor parte del voto derechista, pero también los liberales de Alcalá Zamora, los centristas de Portela Valladares, los agrarios, e incluso algunos de los galleguistas, entraban en la pugna por obtener el apoyo electoral de los fieles católicos.

La jerarquía católica española sabía, por la experiencia de largos años, que era necesario ser muy cauto en los intentos de agrupar el voto católico en una sola organización política. Aunque la C.E.D.A.²³ pareció identificarse con las propuestas de la vía eclesial posibilista de parte del Episcopado, nunca se autocalificaría a sí misma como el partido confesional, conociendo que dentro del catolicismo español existían diferentes opciones políticas. Lo que de ninguna manera deseaban las Jerarquías Episcopales era que esa participación en política de las asociaciones católicas, pudiese ser utilizada en bien de un único Partido que asumiese la plena legitimación del voto católico.

“Los centros de AC no pueden convertirse en agencias o instrumentos de partidos políticos, por excelentes que sean” (*Boletín de la U.D. de JC de Santiago de Compostela*, 12/13, Febrero/Marzo de 1936).

22. Ver **CARCEL ORTÍ, Vicente**: Los obispos españoles y la división de los católicos, *Analecta Sacra Tarraconense*, 55/56, 1982; León XIII y los católicos españoles: informes vaticanos sobre la Iglesia en España, Pamplona, 1988; **CUENCA TORIBIO, José Manuel**: Catolicismo liberal español: Las razones de una ausencia, *Hispania*, 31, 1971, pp. 581-591; **ROBLES MUÑOZ, Cristobal**: La prensa y la división de los católicos en la restauración, *Hispania Sacra*, 40, 1988, pp. 431-467; Política y clero en la Restauración. La crisis de 1881-1883, *Hispania Sacra*, 1986, 38, pp. 355-398; **RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo**: Los católicos sevillanos ante el reinado de Alfonso XIII: Entre la tradición y el progreso, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia contemporánea, III, 1990, pp. 131-141; **MONTERO GARCÍA, Feliciano**: El movimiento católico en España: la respuesta oficial de la provincia eclesiástica de Valladolid a la encuesta Vico (1908), *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, V, 1992, pp. 343-366.

23. Vid. **GRANDÍO SEOANE, Emilio Francisco**: *La CEDA en Galicia (1931-1936)*, Tesis Doctoral, Santiago de Compostela, 1995.

Pero es evidente que la mayor parte de los dirigentes de AC estaban relacionados en mayor o menor medida con los Partidos conservadores. Las organizaciones juveniles servían a éstos como caldo de cultivo de sus próximos líderes; la Asociación de Propagandistas y Congregaciones de profesionales, como lugares de coordinación y acuerdo de las políticas comunes consensuadas entre las diversas tendencias políticas del catolicismo español.

La Asociación Católica Nacional de Propagandistas estaba orientada desde su fundación a la formación y coordinación de los dirigentes políticos católicos, aunque no se relacionaba con un partido político determinado.

“... la A.C.N. de P., como tal, no interviene ni puede intervenir en ninguna campaña política. Sus directores como tales, tampoco intervienen ni pueden intervenir en semejante campaña. El fin de nuestra Asociación es supra-político, exclusivamente católico.

Pero es indudable que los individuos de la A.C.N. de P., considerados, no como propagandistas, sino como ciudadanos españoles y católicos, tienen el derecho y el deber gravísimo de intervenir en la Política. Este deber que siempre ha sido apreciado como grave lo es muchísimo más en las presentes circunstancias, ya que todos advertimos la trascendencia enorme de los momentos actuales para el porvenir religioso y civil de España” (*ACN.deP.*, 110, 20 de abril de 1931).

El protagonismo de la cuestión política en la organización era tal, que ésta se veía obligada a suspender su actividad habitual durante la celebración de las campañas electorales.

“...El Centro de Madrid ha suspendido temporalmente las sesiones de su Círculo de Estudios para desligar a sus miembros de toda ocupación, que les impida el entregarse de lleno a los trabajos de propaganda y lucha electoral. Sería conveniente que todos los centros de España siguiesen esa conducta para poder así concentrar las energías de todos en esta campaña electoral tan decisiva. Lo que de ninguna manera debe permitirse es que los círculos de estudio se conviertan en centros electorales”

Los temas tratados en los Círculos de Estudio de la organización reflejaban generalmente las preocupaciones católicas del debate político: *La democracia, El Control Obrero, Las elecciones municipales según el Estatuto, La Doctrina de la Iglesia acerca de las formas de Gobierno, La evolución de las doctrinas proletarias...*

Muchos militantes de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas se convertirán ahora en destacados dirigentes de los diversos partidos de la derecha en Galicia²⁴. Pero, la jerarquía católica siempre se mostraría, al menos públicamente, muy reticente a la participación de los movimientos católicos juveniles en políticas partidistas.

24. Ver **GRANDÍO SEOANE, Emilio Francisco**: El desarrollo político de un partido defensivo en la Galicia de la II república. La contrarrevolución parlamentaria: la Unión Regional de Derechas, en *Estudios sobre la derecha española*, Madrid, 1993, pp. 423-443; Los orígenes de la derecha gallega. La CEDA en Galicia (1931-1936), Vigo, 1998; Caciquismo e eleccións na Galiza da segunda república, Vigo, 1999; **MONTERO GIBERT, J. R.**: CEDA. Catolicismo social y político en la II República, 1977.

“...la organización en la que los jóvenes deben formarse y actuar es, esencialmente la Juventud de Acción Católica y, por ello, mientras los jóvenes no estén formados religiosa y socialmente, no deben afiliarse como elementos activos en organizaciones políticas; sin que esto excluya el cumplimiento de sus deberes ciudadanos.

Todos los cargos directivos y propagandistas de la Juventud de Acción Católica son incompatibles con los de dirigentes y propagandistas de entidades políticas.

Los directivos no podrán llevar distintivos de partidos políticos.

El distintivo de la Juventud de Acción Católica no debe ostentarse en ningún acto de carácter político. Ningún joven católico podrá llevar distintivos políticos en actos y locales de Acción Católica” (Conclusiones de la V Asamblea de la Juventud Católica Española sobre las relaciones con la política, *La Flecha*, Madrid, enero de 1935, p. 21).

Las declaraciones públicas no impedían sin embargo que las múltiples asociaciones juveniles se viesen inmersas de una manera u otra, en la acción política. En las reuniones de asociaciones católicas se reunían aportaciones económicas para los Partidos conservadores, se daban instrucciones para debida asistencia a los mítines, se orientaba las iniciativas políticas de los jóvenes propagandistas y se les promocionaba como futuros candidatos electorales²⁵.

La convocatoria electoral a Cortes de noviembre de 1933 tiene lugar en un ambiente crispado, al que contribuye también el frustrado intento de atentado contra el Obispo Antonio García García, con una bomba colocada en la puerta del Palacio Episcopal de Tui. Tras la consulta electoral los partidos de la derecha conseguirán un notable éxito. En la provincia de Pontevedra, donde no tenían diputado alguno hasta ese momento, obtendrán cinco representantes; entre ellos, los tres más votados, Severiano Barros de Lis, Víctor Lis Quibén y Nicasio Guisasola Domínguez, corresponden a la C.E.D.A. y superan los 65.000 votos. La movilización de las organizaciones confesionales femeninas y juveniles ha tenido mucho que ver con todo ello.

“Triunfo y contrarreforma” (diciembre-1933 a enero-1936)

Tras la victoria electoral y el inicio de la contrarreforma gubernamental las autoridades eclesiásticas optan por asentar y fortalecer las bases del movimiento católico que se ha movilizado. En los meses siguientes se impulsa la coordinación de todas las organizaciones femeninas, que tanto habían aportado en el resultado electoral.

En mayo de 1934 se constituye el Consejo Diocesano de Juventudes Femeninas²⁶ y la Confederación de Mujeres Católicas²⁷ que impulsa además la inauguración de una nueva Escuela Obrera Femenina, regentada por las Teresianas, y la publicación de la revista *“Mujer y Madre”*.

25. **Acción Nacional:** Victoriano Ballesteros (Vigo); **Unión Regional de Derechas (CEDA):** Sotelo González (Vigo), Fernando Sotelo Losada (secretario por Pontevedra); **Juventud de Acción Popular (CEDA):** Tomás Santoro Iglesias (Presidente por Pontevedra), Ildefonso Baquero (Presidente y Secretario por Pontevedra), Segundo Carrera (Vigo); **Partido Agrario:** Prudencio Landín (Presidente por Pontevedra).

26. **Consiliario:** Jesús Álvarez Varela; **Presidenta:** Concepción Caballero Iribarnegaray; **Vicepresidenta:** Cesarea López Barreiro; **Secretaría:** Asunción García; **Vicesecretaría:** María Parrado; **Tesorerera:** Benita Herrainz; **Vicetesorera:** Dolores Cortegoso; **Delegadas:** Pilar López y Socorro Bello.

27. **Presidenta:** María Luisa Comesaña de Cisneros; **Vicepresidenta:** Carmen Herrainz, de Gallego; **Secretaría:** Purificación Sarmiento Román; **Vicesecretaría:** María Ferreira Aguirre; **Tesorerera:** Celsa López Barreiro; **Vicetesorera:** Matilde Rubio Ulloa; **Vocales:** Regina Casas Villanueva, Josefa Gil Fernández, Dolores Álvarez Varela y Delia Rodríguez de García.

En ese mismo mes, durante la II Asamblea diocesana de Juventudes, que congrega en A Guarda a 452 militantes, se afirma que la diócesis cuenta ya con 1.283 socios repartidos entre 17 centros. Vigo cuenta con 715 militantes (56 %), y ha logrado constituir tres centros más en las parroquias de Santo Tomé de Freixeiro, San Andrés de Comesaña y San Francisco.

En diciembre de 1934 tiene lugar en Madrid la *V Asamblea Nacional de Juventudes Católicas*. Las autoridades eclesiásticas dan prioridad ahora al asentamiento de los centros ya creados, frente al anterior crecimiento de su número. Propugnan así, como primera clave estratégica la expansión de las Secciones de Aspirantes.

ASAMBLEAS DE JUVENTUD CATÓLICA EN LA DIÓCESIS DE TUI (1932-1935)				
Asamblea	LUGAR	FECHA	Centros	Socios
V Regional de Galicia	Vigo	Agosto de 1932	40	3.000
I Diocesana de JC de Tui	Tui	Abril de 1933	6	-
II Diocesana de JC de Tui	A Guarda	Mayo de 1934	12	1.283
III Diocesana de JC de Tui	Baiona	Mayo de 1935	18	1.600

En febrero de 1935 el Obispo Antonio García García enfermó gravemente de pulmonía, lo que le llevaría a estar alejado durante algunos meses de la actividad pública. En marzo se celebraban en Tui las Jornadas de AC dirigidas por el propagandista José Durán, y se constituía en Vigo la *Hermanidad de San Cosme y San Damián* que reunía a los médicos y farmacéuticos católicos de la ciudad.

Las organizaciones católicas continuaban expandiéndose y en mayo de ese mismo año, la *III Asamblea Diocesana de Juventud Católica* celebrada en Baiona, reunía a 312 delegados que representaban a 18 centros y 1.600 afiliados. Los enfrentamientos entre ellos y los grupos izquierdistas eran cada vez más frecuentes y a la prohibición por las autoridades municipales de desfilar con las banderas oficiales de la organización, a pesar del permiso otorgado por el Gobernador Civil de la provincia, se sumaría la necesaria intervención de la Guardia Civil tras ser apedreado el local donde se celebraba la reunión.

La *VIII Asamblea de JC de Galicia* tendría lugar en Pontevedra en julio de 1935. En el mismo mes, en la localidad de Cofrentes (Valencia), se celebraría la *VI Asamblea Nacional*. En aquellas fechas el futuro de la Iglesia y del movimiento católico parecía depender más que nunca de la próxima batalla electoral. En los días previos a las elecciones de febrero de 1936 la Juventud Católica viguesa constituía dos nuevos centros en las parroquias de Cabral y Arcade, logrando su máxima expansión con nueve centros en el municipio vigués y más de 1.600 socios en toda la diócesis. Era el último esfuerzo proselitista previo a la gran disputa electoral.

“Entre el miedo y la conspiración” (febrero-1936 a julio-1936)

En las elecciones del 16 de febrero de 1936 las candidaturas presentadas por partidos de izquierda en la provincia de Pontevedra obtendrían diez diputados.

Sólo dos representantes de la derecha saldrían elegidos (Severiano Barros de Lis, por la C.E.D.A. y Victor Lis Quibén por Renovación Española), junto con la representación simbólica del centrismo en la figura de Manuel Portela Valladares. Era un fracaso estrepitoso de las propuestas eclesiales, que se sumaba a la victoria final del Frente Popular en todo el Estado.

La notificación de los resultados vino acompañada de numerosos tumultos en la ciudad olívica, donde el centro interparroquial de Juventud Católica y el de la parroquia de Comesaña fueron asaltados forzando la huída de algunos socios que se vieron obligados a saltar a la calle por las ventanas. Días más tarde serían apaleados varios jóvenes de los centros católicos de Arcade y Comesaña. Son sólo algunos ejemplos del acoso al que se veían sometidas durante estos días las organizaciones católicas.

La situación provocó entonces una fuerte crisis en la organización, como se aprecia en el período de agitación interna vivida en la diócesis de Tui. Las memorias hablan de dimisiones y sustituciones de dirigentes “*acobardados*”, e insisten en la orden de “*mantenerse firmes*”. Son exponentes de lo que ocurre esos días a nivel del Estado.

“Un solo pensamiento debe brillar en nuestra mente en las actuales circunstancias: acudir rápidamente en auxilio de las almas.

Media España se ha situado fuera de la Iglesia, y los voceros del error ya emplazan sus baterías para tratar de roer hasta la idea de Dios de la conciencia de nuestro pueblo. Más desde ahora lo decimos: No triunfarán... Una sola palabra resume nuestra actuación: Santificación. Santificación individual y colectiva... el joven muerto en Yecla y los Centros devastados son los nuncios del triunfo de la Paz de Cristo en el Reino de Cristo” (*La Flecha*, 46, marzo de 1936, Editorial).

En esta situación se aprecia la reticencia de algunos centros de Vigo a seguir cotizando en la organización, como ocurre con la “*Asociación de Antiguos Alumnos de los Salesianos de San Matías*” que entrará en conflicto con el Prelado. Se reanudaban así las tensiones entre la jerarquía episcopal y las asociaciones de religiosos con respecto a la eficacia de la organización conjunta de las juventudes, y el Obispo optará por nombrar una nueva junta directiva de la organización que pudiese asumir la nueva realidad²⁸.

En Marzo de 1936 el gobierno del Frente Popular presentó un proyecto para la supresión de centros educativos de las órdenes religiosas. El temor de los dirigentes católicos se incrementó ante la sola mención de esta propuesta. En aquellos días, era habitual que algunas autoridades municipales, guiadas por un exceso de celo laicista o por un claro anticlericalismo, trataran de hacerse además con parte de las propiedades eclesiásticas. Si en Ferrol la nueva corporación intentó expropiar todos los colegios que eran propiedad de órdenes religiosas para convertirlos en edificios de titularidad pública, en Tui los nuevos ediles trataron de municipalizar el edificio del Seminario.

28. **Consiliario:** Ernesto Rodríguez Vales; **Presidentes:** Gerardo Martínez, Ángel Cambroner Iglesias y Elías Torres Mancera; **Vicepresidente:** Elías Torres Mancera; **Secretario:** José García Rodríguez; **Tesorero:** Ángel Gómez Piña.

“...la Excm. Corporación acuerda por unanimidad:

1º. Comunicar al Sr. Obispo que la Corporación municipal ha resuelto rescindir el contrato de fecha de 22 de diciembre de 1848 y la escritura pública de 19 de mayo de 1849, relativa a la cesión del ex convento de S. Francisco a la Iglesia para instalar en el mismo el Seminario Conciliar, por incumplimiento e infracción de las bases 2ª, 3ª, 4ª y 6ª de dicho contrato.

2º. Revisar la tasación pericial con arreglo a la época y formular la cuenta correspondiente al arriendo de la huerta que usufrutuaba desde el año 1849 el Seminario Conciliar de esta ciudad, de conformidad con la base 5ª de la escritura pública de 19 de mayo de 1849.

3º. Revisar y formular asimismo la cuenta correspondiente a los alquileres devengados por la casa del maestro que el Sr. Obispo, en oficio del 18 de octubre de 1850, se comprometió a pagar al Ayuntamiento;

y 4º. Conceder un plazo de cuarenta y ocho horas al Sr. Obispo para desalojar totalmente y poner a disposición del Ayuntamiento el edificio del ex-convento de S. Francisco, hoy ocupado por el Seminario Conciliar” (BOOT de 1936, pp. 279-280).

La iniciativa acordada por el Ayuntamiento en abril de 1936, no debió ser recibida con alborozo por el obispo de la diócesis. A la problemática general del Seminario, y a la palpable crisis económica de la iglesia diocesana, venía a sumarse ahora un grave problema jurídico que ponía en cuestión la titularidad de la propiedad del Seminario y su posesión. No era éste el único caso en el que habían existido disputas conforme a la titularidad de un edificio destinado a estos menesteres. Las autoridades republicanas intentaron en repetidas ocasiones extraer de manos de la Iglesia algunos de sus más importantes y emblemáticos edificios, como había ocurrido con la pretendida incautación del Seminario de Comillas. Ahora, tras el triunfo del Frente Popular en las elecciones del 16 de febrero, el municipio tudense ponía al Seminario en una de sus situaciones coyunturales más graves, con fines de marcada orientación social.

“... el noble propósito de instalar en dicho edificio, a mas del instituto de segunda enseñanza, una escuela de artes y oficios, otra de Comercio y demás centros culturales cuya creación se gestiona y son aspiración unánime de todos y especialmente de la clase trabajadora” (BOOT de 1936, p. 280).

Afortunadamente para las autoridades eclesiásticas, el 4 de julio de 1936 una resolución del Tribunal Contencioso-Administrativo de Pontevedra anularía el acuerdo municipal.

“... el solo hecho de hallarse la diócesis de Tuy en posesión del Seminario Conciliar desde hace más de ochenta años, veda al ayuntamiento de Tuy para recuperar por sí y ante sí tal inmueble...

...la propia Corporación Municipal que adoptó el acuerdo, reconoció al exponer en él que para ejecutarlo era necesario apurar, dentro de la legalidad, los medios extrajudiciales, a fin de evitar un proceso judicial largo y costoso, reconoce de modo expreso su incompetencia, siquiera, se separa de este criterio, y con extralimitación de atribuciones y abuso de poder intentó llevar a cabo dicho acuerdo” (BOOT de 1936, p. 283).

Sin embargo, a pesar de los numerosos conflictos públicos con las autoridades civiles, la realidad social no era tan dramática para la labor eclesial como podía parecer en un principio. En abril de ese mismo año, el obispo de Tuy

ofrecía una panorámica más amplia y compleja de la situación pastoral de su diócesis, en cuanto a los deberes del cumplimiento religioso; manifestando incluso con cierta esperanza la recuperación del cumplimiento litúrgico en los últimos meses.

I. - El tanto por ciento de los que cumplen el Precepto de la comunión pascual es muy vario. Hay parroquias en que se llega al 95 % y quizá en alguna sobrepase. Tengo la impresión de que el promedio será el 60 %. Este año en general, contra lo que podría temerse, los datos hasta ahora recibidos acusan aumento, y en parroquias de votación política muy preponderante en sentido izquierdista, casi todos los feligreses han cumplido el Precepto de la Comunión Pascual.

II. - Niños sin bautizar: Muy pocos son los niños no bautizados. La diócesis tiene, unas 300.000 almas. Los niños de los que se tiene en esta Curia noticia de no estar bautizados son 91; pero hay más que corresponden a las grandes parroquias, en las que las estadísticas por múltiples causas fallan más.

III. - Matrimonios: Casi todos se celebran católicamente. Se dan algunos casos de matrimonio civil solamente. En cambio, los amancebamientos abundan. Hay datos que prueban la existencia de unos 500 casos en toda la diócesis. Si estas cifras no son muy altas, lo es la referente a hijos ilegítimos, cuyo número es muy crecido en relación con la religiosidad dominante en la diócesis; esto es cosa vieja en Galicia.

IV. - Entierros civiles. Pocos se dan. Los datos que poseo, de todos estos años, suman cuarenta y dos" (Carta del Obispo de Tui, Antonio García a Ángel Herrera Oriá; 11-04-36; Caja 3.0 - Antigua Junta Central, AJNACE).

Estas informaciones confirman que la situación no era dramática para la Iglesia en cuanto a la participación religiosa de los fieles, pero si adquiría visos trágicos cuando se aludía a la pérdida de poder eclesial entre las instituciones, y era esta la estrategia que la Iglesia española siempre había asumido como primordial para asegurar el éxito de su empresa. El cumplimiento sacramental había disminuido, pero en proporciones leves, y, desde luego, la institución eclesial católica seguía conservando la hegemonía en el ámbito de la religiosidad en Galicia. Lo que sí había entrado en crisis era la relación de esas instancias eclesásticas con algunas de las autoridades públicas, permitiendo la ruptura del monopolio religioso católico en favor de otras iglesias cristianas o del ateísmo indiferente o militante.

En mayo de 1936 se constituía la Federación Diocesana de AC de Tui; era el último paso para la unificación del asociacionismo católico de una diócesis que desde 1929 no había dejado de crecer en número de organizaciones y socios. Hasta julio de 1936 se habían fundado en la diócesis 25 centros que aglutinaban cerca de 1.800 militantes. Sus dirigentes seguían estableciendo los pasos para continuar desarrollando la organización en el futuro. Así, se anunciaba la VII Asamblea Nacional de JC en Madrid para agosto de 1936, y el III Congreso Nacional a celebrar en Santiago en julio de 1937.

"Contestaremos en Santiago con un rotundo mentís a quienes creyeron que la fe, en la juventud de España, había sido arrancada porque episódicamente nos dominan el laicismo y la herejía..." (*La Flecha*, 49, junio de 1936).

Pero, era evidente que muchas personas dentro de la organización habían perdido ya cualquier esperanza de solución dentro de la vía posibilista, y co-

menzaban a idear una solución drástica que no excluía cualquier tipo de acciones violentas. En este sentido, el paso de jóvenes de las Juventudes Católicas a las Juventudes de Acción Popular, significadas por su clara acomodación en las soluciones filo-fascistas de “acción directa”, debió de ser muy abundante a juzgar por los testimonios escritos.

“...Hay también quienes creen y son la mayoría, que sólo una actitud violenta es respuesta adecuada a las violencias que afligen a instituciones y personas religiosas... quien pudiera verse atraído por las actitudes violentas, piense...;...Fortaleza para trabajar en nuestra Obra, con observancia escrupulosa de las Leyes y autoridades aún de recia condición, y fortaleza para con el bien, el amor y el perdón, resistir violencias y ataques, porque esa es la voluntad de Dios: que haciendo bien, hagáis enmudecer la ignorancia de los hombres prudentes...” (*La Flecha*, 48, mayo de 1936, Editorial).

En aquellos días, existían ya dirigentes de organizaciones católicas gallegas que estaban colaborando claramente en favor de la sublevación militar. El más destacado de todos ellos será el militar retirado Juan Barja de Quiroga, insigne militante del centro de propagandistas católicos de A Coruña y antiguo Delegado Regional de AC en Galicia, que colaboraría en las conversaciones mantenidas desde los primeros días de julio entre los Generales Mola y Sanjurjo. Pero por lo general, los dirigentes de ACE seguían aludiendo públicamente a la vía posibilista, sin renunciar al camino que se había trazado desde el inicio de la II República.

Del 2 al 5 de julio de 1936 se celebraba en Lugo la *IX Asamblea de Juventudes Católicas de Galicia* con la presencia del Presidente Nacional del Consejo Superior, Manuel Aparici Navarro. Las ponencias de la Asamblea se centrarían en la reorganización de la institución para preparar el futuro: “*Reorganización y consolidación de los centros*”, “*Aplicación de las normas del Consejo superior sobre aspirantado en los centros de Galicia*”, y “*El Congreso de Santiago*”. Insistiendo en la postura oficial y pública de la organización, de renunciar a la violencia para conseguir los fines deseados, el gallego José María Taboada Lago, recientemente nombrado secretario de la Junta Central de AC en Madrid, afirmaba en el discurso de clausura:

“Las armas que hay que esgrimir para llegar al Congreso de Santiago son la oración, la formación y la siembra... necesidad de proselitismo y del espíritu de justicia, pues a la injusticia de ciertas clases, se deben los movimientos violentos que hoy agilizan al mundo...” (*El Progreso*, 6 de julio de 1936).

Después del Congreso se organizarían unas *Semanas de AC* en Santiago. Faltaban sólo diez días para el inicio de una trágica y cruenta guerra que cambiaría para siempre la historia de España y del movimiento católico conocido hasta esas fechas. El 20 de julio de 1936 mientras se celebraban en Tui una Semana de AC dirigido por el Consiliario Diocesano Alfonso Casas Villanueva y el joven y prestigioso consiliario, nacional, Vicente Enrique Tarancón, se iniciaba el enfrentamiento armado en las calles de Tui y Vigo.

Notas para unha biografía de Ángel Urzáiz, deputado por Vigo durante corenta anos

Por Manuel Veiga

O período político que denominamos Restauración e que abrangue, como se sabe, desde a I República até a Ditadura de Primo de Rivera, é dicir de 1874 a 1923, caracterizouse pola prevalencia do sistema de *turno* (alternancia entre os dous partidos monárquicos: liberal e conservador) e máis polo caciquismo. As eleccións resolvíanse con pactos previos e repartos de zonas de influencia. Esta gran estabilidade, despois de case un século de pronunciamentos militares e mesmo de revolucións como a de 1868, non abonda, sen embargo, para explicármonos a permanencia de Ángel Urzáiz durante nada menos que corenta anos como deputado a Cortes polo distrito de Vigo. Neste artigo trataremos de ofrecer algunhas claves da súa biografía política que de paso sirvan para comprender as razóns de súa longa permanencia nunha das máis altas responsabilidades locais.

O MARCO POLÍTICO DA RESTAURACIÓN

Taboada Moure que estudou as eleccións na provincia de Pontevedra comproba, por exemplo, como en 1892, en Pontevedra e Vigo, todos os candidatos obtiñan nas mesas o mesmo número de votos, como se funcionase un mecanismo perfecto. Non haberá nin rastro de protestas. Soamente en Vigo-Tui, sobre un censo de 21.650 electores, o candidato liberal de menor prestixio obtivo algúns votos de menos¹. Taboada ofrece un cadro cos resultados por colexios no casco urbano e arredores de Vigo no que se observa a igualdade exacta entre o número de votos de todos os candidatos, coa excepción de un deles. Entre os

1. Pablo Taboada Moure. *Las élites y el poder político. Elecciones Provinciales en Pontevedra (1836-1923)*. Ed. Deputación de Pontevedra. 1987. Páx. 78-79.

elixidos encóntrase Eduardo Iglesias Aniño, un home de Urzáiz, que durante varios anos ocupa a alcaldía viguesa.

O funcionamento do pacto, do *turno* e do reparto de áreas de influencia entre os dous grandes partidos, ao igual que sucede en todo o resto do territorio español baixo o sistema da Restauración, levan a Taboada a concluír: “Estaba claro que as eleccións facíanse antes da súa data oficial, corroborando esta afirmación a numerosa correspondencia que recibía o Gobernador nos días previos á designación de interventores (...). O cacique da Guardia, Alonso, ao igual que os doutras vilas, enviaba a Manuel Bárcena, en Vigo, as listas de aditos locais e este remitíallas ao gobernador que confeccionaba un *encasillado* semellante ao do Ministro da Gobernación cos Deputados a Cortes, distribuindo interventores por mesas agrupándoos en aditos e oposición, co que elaboraba un cadro que lle permitía controlar e prever á perfección o resultado definitivo”².

Como teñen sinalado todos os analistas do período, estes dados apuntan a unha realidade subxacente: o caciquismo. O sistema electoral –centrado na elección de deputados a Cortes– funciona ademais gracias ao sistema municipal. No concello son os alcaldes e os secretarios os encargados de implantar o sistema. O poder central, sinala Xosé Ramón Barreiro, “ten completa confianza e seguridade nos munícipes”³.

Sobre este sistema apoiáranse os Bugallal, Montero Ríos, Vicenti, Elduayen (candidato conservador derrotado por Urzáiz en 1881), Romero Ortiz, Besada, Riestra, etc.

A SOCIEDADE E A ECONOMÍA VIGUESA DA ÉPOCA

Durante os derradeiros vinte e cinco anos do século XIX, Vigo rexistra un forte crecemento demográfico (entre o 3 e o 5% anual, só comparábel ao de 1960-1980) e un notábel aumento do número de empresas. O traballo autónomo agrícola ou pesqueiro vai sendo substituído, de forma apreciable, polo emprego asalariado no sector conserveiro. O número de fábricas de conserva en Galicia, segundo Xan Carmona, pasa de seis en 1882 a oitenta e dúas en 1905, e a maioría localízanse nas Rías Baixas.

Como ten sinalado tamén Xosé M. Souto, “Vigo, e o conxunto das Rías Baixas, é a fronte pioneira galega no camiño cara o capitalismo industrial, representado fundamentalmente polas industrias derivadas do mar. As alianzas entre os homes de negocios e os nobres están presentes nas figuras dos Bárcena e os industriais son os cataláns asentados desde finais do século XVIII”⁴.

Como outros factores significativos deste período hai que anotar a chegada do ferrocarril nos anos 80, o derrubo das murallas e a constitución da Xunta de Obras do Porto (1881) e da Cámara de Comercio, Industria e Navegación (1886). Vigo convértese ademais no principal porto de embarque dos douscentos mil

2. Ibidem.

3. X.R. Barreiro. *Historia de Galicia*. Ed. ANPG. Pontedeume. 1979. Páx. 180.

4. Xosé M. Souto González. *Vigo, cen anos de historia urbana (1880-1980)*. Ed. Xerais. Vigo. 1990. Páx. 37-38.

galegos que neste período emigran en dirección a América, o que lle xera importantes beneficios ás compañías consignatarias e aos intermediarios. Pero non só o tránsito de viaxeiros adquire importancia, posto que buques correo, barcos ingleses e dos Países Baixos, a compañía británica de cabreado intercontinental, etc., fan escala ou establecen unha relación constante coa cidade. “Existe, así –pon de manifesto Xosé M. Souto– unha intencionalidade manifesta de participaren no comercio marítimo internacional, se ben nunha situación de dependencia respecto ás compañías europeas”⁵.

Pola súa parte, J. García Lombardero demostrou o importante papel da alfândega de Vigo nesta época e Xan Carmona o auxe do comercio gandeiro con Inglaterra, entre os anos 1860 e 1885. Aínda nos anos 30, do século XX, había instalados en Vigo 29 consulados, 13 de países europeos e o resto americanos⁶.

URZÁIZ E O PERÍODO DE MODERNIZACIÓN

Segundo Ramón Villares, as inercias agrarias e as ausencias industriais caracterizan a marxinación de Galicia na súa fase de inserción no chamado mercado nacional que ten lugar no derradeiro tercio do século XIX e primeiro do XX. A vía cara a modernización iníciase aproximadamente na década dos oitenta do século XIX, pero en puntos moi concretos, é dicir naqueles que se incorporan á rede ferroviaria xeral e sobre todo os favorecidos polo proceso industrializador que se nuclea arredor do sector conserveiro que aproveita unha favorábel conxuntura interna e externa, como analizou por extenso Xan Carmona.

Vigo é un destes puntos, pero só durante algúns anos. “O período 1880-1925 vai presentar un dinamismo grande no eido económico, como se manifesta na constitución de sociedades mercantís”⁷. De 18, na primeira das datas mencionadas, pásase a case oitenta arredor do ano vinte. “A creba do Banco de Vigo no 1925 vén supor o inicio do devalo da burguesía viguesa como grupo autónomo. Comezaba entón –sinala Souto– o período das frustracións burguesas ilustradas”⁸.

Unha ollada ás datas sírvenos para constatar que a época de esplendor económico coincide coa presenza de Ángel Urzáiz como deputado electo polo distrito. De feito, Urzáiz gañou a súa primeira acta nas eleccións de 1881 e abandonou o seu posto ao ser designado senador polo Rei en 1923.

“Crecemento económico, expansión económica e urbanización de superficies periurbanas. Por qué non se produciu o take-off rostowiano?”, pregúntase Souto. “Por qué non se realizou na súa totalidade (...) o proxecto planificado de cidade burguesa? (...) Por qué non se aproveitou a conxuntura da Primeira Guerra para consolidarse a burguesía no control industrial e bancario? (...) En principio todo parece apuntar a unha falta de cohesión, ou escasa forza do empresariado para lograr unha financiación autónoma. Faltou, quizais, unha estruturación empresarial nun nivel supralocal”⁹.

5. Xosé M. Souto. *Vigo, cen anos...* Páx. 43.

6. Amador Montenegro López. *Historia Íntima de Vigo*. Edición do autor. Vigo 1990. Páx. 19.

7. Xosé M. Souto. *Vigo, cen anos...* Páx. 42.

8. Ibidem.

9. Ibidem. Páx. 41.

Ángel Urzáiz non é un gran propietario en Vigo, aínda que si posuía ao parecer algúns inmóbeis importantes. Non ocupa ningún dos dez primeiros lugares dos listados da contribución territorial nin no ano 1889, nin non 1910, segundo os gráficos elaborados por Souto. Non é, en ningún sentido, un prohome local, nin vai selo nunca. Ao ser electo en 1881, *Faro de Vigo* refírese a el como “cuneiro” e cualifícao de descoñecido. Cómpre ter en conta que na época “a política estatal oficial –José Elduayen, Ángel Urzáiz, Montero Rios– ten os seus representantes locais (Bárcena, López de Neira, Eduardo Iglesias, Blein)”¹⁰. É dicir, gran parte da política que xira ao redor do goberno e dos Deputados concretábase despois nos respectivos distritos a través de intermediarios. Urzáiz, en concreto, “apoiábase en Eduardo Iglesias Añino e en Vicente Fernández Domínguez”¹¹.

As referencias biográficas¹² de Urzáiz destacan sobre todo a súa dedicación á política española de carácter xeral, moito máis que o papel que se lle poida atribuír como portavoz dos intereses do distrito.

Ángel Urzáiz Cuesta nacera en Cádiz en 1856, aínda que contaba, ao parecer, con antecedentes familiares en Galicia. En 1881, e como candidato liberal por Vigo, logrou desbancar o deputado conservador José Elduayen que ocupaba o cargo desde había vintecinco anos. Urzáiz manterase neste posto durante catro décadas, non importando que en 1907 cambiase de tendencia política e pasase ás fileiras conservadores. En 1923 abandonou as súas funcións de deputado ao ser designado polo Rei senador con carácter vitalicio¹³. Xa na etapa final da súa carreira política, en 1922, e ante as protestas que comezan a acentuarse contra el en Vigo, o escritor Wenceslao Fernández Flórez publica, no diario *ABC* un artigo parodiándoo, ao tempo que o cualifica de “cuneiro”. Morreu en 1926. Ademais de deputado foi gobernador por Córdoba, intendente en Cuba, Subsecretario de Gobernación en 1887 e ministro de Facenda con Sagasta, Montero Rios e Romanones. A meirande parte da súa vida pasouna en Madrid, onde comezara simultaneando a carreira de leis co exercicio do xornalismo¹⁴. Despois de colaborar estreitamente cos sucesivos gobernos liberais, en 1907, afiliado xa ao partido maurista, foi nomeado conselleiro de Estado, cargo do que dimitiu por estar en desacordo coa concesión dunha pensión ao infante don Alfonso. Desde aquelas figurou con carácter independente na Cámara. En 1916, sen abdicar da súa independencia, volveu xurar o cargo de ministro de Facenda no Goberno presidido polo conde de Romanones. Moitos autores destacan a súa liberdade de criterio, por exemplo, ao rexeitar a carteira que lle ofrece Canalejas en 1912 para non perder a súa autoridade de censor dos moitos problemas que naquela época había formulados. Uns anos antes, no período liberal de 1909 a 1913, e a pesar de ter pertencido el mesmo a esta tendencia, continuara o seu labor fiscalizador, combatendo, desde o seu punto de vista, as leis que non lle parecían pertinentes.

10. Ibidem. Páx. 38.

11. Taboada Moure. *Las élites...* Páx. 102.

12. Referímonos sobre todo ás que lle dedican a *Enciclopedia Espasa* e a *Enciclopedia Gallega*.

13. Outras fontes indican que foi nomeado senador vitalicio en 1919.

14. Unha parte moi notábel dos deputados da época estaban relacionados coa prensa, eran directores de xornais ou xornalistas ou, visto ao revés, non había partido ou facción que non tivese o seu periódico.

A súa permanencia en postos destacados, ao longo de tantos anos, debeuse sen dúbida á súa recoñecida autoridade en cuestións económicas e financeiras, o que non o levou a sobrevalorar a importancia da Facenda, pois súa é a frase: “A Facenda sempre será secundaria respecto á política (...); a política pode anular todo o bo que se faga nunha xestión parcial da Facenda”¹⁵. As súas intervencións parlamentares eran seguidas con atención, aínda cando as súas propostas non tivesen un número de apoios suficiente para saír adiante¹⁶. A súa fama de home rigoroso e austero¹⁷, sobre todo cando se trataba dos orzamentos do Estado, é avalada pola maioría das fontes da época, mesmo por aquelas que ideologicamente non lle eran proclives.

Urzáiz dedica as súas intervencións á lei azucreira, á de alcohois, a de comunicacións marítimas, á de utilidades, a de recollida da Débeda exterior, o Tratado de Marrocos, a de folgas ferroviarias, a de administración e contabilidade da Facenda, o orzamento chamado de liquidación, etc. As súas xestións e interpelacións abranquen un abano moi amplo de temas, que son case sempre os máis importantes do momento e os que provocan un maior debate, polo que dificilmente pode ser caracterizado de valedor dos intereses locais ou portavoz político dunha determinada rexión ou distrito. Se a Lei de Admisión Temporal afectou, de maneira importante aos conserveiros, entre eles moitos da súa circunscrición, outros debates como o de ferrocarrís secundarios ou a recollida dos duros sevillanos afectaron a outros territorios ou á xeralidade do Estado. Máis ben, haberá que dicir que a súa defensa do rigor orzamentario e do que se considera xusto para a boa marcha da economía ás veces é aplicábel a intereses particulares da zona que o elixe cos seus votos e esta, cando logra algún éxito, prémiao con honores. Pero nunca, como veremos, este segundo aspecto chega a ser o predominante.

URZÁIZ EN VIGO: ELECCIÓN E APOIO DA PRENSA LIBERAL

O cansazo tras unha longa etapa de dominio conservador comezou a agromar en Vigo en 1881. José Elduayen era deputado polo distrito desde 1857 e ao fronte da alcaldía encontrábase un correligionario seu, Manuel de Bárcena. Entre os periódicos locais destacaban o conservador *Faro de Vigo* e o liberal *La Concordia* que servía á política do antigo republicano-federal Eduardo Chao. *La Concordia* comezara a saír a diario a principios de 1878. Un ano e medio despois deu ese mesmo paso o seu competidor. Pero en marzo de 1881, ansiosos os liberais dun maior impulso, comezou a publicarse outro periódico deste signo *La Verdad*. As súas polémicas con *Faro* sen dúbida influíron nas eleccións municipais do 1 de

15. *Discursos del Excmo. Sr. D. Ángel Urzáiz*. 1915 Páx. 24. Discursos no último período de Cortes. Recompilación publicada en folleto por F. Andoño que na introducción se declara amigo e simpatizante seu.

16. “No Parlamento non ten Urzáiz ao seu carón nin un só deputado e, sen embargo, a súa voz, contra o que quixeran as camarillas políticas, escoitase con tanta atención por todos coma se tivese detrás un partido poderoso”. Do prólogo de F. Andoño. Páx. 8.

17. O diario *Galicia* di á súa morte: “Don Ángel Urzáiz era a austeridade e a integridade”. Citado en: Gerardo González Martín. *Cien años de interés por Vigo. Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación (1886-1986)*. Ed. Fundación Barrié, Caixa Vigo e Caixa Galicia. Vigo. 1986. Cap. 15.

maio que puxeron fin ao dominio conservador na corporación. José Elduayen chegou, nesas datas, a denunciar por inxurias os dous medios liberais.

Pero *La Verdad*, de periodicidade bisemanal, durou pouco, apenas corenta números. Próximas as eleccións a Cortes, “os elementos democráticos de Vigo que desexaban un cambio radical na política do distrito”¹⁸ apuráronse a sacar á luz unha nova cabeceira *La Voz del Pueblo*. Desde este medio defendeuse a candidatura de Montero Rios, en canto que os chamados constitucionais, cuxo órgano era *La Concordia* presentaban na loita a Ángel Urzáiz. Non deberon ser poucos os que pensaron que o binomio liberal Urzáiz-Montero Rios só serviría “para disgregar os votos”¹⁹ fronte ao sólido bloque conservador. De feito varios dos principais redactores de *La Voz del Pueblo* abandonaron o devandito periódico como mostra de discrepancia. O 28 de agosto Ángel Urzáiz saía triunfante das eleccións, desbancando, por primeira vez despois de vintecinco anos de representación ininterrompida, a José Elduayen. Urzáiz conseguira gañar pese aos cualificativos de “nuevo en estas lides” e “diputado cunero” que lle dedicara *Faro de Vigo*²⁰. Esta caracterización, aínda que posibelmente nesgada por vir dun periódico competidor, pode ser indicativa da presenza que até daquela tivera Urzáiz no distrito.

La Concordia, que se publicou durante cincuenta e dous anos (1873-1924), sería o órgano de Urzáiz durante ben tempo, aínda que nunca abandonaría o ton independente que lle permitiu gañar un importante prestixio xornalístico. En 1886 polemizaba, por exemplo, co periódico *La Coalición Republicana* defendendo as teses de Urzáiz sobre o proxecto de baixada ao peirao. Ese mesmo ano *La Concordia* escribe na súa primeira páxina que “o señor Urzáiz preséntase como ministerial, apoiado polo partido liberal monárquico do distrito de Vigo” e afirma que a organización do mesmo “é vigorosa e robusta”. Xustifica o apoio á candidatura liberal de Urzáiz, por ter en fronte “a conservadora que representa a política ultramontana que tantos desastres trouxo, non só a este distrito, senón a España enteira”. *La Concordia* lembra o sucedido no 81 como exemplo do que debe facerse para non dividir o voto. Nesta ocasión, con quen polemiza é con *La Coalición Republicana* que pide o voto para Chao²¹.

Urzáiz que colaborou en varias importantes publicacións editadas en Madrid, como *La Revista de España*, procurará en Vigo, anos despois, un novo baluarte xornalístico e así, en marzo de 1908, el mesmo funda un novo xornal que recibe o nome de *La Voz de Vigo*, pero que apenas logrará sosterse até o seu peche definitivo en xuño do ano seguinte.

Se estes eran os seus apoios xornalísticos, Eduardo Iglesias Añino e Vicente Fernández Domínguez serán os principais apoios persoais de Urzáiz. O avogado Eduardo Iglesias é un destacado membro das fileiras liberais da cidade, “acadando pronto a xefatura do partido, converténdose no home de Urzáiz en Vigo”, segundo Pablo Taboada.

18. Xosé María Álvarez Blázquez. *La prensa periódica viguesa en el siglo XIX*. En *Vigo en su historia*. Ed. Caja de Ahorros Municipal de Vigo. Vigo. 1979. Páx. 529.

19. Ibidem. Páx. 531.

20. *Faro de Vigo*. 5 de agosto de 1881.

21. *La Concordia*. 23 de marzo de 1886.

En 1901 Iglesias Añino e Fernández Domínguez defenden a postura de Urzáiz no conflito das traíñas, pero os conservadores aproveitan o descontento dos xeiteiros e conseguen impoñerse nas eleccións a deputados a Cortes, onde González Besada derrota o ministerial e *encasillado* Fernández Domínguez, propagandista da traíña e tamén na elección a presidente da Deputación, onde Iglesias Añino queda sen ningún voto²².

En Vigo, os dous representantes dos partidos do *turno*, Eduardo Iglesias Añino (liberal) e López de Neira (conservador) desempeñarán a alcaldía durante varios anos. Iglesias Añino resulta electo deputado provincial en seis ocasións sucesivas.

J.A. Durán realiza a seguinte descrición política deste período:

“A rede liberal era tan tupida que dominaba o horizonte, non en van esta provincia queimara as súas naves na aventura da Gloriosa (o propio Montero —é cousa abondo sabida— era un renegado do republicanismo histórico, como tantos outros que na provincia seguiron o seu exemplo). Polo mesmo, os conservadores tardarán en dispoñer de papel aos outros comparábel no xogo provincial. (...) Mercé ao sabio xogo de Riestra, o taboleiro conservador vaise poboando de nomes xóvenes e influentes (...). O contrapeso conservador comeza a facerse perceptíbel e Riestra, sen deixar de ser liberal, converterao, pasado o tempo, en dominante. En todo caso, o equilibrio dos grandes partidos foi tan perfecto que en Pontevedra non fixeron falla votacións durante ben de anos”²³.

XESTIÓNS RELACIONADAS CO DISTRITO VIGUÉS

Unha das primeiras accións de Urzáiz en pro do seu distrito terá lugar apenas catro meses despois da súa elección. Así o 26 de decembro de 1881 anunciase a saída de Madrid, rumbo a Vigo, do deputado “que traerá persoalmente o diñeiro concedido polo Goberno para pagar as expropiacións de terreos, necesarios para dar paso á nova rúa lonxitudinal”. Prepárase “como é de rigor” di tamén o cronista, “unha grande serenata para recibilo”²⁴.

Foron varias as ocasións nas que a súa intervención favoreceu as obras do porto de Vigo, claves para a cidade, entre elas a súa comunicación por ferrocarril. Vigo daquela era, ou estaba a converterse, nun importante porto internacional e transatlántico. Hai que ter tamén en conta que por esa mesma época, se acometen as obras que crean os grandes portos modernos do mundo²⁵.

Ao longo dos anos o deputado liberal trabará relación con algunhas das entidades representativas da cidade. El será, por exemplo, o encargado de ler a memoria inaugural da Escola de Artes e Oficios, os cursos 1891-1892 e 1892-1893. É de supoñer que a súa man tivo algo que ver nas axudas entregadas polo go-

22. P. Taboada. *Las élites...* Páx. 125.

23. J.A. Durán. *Agrarismo y movilización campesina en el país gallego (1875-1912)*. Ed. Siglo XXI. Madrid 1977. Páx. 88.

24. Jose María Álvarez Blázquez. *La ciudad y los días*. Ed. Monterrey. Vigo. 1960. Páx. 542.

25. Ver: *Memoria sobre el estado y progreso. Obras del Puerto de Vigo. Durante los años 1908, 1909 y 1910*. Ed. *Faro de Vigo*. Vigo 1911. Na páxina 110 dáse conta da presidencia honoraria de Urzáiz da Comisión do Porto que en Madrid se reuniu co ministro Fermín Calbetón.

berno a esta escola. En 1896 comeza unha “froitífera colaboración” coa Cámara de Comercio. Ese ano, a raíz dunha nova reelección como deputado polo distrito e en colaboración con Montero Ríos, realiza unha campaña que conclúe “coa resolución do vello problema do monopolio do sal”. A relación acrecéntase co debate sobre a follalata para a industria conserveira. Finalmente, o 29 de abril de 1912, a Cámara noméao “presidente honorario”, en “recoñecemento aos seus preeminentes servizos”²⁶.

En 1909 discutiuse nas Cortes o proxecto de Comunicacóns Marítimas que incluía un imposto de tonelaxe para os buques de bandeiras estranxeiras que fixesen escala en portos españois. Esta medida, enmarcábel na corrente lexislativa proteccionista, tiña como obxectivo a creación ou potenciación das compañías navais españolas que até ese momento controlaban unha parte moi escasa do tránsito de viaxeiros. Sen embargo, os empresarios vigueses vinculados ao sector, que non albiscaban a posibilidade de fundar compañías propias, temeron que o novo imposto fixese renunciar ás navieiras estranxeiras á súa escala en Vigo, perdéndose así unha boa parte dos ingresos xerados polo tránsito de viaxeiros, nomeadamente emigrantes.

Urzáiz abandeirou nas Cortes a tese de que o imposto proxectado traería a ruína de grandes fontes de riqueza e destruíría todo o comercio con América. Esta actitude valeulle a simpatía dos consignatarios vigueses e do incipiente negocio bancario que obtiña importantes ingresos da concesión de préstamos –a cambio da hipoteca dunha ou varias leiras– aos paisanos que pretendían adquirir un billete para América. A burguesía local interesada no negocio migratorio tomou así a Urzáiz polo seu valedor. Ao final o imposto foi rexeitado²⁷.

Pero talvez a intervención de Urzáiz que resultou máis visíbel e pola que deixou máis pegada na cidade foi a relacionada coa polémica da follalata. O 14 de abril de 1888 o goberno aprobou o réxime das admisións temporais que admitía a devolución do arancel a aqueles fabricantes que facían uso dun material importado na produción dun produto que ía ser despois destinado á exportación. Na aprobación desta lei tivo bastante que ver Urzáiz. Sen embargo a nova norma non incluía os conserveiros. Cos Gayón, ministro de Facenda e deputado cuneiro por Lugo, estimou que a industria pesqueira tiña un futuro “muy poco halagüeño”, segundo as súas propias palabras, en tanto que era moi brillante o da siderurxia. Desde febreiro de 1906 esperaron os industriais galegos resposta á súa petición formal de seren incluídos entre os beneficiados pola lei, evitando así o recargo do 40 por cento que lles custaban os envases da conserva, o que situaba a este produto en condicións de desvantaxe nos máis dispares mercados. Outro ministro galego, González Besada, dificultaría tamén a resolución do vello problema. Estaban en xogo fortes intereses, lembra un comentarista da revista *Industria Conserveira*, “e a oposición da industria siderometalúrxica do Norte resultou moi superior ao

26. Gerardo González Martín. *Cien años de interés por Vigo. Cámara Oficial de Comercio...*

27. En Vigo existía un bo número de representantes destas compañías navais, a máis importante das cales era a Mala Real Inglesa. A polémica do imposto de tonelaxe puido influír na proposta, anos despois, de crear unha compañía galega de navegación transatlántica, pois estaba claro que a maior parte dos beneficios do transporte marchaba para o exterior. Con todo esta iniciativa quedou sobre o papel.

que tiñamos previsto. Os debates que se desenrolaron no triángulo Vigo-Bilbao-Madrid foron adquirindo resonancia nacional a través do Congreso dos Deputados. Alí foi onde, ao fin, se conseguiu a aprobación das nosas xustas pretensións, mercé ao apoio entusiasta e eficaz do daquela deputado por Vigo, Don Ángel Urzáiz. Foi este o verdadeiro paladín da nosa causa e gracias á súa honradez e integridade persoal, resultou posíbel a aprobación desta Lei”²⁸.

A última serie de debates nas Cortes tería lugar ao longo de toda a segunda quincena de febreiro de 1909. Urzáiz consideraba a lei de admisións temporais un “atenuante aos rigores e excesos dun réxime proteccionista”. En contra de Urzáiz intervirán o Conde de Zubiría, Alas Pumariño e o propio ministro González Besada, entre outros. A favor, o deputado Vincenti²⁹. O éxito final da proposta de Urzáiz provocou unha campaña de apoio popular en Vigo por parte da *Unión de Fabricantes de Conservas*, *Asociación de Cultura de Vigo*, *Sociedad de Hosteleros*, *La Oliva*, *Cámara de la Propiedad Urbana*, deputados provinciais, representantes dos periódicos e varias personalidades locais que dan a coñecer un escrito no que se pon de manifesto a súa “gratidade perdurábel”. Os vigueses acaban regalándolle un automóbil no transcurso dun banquete homenaxe no Gran Hotel da Toxa.

Con todo, outras xestións de Urzáiz non obtiveron tanto éxito. O intento, por exemplo, de conseguir un novo edificio para a alfándega non tivo resultado, a pesar de que en 1895 o deputado chegou a comunicar que nos orzamentos do Estado para o seguinte exercicio había consignadas cincuenta mil pesetas destinadas a este fin. Pero non foi así. En febreiro de 1901, a Presidencia da Corporación mercantil encomenda a Urzáiz que pida ao goberno o establecemento dunha Zona Franca na cidade. As xestións prolongáronse até 1914, pero a Zona Franca non foi concedida a Vigo até 1947.

Tampouco eran todos os vigueses que tiñan que estar agradecidos a Urzáiz, porque nalgún caso a postura que defendía era contraria aos seus intereses. En 1910, por exemplo, os antiforistas, que nalgún momento agarimaran a posibilidade de contar co seu apoio, presentan unha candidatura para enfrontarse a Urzáiz e ao seu representante Eduardo Iglesias Añino. Os agraristas dan a coñecer un manifesto contra o caciquismo. Unha vez derrotados electoralmente, sofren unha querela criminal que acaba co desterro de varios dos seus líderes³⁰.

28. Floro González Sieiro, *Industria Conservera. Órgano de la Unión de Fabricantes de Conservas de Galicia*. Xaneiro-febreiro de 1954. Edición conmemorativa do 50 aniversario da organización.

29. *Diario de las Sesiones de Cortes*. Días 15, 17, 20, 25, 26 e 27 de febreiro de 1909. Baixo o epígrafe: “Causas por las que está pendiente de resolución la instancia de los fabricantes de conservas solicitando la admisión temporal de hojalata”. A polémica parlamentaria víñase prolongando ao longo de meses e incluso anos, mais nesta fase danse os debates máis intensos. Pouco despois chegou a resolución favorábel por parte do goberno.

30. Un irmán de Eduardo Iglesias, José, era cacique local en Teis, poboación anexionada a Vigo, na que estaba emprazado un dos principais centros de loita contra os foros, o *Directorio de Teis*. Ver a obra xa mencionada de J.A. Durán sobre o agrarismo.

CONCLUSIÓN

As xestións de Urzáiz con ser significativas, ao igual que significativo era o peso na cidade e na provincia dos representantes do partido liberal, intermediarios e correligionarios seus, non son tantas como para xustificar corenta anos ininterrompidos de representación do distrito. O seu antecesor, Elduayen, tendo logrado unha marca importante, non pasara de vintecinco. Urzáiz non loita expresamente para obter vantaxes para o seu distrito. Hai que entender que a súa aceptación debeuse máis a que o seu rigor económico e sentido da xustiza lle conferían unha vantaxe relativa fronte a outros caciques da sociedade daquel tempo. Nesta liña apunta o comentario de *Industria Conservera*: “Por moito que pesara nela [refírese á aplicación da lei de admisións temporais á conserva] a condición de Deputado a Cortes por Vigo, tamén pesaban no ilustre ex-ministro de Facenda as súas convicións como celador ríxido das finanzas públicas”³¹. O propio Urzáiz parece ironizar sobre as peticións dos conserveiros: “El mismo reconoce, con singular gracexo, a utilidade daqueles *alarmantes* despachos telegráficos”. A expresión que o comentarista de *Industria Conservera* atribúe a Urzáiz parece mostrar un distanciamento do deputado respecto aos electores do seu distrito, pouco común nos representantes políticos da época.

Urzáiz nunca tivo unha importante presenza en Vigo. Foi electo sendo case un descoñecido. E, por moito que esaxerase *Faro de Vigo*, hai que pensar que algunha base había de ter cando daba conta do resultado das eleccións da seguinte maneira: “Verificado o domingo [refírese ao 28 de agosto de 1881, data na que Urzáiz foi electo deputado por primeira vez] na Casa Consistorial o escrutinio das últimas eleccións, foi proclamado deputado por este distrito D. Ángel Urzáiz, señor moi coñecido na súa casa”³².

Para valorar o papel positivo que os electores do seu distrito concedían a Urzáiz, o que a fin de contas –e sen menosprezo doutras razóns de política xeral– o mantivo como deputado durante tantos anos, convén lembrar que moitas das peticións que el xestionou levaban agardando non xa anos, senón décadas. Así a ruptura do monopolio do sal en 1896 era reivindicado xa no pronunciamento de Solís de 1846³³. A creación dunha Zona Franca, reclamada en 1901, non se logrou até 1947, pese aos esforzos de Urzáiz. Na *Memoria de Obras del Puerto* de 1910 fálase dun “atraso de cincuenta anos” na “proposición pedindo ao Estado a subhasta da concesión do porto e a lei de subvención para o mesmo de vintecinco millóns de pesetas”. O problema da follalata, en fin, prolongouse desde 1888, ano no que foi aprobada a lei de admisións temporais, até 1909, ano no que se permitiu que o sector conserveiro se acollese a ela e iso porque a siderurxía vasca, na altura, xa non dependía tanto da fabricación de latas e reduciu a súa presión sobre o Goberno.

A actitude de Urzáiz contrastaba ademais coa doutros deputados electos por distritos de Galicia, como González Besada, que se opuxo até o derradeiro mo-

31. *Industria Conservera*. Xuño 1958. Páx. 153.

32. *Faro de Vigo*. 30 de agosto de 1881.

33. Ver: Juan Do-Porto. *Reseña histórica de los últimos acontecimientos políticos de Galicia*. Madrid. 1846.

mento á aplicación da lei de admisións temporais, ou Cos Gayón, deputado cunheiro por Lugo e ministro de Facenda, que consideraba con máis futuro a siderurxia que a pesca. Urzáiz denunciou algúns casos de corrupción entre membros do Goberno e os responsábeis de Altos Hornos e outras empresas do sector³⁴. O conservador Gabino Bugallal presentou en 1914 un proxecto de lei sobre Zonas Francas, pero non presionou para que se criase unha en Vigo. En 1929, outro galego, José Calvo Sotelo, tamén na carteira de Facenda, propiciou o Real Decreto-Lei de Bases que regulaba zonas francas, e criaba as de Barcelona e Cádiz³⁵.

Pode aventurarse xa que logo a conclusión de que o recoñecemento do papel de Urzáiz no seu distrito ven da man da súa obxectividade, fronte a outros que defenden intereses alleos á cidade. Os agradecementos que recibe serían, neste mesmo sentido, froito, non xa da súa xestión, senón da excepcionalidade de que alguén o fixera e dunha espera case sempre desmesuradamente longa. Os intereses industriais da cidade eran daquela coincidentes co librecambismo, fronte á política proteccionista que imperaba en España. Urzáiz, na súa crítica á irracionalidade económica das posturas proteccionistas máis exacerbadas, viña a coincidir cos empresarios do seu distrito.

A todo isto debemos sumar, por último, o feito de que o período de permanencia de Urzáiz como deputado coincide coa principal fase de modernización da cidade e sabido é que todo político sae beneficiado da coincidencia cun bo ciclo económico, aínda que el soamente poida ser considerado causante do mesmo nunha pequena parte.

34. *Diario de las Sesiones de Cortes*. 25 de febreiro de 1909.

35. Ver a obra que conmemora o centenario da Cámara de Comercio de Vigo, xa citada.

El pazo vigués de “A Raposeira” Periplo genealógico a través de sus 400 años de historia

Por Rafael Rodríguez Fernández-Broullón

El pazo de A Raposeira tomó su nombre del lugar homónimo situado en la feligresía viguesa de S. Pedro de Sárdoma. A diferencia de otras construcciones pacesas vecinas, A Raposeira sigue en pie en la actualidad si bien mermado ya en buena medida en lo que fue su predio original, en medio del cual levantó en otro tiempo sus muros amenazados hoy por la expansión de la mayor urbe de Galicia, que de manera inmisericorde, y en su inevitable desarrollo urbano, fagocita todo lo que encuentra a su paso en busca de un progreso a menudo mal entendido.

El periplo genealógico que trataremos de recorrer a través de los 400 años de historia de A Raposeira, pondrá al descubierto cuatro etapas evolutivas bien definidas que se corresponden con el señorío de los Araujo, Arce, Saavedra y Montenegro, linajes que marcaron el devenir histórico de la casa.

I.- LOS ARAUJO. EL ORIGEN DEL MAYORAZGO.

En el señorío de A Raposeira y en su cronología más temprana confluyen dos ramas del linaje Araujo sin aparente relación entre si. La primera, vinculada al origen de la casa y a la fundación de su mayorazgo descende y tiene su origen en el matrimonio formado por D. Juan López, fundador de una importante obra pía de aniversario en la antigua colegiata de Sta. María, y Dña. Teresa Costas, vecinos de Vigo en el segundo tercio del siglo XVI. La segunda está relacionada con los Rodríguez Araujo, originarios de tierras orensanas y asentados en la segunda mitad del siglo XVI en Baiona y el Val Miñor, con quienes habían de emparentar los primeros a comienzos del siglo XVII, como tendremos ocasión de comprobar.

De D. Juan López y Dña. Teresa Costas fueron hijos, entre otros, Dña. María, Dña. Catalina, y D. Antonio López Araujo, quien había de heredar la mayor parte de los bienes familiares al fallecimiento de sus padres.



Pazo de A Raposeira. Feligresía de S. Pedro de Sárdoma, Vigo.

D. Antonio López Araujo y Costas

Mercader de profesión, D. Antonio López de Araujo se tituló familiar del Sto. Oficio de Inquisición y regidor de la villa de Vigo. Casado con Dña. Isabel de Araujo y Bermúdez, de quien no tuvo sucesión, fue fundador y patrón insolidum del vínculo agregado a la capilla viguesa de S. Sebastián y del mayorazgo de la casa de A Raposeira, bienes y rentas que a falta de descendientes directos habrían de pasar a manos de los descendientes de su hermana Dña. Catalina, en tanto que los pertenecientes a Dña. Isabel, su esposa, recaerán en Dña. Beatriz de Avalor Fajardo, esposa del regidor vigués D. Gregorio de Avalor y Castro; ambas herencias serán causa de pleitos y disputas en la Real Audiencia de Galicia entre los herederos de ambos cónyuges.

Dña. María López de Araujo

Hermana mayor. Contrajo matrimonio con D. Juan de Refoxos, regidor de la villa de Cangas, de quien tuvo por hija a Dña. María de Refoxos y Araujo, que casó con el Doctor D. Antonio Rodríguez de Tasende y fueron padres de D. Jacinto Suárez de Araujo quien, creyéndose con legítimo derecho a señorear el vínculo fundado por su tío abuelo D. Antonio López, litigó en la real Audiencia de Galicia con los sucesores en el antedicho mayorazgo por entender que a él, como descendiente de la hermana mayor del fundador, le correspondía por derecho. El 22 de Octubre de 1623 firma en la villa de Vigo una escritura de cesión por la que se aparta de toda pretensión al goce del mayorazgo.

Dña. Catalina López de Araujo

Hija menor de D. Juan López y Dña. Teresa Costas, la señora Dña. Catalina López de Araujo contrajo matrimonio con D. Pedro de Noia y fueron padres de

Dña. Teresa Lorenzo, heredera de D. Antonio López, fallecida sin descendencia; y Dña. Isabel López, en cuya línea había de continuar la sucesión en el mayorazgo familiar de A Raposeira.

Dña. Teresa Lorenzo de Araujo, como ya va dicho, heredó el mayorazgo fundado por su tío el regidor D. Antonio López de Araujo y fue señora de las casas y bienes de A Raposeira. Además de agregar nuevos bienes al mayorazgo de Sárdoma, vinculó otras rentas y censos al patronato de la capilla familiar de S. Sebastián y fundó un nuevo mayorazgo. Casó con el cirujano vigués D. Francisco Nieto de Araujo, de quien no tuvo descendencia, motivo éste por el que en su testamento otorgado en Vigo el 6 de Enero de 1666 nombra herederos en todos sus bienes y fundaciones a los descendientes de su hermana Dña. Isabel López.



Pazo de A Raposeira. Detalle de la fachada Sur.

Dña. Isabel López de Araujo contrajo matrimonio con D. Alonso Rodríguez de Araujo, mercader establecido en Vigo, pariente de los Araujo asentados en el Val Miñor, y fueron padres de D. Antonio López, fallecido sin descendencia, y Dña. María de Araujo y Figueroa, en cuyos descendientes recaerán los bienes y vínculos familiares.

Dña. María de Araujo casó dos veces, lo que motivó otras tantas ramas familiares. La primera tiene su origen en el matrimonio contraído con su pariente D. Domingo de Figueroa, capitán de Infantería, nieto de Jácome de Figueroa, mayordomo de las cofradías viguesas del Santísimo Sacramento y Ntra. Sra. del Rosario, y de Dña. Teresa Lorenzo de Carramal, fueron tronco del que descenden los señores del pazo urbano ubicado en la viguesa calle de Abeleira Menéndez, en quienes ha-

bía de recaer el mayorazgo fundado por Dña. Teresa Lorenzo de Araujo y el vínculo agregado a la capilla de S. Benito fundado el 11 de Diciembre de 1647 por Dña. María de Figueroa, tía carnal de D. Domingo, bienes y rentas que pasaron a manos de sus hijas Dña. María Bárbara, casada con el maestre de Campo D. Diego Arias Taboada, viudo, gobernador militar de la plaza y fuertes de Vigo; y Dña. Teresa de Figueroa y Araujo, casada con D. Diego Arias Taboada, “*el Mozo*”, hijo del anterior habido en un primer matrimonio, ambas líneas se extinguirán a finales del siglo XVIII¹ pasando sus bienes y vínculos a sus parientes de A Raposeira, la otra rama familiar originada en el segundo matrimonio de Dña. María de Araujo.

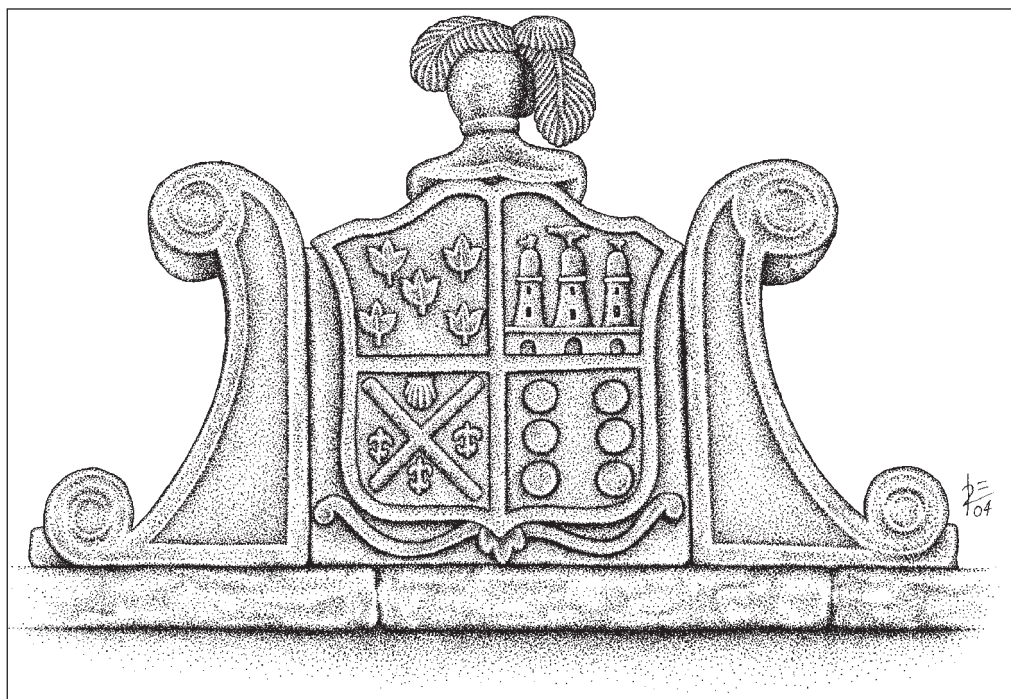


Pazo de A Raposeira. Vista de la fachada Norte y jardines.

La señora Dña. María de Araujo y Figueroa casó en segundas nupcias con D. Andrés de Arce Castro y Lira, teniente de Maestre de Campo General, y fueron padres de un único hijo llamado D. Martín Antonio, nacido según su madre hacia 1662, menor de edad cuando fallecieron sus padres, heredero de las casas y mayorazgo de A Raposeira y receptor de una mejora de tercio y quinto avinculada fundada por su madre en testamento otorgado en Vigo el 27 de Septiembre de 1666².

1. Véase la descendencia de estos señores en RODRÍGUEZ FDEZ.-BROULLÓN, R., *Heráldica y linajes vigueses*. Vigo, 2005, pp. 95-97.

2. .../... *mexoro aldho don martin enel tercio y rremanente dequinto de todos mis vienes rraizes ansien- campos biñas casas çenssos lugares pan de rren tagallinas marranas debesas sotos plantados drcos yabçiones detodoello .../...* A.H.P. Pontevedra. Escribano: Domingo da Bouzada, Leg. 4121 (2).



Escudo de armas de los señores del pazo de A Raposeira. Siglo XVIII.

II.- LOS ARCE. LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO

D. Martín Antonio de Araujo Arce y Castro contrajo matrimonio con Dña. Antonia González de Barbeito, dotada con 1.900 ducados de vellón, sobrina de D. Juan Durán Barbeito y Padrón, abad de Santiago de Bembrive, e hija de D. Domingo González y Dña. Antonia Durán Barbeito y Padrón, dueños de casa y hacienda en Santiago de Ribarteme, en quien hubo por hijos a Dña. Antonia; Dña. Cristina María, dotada con 2.000 ducados, casó con su pariente D. Fernando Antonio de Taboada y Lira, señor del pazo sito en la viguesa calle de Abeleira Menéndez, dueño de la casa de la Areosa, en Santiago de Vigo, y sucesor en el mayorazgo fundado por Dña. Teresa Lorenzo, pues era nieto legítimo de Dña. María Bárbara de Figueroa y del maestre de Campo D. Diego Arias Taboada, con descendencia; Dña. Josefa María; y D. Martín Antonio de Araujo, heredero de los vínculos y patronatos familiares.

D. Martín Antonio de Araujo Arce y Castro sucedió a sus pa-

Firma de D. Martín Antonio de Araujo Arce y Castro, señor de la casa y mayorazgo de A Raposeira en el segundo tercio del siglo XVIII.

dres en el señorío de A Raposeira y contrajo matrimonio con Dña. Luisa de Castro y Lira, dotada con 3.000 ducados por su hermano D. Domingo de Castro y Lira, canónigo de la catedral de Tui, siendo fruto de esta unión D. Sebastián Antonio de Araujo, hijo único³ y sucesor en el pazo y mayorazgo de A Raposeira.

El señor D. Sebastián Antonio de Araujo y Arce fue regidor perpetuo de la villa de Vigo y copatrón del beneficio curado de Sta. Cristina de Lavadores. Casó con Dña. María Francisca de Montes y Piñeiro, hija de D. Miguel de Montes y Castro, *armador de fragatas a corso*, y de Dña. Antonia Piñeiro Villarino, y heredera universal de su tío D. Juan Piñeiro Villarino, chantre de la catedral de Tui, siendo fruto de este matrimonio D. José Ramón, primogénito, fue capitán de las Milicias Provinciales de Tui y estaba llamado a heredar la casa y mayorazgo de A Raposeira, falleció sin sucesión; Dña. Bárbara; Dña. María Francisca, renunció a su legítima y fue monja en el convento vigués de Ntra. Sra. de los Remedios; Dña. María Benita; Dña. Micaela Vicenta, monja en Ntra. Sra. de los Remedios; Dña. Josefa Rita, monja; y Dña. Sebastiana de Arce y Araujo, en quien continuó el señorío de la casa de A Raposeira al fallecer su hermano D. José Ramón sin descendencia.

Casó Dña. Sebastiana de Arce con el abogado vigués D. José Manuel Costas, procurador general del Valle de Frago, y fueron padres de Dña. María de la Concepción Costas y Arce, quien heredó a sus padres y contrajo matrimonio con D. Manuel Saavedra Bermúdez, hidalgo de añeja e ilustre ascendencia, quien además de su noble cuna había de heredar un vasto patrimonio familiar, dando origen esta unión al definitivo encumbramiento de los señores de A Raposeira, representantes arquetípicos hasta ese momento de lo que podríamos llamar *una hidalguía medianera*.

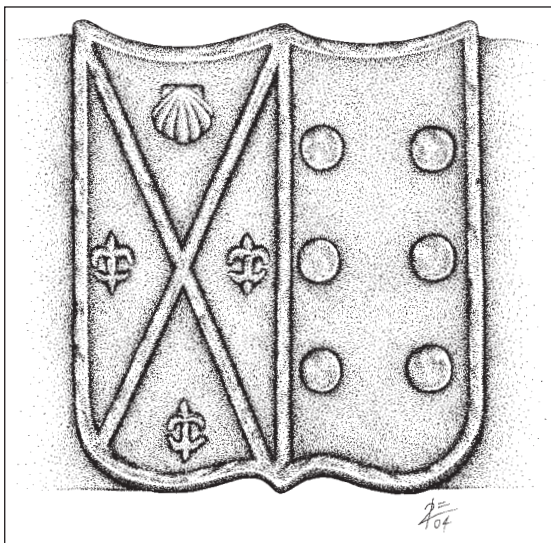
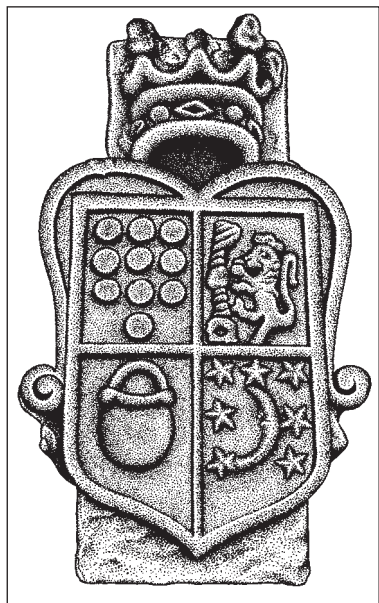
III.- LOS SAAVEDRA. EL ENCUMBRAMIENTO.

Hijo primogénito del capitán de la Guardia Real Provincial D. José Saavedra y Yebra, y de Dña. María Esclavitud Bermúdez Saco y Abralles, D. Manuel Saavedra heredó por su línea paterna la casa y mayorazgo de O Rosal, en Moaña, y con ella el vínculo agregado al patronato de la capilla familiar de S. Gregorio del Rosal y los patronatos compartidos de S. Martín de Moaña y S. Bartolomé de Fozara, así como los bienes y rentas pertenecientes al mayorazgo del pazo de Los Arcos, en Sanxenxo, y los señoríos jurisdiccionales de los cotos lucenses de Villalpape, Marzán y Tuiriz con sus casas, rentas y mayorazgos; bienes a los que hay que añadir los que D. Manuel heredó por su madre, entre los que debemos señalar la casa y mayorazgo de Villafranca y la llamada de Saa o Cedrón con el coto y jurisdicción del mismo nombre, en el municipio lucense de Lánacara, que incluían, entre otros bienes, las rentas pertene-

3. D. Martín Antonio de Arce tuvo también por hijos naturales a Dña. María Antonia de Arce y Castro, habida en Dña. Antonia Fernández, casada con D. Pedro Andrés Romero y Aragón, vecino de Bembrive; y a D. Juan Antonio de Arce y Gil, habido siendo su padre viudo en Dña. Marta Gil, se avecindó en Santiago de Bembrive, en 1796 realizó pruebas para justificar su hidalguía.

cientes a los patronatos de los beneficios curados de Francos y S. Pedro de Laxes con su anexo de S. Martín de Verxeles, bienes que su esposa Dña. María de la Concepción, como señora de A Raposeira, contribuyó a acrecentar notablemente al incorporar al cuerpo de bienes familiares los mayorazgos y fundaciones que gozaba por sus mayores.

El fallecimiento de D. Manuel Saavedra acaecido el 7 de Mayo de 1859 significó la desmembración de su patrimonio y el posterior reparto entre sus herederos. A excepción de la hacienda de A Raposeira perteneciente a su esposa, sus bienes fueron evaluados según escritura pública otorgada en Vigo el 11 de Agosto de 1862 en 1.515.200 reales de la época, desglosados del siguiente modo: los bienes pertenecientes al señorío de Cedrón fueron tasados en 329.486 reales, la casa y bienes de Villalpape en 130.940 reales, la de Bóveda y sus anexos en 46.700 reales, la hacienda perteneciente a la llamada casa de Miranda o Villafranca en 198.414 reales, la casa y bienes de Los Arcos, en Sanxenxo, en 41.000 reales, los bienes de Vigo en 165.300 reales, y por último, la hacienda perteneciente a la casa de O Rosal sería evaluada en 603.360 reales.



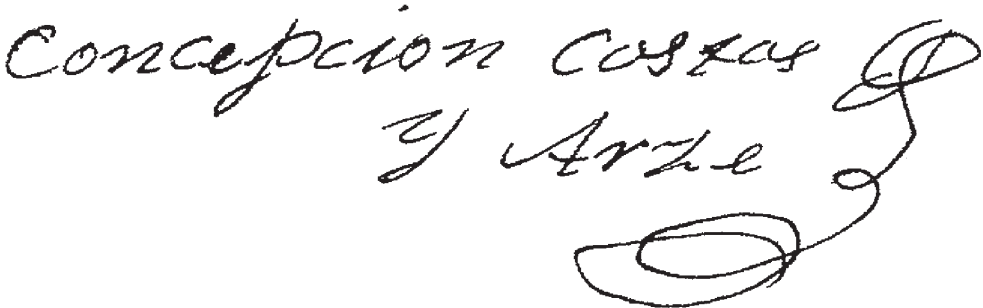
Labra heráldica colocada en la fachada de la capilla del pazo de A Raposeira. Siglo XVIII.

Del total de estos bienes cabe destacar que el valor de los sujetos a vínculo alcanzaba 1.366.738 reales, mientras que los bienes libres ascendían a 148.462 reales.

Hechas las correspondientes partijas entre los siete herederos, al primogénito se le adjudicaron bienes valorados en 844.800 reales, cifra en la que estaban incluidos la mitad de los bienes vinculados, además de la mejora que a su favor había hecho D. Manuel, y la correspondiente legítima paterna.

Armas de los señores de la casa de Saa o Cedrón, municipio de Láncara, Lugo. El coto y jurisdicción de Cedrón pasó por herencia a los señores de A Raposeira en la primera mitad del siglo XIX. Labra heráldica depositada en el Museo Municipal Quiñones de León, Vigo.

El valor de los bienes que correspondieron en cupo a cada uno de los otros seis herederos fue de 111.800 reales.

A handwritten signature in black ink, reading "Concepcion Costas y Arce". The signature is written in a cursive, flowing style. The word "Concepcion" is on the top line, "Costas" is on the second line, and "y Arce" is on the third line. The signature ends with a large, decorative flourish that loops back towards the middle of the text.

Firma de Dña. María de la Concepción Costas y Arce, señora del pazo y mayorazgo de A Raposeira, esposa de D. Manuel Saavedra y Bermúdez, señor de la casa de O Rosal, en Moaña, y de los cotos y jurisdicciones de Villalpape, Marzán y Cedrón, en Lugo.

Tuvieron D. Manuel y Dña. María de la Concepción por hijos en su matrimonio a D. José, primogénito, nacido en 1827, fue mejorado por su padre en el tercio y quinto y heredó los bienes vinculares, testó en su casa de O Rosal el 19 de Julio de 1867 y falleció el 22 de Julio de 1873 sin dejar descendencia; D. Manuel María, segundogénito, nacido el 22 de Diciembre de 1828, heredero universal de su hermano D. José, falleció célibe el 7 de Mayo de 1906; Dña. Carmen, fallecida a los dos años de edad; Dña. Anunciación, casó con D. Román García Blanes y fueron padres de una hija llamada Dña. Carmen García Saavedra, quien por fallecimiento de su madre heredó los bienes paternos que a aquella le habían correspondido en cupo; Dña. María del Socorro y Dña. Josefa, fallecidas célibes; Dña. Purificación, heredó la casa y bienes de Los Arcos, en Sanxenxo, y casó con D. Néstor Pardo Saavedra, de quien tuvo descendencia; Dña. María Dolores, casada con el militar de origen mahonés D. Ildefonso López Ediger, con sucesión; y Dña. María del Pilar Saavedra Costas, nacida el 14 de Noviembre de 1829, contrajo matrimonio con D. Siro Montenegro López, hijo del abogado y alcalde de la ciudad de Lugo D. Francisco Montenegro Arias y de Dña. Josefa López Bustillo y Obregón, señores de la casa y mayorazgo de Arroxicca, en S. Julián de Mos, en el municipio lucense de Castro de Rey, cuyos descendientes continuaron la sucesión en el señorío del pazo vigués de A Raposeira.

IV.- LOS MONTENEGRO. EL ADVENIMIENTO DE UNA NUEVA ERA

D. Siro Montenegro, tronco del que derivan los actuales propietarios del Pazo de A Raposeira, fue abogado de profesión si bien apenas ejerció como tal, pues en la práctica se dedicó a administrar las rentas de su patrimonio. A lo largo de

su vida alternó con frecuencia su residencia entre Vigo y Lugo⁴, ciudad de la que llegó a ser regidor durante el periodo 1852-1853. Fue miembro del Partido Monárquico y su presidente en la Junta Provincial de Lugo, además de vocal de la Junta Local de Beneficiencia y Enseñanza.

A handwritten signature in black ink, reading "Siro Montenegro López". The signature is written in a cursive, flowing style. The first name "Siro" is large and prominent, followed by "Montenegro" and "López". There are some additional scribbles and flourishes at the end of the signature.

Firma del abogado D. Siro Montenegro López, hijo de D. Francisco Montenegro Arias y Dña. Josefa López Bustillo y Obregón, señores de la casa y mayorazgo de Arroxcica, en S. Julián de Mos, Lugo. D. Siro Montenegro administró los bienes y rentas de A Raposeira pertenecientes a su esposa Dña. María del Pilar Saavedra.

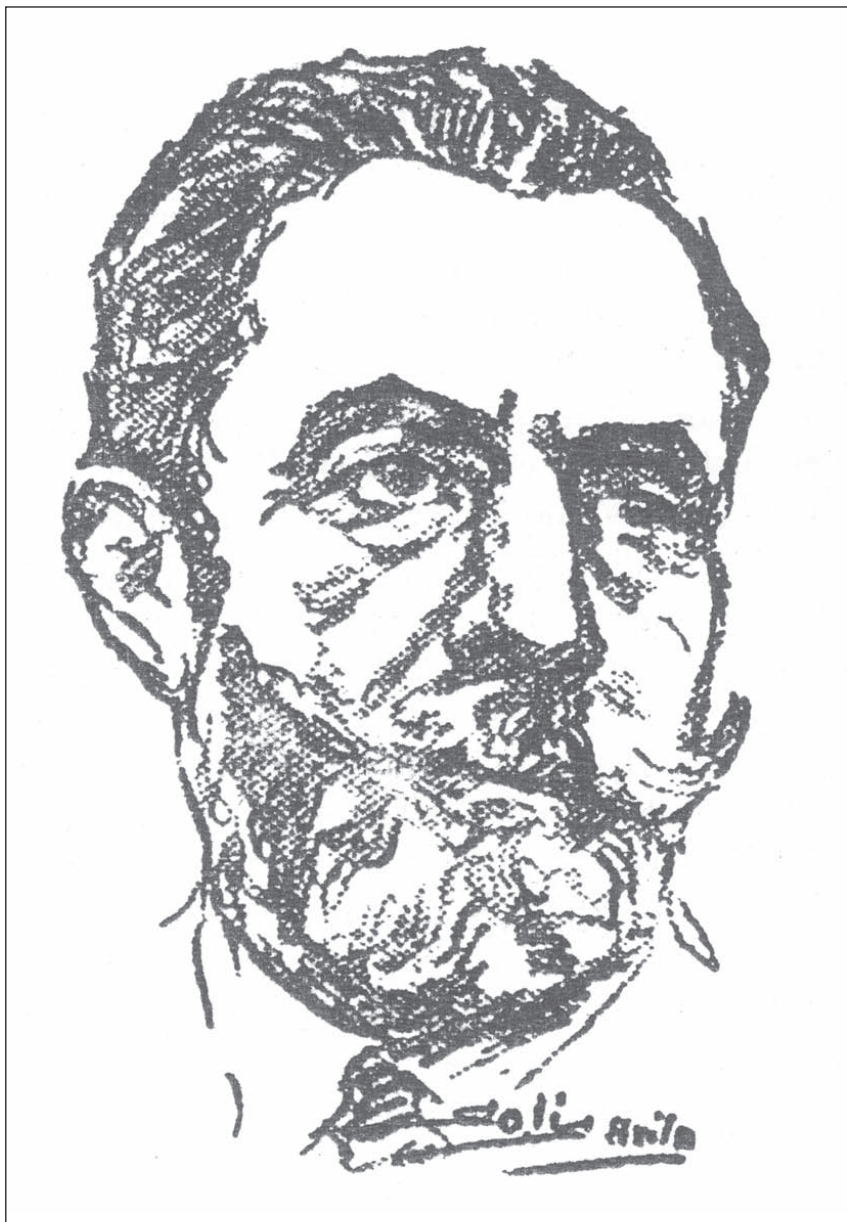
En su matrimonio con Dña. María del Pilar Saavedra tuvo D. Siro por hijos a D. Amador, nacido en Santiago de Compostela el 30 de Abril de 1864, heredó la mayor parte de los bienes de Cedrón y Mos, sus descendientes continuaron la línea sucesoria en el pazo de A Raposeira, como se verá; D. Manuel Joaquín; y D. Anselmo Clemente Montenegro y Saavedra, bautizado el 25 de Noviembre de 1867, oficial funcionario del Cuerpo Nacional de Correos y Comunicaciones.

Al fallecimiento de los petrucios⁵, la mayor parte de los bienes familiares pasaron a manos de su hijo D. Amador Manuel Montenegro y Saavedra, quien emulando a su progenitor, estudio Derecho en Santiago y Valladolid y fue abogado de profesión.

Hombre de inquietudes intelectuales, fue D. Amador escritor prolífico adscrito a la corriente regionalista de finales del siglo XIX. Miembro de la Real Academia Gallega, fue fundador y editor juntamente con su amigo D. Manuel Pardo Becerra del semanario lucense "A Monteira", y autor de varias obras de creación poética y tratados de carácter técnico y agrícola, además de colaborador habitual de revistas y periódicos de la época.

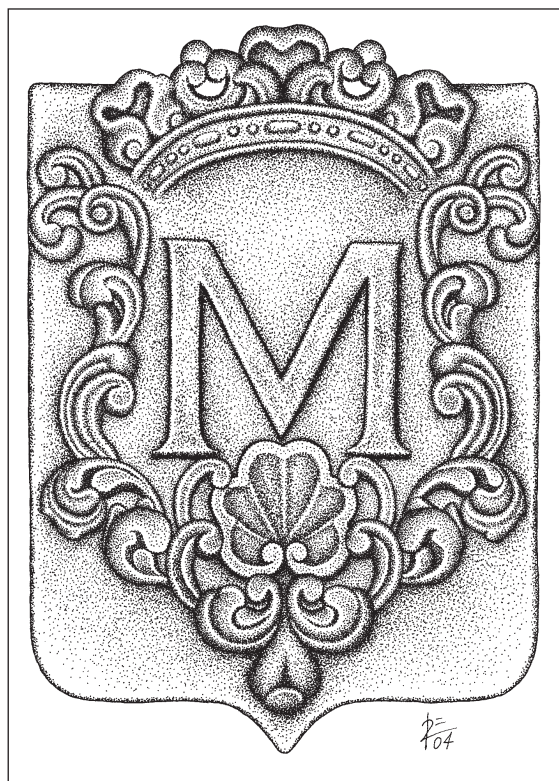
4. En Lugo, D. Siro Montenegro residía en el pazo urbano de su propiedad sito en la calle de San Pedro, nº 36, en cuya fachada se podía ver hasta hace poco una piedra armara similar a la que figura colocada en la casa de los Taboada Figueroa, ubicada en la viguesa calle de Abeleira Menéndez, cuya propiedad había pasado a manos de los señores de A Raposeira a comienzos del siglo XIX al extinguirse aquella línea familiar.

5. Dña. María del Pilar Saavedra Costas falleció el 1 de Abril de 1908.



D. Amador Montenegro Saavedra (Santiago 1864-Lugo 1932). Hijo de D. Siro Montenegro López y de Dña. María Pilar Saavedra Costas, señores del pazo vigués de A Raposeira. Abogado de profesión, D. Amador Montenegro fue escritor prolífico adscrito a la corriente regionalista de finales del siglo XIX. Autor de varias obras de creación poética y tratados de carácter técnico y agrícola, fue miembro de la Real Academia Gallega y colaborador habitual en revistas y periódicos de la época.

Ilustración de *Historia íntima de Vigo*. MONTENEGRO LÓPEZ, A. Vigo. 1990



Labra heráldica (siglo XIX) colocada sobre el portalón de entrada abierto en el lado Este del muro que circunda el pazo de A Raposeira. En su campo figura una "M" surmontada de una corona volada, armas del linaje Montenegro. Los Montenegro de A Raposeira descienden de los señores del pazo de Arroxcica, en la feligresía lucense de S. Julián de Mos, Castro de Rey.

D. Amador Montenegro Saavedra falleció en Lugo el 22 de Septiembre del año 1932.

Casó D. Amador Montenegro con su prima carnal Dña. Purificación López Saavedra, hija de D. Ildefonso López Ediger y de Dña. María Dolores Saavedra Costas, y tuvieron por hijos a D. Enrique, primogénito, oficial del Cuerpo Nacional de Correos; Dña. Pilar; Dña. Purificación y Dña. Andrea, monjas salesianas; D. Joaquín; D. Amador, nacido en Vigo el 5 de Marzo de 1904, arquitecto e ingeniero técnico industrial, director de Edificación, Vías y Obras del Ayuntamiento de Vigo⁶, casado con Dña. María Luisa Cabello, con descendencia; y Dña. María del Rosario Montenegro López Saavedra, en quien continúa en la actualidad (2004) la propiedad del pazo de A Raposeira.

6. Entre sus proyectos cabe destacar los planes extraordinarios de urbanización y creación de la Plaza de Portugal, Parque del Castro, apertura de la Gran Vía, urbanización del Barrio de Casablanca, apertura de las calles Camelias y A Coruña, avenida de acceso al Aeropuerto, etc.

Roma y la organización territorial del Noroeste Peninsular*

Por Luis Rodríguez Ennes

SUMARIO. I.- Razones de la conquista romana: *auri sacra fames*. II.- Los diversos avatares del Noroeste peninsular en el proceso de organización territorial del Imperio: 2.1 Advertencia preliminar; 2.2. Política urbana y demográfica, 2.3. La reforma provincial de Augusto, 2.4 La Hispania Nova Ulterior Antoniniana, 2.5. Epílogo: la provincia de *Gallaecia*.

1.- RAZONES DE LA CONQUISTA ROMANA: *AURI SACRA FAMES*

Desde los albores de su historia, la riqueza minera de la Península Ibérica suscitó la codicia de todas y cada una de las potencias hegemónicas del Mediterráneo. De ahí que sea harto difícil hallar un autor clásico que en punto al suelo hispánico no destaque de un modo elocuente la abundancia de metales preciosos, entre los que el oro ocupa un lugar privilegiado por su valor real y simbólico¹. Para los griegos del siglo VI y V siglo a. C., Iberia era un lugar de misterio y magia. Ya para Homero, los Campos Elíseos que acogían a los héroes al término de sus vidas, se encontraban en el fin del mundo, refrescados por el viento occidental procedente del gran océano²; y cuando en la primera mitad del siglo VI el poeta lírico Estesícoro quiso encontrar un lugar apropiado para la manada del tricépate titán Gerión, robada por Hércules en uno de sus trabajos, lo halló en una isla a poca distancia del río Tartesos, que los antiguos identificaban con el Guadalquivir³.

*La presente investigación ha sido desarrollada al amparo del proyecto: *Proposta para unha reforma do Dereito Civil de Galicia a partir da experiencia histórica*, PGDIDITO2C5039902 PR, financiada por la Xunta de Galicia.

1. Cfr. al respecto, RODRÍGUEZ ENNES "Las explotaciones mineras y la romanización de Gallaecia, en *Estudios de Derecho Romano en memoria de Benito María Reymundo Yanes II* (Burgos, 2000) p. 305 a 327.

2. Hom., *Od.* 4, 563-569.

3. Estesícoro, nº 184, 57 (PGMF); Str., 3, 2, 11. Acerca de estos textos vid: RICHARSON, "Una tierra de provisión", en *Hispania romana desde tierra de conquista a provincia del Imperio*, J. Arce (ed.) (Madrid, 1997) p. 67 ss.

En estos relatos míticos, la riqueza de la región formaba parte de sus maravillas. Estesícoro describe el río como “ilimitado con un fondo de plata”, y para Heródoto, que escribió en la segunda mitad del siglo V, el reino de Tartesos, en el que había gobernado durante ochenta años el rey Argantonio, era sinónimo de prosperidad⁴. Estas narraciones tienen el sabor de la leyenda, pero a partir de ellas se crearon las imágenes mentales de tierras lejanas y nació la idea —en parte verdadera y en parte mítica— de la Península Ibérica como fuente de riquezas, especialmente en minerales. A este respecto, puede resultar significativo cómo para un alejado aliado de Roma en Oriente, tal era el pequeño reino judío de los asmoneos⁵, la razón de la conquista de Hispania por Roma habían sido fundamentalmente sus enormes riquezas en metales preciosos, oro y plata. Noticia ésta procedente de la embajada enviada a Roma por Judas Macabeo en el 165 a. C.⁶.

Existieron, pues, poderosas motivaciones económicas en la conquista militar de Hispania. Parece cada vez más claro que la principal ganancia que el erario público obtenía de Hispania provenía de la explotación de los riquísimos venenos —principalmente argentíferos— del Sudeste peninsular, de las áreas de Cástulo, Cartagena y Huelva, dada la tardanza en la implantación, desde un principio, de un sistema regular de impuestos⁷. En este sentido, el testimonio de Polibio parece muy claro, siendo para él la riqueza del subsuelo hispánico la razón principal de la *eudaimonia* del país⁸ ya que el rendimiento argentífero era muy superior al botín de guerra obtenido por los generales romanos en ese mis-

4. Hdt., 4, 152.

5. Se trata de una familia piadosa que luchó por establecer la unidad religiosa y el culto tradicional de Jerusalén [Cfr. *Nuevo diccionario de la Biblia*, G. Wigoder (ed.) s. v. “Macabeos” (Barcelona, 2001) p. 494].

6. Mac. 1, 8, 3-4: “Le contaron [a Judas Macabeo] todo cuanto [los romanos] habían hecho en la región de Hispania para hacerse con las minas de oro y plata de allí, como se habían hecho dueños de todo el país gracias a su prudencia y perseverancia, a pesar de hallarse aquel país a larga distancia del suyo” [hemos manejado la traducción de L. A. Schökel- J. Mateos, *Nueva Biblia Española* (Madrid, 1975) p. 132]. La narración, recogida en el “Libro primero de los Macabeos”, apócrifo de la Biblia y deuterocanónico para la Iglesia Católica, abarca cuarenta años, desde la de Antíoco Epifanes, el año 175 a. C., hasta la muerte de Simón, a quien sucede Juan Hircano, en 134 a. C. Se escribió en hebreo, pero sólo se conserva en una traducción griega. Su autor es judío de Palestina y ha compuesto su obra después del 134, pero antes de la toma de Jerusalén por Pompeyo el 63 a. C. Las últimas líneas del libro (16, 23-24) indican que fue escrito hacia el final del reino de Juan Hircano, como fecha más temprana, probablemente hacia el año 100 a. C.. Es un documento preciso para aquel tiempo siempre que se tenga en cuenta el género literario, imitación de las antiguas crónicas de Israel, y las intenciones del autor [NAKUKKIS, “Estudio introductorio al Libro I de los Macabeos”, en *Biblia de Jerusalén* J. A. Ubieta (ed.) I (Madrid, 1975) p. 579].

7. Recientes estudios acerca del sistema fiscal creado por Roma en la Península Ibérica parecen demostrar la ausencia durante bastante tiempo de una recaudación impositiva anual y fijada previamente. Así las cosas, un sistema desarrollado de imposición —*vectigal certum*— no se habría instaurado hasta bien entrado el siglo II a. C. —como mínimo hasta después del 178— siendo sustituido anteriormente por muy irregulares requisiciones de bienes de consumo y de metal amonetado —*argentum oscense*— según las variables necesidades *ad hoc* del ejército [Cfr. CRAWFORD, “The Financial Organization of Republican Spain”, en *The Numismatic Chronicle and Journal of the Numismatic* (NC) (1969), p. 7-93; RICHARDSON, “The Spanish Mines and the Development of Provincial Taxation in the Second Century”, en *JRS* 66 (1976) p. 139-152].

8. Pol. 34, 8, 4 y 9, 3. De acuerdo con el testimonio polibiano, las minas argentíferas de Cartagena —en su momento las más productivas con mucho de Hispania— hacia el 140 a. C. representaban para Roma una ganancia de 36, 5 millones de sesteracios anuales [sobre este texto, vid.: GARCÍA MORENO, *De Gerión a César. Estudios históricos y filológicos de la España indígena y romano-republicana* (Alcalá de Henares, 2001) p. 200].

mo período⁹. Y un tópico semejante debería estar muy presente en los discursos de Posidonio y Estrabón que, muy posteriormente, nos transmite Justino¹⁰.

Aunque no faltan autores que señalan como causa promotora de la primera expedición romana a *Gallaecia* la necesidad de proteger a la Lusitania de las incursiones galaicas¹¹, constituye un lugar común conferirle un papel preeminente al *auri sacra fames*¹². Y ello debe afirmarse sin ambages habida cuenta de los numerosos testimonios que nos confirman la explotación regular de los yacimientos auríferos con anterioridad a la presencia legionaria¹³. Según Estrabón, en el N. de la Península ibérica abundaba la plata, el estaño y el oro blanco mezclado con plata¹⁴. El mismo geógrafo heleno, siguiendo a Posidonio¹⁵, afirma que entre los ártabros “florecen” esos minerales. Si se admite que la fuente principal del pasaje estraboniano en este caso es Posidonio, habrá que situar el texto entre la segunda mitad del siglo II a. C. y los primeros años del I a. C.¹⁶. El antiguo camino tartésico sobre el que posteriormente discurrirá la “vía de la plata” en realidad, es el itinerario de penetración de las modas en orfebrería desde el Sur hacia el Norte y de obtención del oro galaico¹⁷. Es muy elocuente Silio Itálico cuando afirma que en el Noroeste peninsular había oro nativo que arrastraban los ríos Duero y Limia¹⁸.

9. Según KNAPP, partiendo de datos que él obtiene de Tito Livio, la cifra del botín de guerra entre el 206 y el 169 apenas alcanzó el 15% de los ingresos obtenidos por la explotación minera [Cfr. *Aspects of the Roman Experience in Iberia 206-1000 B. C.* (Valladolid, 1977) p. 167-169].

10. Just., 44, 3, 4-9: *Gallaecia autem portio Amphiloci dicuntur. Regio cum aeris ac plumba uberrima, tum et minio, quod etiam vicino flumini nomen dedit. Auro quoque ditissima, adeo ut etiam aratro frequenter glebas aureas excidant*. Sobre este texto, vid.: GARCÍA BELLIDO, *España y los españoles hace dos mil años* (Madrid, 1968) p. 102.

11. Así, para LOMAS SALMONTE, es la deficiencia en la dieta alimenticia lo que les obliga a esas “periódicas primaveras sagradas” a tierras más prósperas. El merodeo y el pillaje están en el enfrentamiento entre Roma y estos pueblos [Cfr. *Asturia prerromana y altoimperial* (Gijón, 1989) p. 223]. Posteriormente, BRAVO BOSCH, *Evolución histórica y régimen jurídico de las explotaciones mineras en la Gallaecia romana* (Ourense, 1945).

12. Vid. al respecto. DOMERGUE, “Les exploitations auríferes du nord-ouest de la Péninsule Ibérique sous l’occupation romaine”, en *La minería hispana*, p. 151, ID., “Péninsule Ibérique dans l’Antiquité”, en *Legio VII Gemina* (León, 1977), p. 253 ss.; ID., “La mise en valeur des gisements d’alluvions auríferes du nord-ouest de l’Espagne dans l’Antiquité: une technique d’exploitation romaine”. En *CAN* 12 (1971) p. 563 ss.; SÁNCHEZ PALENCIA, “Römischer Goldbergbau im Nordwesten Spaniens”, en *Der Auschnitt* 2-3 (1979) p. 38 ss.

13. Bibliografía actualizada en EIROA, *Nociones de Prehistoria General* 2 (Madrid, 2003) p. 619-620.

14. Str. 3, 147.

15. *Ibid.*: “Entre los artabroi que habitaron en lo más lejano del Septentrión y del ocaso de Lusitania, el suelo tiene, según dicen, eflorescencias de plata, estaño y oro blanco mezclado con plata. Esta tierra es arrasada por los ríos y las mujeres, después de haber amasado la arena, la lavan en tamices tejidos en forma de cesta. Tal es lo que aquel Poseidonios ha dicho sobre los metales”.

16. SCHULTEN, *Fontes Hispaniae Antiquae* 6, p. 3, LASERDE, *Strabon (Geographie)* París 1966

17. BLÁZQUEZ, “Fuentes literarias griegas y romanas referentes a las explotaciones mineras en la España romana”, en *VI Congreso Internacional de minería* I (León, 1977) p. 12.

18. Sil. Ital., I, 234-236. La vida de este poeta de origen aristocrático se desarrolló durante el siglo I d. C. Bajo Nerón alcanza el consulado en el 68 y llega a ser procónsul de Asia -verosíblemente en el año 77-. Más tarde, se retira de la política y de la oratoria y compone en su vejez las *Punica*, única obra suya que conocemos. De sus datos biográficos no se infiere que hubiese estado en *Hispania* y mucho menos en *Gallaecia*. Junto a Virgilio, Lucano es importante para Silio desde un doble punto de vista: como poeta histórico para la explicación ético-filosófica y como autor de ricos *excursus* geográficos para el aspecto “macrocósmico” del poema. También Silio da prueba de especiales conocimientos geográficos, que constituyen un contrapeso a la introvertida profundidad filosófica. De un gran poema épico forma parte, además de la introspección, la mirada

Con todo, el texto más expresivo y, por ende, conocido —aunque quepa tacharlo de hiperbólico— es de progenie pliniana: *Metallis plumbi ferri aeris argenti auri tota ferme Hispania scalet, citerior et specularis lapidis, Baetica et minio sunt et marmorum lapididinae*¹⁹. Si del ámbito de las fuentes literarias pasamos al de los analistas contemporáneos, las frases empleadas para describir las riquezas mineras de nuestro suelo no son menos encomiásticas. Así, Frank considera que Hispania “was the most productive mining country of the ancient world”²⁰ y Charlesworth cree que “in its total mineral walth Spain was the richest province of the whole Empire, both in the variety and in the quantity the metals it contained”²¹.

Así las cosas, aparte de la precitada *auri sacra fames*, las primeras expediciones romanas no tuvieron otra explicación que la búsqueda de metales de alto interés estratégico como el estaño²², cuya abundancia en nuestro suelo está fuera

abierta al mundo, el gran ojo de Homero, que es para Silio el fundador de la poesía cósmica. El romano trata de estar a la altura de Homero mediante una erudición geográfica de tipo helenístico que lo vincula a Lucano [Cfr. , para su vida: *Who was Who in Roman World*, D. Bowder 0(ed.), (Oxford, 1980) s. v. *Silvius Italicus*, p. 198-199; para su obra: ALBRECHT, *Silius Italicus* (Ámsterdam, 1964); para sus fuentes geográficas: NESSELRATH, “Zu den Quellen des Silio Italicus”, en *Hermes* 114 (1986) p. 203-230; NICOL, *The Historical and Geographical Sources Used by Silius Italicus* (Oxford, 1936); SANTINI, *La cognizione del passato in Silio Italico* (Roma, 1983); ID., *Silius Italicus and his View of the Past* (Ámsterdam, 1991).

19. Plinio., N. H. 3, 3, 30. A diferencia de Silio Itálico, Plinio el Viejo sí estuvo en *Gallaecia* ya que constituye un hecho —históricamente comprobado— su desempeño de cargo del *procurator metallorum* en *Asturica Augusta* durante el año 73 [así se infiere del propio testimonio pliniano en N. H. 3, 28. Sobre la procuratura de Plinio, cfr. SYME, “Pliny the Procurator”, en *HSCPh* 73 (1969) p. 201-236; más información en PFLAUM, *Essai sur les procurateurs équestres sous le Antique Empire romain* (París, 1950) p. 46]. Como ha señalado CISNEROS CUNCHILLOS: La administración de minas y canteras es similar y ambas pueden aparecer agrupadas en el término latino *metalla*, como se puede comprobar en la *lex metallis* vipascensis, los investigadores que han estudiado esta *lex* están de acuerdo en afirmar que en ella se hace referencia a minas y canteras. Además, en C. Th. 10, 19 se recogen bajo la denominación de *metallis* et *metallaris* diversas disposiciones legislativas relativas a los *marmora*. Por lo cual —concluye— se hace conveniente una revisión de los textos referidos a España que aludan a minas y metales, ya que si seguimos los estudios económicos realizados sobre la Península, en ninguno de ellos observa este matiz del término *metalla* [Cfr. “Consideraciones metodológicas para el estudio de las canteras de mármol en Hispania a partir de un texto de Plinio N. H. 3, 3, 30”, en *Actas 1º Congreso Peninsular de Historia Antigua I* (Santiago, 1988) p. 262-263]. Por lo que hace a *Gallaecia*, las piezas marmóreas —pocas en número comparativamente— de nuestro suelo están fabricadas en piedras locales de la cantera de Incio en la sierra del Caurel (Lugo). Gran parte de las esculturas y de las lápidas galaicas están hechas en granito fino de Porriño [Cfr. *Historia de España. Dirigida por D. Ramón Menéndez Pidal, II, 1 España romana* (218 a. C.-454 a. C.). *La conquista y la explotación económica* p. 380-381].

20. FRANK, *An Economic-History of Rome* (Nueva York, 1962) p. 360.

21. CHARLESWORTH, *Trade Routes and Commerce of the Roman Empire* (Hildesheim, 1961) p. 176.

22. El estaño —hasta entonces— era transportado por vía marítima. Estrabon nos relata los repetidos intentos por parte de los romanos para conocer y controlar los centros productores de estaño mantenidos en secreto por los fenicios gaditanos y cuya ruta —según el propio geógrafo griego— fue descubierta por Publio Craso, padre del triunviro, en torno a los años 96-94 a. C.: “Los habitantes de las islas Casitérides viven, por lo general, del producto de sus ganados, de un modo similar a los pueblos nómadas; poseen minas de estaño y plomo y los cambian, así como las pieles de sus animales, por cerámica, sal y utensilios de bronce que les llevan los comerciantes-, al principio este comercio era explotado únicamente por los fenicios desde Gadir, quienes ocultaban a los demás las rutas que conducían a estas islas. Un cierto navegante al verse perseguido por los romanos, que pretendían conocer la ruta de estos emporios, encalló voluntariamente por celo nacional en un bajo fondo, donde sabía que habían de perseguirle los romanos habiendo logrado salvarse de este naufragio, le fueron indemnizadas por el Estado las mercancías que había perdido. Los romanos, sin embargo, tras numerosos intentos, acabaron por descubrir la ruta de estas islas, siendo Publio Craso quien pasó primero y conoció el escaso espesor de los filones y el carácter pacífico de sus habitantes” (Cfr. *Geographie* 3, 5, 11). Sobre el texto GARCÍA Y BELLIDO, *La Península Ibérica en los comienzos de su historia*, Madrid, 1953 p. 210 y ss; BLÁZQUEZ-DÍAZ AGUILERA, “Las Casitérides y el comercio de estaño en la Antigüedad”, en *BRAH* 57, 1965, p. 165 y ss.

de toda duda, estuviesen o no próximas a las costas galaicas las legendarias *Cassiterides*²³. Como es sabido, la riqueza estannífera de Galicia era conocida ya desde muy antiguo, al menos desde la Edad del Bronce, pues no en vano ocupa esta región una posición cercana a las costas atlánticas, a lo largo de las cuales discurría la gran ruta del estaño hacia Bretaña, Irlanda, etc. Todavía en el mapa metalogenético confeccionado por el Instituto Geológico y Minero de España los yacimientos estanníferos galaicos ocupan el primer lugar de la Península y figuran entre las áreas de máxima producción mundial²⁴.

Sin duda, pues, la explotación minera de *Gallaecia* fue la causa dominante de la conquista de su territorio, merced a la expedición del cónsul Décimo Bruto en el 137 a. C.²⁵. Con todo, el *Epítome de Historia de Roma* de Eutropio²⁶ coloca el triunfo de Bruto sobre galaicos y eusitanos conjuntamente con el triunfo de Escipión sobre los numantinos en 133, pero esto daría a Bruto una duración increíblemente larga en el mando de la *Ulterior*. Otras fuentes —incluido Festo, contemporáneo de Eutropio²⁷— sitúan entre la campaña de Bruto y la de Escipión,

23. Para GARCÍA Y BELLIDO, Las Islas Kassiterides o Cassiterides, así llamadas por la abundancia de estaño (Kassiteros en griego) no tuvieron en la Antigüedad una localización fija, aunque parece que fueron las Británicas. En un principio se las suponía cercanas a la Península por la parte del Noroeste, es decir, de Galicia; así en el mismo Estrabón se las describe, no en el capítulo dedicado a Bretaña, sino en el libro 3, dedicado a Iberia (3, 5, 11), donde dice que están hacia los ártabros, en alta mar. Esta confusión tiene su fundamento en que también Galicia, Asturias y el N. de Portugal fueron ricos en explotaciones de estaño que, como el mismo Poseidonio dice, era fácilmente recogido de la superficie, o en las arenas de los ríos, por decantación. Sin embargo, la alusión al comercio con Marsella indica que se trata de las de Bretaña francesa, o de las Islas Británicas —Cornualles— (Cfr. *España y los españoles hace dos mil años*, cit., p. 89). Contra, C. Torres para quien “aunque se ha discutido mucho sobre la situación de las Cassiterides, verdadero Eldorado de la antigüedad, no cabe duda de que Estrabón las coloca en la región gallega: pues habla de ellas al hacer la descripción geográfica de España y dice que “están más alejadas de Roma que los mares de Bretaña”. Luego no se trata de las Islas Británicas o de sus cercanías. Las costas o islas gallegas, es indudable que están a más distancia de Roma que el mar de Bretaña; por tanto es muy verosímil que se pudiese en ellas adquirir el estaño, bien porque lo extrajesen de las minas naturales del país, desde tiempos muy lejanos, siendo como en otros casos, más famosos en la leyenda que en la realidad” (Cfr. “Conquista de Galicia por los romanos antes de las guerras cántabras”, cit., p. 22). Sobre la situación de las Cassiterides, vid., entre otros, además de los cit. en la not. Precedente: MONTEAGUDO, “Casitéride”, en *Emérita* 18, 1950; C. TORRES, “Las Kassitérides”, en *GEG* 4, 1945.

24. INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, *Mapa metalogenético* en E. E. Adaro de Investigaciones Mineras.

25. Entre los escritores greco-romanos que aluden a la campaña, vid. Str. 3, 3, 2; Plut 3, 21, 3; Flor. 2, 17, 22, Ov. *Fast* 6, 12; Vell. 40, 7, 7; Ampd. 19, 4; Oros. 5, 5, 12. Este último es el que nos proporciona más detalles precisando que en la batalla decisiva contra los galaicos hubo 50.000 muertos, 6.000 prisioneros y que tan sólo unos pocos pudieron huir *quamuns in eo proelio L milia occisa, sex milla capia referuntur; pauci fuga evasserunt* (Ibid.). Schulten califica tales cifras de exageradas, a su juicio quizás reflejasen el número de muertos en toda la campaña (Cfr. *Fontes Hispaniae Antiquae* 5, p. 139). Con todo, Floro compara la resistencia de los galaicos a la de Numancia (Cfr. 2, 17). Bruto recibió los honores del triunfo por su victoriosa incursión en tierras ignotas y temidas, mereciendo el *cognomen* de *Callaicus*. Ovidio en los Fassi lo celebró en estos versos *Tunc sibi Callaico Brutus cognomen ab hoste Fecit, et hispanum sanguine linxit bumus*, donde con su innegable vena poética alude a la gran efusión de sangre que produjo la campaña. Vid. sobre Décimo Junio Bruto: MÜNZER, s v. *Iunius* en RE 11, 1918, 57, 1.202. Sobre la expedición, en particular, C. TORRES, “Conquista de Galicia por los romanos antes de las guerras cántabras”, en *Boletín de la Universidad de Santiago de Compostela* 56. 1951-52, p. 10 y ss.

26. Eutr., IV, 19. Sobre este texto, vid.: CURCHIN, *España romana. Conquista y asimilación*, trad. esp. Calonge Ruíz (Madrid, 1996) p. 565.

27. Fest., *Brev. V.*

un cónsul Sila que pacificó a los insurgentes en Hispania. Puesto que están completos, los *fasti* de la Citerior correspondientes a estos años y que no hubo novedad entre los gobernadores, este Sila tiene que haber sucedido a Bruto en la Citerior como *praetor pro consule*. Sólo la mitad de los pretores (calculando seis por año) de la parte central de la década de los años 130 ha sido identificada. Uno de estos pretores puede ser P. Sila, que había sido *monetalis* (oficial de acuñación) en la década de los años 140 o en los primeros años de la 130²⁸.

Por su parte César, que había prestado servicio en la Ulterior como *cuestor iurisdictio* en el 69, volvió a esta provincia como gobernador en el 61. Buscando al mismo tiempo gloria milita para continuar su carrera y botín para pagar a sus acreedores, hizo la leva de una tercer legión y lanzó una campaña relámpago contra los lusitanos y galaicos y, con la ayuda de una escuadra conquistó la costa atlántica hasta *Brigantium* (A Coruña) y saqueó incluso las ciudades que le abrieron las puertas²⁹. Al igual que Décimo Junio Bruto en los años 130, según parece César no dejó guarniciones tras de sí para consolidar el territorio recorrido, pero su victoria fue suficiente para obtener el consulado en el año 59³⁰. Hay que reseñar, no obstante, que las fuentes históricas en punto a las campañas contra los galaicos son muy escasas, hecho éste que contrasta notoriamente con las abundantes notas referidas a los motivos inductores de las expediciones militares contra cántabros y astures³¹.

En época augustea, tres regiones de *Hispania* tenían todavía que ser conquistadas, Cantabria, Asturias y Galicia, aunque a la guerra que comenzó en el año 26 se le denomina generalmente con el primero de estos nombres. No está claro saber en qué medida el inicio de las hostilidades fue realmente provocado por los cántabros o fue más bien un acto de agresión romana. Sin embargo, Dión³² y Plutarco³³ citan a estos pueblos entre varios grupos tribales que causaron perturbaciones en 29 a. C., mientras Floro³⁴ los hace responsables de incursiones frente a sus vecinos en la zona romana. Aún así, es difícil creer que Augusto no pusiera sus ojos en los ricos recursos minerales del noroeste, con los que los nativos habían estado produciendo durante largo tiempo collares, brazaletes, diademas y otras piezas de joyería de oro. En efecto, un depósito oculto de orfebrería de oro y plata en Arrabalde (Zamora) se ha asociado plausiblemente con la invasión de *Gallaecia* por Augusto³⁵. El testimonio de Floro es paladinamente claro al respecto: inmediatamente después de la pacificación del

28. BROUGHTON, *The Magistrates of the Roman Republic* 2 (Cleveland, 1950) p.

29. Suet., *Jul.* 18, 54; Dión, XXXVII, 52-53; Plut. *Caes.* 11-12.

30. Vid., al respecto, además de la literatura cit. en la nt. 25: FORNI, "L'occupazione militare romana della Spagna nord-occidentale", en *Legio VII Gemina*, p. 208; SYME "The Conquest of Nord-West Spain", in *ibid.*, p. 87; RODRÍGUEZ COLMENERO, *Galicia meridional romana* (Bilbao, 1977) p. 41-42.

31. N. SANTOS, *El ejército y la romanización de Galicia* (Oviedo, 1988) p. 25.

32. Dión, 51, 20, 5.

33. Plut., *Moralia*, 322, c.

34. Flor. 2, 33, 47.

35. RADDATZ, *Die Schatzfunde der Iberischen Halbinseln vom Ende des dritten bis zur Mitte des ersten Jahrhunderts vor Chr.* (Berlín, 1969) p. 172-177. MARTÍN VALLS-DELIBES DE CASTRO, "Hallazgos arqueológicos en la provincia de Zamora" en *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología* 47 (1981) p. 153-155. .

N.O. empezó la explotación intensiva de las minas de oro con los prisioneros de guerra³⁶, de tal forma que los indígenas capturados en las guerras cántabras fueron vendidos en subasta con la condición de que ninguno sería manumitido antes de veinte años aparte de la obligación de explotar las minas³⁷, dada su situación de *deditici*³⁸. No es de extrañar, en vista de ello, la tremenda resistencia ofrecida por numerosas poblaciones que conocedoras del triste destino que les esperaba si eran hechos prisioneros, preferían suicidarse o ser pasados por las armas a caer sometidos bajo las águilas romanas. Expresivo, al respecto, el rela-

36. Flor. 2, 33, 59-60: *Itaque Augustus exerceri soli iussit*. Esta hipótesis es más defendible que la señalada por Plinio (N. H. 3, 29, 24) de que la búsqueda de minerales en otros lugares obedecía a que un antiguo senadoconsulto prohibía extraer metales en Italia. Con razón afirma DE MARINO: "Puó darsi che questo provvedimento contenesse norme limitatrici e forse a queste ultime allude la non testimonianza pliniana con le parole risparmiare l'Italia". [Cfr. *Storia economica di Roma antica* (Florenca, 1980) p. 161].

37. BLÁZQUEZ, *Fuentes literarias*, cit., p. 199.

38. El nombre de *dediticii* se aplica, en primer lugar, a ciertos *peregrini* que forman una categoría especial, la peor de todas, y están sometidos a las más duras condiciones en razón de haber sido derrotados tras haber resistido con las armas en la mano. Como cláusula principal del tratado de anexión al poder romano, debían entregarse a sus vencedores sus armas, sus ciudades, su territorio y sus bienes —*urbem, agros, aquam, terminos delubra, utensilia, divina humanaque omnia*— [Cfr. Liv., 1, 38; 4, 30; 5, 27, 6; 28; 7, 31; 8, 1, 9, 20; 28, 34; 36, 28; 37, 45; 38, 23; 40, 41; Caes., *Bell. gall* 1, 27; 2, 32, 3, 21-22, Plaut., *Amph* 1, 1, 70, 102; Val. Max., 6, 5, 1; Polyb. 20, 9, 10; 26, 2; *Theoph.* 1, 5]. Se puede destacar, sobre todo, que la suerte de los *dediticii* no era exactamente idéntica; así, los que trataban de resistir con las armas hasta el último momento eran tratados con mucha mayor dureza que los que se rendían inmediatamente después de la ocupación de su territorio [Liv., 2, 17; Caes., *Bell. Gall.* 2, 32]. Ordinariamente era enviada una guarnición romana a las ciudades conquistadas [Liv. 38, 37]. Empero, podemos hallar en la historia el ejemplo de algunos pueblos que, sin haber sido vencidos, consentían en descender a la categoría de *dediticios* únicamente para obtener la protección de Roma frente a sus enemigos, tal es el caso de los pueblos de Campania y de Lucania [Liv. VII, 30]. Inmediatamente después de la sumisión, Roma determinaba la condición del país conquistado y de los habitantes vencidos. Las más de las veces perdían su libertad y se les imponía un cierto número de cargas tales como los tributos, un servicio militar y otras conforme a una ley de anexión —*lex deditionis*— llamada *deditionis foedus* en algunos pasajes. Esta *lex deditionis* distinguía claramente a los *dediticios* de aquellos otros pueblos con los que el Senado había concertado un verdadero tratado —*foedus* y nunca *lex*— [Liv. 4, 30: *Aequorum legati foedus ab senatu cum petisserit et pro foedere dedictio ostentaretur, indutias annorum octo impetraverunt*; Aul. Gel., N. A. 10. 3: *Hucine tandem haec omnia reciderunt, ut cuius Romanus in provincia populi Romani, in oppido foederatorum, ab eo, qui beneficio populi Romani fasces ac secures haberet, deligatus in foro virgis caederetur*. La categoría de peregrinos *dediticios* les fue otorgada a grupos de barbari admitidos bajo el imperio, en el interior de las fronteras. El tipo primitivo de su condición se encuentra en la colonia de Carteya, fundada durante la República el 170 a. C. de la que pasan a formar parte los niños nacidos de las uniones de soldados romanos con mujeres hispanas *dediticias* (Liv., 43, 3). Esta fue una colonia de *dediticias sin conubium* con los romanos —*ex militibus Romanis et ex Hispanis mulieribus, cum quibus conubium non esset*—. Cuando los bárbaros vencidos se rendían a discreción eran admitidos en masa en la provincia con sus familiares, o individualmente. En el primer caso el tratado de sumisión regulaba por su permanencia y su condición (*lex deditionis, foedus*); en el segundo, la orden del emperador o de su delegado fijaba la posición de los *dediticios*, que ordinariamente eran vendidos o atribuidos a las ciudades o a los individuos. La categoría de los peregrinos *dediticios* desapareció poco a poco y Justiniano abolió sus últimos vestigios (I, 5, 2) Cod. Iust. 7, 5 *De dedit. lib.* [Cfr. GAYET-HUMBERT, s.v. *dediticii*, en D S 10 (1892) p. 45 ss.; más modernamente: MODRE, "*Dediticius, dediticiorum numero, dediticius*", en *Archiv für öffentliches Recht* 11 (Friburgo, 1900) p. 81 ss.; SCHULTEN, s.v. *dediticii* en RE; SHERWIN-WHITE, *The Roman Citizenship* 3 (Oxford, 1973); LEVI, "Praeter *dediticios*", en PP 29 (1974) p. 153 ss.; BRAVO BOSCH, "La *Constitutio Antoniana*: una reflexión subjetiva", en *Dereito. Revista Xurídica da Universidade de Santiago de Compostela* 8 (1999), p. 71 ss.]. Por contra, el *foedus* suponía una sumisión pacífica y una cierta alianza entre los dos pueblos, el romano y el indígena, respetando Roma la autonomía autóctona con el poder de emitir moneda, la exención del servicio en las legiones, la jurisdicción y el derecho a recibir a los exiliados. La alteración de las cláusulas del convenio o su violación por parte de los indígenas llevaron a los romanos a sentirse liberados del compromiso, exigiendo la rendición sin las condiciones. [Cfr. HUMBERT, s.v. *Foedus*, en D 5 (1896) p. 1208 ss.; LEMOSSE "La position des *foederati* au temps du droit classique", en *Studi Volterra* 2, p. 147 ss.; CIMMA, *Reges socii et amici Populi Romani*, en PURODR 50 (1976), LURASCHI, "*Foedus. Ius Latii. Civitas*. Aspetti costituzionali della rommanizzazione in Transpadana", en SUPA29 (1979)].

to que Tácito nos testimonia acerca de la arenga que *Calgacus*, jefe de los caledonios dirige a sus compatriotas antes de la batalla con los romanos³⁹. Más aunque sólo fuere por razones de proximidad geográfica —es lo que cuenta Floro⁴⁰ a propósito del asedio al Monte Medulio⁴¹, durante las guerras cántabras

“En último lugar⁴², el asedio del Monte Medulio, al que rodeaba unas quince millas sin interrupción, vigilado constantemente por la presencia de soldados romanos. Cuando los bárbaros se dieron cuenta de su extrema situación a porfía se apresuraron a buscar la muerte en medio de banquetes, por el fuego, el hierro y el veneno, que allí se obtenía de los árboles llamados tejos, previa la operación de exprimir las piñotas cocidas. Así la mayor parte se libraron de la servidumbre que, a la sazón, se consideraba peor que la muerte para aquellos indómitos luchadores”.

II.- LOS DIVERSOS AVATARES DEL NOROESTE PENINSULAR EN EL PROCESO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL IMPERIO

2.1. *Advertencia preliminar.*

Ante todo, hemos de poner de manifiesto que la reducción de nuestro estudio al ámbito espacial de la *Gallaecia* romana es convencional ya que, como ha indicado D'Ors, sus límites pueden ser fluctuantes porque no hay que olvidar que ya la idea de *limes* territorial no es muy fuerte en la mentalidad romana, por el mismo hecho del no-estatismo, es decir, del no territorialismo típico de los romanos⁴³. Un ejemplo ilustrativo de lo reseñado lo constituye la noticia del cro-

39. Según Tácito, *Agric.* 31, *Calgacus* les indicó a sus compatriotas que en caso de derrota serían muertos o convertidos en esclavos y no dispondrían ni de la tierra, ni de las minas ni de los puertos: *neque enim arva nobis aut metalla, aut portus sunt quibus exercendis reservemur.*

40. Flor. 2, 33, 50. Orosio realiza una narración de los hechos en términos parejos: “Por otro lado, los lugartenientes Antistio y Firmio sometieron en singulares y duros combates las partes más alejadas de Galicia, las cuales, sembradas en montes y bosques, terminan en el Océano. Asediaron efectivamente, mediante la construcción a su alrededor de una fosa de quince millas, el monte Medulio, que se levantaba sobre el río Miño y en el que se había fortificado una gran multitud de personas. El resultado final fue que, cuando esta raza de gentes, cruel y feroz por naturaleza, comprendió que ellos eran insuficientes para aguantar el asedio e incapaces de aceptar un combate, se suicidaron por temor a la esclavitud. Se mataron en efecto casi todos a porfía, con fuego, hierro y veneno” (Cfr. *Adv. pag.* 6, 21, 7-9). Para C. TORRES, la coincidencia casi literal se explica porque ambos historiadores han utilizado como fuente las *Décadas* de Tito Livio que, desgraciadamente, se han perdido [Cfr. *La Galicia romana* (La Coruña, 1982) p. 85].

41. La ubicación del Monte Medulio, aunque discutida en punto al lugar concreto, era con seguridad en *Gallaecia* a orillas del Miño como indica el propio Orosio en el texto cit., en nt. anterior. Sobre el tema, C. TORRES. *Ibid.*, p. 88 y ss. con profusión de bibliografía y fuentes.

42. Según SCHULTEN, *Fontes Hispanae Antiquae*, p. 137 con las palabras “último lugar” Floro se limita a expresar el orden cronológico de la narración.

43. D'ORS, “La evidencia epigráfica de la Galicia romana”, en *Primera Reunión Gallega de Estudios Clásicos* (Santiago de Compostela, 1981) p. 125, donde añade: “Tenían éstos un poderoso sentido del espacio, pero este sentido prodigioso para concebir y medir el espacio, incluso con medios técnicos muy imperfectos, eran compatible con una cierta tendencia a la imprecisión de los confines. Es sabido que el concepto de limes, como frontera exterior del Imperio, nunca ha sido muy determinable sobre los mapas. Ello se explica porque el poder del gobierno romano se sentía como eminentemente personal, y por ello mismo dependía del posible control efectivo, de la *possessio* del espacio. De ahí la facilidad con que estos “límites” de frontera con los pueblos extraños pudieran avanzarse o retraerse según las circunstancias del poder efectivo, sin que en ningún caso de sintieran esos cambios provisionales e imprecisos como transferencias de dominio. Pero este mismo vale también para las divisiones internas de las provincias, entre ellas y entre los *conventus* que las integraban (...). En fin —concluye, tampoco de los fluctuantes límites de la *Gallaecia* podemos tener una idea muy precisa.

nista Hydacio referente a que el emperador Teodosio nació en *Cauca* (Coca) en la *Gallaecia*⁴⁴, lo que equivale a situar el límite sur de la provincia extremadamente lejos⁴⁵. Por lo que hace a la línea divisoria oriental, Orosio afirma en dos ocasiones que cántabros y astures formaban parte de *Gallaecia*⁴⁶ y que la ciudad de Numancia estaba ubicada en el *limes* de la provincia⁴⁷.

Se han dado diversas soluciones a este problema de los límites de *Gallaecia* pero ninguna plenamente satisfactoria. Convencionalmente por Galicia romana (*Gallaecia*) no entendemos únicamente el territorio comprendido en las circunscripciones provinciales actuales, sino el correspondiente al *conventus Lucensis* y al *Bracarenensis* y al *Asturicensis* en parte, que rebasaban a la Galicia actual, penetrando en el N. de Portugal hasta el Duero y en zonas de las provincias de León y Asturias, es decir, el territorio que desde la época diocleciana se conoce como provincia de *Gallaecia*. En punto a la denominación, sabemos que en el año 238 existió un *legatus Augusti pro praetore provinciae (Hispaniae) citerioris et Callaeciae*⁴⁸, de lo que se infiere que el nombre de *Gallaecia* relega con carácter definitivo al de *Asturia* que —hasta esa fecha— era el que designaba en primer lugar la procuratela del N. O. peninsular⁴⁹. La titulación de *Gallaecia* obedecía sobre todo, al hecho de que ésta había adquirido una preponderancia cada vez mayor sobre *Asturia* a lo largo de los decenios precedentes⁵⁰.

No cabe, pues, constreñir la *Gallaecia* romana a los actuales linderos de la comunidad autónoma que ha heredado su nombre. Dicho en otros términos, es hasta cierto punto lógico que en aras de un sentimiento nacionalista se pretenda identificar la *Gallaecia* romana con la actual, pero carece de sentido trasplantar ese mismo espíritu a una provincia romana que no coincide exactamente con la moderna⁵¹.

Filólogos e historiadores parecen convenir mayoritariamente en el origen romano del término “provincia” y en el carácter —hoy harto peyorativo— de conquista y vencimiento que tiene la locución latina (por mor o como consecuencia de una victoria conquistadora *pro vincere*)⁵². Durante bastante tiempo, el vocablo

44. Hyd., Chr. 2. *Theodosius natione Spanus de provincia Gallaecia civitate Cauca a Gratiano Augustus appellatur*. C. TORRES demostró que *Cauca* debe identificarse con la actual Coca –Segovia– (Cfr. “Límites geográficos de Galicia en los siglos IV y V”, en CEG 14, 1949, p. 379).

45. Para ALBERTINI, Hydacio utiliza de modo abusivo e impreciso el término *Gallaecia* al hablar de la patria de Teodosio [Cfr. *Les divisions administratives de l’Espagne romaine* (París, 1923) p. 121].

46. Oros, *Adv. pag.* 6, 21; 2: “Los cántabros y astures constituyen una parte de la provincia de *Gallaecia* por la que se extiende hacia el norte una prolongación de la cordillera pirenaica siguiendo al Océano.

47. Ibid. 5, 7, 2; *Numantia... in capite Gallaeciae sita, ultima Celtiberorum*.

48. *L’Annee Epigraphique*, 1929, nº 158.

49. En el CIL 2, 2.477 aparece una referencia a un tal Lucio Arruntio Máximo que en el año 79 fue *procurator Hispaniae Citerioris Asturiae et Callaecia*.

50. N. Santos, *El ejército y la romanización de Galicia*. Oviedo, 1988, p. 99.

51. D’ORS, “La evidencia epigráfica de la Galicia romana”, cit., p. 126.

52. ERNOUT-MEILLET, *Dictionnaire étimologique de la langue latine Histoire mots* 1 (París, 1959) s. v. *provincia*, p. 542: “chargue confiée á un magistrat” especialmente “administration d’un territoire conquis”, de donde procede, por derivación, el significado territorial administrativo de provincia. Por otra parte, en el lenguaje común adquiere el sentido general de cargo, función o misión [Cfr. CHAPOT, s. v. *provincia*, en DS 4, p. 716 ss.]. LEWIS-SHORT. *A Latin Dictionary* (Oxford, 1879) s. v. *provincia*, p. 1481: “a territory out of Italy, acquired by Romans (chiefly by conquest) and brought under Roman goverment”. En CIL, 8, 841, aparece la siguiente definición de

en cuestión se aplicó en el lenguaje oficial, solamente a aquellas regiones en que se realizaban operaciones bélicas⁵³ pero, con los siglos, el primitivo carácter de “territorio conquistado” fue cediendo en favor del de “gobierno territorial” y llegó a ser sinónimo de éste, por lo que el término “provincia” pudo utilizarse para designar una circunscripción o división del territorio de un poder generalmente político, pero que también pudo ser religioso o jurisdiccional.

Tras la conquista militar y la sumisión consiguiente, Roma procedía a ordenar jurídicamente el distrito mediante una ley de provincia (*lex provinciae*), que contemplaba tanto las atribuciones del magistrado encargado de su gobierno, como el *status* legal del territorio y la organización de las ciudades correspondientes. A tal efecto el Senado solía enviar una comisión de diez senadores, quienes de acuerdo con la autoridad militar, establecían mediante esa ley el régimen jurídico de la circunscripción⁵⁴. El texto de nuestra *lex provinciae* no nos es conocido, pero cabe observar que desde el 197 a. C. los territorios peninsulares no constituían ya una única provincia sino dos —la *Citerior* y la *Ulterior*—, con lo que es posible que la ley delimitara las fronteras de una y otra, o bien incluso que la comisión dictara leyes distintas para esas dos provincias ya diferenciadas. Ambas recibieron los nombres de *Citerior* y *Ulterior* tal vez en razón de su mayor o menor cercanía de Roma, extendiéndose el *limes* divisorio desde el Sur de Cartagena a los montes de la sierra de Alcaraz, en la zona conocida como *Saltus Castullonensis*. Ahora bien, si se tiene en cuenta que la historia de esas provincias fue la historia misma de la conquista romana, es comprensible que ellas fueran ampliándose progresivamente hasta incluir la *Citerior* la totalidad de la costa mediterránea y el norte de España, mientras que la *Ulterior* daba cabida a la parte meridional y a los territorios de Occidente⁵⁵. Así pues, en un sentido inequívoco, España y, por ende, Galicia fue una creación de Roma⁵⁶. Las dos *provinciae* —*Citerior* y *Ulterior*— que,

provincia: “*provinciae appellantur, quod populus Romanus eas provicit, id est, ante vincit*”. Abundan en lo mismo DE RUGGIERO, s. v. “provincia”, en *Dizionario epigrafico di antichità romana* SEVERINI, s. v. “provincia”, en *Nuevo Digesto Italiano* (ed.) D’Amelio (1937-1940), STEVENSON, s. v. “provincia”, en *The Oxford Classical Dictionary*, BERGER, s. V. “provincia”, en *Encyclopedic Dictionary of Roman Law* (Filadelfia, 1953).

53. Liv. 3, 4, 7: *Bellum inde haud dubium haberi. Sp. Furius consulum alter, cui ea provincia evenerat, profectus in Aequos, Hernicorum in agro populabundum hostem invenit*.

54. Cfr. HALGAN, *Essai sur l’administration des provinces senatoriales* (París, 1898); MOMMSEN, *Die Provinzen von Caesar bis Diokletian* 6 (Berlín, 1909); ARNOLD, *The System of Provincial Administration* 3 (Londres, 1914), FALLETTI, *Évolution de la juridiction civile du magistrat provincial sous le Haut Empire* (París, 1926); EVERTON *Roman Provincial Administration till the Age of Antonines* 2 (Oxford, 1941).

55. Vid., por todos, ESCUDERO, *Curso de Historia del Derecho* 1 (Madrid, 1985) p. 131 ss., con bibliografía.

56. Como acertadamente apunta RICHARDSON: Si alguna vez la Península ha sido algo más que una mera unidad geográfica, fueron los romanos los primeros en conseguirlo. Para los griegos que a partir del siglo VI a. C., establecieron algunas colonias en la costa mediterránea de Cataluña y quizá también más al sur, el nombre de Iberia que dieron a la Península, no comportaba la idea de un todo nacional o administrativo. Estrabón, en el siglo I d. C. observaba que tal denominación había sido conferida a varias zonas distintas [4, 4, 19]. Como ocurrió con Italia, la aparición de una entidad que en cualquier caso se correspondería con la España de la historia europea de épocas posteriores, fue fruto de la actividad de los romanos en la zona. Incluso en los albores del siglo XXI, durante los cuales muchas de las fuerzas políticas presentes en la propia España —por no aludir a un Portugal independiente desde hace ochocientos años —nos hablarían de la debilidad del conjunto, cabe observar que las diferentes lenguas habladas hoy en día en las regiones y provincias de la España moderna y en Portugal, a excepción del vascuence, derivan todas ellas del latín y ninguna —salvo la mencionada anteriormente— muestra una relación sustancial con las lenguas habladas en la Península antes de la llegada de los romanos [Cfr. *Hispania y los romanos. Historia de España*, II (Madrid, 1998) p. 10].

desde el año 197 a. C. determinarían el marco institucional de los dos magistrados romanos enviados a la Península— se contarían entre las primeras zonas ultramarinas en ser designadas de esa forma de un modo permanente. Los únicos ejemplos de *provinciae* ultramarinas anteriores a *Hispania* fueron Sicilia y las islas de Córcega y Cerdeña —que formaban una sola provincia.

Así las cosas, desde el 218 a. C., en que tuvo lugar el desembarco del ejército romano en Ampurias que inicia la presencia de roma en *Hispania*, hasta el 19 a. C. en que Augusto sometió definitivamente a cántabros, astures y galaicos, transcurrieron los siglos de lenta conquista, entre incesantes guerras y rebeliones, lo que determinaría desde el principio el diverso grado de romanización existente en unas y otras regiones. Las tierras andaluzas llevaban casi dos siglos de vida pacífica bajo el influjo romano, cuando Augusto en persona y sus propios legados pugnan por reprimir los últimos levantamientos de los pueblos del Norte. Al fin la Península quedó convertida en provincia pacificada cada (*provincia pacata*). Hay lógica en el desnivel de la romanización y, como resultado, una gran diferencia de orientación frente a Roma. Los habitantes del Sur, de la costa oriental y del valle del Ebro, acostumbrados desde siempre a dominaciones extranjeras, habían visto, desde el año 218 a. C., multitudes de soldados itálicos con barniz romano-helenístico, junto a traficantes, artesanos, comerciantes y aventureros; los habían visto, conocido y aguantado y, con más o menos gusto, aceptado. Todos estos y sus hijos seguidos por olas y olas de inmigrantes y, finalmente, los veteranos asentados hasta las últimas guerras civiles, eran privilegiados jurídicamente, culturalmente y, en primer lugar, hablando el idioma de los conquistadores. En las zonas del Sur y del Este, favorecidas por la naturaleza y abiertas al mundo, esta gente formaba un sustrato de población, seguramente una minoría, cuya lealtad y aceptación hacia Roma es indudable y cuya potencia multiplicadora de la romanización no es difícil de sobreestimar teniendo en cuenta eso y su mezcla con las élites indígenas se entiende perfectamente que Estrabón y sus fuentes veían nada más que *togati* hablando en latín, sin enterarse de otra realidad demográfica y sociológica. La mayoría de los “nuevos” hispanos disponían de unas culturas vastísimas que no vivían según la moda italo-helenística⁵⁷.

Hay que hacer notar, en lógico corolario de lo antedicho, que las distintas regiones hispánicas no presentan uniformidad en punto a la asimilación y afianzamiento del proceso romanizador sino que, muy al contrario, se hacen ostensibles las peculiaridades correspondientes a cada una de ellas, lo que obedece a diversas causas: las características geográficas propias de cada región, la organización económica igualmente distinta y, por último, la heterogeneidad de la población peninsular ibérica y, a consecuencia de ello, también la de los diferentes grupos étnicos o pueblos prerromanos asentados en cada una de las áreas territoriales romanas⁵⁸. Así las cosas, el grado de variación es particularmente evidente en los diferentes “modelos” de romanización encontrados en la Península Ibérica. La faja costera del Este y del Sureste resultó ser las más enteramente asimilada por tres razones: la fecha primitiva de su incorporación al mundo roma-

57. KOCH, “La cara doble de la *pax romana in hispanis*”, en *Hispania romana*, cit. p. 88 ss.

58. VIGIL, *Historia de España Alfaguara*, I, *Edad Antigua 2* (Madrid, 1975) p. 271.

no, su previa relación con las civilizaciones fenicia y griega —que tendieron un puente para la transición a la cultura romana— y el entusiasmo de los mercaderes, colonos y empresarios romanos por la potencial económica lucrativa y el acogedor clima mediterráneo de estas zonas. Las regiones limítrofes con estas costeras —el valle del Ebro, la Meseta Sur y Portugal al Sur del Tajo— fueron menos atractivas para estos catalizadores de romanización, y más al Norte y al Oeste el nivel de asimilación va declinando consiguientemente⁵⁹. En consecuencia, *Gallaecia*, *Asturia* y *Cantabria* únicamente llegaron a estar medianamente romanizadas en una época ya bien avanzada del Imperio (mediados o finales del siglo II d. C.) prolongándose al mismo tiempo en dichos territorios la pervivencia de una gran parte de los elementos propios de la organización indígena anterior⁶⁰. La bajísima romanización del N. O. queda bien patente en los castros con su casi total ausencia de *terra sigillata* y de monedas, hasta el Bajo Imperio, lo que indica a juicio de Blázquez⁶¹, un “comercio pobrísimo en el exterior y la no generalización de la economía de intercambio monetario”. Pervivió en general el género de vida descrito por Estrabón (III, 3, 7) a comienzos del Imperio, de que en lugar de moneda practican el intercambio de especies o dan pequeñas láminas recortadas de plata.

De una manera general, se puede afirmar que el Estado romano en cuanto tal no tratará de implantar a rajatabla sus propias instituciones mediante métodos violentos sino que sus objetivos estuvieron encaminados a respetar las instituciones peculiares de cada grupo étnico o población hispana a condición de que éstos reconocieran su supremacía y se comprometieran a pagar puntualmente los tributos que se le habían asignado. Debido a este respeto puesto de manifiesto en el caso de las organizaciones propias de los pueblos peninsulares, el proceso de transformación que estamos analizando no se operó de manera repentina ni afectó por igual a todas las poblaciones, regiones y centros urbanos de Hispania, sino que se convirtió en una penetración lenta y paulatina en la que algunos de sus elementos —lengua, costumbres y religión— tardarían en introducirse⁶², mientras que otros lo harán de forma más rápida e intensa, de acuerdo con la predisposición de cada una de las regiones hispanas. Así, la gigantesca colonización de gentes itálicas que venían a la Península a arrendar los cotos mineros —de las que nos habla Diodoro Sículo⁶³ y que se enriquecían rapidísimamente mezclándose con la población indígena provocó la rápida romanización de todo el Levante y el Sur peninsulares. Por contra, nada de esta colonización se dio en el Noroeste hispánico. La no presencia de colonos en *Gallaecia*, en función de las explotaciones mineras, trajo consigo el que los mercaderes, que fueron igualmente un vehículo importante de romanización no es-

59. CURCHIN, *España romana*, cit., p. 79.

60. Sobre estos aspectos nos remitimos a VIGIL, “Romanización y permanencia de estructuras sociales indígenas en la España septentrional”, en BRAH 152 (1963) p. 225 ss.=*Conflicto y estructuras sociales en la Hispania Antigua* (Madrid, 1976) p. 129 ss.

61. BLÁZQUEZ, *España romana* (Madrid, 1996) p. 129.

62. GARCÍA Y BELLIDO, “La latinización de Hispania”, en AEA 40 (1967) p. 3 ss.

63. Diod. 5. 35. 38.

tuvieran en gran cantidad, interesados en traficar aquí salvo excepciones como los *cives romani qui negotiantur Bracaraugusta*⁶⁴ en tiempos de Tiberio. A este hecho se añade la ausencia de asentamientos de colonos romanos que explotasen el campo, que son también los responsables de la rápida romanización del Levante y del Sur de *Hispania*. La razón estribó en que no interesaron a Roma como zona de asentamiento de veteranos las tierras situadas en la Meseta y el Norte del Tajo por su baja producción cerealista, comparadas con las ricas vegas del Guadiana, Guadalquivir, Ebro y Levante, que es donde casi exclusivamente se asentaron las colonias hasta el final de Augusto, pues los colonos —obviamente— buscaban territorios extremadamente fértiles.

2.2. Política urbana y demográfica.

La civilización romana fue, como la griega, de carácter eminentemente urbano. Ciertamente hubo en el Imperio vastos territorios que vivieron un tanto al margen de ese espíritu ciudadano (Egipto, Siria, Tracia), pero ello mismo condicionó su menor romanización, patente en cambio en otras zonas geográficas y, concretamente, en el Occidente europeo. Por lo que hace al N. O., Peninsular, Agripa, en el año 19, tras derrotar a los cántabros, astures y galaicos obliga a la población no cautiva de guerra a establecerse en el llano⁶⁵, con la finalidad doble de superar las causas promotoras del bandolerismo existente entre los grupos sociales indígenas de la zona e insertar a los integrantes de estos pueblos en el marco de la superestructura administrativa romana. De ahí que les obligue a habitar en los emplazamientos castrenses que pasarían con el tiempo a convertirse en centros urbanos: los ejemplos más representativos al respecto son los de *Asturica Augusta* (Astorga), *Bracara Augusta* (Braga) y *Lucus Augusti* (Lugo), únicos poblamientos a los que cabe aplicar el concepto de *civitas* sin forzar las cosas⁶⁶. En los tres casos, la ciudad es una importación romana que no responde en ningún lugar a la continuación de una tradición indígena. Con todo, es menester señalar que estas ciudades —salvo quizás *Asturica Augusta*— no constituyeron polos de gran atracción de los indígenas, ni influyeron poderosamente en el campo político, religioso, económico y social, ni desarrollaron una actividad municipal grande, como se desprende de la ausencia de inscripciones referentes a la vida municipal⁶⁷.

De las tres ciudades *Asturica*, de importancia sin duda esencial en la reorganización y control del territorio tras la conquista, tiene un origen compamental probado⁶⁸. Los epígrafes de la *Legio VII Gemina* hallados en la ciudad abogan en favor de ello. Su situación estratégica en los bordes de la Meseta la convertirán en nudo de

64. ALFÖLDY, *Fasti Hispanienses* (Wiesbaden, 1969) p. 67 ss.

65. Liv., 11, 5.

66. Como ha apuntado FABRÉ: “el Noroeste no dio al Imperio figuras de primera fila para la administración como senadores” [Cfr. “Le tisé urban dans le nord-ouest de la Péninsule Ibérique”, en *Latomus* 29 (1970) p. 314 ss.].

67. SASTRE PRATS, *Las formaciones sociales rurales de la “Asturia” romana* (Madrid, 2001). P. 140.

68. Cfr. GARCÍA MARCOS-VIDAL ENCINAS, “*Asturica Augusta*: recientes investigaciones sobre su implantación y desarrollo urbano”, en VV. AA., *Los finisterres atlánticos en la Antigüedad* (Gijón, 1996) p. 135 ss.; GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, “Consideraciones sobre el origen militar de *Asturica Augusta*”, en *ibid.*, p. 85 ss.

comunicación y, posteriormente, en capital del *Conventus Asturum*⁶⁹. Las funciones urbanas de esta ciudad están fuera de dudas, sin embargo, la correspondencia de las mismas con una estructura urbanística regular es más difícil de precisar⁷⁰. Saludada por Plinio, con cierta exageración como *urbs magnifica*, la ciudad debía su fundación a Augusto. Los datos de que disponemos son insuficientes para determinar si la ciudad comenzó como una base legionaria para la conquista del N. O. o si era un asentamiento prerromano⁷¹. Pero de lo que no cabe dudar es de que —de las tres ciudades— *Asturica* resultó ser desde muy temprano el punto de control fundamental del territorio noroccidental. Esto se debió, principalmente, a que en este punto quedó centralizada la gestión de todas las zonas mineras, estableciéndose allí la sede del *procurator metallorum*, que era el representante del fisco imperial y gobernaba exclusivamente el distrito minero, en el que tenía jurisdicción plena⁷², puesto que como hemos señalado anteriormente, desempeñó Plinio en el 73⁷³. No es de extrañar, por tanto, que poco a poco se convirtiese en el centro administrativo de toda la región, sobrepasando el ámbito de su *conventus* jurídico e interviniendo incluso en la gestión de otras *civitates*⁷⁴. Elemento indispensable de esta labor fue el trazado de vías de comunicación articuladas sobre estos tres puntos urbanos, de importancia estratégica para el control del territorio. El carácter de *Asturica* como centro neurálgico de la administración ha hecho que se la considere como “ciudad romana” más que “romanizada”, donde “le milieu idigène y est discret”⁷⁵. Los testimonios epigráficos de esclavos y libertos dentro del *Conventus Asturum* se concentran fundamentalmente en *Asturica*. Esta fue, con diferencia, la principal ciudad del N. O. Durante el Alto Imperio y constituyó, por ende, un foco de concentración de los contingentes de población desplazados desde áreas romanizadas hasta este lugar periférico, a los que la ciudad ofrecía el marco socioeconómico urbano al que estaban acostumbrados. Las características de *Asturica* son, por tanto, excepcionales en el contexto noroccidental y, en vista de ello, no son de extrañar afirmaciones como que esta ciudad ofrece “un modelo de implantación esclavista análogo al de muchas ciudades romanas del Sur y del Este peninsular, y, por lo mismo, muy atípico si se compara con otras ciudades del noroccidentales”⁷⁶.

69. MAÑANES, *Astorga romana y su entorno* (Valladolid-Astorga, 1983) p. 30 ss.

70. FERNÁNDEZ OCHOA, “El impacto romano sobre el hábitat del Noroeste”, en *Actas del 1er Congreso Peninsular de Historia Antigua II* (Santiago, 1988) p. 354.

71. Plin. N. H. 3, 28: *Asturica urbe magnifica*.

72. MAÑANES, *Astorga romana*, cit., p. 10-11.

73. Acerca de la procuratela, vid. la nt. 19. Por su parte, Plinio el Joven, sobrino e hijo adoptivo del naturalista, menciona este hecho en la breve descripción que hace de su carrera (Ep. 3, 3, 17: *cum procuraret in Hispania*). Cfr., además, LE ROUX, *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409* (París, 1982) p. 84 ss.; ROLDÁN, “Ejército y poblamiento en el Norte de la Península Ibérica bajo dominio romano”, en *Memorias de Historia Antigua* 6 (1984) p. 70 ss.

74. Como *Lucus Augusti* [Cfr. “*Lucus Augusti* capitale administrative aut Aut-Empire”, en *Actas del Coloquio sobre el Bimilenario de Lugo* (Lugo, 1977) p. 83 ss.].

75. Cfr. TRANOY, “Remarques sur la permanence et las mutations dans la Galice antique: e role des villes”, en *II Seminario de Arqueología del Noroeste* (Madrid, 1983), p. 201.

76. MANGAS, “Esclavos y libertos en *Asturica Augusta*”, en VV.AA. *Esclavos y semilibres en la Antigüedad* (Madrid, 1989) p. 219.

El origen de *Lucus Augusti* y *Bracara Augusta* fue muy distinto. Parece que *Lucus Augusti* no tuvo un origen campamental, dada la ausencia de una morfología castrense en su diseño urbano⁷⁷. Su fundación se vincula a la existencia en el altozano donde luego se establece la ciudad, de un lugar de carácter religioso —una especie de centro o santuario prerromano— como parece demostrarlo la raíz *Lug* del topónimo, referida a una divinidad⁷⁸. Los romanos aprovechan este carácter centralizador del santuario indígena y fundan allí la ciudad, cuyos cometidos administrativos y religiosos se testimonian tempranamente⁷⁹.

La Fundación de *Bracara*, por su parte, responde a una estrategia nueva de explotación económica de la región del N. O. portugués⁸⁰. Capital del *Conventus Bracarum* creada por Augusto hacia el 16-15 en calidade de *oppidum*⁸¹ en el corazón del territorio de los *bracari*⁸², aunque su poblamiento prerromano es dudoso⁸³. De admitirse esta fecha, su erección, junto con la de las otras dos capitales conventuales, estaría relacionada con las medidas señaladas en el recientemente hallado *Edicto del Bierzo*⁸⁴. En los siglos I y II d. C. la epigrafía refleja una población mayoritariamente indígena, procedente de diversos *castella*. Durante la época flavia adquirió la categoría de *municipium* y algunos indígenas se inscribieron en la tribu Quirina, aunque en general la promoción de la población autóctona fue escasa⁸⁵. Para Sastre⁸⁶ parecería que más bien funcionó como una *civitas* definida por su papel de centro fiscal y administrativo de una serie de poblaciones dispersas y como punto de referencia para las relaciones con otras poblaciones y eje de su romanización. El caso de *Bracara* es el más interesante y problemático en este sentido. Los estudios sobre el desarrollo urbano del Noroeste coinciden al considerar que esta ciudad y, posteriormente, ella junto con *Aquae Flaviae* se convierten en centros principales de una región claramente integrada en torno a ellos⁸⁷.

77. RODRÍGUEZ COLMENERO, “La integración de la *Gallaecia* en los dominios romanos: fases de su conquista”, en VV. AA., *Lucus Augusti*. I. *El amanecer de una ciudad* (A Coruña, 1996) p. 245 ss. Con todo, ROLDÁN, sigue repitiendo a la idea del origen campamental (Cfr. “Ejército y poblamiento”, cit., p. 72).

78. Cfr. TOVAR “El Dios céltico Lugu en España”, en *La Religión romana en España* (Madrid, 1981) p. 277 ss.

79. LE ROUX, “*Lucus Augusti*”, cit., p. 83.

80. MARTINS, *O povoamento protohistórico e a romanização do curso médio do rio Cávado* (Braga, 1995) p. 220.

81. Según Plinio, N. H. 4, 112. Para LE ROUX, *oppidum* es un término usado para designar un núcleo urbano [Cfr. “Las ciudades de Gallaecia romana durante el Alto Imperio”, en *Gerión* 14 (1996) p. 366].

82. Ptolomeo (2, 6, 38) sitúa *Bracara Augusta* muy al norte, dentro de los *Callaici Bracares*, junto al Miño, casi en contacto con los lucenses. Se trata de un importante centro de comunicaciones en el Itinerario Antonino desde *Olisipo* hacia *Asturica* [Cfr. TOVAR, *Iberische Landeskunde*, II. *Los pueblos y las ciudades de la antigua Hispania*, III, *Tarraconensis* (Baden-Baden, 1989) p. 310] y hacia el norte del *Conventus Lucensis* por varios recorridos.

83. PLÁCIDO SUÁREZ, “La estructuración territorial y étnica del *conventus bracarenensis*”, en *Miniús. Revista del Departamento de Historia, Arte y Arqueología* 10 (Ourense, 2002) p. 116. Con todo, en su opinión “en la periferia de la zona urbana actual se encuentran los restos del *Castrum Maximum* prerromano”.

84. OREJAS et alii, “El Edicto de Augusto del Bierzo y la primera organización romana del Noroeste peninsular”, en *El Edicto del Bierzo, Augusto y el Noroeste de Hispania* (Ponferrada, 2000) p. 63.112.

85. SASTRE, “Las formaciones sociales”, cit., p. 141.

86. Ibid.

87. LE ROUX-TRANOY, “Rome et les indigènes dans le nord-ouest de la Péninsule Ibérique. Problèmes d'épigraphie et d'histoire”, en *Mélanges de la Casa de Velásquez* 9 (Madrid, 1973) p. 201 ss.; MARTINS, “A cidade como elemento romanizador: o exemplo de *Bracara Augusta*”, en VV. AA. *A cidade e o mundo: romanização y cambio social* (Xinzo de Limia, 1996) p. 181-202.

Estas investigaciones dan a entender que la actividad urbana se proyecta sobre el mundo rural integrándolo, de modo que ciudad y campo se convierten en una realidad homogénea. Como lugares de mercado, centros de justicia y de administración, estas ciudades siempre según estos autores, están en permanente relación con los habitantes de las comunidades campesinas. Por ello las ciudades juegan un papel esencial en la introducción de un nuevo tipo de organización social, la romana⁸⁸, que se rige fundamentalmente por la idea de ciudadanía, en torno a la cual surge un cuerpo social nuevo, marcado por dos distinciones básicas: ciudadano-no ciudadano, libre-esclavo. En la ciudad, las aristocracias indígenas encuentran un marco ideal de expansión y se encuadran rápidamente en los nuevos esquemas jurídicos y sociales, pasando además a controlar las actividades económicas⁸⁹. En este esquema *Bracara* pasa por ser el punto más perfecto de la simbiosis tradición indígena-modernidad romana, como fuente de romanización política, social, económica y cultural de sus áreas rurales⁹⁰. Incluso se llega a hablar de “proceso de urbanización del medio rural caracterizado por los *villa y aedificia*”⁹¹.

Esto, unido a la difusión de formas de expresión religiosa, artística, lingüística y de modos de vida romanos permite hablar de una auténtica romanización basada en la ciudad. También se ha reivindicado para Lugo un carácter de auténtica ciudad romanizada y foco de romanización. No sólo se afirma que “il n’y a pas d’opposition entre Braga en Lugo et les campagnes qui le entourent”⁹², sino que Le Roux dedicó todo un trabajo a demostrar que Lugo “exprime l’épanouissement d’une capitale parfaitement adaptée au modèle urbaine imposé para la civilisation romaine”⁹³, cuya epigrafía refleja una estratificación social típicamente romana y unos desplazamientos importantes desde el campo a la ciudad.

Pese a reivindicar un alto grado de romanización para estas zonas del Noroeste, las investigaciones más recientes terminan reconociendo que la participación en la vida ciudadana está limitada a las clases dominantes romanizadas. De ahí cabe inferir un radical divorcio entre el mundo urbano y romanizado y la gran masa de población que vive ajena a esa romanización, manteniendo sus ancestrales costumbres y formas de vida en el ámbito rural⁹⁴. A mayor abundamiento, la propia denominación de dos de los *conventus* parece basarse más bien en comunidades de carácter local no urbanizadas. En efecto, de los tres mencionados por Plinio en N. H. 3 1, 18, dos —el *Asturum* y el *Bracarum*— llevan el nombre no de la ciudad en que se hallaba el convento, sino el de la tribu

88. TRANOY, “Remarques sur le permanence et las mutations dans la Galice antique: le role des villes”, en *II Seminario de Arqueología del Noroeste* (Madrid, 1983) p. 201.

89. MARTINS, loc. cit. en nt. 87, p. 190.

90. La situación central de *Bracara* hizo de ella el lógico centro comercial y administrativo de la región del Miño y, todavía en el siglo IV, Ausonio, *Urb. 13*, pudo decir: “rica Bracara que domina la entrada del mar” [Cfr., sobre este texto: ALARCÃO, *Roman Portugal 2* (Warminster, 1988) p. 10-12].

91. MARTINS, “A cidade como elemento romanizador”, cit., p. 192.

92. TRANOY, loc. cit. en nt. 88.

93. LE ROUX, *Lucus Augusti*, cit., p. 99.

94. SASTRE, “Las formaciones sociales”, cit., p. 142, con bibliografía.

más importante de la zona⁹⁵. El otro, el *Conventus Lucensis*, es nominado por una ciudad —*Lucus Augusti*— como todos los demás de ésta y de las otras dos provincias hispanas⁹⁶. Este hecho sugiere desde luego que Plinio o su fuente reconocían en el *Conventus Asturum* y en el *Bracarum* un nivel inferior de urbanización, al menos por lo que a estas dos comarcas se refiere.

Pero, además, el texto pliniano, al hablar del número de hombres libres que había en el N. O. de la Hispania Citerior, nos ofrece las cifras correspondientes a los tres *conventus* galaicos: 240.000 al *Asturum*, 166.000 al *Lucensis* y 285.000 al *Bracarum*⁹⁷. Este texto plantea varios puntos de interés. En primer lugar, es la única zona en la que se efectúa este recuento exhaustivo de *populi*, *civitates* y personas. Para Orejas y Sastre⁹⁸, el motivo puede ser simplemente el hecho de que bajo el gobierno de Plinio en la *Citerior*, se realizase un censo en la zona que él recoge⁹⁹. Para referirse al número de habitantes usa la expresión (*numerus*) *liberorum capitum* y la cifra permite suponer que se trataba de un recuento del total de habitantes libres del Noroeste y no únicamente de varones adultos. Estamos en presencia de un censo completo, justamente porque no es un censo ciudadano; lo que interesa realizar es un censo en el sentido de “inventario”, que haga posible la estimación del tributo a imponer, paralelo al registro del territorio de la *civitas*. Sin entrar ahora en el problema de los censos en época imperial, sí hay que mencionar que ciertas formas de expresión de datos censales, como la de Plinio, parecen reflejar el papel de las comunidades como unidades fiscales en territorios no ciudadanos. De acuerdo con este punto de vista, el censo no ciudadano detallado era irrelevante para Roma, que dejaba ese asunto en manos de autoridades locales, bastaba un censo que permitiese responder a las exigencias de Roma sobre la comunidad. Esto resulta coherente con la idea de la comunidad como unidad fiscal —tantas personas divididas en tantas *civitates*—. Del mismo modo que a Roma sólo le importa conocer el global del suelo por el que la comunidad tributa, lo que realmente le interesa es conocer el número de ciudades sobre las que recaen las cargas fiscales y el montante general de población vinculada a cada comunidad¹⁰⁰.

2.3. La reforma provincial de Augusto.

Al concluir en tiempos de Augusto las guerras en el norte peninsular y lograrse la paz total, los territorios de las provincias cantábricas fueron adscritos a

95. Plin., N. H. 3, 1, 2, 28: *Iunguntur iis Asturum XXII populi divisi in Augustanos et Transmontanos (...) Simili modo Bracarum XXIII civitates (...) ex quibus praeter ipsos Bracaros Bibali, Coelerni, Callaeci, Equaesii, Limici, Querquerni citra fastidium nominentur.*

96. *Ibid.*: *Lucensis conventus populorum est sedecim, praeter Celticos et Lemanos ignobilium ac babarae appellationis.*

97. *Ibid.*: *Asturum (...) numerus omnis multitudinis ad CCXL Liberorum capitum (...) Lucensis conventum (...) liberorum capitum ferme CLXVI (...) Bracarum (...) CCLXXXV capitum.*

98. OREJAS Y SASTRE, “Fiscalité et organisation du territoire dans le Nord-Ouest de la Péninsule Ibérique: *civitates* tribut et *ager mensura comprehensus*”, en *Dialogues d'Histoire Ancienne* 25, 1 (1999) p. 159-198.

99. Con todo, pra RICHARDSON, los datos están tomados del censo realizado por Q. Vibio Crispo con la ayuda de Sexto Atilio Suburano hacia el año 70 d. C. (Cfr. *Hispania y los romanos*, cit., p. 190).

100. SASTRE, “Las formaciones sociales”, cit., p. 116, a quien seguimos fundamentalmente en este punto.

donde procedían los ejércitos que allí habían actuado. De esta forma, la provincia *Citerior* incorporó a los cántabros, mientras astures y galaicos pasaron a depender de la *Uterior* o *Lusitania*¹⁰¹. De esta manera, en el año 27 a. C. tendrá lugar la división de *Hispania* en tres provincias distintas: la Bética, sin tropas y en manos del Senado y la *Citerior Tarraconensis* y *Lusitania*, que pasarán a estar bajo control imperial y contarán con sus respectivas unidades militares en sus territorios¹⁰². Como consecuencia de ello nacerá una nueva provincia, *Lusitania*, por segregación de la *Uterior*. El río Sella constituirá su límite con la *Hispania Citerior Tarraconensis*¹⁰³ y, por ende, *Lusitania* abarcará en su territorio a *Asturia* y *Gallaecia*, según se infiere de la *Naturalis Historia* pliniana¹⁰⁴. Con todo, el límite con la *Citerior* ha sido objeto de debate¹⁰⁵. El motivo más destacado de la nueva reorganización provincial fue de índole militar, consistente en el hecho de poder disponer de dos ejércitos de maniobra en otros tantos frentes militares, aunque ambos dependieran en última instancia de Augusto¹⁰⁶. El fundamento de esta adscripción de *Asturia* y *Gallaecia* a *Lusitania* se encuentra en el desarrollo de los acontecimientos bélicos según apuntaba ya Schulten¹⁰⁷. A estas causas de carácter militar hay que añadir otras administraciones, dado que Roma en estos momentos dominaba prácticamente toda la Península Ibérica, mientras que cuando se realizó la división administrativa del 197 a. C. únicamente estaban anexionadas la región meridional hispana y el litoral levantino.

El esquema heredado de Augusto con las tres provincias hispánicas de la *Citerior*, *Betica* y *Lusitania* persistió durante los dos primeros siglos de nuestra era, con ligeros reajustes derivados de la *pax octaviana*, como parece confirmar una vez más el testimonio de Plinio que alude a la segregación de *Lusitania* de astures y galaicos, fijando el nuevo *limes* provincial en el río Duero¹⁰⁸. La fecha más probable según Sánchez Albornoz oscila entre los años 7 y 2 a. C.¹⁰⁹; para ello se basa

101. Sobre el tema: VAN NOSTRAND, "The Reorganization of Spain by Augustus", en *University of California. Publications in History*, IV, 2 (1916) p. 83 ss.; MILLAR, "The Emperor, the Senate and the Provinces", en *JRS* 56 (1966) p. 156 ss.

102. Para Cass. Dio, 53, 12, estas últimas —la *Citerior* y *Lusitania*— permanecían en poder de Augusto porque eran "las más importantes, las que estaban poco seguras y expuestas a los peligros".

103. J. M. GONZÁLEZ, "Función divisoria del río Sella en la Antigüedad", en *Valdediós* (1970) p. 39 ss.

104. Plin. N. H. 4, 118: *Lusitania cum Asturia et Gallaecia patere... Agrippa prodidit*.

105. Bibliografía al respecto en N. SANTOS, *El ejército*, cit., p. 55-56.

106. En este sentido se manifiesta sin ambages HARMAND cuando señala: "la Lusitanie, qu'avaisinait au nord la terrible Gallécie, cette redoute ultime de l'indépendance ibérique, objet d'une offensive imminente de la part des légions, était destinée à devenir —un certain temps tout au moins— un terrain militaire" [Cfr. *L'Occident romain. Gaule-Espagne-Bretagne-Afrique du Nord* (31 a. C.-235 d. C.) (París, 1960) p. 121].

107. SCHULTEN, *Los cántabros y astures y su guerra con Roma* 2 (Madrid, 1963) p. 240 ss.

108. Plin., N. H. 4, 112-113: *Durius (...) determinatis ab Asturia Vettonibus, a Lusitania Gallaecis, ibi quoque Turdulos a Bracaris arcens... A Durio Lusitania incipit*. HARMAND, analizando este texto cree que la modificación de las circunscripciones provinciales fue doble: por una parte se ampliaría el territorio de la Tarraconense o *Citerior* hasta el extremo nordoccidental de Galicia, correspondiente hasta entonces a Lusitania, y que englobaría a galaicos y astures, abarcando por consiguiente la región de *Bracara*, y por otro se desplazaría hasta el Oeste del límite de la Bética, anexionándose la zona oriental de Sierra Morena *Acci* y los territorios denominados *saltus* (Cfr. loc. cit. en nt. 106 p. 123).

109. SÁNCHEZ ALBORNOZ, "Divisiones tribales y administrativas del solar del reino de Asturias en época romana", en *El reino de Asturias* I (Oviedo, 1972) p. 88.

en una inscripción de *Lucus Augusti*, merced a la cual se deduce que dicho núcleo de población pertenecía en el año 2 a. C. a *Hispania Citerior*¹¹⁰. Para el ilustre historiador —con el que coinciden Schulten¹¹¹ y Albertini¹¹²— los reajustes territoriales llevados a cabo en las fronteras nordoccidental y suroccidental de la provincia Tarraconense con *Lusitania* y *Betica* tendrían por objeto concentrar todas las regiones inseguras de Hispania bajo el control directo del legado consular de la *Citerior*, es decir, por un lado la zona montañosa que se extiende por el valle alto del Guadalquivir y, por otro, la de *Asturia* y *Gallaecia*, de dudosa fidelidad, puesto que el resto del territorio de la provincia de *Lusitania*, emplazado al Sur del Duero, se hallaba pacificado, al igual que el de *Betica*¹¹³. En definitiva, la nueva reorganización de las provincias hispanas respondería a los mismos principios que la realizada en el año 27 a. C., la unidad de mando, haciendo depender del gobernador de la Tarraconense a las poblaciones galaicas, astures y cántabros, que por su ruralidad y apartamiento suponían un peligro para el Imperio romano¹¹⁴.

2.4. La Hispania Nova Citerior Antoniniana.

Desde el principado de Augusto hasta comienzos del siglo III hubo, sin ningún género de dudas sólo tres provincias hispanas: la *Hispania Citerior*, la *Lusitania* y la *Betica*. Los autores antiguos como Estrabón¹¹⁵, Pomponio Mela¹¹⁶, Plinio¹¹⁷ y Ptolomeo¹¹⁸, describen estas provincias de manera exhaustiva o, cuando menos, las enumeran como hace Dión Casio¹¹⁹. Los gobernadores y procuradores, el personal a su servicio, las curias locales y los cargos sacerdotales (*flamines*) de esas tres provincias están atestiguados gracias a numerosas inscripciones de los siglos I y II¹²⁰. Sucede al mismo tiempo que las fuentes del periodo de los Severos no dan el menor pie para imaginar que hubiese existido una cuarta provincia hispana junto a las tres citadas. Por si fuera poco el hecho de que la Península Ibérica estuvo dividida en las tres provincias mencionadas durante los primeros siglos del Imperio, según Alföldy¹²¹ se pone de manifiesto muy a las claras en el término técnico *Hispaniae tres*, del que ofrecen paralelos los nombres de *Tres Galliae* y *Tres Daciae*, e incluso las denominaciones de *Germaniae duae* (*Utraque Germania*) y *Duae Pannoniae* (o bien *Utraque Pannonia*).

110. CIL, 2, 258: *Caesari/Paulus Fabius/Maxumus/leg(atus) Caesaris*. En cualquier caso este legado de rango consular, no gobernó nunca Lusitania, regida a lo largo de toda su historia por pretores o propretors.

111. SCHULTEN, *Los cántabros y astures*, cit, p 242.

112. ALBERTINI, *Les divisions administratives de l'Espagne romaine* (París, 1923) p. 36.

113. SÁNCHEZ ALBORNOZ, loc. cit. en nt. 109.

114. LOMAS SALMONTE, *Asturia prerromana y altoimperial* (Sevilla, 1975) p. 142-143.

115. Strab., 3, 4, 20.

116. Mela., 2, 87 ss.

117. Plin., N. H. 3, 6 ss.

118. Ptol., *Geogr.* 2.

119. Cass. Dion, 53, 12, 4.

120. ALFÖLDY, *Fasti hispanienses*, cit., p. 3 ss.; PFLAUM, *Les procurateurs équestres*, cit., III, 1047 ss.

121. ALFÖLDY, *Provincia Hispania Superior* (A Coruña, 2002) p. 23, a quien seguimos básicamente en este punto.

Empero, a principios del siglo III, probablemente el año 214¹²², el emperador Caracalla formó en la península una nueva provincia —la cuarta— denominada *Hispania nova Citerior Antoniniana*¹²³. Las razones de esta reforma administrativa parecen claras y se insertan en el contexto de la política de la dinastía severa. Ante todo, esta disposición imperial trataba de evitar la concentración de poderosos efectivos militares en manos de los gobernadores provinciales; de ahí las particiones de Siria y Britania y, con mayor fundamento, de la *Hispania Citerior* que, con las fronteras fijadas por Augusto constituía la provincia más grande del Imperio y una de las de mayor riqueza metalífera. Debilitar el poder del legado de *Hispania Citerior* pudo haber sido, por tanto, uno de los grandes fines perseguidos por Caracalla al separar *Gallaecia* de la esfera de mando del gobernador dela Tarraconense¹²⁴; empero, a las consideraciones de política militar cabe añadir poderosas razones económicas. En este contexto creemos que es el que debe situarse la creación y efímera vida de la *nova provincia* por parte de Caracalla, quien buscaría como objetivo prioritario —además de estratégico— el de revitalizar las explotaciones auríferas del N.O. Por medio de una organización administrativa más compleja y a través de un control más directo sobre los diferentes distritos mineros en explotación¹²⁵. Para Alföldy, en la reforma provincial de Hispania jugaron posiblemente un papel decisivo las dificultades de comunicación entre *Gallaecia* y las regiones vecinas de la *Hispania Citerior*. A su juicio, pareció mucho más ventajoso confiar a un funcionario imperial con residencia permanente en la zona la administración de justicia y la gestión económica de *Gallaecia*, aquella región tan distante¹²⁶. Esto resulta tanto más válido cuanto que en todo el imperio romano apenas se podía encontrar una provincia con una región que cayese tan a desmano de la capital —*Tarraco*— como en efecto era el caso de la *Hispania Citerior* con la inclusión de *Gallaecia*.

Así las cosas, sin embargo, la *nova provincia* tuvo una vida efímera como lo prueban testimonios epigráficos de su reincorporación a la *Hispania Citerior* hacia mediados del siglo III¹²⁷. Su pronta supresión y subsiguiente reincorporación bajo el mando único del legado propretor de la *Hispania Citerior Tarraconensis*

122. Tal es la opinión de N. SANTOS, “La provincia Hispania Nova Citerior Antonianiana”, en *Brigantium* 4 (1983) p. 47. Con todo, para ALFÖLDY, *ibid.* p. 25 la fecha no puede ser datada con exactitud dentro del gobierno unipersonal de Caracalla —entre la caída de Geta el 26 de diciembre del 211 y el asesinato de Caracalla el 8 de abril del 217-. Empero, está bastante extendida la opinión de que la *divisio* de la *Hispania Citerior* tuvo lugar en el período 213-214 (Cfr. ALBERTINI, *Divisions*, cit., p. 77) aunque para ALFÖLDY: “los puntos de apoyo que sustentan esta interpretación son ciertamente débiles”.

123. En CIL 2, 2661=ILS 1157 se constaba que el senador *C. Iulius Cerealis* fue el primer gobernador de la nueva provincia: *Co(n) s(ularis), leg(atus) Aug(usti) pr(o) pr(aetore) pr(ovinciae) H(ispaniae) n(ovae) c(iterioris) Anton(in)ianae post división(em) provinc(iae) primus ab eo missus*.

124. LE ROUX, *L'armée romaine*, cit., p. 144 ss.

125. N. SANTOS YANGUAS, *El ejército*, cit., p. 93.

126. ALFÖLDY, *Provincia Hispania*, cit., p. 48.

127. En una inscripción de *Tarraco*, que pertenece a dicha etapa, vuelve a aparecer el viejo término *Hispaniae tres*. Se trata de una inscripción del pedestal de una estatua con la que *M. Bombius Rusticus v(ir) e (gre)gius, patr(onus) prov(inciae), adv(ocatus) fisci sacrat(um) cogn(itionum) Hisp(aniarum) trium*, era homenajeado por el Senado local de la colonia de *Tarraco* [AE (1930), 148]. El último rango mencionado lleva a la tercera centuria [PFLAUM, *Carrières*, III, p. 107]); la paleografía difícilmente admitiría una datación anterior a

*et Gallaecia*¹²⁸, tuvo mucho que ver con la ausencia de resultados satisfactorios en este último intento por intensificar la producción de los yacimientos auríferos. Por otra parte, de todo ello se infiere que el nombre de *Gallaecia* relega con carácter definitivo al de *Asturia* que —hasta esa fecha— era el que designaba en primer lugar la procuratela del N. O. peninsular. La titulación de *Gallaecia* obedecería, sobre todo, al hecho de que ésta había adquirido una preponderancia cada vez mayor sobre *Asturia* a lo largo de los decenios precedentes¹²⁹.

A modo de conclusión sobre este punto, cabe constatar que es posible, que a la muerte del último emperador de la dinastía de los Severos —Alejandro— la provincia *Hispania Nova Citerior Antoniniana* desapareciera para siempre como unidad administrativa independiente.

2.5 Epílogo: la provincia de Gallaecia.

Al concluir el siglo III, Diocleciano lleva a cabo una gran reorganización del Imperio presidida por el criterio de multiplicar las provincias y agruparlas bajo la dependencia de unidades más amplias llamadas “diócesis”. El Imperio queda repartido en doce diócesis, dirigidas cada una por un vicario, con un total de ciento una provincias¹³⁰. El criterio general de subdividir las provincias afectó a *Hispania*¹³¹, y la *Citerior* o Tarraconense dio lugar a otras tres: la Tarraconense propiamente dicha, la Cartaginense y *Gallaecia*, que a partir de ese momento y hasta nuestros días adquiere sustantividad propia.

La nueva provincia diocleciana de *Gallaecia* aparece recogida como tal, entre las de la *diocesis hispaniarum* anotadas en la lista de Verona del 297 y en la referencia a Polemio Silvio del 385¹³². Para *Gallaecia* tenemos atestiguado en 298 un *praeses*, *Astasius Fortunatus*, mencionado también en las *Actas Marcelli*¹³³. Con todo, Albertini¹³⁴, señala que el más antiguo conocido es *C. Sulpicius* —315

los años centrales del siglo III. Con todo, algún autor aislado data la inscripción en la segunda mitad del siglo III, sin mayores argumentos [Cfr. DEININGER, “Die Provinziallandtage der römischen Kaiserzeit von Augustus bis zum Ende des dritten Jahrhunderts n. Chr.”, en *Vestigia* 6 (Munich, 1965) p. 128].

128. Para N. SANTOS YANGUAS, *El ejército*, cit., p. 96 disponemos igualmente de un argumento nuevo a la hora de fijar la fecha *post quam* o final de la existencia de esta provincia: el *cursus honorum* de Rutilio Prudente, personaje que entre los años 238 y 241 desempeñaría el cargo de legado imperial propretor de la provincia *Hispania Citerior et Gallaecia* [AE (1923) 102-103], lo que supone un restablecimiento de la unidad administrativa en la primitiva provincia Tarraconense.

129. *Ibid.*, p. 99.

130. ANDERSON, “The genesis of Diocletian’s provincial administration”, en *JRS* 22 (1932).

131. Sobre la incidencia en *Hispania* de esta reestructuración administrativa, cfr. STROHEKER, “Spanien im spätrömischen Reich (284-475)”, en *AEA* 45-47 (1972-1974) p. 587 ss. La fecha en que tendría lugar esta reorganización provincial parece que debe ser datada entre los años 284 y 288, puesto que en ese momento encontramos primero como gobernador de la *Citerior* a un personaje de rango senatorial con el título de *legatus Augusti pro praetore*, que sería reemplazado por un empresario del *ordo* equestre, *vir clarissimus*, conocido con el calificativo de *praeses Hispaniae Citerioris*. Se trata de Postumio Lupercio [Cfr. *CIL* 2, 4104; sobre la inscripción vid.: CHASTAGNOL, “Les espagnols dans l’aristocratie gouvernementale à l’époque de Théodose”, en *Les empereurs romains d’Espagne* (París, 1965) p. 271].

132. JONES, *The Later Roman Empire* (284-602) (Oxford, 1984) p. 453.

133. VV. AA., Jones, Matindale, Morris (eds.) *The Prosopography of the Later Roman Empire* (260-395) (Cambridge, 1971).

134. ALBERTINI, *Les divisions*, cit., p. 118.

a 318— opinión que también sustenta Chastagnol¹³⁵. Es de todos conocida la muy parca fiabilidad histórica que merecen las *Actas de los Mártires*, calificadas sin ambages por Albrecht¹³⁶ como “un entramado exuberante de la fantasía novelística”; en consecuencia, el testimonio del *Acta Marcelli* carece de entidad para poder fijar una fecha de comienzo del gobierno de *Gallaecia* por un *prae-ses*. De todas formas convenimos con Arce¹³⁷ que la mención no contradice la información —esta vez más segura— que poseemos para otras provincias.

Por lo que concierne a la delimitación de las fronteras de la nueva provincia de *Gallaecia* cabe anotar un primer problema ya que sus límites no parecen corresponderse con la suma de los tres conventus *Asturum*, *Lucensis* y *Bracarum*. A mayor abundamiento, tamaño interrogante no lo resuelven las fuentes epigráficas y documentales del siglo IV, sino, exclusivamente, referencias posteriores. Así, Orosio afirma en dos ocasiones que cántabros y astures formaban parte de *Gallaecia*¹³⁸ y que la ciudad de Numancia estaba ubicada en el *limes* de la provincia¹³⁹, en la zona de contacto entre vacceos y cántabros, a los que —por otro lado— incluye, junto con los astures, en los límites montañosos del norte de la provincia¹⁴⁰, referencia ésta que podría encajar con los límites tradicionales del *Conventus asturicum*¹⁴¹ y que confirma su contemporánea *Notitia Dignitatum* al situar a *Iulobriga*, población cantábrica, en los límites de *Gallaecia*¹⁴².

Teóricamente los límites meridionales deberían ser más fáciles de definir: el río Duero constituyó la frontera de los *conventus* del Noroeste y se consolidó más tarde como la frontera de *Gallaecia*. Empero, una noticia del cronista Hydacio referente a que el emperador Teodosio nació en *Cauca* (Coca) en la *Gallaecia*¹⁴³, equivale a situar el límite sur de la provincia extremadamente lejos.

135. CHASTAGNOL, “Les espagnols dans l'aristocratie”, cit., p. 279.

136. ALBRECHT, *Historia de la Literatura Romana*, trad. esp. Dulce Estefanía-Pociña Pérez, II (Barcelona, 1999) p. 1386.

137. ARCE, *El último siglo de la España romana: 284-409* (Madrid, 1982) p. 40.

138. Oros., *Adv. pag.* 6, 21, 2: “Los cántabros y astures constituyen una parte de la provincia de *Gallaecia*, por la que se extiende hacia el Norte una prolongación de la cordillera pirenaica siguiendo de cerca al Océano”.

139. Ibid. 5, 7, 2: *Numantia... in capite Callaeciae sita, ultima Celtiberorum*. Sobre el texto BALIL, “De Marco Aurelio a Constantino. Una introducción a la España del Bajo Imperio”, en *Hispania* XXVII (1967) p. 292 ss.

140. *Vid.* la nt. 138.

141. Cfr. “*Gallaecia*: de reino suevo a provincia visigoda”, en *Galicia fai dous mil anos. O feito diferencial galego*, I, *Historia* (Santiago, 1997) p. 251 ss.

142. *Not. Dig. occ.*, XLII, 30: “Igualmente, bajo el mando del *magister militum* se halla en *Hispania*, en la provincia de *Gallaecia*: el prefecto de la legión Séptima Gémina en León, el tribuno de la cohorte Segunda Flavia Pacatiana en Poetaonio; el tribuno de la cohorte Segunda Gálica en el campamento de la cohorte Gálica; el tribuno de la cohorte lucense en Lugo y el tribuno de la cohorte celtíbera en *Brigantia* en un principio y en la actualidad *Iulobriga*. [Sobre la *Notitia Dignitatum* vid. las ediciones de Böcking y Seeck (reimpresión de Frankfurt, 1962), que es la que sigo aquí]. Son especialmente importantes las conclusiones de Maier sobre este documento expresadas en “The Giesen, Parma and Piacenza codices of the *Notitia Dignitatum* with some related texts” en *Latomus* 27 (1968) p. 97, nt. 3; además HOFFMANN, “Das Spätromische Bewegungsherer und die *Notitia Dignitatum*”, en *Ephemeris Epigraphica* (EE) 7 (I-II Dusseldorf, 1969). Acerca de *Iulobriga*, cfr.: SOLANA, *Los cántabros y la ciudad de Iulobriga* (Santander, 1981).

143. Hyd., *Chr.* 2: *Theodosius natione Spanus de provincia Gallaecia civitate Cauca a Gratiano Augustus appellatur*. La mejor edición del texto hydaciano es la de R. W. Burgess, *The Chronicle of Hydacius and the Consularia Constantinopolitana. Two contemporary accounts of the final years of the Roman Empire* (Oxford,

En efecto, si la *Cauca* mencionada es la Coca segoviana, entonces *Gallaecia* habría superado la frontera del Duero, por lo menos en la parte alta de su cuenca; según Casimiro Torres el río Eresma cerraría la provincia cara a la sierra de Ávila, en lo que sería —con la prolongación del Duero— el límite con la Lusitania; Somosierra y Guadarrama constituirían el borde hacia el sudeste en contacto con la Cartaginense¹⁴⁴. Con todo, esta interpretación del texto hydaciano dista mucho de ser pacíficamente admitida. Para Albertini, uno de los más conspicuos expertos en las divisiones administrativas de *Hispania*: “Hydacio utiliza de modo impreciso y abusivo el término *Gallaecia* al hablar de la patria de Teodosio”¹⁴⁵. Otros, sin apenas argumentos, proponen la identificación de *Cauca* con localidades distintas a la segoviana¹⁴⁶. Así las cosas, la inclusión de *Gallaecia* en el *conventus cluniensis* no concordaría en modo alguno con el ulterior desenvolvimiento de la *Gallaecia* tardoantigua tanto en el ámbito eclesiástico como en el político¹⁴⁷. Por lo que hace al primero, las divisiones eclesiásticas posteriores constatan que la parte meridional de dicho *conventus* fue integrada, sucesivamente, en las diócesis de Cartagena y de Toledo¹⁴⁸; por lo demás, el reino suevo consolidó sus límites orientales en lo que serían los confines del *conventus Asturum*, mientras que buena parte del que fuera el *conventus cluniensis*, en esencia el territorio de los campos palentinos, quedó en manos visigodas y fue incluido para su administración en la provincia Cartaginense y controlado directamente desde Toledo¹⁴⁹.

1993) p. 69-123, con traducción al inglés, sin embargo en la numeración de los párrafos hemos utilizado la de Mommsen, en la edición de los MGH *aa* XI, 13-36 (*Crónica minora II*) por ser la más popular y usual. Una edición con traducción al francés de TRANOY, *Hydace, Chronique I. Introduction, texte critique, traduction; II. Commentaire et index* (París, 1974) no añade nada a las anteriores pero su introducción y comentarios ayudan a manejar la fuente. El origen galaico de Teodosio también es reseñado por el historiador Zósimo en 4, 20.

144. C. TORRES, “Límites geográficos de Galicia en los siglos IV y V”, en CEG 14 (1949) p. 367-383; ID., “La Galicia romana y la Galicia actual”, en CEG 26 (1953) p. 371-395; I D.; “Notas sobre la Galicia romana”, en CEG 40 (1958) p. 255-259. Abunda en la misma opinión, LÓPEZ PEREIRA, “El primer despertar cultural de Galicia” (Santiago, 1989) p. 26.

145. ALBERTINI, *Les divisions*, cit., p. 121.

146. Así RABANAL ALONSO, que la identifica con Cacabelos, en el Bierzo [Cfr. “En torno a la patria de Teodosio el Grande”, en HA 3 (1973) p. 311-317]; o CHAO ESPINA, con su ciudad natal de Vivero (Lugo) [Cfr. “Cauca, los Suevos y la advocación de San Martín en Vivero”, en *Bracara Augusta* 29 (1975) p. 43-59].

147. Sobre los límites geográficos del *conventus cluniensis*: GARCÍA MERINO, *Población y poblamiento en la Hispania romana. El conventus cluniense* (Valladolid, 1975) p. 34 ss.].

148. BALIL, “De Marco Aurelio a Constantino”, cit., p. 298 ss.

149. Cfr. al respecto, P. C. DÍAZ, “La ocupación germánica del Valle del Duero: un ensayo interpretativo”, en HA 18 (1994) p. 475-476.

La burguesía mercantil viguesa del siglo XVIII. Aspectos sociales (Y II)

*Por Juan Miguel González Fernández
José Antonio Tizón Rodríguez*

ORIGEN, RELACIONES FAMILIARES (ENDOGAMIA) Y DESCENDENCIA

La opacidad del origen social de los comerciantes vigueses del siglo XVIII se debe sobre todo al gran número de foráneos que emigran a la villa olívica y en ella desarrollan la casi totalidad sino toda su vida profesional; así pues, para lograr una aproximación se impone abordar este aspecto desde la doble perspectiva familiar y económico-laboral. La pluralidad parece ser la tónica dominante. Destacan como grupo aquellos que comienzan actuando como mancebos o factores de los mercados de grueso¹, caso de D. José Gregorio González (de Linares), Velázquez Moreno (de D. Salvador Pastor), Ortiz de la Presa (de D. Marcos Rodríguez), Rodríguez Rin (de D. José Menéndez), Díez López (de D^a Francisca de Montes²) y D. Francisco Rivero, quien después de haber servido consecutivamente muchos años a los hermanos Menéndez Villar, se casa en 1759 con la viuda –segunda esposa– de de D. José Menéndez; el italiano Jacobo Zermelo y Elías Díaz Villamarín actúan como factores de importantes firmas compostelanas (García Santamarina y Roig respectivamente), si bien al menos el primero tiene actividad comercial propia. Por otra parte ya hemos señalado que los dos hermanos Pastor Herce trabajan primero al lado de su tío en Baiona. Todos ellos tienen en común el acumular capital y experiencia suficientes como para independizarse y abrir lonja propia.

1. Son varios los autores que destacan este aspecto: CRUZ, J.- *Los notables de Madrid*. Madrid, 2001, pp. 40 y ss.; FRANCH BENAVENT, R.- *El capital comercial valenciano en el siglo XVIII*. Colec. Monografías y Fuentes, Valencia, 1989, p. 305; BARREIRO FERNÁNDEZ, X.R.- “La burguesía compostelana: la familia de Andrés García (1760-1815)”. En, *La ciudad y el mundo urbano en la historia de Galicia* (VILLARES PAZ, R. ed.). *Semata*, 1. Santiago, Universidad, 1988, p. 272.

2. Para premiar su fidelidad le lega en su testamento 3.000 rs. y una cama; su hermano D. José Díez, que también estaba a su servicio, sin embargo embarcó para ganarse la vida fuera (ARCHIVO HISTÓRICO DE PONTEVEDRA. Protocolos Notariales: J. Núñez Lourido, leg. 2603, 1778 , ff. 54-55).

También hay quienes empezaron su andadura como pioneros en el *fomento de la pesca*, es decir en la lucrativa industria de salazón de sardina imponiendo el arte de la xábega y la técnica del prensado: los catalanes Caminada y Marcó del Pont; ambos trasvasando los beneficios hacia el comercio amasaron grandes fortunas, no obstante el primero muere en 1806 ahogado por las deudas.

Los hijos de altos burócratas locales del fisco regio sabrán labrarse una sólida posición dentro de la comunidad mercantil: Los hermanos D. Ventura y D. Lorenzo Llorente Romero descienden de D. Ventura Llorente –oriundo de Cárdenas, La Rioja–, Fiel de la Renta del Vino y de las Siete Rentillas (según el catastro de 1753 lucraba 2.825 rs.) y D. Bernardo Bárcena –nativo de La Llerana, Santander–, padre de D. Bernardo, administró la Renta del Tabaco en la villa de Bouzas desde 1736, pasando en 1750 a la de O Porriño. Se trata, pues, de vástagos de la clase media nacidos en familias acomodadas.

Un par de suboficiales del ejército retirados (*dispersos*) se instalan en Vigo: Francisco Ángel, sargento del 2º Batallón de Infantería de Lisboa, y mucho después el italiano Felipe Santiago Coppa, sargento de una Compañía de Inválidos, que abre tienda con su esposa. La paga, no muy crecida ni regular, pero bien administrada es suficiente para situarse en el escalafón inferior de la burguesía mercantil.

La hidalguía aparece siempre en circunstancias atípicas: D. Alejandro Ozores de Nájera –vástago del ldo. D. Manuel de Oya y de una hija del Sargento Mayor capitán Tomás de Nájera– marcha a América a buscar fortuna, y retorna luego con un capital con el que abre su tienda –única– en la villa de Bouzas³; D. Lucas Ramírez Montejano era hijo ilegítimo de D. Manuel Antonio, de Cangas⁴, pero aún cuando lo herede seguirá traficando a pequeña escala o interesado en casas comerciales de la ciudad (de ahí que no siempre conste en los padrones mercantiles).

Otros ya se manejaban en los tratos y negocios antes de afincarse definitivamente en Vigo, con motivo de diferentes circunstancias. En 1773 los hermanos Pastor Herce llamaban a su tío D. Gregorio M^a Pastor, comerciante en Cádiz, para formar una sociedad familiar; D. José M^a Buenaga llegaba desde Santander en 1812 huyendo más de la legión de acreedores que de los invasores franceses, con intención de recomenzar con la dote de su esposa; el irlandés D. Samuel Blanco y su esposa, también católica, D^a María Harvey tomaron asiento en la inmediata parroquia de Teis después de haber pasado varios años en O Porto.

Por último –y sin haber pretendido agotar la casuística– están quienes tienen por ascendientes la élite de los hombres de la mar de Vigo. Se trata de categoría inferior mercaderes como D. Francisco Manuel Pequeño –hijo y nieto de conocidos y pudientes patrones– D. Bernardo Luís Martínez y Rodríguez Soto por

3. Aunque no puede sustraerse de la mentalidad tradicional y fundará un mayorazgo, su figura contrasta con la de D. Francisco Figueroa y Losada, quien tras un periplo por Asia –cuando “rescata” a su futura esposa francesa de un beaterio de Manila tenía ya 39.000 rs. situados en Madrid– fija su residencia en Teis, viviendo holgadamente el resto de su vida de las rentas de la tierra en que invirtió su fortuna; su hermano D. Dionisio, que emigrara a Irún, sigue los mismos pasos (A.H.P., PN: J.A.Parceros de Barros, leg. 2654, 1765, ff. 96-97).

4. Además de la información de hidalguía hecha en Vigo, vid: RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ-BROULLÓN, R.- *Las hidalguías del Morrazo a través de sus piedras de armas*. Pontevedra, Diputación, 2000, pp. 111-112.

parte de madre –de D. Diego de Soto, importante *mareante* en las décadas centrales del siglo– que conjugan la venta a escala modesta con el patrono de buques mercantes con patente para las Indias o los mares del norte.

Ya en una segunda generación, tal como tendremos ocasión de ver, los propios comerciantes se convierten en el mejor vivero de la renovación mercantil a través de sus directos descendientes (Menéndez, Rodríguez Avalor, Lapeire, Ortega, Coca).

Si no hay duda de que algunos precisaban de capital con el que afrontar una actividad mercantil autónoma, otros –quizás los menos– provenían de familias con posibles. A D. Salvador Pastor Herce su padre D. Salvador Pastor de El Pedroso (La Rioja) le dejaba en herencia⁵ –desconocemos cómo se hizo el reparto, pero tenía varios hijos– 85.414 rs.; los De La Fuente eran patronos de la capellanía del Dulce Nombre de Jesús y Sta. Teresa incluso en la iglesia de Ntra. Sra. de León, cargada con 24 misas, que habían fundado Manuel y Francisco Díaz Llanos⁶.

Una peculiaridad de quienes arriban a Vigo para hacer fortuna en la vorágine comercial que no se ha detectado en otros sectores sociales es la llegada de parejas de hermanos: los Menéndez Villar, los Pastor Herce –en realidad un clan–, los Hernández, los De La Fuente (otro, D. Sabas, permanecía en León). Incluso, en menor medida, acontece lo mismo con los de segunda generación: los Llorente Romero y los Menéndez Piñeiro.

El celibato estaba muy poco extendido entre los comerciantes vigueses de toda la centuria. En el brillante tránsito del siglo XVIII al XIX, de en torno a más de 40 hombres de negocios tan sólo cuatro no habían contraído matrimonio: D. Gregorio M^a Pastor, sin duda por motivos religiosos⁷, el italiano D. Antonio Lorenzi, el tudense D. Juan Alonso Cayro y el santanderino D. Francisco González Rueda. Esto prueba la gran importancia del matrimonio como instrumento de integración en los círculos mercantiles establecidos.

Por el contrario, y teniendo en cuenta el profundo bache de la década de 1810 que marca una fisura (casas que se extinguen o cierran), no resulta infrecuente las segundas nupcias a pesar de los embrollos hereditarios que genera el tener descendencia de las primeras; desde luego, no se trata de buscar la perpetuación de la sangre –y de la casa– si exceptuamos al boticario Núñez de Murcia. Así, casan dos veces, en la que hemos llamado “segunda generación”, D. José Menéndez (en 1734 y 1745), su segunda esposa D^a Francisca de Montes (en 1745 y 1759, muriendo viuda), Andrés Bacette, D. Manuel Antonio López (en 1750 y 1784) y D. Alejandro Ozores de Nájera; y en la finisecular D. Jacobo Zermelo, D. Diego Núñez de Murcia (en 1775 y 1809), D. Norberto Velázquez Moreno (en 1790 y 1824) y D. Matías Díaz Prado, que lo hace con la viuda del asi-

5. Este es otro de los orígenes que destaca Jesús Cruz para la burguesía madrileña (Los notables....*opus cit.*, p. 44).

6. A.H.P., PN: J. López Varela, leg. 2459, 1787, f. 41; J. Hernández, leg. 2429, 1828, f. 23.

7. He aquí una prueba de su profunda religiosidad: *Declaro que en el sagrado bautismo no se me puso más nombre que el de san Gregorio y habiéndome confirmado en Cádiz en el año de 1775 agregué los de José María por la particular devoción que siempre tuve al glorioso patriarca* (A.H.P., PN: J. López Varela, leg. 2463, 1799, f. 144).

mismo comerciante D. Francisco Angones. El arco de tiempo entre uno y otro es amplio, yendo desde un año de Montes hasta los dieciocho de López, pasando por los cinco de Velázquez Moreno, primando en el lapso transcurrido entre todas las circunstancias particulares de cada cual.

La media de hijos nacidos –fecundidad– o de los supervivientes por familia resulta poco significativa al tratarse de un colectivo relativamente reducido. Ahora bien, no faltan matrimonios sin hijos (Rivero Díaz, Ramírez Montejano, Samuel Blanco, Núñez de Murcia, Gregorio Pastor), como tampoco los que procrean abundante descendencia, que por lo general coinciden con los más pudientes (López, Caminada, Marcó del Pont, Ortega, Coca, Rodríguez Avalor, De La Fuente –D. Pedro–, Abeleira,...). Sumándole los tenderos de cierta importancia (Granada, Paz), a la hora de hacer testamento 25 tenían cuatro o más hijos, destacando D. Manuel Antonio López con 14 de los dos matrimonios –muchos morirán luego– y el tardío D. Manuel Pascual Coca con 10 vivos. Con estos datos, y sabedores de muertes prematuras (D. Gregorio Pastor, Zermelo) y de edad infértil de la mujer (Rivero-Montes), cabe concluir que la sucesión estaba sobradamente asegurada en la mayoría de los casos.

En el mundo del gran comercio las mujeres sólo cobran protagonismo apareciendo a la cabeza de la casa cuando quedan hijos menores cuyo futuro es necesario asegurar. No obstante, esta circunstancia se da sólo hasta que uno pueda hacerse cargo de la jefatura, y, por otro lado, surge la duda de si son ellas las que en verdad dirigen el negocio o se limitan a figurar en la titularidad y a supervisar con más o menos diligencia la marcha del negocio⁸. En los cortos años (1772-79) de la última viudedad de D^a Francisca de Montes –hija de D. Miguel, administrador de varias rentas del estado– fue su factor D. Alfonso Díez López quien se hizo cargo del negocio⁹; la sociedad “Vda. de López y Cía”, encabezada por D^a Isabel Bustillo estaba a cargo de su primo D. Francisco González Rueda desde 1802 –fecha de la muerte de su marido– y por la escritura de compañía signado en 1810 le concedía un octavo de las utilidades¹⁰; la “Vda. de Abeleira, Hijo y Cía”, al estar el primogénito ausente en la milicia, tenía en su apoderado/socio D. Juan Antonio Viñas –antiguo procurador y receptor de la Real Audiencia– la auténtica dirección¹¹; a comienzos del XIX operaban la “Vda.

8. Su posición como simple socio capitalista la apuntan: VILLAR GARCÍA, M.B.- “Las mujeres de la burguesía mercantil malagueña del siglo XVIII. Estrategias familiares y vida cotidiana”. En, *Vidas y recursos de mujeres durante el Antiguo Régimen* (VILLAR, M.B. coord.). Málaga, Universidad, 1992, p. 163; ANGULO MORALES, A.- *Del éxito en los negocios al fracaso del consulado: la formación de la burguesía mercantil de Vitoria (1670-1840)*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 2000, pp. 240-241; CRUZ, J.- Los notables...*opus cit.*, p. 42.

9. En sus últimas voluntades le deja un legatario *en razón al desvelo y cuidado con que en el tiempo de mi viudez ha manejado el comercio y solicitado por todos los medios posibles aún con quebranto de su salud mis mayores aumentos* (vid. nota nº 2).

10. A.H.P., PN: J. Hernández, leg. 2424, 1810, f. 172.

D^a M^a Isabel Bustillo reconoce en su testamento (1824) que *D. Francisco González Rueda, mi primo y socio en el comercio, en mi viudedad sostuvo el giro y manejo en todas las especulaciones y dependencias de dicha casa, sin refluirle interés alguno por las injurias y vicisitudes de los tiempos, según se expresa en el inventario del último balance* (A.H.P., PN: F.A. Davila, L-22 B, 1824, ff. 33-34).

11. Entrado el siglo XIX D^a Josefa Caberta, viuda de Coca, tenía sociedad con sus hijos a pérdida y ganancia, pero confiesa que *Ulpiano lleva la dirección de los negocios* (A.H.P., PN: F. Blein, leg. 2105, 1845, f. 305).

de Ortega y Cía” y la “Vda. de Raschel e Hijos”. No hay lugar a dudas de que en esta época los hombres monopolizan el complejo y dinámico comercio mayorista, manejándose con destreza en participaciones, letras, préstamos, etc¹².

Esta posición aparentemente figurativa puede, sin embargo, que no sea extensible a las tenderas, cuyo porcentaje es mucho más relevante a mediados del XVIII y en la década de 1830¹³, y entre las que muchas veces parece una salida viable al desamparo de la viudez. D^a Brígida Pastera, suegra de Velázquez Moreno, sostuvo junto con su hija D^a Jerónima –con marido ausente en La Habana– el giro y negocio cuando enfermó su esposo y hasta que viuda se retira a causa de una vena religiosa¹⁴.

Es de notar el clima de confianza que se da entre los esposos. Así, por ejemplo, en 1815 el tendero D. Santiago Felipe Coppá, debido a que *su avanzada edad y achaques que a la continua padece no le permiten administrar y girar sus bienes*, daba poder a su esposa D^a Brígida Pastera para que se hiciera cargo del negocio¹⁵; en 1796 D. Lorenzo Llorente, debiendo viajar fuera del Reino (segurante a La Rioja, donde tenía mucha fincabilidad) también facultaba por un poder a su esposa D^a M^a Magdalena Tournelli –hija de comerciante– para lo mismo.

Resulta de sobra conocido que el matrimonio es un instrumento fundamental en el Antiguo Régimen, tanto a nivel demográfico como económico y social, si bien no refleja únicamente un contrato privado entre individuos sino también una alianza entre grupos, siendo los estímulos de índole económica los más determinantes a la hora del casamiento. Implica una consolidación y reproducción de determinado status dentro de la comunidad y asimismo una ampliación de las redes sociales, en este caso desde el grupo mercantil, facilitando los negocios cuando se trata del mismo ámbito.

Primero hay que destacar que la inmensa mayoría de los burgueses que llegan a Vigo desde otros lugares de Galicia –de la mitad norte de España o del extranjero– lo hacen en estado célibe, contrayendo aquí nupcias, incluso cuando

12. Este control masculino es también contundente en la ciudad de Santiago de Compostela: REY CASTELAO, O.- “Mujer y sociedad en la Galicia del Antiguo Régimen”. En, *Obradoiro de Historia Moderna*, 3. Santiago, Universidad, 1994, pp. 67-68.

13. Según el catastro de Ensenada un 22 % eran mujeres, dos además con altas utilidades. En 1836 se computan 20, equivalentes a un 27 % del total, de las que 8 constan como viudas, entre ellas la del fomentador Balleshonrat y la del procurador D. Mateo Rendo (ARCHIVO MUNICIPAL DE VIGO. Abastos. Comercio, 1706-1915. Documentación variada, AB-COM. 15).

14. En una actitud insólita entre el colectivo, intenta primero entrar en el elitista convento de Sta. Clara y después en el Colegio de Huérfanas de Santiago, lo que no consigue por falta de medios económicos suficientes, retirándose por un año a Luarca junto a su hijo fraile exclaustrado, para luego acabar su periplo en Vigo, gastado la mayoría de su caudal (A.H.P., PN: P.L. Lago, leg. 2435, 1838, ff. 157-158).

15. Los términos del poder son sumamente gráficos:

babilita y da licencia para que insolidum sin intervención ni anuencia del otorgante pueda tratar y contratar, comprar, vender, enajenar, comerciar, girar, manejar y cultivar todos cualquiera bienes, seguir y demandar los pleitos así civiles como criminales tanto pendientes como futuros, entregar instrumentos de compras, ventas, convenios, transacciones, ajustes, liquidaciones, compromisos, particiones, nombrar peritos, escribanos, abogados, conformaciones y todos y cualquiera género de instrumentos, parecer ante las justicias y tribunales que acontezca,...

(A.H.P., PN: J. Araujo Troncoso de Lira, leg. 2944, 1824, f. 51).

matrimonian con mujeres también forasteras (primera esposa compostelana de Velázquez Moreno, la riojana de D. Manuel M^a Pastor y la de D. Miguel Arizmendi, la vallisoletana de Coca), recurriéndose en algún caso excepcional al casamiento por poderes¹⁶. Muy pocos se salen de la norma (el francés D. Pedro Tournelli, etc), y casi siempre se trata de hombres de negocios que ya se habían asentado en otras localidades (el inglés D. Samuel Blanco en O Porto, D. Pedro Arizmendi en A Coruña, Buenaga en su Santander natal). Matrimonio y comienzos en los tratos comerciales van estrechamente unidos en el Vigo dieciochesco; aunque hay quien se casa al tiempo de avecindarse (Marcó del Pont), los más lo hacen tras poner en marcha su actividad mercantil, como lo demuestra que D. José Menéndez (1734) llevara como capital libre suyo 49.928 rs. Caminada (1757) 70.000 rs., D. Salvador Pastor 467.058 rs., el británico Silvestre Blanco 15.000 pesos, D. Bernardo Bárcena (1791) 24.000 pesos y D. Antonio Hernández los beneficios de la sociedad con su hermano.

Tal como ya se ha señalado, la endogamia geográfica es una de las características que definen a los asturianos que pasan por Vigo; así p.e. D. Toribio Menéndez desposa a D^a Teresa Robledo, de Lastres (Colunga). Únicamente se salen de la norma los dos que acaban asentándose definitivamente en la villa: su hermano D. José Menéndez y con anterioridad D. Domingo Tobal Bueno marido de D^a Ana Raposo y Losada.

Un grupo, sobre todo de la “generación intermedia” y los del puente hacia la finisecular, se ligan a hijas de importantes hombres de la mar vigueses: D. Manuel Rodríguez Villarino (D. Mateo Linares), titulado *capitán de la gente de la mar del puerto de Vigo*; D. Diego de Soto (Rodríguez Bandeira); D. Francisco Martínez, esposo de una Piñeiro Villarino (D. José Menéndez); y D. Gregorio Iglesias (D. Antonio Táboas), *director del gremio de la mar* hacia el cambio de siglo. Los dos primeros desplegaron un intenso movimiento económico hacia mediados de la centuria, más propio de gente de tratos que de simples armadores locales: concesión de préstamos a “riesgo de la mar”, participación en el corso, contactos en los puertos atlánticos, etc¹⁷; así pues, se encuadran entre la élite de los *mareantes* vigueses. El boticario Núñez de Murcia contrae su primer matrimonio en 1775 con la hija del capitán de buque D. Vicente Caballero, de una familia muy extendida en la ciudad.

Otro grupo se inclina por emparentar con otros comerciantes, en un ejercicio de endogamia profesional. D. Lorenzo Llorente era yerno de Tournelli, Marcó del Pont de Ángel, Velázquez Moreno de los tenderos Coppa y Pastera, D. José Antonio Alonso Cayro de D. Pedro Lapeire Lavadie, Díez López de Caminada, D. Manuel de la Fuente y D. Antonio Hernández de D. José Gregorio González (ex-

16. En 1784 D. Manuel Antonio López, viudo desde 1766, daba poder a D. Juan Bustillo Obregón para casarse con su hermana D^a M^a Isabel, natural de Cerezal pero residente en la ciudad de Santiago, hija de D. Joaquín Bustillo, Administrador de la Renta del Tabaco de Portomarín, pero oriundo del valle de Vega (Santander) (A.H.P., PN: J. López Varela, leg. 2458, 1784, f. 59).

17. Sobre ellos vid.: CARMONA BADÍA, X.- “Igualdade e desigualdade nas pesquerías galegas de mediados do século XVIII”. En, *Grial*, 102. Vigo, Galaxia, 1989, pp. 216-226.

factor de Linares)¹⁸, D. Salvador Pastor desposa a su propia sobrina, D. Francisco Rivero Díaz a la viuda de D. José Menéndez y Díaz Prado en segundas nupcias a la de Angones. No excluimos que se les pueda agregar algunos de los que desconocemos su adscripción profesional. El fuerte sentimiento de colectivos diferenciados explica que ninguno –ni tampoco sus hijos– se uniesen a los fomentadores de la pesca catalanes (burguesía fabril) que acaban erradicándose en Vigo; tan sólo D. Santos Estévez se casa con una hija del industrial sombrero de origen portuguesa D. Francisco Ayres.

Les siguen aquellos que se vinculan a otros sectores de la clase media: burócratas y administradores de rentas. D. Joaquín Bustillo (López y Bárcena) era Administrador de la Renta del Tabaco de Vilamarín (Lugo), D. Antonio Cambre (Jorge Álvarez) Fiel de las Rentas Provinciales en Vigo, el compostelano D. Domingo López Falcón (Díaz Prado) de la Renta del Tabaco, D. Eustaquio Matías Costas (Ortega) Interventor de la Aduana, D. Matías de los Ríos (D. Manuel Pastor) Administrador de la Aduana y D. Miguel de Montes (D. José Menéndez) tuvo a cargo el arriendo de varias rentas del estado en el primer tercio de siglo. D. José Severo Sanmartín en 1804 lleva al altar a una hija del escribano numerario D. José López Varela, persona rica e influyente en Vigo.

Por último, quedan aquéllos que buscan un matrimonio que les pueda dignificar o ennoblecer; se ve con claridad en quienes disfrutaban de un mayorazgo o pretenden fundarlo. El sargento retirado Francisco Ángel se casaba con D^a Catalina Méndez, de una línea muy secundaria del señorío de las Casas de Boavista (Vigo) y Torre de A Lama (Camos); socialmente había dado un paso adelante. Ya con más altas pretensiones D. Manuel Antonio López toma por esposa en 1750 a una hija de D. Diego Araujo Ladrón de Guevara, señor de la Casa de Riofrío (Chapela); D. Marcos Rodríguez siempre reivindicó la nobleza de su mujer D^a Josefa Rodríguez Avalor, pero será su hijo D. Ángel Rodríguez Avalor quien matrimonia con D^a Micaela Arias Piñeiro, hija de D. Bartolomé Arias Montenegro, de Parga (Lugo); el también llevador de mayorazgo D. Francisco Lorenzo Menéndez se une en 1773 a D^a Lorenza Colwel Taboada, segundona de uno de los linajes hidalgos más rancios de Vigo. Aunque D. Felipe Jacobo Magi (suegro de D. Pedro Lapeire), vástago de un capitán de buque italiano, disfrutaba de un vínculo y se había unido a la hidalga de Teis D^a Rosa M^a Sotelo, lo cierto es que no se desvinculó del mundo de los negocios. No obstante la nobleza de todos ellos es altamente significativo que un hijo o yerno continuase la actividad comercial.

Excepcionalmente, el rico boticario-comerciante Núñez de Murcia contrae segundas nupcias en 1809 con la hija de un teniente brulor de la armada ferrolana, aunque lo en verdad relevante es que se trata de la sobrina del prior de la colegiata, quien apronta la dote.

18. La importancia de los yernos en las estrategias de alianza mercantil ya ha sido adelantada por: FERNÁNDEZ PÉREZ, P.- *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-1812*. Madrid, S. XXI, 1997, p. 162.; le sigue: FRANCH BENAVENT, R.- "Mentalidad y estrategias sociales de la élite comercial valenciana dieciochesca". En, *Burgueses o ciudadanos en la España moderna* (ARANDA PÉREZ, F.J. Coord.). Cuenca, Universidad de Castilla La Mancha, 2003, p. 405.

Como acabamos de ver la burguesía mercantil viguesa del siglo XVIII a la hora de emparentar busca mantener el status social conseguido e incluso escalar peldaños dentro de la jerarquía imperante en la época. Su alianza con otros sectores medios y consigo misma es lo que marca su política matrimonial, aproximándose a la hidalguía cuando se ve respaldada por un vínculo o mayorazgo, pero sin que suponga perder sus raíces comerciales.

La dote es un instrumento legal aportado por la mujer que sirve de apoyo para sobrellevar las cargas del matrimonio y de defensa del patrimonio familiar a través de su transmisión a la descendencia. La cantidad variaba en función de las posibilidades económicas y de la estimación social del futuro cónyuge. Dentro del estricto ámbito comercial, en algunos puntos geográficos constituía un instrumento de capitalización en los inicios de la actividad mercantil¹⁹.

En contra de lo que pudiera esperarse, no todas las esposas de comerciantes aportan dote alguna al casarse (las de Menéndez Villar, Caminada, Ozores de Nájera, D. Manuel Pastor, Bárcena) o se limitan a enseres y menaje (D. Pedro de la Fuente, la primera de Zermelo, la de Rodríguez Bandeira con algunos bienes raíces), lo que de entrada es indicativo de que la dote no es un elemento de vital importancia a la hora de contraer matrimonio. A la inversa, pero excepcionalmente el marido puede aportar las arras y el padre de la novia la dote (40.000 rs. da D. Salvador Pastor y 20.000 entrega su hermano y suegro D. Manuel Pastor en 1783) o sólo el novio aunque se vea compensado de otra manera (D. Pedro Lapeire ponía 20.000 rs –el 10 % de su fortuna– y el mayorazgo-hombre de negocios D. Felipe Jacobo Magi mejoraba a su hija con el tercio y quinto concretado en el lugar de Outide, en Cedeira). En la mayor parte de los casos es la prometida quien hace entrega de la dote; por lo general son los padres a veces junto con un hermano quienes cargan con el desembolso, pero también los hermanos que viven en América (D^a Micaela Torrea), un tío cura (el prior de la colegiata a su sobrina para casarse con Núñez de Murcia), etc; dado que se trata de comerciantes el dinero predomina sobre los bienes raíces o los metales preciosos (excepcionalmente D. Antonio Hernández recibe 6 Vales Reales por valor de 27.105 rs.), y las cantidades hacia finales del XVIII oscilan entre los 1.000 y los 2.500 dcs., cifras que son desbordadas por ambos márgenes: 600 dcs. la segunda mujer de Zermelo, 8.000 para D. Lorenzo Llorente, 6.000 para el citado Núñez de Murcia, 4.000 para D. José Lapeire,... a las que habría que sumar las correspondientes legítimas ya que –al contrario de la pequeña nobleza– no se hace renuncia expresa de ella²⁰; no obstante, manejamos cantidades inferiores a lo que se estilaba entre la hidalguía de base rentista y antigua raigambre que lleva uno o más mayorazgos. Las dotes cumplen la función intrínseca de evitar los

19. FRANCH BENAVENT, R.- "Las relaciones matrimoniales de la burguesía mercantil valenciana dieciochesca". En, *La burguesía española en la Edad Moderna* (ENCISO RECIO, L.M. coord.). Valladolid, 1996, Vol. 2, p.788; RUBIO PÉREZ, L.M.- *La burguesía maragata. Dimensión social, comercio y capital en la corona de Castilla durante la Edad Moderna*. León, Universidad, 1995, p. 109; FERNÁNDEZ PÉREZ, P.- El rostro familiar de la metrópoli... *opus cit.*, p. 132.

20. D^a Francisca Pérez Costas, segunda mujer de Núñez de Murcia, era dueña entre muebles, ropas, casas y predios en Freixeiro (Vigo) y Soutomaior y porción de pensiones forales de 97.792 rs. (1829), de los que el 15 % procedían de objetos de metal y piedras preciosas (A.H.P., PN: C.L. Lago, leg. 2432, 1829, f. 17).

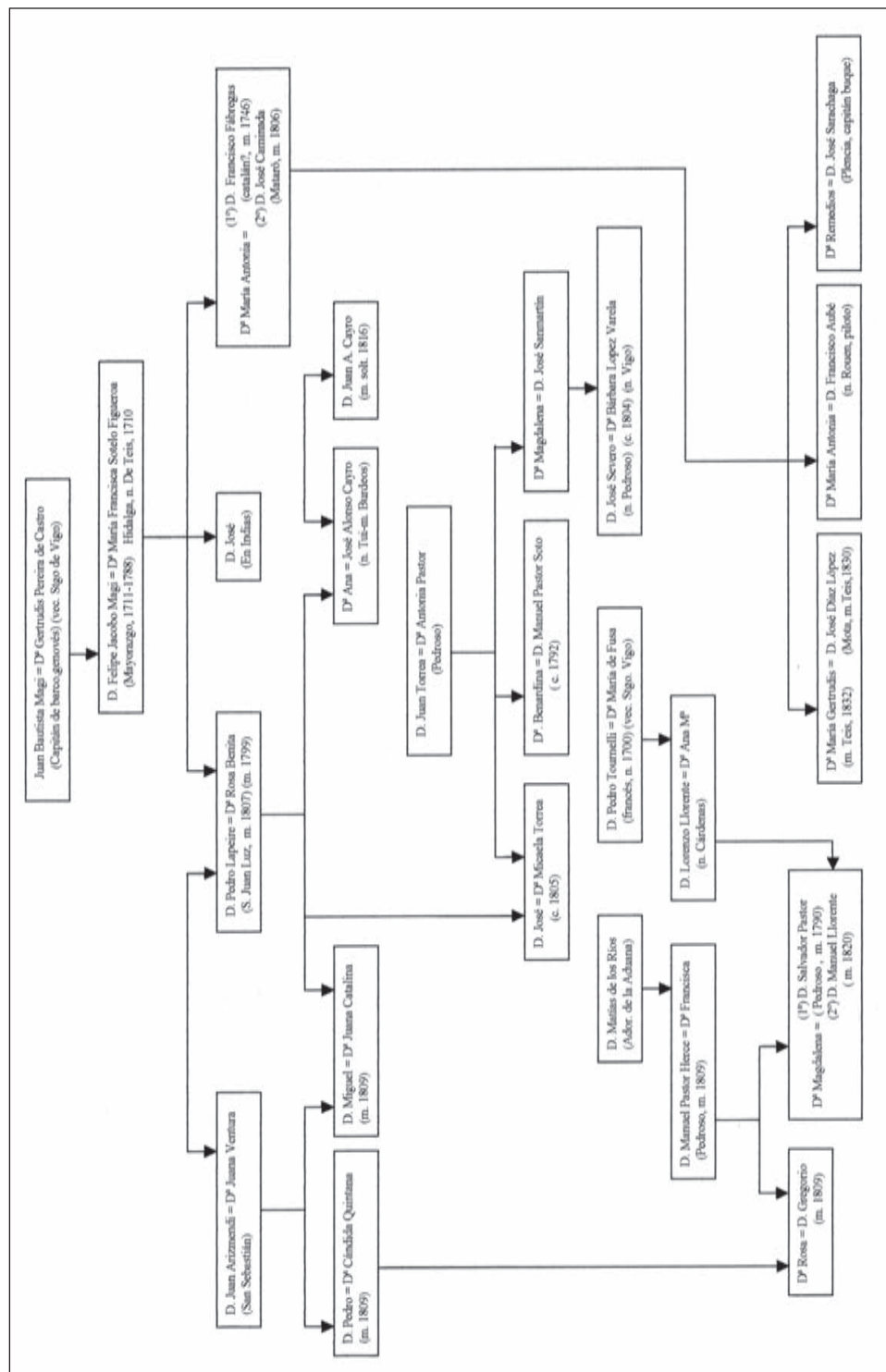
matrimonios desiguales, pero queda patente que no son una vía de capitalización (aunque el arruinado Buenaga haga uso de ella para recomenzar sus negocios), si bien en ocasiones se invierten en reformar la vivienda familiar, etc; así pues, la importancia del matrimonio se encuentra básicamente en el acceso a una red de parentesco que sí puede reportar importantes ventajas y beneficios a la hora de manejarse en el cerrado mundo de los negocios²¹.

Las últimas investigaciones sobre los aspectos sociales de la burguesía vienen incidiendo en el marcado carácter endogámico de sus relaciones de parentesco. Este aspecto de “cerrazón” social en las alianzas familiares responde a una funcionalidad clara: concentración de recursos humanos y económicos, reproducción biológica dentro del propio grupo y consolidación de sus miembros en el mundo de los negocios.

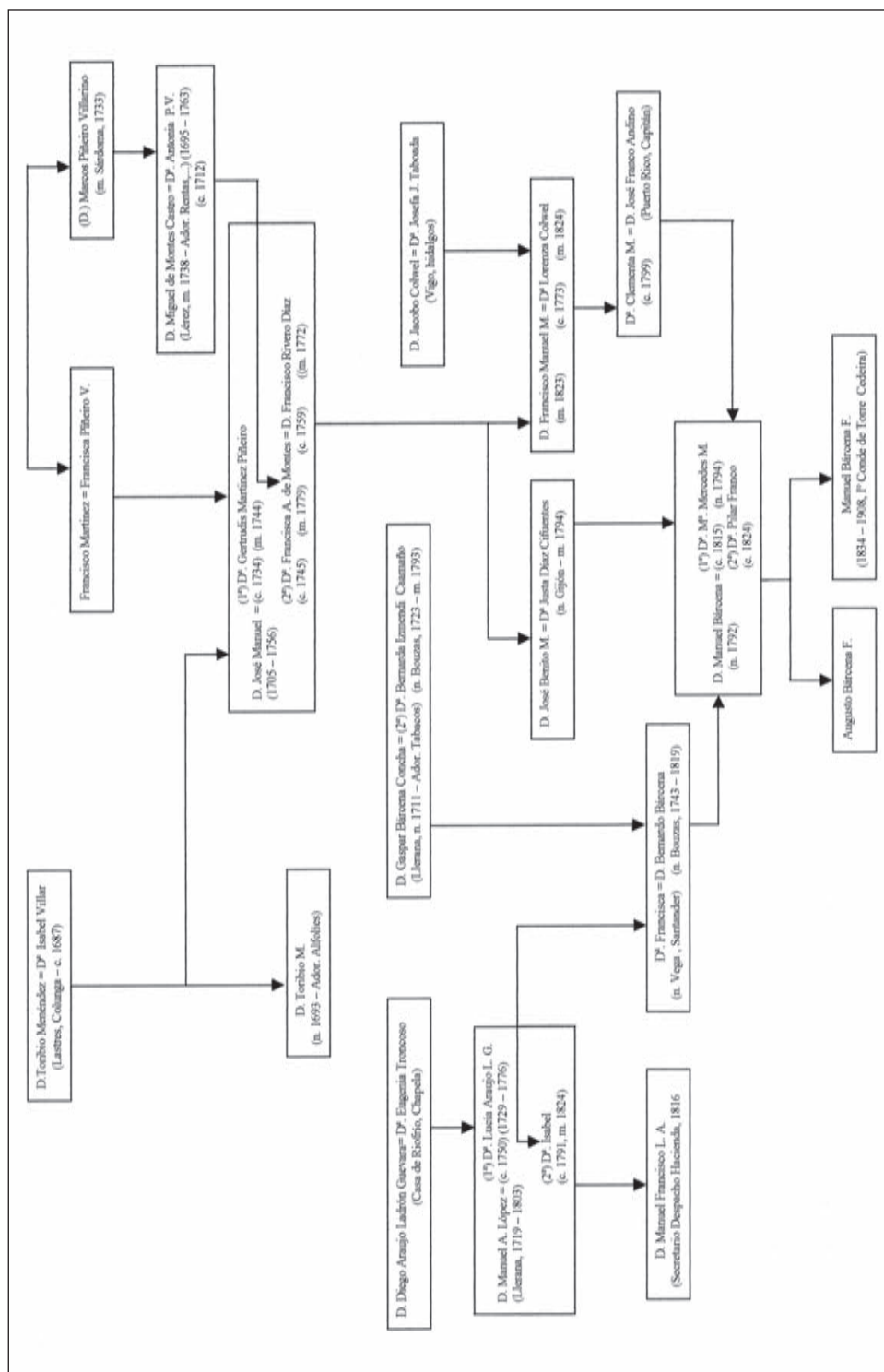
La burguesía mercantil viguesa del siglo XVIII, al igual que otros grupos sociales, crea redes de consanguinidad más o menos densas utilizando como instrumento la vía matrimonial. El tejido más amplio y complejo [ver esquema genealógico] es el que parte de D. Felipe Jacobo Magi (m. 1788), hijo de un patrón genovés, que se beneficia de un vínculo y casa con una hidalga pero sin por ello abandonar los negocios. De su descendencia D^a M^a Antonia contrae matrimonio primero con D. Francisco Fábregas y en 1757 en segundas nupcias con el comerciante y *fomentador* catalán D. José Caminada (m. 1806); de éstos nace D^a Gertrudis, que se une al mercader de poco fuste D. Alfonso Díez López. Retrotrayéndonos, D^a Rosa Benita Magi anuda sus destinos al comerciante nativo de St. Jean de Luz D. Pedro Lapeire (m. 1807); su hija D^a Ana contrae matrimonio con el hombre de negocios tudense D. José A. Alonso Cayro (m. exiliado en Bordeaux), hermano del también mercader D. Juan (m. célibe en 1816); el único hijo residente en Vigo D. José Lapeire (m. 1833), vicecónsul de Francia, se liga a D^a Micaela Torrea, nat. de El Pedroso (La Rioja), hermana de la mujer de D. Manuel M^a Pastor Soto (m. 1821) y tía de D. José Severo Sanmartín (m. 1817), todos del mismo origen geográfico y del gremio mercantil; su otra hija D^a Catalina casa en 1801 con su primo D. Miguel Arizmendi (m. 1801), hermano de D. Pedro Arizmendi (m. 1809), socio de los Lapeire, quien matrimoniado en A Coruña, en cuyo Consulado trabajaba, tiene a D^a Rosa, que se desposa con D. Gregorio Pastor Ríos (m. 1809), vinculándose así a otro importante linaje mercantil vigués.

Los Pastor forman un auténtico clan cuya cabeza de playa está en D. Narciso Pastor Martínez, natural de El Pedroso y establecido en Baiona antes de mediados de siglo, quien tiene como mancebos a dos de sus sobrinos; uno de ellos: D. Manuel Pastor Herce (m. 1809) se une a D^a Francisca de los Ríos –hija del Ador. de la Aduana– y además del citado D. Gregorio tiene a D^a M^a Magdalena, casada en 1783 –con dispensa– con su tío viudo D. Salvador Pastor (m. 1790) y cuando éste fallece contrae segundas nupcias con D. Manuel Llorente, vástago del acaudalado comerciante D. Lorenzo Llorente Romero (m. 1817) y

21. Pero también de orden pecuniario: D^a M^a Josefa González, esposa de D. Antonio Hernández, recibiera de su tío D. Benito González Patiño, del comercio de Guatemala, una donación graciosa de 30.000 rs. (A.H.P., PN: N.S. Caneda, leg. 2461, 1796, f. 27).



Endogamia de la burguesía viguesa del siglo XVIII (I): Línea Magi-Caminada-Lapeire (Info. Modesto Bastos).



Endogamia de la burguesía viguesa del siglo XVIII (II): Línea Menéndez-López-Bárcena (Info. Modesto Bastos)

nieto por parte materna de una de las hijas del comerciante galo D. Pedro Tournelli. En 1792 moría soltero D. Pedro Julián Pastor Martínez, y los precitados Pastor Herce llaman de Cádiz a su otro tío D. Gregorio M^a Pastor (m. célibe en 1799) para asociarse con él. Otra rama de este linaje parece que se establece en Pontearreas.

Menos extenso y compacto se presenta el binomio La Fuente-Hernández. Hacia 1786 llegan a Vigo los hermanos D. Pedro (m. 1824) y D. Manuel de la Fuente (m. 1818), oriundos de la Babia leonesa, mientras que D. Sabas se establecía en Villafranca del Condado (León). El mencionado D. Manuel contrae matrimonio con D^a Joaquina González, hija del ex-factor D. Juan Gregorio González, quien tiene otra hija llamada D^a María Josefa que se casa con D. Antonio Hernández (m. 1835), nativo de El Pedroso, y hermano del también comerciante D. Manuel Hernández, residiendo otro, D. Pedro, en la ciudad de Lugo.

Velázquez Moreno se convierte en el centro de un grupo en el que se encuentran su suegra la tendera D^a Brígida Pastera y sus dos yernos, el redondelano de ascendencia asturiana D. Ramón Rubín y el riojano de Los Cameros D. Eugenio Torres Moreno.

El burgués más rico de Vigo en sus últimos años D. Manuel Antonio López [ver esquema genealógico] contrae segundas nupcias en 1784 con D^a Isabel Bustillo, hija del Administrador de Rentas de Portomarín (Lugo), y en 1792, un año después de instalarse en la villa, D. Bernardo Bárcena matrimonía con su hermana D^a Francisca Bustillo. El hijo de éstos se ligará a los ahidalgados Menéndez—regía la casa D. Leopoldo— y su nieto, pasado el ecuador del siglo XIX gozó de la mayor fortuna de la ciudad y del título de conde de Torre-Cedeira.

Dos mercaderes de la franja inferior D. Santos Estévez (casado con la hija del industrial sombrerero portugués Ayres) y D. Francisco Pequeño son cuñados. Más lejana es la relación de Núñez de Murcia y Ortega: la esposa del primero es tía de la del segundo, no obstante el vínculo existe ya que aparecen como padrinos de sus hijos. Dos linajes comerciales de primerísima fila: los Abeleira y los Rodríguez-Avalle, emparentarán pero en una segunda/tercera generación.

Mucho menos frecuentes son otro tipo de relaciones, como la del mancebo D. Francisco Rivero Díaz, que con 70.000 rs. ahorrados de servir a D. José Menéndez y a su hermano, en 1759 se casa con la viuda del primero; D. Miguel Ortiz de La Presa, mancebo de Linares, contrae nupcias con una hija del acaudalado D. Marcos Rodríguez. D. Eladio Ortega se une en 1804 a D^a Dolores Pérez Costas, viuda de su colega D. Francisco Angones. En fin, como ya hemos visto, D^a Isabel Bustillo, viuda de López, deja la dirección de los negocios a cargo de su primo D. Francisco González Rueda.

Las sociedades mercantiles de corte tradicional por tiempo limitado son en Vigo mucho menos abundantes que, por ejemplo, en Santiago²², quizás no tanto por un mayor individualismo sino por las numerosas participaciones coyunturales en fletes de cargamentos ultramarinos. Aun así, entre las primeras las hay

22. Véase sino: BARREIRO FERNÁNDEZ, X.R.- "A burguesía compostelá (1760-1808). Unha base de datos". En, *Comerciantes y artesanos* (FERNÁNDEZ CASANOVA, C. Ed.). *Semata*, 12. Santiago, Universidad, 2000, pp. 35-66.

formadas básicamente por miembros de una misma familia, bien por lazos de sangre, bien por razón de matrimonio²³; he aquí una muestra²⁴:

DENOMINACIÓN	SOCIOS	AÑO	DURAC.	CAPITAL (Rs.)
[...]	Buenaventura Marcó del Pont	1761		+ de 10.000
“Pastor Herce y Cía”	Francisco Genaro Ángel Menéndez	1773	...1805...	
Gregorio González	Salvador Pastor Manuel Pastor Gregorio M ^a Pastor Mateo Linares / Juan (1778)			
“Vda. Rivero, Hijos y Cía.”	Francisco Manuel Menéndez			
“López, Bárcena y Cía.”	José Benito Menéndez Alonso Díez López Manuel Antonio López	1785*	? + 6años	367.997
“Marcó Padre, Hijo y Rodríguez”	Bernardo Bárcena José Alonso Cayro Buenaventura Marcó del Pont	1792	4 años	1.021.609
[...]	Ramón Marcó Ángel José Rodríguez Soto Antonio Hernández		Ilimitada (fin1796)	113.059
“Lapeire, Hijo y Cía”.	Manuel Hernández Pedro Lapeire Lavadie José Lapeire Magi Pedro Arizmendi	1802	8 años	De Lapeire padre

* Renovación

23. Son varios los autores que hacen hincapié en el carácter familiar de las compañías mercantiles: GÓMEZ ZORRAQUINO, J.I.- “Los lazos familiares como estrategia para la formación y gestión de los patrimonios de la burguesía mercantil. El ejemplo de la familia de Romeo de Estronad (1703-1848)”. En, *Fortuna y negocios: formación y gestión de los grandes patrimonios (siglos XVI al XX)* (CASADO ALONSO, H. Y ROBLEDO HERNÁNDEZ, R. Eds.). Valladolid, Universidad, 2002, p. 132; FRANCH BENAVENT, R.- *Crecimiento comercial y enriquecimiento burgués en la Valencia del siglo XVIII*. Valencia, Institució Alfons El Magnànim, 1982, p. 286; ANGULO MORALES, A.- Del éxito en los negocios.... *opus cit.*, p. 231.

24. Se le podría añadir la establecida en 1825 por dos años entre D. Manuel Bárcena y su tía D^a M^a Isabel Bustillo, quien le había prestado la mitad del dinero (378.000 rs. en 1823) para comprar la fábrica de curtidos de A Brea (Lavadores), yendo a iguales partes; resultó un negocio ruinoso (A.H.P., PN: J. Martínez, leg. 2507, 1825, ff. 216-217).

Como se puede ver, la asociación de hermanos y de padre-hijos o yernos es la predominante; los Hernández la sostuvieron desde su llegada hasta que en 1796 se independiza D. Antonio al contraer nupcias. Motivo distinto es el que llevó en 1802 a D. Pedro, *afligido por sus achaques y mala salud*²⁵, a asociar a su hijo mayor D. José, que venía llevando el negocio hasta ahora sin lucro alguno, y a llamar a su sobrino D. Pedro Arizmendi, empleado en el Consulado de A Coruña y agente de negocios –le señala 20.000 rs. para gastos de viaje y alimentos y le pone casa–, repartiéndose éstos la mitad de los beneficios. Ahora bien, los vínculos familiares no son en absoluto determinantes, y lo que en verdad prima es la comunidad de intereses de varios individuos del ramo mercantil o su disponibilidad de capital, vinculándose si se tercia con casas foráneas: “López, Cayro y Cía” (D. Manuel Antonio López y D. José Alonso Cayro), “Velázquez, Ortega y Cía” (D. Norberto Velázquez Moreno y D. Eladio Ortega), “Rueda, Núñez y Cía” (D. Francisco Glez. Rueda, D. Ignacio M^a Núñez y D. Antonio Montenegro), etc.

La relación familiar en lo económico también se hace extensiva, aunque en menor medida, a los hermanos –o hijos en el caso de Marcó del Pont– que hacen negocios desde países distintos; así, D. Bernardo L. Martínez tenía en el comercio de Veracruz a D. Juan Francisco; D. Lorenzo Llorente a D. Ventura en Buenos Aires, quien remitía géneros a A Coruña en los que estaba interesado en una tercera parte; y D. Eladio Ortega a D. Francisco en Inglaterra, *sin que por lo mismo fuese necesario usar el menor documento de seguridad de nuestros respectivos intereses*²⁶.

En lo que atañe a la dedicación socioprofesional de los hijos de la burguesía viguesa dieciochesca hay de entrada un dato contundente –y sin duda específico–: la prácticamente nula inclinación por el estado religioso²⁷. Tan sólo los hijos habidos del primer matrimonio del asturiano D. José Menéndez Villar nacidos antes del ecuador de la centuria²⁸: un franciscano, un presbítero, dos monjas de Los Remedios (Vigo) y otras dos de Sta. Clara (Santiago); un presbítero de D. Felipe Jacobo Magi –con mayorazgo y casado con hidalga–; D^a Josefa de Rodríguez Avalor profesó en el convento carmelita de Alba de Tormes; y dando un enorme salto en el tiempo el presbítero fr. Juan Coppá, metido a benedictino y exclaustro con la desamortización de Mendizábal. Eso es todo, hasta donde conocemos.

Un buen número de los hijos varones optan por marchar a Indias en busca de fortuna, pero lo más sorprendente es que mayor es el flujo cuanto más rico

25. La misma inquietud embargó a D. Francisco Ángel -viudo- al quedarse *ciego y privado de la vista natural*, por lo que en 1786 hizo dejación de sus bienes a todos sus hijos a cambio de ciertas condiciones (300 dcs. al año para alimentos, usufructo de la casa petrucial, asistencia en enfermedades, gastos de entierro) las cuales luego no cumplieron, quedando el acuerdo sin valor (A.H.P., PN: J.J. García, leg. 2333, 1786, ff. 63-65).

26. A.H.P., PN: F. Rodríguez Peralta, leg. 2780, 1814, f. 98.

27. Todo lo contrario sucede en Vitoria: ANGULO MORALES, A.- Del éxito en los negocios... *opus cit.*, p. 135. La burguesía de la ciudad de Santiago, muy tradicional, de mediados del XVIII establece patrimonios para que sus hijos sigan la carrera eclesiástica (EIRAS ROEL, A.- “La burguesía mercantil compostelana a mediados del siglo XVIII: mentalidad tradicional e inmovilismo económico”. En, *Historia Social de Galicia en sus fuentes de protocolos*. Santiago, Universidad, 1981, p. 560).

sea el padre, seguramente ayudado por las facilidades económicas que esto comporta: los tres primeros de D. Manuel Antonio López –al menos uno en Atonico, México–, los mismos de D. José Caminada, dos de D. José Benito Menéndez vivían en Aguascalientes (México), uno de D. Felipe Jacobo Magi, uno de Marcó del Pont establecido en Buenos Aires, D. Felipe Lapeire marchó a Lima y su hermano D. Benito al Potosí, y D. Carlos Abeleira fue a Nueva España; avanzado el siglo XIX el trasvase hacia América no cesa: D. Bernardo Coppa estaba en México –costó su marcha 5.000 rs.–, su cuñado D. Tomás Buyó en La Habana (Cuba), y D. Jerónimo Ortega en la República Argentina. De todos los que van referenciados únicamente dos retornaron a su patria de origen, mientras que por el contrario D. Buenaventura Miguel Marcó se encumbró económica y socialmente en Buenos Aires, donde dejó descendencia²⁹.

Pocas son las familias de comerciantes vigueses del siglo XVIII con descendencia en las que cuando menos un hijo o un yerno –a veces dos– no siga la inclinación hacia el mundo de los negocios mercantiles (Menéndez, Tournelli, Ángel –en Pontevedra–, Linares, Rodríguez Bandeira, Rodríguez Villarino, etc y ya entrado el ochocientos Bárcena, Velázquez Moreno, Coca,...). Lo habitual es que adquieran su formación a base de experiencia, trabajando en el giro y trato al lado del padre o sirviéndole, por ejemplo, como encomenderos (a América fueron un sobrino de Marcó del Pont y un hijo de La Presa); entre los más pudientes se le daban estudios –en lo que permitía el estrecho ámbito local– que les fuesen de utilidad en el futuro, caso del hijo ilegítimo de D. Mateo Linares, quien después de pasar por la escuela asistirá la casa de su compadre el abogado D. Benito Martín Patiño, y cuando *estuvo idóneo y muy capaz de seguir la carrera de comercio u otra* lo recomendó a la firma Pardo y Freire de Cádiz, donde comenzará a trabajar en el ramo del comercio³⁰. Sobre todo en la recta final, en los albores del siglo XIX, los vástagos de los grandes hombres de negocios vigueses empiezan a prepararse en otros lugares de Europa considerados punteros en técnicas mercantiles, y así en 1806 moría en un colegio de Hamburgo D. Juan Mateo Marcó del Pont, habiendo gastado su padre en los estudios 73.176 rs.; a D. Manuel Pastor le costó más de 25.000 rs. la estancia de su hijo D. Gregorio en Inglaterra *para imponerse en el idioma que por su gusto quiso aprender de aquella nación por su futuro progreso*; por último, mucho antes que los anteriores ya D. José Benito Menéndez abandona aquí los estudios y *por su voluntad tomó el giro de marcharse a la ciudad de Londres, Reino de Inglaterra, con el fin de imponerse en aquella lengua y en el giro del comercio*³¹.

28. Por esa época también entre la descendencia de D. Narciso Pastor, de Baiona –el primero en establecerse– se contaba la priora del convento de Sto. Domingo de Baiona, una profesa del mismo y el párroco de S. Vicente de Trasmañó.

29. Fundó en la ciudad del Plata una casa comercial de mucho crédito en 1783, fue miembro del Real Consulado –donde defendió el libre comercio–, ocupó varios cargos en el cabildo municipal, capitán de Milicias Urbanas y tesorero del virreinato en la guerra con Inglaterra; casó con una dama muy distinguida de la sociedad platense (VILANOVA RODRÍGUEZ, A.- *Los gallegos en La Argentina, I*. Buenos Aires, Ed. Galicia, 1957)

30. A.H.P., PN: J. Parcerro Barros, leg. 2655, f. 36.

31. A.H.P., PN: J. López Varela, leg. 2465, 1808, f. 95 y P.A. Santos Reigosa, leg. 2878, 1775, f. 44.

Como parece lógico, la norma es que si el hijo va a continuar en el mundo de los negocios se mantenga al lado del progenitor (titular de la casa comercial, dueño del capital, etc) ayudándole y ejercitándose en el manejo de la empresa familiar hasta que le sucede llegada la decrepitud física o su muerte, caso de D. José Lapeire Tournelli o de D. Leopoldo Menéndez, ya vicecónsul de Gran Bretaña y Suecia³². Pero no siempre sucede de esa manera; en 1786 D. Ángel Rodríguez Avalor manifestaba ante el concejo que:

*con los fondos míos propios indivisos de los que maneja mi padre D. Marcos Rodríguez, heredados por óbito de D^a Josefa Rodríguez Avalor, mi madre, como mejorado por la misma en la mitad en su ganancial y capital, consistente en tercio y remanente de quinto, y con los bienes dotales de mi actual mujer y otros gananciales que poseo como sujeto hacendado administro por mí mismo, con independencia de mi padre el citado, mi comercio y su giro al por mayor, tanto en este Reino como en los de Indias*³³.

La dedicación de hijos y nietos a los negocios genera verdaderas “dinastías” familiares que a veces superan el siglo de longevidad, atravesando con fortuna el crítico período de la crisis del Antiguo Régimen (pérdida de las colonias, primer bache mundial –europeo– del capitalismo, agonía hacendística del estado) y demostrando su gran capacidad de adaptación a las nuevas circunstancias políticas y económicas que impone el modelo liberal-burgués. Dos de éstas, emparentadas, podrían servir de ejemplo: los Menéndez y los Bárcena. Antes de 1730, junto a otros asturianos, estaban establecidos en Vigo los hermanos D. Toribio –que marcha y muere en Santiago– y D. José Menéndez Villar, familiar del Sto. Oficio y primer comerciante en importancia de la villa en 1753, casado en segundas nupcias con D^a Francisca de Montes –también de gente de tratos y en ascenso social– que sostiene la casa matrimoniando (1759) con su mancebo D. Francisco Rivero; sus vástagos D. José Benito (cuya hija D^a Mercedes se casa con D. Manuel Bárcena, sobrino de la Vda. de López) y sobre todo D. Francisco Manuel Menéndez –favorecido por un mayorazgo y enlazado con la vieja hidalguía de los Colwel– continúan la actividad mercantil; a la muerte del primogénito (1823) todo estaba listo para que le sucediese en la parcela comercial su hijo D. Leopoldo Menéndez, fallecido en 1841, y tío del segundo D. Manuel Bárcena. En 1791 se instala en Vigo D. Bernardo Bárcena, hijo de D. Gaspar, Administrador del Tabaco que fuera en Bouzas y O Porriño, oriundo del Valle de La Llerana (Santander), y al año siguiente se casa con D^a Francisca Bustillo Obregón –lucense pero con raíces montañosas–, hermana de D^a Isabel, segunda esposa del opulentísimo y ya muy mayor D. Manuel Antonio López, natural de la misma zona; su hijo D. Manuel Bárcena abandona el ejército –al que se incorporara en la Guerra de Independencia– con el grado de sargento y despliega una importante actividad económica y política (alcalde en el Trienio, di-

32. En su testamento, D. Francisco Manuel Menéndez, en atención a que su hijo D. Leopoldo *corre ya con el peso de la casa y fatigas del despacho de que debe depender nuestro mejor estar y la conservación de la casa* le consignaba en parte de su legítima las viviendas y fábricas del barrio del Areal de las Monjas (A.H.P., PN: M. Hernández, 1823, leg. 2428, f. 36).

33. A.M.V., Libros de Actas del Ayuntamiento de 1786, PLE 54-L, 17/03/1786.

putado en la efímera provincia de Vigo,... siempre en las filas del moderantismo); de su numerosa prole recogerán la antorcha sus dos hijos: D. Manuel³⁴, casado con D^a Dolores de Andrés López, y D. Augusto Bárcena Franco, quienes en la década de 1880 constan en los censos electorales como los mayores contribuyentes de la vigorosa ciudad olívica, obteniendo el primero en 1890 el título de conde de Torre-Cedeira con el que encumbra el linaje hasta elevarlo a su cénit.

La condición hidalga de no pocos comerciantes y la solvencia económica abrieron las puertas del ejército borbónico a sus hijos³⁵. En esta época se había profesionalizado (ascensos regulados, paga fija y puntual, etc) pero seguía manteniendo esa asimilación a la nobleza, de ahí que la carrera de las armas resultase atractiva³⁶. En el escalafón más bajo de la futura oficialidad (cadetes, alférez) el joven debía de costearse sus propios gastos, de ahí que los padres tuvieran que consignarle pensiones (de 6 rs. diarios en 1810 a un hijo de D. Pedro Arizmendi); D. Manuel Linares había desembolsado a finales de siglo 37.000 rs. en favor de su hijo alférez de fragata. Además del citado se cuentan dos hijos de D. Lorenzo Llorente, tres de Marcó del Pont, dos de Díez Pardo, el primogénito de D. Francisco Manuel Menéndez –en la marina– y entrado el siglo XIX hasta un hijo del tendero D. Antonio Granada y otro de Buenaga.

La incorporación de vástagos de la burguesía mercantil viguesa al ejército se verá impulsada por la Guerra de Independencia, que motivó su apertura social. Una vez reconquistada la ciudad y expulsados los ocupantes napoleónicos, en un ambiente de fuerte patriotismo, se incorporarán a los batallones gallegos que se crean ex novo o a los que pasan por Vigo de guarnición; en 1810 habían sentado plaza de cadetes³⁷:

NOMBRE	PADRE	REGIMIENTO	GRADO	RETIRO
Francisco Rodríguez	D. Ángel Rodríguez	Prov. de Orense	Capitán	Hacendado
Florentino Rodríguez	D. Ángel Rodríguez	Del Príncipe		
Manuel Bárcena	D. Bernardo Bárcena		Sargento	Comercio
Ventura Abeleira	D. Pedro Abeleira	Legión del Ribeiro		Comercio
Ramón Abeleira	D. Pedro Abeleira	Legión del Ribeiro	Sargento (?)	
Joaquín Abeleira	D. Pedro Abeleira	Legión del Ribeiro	Capitán	
Francisco Pastor	D. Manuel Pastor			
Cándido Arizmendi	D. Pedro Arizmendi	Inf. de Toledo		

34. Algunos datos sobre su ingente actividad económica en: ESPINOSA RODRÍGUEZ, J.- *Tierra de Fragoso (Notas para la historia de Vigo y su comarca)*. Vigo, Talleres "Faro de Vigo", 1949, pp. 455-456; SOUTO GONZÁLEZ, X.M.- *Vigo. Cien años de historia urbana (1880-1980)*. Vigo, Ed. Xerais, 1990, pp. 85-129.

35. BARREIRO FERNÁNDEZ, X.R.- Historia de Galicia contemporánea... Cit. en: REY CASTELAO, O.- "Las burguesías en la Galicia de fines del Antiguo Régimen". En, *Burgueses o ciudadanos...opus cit.*, p. 249. La salida profesional cara al ejército también se da en otros lugares de la península: FERNÁNDEZ PÉREZ, P.- El rostro familiar de la metrópoli... *opus cit.*, p. 249; ANGULO MORALES, A.- Del éxito en los negocios...*opus cit.*, p. 140; MARURI VILLANUEVA, R.- *La burguesía mercantil santanderina, 1700-1850 (Cambio social y de mentalidad)*. Santander, Universidad/Asamblea Regional de Cantabria, 1990, pp. 234-235.

36. ANDÚJAR CASTILLO, F.- *Los militares españoles del siglo XVIII. Un estudio social*. Granada, Universidad, 1991.

37. A.M.V. "Expediente para sorteo de reemplazo del ejército, 1809". GUERRA DE INDEPENDENCIA, s.c.

Ya en junio de 1808, entre los 142 mozos voluntarios que se unen al Regimiento de Infantería de León, a la sazón acantonado en la villa, se encontraban Pedro Ángel Marcó, el riojano Narciso Martínez Navarro –futuro comerciante– y Fernando Angones. Una parte continuarán sirviendo en el ejército, y de entre ellos son pocos los que se retiran regresando a su localidad natal; al menos dos (Bárcena y D. Ventura Abeleira) orientarán su dedicación a los negocios.

Es bien sabido que desde la Guerra de Independencia el ejército se convirtió en España en una de las principales fuerzas políticas (pronunciamientos, cargos públicos, etc). Entre los militares vigueses de origen burgués –o casados con hijas de comerciantes– se cuentan partidarios del absolutismo fernandino y acérrimos liberales pasando por ultramoderados, si bien predominan con diferencia los partidarios de la causa constitucional. Los Marcó se decantaron por la unión del Altar y Trono, de modo que D. Francisco Casimiro, Capitán General de Chile, luchó contra los independentistas americanos y D. Pedro Ángel actuó de gobernador militar interino de la provincia de Tuy³⁸; por el contrario, los Llorente lucharon en pro del liberalismo, y así D. Manuel Llorente –nieta de D. Lorenzo– estuvo implicado en el pronunciamiento de Porlier y en la conspiración gallega de 1817 (junto con el ex-alcalde de Vigo D. Cristobal Falcón), encendió la llama de Riego, fue diputado a Cortes y en 1838 ascendió a subsecretario del ministerio de la Guerra³⁹; otro tanto se puede decir de los Fuente Pita Pastor: D. José murió asesinado por los realistas yendo prisionero para Francia en 1823 y D. Salvador sucumbió en la acción de Mendigorriá (1835) contra los carlistas⁴⁰.

De los restantes poco se puede decir. Los abogados, como D. Francisco Ángel –en Madrid–, D. José Díaz Falcón –juez– y D. Francisco Estévez Ayres, están más en el siglo XIX que en el XVIII. Sólo dos altos funcionarios nos son conocidos, destacando por sus brillantes carreras: D. Juan José Marcelino Marcó, Comisario de Guerra y Director General de Provisiones de los Ejércitos, Corte y Marina durante la Guerra de Independencia, Vista de Aduana en México y ministro de Hacienda del pretendiente D. Carlos M^a Isidro; D. Manuel Francisco López Aruajo estudió derecho en Santiago y Salamanca, actúa de Comisario de Guerra, asciende a Consejero de Estado y de enero a diciembre de 1816 es nada menos que Secretario del Despacho Universal de Hacienda en los gobiernos de Ceballos y García de León⁴¹.

En lo tocante a las hijas, unas cuantas permanecieron solteras al lado de sus padres ya mayores⁴² (D^a Magdalena Marcó, D^a M^a Dolores Abeleira, etc), mien-

38. ALVÁREZ BLÁZQUEZ, J.M.- *La ciudad y los días. calendario histórico de Vigo*. Vigo, Ed. Monterrey, 1960 (ed. fac. Concello de Vigo, 1986), pp. 349-350.

39. BARREIRO FERNÁNDEZ, X.R.-“A conspiración liberal galega de 1817”. En, *Grial*, 87, t. XXIII. Vigo, Galaxia, 1985, pp. 32-46; BARREIRO FERNÁNDEZ, X.R. (Dir).- *Parlamentarios de Galicia. Biografías de diputados e senadores (1810-2001)*. Santiago, Parlamento de Galicia, 2001, pp. 378-380.

40. TABOADA Y LEAL, N.- *Descripción topográfico-histórica de la ciudad de Vigo, su ría y alrededores*. Santiago, Imp. Vda. e Hijos de Compañel, 1840 (ed. fac. Concello de Vigo, 1977), p. 229.

41. Sobre la etapa de ministro de Hacienda vid.: FONTANA LÁZARO, J.- *La quiebra de la monarquía absoluta*. Barcelona, Ariel, 1987, pp. 122-123 y 167.

42. También sucedía entre la burguesía malacitana: VILLAR GARCÍA, B.- Las mujeres de la burguesía mercantil... *art. cit.*, p. 145.

tras que las demás accedieron al matrimonio. Como ya se ha visto al referirnos a los varones, un grupo casa con hombres de negocios de la localidad: D^a Magdalena Tournelli, D^a Rosa Magi, D^a Josefa Rodríguez Avalle, D^a Gertrudis Caminada, D^a Dolores y D^a Rosa Vicenta Velázquez Varela, D^a Ana Lapeire, D^a M^a Josefa y D^a Joaquina González Martínez, D^a Mercedes Menéndez Cifuentes y D^a Josefa Coppa Pastera.

En casi igual número contraen nupcias con militares, teniendo en el constante paso de los regimientos de guarnición en Vigo un floreciente mercado matrimonial (de Infantería de Asturias, León, Provincial de Tuy, etc). Ligaron sus hijas a militares de carrera D. Manuel A. López, D. Lorenzo Llorente (2), D. Miguel de La Presa, D. Francisco Manuel Menéndez, D. José Benito Menéndez, D. Manuel Pastor Herce, D. Manuel Linares (3) y el tendero D. Antonio Paz. Dado que la mayoría son jóvenes y están comenzando su carrera, predominan los que tienen graduación de capitán y de teniente. No sabemos si se trata del azar heurístico pero no hay ninguno de la Armada, quizás por no haberlos en Vigo, quizás por ser un cuerpo más elitista y exigente en las probanzas matrimoniales. Las mujeres acompañan a sus esposos a sus nuevos destinos y se desligan totalmente de su ciudad natal; caso extremo es el de D. José Franco Andino, coronel del ejército francés que se ausentó para siempre del Reino dejando aquí a D^a Clementa Menéndez Colwel y al hijo de ambos; por el contrario, dos arraigaron en Vigo: D. Manuel González de Navia, hijo del administrador de rentas particulares D. Mateo González –y heredero por extinción biológica de la fortuna de los Alba–, nacido aquí y casado con D^a Ángela de La Presa, y el brigadier D. José Fuente Pita⁴³, marido de D^a Josefa Pastor Ríos. Tanto para mujeres como también para hombres en contadas ocasiones el ejército parece servir de catapulta social: D^a Ignacia Menéndez Cifuentes casó con el capitán de granaderos de la Columna de Galicia D. Ramón Naharro, familiar del barón de Casa-Goda, y el caballero de la Orden de Carlos III D. Manuel Díaz Falcón con D^a Vicenta Martínez Sarmiento que lo era del marqués de Valladarés

La hidalguía se limita a los Ozores Gil de A Louriña que enlazan con los Rodríguez Avalle y Abeleira, y a D. Melitón Pimentel Alfeirán Montenegro, casado con D^a Andrea Abeleira, señor del lustroso pazo de Santa Cruz (Bueu) y uno de los hombres más ricos de Vigo en la década de 1840.

Los abogados aparecen desde la década de 1820: el viudo D. Manuel Antonio Rodal, Auditor de Marina, se une (1823) a una Pastor Soto, y el ldo. D. José Garrido, de Cercedo, casa (1824) con D^a Rosa M^a Abeleira. La burocracia estatal también está poco representada: D. Juan Fontán Pueyo, Ador. de Rentas de Redondela emparenta con Marcó del Pont y ya en 1845 D^a M^a Coca contrae nupcias con D. Francisco Caballero, Administrador de Rentas Estancadas de Vigo.

De singular y particular puede calificarse el que D. José Caminada casase a tres de sus hijas –una poco antes de su muerte– con pilotos de buques (mer-

43. Era Coronel del Real Cuerpo de Ingenieros, condecorado con la Real y Militar Orden de San Hermenegildo y con las cruces de distinción de la Salida de Portugal, Ejército de la Izquierda, Tasmames, Medina del Campo, Lugo y Villafranca, San Marcial y Tolosa de Francia, Comandante de Ingenieros de las Provincias de Santiago, Ourense y Tui (A.H.P., PN: J. Martínez, leg. 2505, 1818, f. 18).

cantes y corsarios): el vasco D. José Sarachaga, el vigués D. Juan Manuel Aven-
daño y el francés D. Francisco Aubé, quien se hizo cargo de la gestión de los ne-
gocios familiares. Esta manifiesta caída de nivel social se debe sin duda a que la
en otros momentos boyante casa comercial se encuentra en bancarrota.

Por último, conocemos a varios esposos de los que no se indica la ocupa-
ción, lo que les descarta de profesiones como militares, abogados,...: D. José M^a
Guerrero (Jorge Álvarez), D. Víctor Méndez de A Coruña (Ortega), el vigués D.
José Álvarez (Granada), D. José Soler de Almería (Coppa), etc.

Las escasas escrituras de dote y referencias a ella en testamentos, todas del úl-
timo cuarto de siglo XVIII y comienzos de la centuria siguiente, son otorgadas
por grandes comerciantes si bien alguno en no muy buen momento económico.
La mayoría se cuantifica entre los 2.000 y 4.000 dcs., sin embargo 11.000 dcs. en-
trega Marcó del Pont en 1815 y 9.000 Abeleira en 1824, mientras que D. José Cam-
minada, en situación de casi de quiebra, apronta una vivienda en O Areal y en
1800 un terreno valorado en 10.000 rs. Las dotes pueden consistir en dinero con-
tante (Lapeire; Caminada y López en una ocasión) o una parte variable en efec-
tivo y el resto en bienes inmuebles, principalmente viviendas pero en algún caso
un predio extenso⁴⁴ (de 23 ferrados al lado de la villa dio Linares en 1796), sien-
do muy raro que incluya el ajuar o menaje. Lo normal es que se haga entrega de
la dote de inmediato, pero en 1782 López de 4.000 dcs. condicionaba la entrega
de 1.000 al nacimiento de hijos y de otro tanto a solventar ciertos pleitos que te-
nía pendientes por una presa corsaria. En fin, si estas cantidades ya de época
tardía corresponden a la crema de los comerciantes vigueses, comparándolas
con las de la hidalguía de vieja raigambre, queda claro que los matrimonios de
las hijas se conciertan con jóvenes del sector medio de la escala social.

La familia es un espacio económico en el que casi siempre el patrimonio so-
bre vive a la sucesión de generaciones biológicas, empero leyes y costumbres de
herencia y sucesión resultan determinantes en la transmisión de las fortunas, fa-
cilitando en ocasiones la continuidad de los negocios. Ahora bien, la importan-
cia de los principios igualitarios y la protección de la mujer y los hijos fueron
pautas muy tenidas en cuenta a la hora de disponer el destino de la herencia⁴⁵.

Entre la burguesía mercantil viguesa se dan los dos grandes modelos heredi-
tarios de la época: el que contempla la constitución de una masa de bienes vin-
culada y el reparto entre los herederos con o sin mejora. Los hombres de nego-
cios vigueses sólo llegan a erigir tres mayorazgos⁴⁶, además en un período muy
concreto: el tercer cuarto del siglo XVIII, momento previo a la gran “generación
ultramarina”, de ahí que se trate de comerciantes con una mentalidad muy tradi-
cional –tal como se ve en la faceta religiosa–, que aspiran al ennoblecimiento
del linaje y sueñan con el ideal de la renta.

44. Lo mismo sucede con la burguesía compostelana al menos hasta mediados del XVIII (BURGO LÓPEZ C.- “Niveles sociales y relaciones matrimoniales en Santiago y su comarca (1640-1750), a través de las escrituras de dote”. En, *La documentación notarial y la historia*. Santiago, Universidad, 1984, t. I, pp. 195-196)

45. GÓMEZ ZORRAQUINO, J.I.- Los lazos familiares como estrategia... *art. cit.*, p. 131; FERNÁNDEZ PÉ-
REZ, P.- El rostro familiar de la metrópoli... *opus cit.*, p. 190.

En 1769 D. Marcos Rodríguez y su mujer D^a Josefa Rodríguez Avalor, dueños de una cuantiosa fincabilidad de bienes raíces, deciden vincular una parte (dejaban en renta como mínimo 52 f. de trigo, 10 de maíz y 181 rs., ya que otra parte no la cuantifica) en favor de su primogénito D. Ángel Rodríguez Avalor. En 1771 era el boucense D. Alejandro Ozores de Nájera, quien en su testamento establecía la consabida mejora vincular de tercio y quinto consistente en la casa y lugar de A Pardaiña (Coia/Alcabre) para su vástago D. Carlos Ozores de Nájera. Por último, en 1775 D^a Francisca de Montes, viuda de D. José Menéndez y de D. Francisco Rivero –sin sucesión– hacía lo propio en pro de su hijo mayor D. Francisco Manuel Menéndez, el cual hizo declaración de partijas con su hermano D. José Benito en 1781 (468.608 y 130.445 rs. de valor respectivamente), y cinco años después impuso como agregación 47.483 rs. en bienes inmuebles que quedaron de la liquidación del negocio mercantil a la muerte de su madre.

Aunque no se trate de fundaciones de comerciantes interesa reseñar que a D. Genaro Marcó le legó su padre el vínculo familiar que sus ascendientes erigieran en Calella (Barcelona); este hijo no tuvo ocupación conocida pero parece que el citado mayorazgo no le libró de apuros. Por vía de su madre D. Manuel Linares recibió el vínculo establecido por su abuelo D. Manuel Rodríguez Villarino y otro de su tío D. Pedro Franco cuyos bienes se encontraban en la comarca de O Morrazo⁴⁷.

Al respecto hay dos cuestiones que merecen destacarse: su número cuantitativamente insignificante y su estrecho marco cronológico; aunque vínculos se crean a lo largo de toda la época moderna, a finales del siglo XVIII ya se ha convertido en algo excepcional. Por otra parte, no significaron la separación de todos los beneficiarios del mundo de los negocios, de manera que sólo D. Carlos de Nájera –alistado como noble en 1762– vivirá de las rentas y D. Manuel Linares demostró un claro deseo de ennoblecimiento entendido en el sentido tradicional, absteniéndose –en apariencia– de los manejos mercantiles, orientando a toda su descendencia hacia la milicia y ocupando un sillón en el cabildo municipal.

El resto de los comerciantes *de grueso* y sus esposas, que son la gran mayoría, optan por la división y reparto de todos sus bienes; pero ¿en qué medida o proporción?. Sin duda varía ateniéndose a la situación familiar y a la propia voluntad del testamento⁴⁸. Entre aquellos que tienen descendencia y sobre todo los que se hallan viudos o con hijos menores predomina el reparto igualitario (Abeleira, D. Marcos Rodríguez en 1758, Rodríguez Bandeira, Blanco, Llorente, López, D. Pedro de la Fuente, Zermelo, Caminada, primera esposa de D. José Menéndez, viudas de Lapeire, D. Manuel Pastor y Rodríguez Bandeira y el tendero Paz). Quienes gozan de vínculos, también dejan los bienes libres a dividir proporcionalmente entre el mayorazgo y sus hermanos (Rodríguez Avalor, D.

46. Su número también es escaso en el Cádiz del siglo XVIII: FERNÁNDEZ PÉREZ, P.- El rostro familiar de la metrópoli... *opus cit.*, p. 222.

47. Las escrituras referidas en: A.H.P, PN: P.A. Santos Reigosa, leg. 2878, 1769, f. 78 y 1775, ff. 47-48; leg. 2879, 1781, f. 2 y ss. y 1786, f. 7 y ss.; J. López Varela, leg. 2461, 1793, f. 9; J. Martínez, leg. 2505, 1818, f. 188; A.M.V. Ayto. de Bouzas. Juzgado: Civil, 1792, BOU-JUZ/31, s.c.

48. En esto se parecen a la burguesía arriera margata: RUBIO PÉREZ, L.M.- La burguesía maragata...*opus cit.*, pp. 148-159.

Manuel Linares, Ozores de Nájera que obliga a mantener la tienda hasta el fallecimiento de su mujer). Los hay que establecen una mejora, habitualmente de un quinto –más raramente de tercio y quinto–, a favor de la esposa (Ortega lo fundamentaba *considerando su triste situación después de mi fallecimiento*, Ángel, Coca) del marido (la señora de Linares D^a Manuela Rodríguez Villarino, pasando luego al hijo) o mutua (D. Marcos Rodríguez y D^a Josefa Rodríguez, Marcó del Pont y D^a Juana Ángel), indicándose en ocasiones que la sobreviviente debe permanecer viuda (Bárcena, Estévez) como medida para evitar que persona ajena se pueda aprovechar de los bienes de los menores dando lugar a disputas y pleitos; también esa mejora puede recaer en uno o varios hijos, entrando los más necesitados (viuda de Marcó⁴⁹, D. Antonio Hernández), la hija que les cuida en su vejez (viuda de Caminada), la hija que se quiere casar con un hombre de mayor nivel de riqueza (Coppa, estando a punto de unirse a Velázquez Moreno), la que ya lo esté con un marido de alta posición (D. Manuel Pastor suegro del brigadier Fuente Pita), sólo las hembras (Lapeire) quizás en compensación por lo gastado –en estudios, ayudas, etc– en sus hermanos... y hasta se contempla la posibilidad de mejorar a un hijo *que les trate con deferencia* en el futuro (Marcó del Pont). Éstas pueden combinarse con legados o donaciones que en ocasiones son auténticas mejoras (D. Salvador Pastor⁵⁰); tanto pueden tratarse de bienes raíces como de cantidades de dinero y los objetivos suelen ser los mismos: esposa en su viudedad (López, Bárcena), hija que atiende a progenitora (Ángel), a la única hija o la que está en clausura (Ozores de Nájera, D^a Francisca de Montes), para que tome estado cuando le llegue la hora (Bárcena a su nieta D^a Rita 12.000 rs.), para ayuda en su formación (Lapeire deja lo preciso para que su nieto D. Juan Arizmendi estudie en colegios de Francia) a los nietos que están en casa (viuda de Coca, López), etc.

En cuanto a los que no tienen descendencia, predomina la combinación de abundantes mandas pías, varias pequeñas donaciones y el remanente para uno o más familiares próximos⁵¹; hermano (D. Bernardo L. Martínez), sobrinos (viuda de D. Miguel Arizmendi, D. Gregorio M^a Pastor, Núñez de Murcia) o ahijados (Loren-

49. En concreto a la hija soltera D^a Magdalena, a su primogénito sin oficio D. Genaro y a D. Manuel M^a coronel y caballero de Calatrava fuera de servicio, en proporción de 3 partes para la primera y una para cada hermano, y si el militar lograra reintegrarse su cupo pasaría a los otros dos (A.H.P., PN: P.L. Lago, leg. 2439, 1824, f. 50).

50. Dejaba a su esposa 4.000 dcs., la casa en que viven y 6.000 dcs. en objetos de lujo, pero además dona 2.000 rs. a una prima priora en el convento de Baiona, otro tanto a su hermana que es religiosa en dicho convento, lo mismo a una cuñada monja en Los Remedios (Vigo), 200 rs. a sus primos de El Pedroso (La Rioja) y un vestido de segovia con sus zapatos y medias al mancebo (A.H.P., PN: J. López Varela, leg. 1459, 1787, ff. 39-40).

51. D. Gregorio M^a Pastor (1799) perdona 20.000 rs. a su sobrino, da 15.000 rs. a su hermano D. Andrés, 8.000 rs. a su sobrino D. Narciso (Baiona), 4.000 rs. a su sobrina religiosa, 3.000 rs. a su hermana D^a Ana, 20.000 rs. a D. Manuel Torrea y lo mismo a D^a Magdalena Torrecilla (El Pedroso), 18.000 a las hijas de su hermano D. Francisco y 6.000 rs. a los pobres de El Pedroso; además 3.000 dcs. para dotar a su sobrina D^a Joaquina (vid. nota 7, ff. 146-147).

D. Lucas Ramírez Montejano (1824) dona 10.000 rs. a la fábrica de la colegiata, idem a repartir entre los pobres, 2.000 rs. para la sacristía y enfermería del convento de San Francisco, 2.000 rs. para la iglesia de Sárdoma, lo mismo para la de Cangas, 26.490 rs. y varios bienes a una sobrina de Coiro, a otro sobrino el derecho de presentación de una capellanía, 14.000 rs. para el estudio de sus sobrinos, etc. (A.H.P., PN: G. Pérez Cabañero, leg. 2686, 1825, f. 29).

zi), pudiendo prohibirse cuando se trata de casados (Ramírez Montejano y esposa). El hecho de que D. Juan Alonso Cayro deje todo a tres colegas del ramo mercantil es insólito.

Con independencia de todas estas variantes hay algo indiscutible: no se prima a ningún hijo o hija –yerno– para que continúe o engrandezca el negocio mercantil familiar. Lo fundamental es, sin duda, dejar a la esposa y a todos los descendientes cubiertos en la medida de lo posible para poder afrontar el futuro –estudios, casamiento, etc–, aunque a veces en distinto grado. En otro orden, el control sobre la transmisión del patrimonio fue utilizado para imponer la obediencia y respeto a las jerarquías familiares⁵²; aunque las leyes igualitarias del ordenamiento castellano respecto a la herencia limitó la tiranía paterna.

En el marco de las relaciones sociales existe un círculo nodal basado en el parentesco, en la afinidad por lazos de sangre directos o indirectos; sobre éste se superpone otro más sutil pero que puede llegar a adquirir igual fuerza e importancia, cimentado en el trato personal, la confianza mutua y en definitiva en la amistad.

Tanto los albaceas y cumplidores testamentarios de los comerciantes y sus viudas como los testigos del matrimonio y los padrinos de los bautizados acostumbran a ser en su inmensa mayoría familiares, sobre todo los parientes más próximos (padres, esposos, hijos,...). El albaceazgo no se deja en manos de cualquiera y en contrapartida exige tiempo y esfuerzo, de ahí que parezca el más fiable de todos los indicadores; en un 39 % de los testamentos aparecen como cumplidores hombres de negocios no vinculados por lazos de sangre: tres en el caso de Rodríguez Bandeira –los mismos que harán de tutores–, dos en los de D. Manuel Linares, D. Juan Alonso Cayro, Ramírez Montejano y Marcó del Pont y uno en los restantes; en cuanto a los testigos que “firman a ruego” –en cuya elección puede influir la vecindad– la proporción asciende a dos tercios y además dos es el número que más se repite. De casi medio centenar de desposorios de mercaderes y de sus vástagos celebrados en la colegiata de la villa y en la parroquial de Santiago de Vigo entre 1750 y 1824 en un 40 % actúan como padrinos otros colegas ajenos al linaje (en el enlace de Aubé con una Caminada firman D. Manuel A. López, D. Gregorio M^a Pastor y D. Salvador Pastor), que se reduce a un 16,1 % cuando se trata de apadrinar a recién nacidos en el período álgido de 1790-1805, dejándose notar más el peso de la familia.

De que entre ellos existe un vínculo de amistad hay pruebas fehacientes⁵³, no obstante una parte debe tratarse de socios (Viñas de los Abeleira, Díez Ló-

52. FERNÁNDEZ PÉREZ, P.- El rostro familiar de la metrópoli.... *opus cit.*, p. 189.

En 1848 Velázquez Moreno pretendía desheredar a su hijo D. Norberto (sin embargo al final recibirá un bergantín, caso único) porque se había revelado contra la autoridad de sus padres, faltándole al respecto con insultos, amenazas e injurias (A.H.P., PN:J. Martínez, leg. 2517, 1848, f. 230).

53. D. Vicente Quiroga, señor de la casa de O Couto (Sárdoma) fue padrino de la boda de Velázquez Moreno (1790) y de todos los hijos que le fueron naciendo en años sucesivos. El hidalgo en su testamento le califica de *compadre* y le regala el mejor bastón como *demonstración de cariño*, además de designarlo albacea y ponerlo a cargo de la inversión de unos caudales que iba a recibir procedentes de un legado de América (A.H.P., PN: J. López Varela, leg. 2464, 1804, f. 57).

pez de los Menéndez) y es posible que los catalanes (Pujol, Gené, Jaime, Roura) sean los arrendadores de sus factorías de salazón. Quitando unos pocos hidalgos (Quiroga, Núñez, Avendaño), un militar (el gobernador de la provincia D. Nicolás Mahy) y algún que otro eclesiástico, el resto de no-familiares son gentes con un devaluado “don” delante cuya profesión se desconoce pero que con seguridad no pertenecen a la élite de la sociedad local⁵⁴. Así pues, y en línea con la endogamia profesional, fuera del estricto círculo parentelar destacarán como grupo, en mayor o menor medida, sus propios compañeros en el trato mercantil.

Nada mejor para ilustrar las fuertes relaciones de amistad existente entre algunos hombres de negocios⁵⁵. Que el sentido agradecimiento hacia Abeleira, Vda. de López, Rodríguez Soto y otros que tributa en su testamento (1824) el fomentador D. José Roura y Salas, quien se hallaba *afligido desde el año que armé el corsario Sta. Victoria en los que tuve que sufrir vejaciones y embargos, venta de bienes, aunque siempre he tenido amigos que me han sostenido con su dinero*; también es harto significativo que, a falta de descendencia, D. Juan Alonso Cayro –dos de sus sobrinas vivían en Redondela– mandase a la hora de su muerte repartir todo su patrimonio entre sus colegas de profesión D. Joaquín Rodríguez Soto, D. Manuel Rodríguez Arias y D. Alonso Díez Polo, contrastando con la actitud de otros (D. Gregorio M^a Pastor, D. Lucas Ramírez) que aplican sus bienes en mandas pías, donaciones a familiares y el remanente a algún pariente próximo, sobrinos sobre todo; y que D. Manuel A. López y Marcó del Pont en 1783 *aceptan por favor y amistad* la tutela y curatela de los hijos que fincasen del viudo Rodríguez Bandeira.

SIGNOS EXTERNOS DE RIQUEZA Y VIAS DE “BLINDAJE” SOCIAL.

Dentro de una sociedad jerárquica un colectivo socioprofesional cuyos miembros disfrutaban de un nivel medio o alto de fortuna aspira a dejar patente el lugar que le corresponde en función de su capacidad y estimación a través de inversiones diferentes a las estrictamente mercantiles que pongan de relieve su categoría de modo material y simbólico a la vez (vivienda, servicio doméstico, etc). El deseo de diferenciarse de los otros grupos de su mismo estamento y la búsqueda de seguridad y ventajas personales les llevará a recurrir a ciertos mecanismos jurídicos y honoríficos que están a su alcance, aprovechándose de diversos privilegios establecidos pero con un sentido eminentemente utilitario.

54. Por el contrario, la burguesía mercantil gaditana llevaba como testigos de su matrimonio a personas de más alto nivel (FERNÁNDEZ PÉREZ, P.- El rostro familiar de la metrópoli... *opus cit.*, p. 158).

55. A.H.P., PN: J.A. Martínez, leg. 2507, 1824, f. 162. ; J. López Varela, leg. 2458, 1783, f. 27; J.A. Vieitez, leg. 2969, 1816, f. 31; N.S. Caneda, leg. 2217, 1805, f. 21.

No queda tan claro, pero es muy posible que el hecho de que D. Pedro Lapeire considerase a Abeleira *como sujeto de mi mayor satisfacción y confianza* para representar a su hijo ausente D. Benito en la liquidación de la herencia tenga más de amistad que de pericia y honradez.

La vivienda, el lugar de residencia y donde a menudo se encuentran las oficinas de la casa mercantil⁵⁶, debe estar en consonancia con la posición socio-económica del propietario y servir de escaparate exterior permanente de su poderío; esto se nota más en una villa pequeña donde todo el mundo se conoce. Si cartografiamos su situación, hacia 1730⁵⁷ se distinguen dos polos: la plaza pública –nudo, centro neurálgico y lugar de prestigio– (D. Mateo Maiores) y la rúa da Faixa (luego Real) que se abre paso a lo largo hasta la puerta de la Ribeira de O Berbés, siendo la más importante arteria vial urbana (D. Victoreo Colunga, D. Toribio Menéndez y D. Mateo Linares); por otro lado se encuentra el barrio extramuros de O Areal, donde tienen asiento los vicecónsules (el francés Bigue, el británico Ares). Dado que estos comerciantes asturianos se caracterizan por su movilidad, todas las viviendas son alquiladas a privilegiados locales o a sus propios colegas (Tobar, Noriega).

En el ecuador de la centuria, cuando todavía sigue siendo un colectivo reducido pero ya con vocación de arraigo, el catastro de Ensenada (1753)⁵⁸. Nos deja esta completa radiografía:

COMERCIANTE	DOMICILIO	PISOS	TAMAÑO	E. FISCAL	DOMINIO
D. Pedro Tournelli	Nova (Areal)	1/2	252 varas ²	300 rs.	?
D. Felipe Magi	Nova (Areal)	1	840 “	330 “	?
D. Mateo Linares	A Faixa	1	126 “	200 “	Arriendo
D. Pedro de Riega	A Praza	2	120 “	400 “	Propiedad
D. Marcos Rguez.	A Faixa	1	100 “	220 “	Propiedad
	Camboa	1	54 “	66 “	Foro
D. José Menéndez	A Faixa	1	400 “	300 “	Censo
	A Fraixa	1	187 “	300 “	Foro
D. Franco. Labusta	Buraquiño	1	25 “	50 “	Propiedad
	A Faixa	1	39 “	300 “	Foro
D. Andrés Bacette	A Camboa	1	195 “	300 “	Foro/Subforo
(D) Franco. Ángel	A Praza	1	40 “	90 “	Censo
	?	1/2	40 “	55 “	Censo

De nuevo la plaza de la villa y la rúa da Faixa –aquí se instalará también D. Manuel Antonio López– forman el eje principal, mientras que en un lugar secundario sigue quedando el barrio de O Areal, donde también se encontraban los almacenes de los hombres de negocios. En lo tocante a la tenencia, se reparte entre las arrendadas y aforadas y las de propiedad plena; para ellos lo que ver-

56. Los almacenes de mercancías con toda seguridad se situán en el barrio de O Areal; así, por ejemplo, D. Manuel Antonio López en los últimos años de su vida había abandonado la casa blasonada de la rúa Real para pasar a vivir a la casa-almacén que tenía en la parroquia de Santiago de Vigo, a causa sin duda de la necesidad de espacio para su numerosa prole.

57. A.M.V., AV: Actas del Ayuntamiento de 1729, PLE -L, ff. 147-159.

58. A.H.P., Catastro de Ensenada: Real de Legos de Vigo y O Fragoso y de Santiago de Vigo, L. 736 y 737.

En un reparto de 1758 se señala que López –no consta en el catastro– y Ángel vivían en O Placer, calle de acceso por el sur a la Plaza.

daderamente importa es el empaque del inmueble, con independencia de quien sea el dueño. Y así es, puesto que dejando al margen el caso excepcional de D. Felipe Jacobo Magi por ahidalgado, tanto el tamaño de las viviendas, sobradamente amplias, como el valor fiscal estimado que se encuentra en torno a los 200/300 rs., cantidad comparativamente muy elevada, indican que menos Francisco Ángel –no es un mercader de grueso– los demás miembros de la burguesía mercantil viguesa disfrutaban de residencias envidiables. Prestigio y fortuna se aúnan a la hora de poseer una vivienda.

Dando un salto al año 1805 la gran y mediana burguesía sigue ocupando el mismo espacio intramuros, pero ahora si cabe de una forma más intensa⁵⁹. En ese momento también se sitúan en la pequeña Plaza Vieja (hoy de Almeida, espacio de tránsito entre la Plaza pública –aquí abundan buenas casas y solares sin

Plaza/Rúa	Nº
Plaza	5
Plaza Vieja	4
Faixa o Real	18
Campucha	4
Alhóndiga	1

uso de la hidalguía absentista– y la rúa Real), y debido a la necesidad de espacio para un colectivo que ha crecido considerablemente, se extienden por el apéndice de la rúa de A Campucha, pero estas novedades no modifican en nada su presencia en el sector central de la villa; las únicas excepciones conocidas son las de D. Jacobo Zermelo, que vive en el lugar de A Fervenza, espacio periurbano donde levanta tres almacenes alrededor de su casa, y ya en época tardía el empresario Velázquez Moreno, quien en 1824 estaba levantando *una casa grande de habitación sita en el barrio de la Victoria* [entre las murallas y O Areal, a veces aparece con el viejo nombre de A Camboa] *con su patio, zaguán y buerta*⁶⁰ además de cuadra, saliendo fuera sin duda en busca de un terreno suficiente para erigir una mansión acorde con su categoría de notorio capitalista.

En este período el contraste es marcado con los industriales de la salazón de pescado de origen catalán, algunos de los cuales se van a asentar de forma definitiva en Vigo. Desde la década de 1770 se establecen en O Areal⁶¹, arrendando los almacenes –y en ocasiones las propias fábricas– que allí tenían los grandes comerciantes; una década después ya se puede hablar de un nuevo barrio, que se extendía paralelo a la playa y a la carretera de Pontevedra desde A Camboa hasta el principio de la parroquia limítrofe de Teis; en 1829 había en la zona viguesa 203 inmuebles, algunos de hasta tres y cuatro alturas⁶². Su inmediatez al mar (vía de comunicación y de acceso de la materia prima), su topografía excepcionalmente llana, la condición de baldío, la permisividad municipal –y de los gobernadores militares– y la abundancia de cursos de agua explican la elección de este paraje.

En 1836, con una burguesía comercial mucho menos potente, esta dualidad se mantenía en esencia inalterable: Plaza, rúa Real y calles adyacentes (Sombrieros, Laxe, Oliva), mientras que los catalanes –igual de numerosos–, parte de los cuales conjugan el *fomento de la pesca* que le es propio con el tráfico de mercancías, han hecho del barrio de O Areal su bastión⁶³, que mantendrán al menos hasta finales del siglo XIX a pesar de los ensanches.

Los grandes burgueses finiseculares muestran una especial preocupación por su vivienda de residencia. Dado que desean un inmueble de tamaño considerable, acostumbran a aforarlo a la élite pequenobiliar: el de D. Ángel Rodríguez Avalor era del dominio del marqués de Valladares y la ostentosa casa-torre tardo-medieval y plateresca de la Plaza Vieja –deshabitada desde hacía siglo y medio– propia del barón de Casa-Goda es tomada en foro en 1776 por el opulento boti-

60. A.H.P., PN: J. Araujo Troncoso de Lira, leg. 2944, 1824, f. 52.

61. Sin embargo, en Santander la burguesía mercantil pasa a localizarse en el ensanche iniciado en 1766 y proyectado por Llovet que ella misma ha promovido; en Vitoria hacia la década de 1780 ocupan un nuevo espacio arrebatado al arrabal que diseña el arquitecto Olaguibel, en ambos casos buscando una mayor funcionalidad comercial (MARURI VILLANUEVA, R.- La burguesía mercantil santanderina... *opus cit.*, pp. 91-93; AN-GULO MORALES, A.- Del éxito en los negocios... *opus cit.*, pp. 170-171).

62. A.M.V. Ejército: Alistamientos, 1768-1950, EJE 2, s.c..

63. Tan sólo D. Jacinto Pérez Besada se asienta en San Francisco, un extremo de la Ribeira de O Berbés, lugar tradicionalmente marinero ahora orientado a la venta en fresco; también hay otra fábrica en la ensenada de Ríos (Teis), detrás del promontorio de A Guía.

cario-mercader Núñez de Murcia⁶⁴. El paso siguiente y definitivo es la reforma o reconstrucción *ad cimentis* y si acaso la adquisición de la vivienda contigua⁶⁵; el citado Rodríguez Avalor gastó en ella más de 20.000 rs., Ramírez Montejano 48.496 rs., Buenaga –negociante de segunda fila– la levantó a partir de dos casitas ruinosas de la rúa de la Oliva, y D. Salvador Pastor *reedificó y perfectó* la suya de la Plaza, valorada en más de 100.000 rs. (1787), adquiriendo la colindante en la que llevaba invertidos 72.075 rs. Las mansiones de la crema de la burguesía mercantil olívica destacarían dentro del tejido urbano de la villa.

La escasez de inventarios post-mortem y de referencias en los testamentos al mobiliario de las viviendas y la vestimenta de los burgueses nos obligan a abarcar una amplia etapa que va desde muy finales del siglo XVII hasta entrado el XIX y a incluir a la flor y nata de los fomentadores, de la burguesía industrial. Por otra parte esta visión tan general eclipsa las diferencias que de seguro habría dependiendo de la riqueza de cada cual, inclinándose hacia la élite⁶⁶. Entre el mobiliario destacan, como no podía ser de otra manera, los escritorios y papeleras, apareciendo en la última etapa cómodas, canapés –sofás– y guardarropas; la madera es de calidad: cerezo, jacaré, palo de Brasil, caoba sobre todo..., siendo trabajada en Europa (Holanda, Portugal, etc); una mesa grande de caoba valía 1.200 rs. en 1823. Las colgaduras, colchas y el cortinaje de muselina o tafetán carmesí. Espejos de todos los tamaños y en buen número –hasta 12– se conjugaban con arañas de cristal en el techo. Algún sibarita disponía de una bañera de hojalata. La importancia que para los grandes hombres de negocio adquiere regular el tiempo⁶⁷ se plasma en los relojes de péndulo de “sala” y sobremesa, a veces con música, y de fábrica inglesa los más. Imágenes, láminas y más raramente cuadros cubrían el interior, con variadas representaciones y escenas religiosas –Cristo, la Dolorosa, santos franciscanos⁶⁸...–o bodegones; el óleo se asocia a la presencia francesa, y a la temática del retrato. Hasta donde sabemos hubo un sólo oratorio privado: el de Marcó del Pont. No hay casa en la que falten las armas de fuego, generalmente más de una: trabucos, carabinas, fusiles –con bayoneta–, escopetas o pistolas; decoraban las paredes pero también se usan para la caza y para protegerse en los desplazamientos⁶⁹. El disfrute del ocio está presente en juegos de

64. Sobre el origen y evolución del inmueble, con su descripción vid.: GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J.M.- “A casa-torre dos Pazos Figueroa na praza Vella”. En, *A Buguina*, 6. Vigo, Dpto. de Patrimonio Histórico do Concello de Vigo, verán-outono, 1999, pp. 35-37.

65. Esta característica ha sido puesta de relieve por vez primera por: FERNÁNDEZ DÍAZ, R.- “La burguesía barcelonesa en el siglo XVIII: la familia Gloria”. En, *La economía española a final del Antiguo Régimen*. Madrid, 1982, t. II, pp. 24-25.

66. Para comparar con otros grupos sociales vigueses, sobre todo inferiores, vid: GARCÍA GARCÍA, M.- “Condiciones de vida material de los vigueses según los inventarios post-mortem en los siglos XVII y XVIII”. En, *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, 2. Vigo, I.E.V., 1996, pp. 107-118.

67. Este instrumento señalaba los ritmos de vida del ingente trasiego comercial finisecular además de conceder prestigio a su dueño. Una excelente reflexión al respecto en: THOMPSON, E.P.- *Tradición, revuelta y consciencia de clase*. Barcelona, Crítica, 1989 (3ª ed.), pp. 238-293.

68. El leonés D. Pedro de la Fuente (1828) guardaba un cuadro de Ntra. Sra. del Mercado.

69. ANGULO MORALES, A.- Del éxito en los negocios... *opus cit.*, p. 187. No obstante, estaba prohibido por Real Pragmática.

baraja, damas y de billar, éste muy en boga a finales del XVIII e introducido por extranjeros. La hora del chocolate, del té y especialmente la del café a veces tenía mucho de acto social, de ahí que se sacase la porcelana inglesa o “china”. Al menos tres disponían de modestas bibliotecas (Ramírez Montejano, los fomentadores Roura y Bianchi), una de 20 libros y la otra de 7 más 9 tomos de un diccionario de física; predominan las obras técnicas (ordenanzas, geografía, etc), las de moral y religión (la Biblia, *de cristiandad y educación*, “Filosofía” de Almeida) y las de género literario bien de autores españoles clásicos o contemporáneos (Quevedo, Lope de Vega, Eslava, Foronda) como extranjeros (Lesage, Fénelon). No se puede decir que exista un ánimo de tesorización, ya que D. Toribio Menéndez (1739) acaparaba 232 onzas de plata, D. Bernardo Bárcena 73 (tasadas en 1.752 rs. en 1787), 203 D. Manuel A. López (1803), 104 D. Francisco Bianchi (8.768 rs. en 1823) y 93 D. José Lluch (1823); los metales preciosos daban calidad a los objetos con ellos labrados (cubertería de cocina –lo predominante–, candeleros, cajitas decoradas o relicarios, figuritas religiosas, juego de afeitar, escribanías), pero representaban un porcentaje muy pequeño de la fortuna de los comerciantes olívicos. Cabe hablar, pues, de comodidad –llámese confort o refinamiento– y hasta de brillo cierto lujo, pero no más.

El número del servicio doméstico, particularmente el femenino por destinarse exclusivamente a las tareas de la casa, ha sido utilizado en el Santiago de mediados del siglo XVIII para fijar el límite entre la élite y el sector social medio⁷⁰; desafortunadamente para Vigo se ha perdido la fuente: el “Personal de Legos” del catastro de Ensenada. Son muy pocos los testamentos que recogen el agregado doméstico y casi siempre de forma imprecisa; tan sólo podemos concretar que D^a Francisca de Montes (1778) en su última viudez disponía de dos criadas y que D. Ángel Rodríguez Avalle (1808) contaba con una ama de llaves bajo cuyo mando estaban varias sirvientes. Al margen, en 1762 moría ahogado un esclavo de D. Lorenzo Llorente bautizado como Benito de Palermo, llegado quizás por vía de Portugal. La impresión general que se saca es que los grandes burgueses olívicos disfrutaban en sus casas de los servicios de como mínimo un par de criadas, cantidad que les sitúa en un buen nivel social, no obstante por debajo de lo más granado de la hidalguía comarcana.

El atavío personal, la vestimenta, era también un signo externo de distinción social, que marcaba a las claras la diferencia con los grupos inferiores (artesanos, marineros, pequeños burócratas y profesionales de los servicios). En lo que se refiere a las mujeres, D^a Francisca de Montes gastaba *un corte de guardapiés de satén de seda de color perla y la basquiña de terciopelo negro* (o de chalón bueno) aderezado con una mantilla de muselina con encaje fino⁷¹, mientras que la viuda de Sanmartín tenía un vestido negro de paño de seda y un pañuelo de lo mismo con las puntas doradas; se adornaban con cadenas, aretes, pendientes, sortijas, etc en plata y oro que a veces engastaban piedras más o menos preciosas (diamante), y con collares de perlas. Los hombres, en el albor del XIX llevaban levita de paño o frac de cachemir,

70. EIRAS ROEL, A.- “Las élites urbanas de una ciudad tradicional: Santiago de Compostela a mediados del siglo XVIII”. En, *La documentación notarial...opus cit.*, t. I, pp. 122-124.

71. A.H.P., PN: J. Núñez Lourido, leg. 2603, 1778, f. 54.

chaleco, pantalón de punto, pañuelo al cuello y sombrero “redondo”; nótase la influencia de la moda inglesa. No faltaban las hebillas, charreteras y sobre todo los botones de plata u oro (también bordados de seda); un reloj de lo mismo (valor el de oro: 400 rs. en 1823) se guardaba en el bolsillo –de nuevo la importancia del tiempo–. En la mano portaban una caña de Indias con el puño de metal precioso y los días señalados les colgaba una espada o un espadín también con puño de plata (Rivero, Núñez de Murcia, Ramírez Montejano, D. Gregorio M^a Pastor, Bárcena) con su guarnición, distintivo inequívoco de su –a veces pretendida– condición hidalga⁷²; las espuelas de dicho metal también se sacaban en las solemnidades. Para protegerse de las inclemencias meteorológicas, un paraguas de percal o de seda.

En la plasmación jurídica del ordenamiento social del Antiguo Régimen la burguesía de negocios, que forma un grupo de perfiles bien definidos –aunque dividida en: mercantil, industrial y administradora de rentas públicas y particulares– se encuadra dentro del llamado estado llano, gente del común o en terminología más rancia de los “pecheros”, que se caracteriza básicamente por carecer de una diversidad de privilegios estamentales y de una mentalidad que gira en torno a la honra y al ideal de la renta; no obstante, sobre todo en los estratos superiores tienden a asimilar comportamientos que en principio no le serían propios. En realidad la fortuna, el vil metal, en la práctica tiende un puente a través de mecanismos como la constitución de mayorazgos o de matrimonios desiguales.

La burguesía comercial viguesa dieciochesca es muy consciente del marco en el que le ha tocado vivir y no dudará en echar mano a los recursos que se le ofrecen no tanto para asimilarse a los sectores jerárquicos superiores sino sobre todo para gozar de un mayor prestigio, que además le puede abrir ciertos caminos (v. gr. el político a nivel local), y beneficiarse de las exenciones inherentes a su condición o al desempeño de ciertos cargos o puestos honoríficos, es decir de lo que se trata es de dotarse de lo que podríamos denominar un “blindaje” social, obtener ventajas respetando siempre el orden establecido.

En primer lugar, y aprovechándose de su procedencia geográfica septentrional⁷³, harán patente su condición hidalga, revistiéndola de legalidad bien a través de ganar una ejecutoria de hidalguía en la Sala de Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid, documento de valor a todas luces irrefutable, bien, como hace la mayoría, tramitando un simple expediente de hidalguía ante el concejo –se le encarga al procurador general– que por norma les resultará favorable⁷⁴.

72. En Barcelona con la reorganización del Consulado y la formación de la Junta de Comercio los matriculados obtuvieron el derecho a llevar espada (MOLAS RIBALTA, P.- *La burguesía mercantil en la España del Antiguo Régimen*. Madrid, Cátedra, 1985, p. 157).

73. El censo hecho por el obispo de Oviedo arroja un 70 % de hidalgos para Asturias, con lo que se parecía mucho a la Montaña y estaba cerca de la hidalguía universal de Vizcaya (DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.- *Sociedad y estado en el siglo XVIII español*. Barcelona, Ariel, 1976, pp. 147-148).

74. La mayoría se encuentran en: A.M.V. Títulos de Nobleza, 1615-1772, TIT 2 y 1774-1925. TIT 3; Actas del Ayuntamiento de 1698, PLE 13-L, f. 21; 1720, PLE 22-L, ff. 45-48; 1727, PLE 24-L, f. 94; 1734, PLE 28-L, ff. 110-121; 1782, PLE 52-L, ff. 81-125 y 1786, PLE 54-L, s.f.

La coincidencia de 1825 –hay que contar también a D. José Miguel Pastor– hay que relacionarla con la reposición de los privilegios estamentales por Fernando VII y con la revisión muy estricta que hizo una comisión del ayuntamiento.

NOMBRE	PROCEDEN.	AÑO	TIPO DOCUMENTO	OTROS
D. Tobal Bueno	Lastres (Asturias)	1698	Carta Ejecutoria	Para exenciones
G. B. Magi	Ferraro (Florencia)	1720	Limpieza de sangre	Por extranjero
B. Los Toyos Cobián	Lastres (Asturias)	1727	Reconocimiento hidalg.	
T.y J. Menéndez	Lastres (Asturias)	1736	Carta Ejecutoria	Leva militar
M.A. López	Llerana (Santander)	1757	Carta Ejecutoria	Probl. Proc.Gral.
Buena v. Marcó Pont	Callela (Barcelona)	1782	Carta Ejecutoria	
S. y M. Pastor Herce	Pedroso (La Rioja)	1786	Carta Ejecutoria	
P. y M. de la Fuente	Sto. Millero (León)	1794	Información hidalguía	
M. y A. Hernández	Pedroso (La Rioja)	1795	Información hidalguía	
Velázquez Moreno	Ortigosa (La Rioja)	1796	Información hidalguía	
B. Bárcena	Bouzas-Carriedo	1796	Información hidalguía	Nuevo domicilio
L.Ramírez Montejano	Cangas	1803	Información hidalguía	
Manuel A. Rubín	Redondela	1825	Testimonio de hidalguía	Rl. Ejecut. 1785
Matías Díaz Prado	Canalejas (León)	1825	Testimonio de hidalguía	
E. Torres Moreno	Pedroso (La Rioja)	1825	Información hidalguía	

Además, en el alistamiento de nobles de 1762 se reconoce la hidalguía de D. Francisco Rivero Díaz; en 1775 D. Manuel Linares se quejaba de que en 50 años de vecindad en Vigo nunca se le había incluido en la lista de contribuyentes y al tiempo daba poder para recopilar testimonios favorables a la nobleza de su linaje en su tierra de origen (Tiedra y Villavellid)⁷⁵. Por supuesto, esto no implica en modo alguno el abandono de los negocios⁷⁶.

Cierto es que en todos los casos se recurre a pruebas tradicionales como la notoriedad, estar en el padrón de hidalgos (no pagar “pechos”), haber ocupado cargos públicos,... e incluso que la familia disfrute de algún mayorazgo, pero en la ejecutoria de Marcó del Pont (1782), además de los anteriores, se hace muy especial hincapié en los servicios prestados a la Corona desde su posición de hombre de negocios, tal que haber sido administrador de las Siete Rentillas de la provincia de Tui, pagador sin sueldo del ejército en la guerra contra Portugal y el haber sostenido en la última contienda bélica dos corsarios. En cierto sentido es la más “burguesa” de todas.

Complementando la hidalguía –principalmente cuando sólo se presume– y sobre todo a falta de ella, quedan otros recursos que no por secundarios son despreciables⁷⁷. El Santo Oficio de la Inquisición del que fueron familiares D. José Menéndez y Bernardo Luís Martínez (desde 1806) ofrecía la distinción de pertenecer a una institución otrora fuerte y temida, que además les confería un

75. A.H.P., PN: J.J. García, leg. 2333, 1775, f. 19.

76. Ello parece ser tónica habitual en toda Galicia: SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.- “La renovación de los grupos burgueses en Galicia en la segunda mitad del siglo XVIII”. En, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, t. XLI, fasc. 106. Santiago, Inst. “P. Sarmiento”, 1993-94, pp. 218-220.

77. No resultan una novedad, pues a ellos recurrían los mercaderes vigueses de mediados del siglo XVII: en 1662 siete comerciantes y tenderos eran capitán o alférez de alguna de las compañías de milicias de la comarca y hasta de una de Redondela, dos eran síndicos de los conventos de San Francisco (Vigo) y Sto. Domingo (Pontevedra) y otro familiar del Santo Oficio (A.M.V. Documentación Varia, 1665-1668, Caja 8).

fuero jurídico particular (la justicia ordinaria no podía conocer sus litigios criminales)⁷⁸, lo mismo que ser fiscal de Santa Cruzada (Bacete, Caminada), ello sin perjuicio de las exenciones habituales (fiscales, alojamiento de soldados, etc)⁷⁹. Parecidas ventajas disfrutaban los síndicos de los conventos franciscanos, en este caso el de O Berbés (28 en 1728)⁸⁰; lo fueron el asturiano D. Domingo Tobar, D. Mateo Linares, D. Salvador Pastor, D. Buenaventura Marcó, etc. Incluso tampoco desdeñaron cargos públicos que requerían a diestros en el manejo de caudales –exiguos– y que permitían destacar ante la comunidad y beneficiarse de alguna exención municipal (tesorero de papel sellado, alcalde de bulas...); en 1767 D. Andrés Bacete sustituía a Marcó del Pont como fabriquero de la iglesia colegiata, mientras que D. Pedro Abeleira corría durante muchos años (1787-1828) con la administración de la ruinosa obra pía de Ntra. Sra. do Castro, también de patronato concejil.

Por último, con la llegada de los Borbones la antigua organización de milicias populares es reformada, organizándose en “caudillatos” que a su vez se dividían en “trozos” de una o dos parroquias. En un principio estaban a la cabeza hidalgos, pero con el tiempo se fueron fragmentando y entraron tanto campesinos acomodados –a finales de siglo– como comerciantes a veces absentistas del distrito:

JEFE	AÑO REF.	TROZO/CAUDILLATO
D. Manuel Linares	1762	1º Jefe de la Milicia Urbana de Bouzas
D. Ángel Rodríguez Avelle	1762	
D. Francisco Labusta	1767	Milicia Urbana de Bouzas y su jurisdicción
D. Buenaventura Marcó del Pont	1783	1º Jefe de la Milicia Urbana de Lavadores
D. Norberto Velázquez Moreno	1793 (tit.)	Trozo de Gente Armada de Lavadores
D. Gaspar Macetti*	1798	Parroquia de Stgo. de Vigo y 2º Milicia villa
D. Lucas Ramírez Montejano	1803	1º Jefe de la Milicia Urbana de Vigo

* Fomentador

Los jefes de estas circunscripciones gozaban de fuero militar, lo que les suponía inmunidades y ventajas, sin apenas contraprestaciones (instrucción, alardes, etc) en la práctica.

78. CONTRERAS, J.- *El Santo Oficio de la Inquisición de Galicia (poder, sociedad y cultura)*. Madrid, Akal, 1982, pp. 157-159.

79. En el título otorgado a D. Manuel F. Bacete en 1771, se explicita que:

os guarden y os bagan guardar todas las bonrras, gracias, mercedes, franquezas, exenciones y preeminencias siguientes: que no se os pueda echar ni cargar ningún oficio ni carga concejil de cobrar pechos, de padrones, de bulas, alcabalas, repartimientos de puentes, padrones de pecheros, curadurías ni nombraros por hermano de ninguna obra pía, ni para que bospedéis a nadie en vuestra casa ni echaros guías ni bagajes...

(A.M.V., Actas del Ayuntamiento de 1771, PLE 48-L, 27/01/1771).

80. El origen se encuentra en un privilegio de Isabel I de 1510 confirmado por todos los Austrias referido a la exención de alojamientos; Felipe V logró fijar el número abusivo de síndicos y que no se abrogasen otras prebendas indebidas (FERNÁNDEZ-VILLAMIL ALEGRE, E.- *Juntas del Reino de Galicia. Historia de su nacimiento, actuaciones y extinción*. Madrid, 1962, t. I, pp. 213-215).

En la era del privilegio la burguesía mercantil viguesa no se mantuvo ajena a cualquier “prevenda” que quedase al alcance de sus manos, aprovechándose de las posibilidades que ofrecía el sistema para lograr una mayor distinción social y sobre todo ventajas (exenciones) que por lo demás la separaba del resto del estado llano.

MENTALIDAD RELIGIOSA: LA ACTITUD ANTE LA MUERTE

Hablar de mentalidades en la Época Moderna es referirse necesariamente al pensamiento religioso. La ortodoxia católica se reafirma en el Concilio de Trento como reacción a la cristiandad reformada, saliendo de ella las directrices doctrinales de la Iglesia Romana. Si bien en Galicia sus efectos tardaron aún en sentirse, desde el siglo XVII hasta el XIX se vive una misma espiritualidad, sin apenas más que cambios superficiales debidos a causas exógenas. La reforma tridentina, que concede gran importancia a la vertiente más formal de la religiosidad, potenciará un ritual barroco: gusto por las formas exteriores de culto, por las expresiones colectivas (cofradías, etc). Por otra parte, se sanciona definitivamente y se extiende la devoción a las Almas del Purgatorio y al Santísimo Sacramento, se afirmará la importancia de la misa como sufragio para vivos y difuntos,...

El hombre moderno aunque convive con la muerte la teme, no tanto por lo que significa de fin de esta existencia, sino sobre todo de inicio de otra que se sabe eterna, y que podrá ser de gozo o de sufrimiento. De ahí la importancia de tener dispuestos con tiempo los preparativos del tránsito y de arreglar las cuentas pendientes tanto en el terreno material como en el plano espiritual. Cuando se auspicia un desenlace fatal de la enfermedad, la primera medida que se toma es llamar al sacerdote y al escribano; el primero confiesa las culpas evitando la congoja de que la agonía impida el arrepentimiento, y ante el segundo se dicta la última voluntad testamentaria⁸¹.

Dado el limitado número de testamentos de la burguesía mercantil dieciochesca viguesa de que disponemos –además no todos lo hacen– por tratarse de un grupo social numéricamente pequeño, más que buscar una visión de conjunto pretendemos dar respuesta a dos cuestiones específicas: si debido a su actividad profesional, materialista por definición, ello influye en el tipo o intensidad de la religiosidad vivida y, por otra parte, si el intenso contacto con mercaderes de países protestantes (Gran Bretaña, etc) y con corsarios de la Francia revolucionaria han hecho mella en sus convicciones o prácticas espirituales.

Conviene advertir de entrada que los datos manejados comprenden un período que abarca algo más medio siglo: entre 1760 y 1825, en cuya última etapa el testamento como fuente histórica se hace cada vez más corto y sintético. Por otra parte, en casi un tercio de los casos las mandas testamentarias, en parte o en su totalidad, se dejan en manos de los cumplidores, por lo general familiares

81. Para todo lo referido a la actitud ante la muerte en Galicia resulta imprescindible: GONZÁLEZ LOPO, D.L.- *Los comportamientos religiosos en la Galicia del barroco*. Santiago, Xunta de Galicia, 2000, particularmente las pp. 277, 318-320, 337-339, 419-424, 518-523, 564-565 y 635.

allegados (esposas, hijos, hermanos). Esto es bastante común en la Galicia occidental, tanto en el marco urbano como en el rural.

Después de la invocación de rigor –en cuyos matices no vamos a entrar– todos los comerciantes y sus esposas se inclinan porque sus restos sean cubiertos por el hábito sayal franciscano; su omnipresencia se debe a la enorme popularidad de S. Francisco, que llegará a ser considerado como un segundo Cristo en la tierra, y a la gran cantidad de indulgencias que su uso podía proporcionar: el papa Nicolás IV (1287-92) concedió la remisión de la cuarta parte de los pecados, y León X (1513-21) otorgó indulgencia plenaria; en cambio el carmelita, minoritario y tardío, brilla por su ausencia. En este aspecto coinciden con la generalidad. Como particularidad señalar que el anciano comerciante-hidalgo D. Lucas Ramírez Montejano (1825) disponía que las manos y pies fuesen cruzados y entre las primeras se pusiera un crucifijo.

La elección del lugar donde han de reposar por la eternidad es una cuestión de máxima importancia. Exceptuando los casos de D. Alejandro Ozores, vecino de Bouzas, y de D. Samuel Blanco, que elige la iglesia parroquial de Teis, el resto, dada su condición de moradores en el casco urbano se reparten entre los conventos extramuros y la colegiata de Santa María de Vigo, hasta que en 1809 –fruto de la política higienista– se abre el cementerio municipal de Picacho. Las sepulturas en el convento de monjas franciscanas de Los Remedios (barrio de O Areal) y en el masculino de la misma orden de Santa Marta (O Berbés) están reservadas para una minoría de privilegiados, siendo las que disponen casi en bloque la burguesía mercantil del tercer cuarto de siglo o “generación intermedia”(Rodríguez, Linares y esposa y hasta el tendero de élite Díaz Mariño), pero ya una minoría de los negociantes de entresiglos: D^a Rosa Magi, D. Pedro Arizmendi, Zermelo y Núñez de Murcia. Raramente se indica el lugar específico de la iglesia conventual, si bien la esposa de Linares quiere la capilla mayor y Díaz Mariño la zona del arco triunfal. Los restantes eligen la colegiata, dejando casi siempre el lugar más que al criterio de los cumplidores –tal como se manifiesta– al acuerdo entre éstos y el cabildo; únicamente D. Lorenzo Llorente prefiere el pequeño camposanto adosado a uno de los costados del edificio, lo que nos parece un acto de postrar humildad; por el contrario, D. Manuel Antonio López desea ser enterrado en la sepultura propia del linaje de los Araujo –al que pertenecía su primera esposa– en la capilla mayor y D. Salvador Pastor en la capilla de la Virgen de los Dolores. D. Manuel Linares tenía “dotada” una sepultura, lo que indica un cierto status económico, empero al alcance de otros de menor categoría. Los burgueses también manifiestan el deseo de reposar junto o al lado de los seres queridos en vida; así, D. Gregorio M^a Pastor –célibe– quiere se le entierre en la sepultura de su hermano D. Julián –asimismo soltero– en la citada capilla de Los Dolores y D. Lucas Ramírez con su última esposa (llevando una lápida con inscripción).

El número y composición del clero que debe asistir al entierro y demás funciones, así como otras cláusulas adicionales, están en directa relación con la riqueza del difunto. Fuera de Vigo D. Alejandro Ozores (Bouzas) dispone 20 clérigos y D. Silvestre Blanco (Teis) la mitad más la comunidad de San Francisco; en ambos casos superan con mucho la media que se sitúa en 6/8 eclesiásticos seculares, sin acompañamiento. En Vigo prácticamente todos recurren a la fórmula que asegura una mayor presencia: el cabildo de la colegiata (reducido des-

de 1725 al prior y dos racioneros), los frailes del convento franciscano de O Berbés (he aquí el valor de las oraciones de los mendicantes), y todos los curas de la villa e inmediaciones o el máximo de ellos posible, que en torno a la década de 1760 se fija en 40; D. Marcos Rodríguez dispuso en 1769 que los racioneros recibiesen por su cometido 350 rs. Buscando huir de las vanidades de este mundo D. Juan Alonso Cayro quiere que vaya un sólo clérigo portando dos achas y D. Francisco José Menéndez advierte que desea un entierro y funerales:

*sin que se advierta en el cumplimiento de este encargo pompa ni vanidad, sino una cosa decente, convocando para el entierro y funciones a los señores sacerdotes de estas inmediaciones para que también rueguen al Altísimo que nos tenga en santa paz*⁸².

Esta relativa modestia es más acusada cuando nos adentramos en el siglo XIX, tal como lo disponen D^a Josefa Caberta (1845) y D^a Dolores Costas (1850)⁸³. No pocos eran hermanos de la Orden Tercera de San Francisco (viudas de D. José Menéndez, de López y de Coppá, Rivero, Pequeño, Lorenzi, Paz), a la que Núñez de Murcia lega (1817) 1.000 rs. y D. Marcos Rodríguez ordena se entreguen 250 rs. (1758) para entrar en dicha congregación laica; Linares ejerció de ministro de la comunidad franciscana. Junto con los eclesiásticos, es bastante frecuente que lleven o acompañen con velones el cadáver doce o veinticuatro pobres –igual número al de apóstoles de Cristo–, a quienes se compensará con una cantidad en metálico (40 rs. D. Mateo Linares en 1766) o, lo que es más común, se les dará para vestir una vara de paño de somonte⁸⁴; esa costumbre aún se mantiene a mediados del siglo XIX: de los de la Casa de Beneficencia (D^a Josefa Caberta) y 30 pobres desea Velázquez Moreno. Si las oraciones de los más necesitados son especialmente escuchadas por Dios, también con los pobres *mendicantes* y *vergonzantes* se ejerce la caridad cristiana, de modo que en los tres o cuatro días siguientes a la muerte cada uno que fuese a pedir a casa recibiría una limosna (D. Gregorio M^a Pastor la fijaba en medio real a cualquiera y en 20 rs. a los *ostiatim*); otros optan por dejar una cantidad a repartir entre los verdaderamente depauperados: 200 rs. D^a Isabel Bustillo (1824) y 1.000 rs. D. Bernardo Bárcena y Lorenzi (1821 ambos).

Los de la “generación intermedia” quieren que el cadáver se deposite en la capilla de la Misericordia –propia del gremio de la mar– hasta que reciba sepultura, para que allí le puedan velar y rezar⁸⁵.

82. A.H.P., PN: M. Hernández, 1823, leg. 2428, f. 35.

83. La primera quiere un entierro *sin lujo alguno pero correspondiente a mi clase* y la segunda *con arreglo a mi estado pero sin pompa extremada* (A.H.P., PN: F. Blein, leg. 2105, 1845, f. 303 y leg. 2106, 1850, f. 52).

84. El santanderino D. José M^a Buenaga era mucho más preciso: vestir a 12 infelices que sean de los más miserables e imposibilitados de ganarse la vida, entregándose a las mujeres una saya y chaqueta o camisa y a los hombres un calzón largo y una chaqueta o camisa, todo de paño pardo o lienzo del país (A.H.P., PN: M. Hernández, 1825, leg. 2428, f. 23).

85. La tendencia a finales del XVIII y principios del XIX es a elegir como lugar de velación una capilla próxima, lejos de la gran ebullición que se vive en las casas en esos momentos (GONZÁLEZ LOPO, D.L.- “La vivencia de muerte en las ciudades del Antiguo Régimen: Santiago en los siglos XVII al XIX”. En, la ciudad y el mundo urbano... *opus cit.*, p. 183).

Las fundaciones pías, sobre todo de misas, con las que se buscaba obtener un beneficio espiritual –los sufragios que aliviarían el paso por el Purgatorio– y al mismo tiempo perpetuar la memoria de quien las estipula, están a mediados del siglo XVIII en plena decadencia, siendo sustituidas por las “misas por una vez”, que son en las que mejor deja huella la diferenciación social. Su número es relativamente variable, observándose un descenso conforme avanzamos en el siglo XIX (300 D. Manuel la Fuente, 200 D. Pedro de la Fuente, 100 D. Juan Alonso Cayro, pero 1.000 el gran empresario Velázquez Moreno en 1850), y una baja cantidad entre los franceses (36 Lapeire, 50 Arizmendi); la norma es, particularmente en las décadas centrales del setecientos, que superen las 1.000 de entre 2 y 5 rs. de limosna cada una (Ángel, Rodríguez, las viudas de Linares y Rivero, el propio Rivero Díaz, Bárcena, Ramírez Montejano, Núñez de Murcia) llevándose la palma los más ricos: 6.000 Marcó del Pont (su viuda las rebajará dos veces hasta fijar 2.000 en 1824) y otras tantas López, seguidos por las 3.000 de D. Salvador Pastor; por el contrario, un hombre de negocios arruinado al fin de sus días como D. José Caminada debe contentarse con 100 y el tendero Díaz Mariño con 200. En los años de 1760 se pone de manifiesto el deseo de que se encarguen a las comunidades e iglesias que primero las digan, se busca la inmediatez; para conseguir ese objetivo por lo general se reparten entre los clérigos de la colegiata u otros –los más necesitados– y los conventos franciscanos, principiando por el de O Berbés y continuando por el conjunto de los de la provincia (Agrelo –el segundo, por proximidad–, Canedo, Baiona y Tui), e incluso el piadoso D. Gregorio M^a Pastor asigna 500 al monasterio de Herbón, famoso y conocido por sus predicadores; en todo caso, como se explicita a menudo, se trata de que las digan con la mayor prontitud. Desde luego, en este aspecto la crema de la burguesía mercantil viguesa en nada tiene que envidiar a la hidalguía local de la época (los muy grandes viven fuera).

Dicho lo anterior, a pesar de disponer de cuantiosos medios económicos no son partidarios de la fundación de obras pías o de otro tipo; tan sólo el *fomentador* D. Silvestre Blanco, que carece de descendencia, deja entre otras mandas 1.000 rs. para pagar un maestro que instruya a los niños pobres de su tierra natal de Outeiro (jurisdicción de Muros) y lo mismo para la parroquia de Teis, límite con Vigo.

Evidentemente, todo este elaborado ceremonial tiene un coste económico, pero sólo ha quedado constancia de lo que supuso el entierro y luto por D. José Menéndez⁸⁶:

Por doce varas de somonte a los pobres a catorce reales, ciento sesenta y ocho; por la limosna a éstos en los cuatro días a cincuenta reales, doscientos; por la cera que se gastó en todas las funciones cien reales; por las banderas, sacristán y menudencias cincuenta y cuatro; por las salidas de la comunidad de San Francisco, hábito y misas según su disposición y recibo mil cuatrocientos cincuenta reales; a los señores racioneros, según su recibo, cuatrocientos; por las misas que según disposición se mandaron decir en San Francisco y Santo Domingo de Tuy

86. A.H.P., PN: J. Silva, leg. 2890 , 1764, f. 100.

dos mil quinientos; por las misas de cuerpo presente en La Misericordia y a los sacerdotes que asistieron al entierro y más funciones, según sus recibos, seiscientos dieciséis reales; por la caja, hechura y cubierta, cincuenta; por la bayeta para la sepultura trece reales y diecisiete maravedís; por los lutos de los seis hijos y mancebo mil novecientos catorce reales y diecisiete maravedís.

En total: 7.566 rs. (1764). Unas honras fúnebres de primera categoría para un gran burgués.

De todo lo anteriormente expuesto pueden extraerse dos grandes conclusiones: en las disposiciones religiosas para el paso al otro mundo se deja traslucir sin ningún género de dudas su elevada capacidad económica y buena posición social, y en absoluto se detectan ni siquiera signos de relajación religiosa, reproduciendo la mentalidad posttridentina o barroca que ha triunfado plenamente en la Galicia del setecientos.

La Fiesta del Corpus en Vigo en los siglos XVI y XVII

Por Julio I. González Montañés

La intención de este trabajo ha sido tan sólo reunir una serie de datos dispersos y poco conocidos sobre las celebraciones del Corpus en la comarca viguesa, situándolos en el contexto peninsular y gallego para bosquejar con ellos una breve historia del origen de las celebraciones en la ciudad y de su carácter de espectáculo urbano que, como en buena parte de Europa, trasciende la significación religiosa de la fiesta.

La mayor parte de la documentación que aquí cito ya había sido publicada por Pablo Pérez Costanti en sus *Notas Viejas Galicianas* y su *Diccionario de artistas que florecieron en Galicia en los siglos XVI y XVII*¹, siendo utilizada en parte –incomprensiblemente sólo la recogida en las *Notas Viejas*– por los pocos estudiosos que se han ocupado de las festividades del Corpus en trabajos sobre la historia de Vigo². Muy interesantes son también los datos que proporciona el *Libro de los autos, cuentas y cosas del Ayto de la villa de Bouzas (1599-1615)*, que he podido consultar en el Archivo Municipal vigués, ignorado por Pérez Costanti pero ya utilizado por algunos investigadores locales³. De interés para la historia de la fiesta son también un par de documentos conservados en el Archivo del Reino de Galicia (de 1591 y 1646) en los que se aportan noticias sobre las disputas entre cofradías y con el Regimiento sobre el protocolo de las procesiones⁴,

1. Vid. PEREZ COSTANTI (1925-27) y (1930)

2. Véase ESPINOSA RODRIGUEZ (1943), pp. 13 ss y (1949), pp. 214 ss. y ALVAREZ BLAZQUEZ (1986) pp. 260-61 y 329. Sus noticias, tomadas de Pérez Costanti, las reproducen otras muchas historias posteriores (véase, por ejemplo, PEÑA SANTOS *et. alii* (1999), pp. 242-43).

3. Archivo municipal, BOU 44. Algunas de sus noticias aparecen recogidas en ESPINOSA RODRIGUEZ (1943) y (1949).

4. Ambos en la Unidad 8 del Archivo. El primero, de 1591, signado como C-557-5, y el segundo, de 1646, sin signatura (puede accederse al índice de documentos en Internet desde la página Web de la Consellería de Cultura: www.xunta.es/conselle/cultura/patrimonio/arquivoreino/index.html).

y el *Libro de la Cofradía del Santísimo Sacramento* de la iglesia de San Miguel de Bouzas, aunque en buena parte sus noticias sobrepasan el límite cronológico que me he fijado para este trabajo ya que su primera anotación es de 1680 y la mayor parte de los datos corresponden al siglo XVIII⁵.

LA FIESTA DEL CORPUS COMO ESPECTÁCULO URBANO

El origen de la fiesta del *Corpus Christi* se encuentra en la visión de la Beata Juliana de Lieja (1246). En sus comienzos fue simplemente una fiesta local hasta que Urbano IV la hizo extensiva a todo el mundo católico en 1264 y fijó su celebración en el jueves siguiente a la octava de Pentecostés. En 1316 Juan XXII estableció que la exaltación eucarística se llevase a cabo mediante una procesión, solemne, pública y general del pueblo llano, gremios, nobleza, clero y magistrados en todas las parroquias villas y ciudades. Era habitual que tras la procesión o en el curso de la misma se representasen obras teatrales de tema eucarístico (los *Autos sacramentales*) o simplemente religioso (*Misterios*) y con el paso del tiempo las mismas procesiones se convirtieron en espectáculos para-teatrales con bailes, entremeses, carros engalanados con figuras y actores, decorados urbanos como castillos, arcos y adornos florales, gigantes, cabezudos, demonios variopintos y la inevitable Tarasca (en Galicia *Coca*), serpiente-dragón, símbolo de las fuerzas demoníacas vencidas por el Sacramento y objeto de regocijo popular que la insultaba, escupía y arrojaba todo tipo de objetos⁶.

En la Península, parece que Alfonso X tomó parte en una celebración del Corpus en Toledo hacia 1280 y sabemos que en Sevilla se celebró la fiesta en 1282 pero no es probable que por estas fechas se hiciesen procesiones. Éstas están documentadas en primer lugar en el área catalana (Gerona ca. 1314, Barcelona 1319-20, Vic, 1330, Valencia 1355), donde la escenografía de los cuadros procesionales estaba establecida hacia 1400 aunque no se compusieron *Misterios* hasta finales del XV. En Castilla, Galicia y Portugal los datos sobre procesiones ciudadanas son más tardíos, la mayoría ya de principios del siglo XV (Murcia 1419, Alcobaça 1435, Ourense 1437, Sevilla 1454), aunque hay algunas noticias en fechas tempranas (Guimarães 1318)⁷.

5. Se conserva en el Archivo diocesano de Tui y ha sido estudiado por RODRIGUEZ OTERO (1976). Sus anotaciones abarcan el período comprendido entre 1680 y 1860. Es a un tiempo libro de la cofradía, de fábrica de la iglesia parroquial y de visitas episcopales.

6. La voz gallega *coca* deriva del latín tardío *cocatrix* (cocodrilo), mientras que la castellana *tarasca* lo hace probablemente del nombre de la ciudad francesa de Tarascón en la cual, según una leyenda medieval había un dragón gigante en el Ródano que aterrorizaba a la población hasta que fue vencido por Santa Marta (otros piensan en la voz *tarascar* o "morder"). Sobre la Tarasca o Coca en Galicia véanse PEREZ COSTANTI (1925-27) vol. II, pp. 95 ss. GONZALEZ PEREZ (1987) y (1998) y LORENZO GRADIN (2000), pp. 442 ss., entre otros muchos. Los primeros testimonios europeos de Tarascas del Corpus los tenemos en Flandes en los siglos XIV-XV (Amberes, 1398, Lovaina 1411, Aalst, 1424...) aunque hay pruebas de la existencia de dragones en las procesiones y rogativas de la Ascensión instituidas en Francia por San Marmerto en el siglo V, dragones que simbolizaban, como la Tarasca del Corpus, al diablo y eran quemados pasados los tres días de rogativas.

7. En Portugal tenemos noticias -dudosas- de procesiones del Corpus desde el siglo XIII (Évora, 1265 según el Padre Francisco de Fonseca) y seguras desde el XIV (Guimarães 1318) abundando en el siglo siguiente

En lo que respecta al aparato espectacular de las procesiones, hay que buscar sus antecedentes en las fiestas cortesanas y en las Entradas Reales, no en las procesiones religiosas anteriores, la mayoría más bien téticas y no festivas como la del Corpus, fiesta de primavera, de triunfo y resurrección. Similar es el caso de los *entremeses* que frecuentemente se representaban en la misma procesión, su origen se encuentra también en los *momos* y en las representaciones mímicas o dialogadas cortesanas. De las fiestas cortesanas proceden así mismo los Salvajes que suelen aparecer en las procesiones (en Santiago, por ejemplo) y en el mismo ámbito están documentadas Tarascas y monstruos similares antes de su aparición en el Corpus⁸. El otro componente del espectáculo urbano del Corpus es el popular que aflora en las danzas gremiales de espadas, arcos y *penlas* que parecen remitir a un sustrato folklórico muy antiguo, quizás precristiano.

La celebración de procesiones espectaculares del Corpus en Galicia está acreditada tan sólo desde el primer tercio del siglo XV. Aunque algunas leyendas y romances populares remontan su origen al siglo XIV, por ejemplo la que sostiene que el arzobispo Suero Gómez de Toledo fue asesinado en Santiago en 1366 en la calle de la Balconada cuando llevaba el Sacramento en la procesión, o la de Xán de Arzúa en Allariz en 1317, su veracidad hay que ponerla en duda ya que todas las Crónicas de la época coinciden en que el asesinato de Don Suero tuvo lugar el 29 de Junio, cuando el Corpus de ese año cayó en el día 4, y la calle de la balconada no existía como tal en el siglo XIV, mientras que en el caso de Allariz la documentación es confusa y contradictoria⁹.

(disposiciones de D. Duarte en 1436, Alenquer 1440, sinodal de Oporto de 1477, Lisboa y Madeira (ca. 1480) y carta de Juan II (1482) en la que ordena festejar el aniversario de la batalla de Toro “*com toda a solenidade e cerimônia, officios e jogos, assim tão cumpridamente como se costuma fazer en dia de Corpo de Deus*”. Como en el resto de la Península, las procesiones portuguesas incluían entremeses, juegos, danzas, música, alegorías y pantomimas, y tenían lugar representaciones teatrales, al menos desde 1500.

8. Hay casos de entremeses en fiestas cortesanas al margen del Corpus como los que el pintor Lluís Borrassá hizo para las entradas de Martín I y de la Reina María en Barcelona. Los salvajes salieron por ejemplo en las fiestas nupciales portuguesas de 1451. En 1399, en los festejos de la coronación de Martín I en Zaragoza, se construyó “*una grande culebra (... la cual) echava por la boca grandes llamas de fuego*” y en los de la coronación de Fernando de Antequera (1414) “*un grifo todo dorado tan grande como un rocin (...) iba todavia echando fuego faziendo lugar entre las gentes.*”. También en los Hechos del Condestable Lucas de Iranzo, se narran unos momos de 1461 en los que aparecía una cabeza de serpiente de madera pintada que tras arrojar por la boca a un niño, echó grandes llamaradas.

9. En la villa de Allariz, la tradición popular habla de la celebración de la procesión del Corpus desde 1316, año de su institución por Juan XXII, lo que habría dado lugar a las burlas de la comunidad judía provocando al año siguiente la salida de Xán de Arzúa que montado en un toro enmaromado dispersó a los judíos arrojándoles harina mezclada con hormigas rabiosas. Varios autores aluden también a la fundación en estos momentos de una Cofradía do Corpo de Deus, con sede en la Parroquia de San Pedro (antes Santiago), lo que de ser cierto convertiría a Allariz en la primera villa de Galicia, y una de las primeras de Europa, en haber celebrado una procesión del Corpus. Sin embargo, no se conserva documentación de la época que pruebe estas afirmaciones (Puga Brau habla de pergaminos desaparecidos) y la que se conoce es contradictoria ya que parece remontar la fiesta incluso a fechas anteriores. Así sucede con la famosa *Carta de Avenencia*, hoy en paradero desconocido, firmada el 10 de Mayo de 1289 ante Miguel Pérez, notario real, por Pero Eanez, merino de la villa de Allariz, y Isahak Ismael, “*Xudeo Maior dos xudeos da dita vila*”, en la que se estipula que “*cando nos saquemos o noso Deus e a sua nai Santa María polas rúas, non ha de estar ali presente ningún xudeu; e os cristians tornamos ban das rúas onde pasaren co noso Deus, porque se non mofen, e non baxa abí quimeiras nin ruindades nin desaguisados como de costume*”. Las “burlas, quimeiras, ruindades y desaguisados” parecen aludir a incidentes previos a los que dieron lugar a la intervención –histórica o legendaria– de Xán de Arzúa, y la referencia “*cando nos saquemos o noso Deus polas rúas*” puede interpretarse como alusión a las procesiones

Sin embargo, se ha pasado por alto un documento que prueba de manera fehaciente que en 1326 ya había procesiones del Corpus en Compostela y que en estos momentos comienza el proceso de espectacularización que culminará en el siglo XVI. El documento en cuestión, un acuerdo del Cabildo catedralicio con el Arzobispo D. Berenguel de Landoire, indica que el Sacramento sería llevado en la procesión por el propio Arzobispo o el Cardenal hebdomadario si aquel estuviera ausente -aún no había custodia-, y se acuerda en él dotar la fiesta con 200 maravedíes que debían de permitir celebrarla con la misma solemnidad y aparato, “o mayor si se pudiera”, que las demás fiestas principales del año¹⁰.

Es probable que las procesiones compostelanas fueran en ese momento estrictamente litúrgicas pero el deseo de solemnizar la fiesta debió de convertirlas pronto en espectáculo extendiendo su celebración a otras ciudades gallegas. En la centuria siguiente tenemos ya documentos que prueban la existencia de procesiones con juegos, danzas y coca (Ourense 1437) y por primera vez se menciona en las Constituciones Sinodales de las diócesis gallegas la obligatoriedad de celebrar la fiesta (*Constituciones del obispado de Tui*, Diego de Muros, 1482, *Constitución 56*)¹¹.

En todo caso, parece que la difusión de la festividad por toda la geografía gallega no se produjo hasta el siglo XVI, centuria en la que, siguiendo las directrices de la Contrarreforma, se instituyen las Cofradías del Santísimo por el cardenal Gaspar de Zúñiga y Avellaneda (1559), las cuales se extendieron rápidamente por las parroquias gallegas¹². Del XVI son también las primeras descripciones completas de procesiones en las villas gallegas, del mismo siglo las primeras referencias de actividades teatrales e igualmente de esta centuria las custodias procesionales más antiguas que se conservan en nuestras iglesias y catedrales y numerosísimos datos que prueban la existencia de custodias y cruces

del Corpus, aunque es probable que se trate simplemente de procesiones litúrgicas con crucifijos e imágenes marianas o de la salida de la hostia consagrada a las casas de los enfermos que daba lugar a una pequeña procesión. Aunque la documentación sea confusa, no es imposible que la leyenda popular, aunque fraguada más tarde, tenga un fondo de verdad y que la fiesta se remonte realmente al siglo XIV. Al menos, en esa centuria tenemos pruebas artísticas de que festejos similares se celebraban en tierras gallegas (véase mi libro *Teatro y espectáculos públicos en Galicia. Desde los orígenes hasta 1671*, capítulo X, Vigo, Nigra-Trea, en prensa). Se han aducido también como indicios de la antigüedad de la fiesta del Corpus en Galicia la existencia de un privilegio de exposición permanente del Santísimo en la Catedral de Lugo (de fecha incierta) y la leyenda del Cáliz do Cebreiro (siglo XIV según el Padre Yepes). De lo que no cabe dudar, en todo caso, es del arraigo de la fiesta en tierras gallegas ejemplificado por la presencia del cáliz y la hostia en el escudo del Reino de Galicia y en los de Mondoñedo, Viveiro y Lugo, ciudad esta última que hace profesión de fe en la leyenda de su escudo: HOC HIC MYSTERIUM FIDEI FIRMITER PROFITEMUR [profesamos fe firme en un misterio]. Esta popularidad de la fiesta eucarística en tierras gallegas explica también la etimología popular que hace derivar Galicia de la palabra “Cáliz”.

10. ACS, *Constituciones*, libro 2º, fol. 79. El documento lo menciona ya López Ferreiro pero había pasado inadvertido para los historiadores de la fiesta.

11. La primera prueba fehaciente de la existencia de una procesión organizada es un documento ourensano de 1437 en el que se ordena la procesión y se repite varias veces la expresión “segundo que an acostumado”, lo que indica que era práctica que tenía algunos años (FERRO COUSELO (1967), doc. 104, pp. 347-48, facsímil de 1996, pp. 117-18).

12. La institución de las cofradías se realizó, según López Ferreiro, en el Sínodo compostelano de octubre de 1559 (no se conserva el texto) en cumplimiento de las directrices emanadas de Trento y de una de Bula de Pablo III de 1539 que concedía numerosas indulgencias a los cofrades.

procesionales, hoy perdidas, encargadas por las Cofradías del Santísimo no sólo de ciudades y villas de importancia sino también de parroquias rurales lo que testimonia la extensión del Corpus por Galicia en estas fechas¹³.

Conservamos descripciones y noticias relativamente abundantes de las procesiones de Ourense, Santiago, Pontevedra y Betanzos, así como referencias más breves de Noia, A Coruña, Lugo, Padrón, Ribadavia, Mondoñedo, Allariz, Vigo, Bouzas y otros muchos lugares. Tenemos también nombres de autores teatrales y títulos de *Autos* representados pero no ha llegado a nuestros días ningún texto, aunque todos los datos apuntan a un predominio absoluto de autores y actores ambulantes venidos de fuera y al uso del castellano en todas las piezas. Sin embargo, tal y como sucede en el resto de España y de Europa, las procesiones gallegas eran en si mismas pequeños dramas en las que intervenían los actores de los *Autos* ya vestidos para representar con sus músicos y grupos de baile, además de carrozas, salvajes, animales, danzas populares, *penlas*, juegos e *invenciones* como la Tarasca o Coca etc.

EL CORPUS EN VIGO

No es posible fijar con exactitud el comienzo de la celebración de la procesión del Corpus en Vigo pero cabe pensar en una fecha en la primera mitad del siglo XVI lo que explicaría la referencia de 1669, al “*tiempo inmemorial*” desde el que se celebraban las danzas gremiales del Corpus “*dentro de la dcha. Iglesia y en la procesión*”¹⁴, y las noticias sobre encargos de custodias y cruces procesionales realizados por las cofradías y parroquias viguesas en la década de 1560. En estas fechas encargaron cruces procesionales de plata las parroquias de Teis y Lavadores¹⁵ y el gremio vigués de los mareantes (cofradía de San Pedro Telmo, con sede en la Colegiata) que contrató en 1563 la ejecución de una cruz grande de plata con los orfebres Duarte Cedeira y Alonso Martínez¹⁶.

13. Decenas de contratos en PEREZ COSTANTI (1930). En cuanto a las custodias procesionales conservadas, del siglo XVI son la de la Catedral de Santiago (obra de Antonio de Arfe, 1539-73), la de Santiago de Betanzos (Guillermo de Gante y Bernal Madera, ca. 1586) y la de la Catedral de Lugo (obra de Juan de Arfe y Villafañe, finales del XVI). Del XVII son la de la Catedral de Tui (ca. 1602), la de Santa Mª del Campo de A Coruña (1695) y la del Santuario de As Ermitas (1696), y ya del XVIII la de Juan de Figueroa de la Catedral compostelana (1702) y la de Santiago de Pontedeume (segunda mitad del XVIII).

14. La cita procede de un acuerdo entre el gremio de sastres, el de zapateros y el de carpinteros para realizar cada año uno de ellos de forma rotatoria la danza en el octavario del Corpus; la iglesia mencionada es la antigua colegiata. Texto completo en PEREZ COSTANTI (1925-27), II, pp. 137-38 (ed. 1993, p. 261), lo reproduce ALVAREZ BLAZQUEZ (1986), p. 261.

15. Se conserva el contrato de la de Teis (*Protocolo del escribano Pedro de Vilaboa*, 1561) en el que se especifica que la cruz que realizaría el platero Alonso Martínez, vecino de Vigo, habría de ser “*del modo y manera de la cruz de Santa Cristina de Lavadores, de la misma hechura, con sus quatro Evangelistas e un bulto de San Salvador e un crucifijo delante*”. Vid. PEREZ COSTANTI (1930), p. 360.

16. Archivo notarial de Vigo, *protocolos del escribano Gregorio de Franqueira* (1563), vid. PEREZ COSTANTI (1930), pp. 104-105. Para Ávila y La Cueva (*Historia civil y eclesiástica de la ciudad de Tuy y su obispado*, I, p. 429), la noticia más antigua de la cofradía viguesa de San Pedro Telmo es de 1648, pero esta noticia de 1563 y otra de 1569 (vid. ESPINOSA RODRIGUEZ (1949), p. 216) parecen indicar que la cofradía de los mareantes, existente ya en el siglo XVI, es la de San Pedro Telmo.

Es de suponer, a la vista de estos datos, que en estas fechas ya se hacían procesiones de las cuales la primera referencia concreta se encuentra, hasta donde yo sé, en un contrato de 1564 mediante el cual los mayordomos de la cofradía de Santa Catalina, integrada por el gremio de los sastres, encargan una imagen de su patrona para sacarla “*en la procesión que se hace el día de Corpus Christi*”. La imagen de Santa Catalina fue encomendada al artista flamenco Adrián de Nibeles, vecino de Salvaterra do Miño, y tenía los brazos articulados “*de goznes en el codo y honbrera y en el dedo pulgar de la mano derecha*”, para poder sostener una espada que levantaba y bajaba en el curso de la procesión¹⁷.

El desarrollo de los festejos provocó, como en otros muchos lugares, disputas entre las cofradías por cuestiones de protocolo. En 1591 sabemos de un conflicto entre la cofradía de Santa Catalina y la de San Benito sobre la preeminencia en llevar los pendones en la procesión que motivó la intervención del provisor del obispado de Tui y un Auto de la Audiencia¹⁸. Los problemas continuaron y en 1646 un Auto ordinario de la Real Audiencia de Galicia establece de nuevo un laudo entre la Cofradía del Santísimo Sacramento y los regidores de la villa encabezados por Alonso Romay “*sobre las prebeminencias en las procesiones*”¹⁹.

Con ocasión de la fiesta, sacaba el clero de la colegiata sus mejores galas que según un inventario de 1579 consistían en ricas casullas bordadas con escenas, ternos de damasco y “*una capa de terciopelo carmesí bordada de ymagería*”²⁰. La custodia en la que se sacaba el Sacramento era al principio de madera. En 1592 se la encarga el Concejo al entallador Pedro Fernández que la realizó con trazas de Duarte Cedeira y la entregó en Febrero de 1593 cobrando 125 ducados²¹. No está claro si se trata de la misma que estaba en el retablo de la capilla mayor de la colegiata cuyo dorado se contrató en 1694, o si mientras tanto se había sustituido por la de plata que fue robada en 1809²².

En el siglo XVII sabemos que había ya una procesión perfectamente organizada en la que participaban todos los gremios con danzas y otros *regocixos* como el de los sombrereros que, en lugar de la danza habitual, consiguieron hacer en 1628 un desfile de “*una docena de personas (...) vestidos en abito de mo-*

17. Archivo notarial de Vigo, *protocolos del escribano Gregorio de Franqueira* (30 de julio de 1564) vid. PEREZ COSTANTI (1930), p. 408.

18. El documento en el Archivo del Reino de Galicia, Unidad 8 doc. C-557-5.

19. Archivo del Reino de Galicia, Unidad 8 s/s.

20. PEREZ COSTANTI (1993) [1925-27], p. 360. Las vestimentas procesionales se reparaban periódicamente según consta por un contrato de 1569 entre el Concejo de Vigo y el *brosador* Fernando Díaz (*Ibid.* p. 362).

21. Archivo municipal de Vigo, *Papeles de la Colegiata*, vid. PEREZ COSTANTI (1930), p. 199.

22. El dorado de la custodia, y la pintura, dorado y estofado del retablo, se lo encargó la Justicia y Regimiento de la villa de Vigo al pintor Domingo Pereira, vecino de Tortoreos (Pontereas). Véase extracto del contrato de 12 de octubre de 1694 (Arch. Notarial de Vigo, *Protocolo del escribano Antonio Domínguez*) en PEREZ COSTANTI (1930), pp. 425-26. En 1809 sabemos que existía una custodia de plata en la Colegiata ya que fue robada por la partida de bandoleros de Benito Fontenla que huyó con la pieza a Portugal sin que pudiera ser recobrada (los datos en el Archivo Municipal de Vigo, fondos del Ayuntamiento de Bouzas, Juzgados C. 11). Es posible que la custodia de madera encargada en 1592 sustituyera a otra anterior desaparecida en 1589 en el saqueo de la Colegiata por las tropas de Drake.

ros, lo más lucidamente que pudieren con sus arcabuces y flascos (...) llevando su atambor que baya tocando delante”²³.

La presencia de estos moros con “arcabuces, flascos y atambor” hace pensar que se tratase de una danza de moros y cristianos similar a la que tenemos documentada en 1570 en el Corpus compostelano donde los azabacheros llevaban una “*historia de Señor Santiago a caballo como cuando fue lo del Rey ramiro*”, completada por los herreros con “*cuarenta o cincuenta arcabuceros con sus flascos e polvera todo puesto por su orden y muy bien adrezados*”²⁴.

No se conservan, hasta donde yo conozco, noticias sobre representaciones teatrales en Vigo en el contexto del Corpus. Abundan, eso sí, los datos sobre el acompañamiento musical de las danzas gremiales protagonizado por los inevitables gaiteros y tamboriles. De la documentación se deduce que cada gremio tenía su propio dúo, contratado por varios años, incluso de por vida. Sabemos, por ejemplo, que un tal Juan Rouco, vecino de Matamá, sastre y gaitero, se comprometió en 1631 con los alfayates de la cofradía de Santa Catalina por 36 reales anuales para “*tocar con su instrumento de gaita y dar tamboril, todas las fiestas del Corpus con tres ensayos antes (...) por espacio de nueve años*”, y en 1669 se acuerda como hemos visto, entre tres cofradías un turno rotatorio para las danzas y se especifica que “*al gaytero ayan de pagar ellos mismos cada uno el año que le tocare*”²⁵.

Posteriormente (1692), la cofradía de sastres contrata de por vida a Domingo Quintá para tocar la gaita en las fiestas del Corpus Christi y Santa Catalina. En 1698 es la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción (zapateros) la que conviene con Diego Conde su participación como gaitero en el Corpus y la fiesta de la patrona, y en 1699 son los mareantes los que contratan a Pedro Fernández de Cabral “*persona que usa y ejerce el oficio y arte de gaytero*”, para amenizar las cuatro fiestas anuales –entre ellas el Corpus- que celebraba el gremio²⁶.

23. PEREZ COSTANTI (1925-27), II, p. 137; ALVAREZ BLAZQUEZ (1986), p. 260.

24. Las citas proceden de la relación del *Recibimiento* que se hizo en la ciudad al arzobispo D. Cristóbal de Valtodano al tomar posesión de la sede, ocasión en la que los gremios compostelanos desfilaron con las danzas y entremeses que eran habituales en las procesiones del Corpus. La descripción completa del festejo fue publicada por Barreiro en *Galicia Diplomática* vol. II, pp. 173-74. Un extracto de las representaciones que correspondían a cada gremio en LOPEZ FERREIRO (1975) [1895], pp. 655-656. Danzas similares de Moros y Cristianos permanecían vivas en el siglo XIX en el Corpus de Ribadavia y Pontearas donde, según el testimonio de Juan Neira Cancela, eran denominadas popularmente “Batallas de Clavijo” (vid. NEIRA CANCELA (1889), p. 98). La asociación de las representaciones de Moros y Cristianos con el Corpus está documentada desde el siglo XV en Cataluña. En Barcelona (1424) se representó un entremés con “*lo martiri de S. Sebastià ab los caballs cotoners é ab los turchs*”, en realidad una representación de Moros y Cristianos como las que nos ocupan. En Portugal las *mouriscadas* tuvieron también gran popularidad y se relacionan con el Corpus como lo prueba un documento de hacia 1517 en el que se menciona la danza “*amouriscada dos sapateiros*” en una ordenación procesional (vid. TABOADA CHIVITE (1961), p. 35).

25. Vid. *Supra* nota 14.

26. PEREZ COSTANTI (1925-27), p. 137-38 (ed. 1993, pp. 259-60). En el padrón de Vigo de 1639 consta un vecino inscrito con el oficio de gaitero (de un total de 519 vecinos y 143 profesiones).

Como en el caso de Vigo, el comienzo de la celebración del Corpus en la villa de Bouzas debió de tener lugar en el siglo XVI, época en la que ambas poblaciones viven una etapa de crecimiento demográfico y desarrollo urbano y económico al socaire de las actividades portuarias y pesqueras. La primera referencia de las procesiones la tenemos en 1564, año en el que visitó la villa el obispo tudense Juan de San Millán al que le mostraron las andas en las que se sacaba el *Corpus Christi*²⁷. En el *Libro de los autos, cuentas y cosas del Ayto de la villa de Bouzas (1599-1615)* hay anotaciones que prueban la existencia de una cofradía de mareantes, puesta bajo la advocación de “*Nuestra Señora del Rosario y del nombre de Jesús*”, la cual encargó en 1600 una casulla blanca bordada en oro y un pendón de damasco azul para uso en las “*procesiones de los días santos*” que se celebraban en la villa “*según es costumbre*”. Aunque en este caso no se menciona expresamente el Corpus²⁸, las procesiones debían de ser efectivamente una costumbre ya que por esas fechas el obispo Terrones del Caño instituye una limosna para vestir con trajes nuevos a los hijos de los vecinos de la villa que asistiesen a la procesión²⁹.

Pocos años más tarde (1605) encontramos una descripción bastante completa de las procesiones en la relación de los festejos que tuvieron lugar en la villa el martes 3 de mayo, día de la Santa Cruz, con motivo del nacimiento del príncipe Felipe (futuro Felipe IV), en el curso de los cuales recorrió las calles de la villa una procesión acompañada por gaiteros, en la que intervinieron los gremios que ejecutaron danzas de mazas, lanzas y arcos: “*ni más ni menos que las suelen hacer el dcho. día [de Corpus Christi]*”. Al paso del cortejo se engalanaron las casas, la iglesia y las barcas de los pescadores, se limpiaron las calles, se disparó abundante mosquetería, ardieron decenas de barriles de alquitrán y se levantó un arco de madera en la plaza de la villa³⁰.

El relato de 1605 nos da una idea clara del grado de espectacularidad que debieron de tener las procesiones de la villa a las que, según ordena el Sínodo tudense de 1627, estaban obligados a concurrir los curas y capellanes de las feligresías de Beade, Valladares, Matamá, Comesaña, Corujo, Navia, Alcabre y Coia³¹.

27. FERNANDEZ FANDIÑO (1996), p. 210.

28. El Acta de 24 de julio de 1600 en los folios 14v y 15r del *Libro de los autos...* (transcrita en ESPINOSA RODRIGUEZ (1943), pp. 12-16). Para sufragar dichos ornamentos se permitió a los mareantes salir a faenar “*dos días santos de guardar*” con la condición de entregar la mitad de las ganancias para hacer frente a los gastos.

29. La institución de la limosna (ca. 1601-1602) se menciona en un mandato de 1615 del cabildo de Tuy en el que, entre otras cosas, se ordena “*Que el día de la fiesta del Corpus se guarde y cumpla lo contenido en la visita del Sr. obispo Terrones del Caño y se vistan los hijos de vecinos y se les dé la limosna que se contiene en la dicha visita*” (vid. FERNANDEZ FANDIÑO (1996), p. 122).

30. La relación de los festejos en el *Libro de los autos...*, Archivo Municipal de Vigo, sig. BOU 44, fols. 100r-101v.

31. Las *Constituciones synodales del obispado de Tuid / ordenadas por Pedro de Herrera... en la Synodo, que celebrou en su Santa Iglesia Cathedral, lunes 19 de Abril de 1627*, Ignacio Aguayo i Aldemunde, Santiago de Compostela, 1761, ordenan (Tit. IV, cap. V) la celebración del Corpus en todas las “*feligresías i lugares grandes*” del obispado, obligando a las parroquias pequeñas a acudir a las procesiones de una villa principal para celebrar la “*Fiesta, con la Solemnidad y Reverencia que conviene*”. En el caso de Vigo, debían de acudir a la celebración “*los Abades i Capellanes de Teis, Santiago de Vigo, Chapela, Candeán, Cabral, Sárdoma, Lavadores, Freixeiro y Bembrive*” (p. 18).

En ellas, como en otros muchos lugares, intervenían los gremios con sus danzas, danzas que eran obligatorias como se encargan de recordar las *Ordenanzas de la Cofradía de los Remedios* de 1627 “*Item. Ordenamos que el día de Corpus Christi de cada año, todas las personas que los mayordomos señalaren y nombraren de los dichos oficios y de cualquier oficio de la Tierra, siendo suficientes para danzar, los puedan compeler para que dancen el dicho día, y si no fueren a los ensayos (...) sean ejecutados en cada ensayo por una libra de cera para las obras de esta santa Cofradía*”.

Las anotaciones del *Libro de la Cofradía del Santísimo Sacramento* informan de pagos a los gaiteros y otros músicos que acompañaban a la procesión (1680 y 1684), y de la participación de los vecinos que con vestuario adecuado representaban a los santos en el cortejo (en 1684 se anota un asiento por “*una diadema que lleva el día del Corpus el que hace el papel de San Esteban*”). La presencia de los gaiteros es una constante en todas las villas gallegas y el hecho de que se les contratase por varios años y en escritura validada por escribano público nos ha garantizado la conservación de su memoria en los archivos notariales.

En Bouzas está documentado el gaitero Juan Conde, vecino de San Martín de Vilaboa, que en marzo de 1631 se comprometió con la Cofradía del Santísimo de la villa a “*tocar en el día y la víspera del Corpus del presente año*”, “*con su instrumento de gaita y tamboril*”³². Hay también noticias desde 1643 de una *Cofradía del Santísimo Sacramento* en la parroquia de San Andrés de Comesaña que participaba en la procesión del Corpus de Bouzas y pagaba un gaitero³³.

Como probablemente sucedió en Vigo en los primeros tiempos, en Bouzas no había al principio custodia procesional, suplida por un cáliz sobredorado llevado en andas de madera guarnecidas por una “*cubierta carmesí que se pone en las andas el día del Corpus con ocho mangos que sirven de cubrir las mismas andas con su estrado de tafetán encarnado con su fleco de seda*”³⁴. La custodia actual es del siglo XVIII (ca. 1730), obra americana seguramente de talleres bolivianos³⁵.

En cuanto a las danzas, los documentos mencionan las de arcos, mazas y lanzas o espadas, esta última todavía viva en el Corpus de la parroquia. Hay también algunos testimonios del siglo XIX que mencionan una danza de *penlas*, similar a las que tenemos documentadas en otros lugares de Galicia y pervive aún en Redondela. Los mismos documentos se refieren también a las danzas de personajes enmascarados del estilo de los *céntulos* de Pontevedra, el *feno* de Rivadavia y Allariz o los *gamachiños* de Betanzos:

32. PEREZ COSTANTI (1993) [1925-27], p. 259.

33. Vid. FERNANDEZ FANDIÑO (s.a.), pp. 79 ss.

34. Las citas en RODRIGUEZ OTERO (1976), p. 19. Las visitas episcopales contenidas en el *Libro* inciden en varias ocasiones, ya en el siglo XVIII, en la prohibición de gaitas y bailes en la iglesia e incluso fuera de ellas condenando las populares *foliadas* y *serans*.

35. Vid. FERNANDEZ FANDIÑO (1996), pp. 75 y 210.

*“Antes de éstos (los danzantes gremiales) entra uno enmascarado, con una banda de lino colgada a las espaldas, vestido con alba, que siempre la sacan de la Iglesia, y descalzo, dando quites desentonados como de un bravo toro, puesto en medio de otros dos, también enmascarados, en figura, según su modo, de traer preso al otro, pues traen dos espadas sobre él y pegan los mismos pulos al aire en el que dicen “¡salta Clara!”, y después entran los primeros ya referidos con una que llaman **‘la penliña’**, ésta vestida decentemente en figura de ángel”*³⁶

36. La cita en un documento de 1825 en el que el nuevo vicario se queja al obispo de los desórdenes en las procesiones de la villa (véase FERNANDEZ FANDIÑO (1996), p. 211).

BIBLIOGRAFÍA CITADA

He prescindido en las notas de la bibliografía general sobre el Corpus en España y en Europa, lo mismo que, salvo excepciones, de los trabajos sobre el Corpus gallego en los que no se menciona a Vigo o a Bouzas. Las citas se refieren por tanto casi exclusivamente a aquellas obras en las que se encuentran noticias concretas sobre la festividad en la zona estudiada.

ALVAREZ BLAZQUEZ, José M^a, *La Ciudad y los Días. Calendario histórico de Vigo*, Concello de Vigo, Vigo, 1986. ESPINOSA RODRÍGUEZ, José, *Tierra de Frago. Notas para la historia de Vigo y su comarca*, Ed. Faro de Vigo, Vigo, 1949.

ESPINOSA RODRÍGUEZ, José, *Bouzas*, Caja de Ahorros Municipal-Imp. Vida Gallega, Vigo, 1943.

FERNANDEZ FANDIÑO, Justo, *San Andrés de Comesaña. Diócesis de Tuy-Vigo. Historia de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario y otras notas de interés*, Vigo, s.a..

FERNANDEZ FANDIÑO, Justo, *Bouzas, historia de la villa*, Consorcio de la Zona Franca de Vigo, Vigo, 1996.

FERRO COUSELO, Xesús, *A vida e a fala dos devanceiros. Escolma de documentos en galego dos séculos XIII ao XVI*, Galaxia, Vigo, 1967, 2 vols..

GONZALEZ PEREZ, Clodio, *A Coca*, Concello de Redondela, Redondela (Pontevedra), 1987.

GONZALEZ PEREZ, Clodio, “A Festa do Corpus de Ribadavia, a *Becha*”, *Rai-game*, nº 6 (maio 1998), pp. 23-29 y nº 7 (nov. 1998), pp. 57-65.

LOPEZ FERREIRO, Antonio, *Fueros municipales de Santiago y de su tierra* (Ed. facsímil de la de Santiago, 1895), Castilla, col. Bibliófilos gallegos, Madrid, 1975 [1895].

LORENZO GRADIN, Pilar, “Teatro e espectáculo medievais no occidente peninsular”, *Galicia. Literatura. Vol. XXX: A Edade Media*, Ediciones Hércules, A Coruña, 2000, pp. 432-447.

NEIRA CANCELA, Juan, *Caldo Gallego*, Andrés Martínez Editor. Biblioteca Gallega, A Coruña, 1889.

PEÑA SANTOS, Antonio de la (*et alii*), *Historia de Vigo*, Vía Láctea, Oleiros (A Coruña), 1999.

PEREZ COSTANTI, Pablo, *Diccionario de Artistas que florecieron en Galicia durante los siglos XVI Y XVII*, Imprenta del Seminario Conciliar Central, Santiago, 1930.

PEREZ COSTANTI, Pablo, *Notas viejas Galicianas (3 vols.)*, Imprenta de los sindicatos católicos, Vigo, 1925-27 (Facs. Xunta de Galicia, Santiago, 1993, 1 vol.).

RODRIGUEZ OTERO, Ramón, *La Villa de Bouzas en los años 1680-1860: estudio socioeconómico*, Museo y Archivo Histórico Diocesano, Tui, 1976.

TABOADA CHIVITE, Jesús, *Folklore de Verín. Las creencias y el saber popular*, Imp. La Región, Ourense, 1961.

El Gobernador Manuel Gómez Cantos, un personaje controvertido: redentor de “fuxidos” o criminal de uniforme

Por Xoán Carlos Abad Gallego

Casi de forma contemporánea a la publicación del famoso parte de guerra firmado por el general Franco (considerado ya por los suyos como ¡*General invicto de todos los Ejércitos!*) del día 1º de abril de 1939 en la que señala, oficialmente, el tan esperado fin de aquella larga guerra civil que había ensangrentado los campos y ciudades de España a lo largo de casi tres años, llega a la provincia de Pontevedra, con el cargo de Gobernador Civil bajo el brazo, un curioso personaje llamado Manuel Gómez Cantos que a pesar de ser uno de los Gobernadores Civiles más efímeros que vio esta provincia, sino el que más, sería también, con posterioridad, uno de los que ha dejado mayor recuerdo.

La imagen que transmitieron muchos de los supervivientes de los acontecimientos sucedidos por esas fechas sobre el tal gobernador lo muestran como un verdadero “*buen hombre*”, pues en su decir era un político bastante humano muy próximo a los ciudadanos y muy preocupado por ser justo, principalmente con los humildes, o sea un auténtico personaje de trato llano, muy directo y bastante cordial:

*“... un hombre bueno, “que salvó muchas vidas”, y me dicen que entre los propios huidos y sus familias se le llegó a llamar “Papá Manuel” ...”*¹.

Pero, a pesar de esos testimonios que hablan tan bien de él, no era esta la imagen y la fama que traía consigo Manuel Gómez Cantos desde su anterior destino oficial, que había estado en la región extremeña, pues su trayectoria anterior entraba, curiosamente, en contradicción completa con esta aureola que, aparentemente, lo rodeó aquí durante los pocos meses que estuvo al frente del gobierno de esta

1. Testimonio recogido en Giráldez Lomba, A. “1939. “La guerra ha terminado”... Hace sesenta años, en Vigo” Editorial del Instituto de Estudios Vigueses página 380, Vigo 1999.

provincia. Para conocer mejor al hombre debemos fijarnos en su trayectoria anterior y veremos que esta lo deja marcado como un guardia civil duro y muy “resolutivo” en cuanto a llevar a cabo actuaciones represivas, siendo estas de tal cariz que llegaría a ser conocido como “*el carnicero de Extremadura*”.

Ilustración nº 1: Detalle de la “Hoja de Servicios” de Manuel Gómez Cantos en la que aparecen indicados sus primeros destinos y cargos conseguidos.

pase a la Guardia Civil donde desarrolló una carrera no especialmente muy destacada hasta que comenzó la Guerra Civil, sorprendiéndole esta con el cargo de capitán en el puesto de Villanueva de la Serena (Badajoz). Su hoja de servicios que hasta ese momento no había sido especialmente brillante (parece que incluso salpicada por algunos borrones a base de diferentes hechos escandalosos tales como actos de indisciplina, altercados públicos, borracheras, abusos de autoridad y deudas impagadas³) va a sufrir a partir de ahora un cambio tan radical que lo encumbrará notablemente en su posterior carrera profesional.

El 19 de julio de 1936 se pone al frente de su comandancia bajo las banderas de los militares sublevados contra el gobierno legítimo desoyendo, por lo tanto, las órdenes que desde las autoridades de Badajoz le llegan en el sentido de que permanezca fiel a su deber y juramento castrense. A pesar de que el destacamento de la Guardia Civil de Villanueva de la Serena se ve incrementado por la llegada, desde la localidad de Miajadas, de algunos falangistas y miembros de la Benemérita de dicho puesto pronto se verán sitiados por milicianos republica-

De este personaje sabemos que nació en San Fernando, Cádiz, en 1892 y que habría ingresado en la Academia de Infantería de Toledo en 1912 ; aunque había escogido la carrera militar y había permanecido encuadrado en varios destinos castrenses que le llevaron a participar, incluso, en actuaciones en Marruecos, enrolado en el Regimiento de Infantería Guipúzcoa nº 53 o en el Regimiento Expedicionario de Infantería de Marina²; en el año 1920, cuando poseía ya el grado de teniente, había solicitado y obtenido el

2. Hoja de servicios de Manuel Gómez Cantos correspondiente a los años 1916-1918 depositada en el Archivo General Militar, Segovia.

3. Mendoza, J. “Gómez Cantos, el exterminador” en la Revista “La Aventura de la Historia” nº 11 página 30, Madrid 1999.

nos que desde las inmediaciones del pueblo acuden prestos a defender a la República, armados apresuradamente con unas cuantas escopetas de caza, y que pronto son reforzados por la feliz llegada de una columna de milicianos, mejor pertrechados, que procedentes de la provincia de Ciudad Real y dirigidas por el propio Gobernador Civil de dicha provincia vienen con la intención de tomar las posiciones que se han rebelado y controlar gran parte de la provincia de Cáceres que se ha levantado. Ante la importancia numérica de las fuerzas que comienzan a rodear el pueblo el capitán Gómez Cantos decide abandonar la localidad, el 29 julio, en dirección a Miajadas acompañado, no solo por las fuerzas que le son fieles, sino también por cerca de doscientas familias de ideología de-rechista que prefieren huir del pueblo ante el temor a posibles represalias. Una vez llegado el capitán Gómez Cantos al pueblo de Miajadas se parapeta al frente de los 200 hombres que componen su fuerza, viéndose al poco sorprendido por la llegada de la columna de milicianos que pretende tomar la localidad. Mientras organiza la defensa consigue contactar telefónicamente con Cáceres y ponerse al habla con el mando del Regimiento Argel nº 27, informándole del sitio a que se ve sometido por fuerzas muy superiores y fuertemente armadas, indicando que estas contaban, incluso, con varios vehículos blindados; también les informa de un dato que les puede ser de gran utilidad ya que el grueso de los milicianos había decidido abandonar el cerco del pueblo para dirigirse hacia Cáceres con la intención de tomar esa ciudad controlada, como todas las comarcas próximas, por las fuerzas nacionales. Ante esas preocupantes noticias desde Cáceres se decide organizar una expedición de auxilio, saliendo al punto varias compañías motorizadas del citado Regimiento con un importante apoyo de varias secciones de ametralladoras. Mientras Gómez Cantos se mantiene firme en el sitio del pueblo, en las inmediaciones de Villamesías la columna de milicianos es localizada por la fuerza militar procedente de Cáceres que logra hacerles caer en una emboscada en la que las ametralladoras del Regimiento de Argel barren, literalmente, en fuego cruzado las filas de los inexpertos milicianos que se apelonan en su intento de huida y quedando francamente aniquilada la citada columna. Como resultado de dicha acción se menciona la muerte de más de trescientos entre los milicianos, así como la pérdida de un importante arsenal de material bélico (10 camiones, un coche ligero, 64 mosquetones nuevos, pistolas, gran cantidad de munición y un par de barriles con dinamita según narración radiofónica que hizo sobre tal hecho el general nacional Queipo de Llano⁴), mientras que las bajas de los militares, según reconocieron estos, no excedían las de un guardia civil muerto y otro herido. Mientras tanto parece que el citado capitán Gómez Cantos también se “*cubrió de gloria*” al provocar una matanza ,que se estima en más de 200 personas, entre los paisanos armados, al engañarlos haciéndoles caer en la treta de que se rendía, tras enarbolar una bandera blanca, para luego ametrallarlos cuando estos se acercaban despreocupadamente con la intención de proceder a desarmarlos:

4. Citado en Moreno Gómez, F. “La resistencia armada contra Franco. Tragedia del Maquis y la guerrilla” Editorial Crítica serie CONTRASTES página 212, Barcelona 2001

*“... durante los 10 días siguientes, hasta que buyó al cercano pueblo de Miajadas, mató a un concejal, hirió al alcalde y efectuó hasta 60 detenciones. A todos mandó a la cárcel. Hizo más poco después, en una acción que revela su carácter taimado. Cercado por varias columnas de milicianos, mandó colocar una bandera blanca en un torreón. Creyéndolo rendido, los atacantes fueron hacia donde estaba Gómez Cantos, quien aprovechó la distensión y ordenó de repente a los tiradores de dos ametralladoras que dispararan a quemarropa: 230 milicianos abatidos. La fechoría, a los ojos de sus superiores, fue vitoreada como una hazaña....”*⁵; esta versión que aún se recuerda en la zona no es la que quedó reflejada como la oficial ya que en su hoja de servicios la narración de los hechos, sin ser tan pormenorizada, suena a mucho más gloriosa:

*“... el día 2 de agosto fue atacado por varias columnas enemigas con las que sostuvo fuego hasta las siete de la tarde haciéndoles huir desordenadamente, causando 213 muertos recogidos, y recibiendo por ello la felicitación de los Excmos. Señores General Jefe del Ejército del Sur y Gobernador Militar y Civil de la provincia de Cáceres, asistiendo después con la columna del Comandante Castejón a varios combates para la toma de Santa Amalia (Badajoz) y otros puntos ...”*⁶



Ilustración nº 2: Una de las pocas imágenes publicadas en las que aparece el gobernador provincial Manuel Gómez Cantos.

Después de esta hazaña y de la posterior huida hacia zonas más seguras para los rebeldes, algunos testimonios lo señalan presente, a mediados de agosto, en el momento de la entrada de las fuerzas rebeldes en la ciudad de Badajoz y copartícipe, por lo tanto, en las matanzas que allí se sucedieron. En 1937 es nombrado responsable de una unidad de contraguerrilla que tenía como zona de actuación las comarcas extremeñas de Hornachos, Granja, Llerena y Guadalcanal, teniendo a su mando como fuerza de choque un contingente mixto compuesto por 2 centurias de Falange y una sección de la Guardia Civil. Un año después, en verano del 38, y tras un “interín” actuando en la provincia de Málaga, se encuentra ejerciendo, ya como Delegado de Orden Público, en la zona de La Serena una vez que esta comarca ha caído en manos de las tropas “nacionales”; a su exclusiva responsabilidad le son achacadas varias matanzas de civiles, destacando entre ellas la de 33 antiguos convecinos suyos de Villanueva de La Serena que el día 8 de septiembre de 1938 son asesinados

en el lugar conocido como “Cerro de las Fuentes”, muy cerca de la localidad de Medellín, siendo allí mismo enterrados, sin más ceremonias, en una fosa común.

5. Olmedo, J. “Un criminal con tricornio; el guardia civil más sanguinario” Suplemento Crónica de “El Mundo” nº 387 en /www.el-mundo.es/cronica/2003/387/1047814548, 2003

6. Hoja de Servicios del Teniente Coronel de la Guardia Civil Manuel Gómez Cantos correspondiente al año 1936 depositada en el Servicio de Estudios Históricos de la Dirección General de la Guardia Civil, Madrid.

Al frente de una “brigada móvil” actuará con una gran libertad de acción por las zonas limítrofes de las provincias de Badajoz, Huelva, Sevilla y Córdoba, obteniendo importantes logros que lo harán, posteriormente, merecedor de recibir el ascenso a Comandante así como de recibir, entre otras condecoraciones, la Medalla Militar que le será meses después prendida en su pecho —en un vistoso acto militar llevado a cabo en julio de 1939, cuando ya Gómez Cantos estaba ejerciendo como gobernador civil en la provincia de Pontevedra— por el mismísimo general Emilio Queipo de Llano. Tan pronto termina la guerra y como premio a su valor, ampliamente demostrado en la lucha contra los “enemigos de España” se le gratifica con el cargo de Gobernador Civil de la provincia de Pontevedra (B.O.E. nº 91) por lo que aquí le vemos llegar con esa fama de hombre “resolutivo” a sus espaldas y con la experiencia demostrada en la solución del problema de los huidos de ahí que se le encargue, de manera explícita, que solucione el caso de los “huidos” de la provincia gallega a la que se encamina: “... con órdenes terminantes de acabar el asunto de huidos y tomar el mando del orden público ...”⁷.

Su nombramiento para este cargo es resultado de una serie de reorganizaciones administrativas llevadas a cabo al frente de varias provincias españolas y de resultados de estos cambios el anterior gobernador civil de Pontevedra, Mateo Torres Bestard, es cesado de su cargo al serle encomendado un nuevo destino. Así el día 9 de abril aparece publicado su cese oficial en el Boletín Provincial de Pontevedra donde se puede leer que: *“En virtud de Decreto fecha 31 de marzo último y en cumplimiento de órdenes de la superioridad, con esta fecha cesa en el cargo de Gobernador Civil de la provincia por haber sido destinado a la de Tarragona; quedando encargado interinamente del mando el comandante de Infantería, jefe de la secretaría de Orden Público Don Alfonso Crespo Martínez ...”*⁸

Días después llega Gómez Cantos a Pontevedra para proceder a la toma de posesión oficial del cargo que será, curiosamente, llevada a cabo el día 14 de abril de 1939 —o sea ocho años después de la proclamación de la Segunda República española— siendo en dicho acto cumplidas todas las normas que exigía el protocolo; o sea el saludo efusivo y cordial al “excelentísimo” gobernador militar de Pontevedra, en esos momentos Santiago López Bago, y el acostumbrado besamanos de los principales jerifaltes de la ciudad de Pontevedra a la que se sumaron también



Ilustración nº 3: Fotografía del gobernador Gómez Cantos publicada en la prensa local; en ella aparece ataviado con el uniforme del Cuerpo y luce orgulloso en su pecho la recién concedida Medalla Militar.

7. Hoja de Servicios del Teniente Coronel de la Guardia Civil Manuel Gómez Cantos correspondiente al año 1939 depositada en el Servicio de Estudios Históricos de la Dirección General de la Guardia Civil, Madrid.

8. Orden publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra nº 83 correspondiente al día 9 de abril de 1939.

algunos más venidos del resto de la provincia, y entre los que se encontraban el presidente de la Diputación provincial, el alcalde de la ciudad de Pontevedra así como toda la corporación municipal al pleno, el jefe provincial de la Falange, el inspector provincial de Sanidad, el inspector veterinario y hasta se coló allí para efectuar el consabido saludo protocolario, el alcalde de la ciudad olívica Luis Suárez-Llanos Menacho. Tras el acto formal de pleitesía el gobernador recién nombrado se hace cargo de las labores del Orden Público por lo que cesa en esas labores el comandante Crespo que lo había estado desempeñando de forma interina los días anteriores.

Desde el mismo momento en que hace acto de presencia, y sus primeras actuaciones así lo confirman, deja bien a las claras que se trataba de un personaje singular y que asumía el cargo con ganas de hacer cosas y con un indudable afán de protagonismo. Pronto se manifiesta como una persona que quiere dejar patente que se trata de un hombre de trato llano y directo, que no solo le gusta hacer cosas sino que, tanto como esto, quiere publicitar todas sus actuaciones ya que le gusta tener siempre cerca de la prensa; tal es así su afán de notoriedad que a los pocos días de tomar posesión comenzará a convocar de forma diaria a la prensa para tener con ellos charlas informativas por lo que se hará presente de forma habitual su presencia en los diarios de la provincia, de tal forma que en “El Pueblo Gallego” aparecerá un espacio diario específico en el que bajo el título de “*La actuación del gobernador civil*” irá informando de sus actuaciones, hará publicas diversas amenazas, dirigidas desde esta singular tribuna política no solo contra los opositores al régimen sino y de manera especial, contra los que osen contradecirle u oponerse a sus decisiones; también aprovechará esta tribuna para desde ella hacer propuestas buscando la complicidad en su labor de todos los pontevedreses; en suma utiliza a la prensa como una poderosa arma política y como plataforma personal donde expresar tanto decisiones y opiniones —en las que hace gala de una campechana dialéctica que pretendía contactar con la mayoría de los habitantes de la provincia— como “*auto bombo*” de sus logros políticos. Este oficial de la Guardia Civil va a llevar a cabo una serie de campañas que con unas claras pretensiones paternalistas pretenden solucionar las problemáticas que sufren los pontevedreses tras tres años de cruenta guerra civil, con la intención clara de convertirle a los ojos de sus convecinos en un paladín de la justicia social, contando para ello con la obediente pluma de los periodistas que, sumisos a sus deseos, nos dan una interesada visión del personaje: “... *todo un gran corazón que no cabe en su cuerpo chiquito, a pesar de la rectitud e inflexibilidad que pone en su actuación justa ... comandante de la Guardia civil y gobernador de la provincia, es el prototipo de la caballería, de la justicia bien entendida, y que está en posesión de un corazón y de un espíritu de humanidad no igualado y acaso no comprendido...*”⁹

Como decíamos, tan pronto llega a tomar posesión del cargo inicia varias actuaciones de claro signo populista; una de las primeras “cruzadas” en las que se mete es en la de la reconstrucción de infraestructuras provinciales, y de forma especial, en la construcción de viviendas sociales (“casas baratas” en el argot de la

9. Descripción del gobernador por un periodista en el artículo “Carta de un huido al gobernador civil” que apareció publicada en El Pueblo Gallego el día 28 de mayo de 1939, página 6.

época): “... el gobernador civil de la provincia, autoridad de amplia visión y a la que no se le escapa, por tanto, ningún detalle —del ansia de justicia pudo plenamente cerciorarse por el aplauso público— ha tomado ya las medidas pertinentes. Cesará el abuso de los propietarios que subastaban sus pisos, entregándoselos al mejor postor; del mismo modo que al industrial se le pone un tope a sus desmedidas ambiciones es lógico que lo mismo suceda con los poseedores de propiedades...”¹⁰ y para que se viera que no eran simples propuestas para engañar a la gente, sino que se iba empezar inmediatamente la labor constructora, apenas un mes después de anunciarlo comunicaba que él, personalmente, ya había tomado las decisiones oportunas abrogándose el protagonismo de tomar las principales decisiones, mismo las de índole técnica: “... he recibido de los distintos maestros de obras varios planos y modelos para las casas que voy a construir en la carretera de Marín para obreros, y adopté uno, conforme con el estilo regional, que está confeccionando uno de dichos maestros. Reitero a los distintos maestros de los gremios me envíen la relación solicitada, por ser requisito indispensable para comenzar las obras, y llamo nuevamente la atención a todos los obreros en general que deseen trabajar, para que anoten sus nombres en este Gobierno Civil o en el cuartelillo de Asalto de esta dependencia. Repito esta nota para evitar que en su día se produzcan entre ellos disgustos o errores. Hago un llamamiento a los dueños de los terrenos de la carretera de Marín, frente a la Calera, para que se sientan patriotas y se presenten a mi autoridad lo antes posible...”¹¹.

También eran motivo de preocupación de este gobernador aquellas cuestiones que tenían que ver con el ocio y las buenas costumbres, de hecho el primer Decreto que sale de sus manos está dirigido a regular el horario de funcionamiento de bares y tabernas, mostrando ser exigente y anunciando que no iba a consentir que nadie contraviniera sus órdenes: “... el régimen de austeridad y buenas costumbres que impone el nuevo Estado, me obliga a dictar las siguientes disposiciones sobre cierre de espectáculos y establecimientos públicos: A partir de la publicación de esta circular, se cerrarán las tabernas a las 21 horas. Los bares y restaurantes, a las 23 horas. Los espectáculos públicos terminarán a las 12 1/2 horas. Los cafés y casinos, cerrarán a la una de la madrugada. Encargo el más exacto cumplimiento de lo que se ordena a los señores alcaldes de la provincia y a los funcionarios y agentes de todos los órdenes dependientes de mi autoridad, confiando en su celo y diligencia para el cumplimiento de este servicio ...”¹².

No será esta la única manifestación de interés por las buenas costumbres y maneras de los pontevedreses, en sintonía con la ola de “moralidad” que sacudía a todo el país, también tendrá que decir algo sobre las formas y maneras que se han de guardar en un lugar tan concupiscible como son las playas: “... sabe el señor gobernador que en la playa América de Vigo, existen casetas con rotula-

10. Editorial que bajo el título de “Temas locales: El problema de la vivienda en Vigo” apareció publicada en El Pueblo Gallego del día 27 de abril de 1939, página 2.

11. Nota de prensa que bajo el título de “Casas Baratas” apareció publicada en El Pueblo Gallego del día 1 de junio de 1939, página 2.

12. Decreto del Gobernador civil de fecha 15 de abril publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 90 correspondiente al día 18 de abril de 1939.

ciones tales como “Nido de Amor”, “Noche de baño”, etc, etc. y ordenó al capitán delegado de su autoridad en dicha ciudad, inutilice dichos rótulos inmediatamente. La primera autoridad civil de la provincia aprovecha esta oportunidad para recomendar con motivo de la próxima temporada de baños, moralidad en las playas, pues está dispuesto a hacer cumplir cuanto, acerca del particular provienen las órdenes vigentes...”¹³.

Otra de las cruzadas emprendidas por el gobernador y donde, tal vez, actuó con una mayor contundencia fue en el tema del acaparamiento de alimentos y en la permisividad con el “mercado negro” al que los consumidores tenían que, en ocasiones acudir y donde los productos alcanzaban precios desorbitados, y en este aspecto prestó una gran atención ya que con las medidas que planteaba quería evitar, cuanto antes, el acaparamiento de alimentos y el desabastecimiento de los mercados ; para ello y con la política del “orden y mando” pretendió solucionar el problema de los abastecimientos a los mercados de alimentos y productos de primera necesidad valiéndose unas veces de recriminaciones a colectivos cuando no de directas amenazas expresadas, las más de las veces, con su verbo dicharachero en lo que pretendía que iba a ser su más importante cruzada personal: “... tal como lo he prometido al llegar a esta provincia —nos dice el gobernador civil— estoy dispuesto a solucionar esta cuestión, y la solucionaré desde luego, pidiendo al público máxima confianza en la seguridad de esta solución. Advierte a los indeseables y malos españoles que pretenden aprovechar estas ,circunstancias para estorbar la buena marcha de la Nueva España, que tengan cuidado con sus manejos, que no prosperarán en manera alguna porque está dispuesto a salirles al paso y castigarlos con la máxima energía que las circunstancias aconsejen. Ayer mismo ya hubo en la plaza mucho más pescado que en los días anteriores porque, sin perder un momento desde su regreso, el gobernador civil dio órdenes oportunas para que así sucediese ...”¹⁴

Como solamente con este tipo de amenazas no iba a solucionar el problema de forma efectiva, el gobernador optará por ir sancionando a las personas o colectivos que consideraba responsables de este tipo de actuaciones: “... he tenido conocimiento de que los carniceros de Vigo, después de firmar un papelucho (pues no merece se le llame documento) se proponían dejarnos el lunes sin carne. Después del jueves tomé mis medidas y esperaba el gran acontecimiento, que hasta la fecha no se presentó. Pero como siempre aviso, digo a los pontevedreses que no faltará la carne jamás, y que estos señores no se atreverán a ejecutar su ridículo acuerdo, pues los resultados serían muy funestos y desgraciados para sus familias, a quienes dejarían en la ruina, ya que no serían más carniceros. ¡Se acabó el boicot, amigos!”¹⁵. De esta forma consideraba que los problemas de

13. Nota que bajo el título de “La moralidad en las playas” apareció publicada en el Faro de Vigo del día 14 de mayo de 1939, página 2.

14. Noticia que bajo el título de “La actuación del Gobernador civil: nuevamente al mando de la provincia, el Gobernador civil tomará medidas enérgicas para solucionar irregularidades de abastecimiento” apareció publicada el día 7 de julio de 1939, página 2.

15. Nota de prensa que bajo el título de “La actuación del Gobernador civil: El máximo y gran cacique de Tuy, desenchufado de sus enlaces y de los mangoneadores de la población; el Casino de Tuy, cerrado por quince días; el Casino de Vigo; los carniceros de Vigo, farrucos” apareció publicada en El Pueblo Gallego del día 13 de julio de 1939, página 2.

abastecimiento iban ya a quedar solucionados definitivamente, pues pensaba que en este sentido era hacia donde tenía que dirigir los más importantes de sus esfuerzos, no en vano a los cuatro días de tomar posesión del cargo había expuesto ante la prensa convocada este especial interés por el tema: *“...en una conversación afabilísima nos expuso su propósito decidido de solucionar de manera rápida y radical el problema del abastecimiento de la provincia y del precio de las subsistencias... en los mercados de cada pueblo habrá un control para que los artículos no se vendan con precio abusivo ...”*¹⁶ y como por arte de “birle birloque”, como si de una varita mágica dispusiera, su coral periodística ve al momento los logros de las medidas tomada con tanta firmeza: *“... no podemos por menos que tributar un caluroso aplauso al señor Gómez Cantos, haciéndonos eco del sentir de los habitantes de esta capital. Y la aplaudimos con muy justificado motivo cual es el hecho de que a las veinticuatro horas de publicar en estas columnas las enérgicas manifestaciones que dicha autoridad hizo, sobre subsistencias, con motivo de la toma de posesión, el mercado del pescado estuvo abastecido como hacía tiempo no se veía igual habiendo clase de dicho artículo que bajó en un setenta por cien. Así es, gobernar, pues las órdenes son para cumplirlas y hacerlas cumplir, y a esto está dispuesto nuestro digno gobernador ...”*¹⁷ señalando que no pensaba ceder en este campo ni bajar, por un momento, la guardia, ya que los “listillos” aprovechaban cualquier momento para hacer pingües negocios en el “mercado negro.

Y como parecía que esa política de simples amenazas que emanaban de su autoridad no siempre funcionaba pues había gentes que se saltaban a la torera esas normativas, el gobernador al tiempo que seguía amenazando comenzó a sancionar con gran contundencia, así pronto empezaron a asomar desde las páginas de los diarios las relaciones de las multas de diversa índole y cuantía que no solo se referían a las cuestiones de abastecimiento:

*“... siguiendo la campaña de abaratamiento de las subsistencias, el gobernador civil ha impuesto las siguientes multas: A Eduardo Vieira, de Vigo, por infracción de lo dispuesto en la distribución de pescado fresco en la plaza, cinco mil pesetas. A Claudia Calviño, de Marín, por venta de pescado a precio superior al señalado, setenta y cinco pesetas. En el Gremio de Curtidos impuso una multa de 5.000 pesetas, que mañana concretaremos, por aumento del precio en la suela. En un establecimiento de venta de bortalizas de esta capital por tener fijado a la patata el precio de 1,20 pesetas, contraviniendo lo dispuesto, ordenó y se llevó a cabo la incautación de las existencias de toda clase que en él había, entregándolas a las Hermanitas de los Pobres. Además ingresó en los calabozos de la Guardia de Seguridad a la propietaria del establecimiento y le retiró la licencia para seguir ejerciendo su industria”*¹⁸

16. Nota que bajo el título de “Magnífica obra del gobernador civil” apareció publicada en el Faro de Vigo del día 18 de abril de 1939, página 2.

17. Nota que bajo el título de “Magnífica obra del gobernador civil” apareció publicada en el Faro de Vigo del día 18 de abril de 1939, página 2.

18. Nota que bajo el título de “Sanciones” apareció publicada en El Pueblo Gallego del día 25 de abril de 1939, página 2.

Aunque el sistema de multas, usado con bastante prodigalidad por la autoridad, fue empleado especialmente para evitar el fraude en el abastecimiento también sirvió para castigar diferentes tipo de conductas: *“... por la Secretaría de Orden Público, ha sido impuestas las siguientes multas: De 300 pesetas a Manuel Martínez Vega, por obstaculizar la venta de ganado en una feria celebrada en La Estrada. De 150, a José Vázquez Álvarez, José Nogueira Pérez y José Portas Valle, de Cambados, por blasfemia. De 300 pesetas a Fernando Rilo Casais y a Manuel Cores Serantes, y de 75 pesetas a Claudio Pazos Naviero, de Barrantes, los dos primeros y de Cobas el último, por celebrar un baile sin la debida autorización....”*¹⁹

Si usualmente el gobernador utilizaba un lenguaje coloquial con el que pretendía acercarse a los ciudadanos tal vez sea en el apartado de la censura política donde el gobernador dejase mejor constancia del verbo dicharachero que poseía pues también asumió, como una verdadera cruzada personal, el acabar con las tertulias de tipo político que, aseguraba, no podían tener espacio en la nueva España siendo en este caso donde podemos observar algunos de los mejores ejemplos de su autoritarismo que no se refrenaba a la hora de actuar ni ante gentes notorias e importantes de la sociedad civil, lo que a la larga le acarreará graves problemas que, a la sazón, sumados a su falta de tacto parecen ser los que van a provocar a la larga su caída política y su posterior cese al frente de los destinos de esta provincia. En este sentido así informa a la prensa de la detención de varias personas muy relevantes de la ciudad de Pontevedra que se encontraban reunidas en el despacho del ex diputado Alejandro Mon y Landa: *“... que al encargarse del mando de la provincia había manifestado por mediación de la Prensa que no quería en la capital y su provincia más política que la de Franco, ni consentiría recovecos de ninguna clase. El pasado día 3 ordenó a la Policía le informase de una reunión que se celebraba en dicho despacho caciquil portelista y que no estaba autorizada por su autoridad, en vista de lo cual, a las 21,30 horas del día 4, fue sorprendida dicha reunión, tan perjudicial para la nueva España y más para esta provincia. Encontrándose allí don Alejandro Mon y Landa, exdiputado; don Luis Sobrino Buhigas, médico; don José Ferro Cerviño, maestro nacional; Miguel Riestra, propietario; don Manuel Corbal Hernández, almacenista; don Antonio Gómez González, cajero del Banco de España; don Antonio Fernández Torres, ex gestor provincial; don José Ramón Gómez, Fiscal de la Vivienda; don Pío Domínguez, comisionista; don Antonio Posse, secretario de la Diputación provincial; don Manuel Cabanillas Pérez, funcionario de dicho organismo; don José Iglesias Cobas, maestro; don Isidoro Millán Mariño, exdirector de Justicia y abogado; don Diego Fran Fran y don Jesús Broto Gómez, hermano político del señor Món... conozco perfectamente —continuó el gobernador— que muchos de los detenidos son elementos de derechas y lamento que acudan a despachos de individuos sospechosos y dudosos; pero espero que no sucederá mas esto ...”*²⁰

19. Nota de prensa que bajo el título de “La actuación del Gobernador civil: Las informaciones del señor Gómez Cantos en Vigo y Tuy; Capítulo de multas; un donativo de 100.000 pesetas” apareció publicada en El Pueblo Gallego del día 12 de julio de 1939, página 2.

20. Nota que bajo el título de “La actuación del gobernado civil. Detenciones” apareció publicado en el Faro de Vigo del día 6 de mayo de 1939, página 2.

También se mostró muy activo contra los lugares donde se llevaban a cabo mentideros políticos, considerando que el tratar de política era uno de los malos modos que venían de la época de la República y que no se podían consentir dentro del nuevo Régimen creado: *“... habiendo comprobado que aún en estas fechas seguían funcionando las funestas tertulias de rebotica, con sus martingalas caciquiles y de hombres de gran capital, amigos de hacer bien a sus servidores e incondicionales, en todos los ramos de compraventa, regalos, comidas, etc, etc, para seguir de amos y señores en el terreno político y de “mandamás”, he acordado que por una temporada (que señalaré según las circunstancias) salga inmediatamente de Tuy el farmacéutico de ese pueblo Sr Areses Vidal y se dirija a Rodeiro a mi disposición como primera autoridad gubernativa. Ruego a todos los señorones concurrentes a la célebre reunión de Areses, tengan en cuenta esta medida, pues me sería lamentable hacerla extensiva a otros funcionarios que olvidan por completo sus deberes con el Estado español de Franco. Quedan avisados, en consecuencia, y amonestados los señores Abraldes, Domingo González y Losada, a quienes prohíbo terminantemente vuelvan a asistir a reuniones en casa de farmacéuticos que se acomodaron bien en todas las épocas, incluso en las marxistas, y que sostuvieron buenas amistades “en distintas carreteras” algunas en pésimo estado de peaje.... he ordenado el cierre por quince días de esas sociedad [Casino de Tuy], ”por comentar órdenes de la autoridad y seguir ejerciendo la vagancia con comentarios de la antigua política.*

*Señores, hay que trabajar por España y no ser vagos con perjuicio en sus conversaciones y comentarios “arreglando a España””*²¹

Todas sus actuaciones despiertan comentarios encomiosos en la prensa, como no podría ser de otra forma al controlar este la censura periodística, que lo señalan sin lugar a dudas como el gran adalid de la justicia al que no le dolían prendas a la hora de actuar, ni siquiera contra aquellas autoridades locales que no cumplían diligentemente sus órdenes; así informaba a la prensa el día 19 de mayo: *“.. hoy, en atención a la festividad del día, no les facilito noticias; tan solo les anticipo que he procedido a la destitución del alcalde y secretario de dos Ayuntamientos, y ordené el ingreso en la cárcel de un jefe de guardias municipales, por no cumplir mis órdenes y estar de acuerdo ese último con pescantinas y tablajeros, auxiliándolos al robo....”*²²

Por lo que podemos ver se trataba de un cargo político muy activo que tomó la decisión de solucionar, a su manera y con una metodología muy expeditiva, los principales problemas que, consideraba, afectaban a la provincia que había quedado bajo su autoridad.

2.1 Nota de prensa que bajo el título de “La actuación del Gobernador civil: El máximo y gran cacique de Tuy, desenchufado de sus enlaces y de los mangoneadores de la población; el Casino de Tuy, cerrado por quince días; el Casino de Vigo; los carniceros de Vigo, farrucos” apareció publicada en El Pueblo Gallego del día 13 de julio de 1939, página 2.

22. Nota que bajo el título de “Destitución de alcaldes y secretarios de dos Ayuntamientos.- Un jefe de municipales a la cárcel” apareció publicada en el Faro de Vigo del día 20 de mayo de 1939, página 2.

Pero sin lugar a dudas la medida más importante de todas las que tomó el Gobernador Gómez Cantos, y por lo que será recordado por mucho tiempo, será en su afán en intentar solucionar el problema de la gran cantidad de personas que desde el inicio de la Guerra Civil se encontraban en mil y un escondites diversos temerosos de que, tan pronto se asomaran, serían detenidos y asesinados. El miedo principal que había entre las autoridades provinciales era que ese importante número de “escapados” —que por el momento y salvo unas escasas excepciones lo único que hacía era esconderse y sobrevivir—, acuciado por la necesidad, pudiese traspasar la barrera de la legalidad y dedicarse al robo y a la extorsión para poder sobrellevar su ocultación y permitir la existencia no solo suya sino también la de las familias que estaban a su cargo y que sobrevivían a duras penas. Informado, a poco de llegar a Pontevedra, de la verdadera magnitud del problema que afectaba a un colectivo tan numeroso decidió actuar en este sentido dando un primer paso consistente en decretar la puesta en libertad de todos los presos gubernativos que estaban presos en las cárceles de la provincia y a los que no se les había aún formalizado ninguna causa y, simplemente, estaban detenidos de manera cautelar mientras se realizaban investigaciones de sus posibles actuaciones contrarias al Movimiento, situación que a veces se demoraba por muchos meses y que podían terminar sin ningún tipo de acusación, ya que muchas veces no había pruebas delictivas contra los mismos: “... *el Sr. Gómez Cantos ha puesto en libertad, plena, absoluta, a todos los presos gubernativos de la provincia, ya en ninguna de ellas queda nadie que estuviese detenido con aquel carácter ... les pidió que, a cambio, cumpliesen con una cosa muy sencilla: que se cumpliesen bien con todas las obligaciones que tienen para con la Patria y con la sociedad uniéndose a nosotros, como buenos españoles y buenos hermanos. Les advirtió que, en caso contrario, obraría con ellos de la manera más severa ... Y bien poco les pide, ya que es lo mismo que pide a todos los habitantes de la provincia.*”²³

En honor al señor Gómez Cantos

Pontevedra. — El domingo le fué impuesta en Badajoz, por el teniente general Queipo de Llano, al dignísimo gobernador civil de esta provincia D. Manuel Gómez Cantos, comandante de la Guardia civil, ascendido por méritos de guerra, la Medalla Militar que le fué concedida por su actuación heroica y decisiva en los primeros tiempos de la guerra en tierras extremeñas.

Con tal motivo, los periodistas pontevedreses, con los cuales tantas atenciones tuvo el Sr. Gómez Cantos, en quien ven a un hombre honrado, digno, cuyo solo afán es hacer de nuestra provincia una provincia digna de la España de Franco y de la sangre de sus

muertos, le han dirigido un telegrama de felicitación.

Por su parte, el Sr. Gómez Cantos tuvo la amabilidad de enviar a los periodistas el siguiente telegrama:

“Momento imposición Medalla Militar, les envío un saludo respetuoso, extensivo a todos los pontevedreses. Los saluda.”

Al tener la satisfacción de publicar el precedente despacho, por el cual el Sr. Gómez Cantos recuerda a los pontevedreses, que tanto lo quieren, le hacemos presente nuestro reconocimiento, deseándole un próximo y feliz regreso a esta provincia, tan necesitada de gobernadores del temple del Sr. Gómez.

Ilustración nº 4: Uno de los muchos panegíricos dedicados al gobernador Gómez Cantos por la prensa provincial; esta vez la noticia periodística celebra la concesión de la Medalla Militar al citado oficial.

23. Nota que bajo el título de “La actuación del gobernador civil: Fueron puestos en libertad todos los presos gubernativos” apareció publicada en El Pueblo Gallego el día 25 de abril de 1939, página 2.

enfriarse el recuerdo de la violencia llevada a cabo por los falangistas y la Guardia Civil en los caminos y los jueces militares en las ciudades; por eso abrogándose unas atribuciones extraordinarias hace, mediante un “Bando”, un llamamiento para que todos aquellos que no tuviesen las manos manchadas de sangre se presentasen a su “Autoridad” para regular así su situación. Pronto la prensa dará cumplida información sobre la presentación de los huidos en Pontevedra gracias a lo que ella define como “*la inteligente y arriesgada gestión personal del gobernador publicando dicho Bando*” y que ,como se pudo demostrar posteriormente, tendrá una muy amplia difusión no solo por toda la provincia sino aún fuera de ella gracias a lo cual el propio gobernador se jactará de este servicio prestado por la prensa de la provincia que estaba, como según él tenía que ser así, supeditada a los intereses del Gobierno Civil y, por lo tanto, al bien general del Estado que él representaba.

Según parece la publicación del referido Bando provocó no pocos recelos entre los que continuaban huidos en el monte o escondidos en los más variados escondrijos; sabían estos cómo se las gastaban las “Fuerzas del Orden”, ya que muchas veces disparaban primero y preguntaban después, y que los falangistas aún seguían manteniendo algo de su anterior autoridad por lo que recelaban de que, seguramente, aún no habrían perdido ni el gusto ni el hábito de darle con facilidad al gatillo; también temían que los jueces militares —los mismos que habían condenado a muerte a tantas docenas de convecinos sin ningún tipo de prueba concluyente ,la mayoría de las veces por el simple deseo de eliminarles físicamente, actuando más que como jueces como verdaderos fiscales acusadores— estuviesen esperando para, de nuevo, dictar severas penas contra ellos. Por todo esto aún pasarán algunos días hasta que alguno de los más atrevidos ose aceptar la oferta del gobernador y entregarse, y cuando lo hagan lo irán haciendo a cuentagotas, movidos más por el estado de miseria al que habían llegado tras los largos años de huida, que por la confianza que podrían darle a la palabra, del recién llegado gobernador.

Por lo que sabemos el procedimiento que tenían que cumplir para entregarse y acogerse a las bondades del Bando era el siguiente. En primer lugar debían de dirigirse hacia el puesto de la Guardia Civil más próximo a su lugar de ocultación ; en el puesto de la Guardia Civil se les entregaría un salvoconducto provisional para que pudiesen moverse libremente por la provincia para poder ir, sin ser de nuevo detenidos, hasta el Gobierno Civil de Pontevedra donde se llevaría a cabo la presentación oficial y la toma de datos de los huidos para que así fuese posible la legalización de su situación y poder regresar, por fin, a casa.

¿Qué pasaría por la cabeza de los primeros que se atrevieron a presentarse, al tener que acudir a aquellos lugares de tan funestos recuerdos, cuando traspasaban las puertas de los cuartelillos de la Guardia Civil?, ¿Confiarían realmente en que saldrían de allí indemnes y por su propio pie?, los precedentes que conocían no les harían ser muy optimistas en este sentido.

En aquellas comarcas donde se sabía que había ocultos un número muy importante de huidos se les hizo una convocatoria especial para que se presentasen todos juntos en un determinado momento. Esto es lo que ocurrió, por ejemplo, en Lavadores. Se sabía que desde el inicio de la guerra había un importante número

de vecinos que se habían echado al monte y que andaban de forma habitual merodeando por los montes del Meixueiro, Cabral o Candeán, así como también que había un número muy grande de vecinos “entobados” que se habían enterrado en pequeños habitáculos realizados en cuadras, cocinas y pozos secos, a lo largo de esas parroquias; en vista de ello se decidió organizar una presentación general para todos ellos a realizar en la parroquia de Cabral. Según recuerdan los testigos esta presentación ocurrió en los primeros días del mes de mayo de 1939 (tal vez la fecha exacta sería la del dos de mayo) y que la Guardia Civil había decidido escoger como lugar de presentación las inmediaciones del Puente de Cabral, no muy lejos de donde se localizaba, por esas fechas, el puesto de la Benemérita en tal parroquia; allí fueron convocados los huidos y recibidos no solo por algunos de los números de los puestos de Cabral y Pardavila sino también por un ingente número de familiares, vecinos y curiosos (cuentan que muchas madres acudieron con sus hijos a contemplar tal hecho histórico ya que parecía representar, por fin, que se podía dar por finalizada la “Guerra Civil”). El espectáculo que allí se contempló parecía casi festivo, los que se presentaban venían desde la zona de Puxeiros en un compacto grupo (tal vez varias docenas) que pronto fueron rodeados por sus familiares y amigos que los abrazaban y besaban ; familiares que aunque en la mayoría de los casos tenían una relación continua con ellos (muchos de ellos se ocultaban de forma habitual en sus propias casas o en las inmediaciones de las mismas) otros, en cambio, veían a sus familiares tras mucho tiempo de andar ocultos y sin casi noticias de ellos. Los guardias, con una desacostumbrada paciencia y cordialidad, intentaban hacerse oír para que se separasen de la familia y se dirigiesen al puesto habilitado para que allí les fuesen expedidos los salvoconductos nominales, para lo cual, antes, tendrían que hacer una pequeña declaración testimonial. Con todo esta presentación era simplemente el primer paso; la presentación oficial tenía que ser realizada en Pontevedra por lo que, recibido el salvoconducto, se tuvieron que dirigir hasta Pontevedra a recibir el salvoconducto definitivo. Según parece este tipo de presentaciones tan multitudinarias y festivas como la ocurrida en Lavadores no fue, en absoluto, del agrado del gobernador ya que para evitar que se repitiesen semejantes celebraciones ordenó a los familiares y amigos “... *que les queda terminantemente prohibidos, acompañar a los mencionados individuos, con objeto de evitar toda clase de manifestaciones, como hace poco ocurrió en Lavadores...*”²⁴.

Desde allí y vía carretera los huidos ,que aún no las tenían todas consigo, acudían a presentarse a la sede del Gobierno Civil, extrañados más, si cabe, al no tener que hacerlo escoltados por las fuerzas de la Guardia Civil. La prensa local refleja así la llegada del primer contingente de huidos al Gobierno Civil:

“Solos, y por su libérrima voluntad, han venido a entregarse. A las nueve de la noche del martes (se está refiriendo al día 2 de mayo) llegaron frente al Palacio Provincial ocupando un ómnibus que había sido puesto a su disposición por el delegado del gobernador en Vigo. El coche, que es el que hace la línea Vigo-Tuy, venía condu-

24. Nota que bajo el título de “Presentación de huidos” apareció publicada en El Pueblo Gallego el día 14 de mayo de 1939, página 2.

cido por su propietario, el antiguo jugador de fútbol de los tiempos heroicos, Hermida, que cambió las actividades deportivas, por la inmovilidad del volante. A las nueve de la noche, puntuales como componentes de una disciplina, llegan a la Gran Vía y se paran frente a la escalinata de la Diputación, residencia de la autoridad. Y las entrañas del coche van vomitando a los presentados, Son dieciséis hombres. Su aspecto de excarcelados se conoce a primera vista. Todos están pálidos y sus rostros muestran barbas crecidas, cabelleras largas, que hablan de largos días de encierro. Algunos, encogidos con los huesos anquilosados por posturas inverosímiles, dan idea de escondites angostos. Uno de ellos es capaz de estarse en cuclillas semanas enteras, porque su escondite no le permitía otra postura. Entran recelosos en el vestíbulo de la dependencia oficial. Tienen que pasar ante el guarda de seguridad de servicio —uno solo— que cumple su misión en la puerta de entrada y al que saludan brazo en alto y con un ¡Arriba España!. Se ve en sus actitudes una impresión de temor que no pueden disimular; ¡Tanto tiempo han estado escapando de los uniformes ...! Nadie parece esperarles y el guardia de servicio les indica su destino: arriba, a la derecha. Son las oficinas de Orden Público donde unos guardias civiles trabajan, con ruido de máquinas de escribir y crujidos de papeles manejados de prisa. Aún dura la inquietud en los rostros y en las actitudes al penetrar en la dependencia en donde su encargado manda pasar a los visitantes y les invita a sentarse. Una máquina y un pliego de papel para anotar los nombres de los que vinieron. Y en espera de don Manuel Gómez Cantos que no tarda en presentarse. A su presencia, un hondo suspiro de alivio dilata los pechos de los hombres, que han respondido a su invitación y a los que ha prometido justicia. Ya le conocen y tienen fe en sus palabras. Y el gobernador civil les dice que tienen preparado alojamiento en un centro benéfico, en donde han de pasar la noche y en donde se les dará cena y cama. Un ordenanza, para que les acompañe, uno sólo, y sin armas. Y la consigna para el día siguiente: Aquí, a las diez de las mañana, y solos, porque ya saben el camino. Saludo brazo en alto y el ¡Arriba España! de despedida..... Y al día siguiente, cumpliendo la consigna, todos al Gobierno civil, en donde están a las diez de la mañana ...”²⁵.

La actuación del Gobernador civil

Terminación completa del problema de los huidos en esta provincia

Pontevedra.— El gobernador señor Gómez Cantos, en su charla de ayer con los periodistas, les hizo los siguientes interesantes manifestaciones: En la tarde del viernes se presentó en este Gobierno civil una anciana cubana, acompañada de una mujer, manifestándole que su hijo quería presentarse a mi autoridad, conforme había indicado su hermano. Resultando esta anciana ser la madre del gran "torco" de la Sierra, Vicente Guillén; y después de tomadas las medidas oportunas y de disposición convenientes para el resultado feliz y positivo—no del servicio sino de la tranquilidad completa de la provincia—, acordé elevar una comunicación con dicho individuo en el día de ayer, ante los guías correspondientes de una mujer primeramente y de su madre, me presenté en su domicilio a las nueve de la mañana y saliendo dicho individuo de una habitación acompañado de sus dos hermanos, me manifestó: "Estoy incondicionalmente a sus órdenes y dispuesto a aclarar completamente mis hechos de armas en Asturias, en octubre de 1934, con-

ductor civil de aquella provincia, quien ejerce la autoridad de la misma, pero posteriormente se me informa que se encontraban en la raya fronteriza, y en dicho caso se presentarán a la autoridad más cercana que le corresponda, y así espero lo efectuaré.

LLAMADA DE HUIDOS

Pontevedra.— Con conocimiento del Comité General del Generalísimo y ministro de la Gobernación, los huidos que están a mi disposición, trabajarán desde el lunes en Pontevedra, a fin de reparar los daños causados por la gran inundación producida por las lluvias torrenciales de días pasados en dicha villa, para lo cual hoy quedarán apostadas en este Gobierno las respectivas unidades correspondientes para el trabajo y el domingo próximo se presentarán todos en esta Gobierno para hacer la selección de obreros.

ABASTOS

Pontevedra.— Por el jefe nacional de Abastecimientos he sido autorizado para solicitar hasta a dos fábricas limitadas de esta provincia. Así se ha efectuado teleféricamente.

CASAS BARATAS

Pontevedra.— En el día de

hallarán también, si Dios y el Generalísimo quieren conservar varios años al frente de esta provincia, en la que, sin dejármelos, se la quiere como a un padre verdadero, que si es inflexible y rígido para gobernar y mantener el principio de autoridad, como necesariamente hay que ser, si quiere evitar la anarquía, es también un gran tataro, un gran cordero, lleno de humanidad y comprensión.

Este es el asunto de los huidos del Sr. Gómez Cantos. Ha de ser apreciado, ya lo es como se merece, por el Gobierno. Nosotros lo celebramos vivamente, pero mucho nos tememos que tal éxito le obligue a desplazarse a otras regiones, para hacer en ellas el mismo feliz resultado que en la nuestra. Y si así fuera, sería una gran pérdida para Pontevedra, que la provincia entera no debe estar dispuesta a sufrir.

El Sr. Gómez Cantos hace mucha falta aquí: la labor que inició es precisa que la continúe el mismo durante varios años, para llevar a término total y honrosa de tal manera sólida y duradera que cure y purifique la generación en go-

Ilustración nº 5: Noticia publicada en la prensa local donde se hace referencia a la presunta "liquidación" del problema de los huidos de la provincia de Pontevedra.

25. Noticia que bajo el título de "Los huidos presentados: Supremo tacto y humano acierto de un gobernador civil" apareció publicada en El Pueblo Gallego del día 5 de mayo de 1939, página 8.

La prensa, ávida de información, aprovecha la ocasión para conseguir de estos hombres los primeros testimonios que puedan traer de cómo han pasado el largo periodo de huida en el monte y optan por hablar con uno de ellos que, por los datos que aporta el periodista, debe de referirse a Julio Guillén Biel, un vigués especialmente activo durante su estancia en el monte y que, según parece por las posteriores declaraciones del propio gobernador, fue uno de los principales contactos habidos entre el gobernador y el resto de los huidos de Lavadores y ,por lo tanto, en buena parte artífice de la presentación de muchos de ellos; lamentablemente después de presentarse fue de nuevo perseguido y tuvo que volver a echarse al monte teniendo allí esta vez un trágico final al morir un año después durante un enfrentamiento con la Guardia Civil; pero no adelantemos acontecimientos y veamos ahora las declaraciones que hace a la prensa:

“... allí hemos interrogado a algunos que nos cuentan los medios de que se han valido para permanecer ocultos: cuevas en el monte, chimeneas de sus casas, sin poder toser, ni fumar ... Y uno de ellos, el que ha servido de medio de enlace entre el gobernador civil y los demás presentados, va contestando a nuestras preguntas. Nos dice que su escondite era una mina, en el monte, que él mismo se había cavado como una fosa anticipada. Casi todo el año tenía aguas hasta la cintura y en las invernadas, días pasó con solo la cabeza fuera del líquido. Cuando podía, buscaba patatas que él mismo cocía en un hornillo. Sin comer, muchos días.

Cuando supo que el gobernador civil había puesto en libertad a los detenidos gubernativos asomó así a su esperanza el perdón generoso. Y esperó. La primera medida había de traer otras que le afectaran a él y a los otros. Y cuando oyó hablar de perdón generoso para los equivocados con manos limpias de sangre dio a su madre la embajada de presentarse ante el gobernador civil y recibir, directa, la impresión de verdad del ofrecimiento. A disposición de esta mujer puso el señor Gómez Cantos un coche que le había de servir para ponerse en relación con otros huidos, y luego él mismo se entrevistó con el gobernador. Y de la entrevista sacó la seguridad de la verdad del ofrecimiento y desde entonces se dispuso a trabajar a las órdenes de la autoridad, llevando su convicción a los demás que estaban en sus circunstancias ... ahora todos son incondicionales del gobernador civil. Su labor de convicción no se hará esperar, porque ellos saben que es verdad, que el Caudillo ha ofrecido perdón para todos los engañados que no hayan cometido delitos comunes. Y como ellos tienen el perdón, van a buscar a los demás para que también sean perdonados. Anteayer salieron para sus domicilios provistos de salvoconductos facilitados por Orden Público y al marchar nos han pedido con toda sinceridad que expresáramos públicamente su agradecimiento a don Manuel Gómez Cantos que les ha redimido de su cautiverio moral y material y que los ha incorporado a la Nueva España que ellos quieren contribuir a hacer más Grande y Libre”²⁶.

A continuación se les informa de que tienen que presentarse en las oficinas del Gobierno Civil o en el puesto de la Guardia civil de su localidad cada 15 días, para

26. Noticia que bajo el título de “Los huidos presentados: Supremo tacto y humano acierto de un gobernador civil” apareció publicada en El Pueblo Gallego del día 5 de mayo de 1939, página 8.

que conste su presencia en el lugar y para que sean informados de cómo van las pesquisas referidas a sus expedientes personales y para que así, poco a poco, se fuese normalizando su situación, pues el gobernador deseaba: “... *colocar, en lo que sea posible, en sus antiguos puestos, a los huidos. Los que resulte que están en situación de cumplir sus deberes militares, serán incorporados a ellos* (hay que tener en cuenta que un número importante de los escapados eran jóvenes desertores que se había ocultado para evitar ser enrolados en el ejército nacional y enviados al frente o, incluso, alguno que había desertado en el frente para pasarse al bando republicano y los que no había sido aún detenidos, vagaban ocultos temerosos del castigo por su abandono del servicio). *Aquellos otros que no sean responsables de delitos, quedarán puestos en plena y absoluta libertad...*”²⁷

Los diferentes grupos de huidos, en pequeño número las más de las veces, no cesarán de ir presentándose, lo que animará enormemente al gobernador llenándolo de vanidad ya que se sentía único artífice del éxito conseguido; por eso era tal su orgullo por el éxito conseguido que comenta a los periodistas que lo felicitan por haber atraído a tantos huidos: “...*¿Lo ven Vds.? Como corderitos. Ya son míos y harán todo lo que yo les mande...*”.²⁸

Así y durante varias semanas seguirán presentándose nuevos grupos de huidos procedentes de diversos lugares de toda la provincia:

*“... entre anteayer y ayer se han presentado al gobernador civil, en su despacho oficial 22 individuos que habían huido con motivo del Alzamiento Nacional. Figuran entre ellos el industrial bojalatero “Barquerito”. En la frontera de Tuy, se presentaron los que habían pasado a Portugal. El total de los presentados, ascendía ayer a 72...”*²⁹.

La información de que a los huidos presentados se les permite irse sin más para casa y de que, aparentemente al menos, se les deja tranquilos hace que otros más, que aún no se habían presentado, lo vayan haciendo poco a poco; en este caso a muchos ya no se les hace ir hasta Pontevedra, pues se les habilitan los documentos pertinentes en la oficinas delegadas del Gobierno Civil con la única condición de que, posteriormente, se presenten en los respectivos cuartelillos de la Benemérita para que declaren de sus andanzas durante el período de guerra para que sean analizadas sus posibles responsabilidades civiles. Así es como relata su presentación el republicano guardés Juan Noya tras tres años escondido por los montes y esquivando de forma continua la muerte que se le acercaba peligrosamente en forma de partidas de falangistas o de parejas de la Guardia Civil:

“Este tropiezo (se está refiriendo a una fracasada tentativa de huir a través del Miño cara Portugal a bordo de una gamela) fixonos pensar en aproveitar o ban-

27. Noticia que bajo el título de “Exhortaciones a los huidos presentados” publicada en El Pueblo Gallego el día 16 de junio de 1939, página 1.

28. Noticia que bajo el título de “Los huidos presentados: Supremo tacto y humano acierto de un gobernador civil” apareció publicada en El Pueblo Gallego del día 5 de mayo de 1939, página 8.

29. Nota que bajo el título de “Mas huidos que se presentan” apareció publicada en el Faro de Vigo del día 6 de mayo de 1939, página 2.

do do gobernador civil da provincia, Gómez Canto, onde recomendaba a todos os que andaban escapados polos montes, que os que non tivesen as mans manchadas de sangue se presentasen. Previas consultas, acordamos acollernos ó que podía ser un acto de xenerosidade ou un engano para a caza de incautos. Desprazouse a Vigo o meu fillo Óscar na Delegación de Orde Pública estendéuselle un salvoconducto onde se rogaba ás autoridades se facilitase a miña chegada á Delegación para facer a presentación ... Na mañá do luns (se está refiriendo al día 23 de mayo de 1939) presenteime na Delegación de Orde Pública. Previa identificación, estendéronme outro salvoconducto e ordenóuseme que ó chegar á Guarda me presentase á garda civil.... diríxome ó cuartel da garda civil, situado a uns pasos. O brigada non se atopaba naquel momento alí, saíron na súa busca. Non tardou en comparecer... naquel atardecer da miña primeira presentación o brigada, en plan fachendoso, dime con énfase: “Para que vexa vostede a disciplina que se exerce no novo réxime, non hai quince días tiñamos a orde de acribillalo a tiros; agora haino que protexer, e protexémolo”...”³⁰

A pesar del fracaso que significaba que aún existieran pequeños grupos de huidos armados que seguían operando impunemente en los montes de la zona de Lavadores, el gobernador, cara afuera, no quería dejar de transmitir un mensaje optimista así que sigue haciendo recalcar que, con todo, las gestiones que había tomado parecían ir por muy buen camino, así que hace nuevas comunicaciones al vecindario con el propósito de informarles del feliz resultado de las gestiones tomadas y, de paso, tranquilizarlo sobre la seguridad en los montes y aldeas del rural, principal zona de actuación de los huidos: *“Estoy muy satisfecho de la disciplina y presentación de los huidos. En el día de ayer, a las catorce horas, pasé la lista oficial, habiendo comprobado la comparecencia de todos ellos en un total de 249, más 23 que se presentaron en Vigo. Al acabar de hacerles las consideraciones oportunas y darles las órdenes necesarias, pidió permiso para salir de filas uno de ellos, que se dirigió a mí diciendo. “Sr. Gobernador, soy Julián Guillén, estoy a sus órdenes”. No puedo continuar sobre este tema, por tener encomendado a dicho individuo un servicio importantísimo, teniendo la seguridad de que lo lograré. Pontevedra y su provincia pueden dormir tranquilos, y ojo con aquellos rateros y ladrones que con disculpa de los huidos en el monte, hacen fechorías dentro de Redondela. Ya mis jefes, compañeros y queridos subordinados, están avisados y enterados de esto, y me presentarán al que se atreva a utilizar este canallesco procedimiento”*³¹

Como resultado del gran número de huidos presentados y ávido como andaba el hombre de que se supiese lo bien que lo estaba haciendo, permitió que saliese íntegramente publicada en la prensa la carta de, presuntamente, un anónimo huido (por cierto y según aclaró después el propio gobernador se trataba de un huido que no era de la provincia) en la que daba públicamente las gracias al gobernador civil por la generosidad y valentía que había demostrado al decretar este Bando, al

30. Noya, J. “Fuxidos. Memorias dun republicano galego perseguido polo franquismo” Edicións Xerais pá-gina 280 y siguientes, Vigo 1996

31. Nota que bajo el título de “La actuación del Gobernador civil: Huidos” apareció publicada en El Pueblo Gallego del día 1 de junio de 1939, página 2.

mismo tiempo que animaba a los huidos recelosos que aún no habían decidido presentarse a que dieran este último paso y se atrevieran a hacerlo. Aunque de la autoría de la carta no podemos precisar nada en cuanto a si es realmente una carta de un huido, escrita con el corazón en agradecimiento al gobernador o si, por el contrario, es una nueva forma de utilizar la prensa por parte del gobernador y la autoría de la misma habría que buscarla en la secretaría del Gobierno Civil que recrea una sentida misiva para darse más méritos; o incluso si es una mezcla de ambas cosas, o sea, un híbrido confeccionado a partir de una carta real de agradecimiento Realmente no lo podemos saber con certeza, pero lo interesante de la carta, sea quién sea el autor, está no tanto en el agradecimiento que podían tener los “fuxidos” con su benefactor o en el llamamiento que se hace al resto de los proscritos para que se presenten, sino que radica en que, por primera vez, sale en la prensa local, visada por la censura, una dura crítica directamente dirigida contra algunos personajes de Falange, a los que acusa de haber llevado a cabo auténticos actos delictivos con el pretexto de facilitar el triunfo del llamado “Movimiento Nacional”, dibujando también de forma dramática y mediante sentimentales “cuadros” algunas de las vivencias que serían habituales entre los “huidos” mientras se hallaban en la clandestinidad.

Comienza la misiva, como no, agradeciendo al señor gobernador la oportunidad concedida para que se entreguen así como por su propia palabra empeñada en que no habría más sanciones que las que legalmente demandasen las autoridades judiciales, al haberse comprometido a que la generosidad fuese aplicada a todos aquellos que voluntariamente, una vez vencido el miedo inicial, optasen por presentarse:

“Excmo. Sr. D. Manuel Gómez Cantos, Gobernador civil de Pontevedra. Recibiréis, seguramente, señor gobernador, muchas cartas con motivo de vuestra admirable actuación al frente de ese Gobierno; tan sinceras y escritas bajo el efecto de una emoción tan intensa como la presente, ninguna. Hacedme, pues, el honor de leerla señor, que el alma entera, en homenaje de gratitud hacia vos, vibró

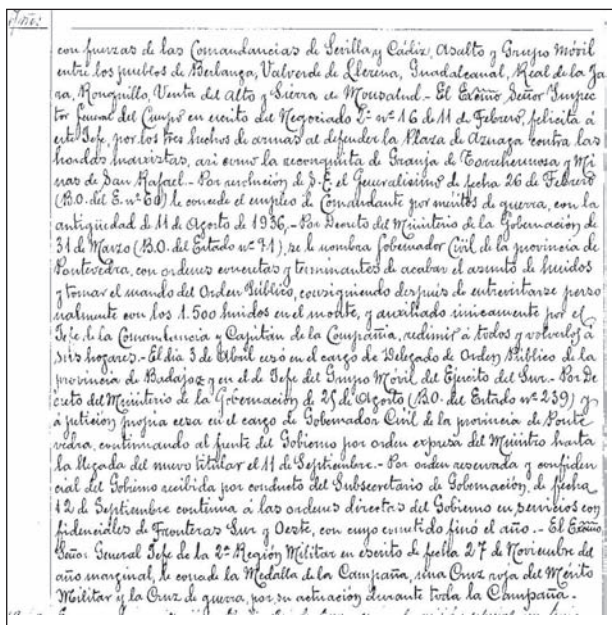


Ilustración nº 6: Detalle de la Hoja de Servicios de Manuel Gómez Cantos donde se hace referencia a su destino como gobernador de Pontevedra, así como a su cese y posteriores destinos en Extremadura.

de alegría al escribirla.

*¿Cómo no ser así si desde julio del 36 ni un solo instante de tregua ni de justicia había asomado en nuestro triste y mísero vivir, que nos hiciese concebir la esperanza de que la sangre de inocentes dejase de correr y las lágrimas de las “viudas de vivos”, y el hambre de criaturas de orfandad, cesasen para siempre?. Pero vinisteis vos, señor gobernador; llegó la paz a esta torturada provincia. Llegasteis y siguiendo las inspiraciones del Caudillo y del ministro de la Gobernación, habéis realizado el más humano y justiciero de los actos al entrevistaros gallardamente con los hombres huidos en los montes. ¡Acto justiciero que revela, a la vez, la grandeza de vuestra alma y varonil arrogancia de ir personalmente— y llevar el ramo de olivo a quienes ansían y son dignos de paz, y además, demuestra palmariamente que el señor gobernador de Pontevedra es un psicólogo, un profundo conocedor del alma humana, pues sabía perfectamente que en aquellos hombres deshechos de hambres, fatigas y miserias y —¿por qué no decirlo?— salteados de injusticias, perseguidos feroz e implacablemente, no había albergado el odio, no había echado raíces el deseo de venganza, porque bajo aquellos harapos que cubrían las carnes enflaquecidas y enfermas, latían y laten corazones HONRADOS. Por eso, señor gobernador, sois doblemente grande: por magnánimo y noble....”*³².

Curiosamente a partir de aquí la nota pasa a justificar la actitud de los huidos mediante una fuerte crítica a la actuación de diferentes miembros de Falange, siendo lo más destacable no la crítica por parte del huido, sino que la censura política permitiese esa crítica pública, con los parabienes del gobernador que fue quién la presentó a la prensa, que ponía en voz alta lo que muchos sabían pero no imaginaban que pudiese decirse públicamente: “... *habéis realizado, señor—ya lo sabéis, más yo os lo digo— un acto también profundamente político. Los pueblos donde habitan los huidos, saben mejor que nadie si esos hombres eran honrados y dignos de aprecio o no. Su honradez no la empaña el que un miserable cualquiera —que tanto abundan en donde para bien de la Patria no debieran estar, y me refiero a Falange que tiene en su seno, sin conocerlos, creo es, elementos indeseables, que al socaire de las azarosas circunstancias que vivió nuestra Patria, se valieron vilmente de tal situación para vengar rencillas particulares e incluso, por simple envidia o por el sádico placer de hacer daño llenaron de luto (¡ay! para siempre) tantos y tantos humildes hogares— les cuelgue el sambenito de “rojos”, pues todo lo más que lograrían con ello era hacer —por contraste entre acusador y acusado— grato el calificativo. El hombre que antes pertenecía, leal y honrado, a un partido político legal, no tiene por que sonrojarse, pues no cometió el menor DELITO, aunque lo diga Pío XII...*”³³

Más adelante la carta pone el acento en el gran drama familiar que provocó el fenómeno de los escapados con familias abandonadas a la indigencia y a la miseria en la que tenían vivir los miembros de estas convertidas en una especie

32. Carta que bajo el título de “Carta de un huido al gobernador civil” apareció publicada en El Pueblo Gallego el día 28 de mayo de 1939, página 6.

33. Carta que bajo el título de “Carta de un huido al gobernador civil” apareció publicada en El Pueblo Gallego el día 28 de mayo de 1939, página 6.

de huérfanos de facto: “... el hombre que antes defendía los postulados que de buena fe creía mejores para su país y que hoy reconoce su error y acata y sirve **LEALMENTE** al Caudillo y a su Gobierno, como antaño sirvió aquellos que entendió era bueno, es honrado y buen patriota, y es prueba de su entereza y fianza de su conducta futura sus firmes antecedentes, y si a más de eso era bien visto y considerado en el pueblo en que habitaba ¿no será esto un ejemplo para que los reacios se unan alborozados en torno del Caudillo, de sus dignos representantes para seguir con entusiasmo sus consignas? Por eso, señor, el acto es también político.... porque en nuestra odisea era para dudar, —y yo dudaba— de que hubiera justicia en España ... ni en el cielo, y bastó tan sólo vuestro gesto magnífico, para que la fe tornase y el alma se llenase de esperanza consoladora para ver que muchos hijos volviesen a comer y conocer a su padre a quien ya habían olvidado. ¡Qué dolor, señor, tener hijos y no poder estrecharlos contra los brazos y perder quizá el cariño de aquellos inocentes por este prolongado abandono!

¿Los tenéis vos, señor? Imaginaos que tengáis uno gravemente enfermo y, jugándos la vida, en noche lluviosa y fría, dispuestos a MATAR —¡qué horrible llegar a este extremo: matar! o morir, penetráis en una mísera alcoba en donde el pobre angelito se consume de dolor y ... ¡quizás de hambre!, rodeado de una pobre mujer, desesperada, hambrienta y llorosa y de tres o cuatro criaturas más; y al acercar vuestro rostro, desfigurado por los sufrimientos por la indumentaria, a la cuna donde aquel pedazo de vuestro corazón reposa, oigáis esta frase lapidaria ¿Quién es este hombre malo, este ladrón? ... Ved este otro cuadro: una niña, su otra hija, llega llorando de la escuela y dice a su madre: mamá ¿es cierto lo que me dijo que a papá lo quieren matar los fascistas por comunista? ¿No es verdad? Yo no quiero que maten a papá que nos quiere mucho y es bueno. Medita en esta otra: un monte, un hombre tumbado en una peña, cuarenta grados de fiebre y solo —¡solo!— desde la una de la madrugada hasta las cuatro, la compañía de una mujer —la madre de sus hijos—, su esposa, haciéndole compañía y los hijos solos, abandonados, porque ... ¡podían —en su inocencia— delatar a su PADRE!!!...

¿Y quién es culpable de todo esto que es REALIDAD? ¿Quién lanza a un hombre en el camino de su perdición en tanto dolor y ruína? No fue Franco, no, no fue la Falange, ni las inevitables circunstancias de la guerra. Fue un hombre (¿) miserable que ansiaba ocupar el humilde puesto que ocupaba el otro o se vengaba de un daño de un ganado en una finca hecho hacía siete años, o cosas parecidas; pero tenía a su favor —¡cobarde!— el ingresar en los primeros días en F.E., mientras el otro —el HONRADO— era acusado de “extremista peligroso”, de “comunista”, etc, etc... ¿Era, pues, mucho admirarse de que hubiera venganzas? En verdad que no. Y, sin embargo, no las hubo ni las HABRÁ. ¿Por qué? Porque hemos hallado lo que no había: JUSTICIA. ¿Hubo perdón para nosotros? Bien. Lo agradecemos. ¿Y cómo? Obedeciendo, sirviendo con lealtad como el soldado a su superior, y aparte haremos algo más por España OLVIDAREMOS a los miserables, a los soplones, a esa raza infame que hoy nos traiciona a nosotros y mañana a Franco si pudiera Firma la extensa

34. Carta que bajo el título de “Carta de un huido al gobernador civil” apareció publicada en El Pueblo Gallego el día 28 de mayo de 1939, página 6.

carta que copiamos: UN HUIDO POR BREVES DÍAS...”³⁴

Testimonios como el anterior, aportados por la prensa, muestran a un gobernador tan ávido de solucionar el drama humano de los huidos que le llevan incluso a realizar arriesgadas entrevistas personales con algunos para convencerlos de que se entregasen ya que era lo más sensato pues tenían su palabra de que no les ocurriría nada malo ; una de esas entrevistas personales tuvo una significación muy especial ya que se trataba de la que sostuvo con Vicente Guillén Biel, uno de los huidos más famosos de la comarca de Vigo y cuyo hermano, Julio Guillén, ya se había presentado previamente a las autoridades y que en vano le había estado intentando convencer de que hiciera lo mismo. Debido al interés especial demostrado por el gobernador en esta entrevista su hermano accedió a actuar como intermediario, para ello Gómez Cantos no duda en ir hasta Vigo y ,en compañía del delegado suyo en esta ciudad y un juez, para que actuasen simplemente como testigos y no como escolta, hablar personalmente con el huido, en un acto que la prensa encomia como “generoso” y “valiente” y que consigue desarmar la prevención del huido. Así narra el propio gobernador el suceso: *“En la tarde del viernes se presentó en este Gobierno civil una anciana cubana, acompañada de una mujer, manifestándome que su hijo quería presentarse a mi autoridad, conforme había indicado su hermano. Resultando esta anciana ser la madre del gran “coco” de la Sierra, Vicente Guillén; y después de tomadas las medidas oportunas y de discreción conveniente para el resultado feliz y positivo— no del servicio sino de la tranquilidad completa de la provincia—, acordé celebrar una conferencia con dicho individuo en el día de ayer, ante los guías correspondientes de una mujer primeramente, y de su madre, me presenté en su domicilio a las nueve de la mañana, y saliendo dicho individuo de una habitación acompañado de sus dos hermanos, me manifestó. “Estoy incondicionalmente a sus órdenes y dispuesto a aclarar completamente mis hechos de armas en Asturias, en octubre de 1934, como así igualmente todos los casos de que se me acusa desde el Movimiento a esta fecha, agregando: “Tengo muchísimas pruebas en mi poder de muchos hechos que acusan mi culpabilidad y soy inocente”. Al iniciarse el Movimiento me encontraba, pues por un altercado que se originó, en la Aldea con motivo de un baile, me ofrecí para luchar al lado de España, como lo hice en Asturias; no fueron aceptados mis servicios por enemistades personalísimas de la aldea. Ahora sería teniente; quiero pagar mis culpas cuando se desarrolle la actuación justa y justiciera, y estoy completamente a su disposición”. Lo trasladé a esta capital donde se empiezan las actuaciones correspondientes para, una vez aclarado, cumplir la justicia de nuestro Caudillo”*³⁵.

Con actuaciones como la anterior parece que tuvo tanto éxito en las gestiones que también deseaban acogerse a la protección del gobernador huidos procedentes de otras provincias: *“Al regresar en la tarde de ayer de Vigo ... me ma-*

35. Noticia que bajo el título de “Terminación completa del problema de los huidos en esta provincia” apareció publicado en El Pueblo Gallego del día 7 de junio de 1939, página 6.

*nifestaron que doscientos huidos de la provincia de Orense, deseaban presentarse, telefoneando urgentemente al punto de origen, para que ordenase la presentación al gobernador civil de aquella provincia quien ejerce la autoridad de la misma, pero posteriormente se me informa que se encuentran en la raya fronterera, y en dicho caso se presentarán a la autoridad más cercana que corresponda, y así espero lo efectuarán ...”*³⁶.

Las noticias acerca de nuevas presentaciones de huidos no dejan de ir apareciendo en la prensa trascendiendo los confines físicos de la provincia e incluso de Galicia: *“... en el día de hoy se presentaron varios huidos de distintos puntos y se estableció contacto con muchos más de tierras lejanas. Todos estos servicios se deben a la Prensa gallega. Pues debido a la publicación de estas noticias y al aprecio y mérito dado a los distintos periódicos por todos los desgraciados en su lectura, se venció una rebeldía y se les trajo a la España que es de todos los españoles.....”*³⁷.

Con estos resultados parecía que el éxito había acompañado en sus gestiones al gobernador Gómez Cantos así que, con un gran espíritu optimista, se dirige, como no, a la prensa para indicarles que, por lo que a su parecer respecta, se puede dar por finalizado el problema de los huidos en toda la provincia de Pontevedra y, además, en un tiempo record ya que no hacía más de dos meses desde que había tomado posesión de su cargo: *“... el Sr. Gómez Cantos da por terminado el agobiante y peligroso problema de los huidos en esta provincia. Ya no quedan en ella individuos que se ocultan a la acción de la justicia o a otras acciones más o menos reguladas en los Códigos y Reglamentos. Con ello se ha logrado, en primer término, poner fin a la situación de unos individuos, que si ahora eran “huidos” simplemente, mañana, acosados por la necesidad, serían bandoleros, que pondrían en serio peligro el orden social, la tranquilidad de los vecindarios, la integridad física de los ciudadanos y sus haciendas”*³⁸

Es tal el ascendiente y aprecio que cree tener el gobernador sobre los huidos presentados que hasta los llegará a utilizar como mano de obra solidaria, y barata, pues ante los destrozos provocados por las riadas del río Ulla en el puente de Pontecesures será enviado a “echar una mano” un importante contingente de ellos, mostrando así lo “domesticados” que están, pues van por su cuenta y sin ningún tipo de control policial: *“... con conocimiento de nuestro Gobierno, hoy empuñaron las berramientas de la Nueva España, los españoles del monte, en un total de 60, mandados por un alférez del Grupo Móvil, sin fuerza alguna. El único haber que tienen a voluntad propia, es el rancho y un paquete de tabaco. Están alojados individualmente en 60 casas. Respondo del orden perfecto, y les impongo una disciplina cariñosa y de máxima rigidez. A trabajar por España, sois*

36. Noticia que bajo el título de “Terminación completa del problema de los huidos en esta provincia” apareció publicado en El Pueblo Gallego el día 7 de junio de 1939, página 6.

37. Nota que bajo el título de “Mas huidos que se presentan” apareció publicado en el Faro de Vigo el día 24 de junio de 1939, página 2.

38. Noticia que bajo el título de “Terminación completa del problema de los huidos en esta provincia” apareció publicado en El Pueblo Gallego el día 7 de junio de 1939, página 6.

39. Nota que bajo el título de “Españoles del monte en Puenteceures” apareció publicada en el Faro de Vigo el día 13 de junio de 1939, página 2.

españoles. Tengo noticias confidenciales, que en breve plazo se presentarán mil doscientos. La paz de Franco es rapidísima..."³⁹

Debió de quedar muy contento con la forma en que respondieron a este encargo suyo pues unos días después felicita públicamente a estos hombres por la actuación llevada a cabo: *"Aunque no deseo continuar con noticias espontáneas para evitar malas interpretaciones, no puedo dejar de hacer constar mi agradecimiento infinito a los españoles que trabajan voluntariamente en Puenteceas, por su gran cariño al trabajo, disciplina recta y perfecta subordinación: "No esperaba menos. Así cumplen su palabra los hombres. Seguir así que vuestro gobernador mira siempre por los españoles que desean redimirse con su trabajo, su bonradez y respeto a Dios, unido al cariño de la madre. Os felicito..."*⁴⁰

De los datos que poseía la oficina del Gobernador Civil parecía extraerse la conclusión de que su propuesta de presentación para acabar con el problema de los huidos en la provincia de Pontevedra había sido un rotundo éxito y el problema estaba ya solucionado, pues presentados la mayoría solo quedaban, apenas, unos pocos aún remisos a presentarse ante las autoridades al seguir desconfiando en la Justicia que estas le pudiesen impartir. Pero esto no era aún suficiente para el gobernador que, entusiasmado por el número de presentados, estaba decidido a que no quedase ni un solo hombre en el monte ya que las noticias que le llegaban de algunos esporádicos actos de "bandolerismo" le mostraban que aún seguían perviviendo pequeños grupos, que aunque a partir de ahora estaban muy aislados, seguían siendo totalmente operativos; así que Gómez Cantos seguirá haciendo ofrecimientos expresos para que estos últimos escapados se presenten dándole todo tipo de garantías que serán, como no, difundidas a través de los diarios de tirada provincial:

*"Estoy disgustado por ciertos actos de bandolerismo cometidos en Redondela, y creo no merezco tal pago, y aprovecho esta ocasión para invitar a los hermanos Guillén y al Quinta (se está refiriendo evidentemente a los hermanos Guillén Biel que a esas alturas aún no se habían presentado a las autoridades, así como al famoso José Luis Quintas Figueroa el huido que más costó detener a las autoridades policiales de la comarca viguesa ya que no caerá en sus manos hasta el año 1950) me fijen sitio donde conferenciar con ellos a fin de terminar de una vez con el asunto de los huidos, todo en beneficio de los presentados, que suman en la actualidad 248 y todos obedecen y respetan las órdenes de Franco..."*⁴¹

Los sueños del gobernador de acabar totalmente con los huidos en la provincia de Pontevedra que, según calculaba le proveería de nuevos ascensos y galardones, no se cumplió como reconoce implícitamente en el texto anterior, ya que habla de que aún persistían algunos no solo reacios a la hora de presentarse ante las autoridades y abandonar su actitud, sino que incluso un pequeño puñado de ellos se

40. Nota que bajo el título de "Felicitación a los españoles del monte" apareció publicada en el Faro de Vigo del día 16 de junio de 1939, página 2.

41. Declaración del Gobernador Civil que bajo el título de "La actuación del Gobernador civil: Carta de un huido al gobernador civil" apareció publicada en El Pueblo Gallego el día 28 de mayo de 1939, página 6.

atreví a desobedecer sus órdenes llegando a llevar a cabo actuaciones armadas que ponían en entredicho su palabra de acabar con el problema. Sabemos que en las proximidades de Vigo, por lo menos, tres huidos aún estaban en pie de guerra dispuestos a continuar su lucha a base de golpes de mano y atracos, de estos y a pesar de lo parca que es la documentación al respecto hemos intentado reconstruir alguna de sus andanzas. Por ejemplo sabemos que a eso de las 9 y media de la noche del día 20 de mayo, fecha en la que el gobernador confiaba tener completamente finiquitado el problema de los huidos, cuando la noche era ya muy oscura, tres hombres armados y vestidos con trajes militares se movían sigilosamente en la oscuridad en las inmediaciones de la casa rectoral del párroco de Vilar de Infesta, parroquia esta vecina a la villa de Redondela. Los hombres forzaron con la pericia que les había dado la práctica, la puerta de la casa y sorprendieron en ella al cura párroco, Bernardo Martín Estévez, hombre ya de avanzada edad, al que localizaron sentado en la sala y al que encañonaron con sus armas. Uno de ellos, el de mayor estatura y, según pudo recordar posteriormente el clérigo ante los guardias civiles que le tomaron declaración, de una tez bastante pálida, le acercó al rostro la pistola que portaba exigiéndole que le diera todo el dinero que tuviese; el párroco vació los bolsillos de su sotana donde solo pudo encontrar unas doscientas pesetas; los atracadores no contentos con este humilde botín se dedicaron a registrar la casa, sin dejar por ello de encañonarlo; registrando alacenas y armarios y vaciando por el suelo los cajones, prestando un especial interés en comprobar entre las hojas de los libros religiosos que había sobre una repisa, obteniendo con ello un gran éxito porque ,entre las hojas de algunos de esos libros, se hallaban escondidos billetes que reunidos conformaban la bonita suma de ¡3.000 pts!. Además del dinero en metálico el registro les reportó a los ladrones varios objetos entre los que destacaba un medallón y dos pares de pendientes. Mientras estos estaban entretenidos en el registro no se percataron de que en una de las habitaciones del piso superior se habían ocultado las dos mujeres que estaban al servicio del cura y que, aprovechando su despiste, lograron deslizarse por una de las ventanas del piso superior para huir y pedir auxilio en las casas vecinas. Los atracadores se percataron de ello cuando comenzaron a oír voces en las inmediaciones de la vivienda correspondientes a los vecinos que venían a enterarse de lo que allí estaba pasando, por lo que con el botín conseguido salieron de la casa en dirección a los montes de Peinador donde se les perdió la pista y la Guardia Civil del puesto de Redondela, informada del hecho al día siguiente



Ilustración nº 7: Fotografía familiar de Rogelio García Molares, uno de los "fluxidos" más famosos de la comarca de Vigo, líder de una partida muy activa en esos años conocida como la de los "Maletas", denominada así por el mote familiar por el que era conocido Rogelio.

por unos vecinos del cura, no consiguió retomar. Según las informaciones que aportó el cura asaltado las descripciones físicas de los ladrones bien pudieran corresponder con los hermanos José y Rogelio García Molares alias “*los Maletas*” y con Ramón Pereira Antelo alias “*Parrilero*”, todos ellos vecinos del ayuntamiento de Lavadores⁴² y notorios “fuxidos” que habían sido relacionados con anterioridad con diversas actuaciones semejantes. La preocupación que despertaron en el gobernador actuaciones de este tipo tuvo que ser especialmente importante ya que, por ejemplo, el día 10 de junio será el propio gobernador civil el que informa a la prensa para su publicación —cosa extrañísima porque este tipo de sucesos delictivos siempre se intentaban ocultar para que no trascendieran a la opinión pública pues se consideraba que en la “Nueva España” de Franco no podían acontecer sucesos semejantes ya que uno de los lemas de los que se jactaba el “Régimen” era el del “Orden y Justicia”— que en la zona de Vigo habría sido asaltada una vivienda por dos individuos ante lo que habría tomado drásticas disposiciones para evitar que sucesos semejantes volviesen a reproducirse:

*“... doy órdenes terminantes a la Guardia Civil, Policía y fuerzas a mis órdenes, para que ejerzan un servicio discrecional y oportuno en los sitios adecuados y caso de ser sorprendidos serán conducidos (incluso requisando un coche) a mi presencia, que el escarmiento será ejemplar; En mi provincia bandidos, maleantes y vagos tiene un domicilio adecuado completamente cómodo y gratis; quedan avisados...”*⁴³

Apenas dos meses después del atraco a mano armada a la casa rectoral de Vilar de Infesta otro importante atraco volvió a preocupar al gobernador volviéndole a recordar que, a pesar del éxito obtenido en la presentación de huidos, el problema no estaba completamente solucionado. Esta vez volvieron a ser de nuevo tres los atracadores y, de nuevo, volvían a portar uniformes militares por lo que se dedujo que podrían haber sido los mismos que habrían participado en el asalto anterior. El “modus operandi” con todo cambió en esta ocasión. Los hechos sucedieron así; en la mañana del 17 de julio cuando desde la villa de Porriño se dirigía hacia Gondomar un camión de la empresa porriñesa “Unión Exportadora de Aves”, con la intención de efectuar compras de pollos en los mercados de Gondomar y de Sabarís, al ir reduciendo el vehículo su velocidad con motivo de ir llegando al alto de San Cosme, situado en la parroquia mosenense de Cela, le salieron al paso los referidos hombres uniformados —*con pantalón, guerrera y polainas cubriéndose la cara con sendos pasamontañas también de confección militar*— que apuntándoles con sus armas —iban fuertemente armados pues no solo llevaban sendos fusiles “Mauser” y pistolas, sino que también los asaltados pudieron ver como de sus cinturones colgaban bombas de mano— les hicieron detener el coche y bajar del vehículo, de uno en uno, con las manos en alto; allí viajaban los socios de la citada empresa Benjamín Portela

42. Referencia de dicho robo en la causa sumarial 170/40 depositada en el Archivo Militar del Noroeste en el cuartel El Baluarte, Ferrol.

43. Nota que bajo el título de “Malos españoles que estorban y desaparecerán” que apareció publicada en el Faro de Vigo del día 10 de junio de 1939, página 2.

Álvarez y Marcelino Herranz Ortumaz, que iban acompañando al chófer Jesús Giráldez y a los empleados Maximino Herrero Municio y Emilio Rey. Una vez que bajaron del vehículo y se colocaron junto al mismo los atracadores se dirigieron a ellos conminándoles a que les entregasen todo lo que llevaban de valor (según uno de ellos los atracadores hablaban “*el dialecto del país*”), procediendo a su registro y consiguiendo un cuantioso botín ya que cuando se produjo el robo portaban los citados socios de la empresa la considerable cantidad de ¡21.000 pesetas! que estos llevaban para proceder a la compra de aves en los referidos mercados; además tras el registro efectuado a los empleados les arrebataron otras 75 pts, a Emilio Rey, además, un reloj de plata y a Marcelino Herranz un anillo de oro con las iniciales MH. Tras hacerse con el botín les obligaron a ponerse de cara hacia el lado izquierdo de la carretera a Gondomar exhortándoles a que no se atreviesen a dar la vuelta, mientras que ellos se dirigían hacia la capilla de San Cosme y se internaban en el monte que se halla al norte de dicha capilla en dirección al vecino ayuntamiento de Lavadores ⁴⁴.

Aunque sucesos delictivos como los anteriores apenas podían empañar el logro conseguido en la tramitación de las presentaciones de los huidos de la provincia, la estrella del gobernador Gómez Cantos comenzó a declinar a poco de brillar. No sabemos exactamente cuales pudieron ser las causas de que esto sucediera así; tal vez sería resultado del excesivo protagonismo que había adoptado mediante la autoexaltación de los méritos obtenidos en la presentación de los huidos, abrogándose la totalidad del mérito lo que empezó a hacerle incómodo ante sus jefes superiores; o tal vez sería que había manifestado un excesivo celo personal en la reintegración social de los huidos presentados ante los que había empeñado su palabra de honor en que no serían molestados en absoluto todos aquellos que no tuviesen las manos manchadas de sangre y esto lo haría enfrentarse con las autoridades militares que, celosas de su misión justiciera, consideraban que todos aquellos que tuviesen algún tipo de cuenta pendiente, del tipo que fuese, con la Ley tendrían que pagarlo pesase a quien pesase; también podría ser que esos problemas que tuvo el gobernador no tuviesen nada que ver con el tema de los “huidos” y simplemente se debería a la existencia de enemigos suyos en la sombra que habrían surgido como consecuencia de los ataques que el gobernador había llevado a cabo contra todos aquellos que no se supeditaban a sus órdenes, sin importarle quienes fueran, lo que pudo enfrentarle con algunos representantes de las oligarquías locales más poderosas en el Régimen. Sea como fuera el hecho es que parece que el gobernador debió de tener algún tipo de “*llamada al orden*”, por lo que se verá, de nuevo ante la prensa, obligado a informar que suspenderá temporalmente sus charlas sobre algunos temas: “*termino mis manifestaciones hasta la aclaración concreta y terminante sobre la Censura de Vigo en relación con cierta clase de noticias. Pero antes quiero hacer constar también públicamente mi agradecimiento a los re-*

44. Referencia de dicho robo en la causa sumarial 170/40 depositada en el Archivo Militar del Noroeste en el cuartel El Baluarte, Ferrol.

45. Noticia que bajo el título de “El Señor Gobernador civil suspende, provisionalmente, sus charlas para la Prensa” apareció publicada en el Faro de Vigo del día 14 de junio de 1939, página 2.

*presentantes de la Prensa que me ayudaron desde el primer día de mi actuación a la gran obra de abastecimiento y huidos....”*⁴⁵

A partir de ahora se nota como el gobernador apenas habla desde las hojas de los periódicos y cuando lo haga apenas trate el tema de los huidos y evite realizar los comentarios que antes tanto le caracterizaban; tal vez será por esto por lo que, a partir de ahora, cuando hable será utilizando un lenguaje críptico, siendo este tan complejo que, a veces, se nos escapa completamente el saber a que tema se está refiriendo; veamos para eso un pequeño ejemplo: “... *Para no perder contacto completo con los simpáticos y obedientes pontevedreses de los que estoy completamente satisfecho y agradecido, empezaré con unos cuantos “camelitos”. Primera tanda: Mariscos endebles. El cangrejo con su casa a la espalda boicotea. “¡Qué guapo!” Las almejas, no le gustan, estamos en veda. Sepe. Pronto tendrán permiso de exportación y quedaremos tranquilos y en la estación. La autoridad de Marina les impuso cien pesetas de multa y continúan arrestados a mi disposición...*”⁴⁶

Como el toque de atención que debió de recibir le vetaba en gran manera el empleo directo de la prensa para publicitar sus méritos y valías y como Gómez Cantos no estaba dispuesto a perder completamente el protagonismo mediático conseguido, a partir de ahora escogerá otro camino más sibilino para seguir en el candelero provincial como será el de permitir que se publiquen cartas de presuntos admiradores suyos para que sean estos los valúen sus méritos, evitando así el riesgo de recibir nuevas “broncas” personales al tratarse estos de personajes particulares, en principio al menos, ajenos al gobernador. De entre las cartas que su secretaría filtró a la prensa con el objeto de que no se viese mermado el protagonismo del gobernador podemos señalar una firmada por varios oficiales oriundos de Pontevedra pertenecientes al Batallón de Infantería de Salamanca nº 104 y de la que aquí entresacamos algunos párrafos como ejemplo que nos muestra, bien a las claras, los nuevos modos empleados por Gómez Cantos en el pulso que se estaba desarrollando entre le gobernador civil y sus detractores, a los que en el texto se denomina como “caciques desaprensivos”:

“Hasta este rincón tan alejado de nuestra querida Galicia, han llegado los pormenores de la magnífica labor que, como primera autoridad de la provincia de Pontevedra, viene realizando. Las cartas de nuestros familiares nos hablan de ella. Los periódicos que de esa recibimos nos confirman las aseveraciones de nuestros deudos y amigos, y todo ello hace nacer en nosotros con gratitud para el gobernante que elige a tales hombres y un sentimiento de cariño, admiración y simpatías para el hombre bueno, recto y justiciero que a diario empuña la lanza y arremete contra los follones y malandrines que intentan con su caciquismo secular hacer esclava a la bella Pontevedra... nos hacemos cargo de las formidables dificultades que han de surgir en su actuación, sabemos del poderío que el cacique desaprensivo hizo siempre alarde en esa provincia, no dudamos que el reaccionario espíritu medioeval, el señorito juerguista y bolgazán, marxista traidor, que vendió a los suyos y nos vendería a nosotros si pudiera, en fin toda esa caverna de malos españoles, falsos, que levantan el

46. Noticia que bajo el título de “¡Alerta!” apareció publicada en el Faro de Vigo del día 14 de junio de 1939, página 2.

brazo y dicen “Arriba España”, pero cuyo corazón no vibra ni siente, frío y mudo a todo lo que sea nobleza y humanidad.... Adelante papá Manuel, duro con esos comerciantes que quieren enriquecerse a costa de la miseria del pueblo español. Fuerte con esos criticones de café y despacho particular ... Recuerde la virilidad con la que se ganó la batalla de la guerra en el valle de la Serena y vuelva a emplearla contra el enemigo que intenta hacernos perder la batalla de la paz. ¡Adelante señor Cantos! Que si algún día sale V. E. de esa provincia será por la puerta grande y todos los verdaderos españoles que en ella habitan y nosotros cuando regresemos le haríamos la escolta de honor; pero no, no saldrá de ahí más que cuando vucencia así lo desee o cuando el servicio de la Patria así lo ordene, pues no podemos concebir que nuestro Caudillo y nuestro gobierno escuchen nunca esos voces de sirena con congoja de galápago ni las palabras hipócritas de esos reptiles que vucencia viene a aplastar.. Siga su magnífica labor. Hágalo por España, por el pueblo, por V. E. y por nosotros....”

No se queda aquí el mensaje de estos oficiales en un mero apoyo a la gestión del gobernador sino que también aportan su valoración positiva ante lo que ellos consideran valentía del gobernador a la hora de encararse con el problema de los huidos:

“No queremos terminar sin decir algo acerca de los huidos, es decir los españoles del monte. Estamos casi seguros que alrededor de su actuación en este caso concreto han tendido y siguen tendiendo una red de calumnias y críticas encaminadas a socavar su autoridad; pues bien señor Gobernador, si lo que V. E. ha hecho con esos hombres le parece mal a los señorones que en retaguardia han venido haciendo pingües ganancias al socaire de la guerra, a nosotros los que hemos derramado la sangre por España y que llevamos en el cuerpo las cicatrices de una campaña gloriosa, nos parece muy bien y creemos tener más, mucho más derecho para formular nuestra opinión. Es este nuestro criterio, porque es humano y es justo dos causas por las que hemos combatido. Es humano porque al abrir los brazos a esos hombres se les trae al servicio de la Patria evitando que se convirtieran en fieras al sentirse perseguidos y acorralados. Es justo porque la mayoría de estos españoles han sido injustamente perseguidos. Los lanzó al monte la incompreensión, la envidia, el rencor o la venganza personal y nosotros estamos seguros de que sin tales motivos hubieran luchado a nuestro lado por lo que hemos combatido nosotros; por una España justa y humana.

*Reciba un respetuosos saludo y un abrazo cariñoso de este puñado de admiradores de nuestro Generalísimo. Firman Andrés Corujeiras, José Solla, Antonio Martínez y Manuel Calvar”*⁴⁷

No sabemos si sería por muestras de apoyo recibidas, como la anterior, o a que se estaban desarrollando ocultas luchas intestinas por el control del poder provincial, lo cierto es que si durante varias semanas el dialéctico ardor combativo del gobernador andaba muy alicaído este pronto renace y con aparentes

⁴⁷. Noticia que bajo el título de “Del Gobierno civil.- Nota de la secretaría particular” apareció publicada el día 11 de julio de 1939, página 2.

nuevos bríos volverá a echar un fuerte pulso, esta vez destinado a las autoridades locales, a las que exigirá que en un breve plazo de tiempo tienen que acabar con el problema del paro, para ello no se corta lo más mínimo en darles un ultimátum de 72 horas, con claras amenazas de que si incumplen esta orden actuará en consecuencia, ya que para ello se escuda en que no es un deseo particular suyo sino un deseo del propio “Caudillo”:

“Enterado de que existía en la provincia gran número de excombatientes y obreros parados, solicité urgentemente del Delegado del Trabajo una relación oficial del número de aquellos, resultando que, según los datos que obran en mi poder y tengo a la vista, existen en esta provincia dos mil cuatrocientos uno hombres en paro y doscientas setenta y cuatro mujeres. Las órdenes de nuestro Caudillo tenemos que cumplirlas a rajatabla los buenos españoles y los fieles militares subordinados, y para ello, en el plazo de 72 horas quedarán colocados los expresados obreros, para lo cual los señores alcaldes serán responsables directos del cumplimiento de esta orden. Pan, lumbre y justicia, y si algún empresario (o antiguo patrono político) no se presenta voluntariamente a dar trabajo al obrero español, se me denunciará por conducto de la Alcaldía respectiva, por lo cual tendrá el denunciado su merecido, por no considerarlo hijo de madre española y si de un aborto de la Naturaleza en tierras de nadie.

*Los obreros desean ganar el pan y atender su hogar con su trabajo, sin tener que acudir a bajezas ni a influencias antiguas, pues todos demostraron en las trincheras ser hombres sanos de corazón y tener coraje propio para enfrentarse con el trabajo; defendieron muchas vidas en sus avances rapidísimos, al tomar capitales y pueblos; defendieron haciendas y propiedades, y a ellos se les debe, por tanto, como buenos soldados españoles, el bienestar de tantos ciudadanos que no conocieron la guerra o no quieren enterarse que todos se lo deben a Franco, a sus excombatientes y madres heroicas españolas. No quieren premio, pero exigen trabajo para ellos y sus familiares, y Franco ordena se les facilite, para bien de la España Grande. A las 72 horas, a trabajar...”*⁴⁸.

Contra lo que pudieran creer algunos no eran las anteriores unas meras bravatas del gobernador, pues a lo largo de los días siguientes fueron apareciendo en la prensa nuevas notas recordando las órdenes emanadas de su autoridad y contando, en una amenazadora cuenta atrás, que las horas para solucionar el problema se estaban acabando. Indicativo de que estas amenazas no se quedaban en una simple bravata, en los días siguientes comenzarán a anunciarse sanciones que no solo afectan a cargos municipales, sino que también alcanzaban a alguien con tanta autoridad como era el caso curioso de un cura párroco:

“Desde hoy para evitar comentarios a las notas de Gobierno, solo publicaré las sanciones. —Han sido relevados los alcaldes de Nieves, Sotelo de Montes y San-

48. Nota que bajo el título de “Excombatientes y obreros parados” apareció publicada en el Faro de Vigo del día 20 de julio de 1939, página 2

49. Nota que bajo el título de “Del Gobierno civil.-Notas del gobernador” apareció publicada en el Faro de Vigo del día 27 de julio de 1939, página 2.

*genjo. Caciques no, ni desobedientes. —Por cacicadas y mandamás en el pueblo, ordené el confinamiento del párroco de Meis... ”*⁴⁹.

Las críticas que podría seguir recibiendo el gobernador y las presiones que se estaban haciendo en contra de su excesivo celo y de su afán de protagonismo los intentará seguir neutralizando buscando en su apoyo la colaboración de la prensa que seguía siendo en esos momentos el mecanismo más operativo para ponerse en relación directa con los habitantes de la provincia, habitantes que según la visión de Gómez Cantos le deberían tener un gran aprecio y respeto por todo lo que había hecho por ellos; así y anticipándose a que a alguna autoridad superior se le ocurriese, oyendo a sus críticos, destituirlo del puesto que ostentaba permite la publicación de panegíricos que ensalcen su persona como si esta fuese la opinión de la mayoría de los pontevedreses:

“El Sr. Gómez Cantos, ese gran hombre que ninguna dificultad encuentra para resolver los más intrincados problemas, supo solucionar éste de una manera rápida, eficaz y pacífica y ello ya sería bastante para merecer la eterna gratitud de España en general y de nuestra Provincia en particular. Como éste, otras cuestiones de envergadura tuvieron solución plena por parte del señor Gómez Cantos, y otra más le hallarán también, si Dios y el Generalísimo quieren conservarlo varios años al frente de esta provincia, en la que sin ditirambos, se le quiere como a un padre verdadero, que si es inflexible y rígido para gobernar y mantener el principio de autoridad, como necesariamente hay que ser si se quiere evitar la anarquía, es también un gran talento, un gran corazón, lleno de humanidad y comprensión.

*El éxito en el asunto de los huidos del Sr. Gómez Cantos, ha de ser apreciado, ya lo es, como se merece, por el Gobierno. Nosotros lo celebramos vivamente, pero mucho nos tememos que tal éxito le obligue a desplazarse a otras regiones para lograr en ellas el mismo feliz resultado que en la nuestra. Y si así fuera, sería una gran pérdida para Pontevedra, que la provincia entera no debe estar dispuesta a sufrir. El Sr. Gómez Cantos hace mucha falta aquí; la labor que inició es preciso que la continúe él mismo durante varios años, para llevarla a término total y hacerla de tal manera sólida y duradera, que dure y perdure de generación en generación. Nuestro deseo y nuestro voto es ese.”*⁵⁰

Parece que las preces del articulista en cuestión no fueron especialmente escuchadas o, por lo menos sus temores de que se les ocurriese relevarlo del cargo no eran totalmente infundados, ya que en el mismo diario en fecha de 10 de septiembre se daba la noticia de que había un nuevo Gobernador civil en la provincia; de nuevo será este un oficial de la Guardia Civil y falangista de los de “antes del Movimiento”, en este caso se trataba del capitán Francisco García Alted que tenía en su haber, como especial mérito, haber destacado en la “limpieza” de “rojos” tras la caída de Málaga en manos de las fuerzas nacionales.

¿Qué es lo que pudo haber sucedido para que cuando parecía que los logros obtenidos por el gobernador civil en la cuestión de los huidos le hubiesen asegu-

50. Nota que bajo el título de “Terminación completa del problema de los huidos en esta provincia” apareció publicada en El Pueblo Gallego del día 7 de junio de 1939, página 6.

rado el puesto tuviese que cederlo y abandonar la provincia?. Realmente no podemos saberlo con seguridad, pero todo parece indicar que en la sombra se estaba fraguando una creciente oposición al poder omnímodo del gobernador así como a sus métodos autoritarios que no se paraban ante importantes miembros de la oligarquía provincial ni ante algunos destacados personajes del régimen; la oposición que se palpaba, cada vez con mayor claridad, y los diversos toques de atención que parece haber recibido por parte de altas instancias debió ser tan fuerte que su situación personal fue cada vez más insostenible hasta que, a principios de agosto, anuncia que presenta su renuncia temporal al cargo por “cuestiones de salud” : “... *había solicitado del señor ministro de la Gobernación su relevo, para atender a su delicado estado de salud, Igualmente solicitó permiso para ausentarse, con el fin de ser sometido a plan facultativo...*”⁵¹ mientras estuviera ausente delegaba sus funciones en el gobierno civil en su secretario Justo Hermida. Con todo su alejamiento de la vida pública en Pontevedra no fue definitivo ya que su retiro de la vida política de la provincia, y por consiguiente de las páginas de los diarios, duró apenas dos semanas, ya que el día 26 de agosto se pone de nuevo en contacto con la ciudadanía para anunciar que retomaba el mando de la provincia y, aparentemente, con renovados bríos ya que comienza con una muy apretada agenda en la que toma medidas sobre el abastecimiento de pescado en las Lonjas de la provincia, uno de sus temas preferidos, así como también tiene que intervenir en un conflicto laboral surgido en el seno de la fábrica de cerámicas de Álvarez en Vigo, así como en otro tipo de contenciosos diversos.

Pero esta aparente vuelta a la normalidad será ficticia y muy efímera ya que parece que simplemente fue un mero formalismo burocrático para que esté al frente de su puesto en el momento en el que se le comuniqué el cese, puesto que el Ministro de la Gobernación en el Boletín Oficial del Estado nº 239, correspondiente al 25 de agosto, notifica el cese de Gómez Cantos indicándose que la decisión fue motivada por la solicitud personal del citado gobernador que adujo en su petición inexcusables motivos de salud; a continuación en el citado decreto se señala que se le hizo petición expresa al gobernador de que se mantuviese en el citado destino, a pesar de su situación médica, hasta el momento en que llegase su sustituto para evitar que se pudiese colapsar la administración de la citada provincia. Así recoge la prensa local la noticia del cese de Gómez Cantos que es publicada con fecha de 29 de agosto:

“ El señor Gómez Cantos, hasta ahora nuestro gobernador civil, dejará el mando de la provincia. La noticia expuesta así, escuetamente, no significaría nada si tras la cesación de su mando no cupiera la reflexión. Pero es lo cierto que don Manuel Gómez Cantos, ha puesto durante su gestión no solo su buen criterio, su justa visión al servicio de una ímproba tarea, sino también las vehemencias de su carácter y su gran corazón, tras la consecución de un propósito justo y laudable... a nadie se le puede ocultar que desde que se hizo cargo del Gobierno civil su tesón, su energía, su bonradez acrisolada, su afán de interpretar

51. Nota que bajo el título de “Del Gobierno civil” apareció publicada en el Faro de Vigo el día 8 de agosto de 1939, página 2.

fielmente los deseos del Caudillo y su decidido empeño en independizarse de toda influencia ajena al cumplimiento de su deber ,ha sido signo que le caracterizó hasta finalizar su mando. Se ha puesto bien en claro de manifiesto que don Manuel Gómez Cantos, a costa de su sacrificio personal, supo dotar a sus medidas de gobierno de un acertado espíritu de justicia y ecuanimidad, independiente de todo egoísmo particularista y si solo en bien general de la provincia. No consintió mediaciones, ni indicaciones, cuando siendo no de un pensar subjetivo respondían a interés particular; y sin embargo supo acercar su autoridad al pueblo que, convencido del especial interés que el señor Gómez Cantos sentía por proveer a las necesidades de cuantos a él acudían en demanda, le otorgó apelativo en extremo cariñoso, que era todo un compendio de sabia filosofía popular y expone claro del afecto que le profesaba su provincia...”⁵².

Cumplidos todos los trámites oportunos de la cesión del cargo al nuevo gobernador, el citado capitán de la Guardia Civil y militante de falange Francisco García Alted, Gómez Cantos se marchó de la provincia de Pontevedra a principios del mes de septiembre, llamando para hacer su despedida, como no, a la prensa que tanto había colaborado con él en los pocos meses que estuvo al frente de los destinos de la provincia, no pudiendo marcharse sin antes dejar uno de sus habituales pensamientos en los que no olvida un recuerdo para los habitantes de la provincia:

“...jamás olvidaré a los pontevedreses, a los cuales les quedo altamente satisfecho, por su ayuda, por su cariño, por sus buenas condiciones de lealtad subordinación y disciplina, (hablo de la provincia Española y sana y no de los Galopines con G mayúscula), y sepan todos quedo obligado a seguir sirviéndole en el cargo que ostente, y si alguna vez vuelvo a desempeñar cargos en estas tierras, seré el mismo para vosotros, como buen hermano español”⁵³.

que es respondido en nombre de los miembros de la Asociación de la Prensa en un tono de semejante efusión en la que le presta una especial atención a sus “virtudes” en cuanto a la rectitud y ecuanimidad que le atribuyen en su comportamiento y actitud:

“ ... la personalidad del señor Gómez Cantos acusa caracteres destacados, puede definirse como una línea recta, sin torceduras y enfilada al bien único y exclusivo de la Patria, que concibe y siente con precisión de su valor. La Justicia y la Ley no tienen más que un camino: amplio, claro y augusto, sin encrucijadas ni encanallamientos; sin torceduras, sin derivaciones, y así las ha hecho observar. Dice el aforismo latino “Dura lex, sed lex”, y aunque su aplicación

52. Nota que bajo el título de “Al cesar una autoridad digna” apareció publicada en el Faro de Vigo del día 29 de agosto de 1939, página 2.

53. Nota que bajo el título de “Despedida del señor Gómez Cantos” apareció publicada en el Faro de Vigo del día 6 de septiembre de 1939, página 2

puede levantar verdugones, es al fin la ley. Nadie tiemble si está dentro de ella, nadie se siente molestado si la cumple, si su espíritu está perfectamente compenetrado con ella. Y el señor Gómez Cantos la hizo simplemente observar, sin distinciones odiosas, sin crueldad y con sentido humano ... este es don Manuel Gómez Cantos, este es el ejemplo y norma que nos mostró a todos los que ansían amar a España, sin pregones, pero con realidades profundas. Nuestra Patria necesita que los hombres sean así.

*Con verdadero sentimiento lamentamos la ausencia del hidalgo gobernador civil, espejo y luz de los caballeros ...”*⁵⁴.

En el momento de realizar un balance de los logros conseguidos en el tema de la presentación de huidos por el gobernador Gómez Cantos en sus escasos cuatro meses y medio de permanencia al frente de las labores de gobernación, nos encontramos ante un problema difícilmente soluble a tenor de la escasez de documentación existente. Sabemos que fueron muchos los que optaron por irse presentando al llamamiento del gobernador pero, lamentablemente, no podemos precisar datos concretos ni sobre su número total ni, mucho menos, sobre la identidad de cada uno de ellos y eso a pesar de que el registro de datos por parte de la secretaría del gobernador civil fue muy exhaustivo, pero de todo ello no queda hoy en día prácticamente ninguna información ni sobre sus identidades ni de las circunstancias personales que los habrían llevado al monte o sobre la suerte que le deparó el futuro tras la presentación. Prácticamente de los archivos del antiguo Gobierno Civil de Pontevedra correspondientes a esas fechas de la Guerra Civil y a su inmediata postguerra no queda nada; la escasez de papel durante esos años —y la necesidad consiguiente de reciclar documentos una vez que dejaran de ser imprescindibles— sumada a los diversos cambios de ubicación que tuvo la sede del Gobierno Civil y, sobre todo, al expurgado de documentación a que se vio sometido su archivo durante los años de la Transición a la Democracia en España provocó que la mayoría de la documentación correspondiente a las responsabilidades de personajes adscritos al “Movimiento” durante la Dictadura en temas de represión no haya llegado hasta la actualidad por lo que, lamentablemente, no podemos contar con esa interesantísima información. Por lo tanto no podemos saber exactamente el número de huidos que se presentaron ante él con lo que no podemos precisar si el éxito del llamamiento es de tal calibre en su magnitud como la que queda consignada en la hoja de servicios de Gómez Cantos y que es la única cifra que se conserva al respecto, ya que en el caso de que esta cantidad fuese cierta habría que considerar, sin duda, como especialmente exitosa su gestión en el tema de la presentación de huidos: “... consiguiendo después de entrevistarse personalmente con los 1.500 huidos en el monte, y auxiliado únicamente por el Jefe de

54. Nota que bajo el título de “Voz de los periodistas; nuestra despedida a don Manuel Gómez Cantos” y firmada por la Asociación de la Prensa apareció publicada en la Hoja del Lunes del día 28 de agosto de 1936, página 6.

55. Hoja de Servicios del Teniente Coronel de la Guardia Civil Manuel Gómez Cantos correspondiente al año 1939 depositada en el Servicio de Estudios Históricos de la Dirección General de la Guardia Civil, Madrid.

la Comandancia y Capitán de la Compañía, redimir a todos y volverlos a sus hogares ...”⁵⁵. El número de presentados que va citando la prensa así como la disminución de las referencias requisitoriales aparecidas durante los meses siguientes nos invitan a pensar que ,prácticamente, todos los “fuxidos” de la zona de Vigo, Lavadores y de las comarcas vecinas —con la excepción, entre los más notorios, de los citados José y Rogelio García Molares “*los Maletas*”, Ramón Pereira Antelo “*Parrillero*” ,que presumiblemente fueron los que participaron en los referidos atracos de Vilar de Infesta y de San Cosme, así como un par de ellos más, entre los que estaría Luis Quintas Figueira— optaron por presentarse al llamamiento del gobernador confiando en la solución de sus problemas. Por lo que respecta a la identidad de los huidos presentados de la comarca de Vigo solo conocemos el nombre de unos cuantos de ellos; sobre todo los de aquellos que después de presentarse volvieron a tener problemas con la Justicia y optaron de nuevo por volver a escapar al monte para salvar sus vidas; alguno de ellos, en concreto, tendrá a partir de ese momento un gran protagonismo en la “guerrilla” antifranquista y terminará trágicamente en enfrentamientos con las fuerzas del Orden Público. Las circunstancias vitales que rodeaban a los diferentes huidos presentados, a tenor de los escasos datos que poseemos, parecen confirmar que existía entre ellos una gran diversidad de situaciones personales. Así intuimos que un número muy importante de los “fuxidos” presentados debía corresponder con hombres jóvenes que tras ser llamados a filas durante la guerra se habían negado a hacerlo y evitaron tener que enrolarse bajo las banderas del bando de los “nacionales”, optando por convertirse en “desertores”; dentro de este grupo de desertores hubo incluso algunos que lo hicieron una vez enrolados, haciendo el abandono del servicio en pleno frente cambiando de bando y pasándose al bando “republicano”, o aprovechando alguno de los escasos permisos disfrutados en casa y no volviendo a reintegrarse en sus unidades de combate. Por otra parte estaban aquellos que habían tenido una especial relevancia en los acontecimientos de julio oponiéndose a la proclamación del Bando de Guerra, enfrentándose a la fuerza militar, arma en mano, en las barricadas de Lavadores y Teis y que habían visto como su única posibilidad de supervivencia era el ocultarse en el monte. Por último estaba el grupo de aquellos cuyo único delito para tener que ocultarse era el miedo a ser asesinado; miedo basado en su anterior militancia política o sindical en la que habrían adquirido un peligroso protagonismo que lo convertirían en objetivo preferente de los matones de las nuevas autoridades, o incluso mie-



Ilustración nº 8: Manuel Simón Campos “el Xanote”, uno de los muchos “fuxidos” que se presentó al llamamiento del gobernador Gómez Cantos aunque meses después y ante el acoso policial se viese precisado a echarse de nuevo al monte donde lideraría una partida muy activa.

do de aquellos otros que habían visto como la represión de los vencedores se había cebado en gentes de su entorno por lo que decidieron huir para evitar caer ellos mismos en el trágico libro de contabilidad del terror fascista. En cuanto a las responsabilidades que podrían tener por las actuaciones llevadas a cabo durante los años de ocultación también era de signo muy variable, ya que había tanto gentes que habían pasado todo ese tiempo ocultos sin participar en nada de lo que tuvieran que dar cuenta ante las autoridades judiciales, como otros, en cambio, que habían tenido un muy importante protagonismo en actuaciones guerrilleras llevados a cabo por toda la comarca (atracos, ejecuciones, sabotajes) y que eran, obviamente, los más temerosos pensando en lo que podría acontecerles si se presentaban ante las autoridades.

En cuanto a la identidad de estos “fuxidos” de la comarca presentados ante el gobernador Gómez Cantos conocemos solo la de poco más de una docena de ellos. Hay entre ellos antiguos desertores del Ejército como pueden ser los casos de Manuel Rodríguez Fernández, conocido también por el nombre de “*el cojo de Cabral*” —que pronto tendrá que volver a echarse al monte y relacionarse con un grupo guerrillero que caerá en una emboscada en septiembre del año siguiente—, o Delmiro Barreiro Cubeiro “*el Delmiro*” y Guillermo Santos Caride “*el Quique*”, que compartieron con el primer huido citado amistad y penurias; juntos se entregaron y juntos tuvieron que volver a huir y ocultarse integrándose en el citado grupo guerrillero —grupo al que posteriormente provocarán su detención—, de los tres antiguos desertores el que menos suerte tendrá será “*el Quique*” ya que será fusilado ante los muros del castillo del Castro en diciembre de 1941. También otro de los antiguos desertores presentados será el joven de Cabral Manuel Simón Campos alias “*el Xanote*”, que si no había tenido hasta ahora ningún tipo de protagonismo en la lucha guerrillera, pues había desertado para estar con su mujer y con su hijo recién nacido, tendrá posteriormente que escapar de las Fuerzas del Orden y una vez “echado al monte”, de nuevo, alcanzará un notorio protagonismo como líder guerrillero de las partidas de la zona de Vigo hasta caer abatido en la primavera de 1947. Otro desertor presentado será Claudio Rodríguez Vázquez alias “*Crispín*”, de Teis, que después volverá a echarse al monte e integrará la partida liderada por “*Xanote*”. Otros de los huidos que se presentan al gobernador lo fueron por su anterior militancia, comunista o socialista las más de las veces, como es el caso de Ramón Villares Paz —de Teis—, Basilio Calvar Solla alias “*el Rojo*” —de Domaio— o Fermín Pais Alonso, que era con anterioridad un activo militante comunista de Cabral. Otros de los presentados lo harán tras haber participado de forma activa en las actuaciones guerrilleras de los años de la guerra, como los ya citados hermanos Julio y Vicente Guillén Biel, que como vimos debieron de tener un especial protagonismo en la presentación del resto de los huidos, como incluso reconoció el propio gobernador. Otros de los presentados fueron un tal Antonio Silva Sánchez alias “*Chuwieiras*”⁵⁶, o Antonio Fernández Festa; también está el caso de

56. Información personal aportada por H. Heine que señaló que estuvo posteriormente encausado por la jurisdicción militar, causa 94/45

Amadeo García Coto que, según reconoció posteriormente, huyó al temer por su vida tras enterarse de que su hermano Juan fuera asesinado en los primeros días del golpe de Estado por su protagonismo político; o el caso de José González Moledo, un zapatero al que se le había involucrado en el asalto, en julio del 36, a la armería viguesa “La Cosmopolita” por lo que optó por no regresar a su casa y anduvo huido por los montes de media provincia ya que como reconoció durante su presentación: “... *huyó hacia el monte hasta que se enteró que se había publicado un bando del gobernador civil en el que “invitaba a los huidos a que se presentasen a su autoridad, pues no les pasaría nada”; hizo su presentación en el edificio del gobierno civil de Pontevedra donde le tomaron el nombre y le dieron un salvoconducto para poder circular por la provincia de Pontevedra, no se acuerda cuando fue la presentación pero debió de ser un par de meses después del fin de la guerra —calcula que por mayo o junio del 39—* (según una comunicación del Gobierno civil dicha presentación fue llevada a cabo el día 4 de marzo aunque tal vez se trate de un error tipográfico y se refiera al citado día del mes de mayo) *siendo entonces calificado como “huido presentado”; en posesión del salvoconducto se dedicó a su profesión, primero en Pontevedra, después en Santiago de Compostela, Léréz, Vigo ...*”⁵⁷. También entre los presentados está el caso del vecino de Cabral, Higinio Villar, que era un joven panadero de ideología izquierdista que había tenido que echarse al monte en el verano del 36 tras conseguir saltar en marcha del coche en el que unos falangistas iban a pasearlo junto al cementerio de Puxeiros; a este, a pesar de ser un hombre de excepcional fuerza y salud (decían de él que era capaz de cargar con varios sacos de harina al mismo tiempo) la miseria y las necesidades que tuvo que sufrir mientras anduvo huido por el monte y así como el temor constante a ser capturado, le afectaron de tal manera que aunque se presentó al llamamiento del gobernador y fue dejado marchar a casa por no haber contra él ninguna resolución judicial, apenas sobrevivió en su casa más que unos cuantos meses ⁵⁸. Por último quería destacar entre los pocos huidos presentados que conocemos un caso especialmente curioso, el de José Castiñeiras Alonso; era este un joven tudense de 26 años que se presentó esperanzado ante el gobernador aunque pesaba sobre él una condena a muerte; tras su presentación ante el gobernador se le dejó regresar a su casa donde hizo una vida, más o menos, normal hasta el año 1941 en que será detenido por fuerzas de la Guardia Civil en su propio domicilio y conducido hasta la prisión viguesa donde esperará el amanecer del día en que se cumpla sobre él la sentencia pendiente, cosa que ocurrirá en el 24 de abril de ese año ante los muros del castillo de El Castro. Este joven había sido condenado a muerte en diciembre de 1936 por formar parte de un grupo armado que actuó en las inmediaciones de su villa natal y por participar en un desafortunado incidente en el que resultó muerto el vecino de Budiño José Díz Alonso; un par de jornadas antes de la ejecución proyectada había conseguido evadirse de la

57. Declaración de José González Moledo en la Causa 526/43, Archivo Militar del Noroeste en el Cuartel del Baluarte, Ferrol.

58. Información oral de Eduardo García Molares recogida en Cabral el 17 de diciembre de 2003.

59. Causa 1113/36 depositada en el Archivo Militar del Noroeste en el Cuartel del Baluarte, Ferrol.

cárcel de Vigo y desde esa fecha, diciembre de 1936, anduvo vagando como “huído” hasta el momento de efectuar su presentación ⁵⁹.

Gómez Cantos había prometido el reingreso normal sin represalias de los huidos sin delitos de sangre e incluso alguna benevolencia con los que tenían delitos tras de sí; pero, por lo que sabemos, muchos de los huidos presentados, a poco de regresar a sus casas y cuando empezaban a normalizar sus vidas, sufrieron de nuevo la visita de los miembros de la Guardia Civil; esta vez estos no venían simplemente a documentar su presencia en el domicilio o en el lugar de trabajo, esta vez venían a por ellos, a llevárselos a la cárcel para que diesen cuenta de los posibles “delitos” que pudieran haber cumplido en el pasado, y eso a pesar de que muchos pensaban estar ya a bien con la Justicia al no ser acusados por ningún delito de sangre. Muchos fueron detenidos y juzgados o, incluso, tuvieron que cumplir las penas que habían dejado en suspenso años antes cuando habían puesto tierra por medio. Los que habían escapado evitando así ser movilizados y enviados al frente declarándose desertores, fueron nuevamente detenidos y enviados a Batallones de Trabajo o nuevamente movilizados para que cumpliesen al completo el servicio militar en el bando de los vencedores pero en unas condiciones especialmente duras. No pocos de estos “exfuídos” viendo lo que se les venía encima decidieron de nuevo echarse al monte; pero esta vez lo hicieron de forma definitiva ya que comprobaron el escaso valor que podía tener la palabra empeñada por un gobernador franquista. A los pocos de meses de abandonar la provincia Gómez Cantos el incremento en el número de los que se escaparon al monte permitirá comprobar la aparición de nuevas partidas guerrilleras que comenzarán a actuar con mucha mayor profusión y contundencia que antes. La partida de los “Maletas” que prácticamente había sido la única banda organizada que se había negado a acogerse al bando del gobernador se vio nutrida con la llegada de nuevos integrantes muchos de los cuales muy pronto adquirirán notoriedad propia: Julio Guillén Biel “*el Guillén*”, Manuel Simón Campos “*Xanote*”, Avelino Otero Montes “*el Avelino*”, Urbano Fernández Bastos “*Roquiño*”, Manuel Rodríguez Fernández “*el Chato*” y un largo etcétera. Mientras que algunos eran ya veteranos en eso de ocultarse otros se echan al monte por primera vez, procedentes algunos de las cárceles franquistas de las que comenzaban a salir por la concesión de algunas medidas de “Gracia”, sabedores de lo que se podía esperar del referido régimen político. Por eso a partir de ahora será muy difícil que algún huído opte por presentarse voluntariamente ante las autoridades por mucho que estas les den garantías; un ejemplo de esto lo podremos ver apenas un año después de la marcha del gobernador Gómez Cantos durante los contactos epistolares habidos entre un grupo de huidos de Lavadores y un capitán de la Guardia Civil de Vigo en las que este les da todo tipo de garantías para que procedan a presentarse; las reticencias de los primeros a presentarse son claramente comprensibles: “... *yo desde luego he decidido no presentarme a usted, no por temor de que usted faltara a su honor, sino que como usted está supeditado en obediencia y respeto a sus superiores quizás no pudiesen cumplirse sus deseos, pues comprenderá que después de haberme presentado cuando nos presentamos todos gracias al señor gobernador civil y yo empezaba a empezar mi vida de nuevo se me vino a buscar al ta-*

ller donde trabajaba con un lujo de fuerzas como en los peores tiempos de guerra, yo al ver tantas fuerzas decidí escapar, cosa que felizmente pude conseguir...”⁶⁰. Esa campaña de detenciones de muchos de los que se habían presentado al gobernador Gómez Cantos hizo que ,como si fuese un castillo de naipes, todos los logros conseguidos por este se viniesen abajo; si la provincia de Pontevedra había visto desaparecer casi completamente de sus montes a los huidos que llevaban a cabo acciones violentas a partir de ahora las partidas se incrementarán notablemente emprendiendo múltiples acciones que pondrán en jaque a las fuerzas del orden y que estas no conseguirán solucionar hasta los albores de la década de los 50, de hecho no será hasta mediados del año 1947 cuando caerá abatido el último guerrillero de la comarca de Vigo.

Sabemos que una vez aceptada su dimisión Manuel Gómez Cantos regresa de nuevo a la Comandancia de Extremadura. Las motivaciones que había aducido sobre su estado de salud para solicitar el cese como gobernador de Pontevedra o eran completamente falsas o esta se vio completamente restablecida y de forma

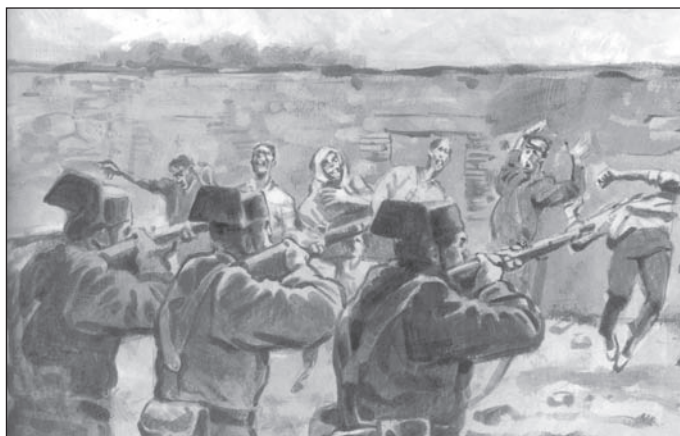


Ilustración nº 9: *Recreación artística de Enrique Ortega interpretando el fusilamiento de 27 vecinos ante las tapias del cementerio de Alía, llevado a cabo bajo las órdenes directas de Gómez Cantos el 28 de agosto de 1942. (Procedente de la Revista “La Aventura de la Historia” nº 11, pág. 27).*

milagrosa tan pronto como empezó a respirar los aires de esas tierras extremeñas porque, tan pronto llega allí, se encuentra con fuerzas suficientes como para ser encargado, de nuevo, de la persecución de huidos, primero prestando “servicios confidenciales de Fronteras Sur y Oeste” y luego al frente de unidades militares donde continuará su persecución incorporado al llamado 11º “Tercio Rural” de la Guardia Civil, siendo pronto muy celebradas sus actuaciones en “... el mando directo de las fuerzas para la persecución da huidos rojos en el 2º Sector (Cáceres-Badajoz) ...” que le llevarán a alcanzar nuevos ascensos y mismo a recibir la “Cruz del Mérito Militar”. En este tipo de actuaciones represivas no perdió nada de sus antiguas mañas y aún estas se verán incrementadas ya que llevará a cabo algunas importantes matanzas de civiles, evidentemente al “servicio de la Patria”, lo que venía a significar que en lo tocante a acciones represivas continuaba estando “en plena forma”. Varias son las matanzas que se atribuyen a la dirección personal de

60. Carta de Guillermo Santos Caride alias “el Quique” al capitán de la Guardia Civil Miguel Carrasco Marcos conservada en la causa 514/40.

este jefe de la Guardia Civil en sus intentos de acabar con el problema guerrillero en las tierras extremeñas; así el 8 de diciembre de 1940, enterado de que un grupo guerrillero que actuaba por la zona de Logrosán había recibido apoyos de la gente de la zona se personó allí y en las poblaciones de Logrosán y en la de la vecina Cañamero procedió a la detención indiscriminada de 28 personas, a las que mandó conducir hasta el lugar conocido como la “Dehesilla”, de la localidad de Mira del Río, donde las hizo ejecutar para que este acto sirviese de escarmiento a los verdaderos cómplices de los “huidos” de la zona⁶¹. La otra gran “hazaña” cometida por este Guardia Civil —al que por los méritos adquiridos se le asciende al cargo de Teniente Coronel según consta en el D. O. Nº 105 de fecha 4 de mayo de 1940— presenta unos tintes muy parecidos a la anterior aconteciendo, en este caso, el 25 de agosto de 1942 a resultas de un golpe de mano llevado a cabo por un grupo de guerrilleros contra el alcalde pedáneo de “La Calera”, perteneciente al ayuntamiento de Alía, al que hirieron dejándolo por muerto al tiempo que saqueaban la localidad en busca de víveres y dinero. Enterado de estos hechos Gómez Cantos se personó con fuerzas suficientes en el pueblo y mandó detener a varios vecinos por su presunta colaboración con los guerrilleros. 10 vecinos fueron escogidos de entre los del pueblo de Alía y otros 14 pertenecientes a la propia villa de La Calera haciéndolos fusilar al día siguiente contra los muros del cementerio de Alía siendo testigos de excepción de este acto de barbarie los propios familiares de los asesinados que vieron, impotentes, como se procedía a aquella inexplicable carnicería:

*“... Yo vi como fusilaban a mis tíos y al resto de los vecinos del pueblo. Rodearon las tapias de cementerio con muchos guardias civiles que trajeron de Cáceres. No nos dejaban acercarnos a los que formando fila en las tapias del cementerio esperaban la muerte sin saber por qué morían. Después de que sonaron las descargas y los tiros de gracia, nos dejaron que nos acercáramos a recoger a nuestros muertos ...”*⁶².

Actuaciones brutales de este tipo le hicieron creer que allá por las alturas del mes de julio de 1943 se podía dar ya por “liquidado” el problema de los huidos en la provincia de Cáceres y en tal sentido envió un informe que dirigió al Gobernador Militar de la provincia; pero tal aseveración tan optimista distaba mucho de ser realidad, como permitieron corroborar acontecimientos posteriores en los que los guerrilleros de la zona continuaron dejándose ver muy activos. El peligro de la guerrilla antifranquista en las comarcas extremeñas y vecinas seguía estando presente y, al contrario de lo que decía Gómez Cantos, otros mandos militares llegaban a calificar el problema no solo como existente, sino que como muy activo y altamente preocupante; en este sentido reconocía un informe recibido por el Capitán General de la 1ª Región de manos de uno de sus su-

61. Moreno Gómez, F. “La resistencia armada contra Franco. Tragedia del Maquis y la guerrilla” Editorial Crítica serie CONTRASTES página 21, Barcelona 2001.

62. Mendoza, J. “Gómez Cantos, el exterminador” en la Revista “La Aventura de la Historia” nº 11 página 26, Madrid 1999.

bordinados en esas mismas fechas del verano de 1943:

*“... el problema de los huidos reviste una importancia digna de gran atención, habiendo aumentado extraordinariamente su gravedad como lo prueban los atracos y asesinatos cometidos en el pasado mes de Julio. Todos estos hechos quedan en la mayor impunidad y las partidas rojas de huidos tienen contactos con marxistas de aldeas y caseríos que los protegen, todo lo cual siembra la inquietud entre el personal adicto al régimen y alienta la rebeldía de los enemigos....”*⁶³.

El fin de la carrera profesional de Gómez Cantos, que en esos momentos parecía tan bien encaminada por su eficacia represiva tantas veces probada, llegaría de repente, y además como resultado del “exceso de celo” aplicado en la resolución del problema de los huidos, debido a que se habría excedido en la solución expeditiva tomada durante la depuración de responsabilidades cometidas por unos guardias civiles a sus órdenes a resultas de un suceso acontecido en la primavera de 1945. Los hechos ocurrieron, en concreto, el 17 de abril de 1945; en esa fecha una partida de guerrilleros, al frente de los cuales parece que iba un tal Jerónimo Curiel más conocido por “*El Gacho*”, ocupó el pueblo cacereño de Mesas de Ibor, perteneciente por lo tanto a la demarcación que le correspondía al citado mando de la Guardia Civil, consiguiendo dichos guerrilleros detener y desarmar al cabo del puesto y a los tres números que componían la dotación del mismo, al tiempo que dejaban mortalmente herido a uno de sus miembros cuando este intentó hacerles frente. Enterado el Teniente Coronel Gómez Cantos del ataque montó en cólera al conocer el detalle de que sus hombres habían perdido sus armamento y uniforme sin haber puesto, según lo que él consideraba, “*suficiente empeño en la persecución de los guerrilleros*”⁶⁴; se presentó al día siguiente en el pueblo, hizo detener a los guardias y en medio de la plaza y por la autoridad que decía ostentar les aplicó, de forma sumaria, el artículo 294 del Código de Justicia Militar referido a las muestras de cobardía ante el enemigo, acusándoles: “*... por su actuación cobarde, precedida de entrega de armamento municiones correajes, uniformes y el tricornio que tanto nos caracteriza, manteniéndose desarmados en su destacamento, carentes de valor para iniciar la persecución de la partida de huidos que tanto mancilló su honor...en cuantos casos de negligencia se sucedan o faltas que menoscaben nuestro honor; tened presente que aplicaré a los culpables el máximo de castigo para el que estoy autorizado.....*”⁶⁵, por lo que ante la gravedad de los hechos los condenó inmediatamente a la pena de muerte y, allí mismo, ante los ojos atónitos de gran parte del pueblo que se había congregado en torno a la plaza, los hizo ejecutar por un grupo de sus propios compañeros de Cuerpo. Allí ca-

63. Informe dirigido al Capitán General de la 1ª Región Militar recogido en la Página referida al “Ejército Nacional Guerrillero de Extremadura” <http://ORBITA.STARMEDIA.COM/> en el epígrafe “Años 42-43-44”

64. Pons Prades, E. “Guerrillas españolas. 1936-1960” Colección Espejo de España nº 34 Editorial Planeta página 340, Barcelona 1977

65. Informe dirigido a la autoridad judicial por el teniente coronel de la Guardia civil Manuel Gómez Cantos refiriendo los hechos acontecidos el día 17 de abril de 1945 recogido en la Página referida al “Ejército Nacional Guerrillero de Extremadura” <http://ORBITA.STARMEDIA.COM/> en el epígrafe “Mesas de Ibor (17.4.45)”.

yeron muertos, acribillados contra una pared, los tres guardias que habían sobrevivido a la acción guerrillera (el cabo Julián Jiménez Cebrián, y los números Timoteo Pérez Cabrera y Sostenes Romero Flores) y que no habían estado a la altura de lo que su uniforme habría exigido. Parece que el Teniente Coronel Gómez Cantos no perdió en ningún momento su sangre fría, no debiéndole preocupar mucho las consecuencias que su actitud podría provocar, de hecho para él no debían de ser más que tres nuevas muescas que añadir en la larga relación de muertos que llevaba cargados sobre su conciencia. Además en esta ocasión obró con una saña especial contra aquellos hombres que estaban bajo su directa autoridad pues: “... les negó hasta la confesión. Antes de colocarlos junto a un muro de adobe, él personalmente les arrancó las botonaduras de las guerreras, les quitó los uniformes, que mandó quemar, y les colocó los grilletes...”⁶⁶.

Aunque en un primer momento no hubo grandes protestas por su exceso de celo a la hora de castigar a los tres guardias civiles, poco a poco la cosa fue a más al conocerse, a través de sus familiares, los pormenores de que no se les había permitido a los guardias ni tan siquiera recibir los auxilios espirituales que se consideraba que era lo mínimo que se debería de haber hecho por ellos. Así que tras circular la noticia y llegar los pormenores de la misma a oídos del arzobispo de Toledo, y futuro cardenal primado de España, Enrique Plá y Deniel este se movió entre sus conocidos de las altas jerarquías políticas y militares y no paró hasta que consiguió que se le abriese un Consejo de Guerra al brutal guardia civil. Dicho Consejo de Guerra lo condenará a una benévola pena de un año de cárcel ya que no se le consideró culpable de homicidio sino que se catalogó su falta como “*abuso de autoridad*”; la sentencia fue dada el 7 de diciembre de 1945 siendo confirmada el día 12 de julio del año siguiente⁶⁷. Su condición de “procesado” parece que solo duró hasta finales de noviembre de 1946, por lo que apenas estuvo retirado del servicio activo escasamente un año y cuatro meses, quedando seguidamente en situación de “disponible forzoso” y quedando adscrito al 1º Tercio de la Guardia Civil. Esta situación solo se prolongará unos cuantos meses ya que a finales de julio de 1947, y cuando ya había cumplido la edad reglamentaria tras llevar 27 años de servicio en el cuerpo de la Guardia Civil y casi 35 en la vida militar decidió retirarse. Tras su jubilación del Ejército aún viviría durante bastantes años más ya que, retirado a vivir estos últimos años de su vida en Madrid —en concreto en la zona de Carabanchel—, encontraría allí la muerte el 29 de mayo de 1977, fechas esas en las que la Democracia comenzaba, tímidamente, a asomarse por las tierras de España.

A pesar de que su estancia en la provincia de Pontevedra fue, como vimos, muy episódica ya que apenas estuvo en el cargo ni cinco meses y, en general, el servicio activo siempre lo mantuvo alejado de Galicia parece ser que la estancia como gobernador de esta provincia debió de serle, con todo, especialmente grata y dejarle a lo largo del resto de su vida un buen recuerdo ya que según cuen-

66. Olmedo, I. “El guardia civil más sanguinario” en “Crónica” suplemento nº 387 del diario “El Mundo” correspondiente al día 16 de marzo de 2003.

67. Serrano, S. “Maquis. Historia de la guerrilla antifranquista” Ediciones Temas de Hoy colección Historia página 181, Madrid 2001.

tan “... en los años posteriores solía acercarse en bares y otros lugares menos respetables a cualquiera que tuviera acento gallego para contarles que había sido gobernador civil de Pontevedra...”⁶⁸ lo que deja claramente indicado la nostalgia que guardaba de su actuación como gobernador de esta provincia.

Como colofón a este trabajo me gustaría incluir una referencia que deja bien a las claras el interés personal que se tomaba Gómez Cantos, durante su actuación como gobernador provincial, en la solución de los problemas de sus gobernados así como la proximidad que intentaba mantener para que pudiesen llegar ante él todos aquellos que se consideraban afrentados. Este testimonio, que lo muestra como “solucionador de problemas”, hace referencia a su intervención decidida ante una petición de clemencia que le presentó la familia de un tal Juan Pérez Soriano. Este hombre era un afamado industrial que aunque natural de la provincia de Alicante fue en Vigo donde habría desarrollado gran parte de su vida laboral y también donde fundaría su hogar definitivo tras crear una familia; a nivel laboral fue prosperando, llegando a ser presidente de los exportadores del puerto de Vigo. Aunque ideológicamente Juan Pérez era defensor de la legalidad republicana, su escasa participación política y sus buenas relaciones sociales le evitaron problemas con las nuevas autoridades tras producirse el golpe de Estado de julio de 1936; este estado de cosas duró hasta febrero de 1938 en que fue detenido por un piquete de guardias civiles, en las proximidades de la Ribera, cuando estaba en compañía de varios conocidos suyos; el motivo aducido para su detención, si es que realmente era necesario que hubiese motivo, parece que fue el del intercambio de opiniones desafectas con el nuevo régimen. Durante varios meses estuvo preso en la cárcel de la calle del Príncipe temiendo que en cualquier momento se produjese un fatal desenlace de su situación, aunque al fin y con todo tuvo mejor “suerte” que sus compañeros de detención ya que, parece, que estos fueron paseados una noche y de ellos ya nunca se supo nada más. Las influencias de familiares y amigos del citado Juan Pérez consiguieron que se le perdonase la vida pero no le evitaron sufrir el terror añadido de ver como cierto día, junto con otros compañeros de celda, se les hiciese subir, sin más explicaciones, en un camión al que consideraron aquellos infelices como vehículo de su último viaje. Para su suerte el camión abandonó Vigo, alejándose cada vez más de sus cementerios y descampados de funestos recuerdos y se encaminó por la carretera de Pontevedra en dirección hacia la provincia de A Coruña. Cuando estaban ya fuera de la provincia de Pontevedra el vehículo fue haciendo una serie de paradas en las principales villas por la que pasaba en su errático itinerario y en cada una de estas paradas iba dejando de uno en uno a alguno de los obligados viajeros; a Juan Pérez le tocó en suerte ser bajado en la villa coruñesa de Arzúa, y allí, sin que nadie le hubiese informado previamente, constató que había alcanzado la calificación jurídica de “desterrado” por tiempo indefinido. A partir de ahora su vida tendrá que hacerla lejos de su familia y sin casi recursos, bajo la vigilancia directa de un teniente de la guar-

68. Referencia personal de H. Heine que se la había escuchado en una conferencia a Raimundo García Domínguez “Borobó”

dia civil ante el que tenía que presentarse de forma continua; este destierro duró casi un año y la vigilancia continua del guardia civil en las actividades del desterrado llegaron a crear entre ellos, si no una amistad, por lo menos una cierta proximidad y entendimiento que se extendieron al abogado y al cura de la villa que se convirtieron en habituales tertulianos suyos en las reuniones llevadas a cabo en la trastienda de la fonda “Teodora”. Durante el destierro aconteció en Pontevedra la llegada del gobernador Gómez Cantos y ante la aureola de buena persona y de intercesora de los humildes Francisca, la esposa de Juan Pérez, que había tenido que ponerse al frente de la familia en ausencia de su esposo que era el que traía el sustento, acudió ante el gobernador en compañía del suministrador de cajas de pescado de la Ribera Juan García, y ante su sorpresa vieron como el gobernador no solo los recibía personalmente y los escuchaba con atención, sino que al punto les dio buenas palabras, hizo urgentemente las correspondientes diligencias y a los pocos días, en concreto el 22 de mayo de 1939 —fecha que pronto se convirtió en día de celebración anual festiva en la familia Pérez— ya estaba de regreso de su destierro Juan Pérez Soriano, que pudo volver a retomar su vida normal. A pesar de que Juan Pérez tuvo siempre un gran odio con todo lo que tenía que ver con el régimen franquista, tanto por lo que este entrañaba de ilegítimo en sí mismo, como por lo mucho que le había hecho sufrir personalmente, tuvo siempre un especial recuerdo del gobernador Gómez Cantos al que nunca dejó de agradecer su intervención, teniendo siempre por ello un recuerdo muy especial a este enigmático personaje⁶⁹.

69. Referencia personal aportada por Miguel Pérez Lorenzo recogida el 24 de junio de 2004.

ARQUEOLOGÍA

Las fauna en los grabados rupestres de la Ribera portuguesa del Miño

*Por Pablo Novoa Álvarez
Fernando Javier Costas Goberna*

“... nuestros antepasados sólo después de haber tenido las ideas que los hicieron inteligentes, comenzaron a ser lo suficientemente inteligentes para tener ideas, ...”
(de José Saramago en El Hombre Duplicado)

El avance en el conocimiento de los grabados rupestres del Suroeste de Galicia, favorecido por el gran número de superficies localizadas en las dos últimas décadas del siglo XX, ha propiciado la renovación del interés hacia las manifestaciones de este tipo del Noroeste de Portugal, y más concretamente de las existentes en las inmediaciones de la ribera portuguesa del Río Miño. Las visitas efectuadas por diferentes investigadores en los últimos años, a superficies conocidas ya desde el primer tercio del siglo pasado, han provocado como suele ser habitual, la localización de nuevos grupos de grabados, a los que dedicamos estas breves páginas.

1. - “LAJE DA CHA DAS CARVALHEIRAS” Y “LAJE DAS FOGAÇAS”:

Situación

Se localizan estas superficies, al Este de la feligresía de Lanhelas, en las estribaciones occidentales del denominado Monte Goios, en las inmediaciones de unas naves dedicadas a la industria pirotécnica, por las que es conocido este lugar. De hecho una de las superficies de esta área, la denominada “Laje das Fogaças”, se encuentra en el interior del perímetro de uno de estos talleres. La otra superficie conocida como “Laje da Cha das Carvalheiras” se localiza a un centenar de metros al SE. de “Laje das Fogaças”, ya en la zona a “monte”.

Antecedentes

El estudio más documentado de los que nos han llegado hasta la fecha sobre los petroglifos de Lanhelas, se lo debemos al investigador luso Abel Viana, que lo publica en el Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Ourense correspondiente a los años 1959-60 (VIANA, A.; 1959). Ya con anterioridad este mismo autor en 1929, se había ocupado de los petroglifos de Lanhelas en la revista "Portucale", pero según testimonia el mismo no le satisfizo el resultado, debido a que las reducciones que sufrieron algunos de los diseños en la publicación, hicieron desaparecer testimonios importantes (VIANA, A.; 1929)

También el jesuita E. Jalhay a quién debemos las primeras noticias de petroglifos en la costa Sur de Galicia concretamente en el término de Santa María de Oia, visita el lugar en 1925, según el mismo relata, y reproduce su lectura del cuadrúpedo de mayor tamaño de "Laje da Cha das Carvalheiras" (JALHAY, E. 1931)

En fechas ya más tardías., concretamente en 1974 aparece reflejado el cuadrúpedo de "Laje das Fogaças" en el capítulo dicado al Arte Rupestre en abrigos y al aire libre, una síntesis prehistórica sobre Portugal (FARINHA DOS SANTOS, M; 1974)

Ya en la década de los 90, en 1993, Fernando J. Costas Goberna y Pablo Novoa Alvarez, en la monografía del Museo Arqueológico e Histórico de A Coruña dedicada a lo Grabados Rupestres de Galicia, presentan la fotografía al natural y la de un calco sobre soporte de papel en la que se aprecia con claridad la figura del cuadrúpedo de mayor tamaño de esta superficie y la figura situada a la cola del mismo que podría interpretarse como un antropomorfo cornudo (COSTAS GOBERNA, F.J.; NOVOA ALVAREZ, P.; 1993)

Finalmente es en el verano de 1997 en visita A "Laje da Cha das Carvalheiras", que efectuamos con Ramón Fábregas Valcarce y Richard Bradley, cuando debido a las circunstancias en las que encontramos la roca, sobre todo la ausencia de población vegetal sobre la misma que en anteriores visitas impedían una completa visión de de la zona inmediata al gran cuadrúpedo, nos permiten identificar nuevas figuras, entre ellas una nítida escena de monta, que originan una nueva lectura más detallada de la superficie. Ello nos animó a realizar algunas comprobaciones posteriores, que nos permitieron identificar también nuevos cuadrúpedos en la "Laje das Fogaças".

Los grabados de "Laje da Cha das Carvalheiras"

La roca granítica que sirve de soporte a los grabados de la denominada "Laje da Cha das Carvalheiras", presenta una clara inclinación hacia el Este. Siendo precisamente desde la parte superior de la misma hacia el Naciente por donde se distribuyen los grabados que identificamos. Al Oeste son claras las huellas del trabajo de cantería que se desarrolló sobre las rocas del área y originó la disminución de las mismas.

Los grabados de esta superficie presentan una particularidad, en lo que se refiere a los que se encuentran situados en la zona Sur de la misma. Aquí observamos con total claridad una serie de figuras que se encuentran en un espacio delimitado por dos líneas verticales que recorren la superficie de Oeste a Este. Las dos líneas finalizan en su extremo inferior en una cazoleta y una de ellas presenta en el extremo occidental dos círculos concéntricos con cazoleta central.

De las figuras situadas entre estas líneas identificamos un gran cuadrúpedo en la parte superior 0,75 m. de longitud máxima x 0,54 m. de altura máxima. (Figura 3 de la lámina) figura muy fácilmente identificable, que en su día Abel Viana, apuntó que podría tratarse de un cáprido ó de un venado según como se interpretan las líneas que presuntamente identifican la posible cornamenta.

Pegado al extremo de la cola de esta cuadrúpedo tenemos un curioso diseño que presenta un aspecto de figura “cornuda” de aspecto vagamente antropomorfo. Finalmente en la parte inferior de estas figuras tenemos la representación de cinco cuadrúpedos de menor tamaño y de representación más esquemática que el anteriormente descrito con unas dimensiones que oscilan entre los 0,18 m. y los 0,50 m. de longitud y los 0,18 m. y los 0,26 m. de altura máxima. Todas estas figuras aparecen orientadas dirigiéndose hacia el Norte.

En la zona septentrional de la superficie encontramos tres cuadrúpedos dos de ellos en bastante buen estado de conservación, orientados hacia el Sur, es decir en dirección contraria a los anteriores, con la particularidad de que uno de ellos presenta sobre su lomo la representación de una figura humana esquemática, configurando una interesante escena de monta; el cuadrúpedo de esta figura presenta una particularidad en su cola ya que en este caso es doble a diferencia del resto de cuadrúpedos. Las medidas de los cuadrúpedos son de 0,50 m. de longitud y 0,32 m. aprox.. Completa el repertorio iconográfico un grupo de pequeñas cazoletas en la parte superior de la superficie. Con esta lectura que proponemos el número de cuadrúpedos conocido con anterioridad pasa de dos figuras según Abel Viana, a nueve según nuestras observaciones.



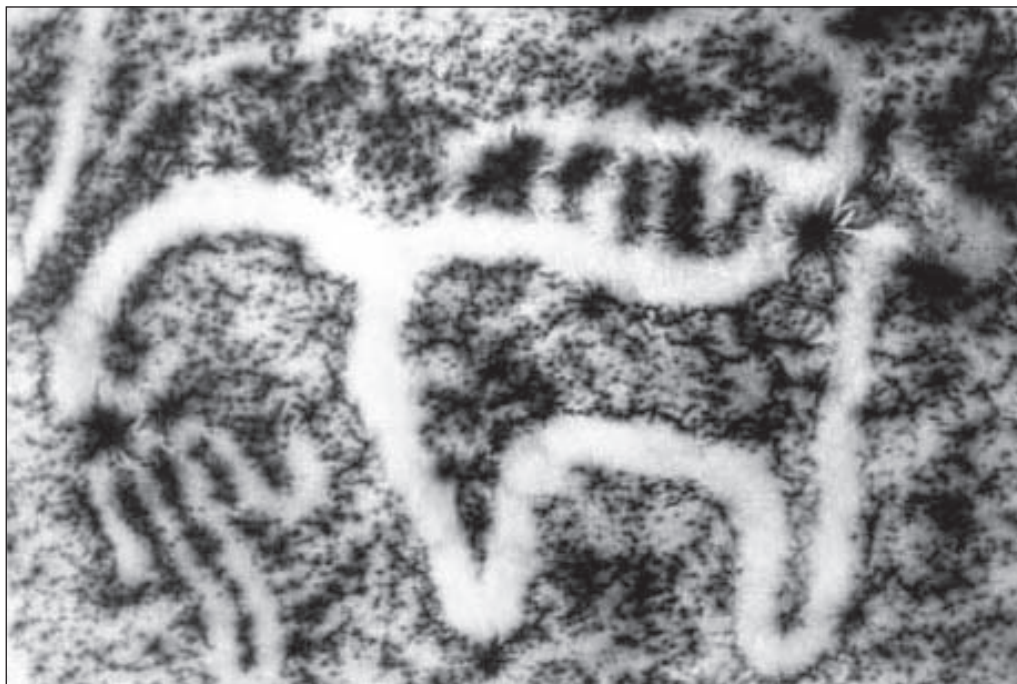
Lanbelas. Vista general de la superficie de Laxe da Chás das Carvalbeiras.



*Lanhelas. Cuadrúpedos de Laxe da Chás das Carvalheiras, posiblemente équidos.
El de la parte superior de espesa cola, es el que presenta una figura humana
esquemática en su lomo a modo de monta.*



El gran cuadrupedo de Laxe da Chá das Carvalheiras.



El gran cuadrúpedo de Lanhelas. Laxe da Chã das Carvalheiras. Calco. Se aprecia figura de posible antropomorfo “cornudo” en el extremo de la cola del animal. Calco sobre soporte de papel.

Los grabados de “Laje das Fogaças”

De esta superficie que se encuentra en el interior del perímetro de las instalaciones de uno de los talleres dedicados a la pirotecnia de las estribaciones del Monte Goios, en Lanhelas, Abel Viana, llega a enumerar cuarenta y una figuras. En nuestra visita hemos constatado la imposibilidad de poder examinar la superficie al completo, ya que la parte inferior de la misma y la que mayor número de figuras presenta en la lectura del investigador portugués, todas ellas de carácter geométrico se encuentra parcialmente cubierta. Sin embargo una atenta observación de la zona superior de la roca, observamos al lado de un surco longitudinal que recuerda los ya vistos en “Laje da Cha das Carvalheiras” el gran cuadrúpedo conocido desde antiguo de esta estación con unas medidas de 0,99 x 0,95 m. y encima del mismo la presencia de dos figuras más; si bien de menor tamaño (0,26 x 0,19 y 0,19 x 0,16 m.) que el ya mencionado y en bastante mal estado de conservación.

Destacamos que Abel Viana que asimila el gran cuadrúpedo con un cáprido ya menciona la desaparición de una parte de la superficie en la zona inferior durante la construcción de los talleres y se hace eco también de que los vecinos le comentaron que en esta zona desaparecida era donde se encontraba el mayor número de figuras, sobre todo “bichos”, “raposas” y “leones”, lo que hace referencia a la presencia de un mayor número de representaciones de fauna.



Gran cuadrúpedo de Laxe das Fogaças en Lanbelas (Caminha).



Motivos geométricos de de Laxe das Fogaças en Lanbelas (Caminha).

2.- “A LAXE DA QUINTA DA BARREIRA”.

Situación

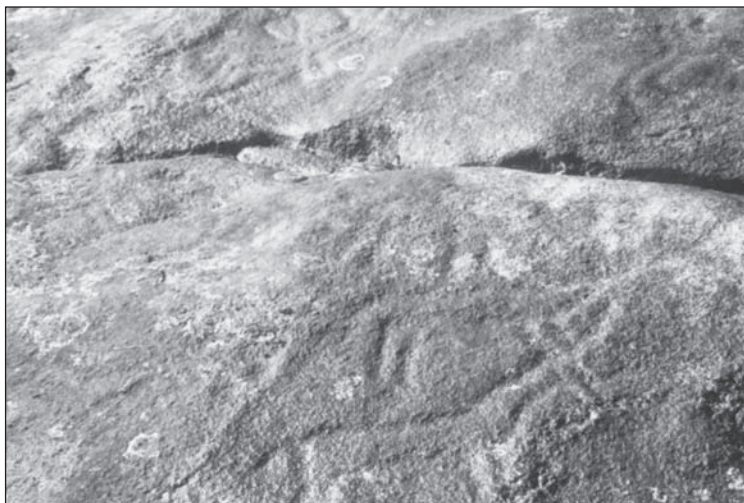
Se situa este conjunto en la feligresía de “Quinta da Barreira” (Valença do Minho), a la derecha de la carretera que de Valença se dirige a Monção, en las estribaciones del Monte Faro.

Antecedentes

Esta superficie la localizan a comienzos del año 2000, Pablo Novoa Alvarez, Paulino Lopez Segura y José Sanromán Veiga. La lectura que aquí presentamos fué efectuada en los primeros meses del mismo año y en este punto queremos agradecer las facilidades dadas por los vecinos del lugar que en todo momento se desvivieron en facilitarnos la labor. Con posterioridad revisamos el panel con el profesor Ramón Fábregas Valcarce, Antonio de la Peña Santos, Rosa Benavides y Elisa Pereira García, completando las observaciones originales.

Los grabados de “A Laxe da Quinta da Barreira”

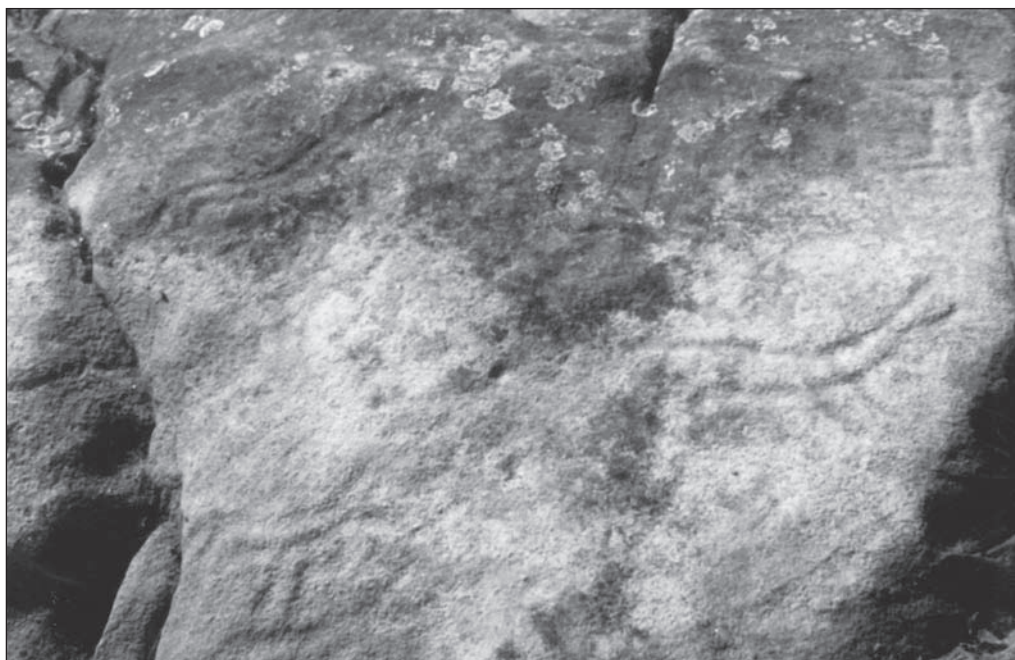
El grupo principal se encuentra en una superficie bastante disminuída por cantería, y en la que se identifican algunos grabados realizados claramente en épocas históricas en la parte inferior. La superficie presenta una cierta orientación al Poniente y en ella destaca la presencia de más de una veintena de cuadrúpedos, cuyos tamaños oscilan entre los 0,34 y los 0,40 m. de longitud y los 0,18 y los 0,24 m. aprox. para su altura. La gran mayoría de las figuras con algunos matices aparecen orientadas en dirección Suroeste, exceptuando una de ellas que con claridad se dirige al Este. A través de la observación detallada podemos concluir la distribución intencionada en grupos; esto nos lo sugiere la presencia en zonas concretas de pequeños grupos con orientación, dirección y actitudes comunes. En algunas figuras se aprecia con claridad la indicación de cornamenta bastante pronunciada y sobresale la presencia en un cuadrúpedo de la parte superior la lanza que se identifica claramente sobre su lomo.



*Quinta da Barreira
en Valença do Minho,
detalle de la superficie
con cuadrúpedos.*



Quinta da Barreira en Valença do Minho, detalle de cuadrúpedos.



Quinta da Barreira en Valença do Minho, detalle de cuadrúpedos.



Quinta da Barreira en Valença do Minho, detalle de cuadrúpedo.



Quinta da Barreira en Valença do Minho, detalle de cuadrúpedo con lanza en su lomo.



Quinta da Barreira en Valença do Minho, detalle de cuadrúpedo con lanza en su lomo. Positivado de molde en pasta de mármol cedido por Paulino Lopez Segura.

3.- MONTE FARO

Situación

Al suroeste de la cima del Monte Faro, en las inmediaciones de una elevación a la derecha de la pista asfaltada que se dirige a Ozao, en una zona en que son abundantes otras superficies con grabados rupestres.

Antecedentes

Es a Eduardo Jorge Lopes da Silva y Ana María Cameirao Leite da Cunha, a quién debemos el primer estudio exhaustivo de las primeras estaciones de Arte Rupestre de las estribaciones del monte Faro, con representaciones mayoritarias de motivos geométricos y la presencia de diseños de armas en Monte de Fortes (Taiao), Tapada de Ozao y Monte da Laje (LOPES DA SILVA, E.J.; CAMEIRAO, A.M.^a; 1980 Y 1987). Transcurrirán varios años hasta que se produzcan novedades en esta zona del Monte Faro, concretamente habrá que esperar hasta 1999 en que Pablo Novoa Alvarez presenta en el Congreso Internacional de Arte Rupestre europeo celebrado en Vigo, los nuevos grupos localizados entre una mayoritaria presencia de superficies con motivos geométricos a base combinaciones circulares, algún ajedrezado y grabados de época histórica, se detecta también la presencia de una superficie con figuras de cuadrúpedos muy esquemáticos (NOVOA ALVAREZ, P.; 1999).

Los cuadrúpedos de Monte Faro

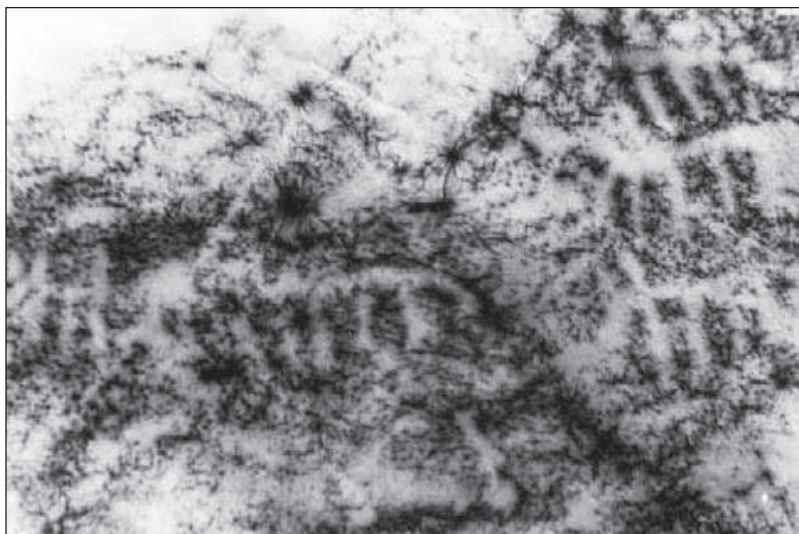
Se trata de una pequeña superficie casi a rás de suelo muy disminuida por varias causas (cantería, incendios etc.) En ella se identifican con cierta claridad

cuatro figuras de cuadrúpedos muy esquemáticos definidos por una línea, de la que hacia abajo parten varios trazos cortos indicando sus extremidades y alguno en la parte superior se refiere a la representación de la cabeza y/o cornamenta. Una figura más aparece muy disminuída lo que impide una identificación clara.

El estado de conservación muy deficiente de la superficie no permite un análisis muy detallado.



Monte Faro en Valença do Minho. Cuadrúpedos esquemáticos.



Monte Faro en Valença do Minho. Cuadrúpedos esquemáticos. Calco sobre soporte de papel.

4.- FAROL DE MONTE D'OR

Situación

A la derecha de la carretera de Caminha a Viana, en la cala que está inmediatamente debajo de la elevación conocida como Farol de Monte D'Or, denominación que se debe al faro de su cima. Los grabados se encuentran en la pared vertical de una gran roca granítica, muy erosionada, en un arenal que el agua cubre cuando sube la marea. Realmente el emplazamiento de esta superficie resulta altamente espectacular, por su cercanía al mar.

Antecedentes

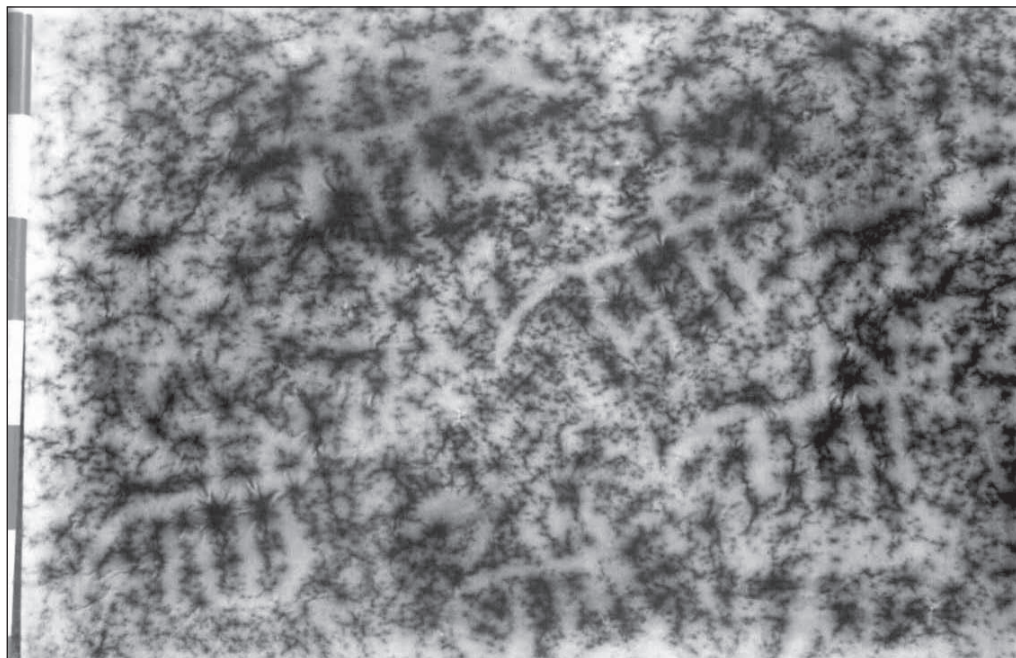
Conocimos esta superficie a través de Eduardo Jorge Lopes da Silva quién nos la mostró a finales de la década de los ochenta. Con posterioridad la reconocimos en compañía de los profesores Richard Bradley y Ramón Fábregas ya en los años noventa.

Los grabados rupestres de Farol de Monte D'or

Como ya dijimos los grabados se encuentran en la pared vertical de una gran roca granítica, muy deteriorada creemos por su inmediatez al mar que favorece la acción destructora de la salitre, lo que dificulta determinar el alcance de la superficie y el nº de figuras que configurarían el conjunto, debido a su mal estado de conservación. En esta superficie identificamos un buen número de cuadrúpedos esquemáticos, algunos de ellos parecen presentar indicación de portar alguna figura en su lomo por lo que no descartamos la presencia de alguna escena de monta. Sí bien debemos insistir que el reconocimiento de los grabados se ve muy dificultado por el deterioro de la superficie soporte sobre la que se hallan grabados.



El panel con cuadrúpedos esquemáticos en las inmediaciones del Farol de Mont d'Or en Afife.



Detalle de calco sobre soporte de papel del panel con cuadrúpedos esquemáticos en las inmediaciones del Farol de Mont d'Or en Afife.

5. ALGUNAS CONSIDERACIONES EN TORNO A LAS ESTACIONES CON FIGURAS DE CUADRÚPEDOS DE LAS RIBERAS DEL RIO MIÑO

Una atenta mirada a las estaciones del Miño Portugués nos permite identificar similitudes y diferencias entre ellas mismas y con las del resto del mundo de los grabados rupestres del Noroeste de la península Ibérica, preferentemente con las de la ribera galaica del Miño, que es en las que nos centraremos por su inmediatez geográfica y resultan por tanto de mayor interés para un mejor conocimiento de la problemática del Arte Rupestre del Suroeste de Galicia.

Emplazamiento – Tanto en el caso de Laxe da Chá da Carvalheiras como en el de Laxe das Fogaças nos encontramos ante emplazamientos situados en pequeñas elevaciones rocosas, identificables a cierta distancia y desde las que se tiene un amplio dominio visual sobre las tierras de la ribera del Miño. Parecido emplazamiento corresponde a los grabados de las superficies de Quinta da Barreira con un dominio claro sobre las tierras de explotación agrícola que se extienden hasta la ribera del Miño como en el caso de las dos ya citadas de las superficies de Lanheles. La estación de Farol de Monte D'or se sitúa en un acantilado fácilmente reconocible desde el que se divisa un buen tramo de la rectilínea costa portuguesa. En todos estos casos tanto el lugar como las superficies soporte de los grabados aunque no éstos, se pueden identificar a cierta distancia.

Por otro lado la superficie de grabados esquemáticos de Monte Faro se encuentra en un lugar de cierta relevancia en el paisaje, pero no así la superficie que sustenta a las figuras, que se encuentra a rás de suelo.

En todo el Bajo Miño gallego, podemos constatar la presencia de emplazamientos en lugares identificables con cierta claridad en el paisaje. Como son los de Pedra dos Chetos, Pedra do Cazador y los grupos de O Viveiro (Auga dos Cebros, A Xextosiña) en Pedornes (Oia) con dominio visual sobre la pequeña franja costera de Oia y el océano; Chán do Rei en Marzán (O Rosal) en un outeiro dominando la ribera del Miño en su tramo final; el de la elevación de O Facho en A Guarda con visibilidad sobre el tramo final del Miño y el océano Atlántico; los de Os Campos/Outeiro dos Lameiros, en una elevación rocosa de la zona septentrional del macizo de A Grova en Baiña (Baiona); ó el emplazamiento de los grupos del Monte Tetón en Tebra (Tomiño).

Número de figuras por superficie – La superficie más frecuente con cuadrúpedos presenta de 1 a 2 figuras (un total de 15 superficies; 6 de 1 y 9 de 2); contamos con 8 superficies de 3 a 5 figuras; 3 superficies de 6 a 9 figuras; 3 de 10 a 20; como distribuciones más representativas. Excepcional es el caso de Os Campos con más de cuarenta figuras.

Los ciervos astados – Se constata hasta la fecha en esta zona la ausencia de la figura del animal claramente identificado con un cérvido macho, por su poderosa cornamenta, tan presente en la zona central del grupo galaico de Arte Rupestre Prehistórico (Valles del Lérez), y en las márgenes de la Rías de Arosa y Muros.

Esto es una tendencia documentada en todo el Suroeste de Galicia, dónde a pesar del ya importante número de estaciones conocidas con representaciones de cuadrúpedos, son escasas este tipo de figuras astadas contando con poco más de media docena de ejemplares repartidos entre los Valles del Frago (Millaradas en Vigo), Valle Miñor (Sueiro y A Gándara en Nigrán), ó en el Bajo Miño (Chán do Rei en O Rosal)

La ausencia de este tipo de detalles genera un problema elemental a la hora de intentar identificar el tipo de animal representado. Con cierta claridad podemos identificar como équido la figura montada en Laxe da Chá das Carvalheiras, con una ancha y espesa cola característica de este tipo de animales. Como venado la gran figura de Laxe das Fogaças ofreciendo más dudas la gran figura de Laxe da Chá das Carvalheiras.

En Quinta da Barreira nos encontramos algunas figuras que recuerdan a équidos dadas las características de su cabeza, y otras que parecen representar a bóvidos y/ó cápridos por la forma de su cornamenta. Y por lo que respecta a las de Farol de Monte D'or y Monte Faro su esquematismo impide una clara identificación.

La homogeneidad ó no en el tamaño de las figuras – El aspecto de la presencia de una figura sobresaliendo de forma exagerada del resto por su tamaño cuestión que es evidente en Laxe da Chá das Carvalheiras y Laxe das Fogaças es algo documentado en superficies de la ribera gallega del Miño como las de Auga dos Cebros I y A Xextosiña en Pedornes (Oia), ó la de Chán do Rei (O Rosal) por citar algunos ejemplos.

Una de las pocas figuras de cérvido de cornamenta claramente definida del Suroeste de Galicia en Matamá; Vigo (Pontevedra).



Armas en el lomo de cuadrúpedos – La presencia de un arma arrojadiza en el lomo del cuadrúpedo de Quinta da Barreira, nos remite a lugares un poco más al Norte, concretamente a las márgenes de la Ría de Arosa, en el ayuntamiento de Rianxo, al lugar de Outeiro Gordo, dónde un venado de cuello “jirafóide” aparece con la representación en su lomo de un arma similar y realizada con el mismo detalle. La presencia de armas arrojadizas sobre el lomo de animales en las representaciones de los petroglifos gallegos se documenta aunque sin tanto detalle en figuras del panel de Pedra das Ferraduras en Fentáns (Cotobade, Pontevedra) realizadas con mucha sencillez con un simple trazo de escasas dimensiones, siendo más espectaculares por su tamaño las representadas en la superficie de Os Carballos en Campo Lameiro (Pontevedra).

Figuras antropomorfas – La figura que aparece a la cola del gran cuadrúpedo de Laxe da Chá das Carvalheiras, podríamos interpretarla como una representación de carácter antropomorfo con indicación de cornamenta en su cabeza, que recuerda a la figura existente en el grupo I del Monte Tetón en Tebra (Tomiño) con el mismo elemento en su parte superior y una de una superficie de Gargama en Mondariz. Este tipo de figura es bastante común en otros grupos de Arte Rupestre del continente europeo del Norte, identificándose con el personaje de un brujo ó chamán.

Escenas de monta – La escena de monta del caso de Laxe da Chá das Carvalheiras, de la que la ancha y pronunciada cola del animal nos lo identifica con cierta claridad como un équido, tiene su paralelismo con la escena de Monte Tetón I en Tebra (Tomiño), Regueiro do Retruco en Santa Cristina (Baiona) y las de Pedra dos Chetos, Xextosiña y Pedra do Cazador en Pedornes (Oia) por citar algunos ejemplos, obviando la diferencia estilística de la representación del cuadrúpedo.



*Escena de monta
en el Suroeste de Gali-
cia; Pedra dos Chetos
en Pedornes; Oia (Pon-
tevedra).*

Aspectos de estilo – El parentesco estilístico más acusado entre las figuras esquemáticas definidas por una línea que identifica cola lomo y cuello de Farol de Monte D’or y la estación de Faro, nos lo ofrecen sin lugar a dudas algunas figuras de las superficies del Suroeste de Galicia de A Xextosiña, Pedra dos Chetos, y O Viveiro en Pedornes (Oia), Baixada da Barca en Arbo y las de Os Campos en Baiña (Baiona) principalmente

Las figuras del panel de Quinta da Barreira tienen su paralelismo más cercano en las figuras identificadas en las superficies de Mirador do Coello en la parroquia de Randufe (Tui), y algunas de Pinar de Porros en Loureza (Oia), pero las de Quinta da Barreira presentan la particularidad de una ejecución que refleja en algunas de ellas de la actitud de un cierto dinamismo; como la disposición de sus patas delanteras, y la de su cornamenta como prolongación de la cabeza, lo que da la sensación en algún caso de estar ante una actitud como si fuesen a embestir.

La gran figura de Laxe da Chá das Carvalheiras y la de Laxe das Fogaças, ambas en actitud estática nos recuerdan vagamente a la de Chán da Lebre en Loureza (Oia), sí bien la presencia de cuello “jirafóide” de Laxe das Fogaças nos acerca esta última a alguna de las figuras de Pinar de Porros en Loureza (Oia), salvando las diferencias de tamaño

Final – A través de lo expuesto y como se viene afirmando desde hace ya bastantes años, el grupo Galaico de Arte Rupestre, tiene su continuidad más allá de las fronteras de la Galicia actual en el Noroeste portugués con una fuerte relevancia en las riberas del Miño, como acreditan no sólo las últimas localizaciones de superficies con representaciones de fauna, sino el incremento también en el número de estaciones localizadas con grabados geométricos, que nos sitúa sin lugar a dudas en la problemática que plantean los grabados del Suroeste de Galicia.

En este marco y en el estado de los conocimientos en la actualidad, hay unos elementos que sobresalen y nos plantean interesantes cuestiones, como son:

— La disminución de superficies con representaciones de figuras clásicas del núcleo central de los Valles del Lérez e incluso en las márgenes de la Ría de Arousa y Muros, como son los venados de poderosa cornamenta ramificada que ya apuntamos hasta que punto escasean en esta zona.

— La presencia por de figuras que alcanzan una extraordinaria monumentalidad como las representaciones de armas de Auga da Laxe de la sierra de Galiñeiro en Vincios (Gondomar), o las excepcionales representaciones de combinaciones circulares de los grupos de Monte Tetón, en Tebra (Tomiño) con sus 250 y 350 cm de diámetro.

— La presencia de elementos únicos como la embarcación de Auga dos Cebros en Pedornes (Oia).

— La mayoritaria presencia de figuras de cuadrúpedos de alto grado de esquematismo, ó de carácter particular como las de Auga dos Cebros I en Pedornes (Oia).

Estas cuestiones entre otras han sido planteadas no hace mucho tiempo por Ramón Fábregas y Richard Bradley (BRADLEY, R.; FABREGAS, R; 1999), concluyendo que en torno al estuario del Miño se aprecian una serie de rasgos estilísticos propios del Grupo Galaico y del grupo de Arte Esquemático vigente en gran parte de la península Ibérica, con cierto solapamiento de ambos ciclos artísticos.

Agradecimientos – A Eduardo Jorge Lopes da Silva, Paulino Lopez Segura, Ramón Fábregas Valcarce, Richard Bradley, Antonio de la Peña Santos, Rosa Benavides, Elisa Pereira y José Sanromán. Y muy especialmente a Dora Claudia Rodrigues Ferreira y Emilio Manuel Mecier Ferreira de Quinta da Barreira cuya amabilidad y atenciones facilitaron especialmente nuestro trabajo.

Cuando estamos finalizando estas páginas recibimos la mala noticia de que el proyecto de enlace de las vías de comunicación portuguesas IC1/A28 y la EN13, suponen un grave riesgo para la destrucción de los conjuntos de Lage da Chá das Carvalheiras y Lage das Fogaças en Lanhe-las, ya que la estructura viaria afectaría al mantenimiento de este destacado sitio arqueológico.

Por ello manifestamos nuestro acuerdo con los promotores del manifiesto a favor de su estudio y musealización que nos ha llegado a través de la Arqueóloga y Profesora Auxiliar de la Facultad de Letras de la Universidad de Porto María de Jesús Sanches.

TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE CUADRUPEDOS EN LOS GRABADOS RUPESTRES EN EL SUROESTE DE GALICIA

Estación	Parroquia	Municipio	Nº cuad.	Astado	Nº de monta	Fig. hum. a pié	Otros ant.	Motos Geom.	Otros mot.
Val do Alvedosa									
1. A Pedreira	Ventosela	Redondela							
2. Mte. Penide	Negros	Redondela	1	1				X	X
Valle Fragoso									
1. Millaradas	Matamá	Vlgo	1	1					X
Valle Miñor									
1. A Portela	Couso	Gondomar	3					X	
2. Gándara	Chandebrito	Nigrán	3	1		1			
3. Sueiro	Chandebrito	Nigran	1	1					
4. Mte. Penetes	Chandebrito	Nigrán	1						
5. Outeiro	Camos	Nigrán	2						
6. Os Campos VI	Bahiña	Baiona	46					X	X
7. Os Campos III	Bahiña	Baiona	3						
8. Regueiro Retruco	Sta. Cristina	Baiona	1	1					
9.As Abeas	Belesar	Baiona	2	1					
Baixo Miño (márgen del Miño)									
1. Baixada da Barca	Arbo	Arbo	6			1		X	
2. Pedradas II	Cequeliños	Arbo	2						
3. Ladeira IV	Mourentán	Arbo				1			
4. Chán do Rei	Marzán	O Rosal	7	2					
5. Mte. Tetón I	Tebra	Tomiño	1		1		1		
6. Mirador Coello	Randufe	Tui	2						

TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE CUADRUPELOS EN LOS GRABADOS RUPESTRES EN EL SUROESTE DE GALICIA

Estación	Parroquia	Municipio	Nº cuad.	Astado	Nº de monta	Fig. hum. a pié	Otros ant.	Mot.os Geom.	Otros mot.
7. Rozacús I	Randufe	Tui	4					X	X
8. Rozacús II	Randufe	Tui	3						
9. Rozacús VII	Randufe	Tui	2						
10. Mte. Tetón I	Tebra	Tomiño	1		1		1		

Baixo Miño (en el interior del macizo de a Grova)

1. Chán da Lebre	Loureza	Oia	1					X	
2. Pinar de Porros I	Loureza	Oia	2						X
3. Pinar de Porros II	Loureza	Oia	5						X

Baixo Miño (en la margen costera)

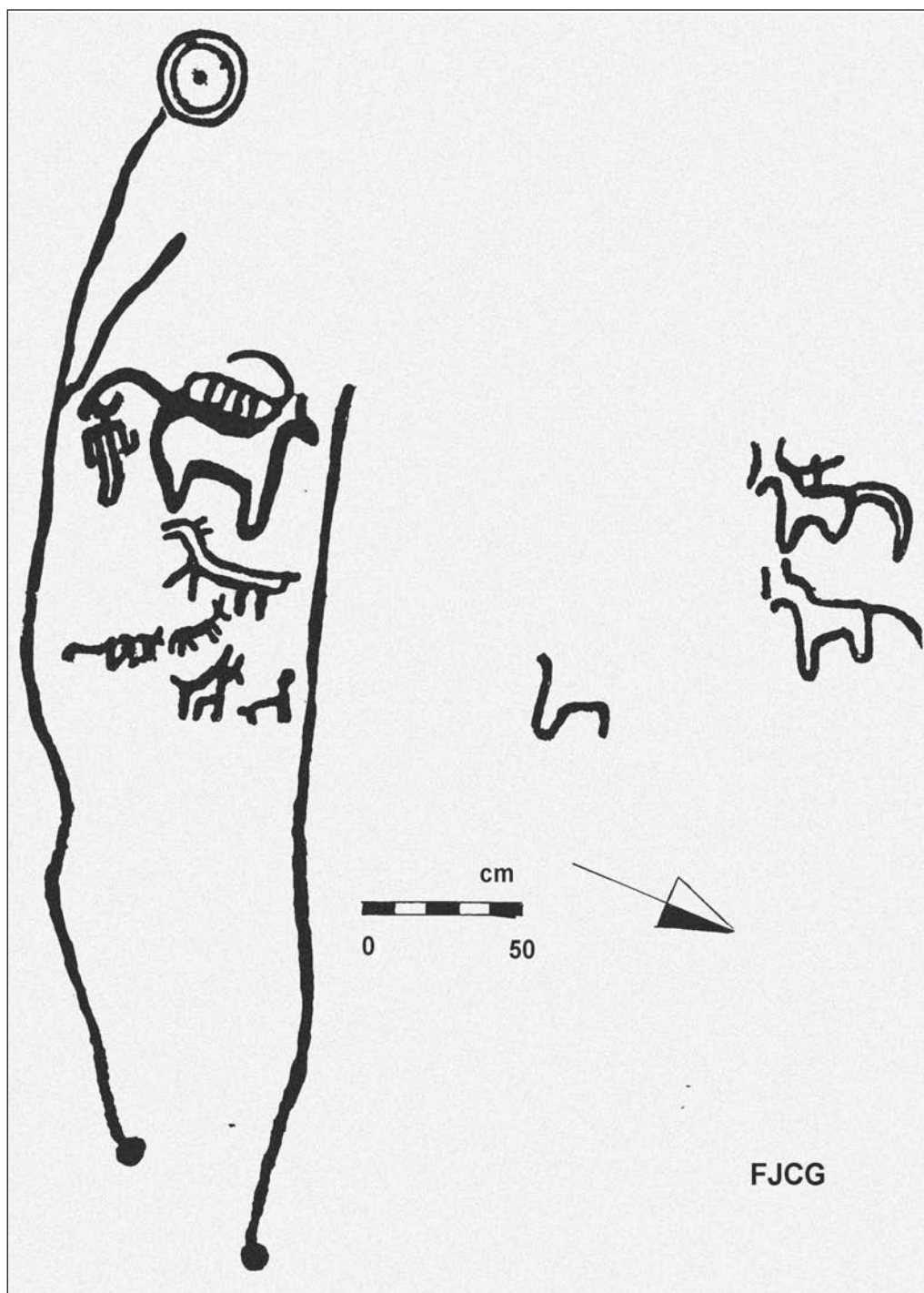
1. O Facho	Salcidos	A Guarda	2						X
2. Pedra do Cazador	Pedornes	Oia	17		5	1			
3. Pedra dos Chetos	Pedornes	Oia	4		1			X	X
4. O Viveiro	Pedornes	Oia	2						
5. Auga dos Cebros I	Pedornes	Oia	15						X
6. Aug dos Cebros II	Pedornes	Oia	2		2				X
7. Xestosíña	Pedornes	Oia	14		1				X

Noroeste de Portugal

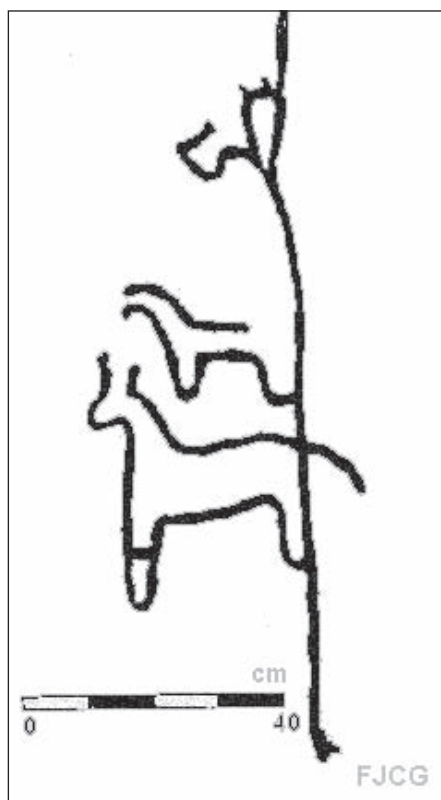
1. Laxe das Fogaças	Lanhelas	Caminha	3					X	
2. Chá das Carvalheiras	Lanhelas	Caminha	9		1		1	X	
3. Monte Faro	Valença	Valença	4						
4. Quinta da Barreira	Q. Barreira	Valença	21						X



Las superficies con representaciones de fauna en la ribera portuguesa del Miño.
 1.- Farol de Monte d'Or. 2.- Laxe das Fogaças y Laxe da Chã das Carvalheiras.
 3.- Monte Faro. 4.- Quinta da Barreira.



Lanbelas. Superfície de Laxe da Chá das Carvalheiras.



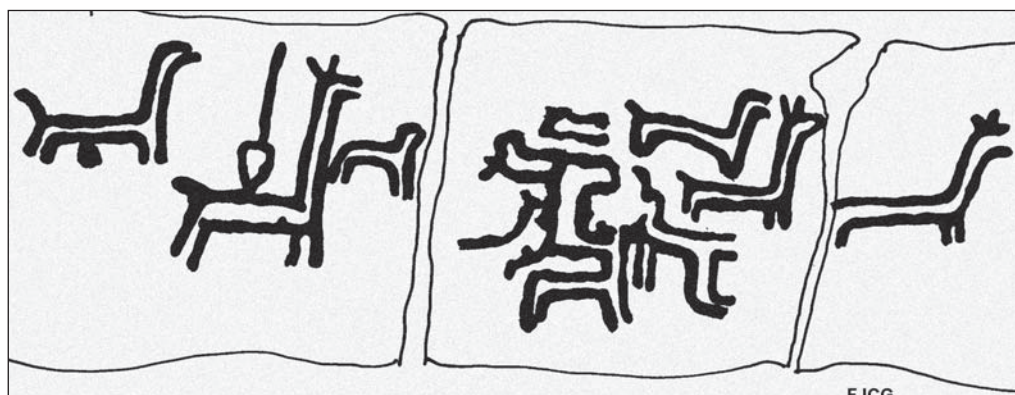
Lanbelas. Detalle de la superficie de Laxe das Fogaças.



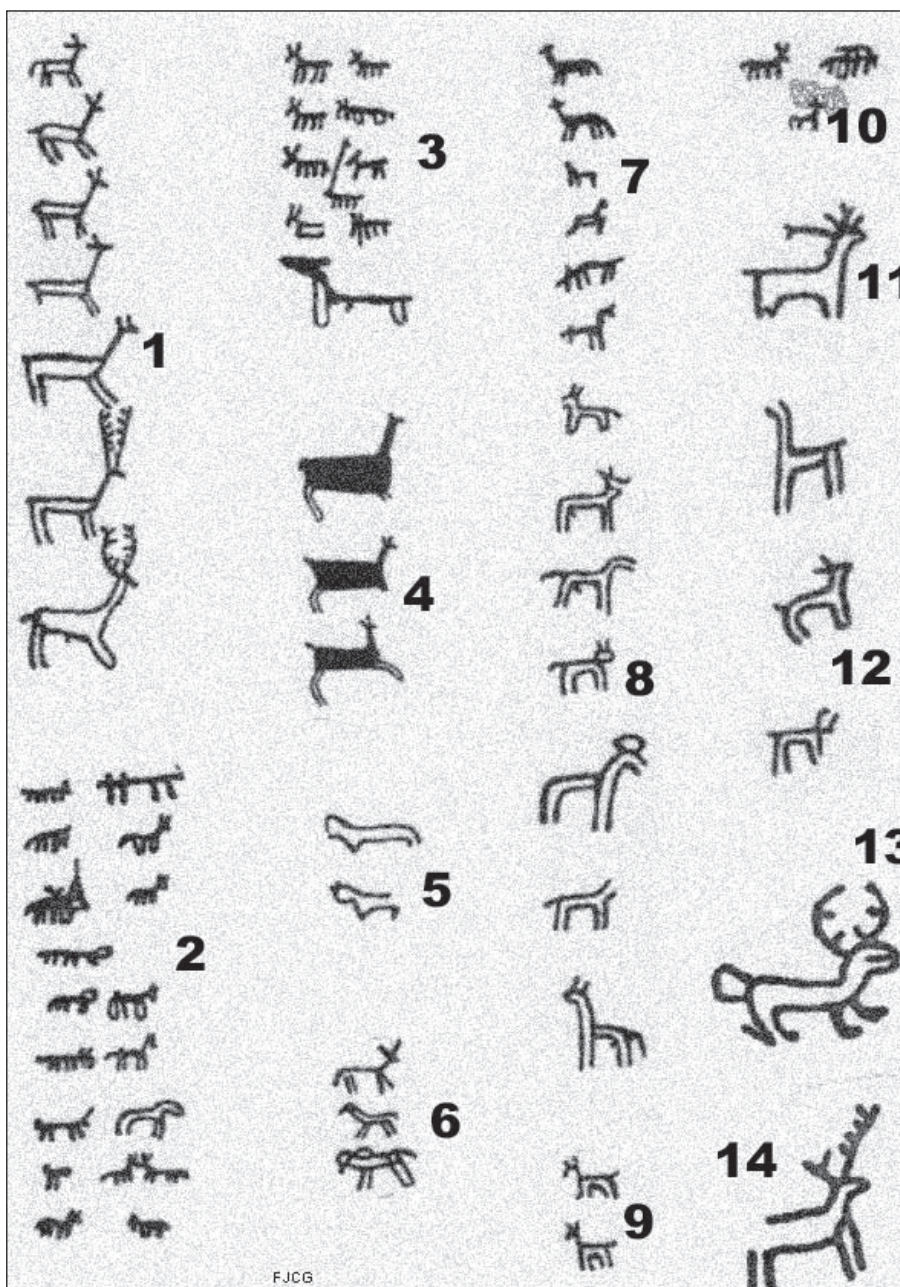
Valença do Miño. Detalle de la superficie de Quinta da Barreira.



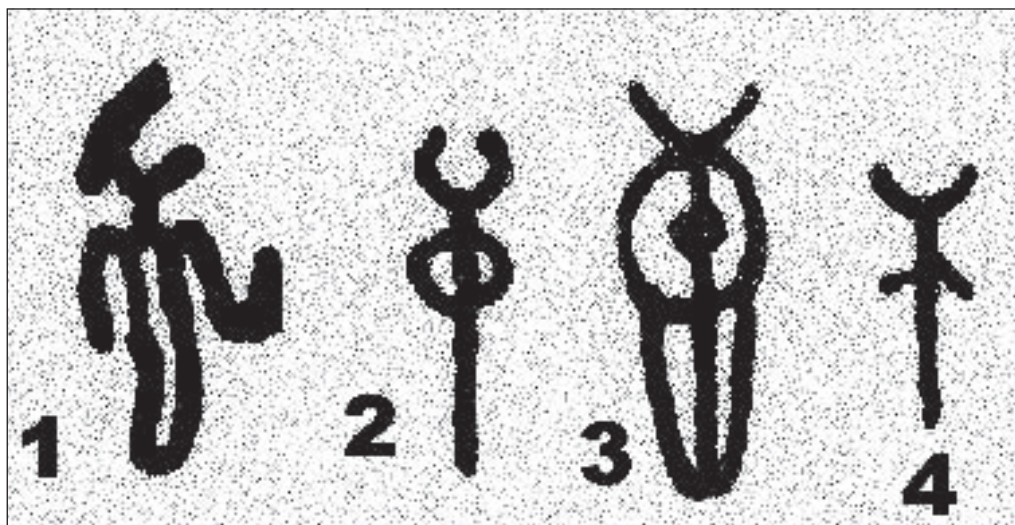
Detalle de la parte superior de la superficie de Quinta da Barreira (Valença).



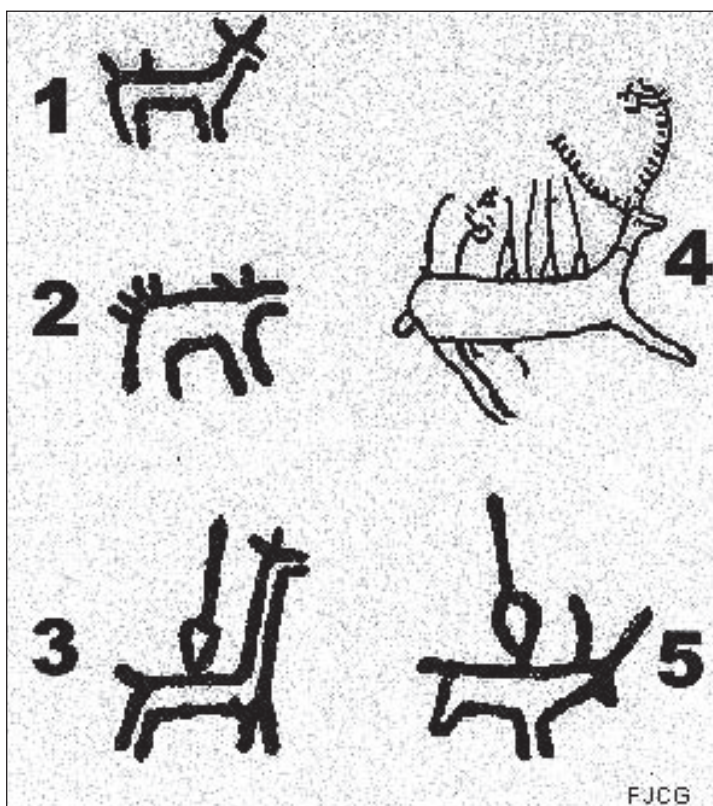
Detalle de la superficie de Outeiro Gordo en Rianxo (A Coruña).



Aproximación a las figuras de cuadrúpedos en el Suroeste de Galicia. 1.- Chándro rei en Marzán (O Rosal. 2.- Os Campos en Biña (Baiona). 3.- A Xestoxiña en Pedornes (Oia). 4.- Auga dos Cebros en Pedornes (Oia). 5.- Ladeira en Arbo. 6.- A Portela en Couso (Gondomar. 7.- Baixada da Barca en Arbo. 8.- Mirador do Coello en Randufe (Tui). 9.- O Facho en A Guarda. 10.- O Voiveiro en pedornes (Oia).- 11.- Chán da Lebre en Loureza (Oia). 12.- Pinar de Porros en Loureza (Oia). 13.- Millaradas en Matamá (Vigo). 14.- O Sueiro en Chandebrito (Nigrán).



Figuras con cierto aspecto corniforme en el Suroeste de Galicia.
 1.- Laxe da Chã de Carvalheiras en Lanbela. 2.- Figura de Gargama en Mondariz.
 3 y 4.- Figuras del grupo I del Monte Tetón en Tebra (Tomiño).



Cuiadrúpedos lanceados en el grupo galaico de arte rupestre.

1 y 2 en Pedra das Ferraduras de Fentáns en Cotovade (Pontevedra).

3.- Outeiro Gordo en Rianxo (A Coruña).

4.- Os Carballos en Campo Lameiro (Pontevedra).

5.- Quinta da Barreira en Valença do Minho.

5. BIBLIOGRAFÍA

- BRADLEY, Richard; CRIADO BOADO, Felipe; FABREGAS VALCARCE, Ramón
Arte Rupestre y Paisaje Prehistórico en Galicia. Resultados del trabajo de campo entre 1992-1994. Castrelos 7-8. Revista del Museo Municipal “Quiñones de León”. Vigo, 1996.
- BRADLEY, Richard; FABREGAS VALCARCE, Ramón
La “Ley de la Frontera” Grupos Rupestres Galaico y Esquemático y Prehistoria del Noroeste de la Península Ibérica. Trabajos de Prehistoria. Volumen 56, nº 1. Madrid, 1999.
- CARRERA RAMIREZ, Fernando; COSTAS GOBERNA, Fernando J.; DE LA PEÑA SANTOS, Antonio
Grabados Rupestres en Galicia. Diputación Provincial de Pontevedra. Pontevedra, 2002.
- COSTAS GOBERNA F.J.
Petroglifos del Litoral Sur de la Ría de Vigo. En Publicaciones del Museo Municipal “Quiñones de León”. Vigo, 1985.
- COSTAS GOBERNA, Fernando Javier y NOVOA ALVAREZ, Pablo
Los Grabados Rupestres de Galicia. En Monografías nº 6 do Museu Arqueolóxico e Histórico de A Coruña, 1993.
- COSTAS GOBERNA, F.J.; NOVOA ALVAREZ, P.; MARTINEZ TAMUXE, X.; PEÑA SANTOS, A.
Las Representaciones de figura humana y fauna en los Grabados Rupestres Galaicos del Baixo Miño y Costa Sur de Galicia. Castrelos 7-8. Revista del Museo Municipal “Quiñones de León”. Vigo, 1996.
- COSTAS GOBERNA, F.J., PEÑA SANTOS, A. REY GARCIA, M.
A Propósito de la Figura Humana: Una disculpa para reconsiderar el Arte Rupestre Galaico. Actas del XXII Congreso Nacional de Arqueología. Vigo, 1993.
- COSTAS GOBERNA, F.J., PEÑA SANTOS, A.
A Fauna e o ser humano na prehistoria do Baixo Miño a través dos Gravados Rupestres. Monografías da Asociación Naturalista “Baixo Miño”. ANABAM. A Guarda, 2002,
- COSTAS GOBERNA, José Bernardino; GROBA GONZALEZ, Xavier
Os Petroglifos do Maúxo (Vigo e Nigrán). El Museo de Pontevedra XLVIII. Pontevedra, 1994.
- COSTAS GOBERNA, Fernando Javier
Los supuestos carros de los grabados rupestres de Oia (Pontevedra). Glauco-pis nº 10. Boletín del Instituto de Estudios Vigueses. Vigo, 2004.

FABREGAS VALCARCE, R.; PEÑA SANTOS, A y COSTAS GOBERNA, F.J.
Arte Rupestre Prehistorica della Galizia. Storia, Temática e Contesto. De Petroglyphis Gallaeciae Pinerolo (Italia), 2000.

FABREGAS VALCARCE, Ramón
Los Petroglifos y su contexto. Un Ejemplo de la Galicia Meridional
Monografías del Instituto de Estudios Vigueses. Vigo, 2001.

FARINHA DOS SANTOS, M
Pre-historia de Portugal. Biblioteca das Civilizações Primitivas. Lisboa, 1974.

JALHAY, E.
Nuevas Manifestaciones de Arte Rupestre del Noroeste de la Península Ibérica. Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Ourense. Tomo IX. NUM. 199. Ourense, 1931.

LOPES DA SILVA, Eduardo Jorge y CAMEIRAO LEITE DA CUNHA, Ana María
— Gravuras Rupestres do Concello de Valença (Monte de Fortes (Taiao), Tapada de Ozao e Monte da Laje). Actas do Seminario de Arqueología do Noroeste Peninsular. Guimaraes (Portugal), 1979.
— As Gravuras Rupestres do Monte da Laje (Valença). Trabalhos do Grupo de Investigação Arqueologica do Norte. Porto, 1987.

NOVOA ALVAREZ, Pablo; SANROMAN VEIGA, José
Nuevos Aportes del Arte Rupestre del Norte de Portugal. Actas del Congreso Internacional de Arte Rupestre Europeo. Vigo, 1999.

PEÑA SANTOS, A. de la y REY GARCIA, J.M.
El espacio de la representación. El arte rupestre galaico desde una perspectiva territorial. Pontevedra. Revista de Estudos Provinciais, 10. Pontevedra, Diputación Provincial, 1991.

PEÑA SANTOS, Antonio y REY GARCIA, Manuel
Petroglifos de Galicia. A Coruña, 2001

PEÑA SANTOS, A. de la y VAZQUEZ VARELA, J.M.
Los petroglifos gallegos. Grabados rupestres prehistóricos al aire libre en Galicia. Cuadernos del Seminario de Estudios Cerámicos de Sargadelos, nº 30. Sada, 1979.

PEREZ PAREDES, Castor Manuel y SANTOS ESTEVEZ, Manuel
Grabados rupestres no Concello de Arbo. Catrelos 1-2. Revista del Museo Municipal "Quiñones de León". Vigo, 1988-1989.

MARTINEZ DO TAMUXE, Xoán
Riqueza Rupestre en el Monte de Torroso (A Guardia- O Rosal). El Museo de Pontevedra XXXVI. Pontevedra, 1982.

VAZQUEZ ROZAS, Roberto

Petroglifos de las Rías Baixas Gallegas. Diputación Provincial de Pontevedra, 1997.

VIANA, Abel

As Insculturas Rupestres de Lanhelas. (Caminha, Alto Minho). Portucale, números 10 y 11. Porto, 1929.

— Insculturas Rupestres do Alto Minho (Lanhelas e Carreço – Viana do Castelo, Portugal).

— Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Ourense. Tomo XX. Fasc. I-IV. Ourense, 1959-60.

Fontes, Laxes y Outeiros

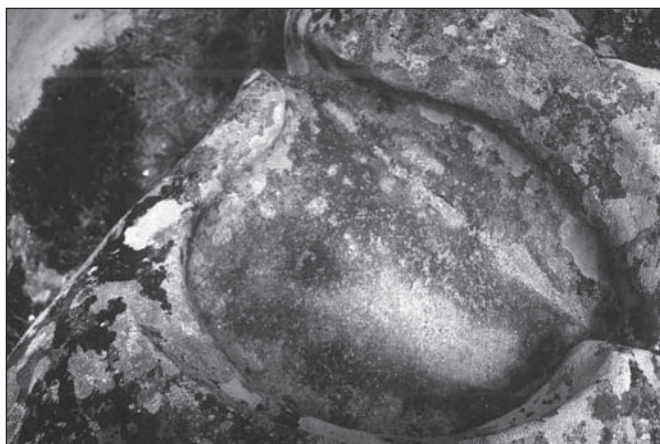
Por Antonio Taboada Táboas

INICIAMOS UNA NÓMINA DE TOPÓNIMOS DEL ENTORNO DE LA RÍA DE VIGO Y DEL VALLE MIÑOR QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS, TRADICIONES Y SUPERVIVENCIA DE RITOS (LA MAYORÍA CRISTIANIZADOS), NOS REMITEN A CULTOS DE ORIGEN ANCESTRAL, CUYOS PRINCIPALES SUJETOS HAN SIDO SIEMPRE EL AGUA Y LAS ROCAS.

DONON

1) En el sendero de acceso a la cumbre del castro del Facho, en Donón (Morrazo) y entre primer y segundo recinto, emerge masa rocosa de escasa altura en relación con su entorno, masa abombada y constituyendo tres núcleos; el de mayor superficie (5 m²) en el cual localizamos 10 cazoletas entre 12 y 15 cm de diámetro y de 2/3 cm de profundidad y otras 10 de menor diámetro, entre 5 y 6 cm. En otro de los núcleos, perpendicular al anterior, se hallan dos cazoletas similares a las relacionadas anteriormente de mayor diámetro y tres más, de 6 cm de diámetro. En el tercer segmento, de menor superficie visible, solo se ubica una cazoleta de menor diámetro. Posiblemente y previa limpieza de su entorno, aflorarían mas grabados.





A ese mismo nivel, pero más al Sur de esta ladera Este del castro, se sitúa yacimiento del Bronce final, según prospección llevada a cabo por D. ALFREDO GARCIA ALEN, fallecido Secretario del Museo de Pontevedra, sobre el año 1980: localizó bajo la muralla enterramiento de falsa cúpula, que posteriormente se desplomó, con suerte para su integridad física.

2) Paralelo al Facho y en plano inferior, encaramando a las islas Cíes (Islas de los Dioses) se localiza montículo muy deteriorado por trabajos de cantería; muestra en su arranque tres rebajes a modo de escalones para el acceso a sus alturas: Cumbre irregular, formando varias crestas romas. En la más occidental, la parte más plana del conjunto en su cima, nos ofrece una cavidad originada por los elementos naturales, pero con aspecto de haber sido pulido su interior y retocados sus bordes. Dispone de rebaje o acanaladura en su vertiente al N. Carecemos de noticias sobre folkllore.

LOS CASTROS - NERGA

3) En un conjunto de batolitos ubicados al borde de la meseta agrícola, sobre el acantilado, se nos ofrece este monumento de 3,50 m de largo por 1,75 de ancho en su base y 1,40 en su cima y entre 150 y 200 cm de fondo, semioculto en medio de un bosquecillo de laurel y zarzas.



Cubierta su cara vista de cazoletas: una hilera central, desde la cima al suelo, o perfectamente alineada. El resto de la superficie, al tresbolillo. En el margen derecho y partiendo de su cumbre, arranca canal bien labrado, que se bifurca para finalizar al borde inferior .

Su dorso se apoya en conjuntos pétreos de mayor volumen. En su parte inferior y por oquedad que nos ofrece, se aprecia fuerte erosión de su masa. Esta circunstancia y su inclinación de unos 45° con relación al suelo, nos sugiere que su actual ubicación se debe al esfuerzo humano. La superficie labrada está orientada al naciente; su cabecera apunta a poniente (dirección Islas Cies). En aquella cabecera y hacia el Sur, dispone de oquedad en forma de piletta, posiblemente de origen natural por la corrosión de agentes meteorológicos: dispone de un eje mayor de 40 cm x 30 cm de ancho y fondo 35 cm. Ha sufrido lascado y pulido de sus bordes, marcándose perfectamente un marco de 10/15 cm. Dispone de rebajes acanalados a dos vertientes.

No conseguimos información relativa a tradiciones o tratamiento litolátrico.

COTO RAPADO - VIÑÓ

4) En cresta rocosa, de escasa altura sobre el suelo, localizamos esta superficie, muy deteriorada por trabajos de cantería, por lo que conjeturamos que este

monumento era de mayor envergadura en uno de sus cortes laterales, se aprecia la fractura de parte de una cazoleta de 100 cm x 80 cm de superficie. Un conjunto de 17 cazoletas: ocho de 10 cm de diámetro y el resto variando de 4 a 3 cm. Una a modo de 8, de 20 cm de surco.

Como dato curioso, queremos resaltar el diseño de dos grupos perfectamente alineados y formados por cazoletas grandes. Oblicuo a uno de ellos, se sitúan dos cazoletas de similar tamaño, dando origen a otra alineación triple. Carecemos de consejas o tradiciones relativas a este enclave.

MONTE DO CASTRO. MONTEALEGRE: DOMAYO

5) Dos fragmentos, al parecer desgajados de masa rocosa próxima, se localizan en este castro, próximos uno del otro.

Uno de ellos nos muestra dos alineamientos configurados por dos grupos paralelos de tres cazoletas de 12 cm diámetro y de 3 a 5 cm profundidad. En cuanto al otro ejemplar, una sola hilera de tres cazoletas con el mismo diseño y profundidad que las anteriores. No disponemos de tradiciones o leyendas relativas a este lugar.

B O R N A – M E I R A (M O A Ñ A)



Orientados Norte – Sur y en pronunciado declive hacia la Ría de Vigo, en las proximidades del castro Mouro, en el lugar de Borna, aflora superficie rocosa que ha servido de panel para el perfilado de petroglifos con apariencia de naves muy esquemáticas: dos paneles perfectamente diferenciados, con una superficie de 26 y 24 m². El más elevado, mostrando una serie de diseños o líneas con-

figurando arcos. En el segundo panel, se repite el repertorio de trazados con forma de arco, rodeando a una figura de mayor tamaño, que destaca sobre todo el conjunto, con apariencia de un navío de fondo plano, alto borde y remates que resaltan su proa y popa.

Todo el conjunto, en particular los cerca de 40 trazos curvos, han sido desfigurados al grabar sobre ellos una serie de cruces, que les proporcionan el aspecto de siluetas antropomorfas: hemos contabilizado 75 cruciformes; tal abundancia nos sugiere la idea de que este lugar tuvo un fuerte arraigo de culto, que resistiría impávido a los esfuerzos de anatematización de la Iglesia Católica, de ahí tal abundancia de cruces. (Paneles I, II y III)



Nos informan que en estas rocas se localiza: “a pegada do cabalo de San Pedro, cando brincou a outra veira de Ria”.

Hasta aquí, estaciones que se localizan en el entorno de la península del Morrazo (Pontevedra).

ESTACIONES LOCALIZABLES EN EL CONCELLO DE VIGO

CORUJO (San Lorenzo)

En la cima del castro en que se que se asienta la Iglesia parroquial, emerge impresionante masa rocosa, conocida como O PENEDO, que dispone de tres peldaños labrado para facilitar el acceso a una meseta de suave pendiente hacia su vertiente al naciente, que nos ofrece una inscultura de diseño elíptico, con eje mayor de 85 cm y el menor 60cm. El bien marcado surco, con 2,5 cm de ancho y 1,8 de profundidad, dispone en su recorrido de cinco cazoletas superpuestas a la línea del trazado y marcando espacios regulares entre sí. Tales cazoletas, de figura ovalada, mantienen la misma profundidad del surco.

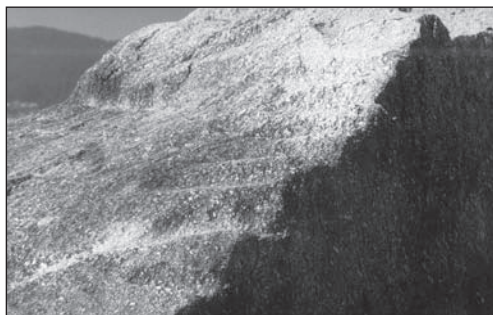
En la parte más oriental del trazado, donde la superficie ofrece un mayor declive, continúa el surco de unos 30 cm, hasta desembocar en una pequeña pileta. Este petroglifo es conocido popularmente como la parrilla de San Lorenzo

En la cara Sur del batolito, disponemos de una a modo de pileta, de unos 100 cm de diámetro y una profundidad de 70 cm, que suele mantener el agua de la lluvia. Al agua que mantiene esta pileta, se le atribuyen propiedades terapéuticas: la persona que padezca de varices, para mejorar su dolencia, debe hacer abluciones, introduciendo el miembro afectado en dicha pileta. El humedecer un paño en el contenido de la pila y aplicarlo a quemaduras o viejas cicatrices, era otra de las prácticas de los devotos de San Lorenzo. Es tradición que San Lorenzo fue asado en aquella parrilla y después llevado a la pileta arriba mencionada.

Estas prácticas populares han sido abandonadas al vallarse, como propiedad particular, el terreno en el que se ubica tal complejo lítico.

MOURISCA - SAN PAYO DE NAVIA¹

Al naciente de esta playa y al borde de fuerte acantilado, emerge outeiro, que en su origen mostraría una planta de silueta elíptica, ya que al presente, parte de su masa fue desgajada por trabajos de cantería. No se trata de roca aislada, más bien la consideramos integrante del acantilado que aflora en la orillamar. Parale-



la a la playa, se orienta de W a Naciente.

Su eje mayor es de 7,50 m y su altura máxima, 2,10 m. Ofrece un perfil alomado: amplia plataforma en su cúspide, (sobre 2,50m²) y acusado declive, hasta morir en el nivel del acantilado, a ambos extremos, W y Naciente. Desde la plataforma y en plano descendente hacia su extremo W, se perfilan seis escalones labrados en la roca. El escalón más bajo se silueta en corte a 1,10 m de su base, lo que hace presumible que en la parte destruida, se dispondría de más escalones descendentes, pero con trayectoria perpendicular a los que se conservan al presente. Carecemos de datos relativos a leyendas o tradiciones relativas a este interesante enclave.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento a D.RAUL VILLANUEVA GONZALEZ por su colaboración, al cedernos la información entorno al enclave de la playa Mourisca, que toma de su estudio sobre LA PER LOCA MARÍTIMA, cuya impresión está gestionando.

ESTACIONES LOCALIZABLES EN LA VERTIENTE ATLÁNTICA DE LOS MONTES DE LA GROVA - CONCELLO DE SANTA MARÍA DE OIA.

CANO DOS MOUROS. MOUGÁS

Inmediato al castro, se yergue penedo de escaso volumen, violado por la instalación, sobre su cuerpo, de repetidor de telefonía y que presenta una conjunto de 17 cazoletas, cuatro de 10/12 cm de diámetro y 2/2,5 de profundidad. Tres de 8 cm de diámetro y diez más de menor entidad (2/2,5 cm diámetro). Dispone, además, de hermoso reticulado, al parecer, tablero de juegos. Disponía de

1. Similar monumento se cita en LA RELIGIOSIDAD CALLAICA (D.Luis Montegudo Garcia), estela funeraria romana de Mazarelos. Anuario Brigantino. 1.996 Pa. 65 y sig (peñasco con escalones.-Vinseira Grande.-Culleredo)

otro similar, desaparecido por la instalación del repetidor. Posible atalaya de vigilancia, dado el amplio panorama que se contempla desde su cota, a todos los vientos y al borde de viejo camino de comunicación al interior de La Grova.

AS CABANIÑAS - MOUGÁS

Siguiendo el curso ascendente del camino mencionado, hasta alcanzar el nivel de situación del viejo curro, se localiza un abrigo con fuerte declive hacia copioso regato, en el cual se ubican los restos de varias edificaciones de perfil circular, espacio delimitado por restos de muro sobre dicho regato. Este lugar posee el



sugerente topónimo de As Cabaniñas. Terreno cubierto de abundante maleza que impide apreciar su conjunto al detalle. En grupo de rocas próximas a este yacimiento y en pronunciado outeiro, se localiza un conjunto de cinco cazoletas de 10 cm de diámetro y 8 de profundidad. Siguiendo el curso zigzagüeante de una grieta (Este / Oeste) se percibe la silueta de varias cazoletas, de la misma factura, pero exigua profundidad.

REGUEIRA DE CARBALLOSA - MOUGÁS

Continuando el curso ascendente del viejo camino relacionado con anterioridad y a unos 1.500 m, se alcanza bifurcación, en proximidades de regato que alimenta las Pozas de Mougás. Siguiendo el curso del regato, dirección al naciente, alcanzaremos amplia vaguada, de ascendiente escalonado, conjunto enmarcado en pronunciados declives laterales (Norte/Sur), y de estrechamiento progresivo hacia el





Este, que finaliza en amplio escalón, origen de modesta fervenza y que delimita extenso altiplano, donde se origina el regato en la Lagoa de Campo Grande.

Amplio círculo formado por grandes losas, hincadas unas y tumbadas la mayoría, cercan la mayor parte de esta cañada, discurriendo por su diámetro E/W el regato mencionado. Este vallado cubre tangencialmente el inicio de la fervenza.

A unos 50 m de altura sobre el regato, en el costanero Sur, siempre dentro del marco empedrado, se ubica un outeiro de 2,50 m de largo por 1,80 m de ancho y 1,10 m de máxima altura, cuyo eje mayor, se orienta E/W. Se trata de roca suelta que por los calzos de su base, nos permite suponer que su asiento actual se debe al esfuerzo humano. En su lomo nos muestra, alineados en el



eje citado E/W, cinco cazoletas de diferente tamaño entre sí y que describimos siguiendo su orientación: 1ª) 26 cm diámetro y 3 cm profundidad.- 2ª) 13 cm diám. y 6 cm profundidad.- 3ª) 16 cm de diámetro y 2 cm de profundidad.- 4ª) Oval, 15 cm x 12 cm y 3 cm de profundidad.- 5ª) 10 cm diámetro y 3 cm profundidad. Todas comunicadas entre sí y comprendidas dentro de una línea de 97 cm.

Frente al outeiro reseñado, al nivel del regato y en el sector N, se localiza superficie llana, de unos 1.000 m², con indicios de construcciones de difícil identificación. Su lateral N y en las inmediaciones del viejo camino enlosado, afloran restos de un murete o cerca, de exíguo relieve y 12 m de largo, cortado perpendicularmente en su extremo W por trazo similar.

Dentro del marco señalado anteriormente se localizan los restos de un viejo monumento, constituido por veinte losetas hincadas en tierra, figurando círculos concéntricos en torno a un hueco central de 65 cm de diámetro. La altura media de las losas es de 60 cm. Esparcidas en su entorno se hallan 6 losas más, al parecer, desplazadas del conjunto.

Su peculiar emplazamiento, el outeiro que preside el contexto, la cerca que delimita el territorio y los restos aparentes de actividad humana, nos permiten aventurar que estamos ante una vieja necrópolis

En la planicie de A Lagoa y Campo Grande, hay interesantes indicios de intensa labor humana: diversos restos de muros demarcando su costado Este,

amén de la apariencia de haberse llevado a cabo intensa labor agrícola, con el complemento de la amplia lagoa que origina el regato señalado.

CABO SILLEIRO

El faro de Cabo Silleiro se asienta en la falda N de un promontorio de 200 m de altitud, cuya cumbre tiene el aspecto de cráter, conformando un abrigo de unos 50 m de profundidad, protegidos sus costados E y W por crestas rocosas, separadas por un eje de unos 25 m. Su eje mayor (Norte Sur), carece de protección rocosa: amplia panorámica al Océano e Islas Cies y la misma morfología al Sur, en frente del Outeiro do Ome. Estimamos en 700 m la distancia entre los extremos citados.

En el centro de este cráter hay una charca, cuya agua nunca se agota, conocida como A LAGOA. En su inmediación aflora peñasco que tiene en su cima pequeña cazoleta. Se accede a este lugar, siguiendo antigua calzada que se origina en Baredo, a modo de ramal de la vieja Estrada Real a La Guardia. Este camino enlosado descende hasta las proximidades de la charca mentada, donde muere. Los vecinos consultados sobre el porqué del enlosado hasta la charca, se manifiestan



diciendo “ era para aprovechar el tojo que crece en el interior de la hoya “.

Por la configuración del terreno, en suave declive hacia el Sur, podría existir otro acceso a este abrigo. La espesa maleza que cubre este lugar, impide apreciar su verdadera naturaleza. Como telón de fondo ante este posible acceso, se nos muestra OUTEIRO DO OME, al margen de la antigua Estrada Real, que desde La Portela, discurre hacia Las Mariñas.

En el Monte Sansón o La Roca (Baiona), iniciamos un recorrido siguiendo una franja costera, que finalizaríamos al Sur, en Coto Bracelos y Bouza Fariña, cubriendo una extensión de unos 10 K2, con diversas connotaciones que subrayan una intensa actividad y reminiscencias de ancestrales cultos. En el centro de este recorrido situaremos el mentado enclave de Silleiro.

Al pie del penedo que hoy conocemos como La Roca (Virgen de la Roca), en Baiona, se localiza manantial cuyas aguas eran muy apreciadas como promotoras y protectoras del embarazo femenino. Estamos ante la reminiscencia de un antiguo culto al AGUA, que como tantos otros, se pierde o transforma con la cristianización. Esta fuente está, prácticamente, dentro de la Villa de Baiona: Según la tradición cris-

tiana, en Baiona se produjo el múltiple parto de Liberata y sus ocho hermanas.

La madre, ante la supuesta deshonra que significaba un parto múltiple, entrega las recién nacidas a su sierva SILA, con el fin de que las elimine. Sila desobedece a su ama, ocultando a las nueve hermanas y las cría y educa en la Fe Cristiana, etc. etc. finalizando martirizadas en manos opresoras romanas. Hasta aquí y suscitadamente, el relato que el autor de la hagiografía de Liberata y sus nueve hermanas, Canónigo de la Catedral de Sigüenza, según epítome de 500 páginas, que localizamos en la Biblioteca Penzol, de Vigo. (Siglo XVIII).

A 2 km. al Sur de este manantial, se localiza posible asentamiento castreño, conocido como SELA VELLA. En su contexto ha existido una capilla, dedicada a LA VIRGEN DE LA CELA, para los más letrados y VIRGEN DA SELA, según el vulgo. Dice la tradición, que la imagen de La Virgen apareció en el acantilado próximo, conocido como



PIEDRA DEL ARCA. En las proximidades de este acantilado, en un talud de la carretera a La Guardia, hay una pequeña gruta, en la que, según tradición popular, se ocultó tal imagen en algún momento en que peligró su seguridad.

Cerca del destruido asentamiento militar de Silleiro, sobre un grupo de imponentes batolitos, hay una pequeña torre, que el pueblo ha erigido en memoria

de la capilla desaparecida. Es tradición popular que en algún momento, se ocultó la imagen de La Virgen en oquedad existente al pie de aquellos penedos. Nos hallamos en la base del promontorio de Silheiro.

Siguiendo nuestro recorrido costero hacia el Sur, llegaremos al Coto Braceelos, posible antiguo asentamiento castreño y posterior atalaya, en cuyos márgenes se oculta, entre unas rocas, un petroglifo de similar diseño a los grabados localizados en ortostatos de túmulos irlandeses y bretones.

Al Sur (al dorso de Coto Barcelos), se halla Bouza Fariña, lugar en el que se localizó la pila megalítica de SILIO EORINO, que a decir de expertos en el tema, se dedicaría a un culto al agua. Según nos informan, cuando se localiza, la pila estaba recibiendo el agua de un regato, al exterior de edificio en ruina. Este lugar fue propiedad del Monasterio de Santa Maria la Real de Oia y según parece, los fraile utilizaban esta pila como lagar, para elaboración del vino.

En la antigua cartografía de esta costa Atlántica, hasta el siglo XIX, el actual Silheiro se nombraba como PHASELIS. Localizamos topónimo similar al Sur de Turquía.

SILA / SILIO/ SELIS / SIL LEIRO = SHEELA – NA- GIG ¿?

Sheela – na – gig es una Diosa Madre del panteón Celta, cuya deforme figura femenina, abriendo con ambas manos los labios de su vulva, representa el inicio de la vida. Se localiza su figura deforme en múltiples Iglesias Católicas, de origen Románico, en diversas poblaciones del Reino Unido: bien en canecillos, bajo los aleros, bien en ménsulas, porches y ventanales.

En nuestro románico rural, hasta la fecha, no hemos localizado figura similar. No obstante, tenemos en estudio la disposición y expresividad de algunas tallas, que por sus rasgos, se asemejan a la Sheela descrita. En tanto no confirmemos su similitud, preferimos no aportarlas a este discurso.

OUTEIRO DO OME

Tenemos topónimos idénticos en emplazamientos de sendos mojones de término: uno es límite entre Baiña y Mougás y el otro separa a Mougás de Baredo. En el primer caso, dada la abundancia de maleza, no es posible un profundo es-





tudio de viso en el montículo rocoso que nos ocupa.

En el segundo caso, se trata de conjunto de rocas que destacan frente a Silheiro, unos 10 m. de alto, configurando una perfecta atalaya sobre el camino Real a La Guardia, próximo a Las Mariñas, con amplia panorámica a todos los vientos. En lajas del camino y próximas a la base de este OUTEIRO, figura labra-



do un cruciforme y a corta distancia, la figura esquemática de un falo. Estimo que el OME de estos topónimos tiene su origen en el Latín: OMEN, OMINIS, por lo cual considero que en estas rocas y en la antigüedad se practicaban ritos adivinatorios.



EIRAS DE CORBIAN

Es mojón de término entre las parroquias de San Lorenzo de Belesar y Santa Cristina de La Ramallosa. Montículo de unos seis metros de altitud, amplia panorámica hacia el valle. En su cercanía se halla la fuente de Alta Mexa. En suave declive hacia el E se localizan restos de muros, de posible habitación. Sigue, en dirección N, pequeña cañada conocida como Campo Largo y hacia el naciente,

MONTE REAL loma, se repite el topónimo de AS CABANIÑAS.



Superficie rocosa, plana, definida en tres paneles diseñados por profundas grietas, se nos muestran en el interior de la fortaleza, frente a la Casa de Pedro Madruga y el Baluarte de La ferrería, con un conjunto de cazoletas de diversos diámetros, con cauce profundo, formando alineaciones, círculos y variadas composiciones: Merece un detenido estudio y no olvidemos que nos hallamos en Monte Boi, topónimo que podría tener relación con los BOIS ó BOYOS magiares y trasalpinos.

CONCLUSIÓN

No nos cabe la menor duda de que las cazoletas y símbolos que hemos descrito, representan el poso de una actividad mística y de culto, siempre en predominante altura, tanto en asentamientos castreños, como en lugares con vestigios de actividad humana. Se repite una plástica similar en diversos lugares: Tres hoyos en línea, manteniendo siempre la extensión de 60 cm (Donón, As Cabaniñas y Monterreal), y en general, podríamos tildar de “normalizada” la configuración de las cazoletas de 16/18 cm., que citamos en la mayoría de las estaciones citadas.

Sirva de base lo expuesto para un estudio más detenido de los personajes que reflejamos en el entorno de Silheiro, que entendemos hacen referencia a la sacralización de lajas y manantiales, así como la referencia a los augurios, en un par de OUTEIROS.

COLABORARON

- Prospección y fotografía: A.Veiga/F.Martín/ R.Villanueva.- Laboratorio fotográfico: Antonio Veiga González.
- Texto: Antonio Taboada Táboas. (Miembros de Asociación Arqueológica Viguesa).

Los supuestos carros de los grabados rupestres de Oia (Pontevedra)

Por Fernando Javier Costas Goberna

*Y mis sueños viajan en un barco en compañía de los sueños de otros navegando
con rumbo Sur-Suroeste hacia un lugar del horizonte infinito sin ningún deseo de volver*
(de Los Faros de Cabo Silleiro de F.J. Costas Goberna y Manuel Expósito Álvarez)

Una de las figuras que siempre despertó especial curiosidad, del repertorio temático de los petroglifos gallegos, es el supuesto carro que aparecía en la reproducción de una superficie de Oia (Pontevedra) en diferentes Boletines de la Comisión Provincial de Monumentos de Orense en el primer tercio del siglo XX, dada la ausencia de este tipo de elementos en el resto de las superficies con grabados del Noroeste de la península Ibérica.

La dificultad de acceso a la zona dónde se encuentran los grabados hizo que hubiera que esperar más de sesenta años para volver a localizarla y realizar una nueva reproducción.

Antes de seguir adelante y pese a que las siguientes líneas cuestionen la reproducción e interpretación de los grabados, que de esta superficie de la parroquia de Pedornes en el término municipal de Oia, efectuó en esas fechas el jesuita Eugene Jalhay; queremos aprovechar esta ocasión para resaltar la importancia que para el conocimiento de los petroglifos del Noroeste de la Península Ibérica han tenido tanto el citado investigador, como su compañero el Rvdo. Padre Adelino da Silva a quién según el propio E. Jalhay se debe la localización de un gran número de los grabados que éste dio a conocer en diferentes publicaciones, durante la estancia de la orden jesuítica en el monasterio de Santa M^a de Oia tras su expulsión de Portugal.

Las personas familiarizadas con lo problemático que resulta la lectura de una superficie con petroglifos, y su reproducción saben que las revisiones de algunas de ellas ofrecen siempre la posibilidad de novedades o variantes con res-

pecto a las lecturas primitivas, debido a las circunstancias cambiantes del estado de las superficies y su entorno, la luz ambiental de cada momento y la precariedad de medios con la que habitualmente se han tenido que efectuar las reproducciones que se han publicado hasta la fecha.

Antecedentes

A principios de la década de los noventa, a finales del siglo XX, Pablo Novoa Alvarez, José Sanromán Veiga y Fernando Javier Costas Goberna, siguiendo las publicaciones de E. Jalhay intentaron localizar las superficies del término municipal de Oia que él había publicado. Esta búsqueda dió como resultado la localización de algunas de las por él publicadas y de otras que constituyeron novedades de relevancia como la de Auga dos Cebros en Pedornes con su ya famosa embarcación, ó la del Coto de Barcelos en las inmediaciones de A Cabeciña en Mougás, con su geométrico de marcado origen megalítico, entre otras que se fueron dando a conocer en el Congreso Nacional de Arqueología celebrado en Vigo en 1992¹. Con posterioridad otras publicaciones puntuales fueron profundizando en los grabados rupestres de Oia². Asimismo las aportaciones de estudiosos locales como Juan González, Gonzalo Blanco, Agustín Alonso ó Cándido Verde, o el conocido Xoán Martínez do Tamuxe, colaboraron de forma importante a incrementar el conocimiento de los grabados rupestres de la comarca.

La Superficie con los supuestos carros

En 1926 en el nº 167 del Boletín Arqueológico de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Ourense³ en un trabajo dedicado a los Grabados Rupestres del Suroeste de Galicia, E. Jalhay dice textualmente: *“Figuras 4 y 5.- Es sin duda el grupo más interesante de los encontrados hasta ahora. El conjunto representa una escena en que entran por lo menos 8 cuadrúpedos (¿caballos?).*

El carro central es sobremano interesante y quizá único en su género en el arte rupestre conocido: es tirado por dos animales montados por sendos jinetes, pues parece ser esa la intención del artista al figurar de uno y otro lado con un trazo vertical la cabeza de los caballos (?) y con cruces los que van montados

(me parece más natural esta interpretación que la de suponer dos jinetes montados en un solo animal. No creo también por muchos motivos que los signos cruciformes representen las cabezas de los cuadrúpedos)

En la parte izquierda del peñasco aparece también un vehículo conducido por dos animales, figurados aquí separadamente, uno por debajo del otro.

En la parte inferior vemos un animal llevando su carga y seguido de otro, del cual no quedan más que dos patas.

1. Costas Goberna, F.J. Novoa Alvarez, P., Sanromán Viegas, J. Actas del Congreso Nacional de Arqueología . Vigo .1992 , pp.131 a 135

2. Costas Goberna, F.J. Novoa Alvarez, P., Sanromán Viegas, J. Pedra Escrita .Grabados Rupestres en Oia.. En Castrelos 5-6, pp. 29 a 39 . Costas Goberna, F.J. y Pereira García, E. En El Petroglifo del Coto Barcelos en Castrelos nº 9-10, pp. 81 a 90. Costas Goberna F.J. Los enigmático petroglifos da A Riña en Sta. Mª de Oia. Glaucois nº 8, pp.161 a 179.

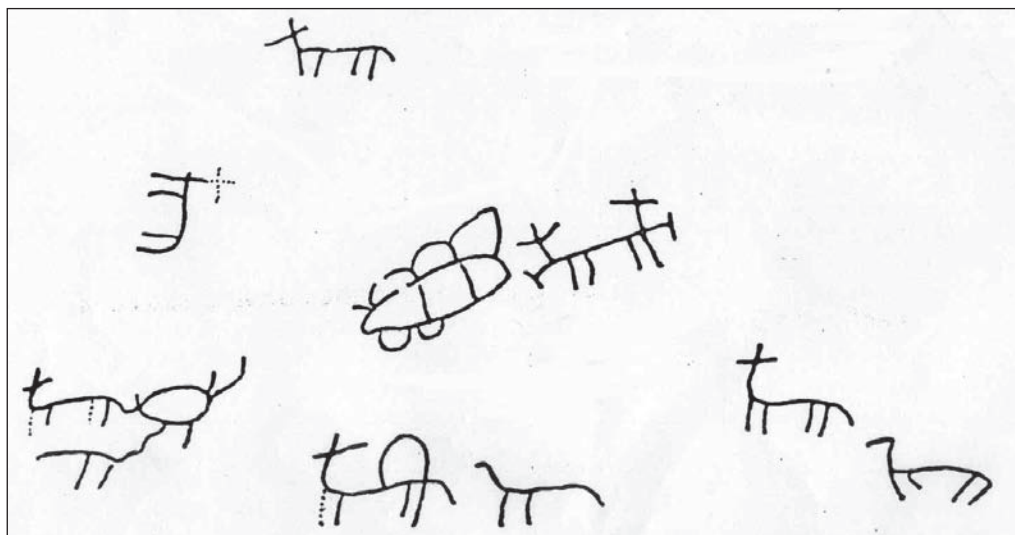
3. Jalhay, E En Los Grabados Rupestres delExtremo Suroeste de Galicia . pp. 390 y 391

Es también curioso el último cuadrúpedo de la derecha, que, por la configuración de las patas, parece galopar. Hay también otro animal grabado, fuera, en otro peñasco separado como puede verse en la figura 4.

En 1931 en el nº 199 del Boletín Arqueológico de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Ourense⁴, E. Jalhay vuelve sobre esta superficie diciendo lo siguiente: *Volví a verlos varias veces y del repetido estudio de este grupo tan interesante he sacado la conclusión de que el artista pensó en representar con él un verdadero desfile. ¿Desfile guerrero? ¿Transporte de mineral de estaño en esta región de las primitivas Casitérides? ¿Cortejo ritual de alguna ceremonia sagrada?*

Son hipótesis que pueden admitirse. El desfile empieza en la figura principal que es la de un carro tirado por dos caballos ó jumentos. Se sigue otro cuadrúpedo en posición casi vertical por la impericia del artista que dada la pequeñez del peñasco, se vió obligado a indicar la curva hecha en este punto por el cortejo.

Tras de este, se ven dos animales arrastrando un vehículo (?) y cuatro en fila llevando el primero una carga muy claramente grabada. En la parte superior aparece aislada otra figura estilizada de caballo .



Reproducción de la superficie según E. Jalhay en 1931.

El reencuentro de la superficie

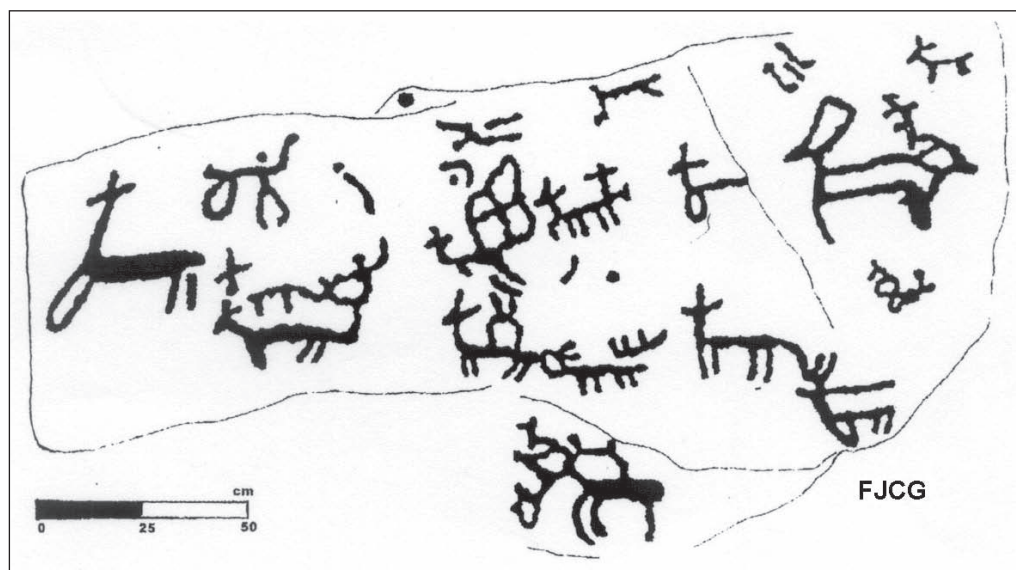
En nuestras visitas a la zona por los años noventa llegamos a ubicar esta superficie aunque no la reconocimos en un primer momento, y otras de sus inmediaciones que E. Jalhay cita en sus publicaciones, pero hay que ser justo y atribuirle el mérito a quién lo tiene, seguíamos sin ver el carro. Después de realizar

4. Jalhay, E. En Nuvas Manifestaciones de Arte Rupestre en el NO de la península Ibérica pp. 229 a 234

el primer dibujo partiendo de la lectura parcial realizada por F.J. Costas Goberna reproduciendo la superficie de Outeiro do Morouzo de la parroquia de Pedornes, que denominamos como “Pedra do Cazador” para identificarla con mayor facilidad, nuestro infatigable compañero Pablo Novoa Alvarez sugiere que comparemos mi dibujo con las ilustraciones de Jalhay, y efectivamente un análisis detallado nos confirmó que estábamos ante la superficie en la que el jesuita identificó en el primer tercio del siglo XX dos figuras como vehículos arrastrados por cuadrúpedos, pero nuestra reproducción y nuestras fotografías no lo reflejaban como tales.

Se publica esta lectura por primera vez en el nº 7 ,de la revista Castrelos del Museo Municipal “ Quiñones de León” de Vigo⁵ dónde la interpretamos como una compleja escena de caza y en 1999 en una monografía editada por el Instituto de Estudios Vigueses con motivo de la celebración en Vigo del I Congreso de Arte Rupestre Europeo⁶.

Esta lectura se repetirá en Italia en el catálogo de la exposición dedicada al Arte Rupestre Galaico por el Museo de la ciudad de la localidad de Pinerolo del Piamonte italiano en el año 2000⁷ e incluso en el 2002 en una monografía de la Asociación Naturalista do Baixo Miño (ANABAM)⁸ .



Primera reproducción de F.J. Costas Gobena de 1995.

5. Costas Goberna F.J. et alii La Fauna y la figura humana en el Bajo Miño a través de los grabados rupestres pp. 46.

6. Costas Goberna et alii. Arte Rupestre no Sur da Ría de Vigo pp. 28-29.

7. Fábregas Valcarce, R.; Costas Goberna, F.J. y Peña Santos, A. en Arte Rupestre Prehistórico della Galicia pp 41.

8. Costas Goberna ,FJ, Peña Santos A. A Fauna e o ser humano na prehistoria do Baixo Miño a traves dos grabados rupestres. Pp 46.

La superficie

A media ladera de la cadena de montañas que delimita la plataforma costera del municipio de Oia, al Este del castro de Vilar en Pedornes es fácilmente identificable desde el litoral, un morro o saliente hacia el Oeste. Es en este lugar conocido como Outeiro do Morouzo, dónde se encuentran numerosas superficies con grabados: cazoletas, círculos, serpentiformes y otros, algunos de ellos ya reproducidos por E. Jalhay en su tiempo.

El acceso más indicado es el siguiente: En el km. 72-73 de la carretera C-550, de Pontevedra a Camposancos en Santa M^a de Oia, ascender por la pista asfaltada que se dirige a la zona alta en dirección A Portela, Torroña, A Valga, Mabia y Santa Comba. Después de recorridos 1,8 Km. Giramos a la izquierda por pista de tierra hacia el Norte y recorreremos por ella 900 metros. A esta altura nos desviaremos de nuevo a la izquierda durante 300 m. dónde superando el cruce cuyo desvío. a la izquierda nos llevaría hacia O Viveiro y Auga dos Cebros, nosotros continuaremos por la derecha sin perder altura durante 500 metros más. En este punto a la izquierda baja una pista por la que descenderemos paralelos al muro de cierre de una finca hasta que podamos entrar en la elevación. En este punto ya podemos identificar diferentes grabados y la roca que nos ocupa

El lugar presenta un claro dominio visual hacia el Oeste sobre la plataforma costera de tradicional explotación agrícola y asentamiento de comunidades humanas consolidadas hace dos mil años en la época de la romanización y hacia el océano Atlántico. La superficie que nos ocupa se encuentra en el SE de este saliente y presenta una ligera inclinación al Oeste.

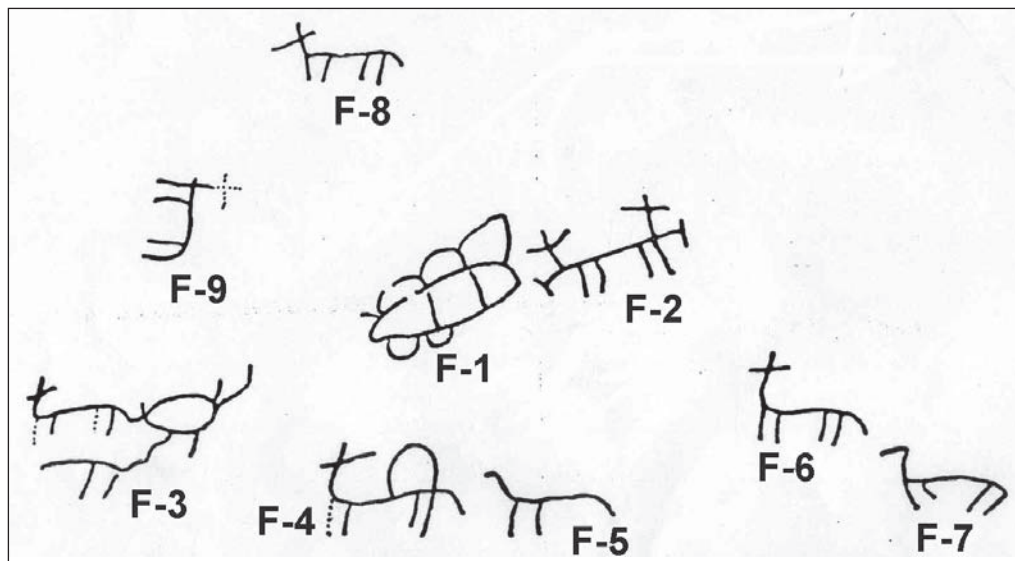
Su estado de conservación es bastante deficiente y se va degradando paulatinamente, los efectos de la combustión sobre la superficie en diferentes incendios forestales están dando como resultado el desprendimiento paulatino de las capas superficiales de la roca, haciendo difícil la identificación de los grabados en algunas zonas, y desgraciadamente esta situación llevará definitivamente a su total desaparición en un espacio de tiempo no muy amplio, ya que desde nuestras primeras visitas a la realizada en el 2004 para elaborar estas páginas, su estado es sensiblemente peor.

La lectura más completa realizada hasta la fecha, a partir de las notas de F.J. Costas Goberna y E. Pereira García se reproduce por primera vez más adelante en estas páginas, y muestra nuevas figuras en la parte superior de la superficie.

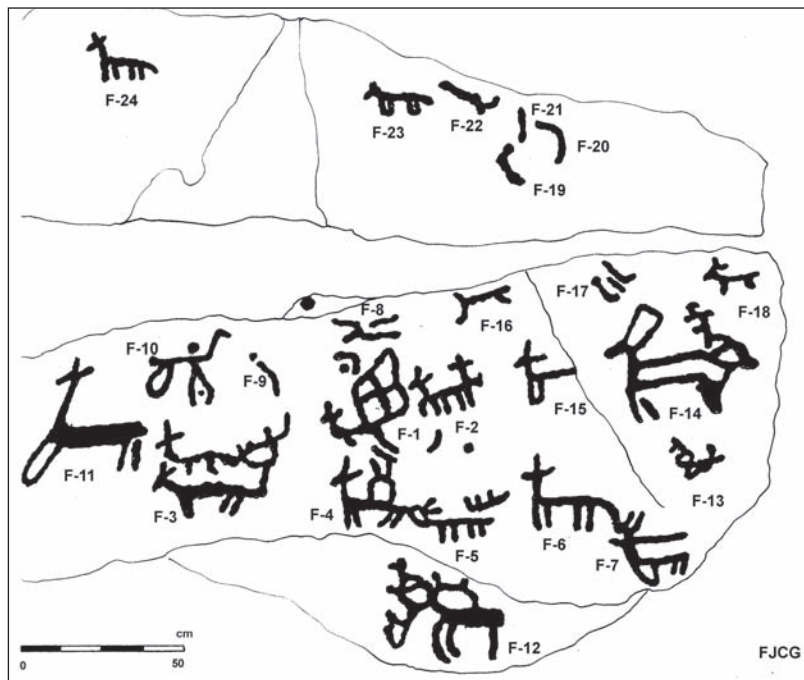
Las diferencias y coincidencias en las lecturas

La diferencia principal radica en el número de figuras entre las diferentes lecturas. Las figuras son más numerosas en nuestras lecturas que duplican el nº de figuras, cuestión ésta que obedece a las cambiantes circunstancias en las que se encuentran las superficies de las rocas a lo largo del tiempo, dependiendo de en que porcentaje estén más ó menos cubiertas de tierra y/ó vegetación, aspecto éste de sobra conocido por aquellas personas familiarizadas con la problemática de los grabados rupestres. Sospechamos que cuando E. Jalhay visitó esta superficie sólo era visible una parte reducida de la superficie, y no los 3 x 2 m. de superficie insculturada que se pueden apreciar actualmente.

Al contrario sucede con una superficie unos metros más arriba de ésta, que presenta una serie de surcos definidos como Jalhay como serpentiformes y que reproduce en sus publicaciones con más figuras de las que son visibles ahora debido a la vegetación que la cubre.



Lectura de E. Jalhay. en 1931.



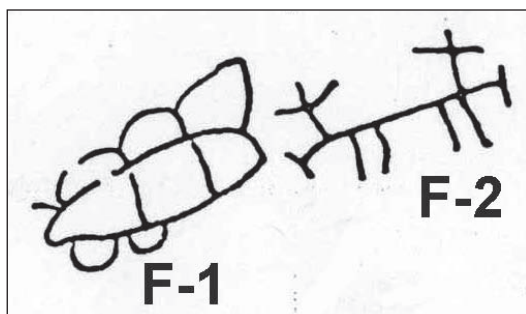
*Reproducción
según F.J. Costas
Goberna y Elisa
Pereira García.
2004*

El supuesto primer vehículo

El primer vehículo interpretado por E. Jalhay, como tal se corresponde con la figura F-1, en la que un reticulado irregular aparenta un posible carro cargado. La misma figura en nuestra lectura presenta un reticulado pero con una de sus esquinas apoyada en el lomo de un aparente venado en actitud dinámica, aparentemente saltando lo que representaría la caza de un venado con una especie de red.

La confusión radica en que Jalhay une los trazos de lo que para nosotros son los pequeños cuernos del venado, ó sus orejas al reticulado, y las extremidades inferiores las convierte en pequeñas ruedas.

Las diferencias son menores en la figura F-2, aunque la interpretación de Jalhay al aceptar la figura F-1 como carro, la asocia a éste como parte del tiro.



Según E. Jalhay.



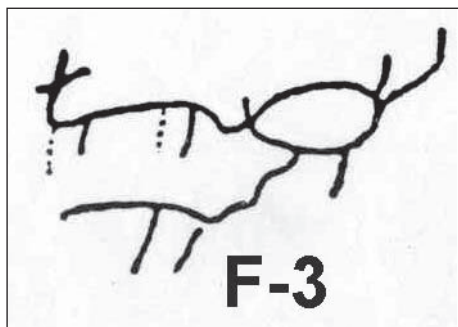
Según F.J. Costas Goberna.

El supuesto segundo vehículo

La reproducción de la figura en este caso no ofrece tantas diferencias pero sí su interpretación.

El segundo vehículo interpretado como tal por Jalhay en esta superficie, se refiere a la figura F-3, en la que asocia como tal la figura trasera que aparece asociada a dos cuadrúpedos que estarían tirando de él.

La interpretación de esta figura por nuestra parte podría ser la de una posible figura humana asociada a dos cuadrúpedos en una actitud difícil de definir; aunque reconocemos que también esta interpretación presenta dificultades.



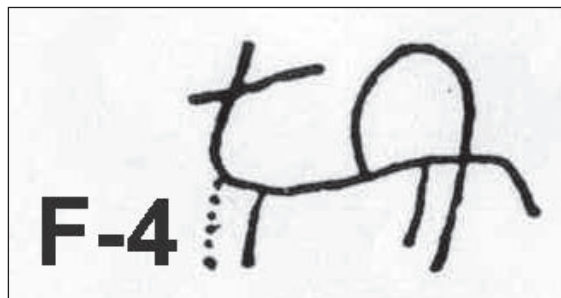
Según E. Jalhay.



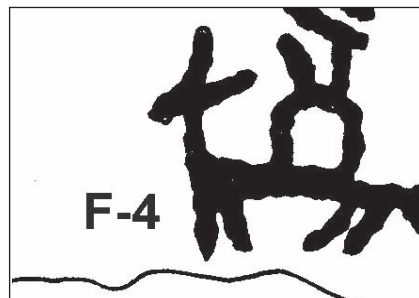
Según F.J. Costas Goberna.

El supuesto caballo cargado

La figura F-4 no presenta grandes diferencias en la reproducción entre la lectura de Jalhay y la nuestra, aunque éll la interpreta como la figura de un cuadrúpedo con carga, mientras nosotros pensamos que puede tratarse de la representación esquemática de una escena de monta; lo único cierto es que en el lomo del cuadrúpedo existe una figura que reflejan ambas lecturas con pequeñas diferencias, ya que la nuestra agrega unos trazos encima de la supuesta carga.



Según E. Jalhay.



Según FJ. Costas Goberna

Comentario final

En una revisión sobre la última lectura, para nosotros la superficie ofrece 17 figuras de cuadrúpedos, con cinco de ellos presentando algún tipo de indicación sobre su lomo; uno de ellos (F-1 y 2) es la controvertida figura que Jalhay identificó como supuesto carro y que para nosotros se trata de un venado saltando y con un reticulado en su lomo como si se tratase de estar siendo cazado con una red ?.

La figura (F-3) de los dos cuadrúpedos asociados en sus cuartos traseros a una figura que podríamos interpretar como humana esquemática, se nos antoja de difícil interpretación.

La figura (F-4) coincidimos con Jalhay que se trata de un cuadrúpedo con algo en su lomo, mientras él lo interpreta como algún tipo de carga, nosotros venimos identificando estas figuras con toscas representaciones esquemáticas de la figura humana.

La figura F-9 de Jalhay puede corresponder a la F-10 nuestra y que él duda en su lectura y nosotros asimilamos a figura humana portando alguna especie de lazo?, aunque el estado de la superficie puede estar ofreciéndonos las figuras con alteraciones notables y podría tratarse de dos antropomorfos asociados?

Sobresale la figura de un venado (F-11) cuyo aspecto, aunque su tamaño sea menor, recuerda las grandes figuras de la superficie de Auga dos Cebros, por su cuello jirafóide y la técnica de ejecución de rebajado del interior del cuerpo para delimitar su perímetro.

Las figuras están marchando de derecha a izquierda, ¿o para ser más precisos de Este a Oeste.

Esta superficie se encuentra en la zona del municipio de Oia de mayor concentración de grabados rupestres, que presentan reproducciones de cuadrúpedos, ya que en sus inmediaciones se encuentran este tipo de figuras, en los lu-

gares de Auga dos Cebros, O Viveiro, A Xestosiña y Pedra dos Chetos todas ellas en Pedornes, y con predominio de figuras esquemáticas, de pequeño tamaño, presentes en otros lugares del Baixo Miño como en: A Baixada da Barca en Arbo⁹, O Facho do Torroso¹⁰ en A Guarda y en superficies de la ribera portuguesa del Miño como en el Monte Faro, en Valença, en Laxe da Chá das Carvalheiras en Lanhelas y Farol de Monte d'Or en Afife, y cuya superficie más espectacular es el gran panel de Os Campos- Outeiro dos Lameiros en los montes de Sabarís y Baiña en el concello de Baiona.

Como apuntan Richard Bradley y Ramón Fabregas, en el Suroeste de Galicia y Noroeste de Portugal, se dan una serie de características en los grabados rupestres prehistóricos que apuntan a encontrarnos en una zona de transición entre el Grupo Galaico de Arte Rupestre Prehistórico y el Arte Prehistórico más esquemático presente más al Sur.

Agradecimientos

A Pablo Novoa Alvarez, Xoán Martinez do Tamuxe, José Sanromán Veiga y Paulino López Segura sin los que no hubiese llegado a conocer estas superficies, a Ramón Fábregas Valcarce, Richard Bradley. Antonio de la Peña y Manuel Rey García por las visitas realizadas conjuntamente y sus comentarios y a Elisa Pereira García por su ayuda en la elaboración de la reproducciones.

Bibliografía

BRADLEY, Richard. y FÁBREGAS VALCARCE, Ramón

La Ley de la Frontera: Grupos Rupstres Galaico y Esquemático y Prehistoria del Noroeste de la península Ibérica. Trabajos de Prehistoria (TP) nº 56. Madrid.

COSTAS GOBERNA, F.J.,; NOVOA ALVAREZ; P. y SANROMAN VEIGA, J.,.

Santa Mª de Oia sus Grabados Rupestres. Actas del XXII Congreso Nacional de Arqueología Volumen 2. Vigo 1993.

COSTAS GOBERNA, F.J.,; NOVOA ALVAREZ; P. y SANROMAN VEIGA, J.,.

Pedra Escrita. Grabados Rupestres en Oia. En Castrelos, revista del Museo Municipal "Quiñones de León" de Vigo nº 5-6. Vigo 1992-1993.

COSTAS GOBERNA, F.J.MARTINEZ DO TAMUXE, X.; NOVOA ALVAREZ; P. y PEÑA SANTOS, A.

Las representaciones de la figura humana y fauna en los Grabados Rupestres del Baixo Miño y Costa Sur de Galicia. En Castrelos, revista del Museo Municipal "Quiñones de León" de Vigo nº 7. Vigo 1994-1995.

9. Pérez Paredes, C.M. y Santos Estévez, M. en Gravados Rupestres no Concello e Arbo. Castrelos 1 y 2 pp. 51 a 80

10. Martinez do Tamuxe, Xoán en Riqueza Rupestre en el Monte do Torroso (A Guarda – O Rosal) el Museo de Pontevedra XXXVI, pp.241 y ss.

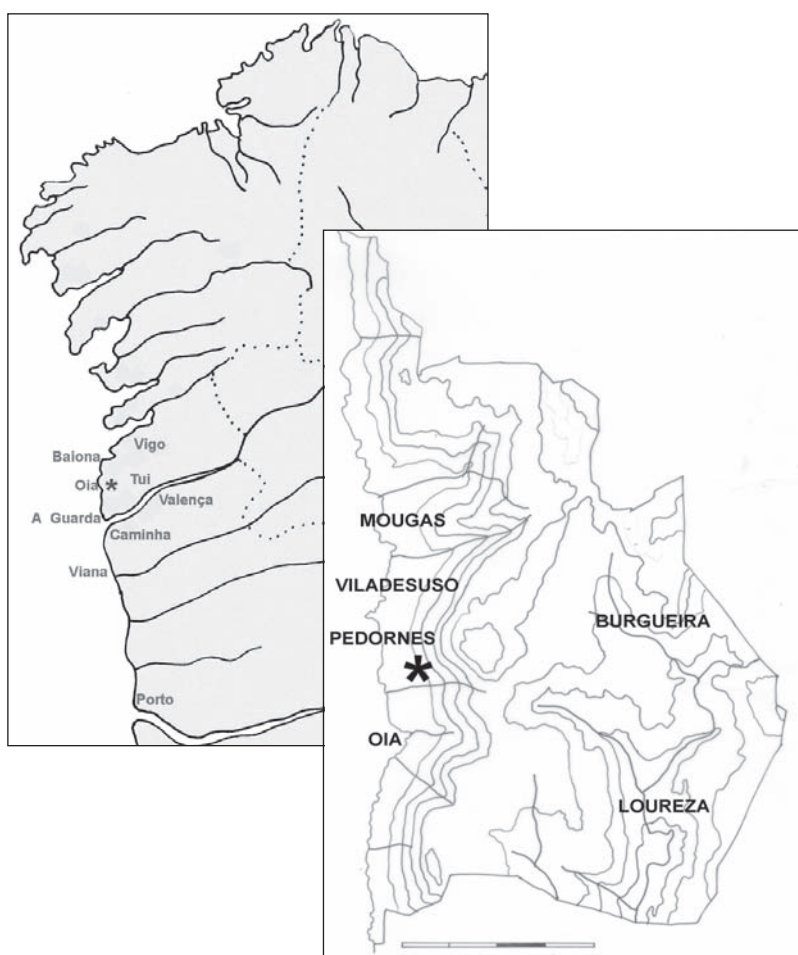
- COSTAS GOBERNA, Fernando Javier; PEREIRA GARCIA, Elisa
El Petroglifo del Coto de Barcelos (Oia; Pontevedra). En Castrelos, revista del Museo Municipal “Quiñones de León” de Vigo nº 9-10. Vigo 1996-1997.
- COSTAS GOBERNA, Fernando Javier y PEÑA SANTOS, Antonio
A Fauna e o Ser Humano na Prehistoria do Baixo Miño a través dos Gravados Rupestres. Monografías nº 13 de ANABAM. Asociación Naturalista “Baixo Miño”. A Guarda 2002.
- COSTAS GOBERNA, F. J.; HIDLGO CUÑARRO J.M.; PEÑA SANTOS, A.
Arte Rupestre no Sur da Ría de Vigo. Instituto de Estudios Vigueses. Vigo- 1999.
- COSTAS GOBERNA, F.J.
Los enigmático petroglifos da A Riña en Sta. Mª de Oia (Oia, Pontevedra). Glaucoipis. Boletín del Instituto de estudios Vigueses, nº 8, 2002.
- COSTAS GOBERNA, José Bernardino; GROBA GONZALEZ, Xavier
Os Petroglifos do Maúxo (Vigo e Nigrán). El Museo de Pontevedra XLVIII. Pontevedra. 1994.
- FÁBREGAS VALCARCE, Ramón;
Los Petroglifos y su Contexto. Un ejemplo de la Galicia Meridional. Instituto de Estudios Vigueses. Vigo 2001.
- FÁBREGAS VALCARCE, Ramón; COSTAS GOBERNA, F.J.; PEÑA SANTOS, A.
Arte Rupestre Prehistórica della Galiizia.Storia, Temática e Contexto. Pinerolo. Italia. 2000.
- JALHAY, Eugene.
Los Grabados Rupestres del extremo Sudoeste de Galicia: Alrededores de Oia. Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Orense. Tomo VII. Nº 167. Orense. 1926.
- Nuevas Manifestaciones del Arte Rupestre del Noroeste de la península Ibérica. Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Orense. Tomo IX. Nº 199 Orense. 1931
- MARTINEZ DO TAMUXE, Xoán
Riqueza Rupestre en el Monte de Torroso (A Guardia- O Rosal). El Museo de Pontevedra XXXVI. Pontevedra. 1982
- NOVOA ALVAREZA, P.y COSTAS GOBERNA, F.J.
La Fauna en los Grabados Rupestres de la Ribera Portuguesa del Miño. Glaucoipis. Boletín del Instituto de Estudios Vigueses nº 10. Vigo. 2004

PEÑA SANTOS, Antonio y REY GARCIA, Manuel
Petroglifos de Galicia. A Coruña 2001

PÉREZ PAREDES, C.M. y SANTOS ESTÉVEZ, M.
Gravados Rupestres no Concello e Arbo. En Castrelos, revista del Museo Municipal “Quiñones de León” de Vigo nº 1-2. Vigo 1988-1989

VAZQUEZ ROZAS, Roberto
Petroglifos de las Rías Baixas Gallegas. Diputación Provincial de Pontevedra. Pontevedra. 1997

VAZQUEZ VARELA, José Manuel
Antepasados, Guerreros y Visiones-. Diputación Provincial de Pontevedra. Pontevedra. 1997.



Localización de los grabados en el Suroeste de Galicia y en el concello de Oia.



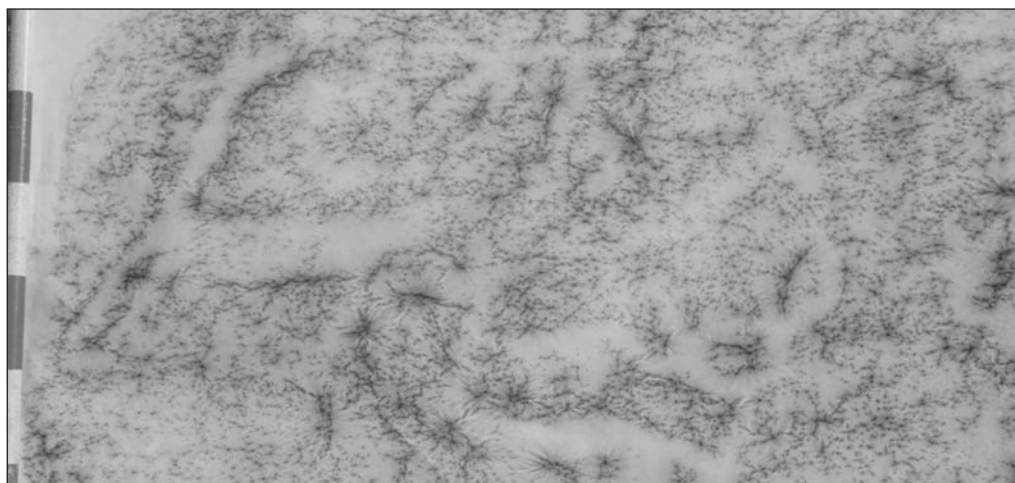
Outeiro do Morouzo en Pedornes; Oia. En el cebro de la fotografía.



A Pedra do Cazador en Outeiro do Morouzo, en Pedornes; Oia. FJCG



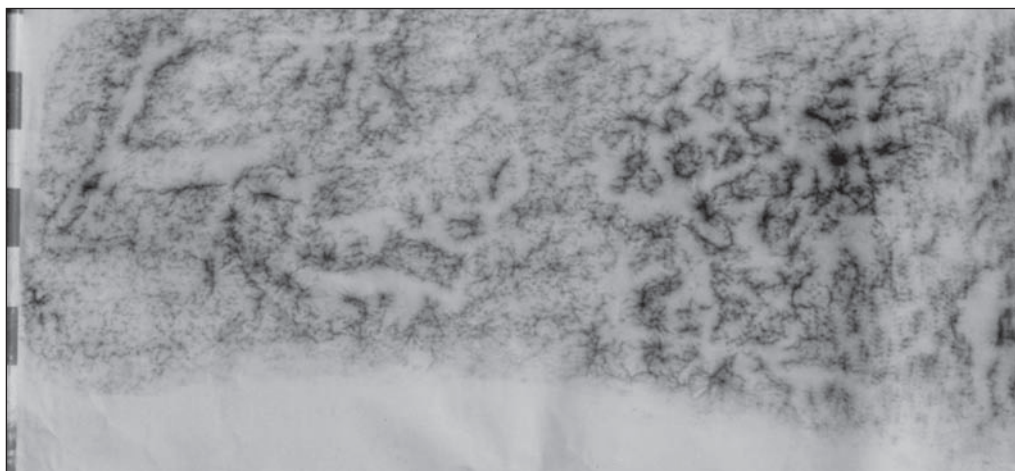
*Detalle da A pedra do Cazador en Outeiro do Morouzo, Pedornes; Oia.
En la parte superior la figura interpretada como carro por Jalbay. FJCG*



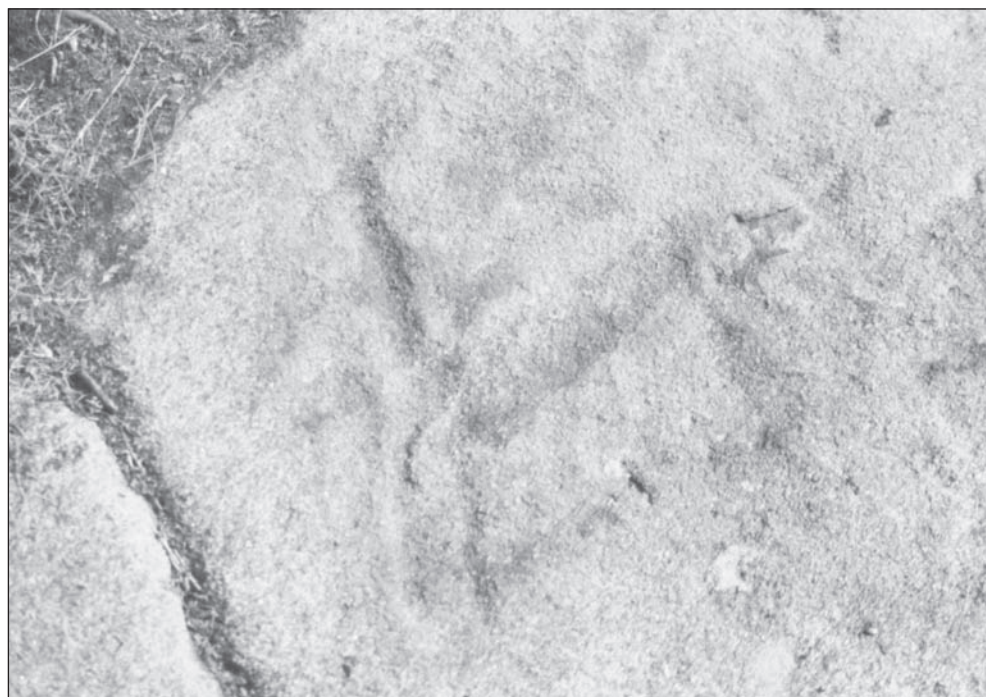
Pedra do Cazador en Outeiro do Morouzo, Pedornes; Oia, detalle sobre soporte de papel. FJCG



Detalle da A Pedra do Cazador en Outeiro do Morouzo, Pedornes; Oia. En la parte superior y a la izquierda las figura interpretadas como vehículos tirados por cuadrúpedos por Jalbay. FJCG



Pedra do Cazador en Outeiro do Morouzo, Pedornes; Oia, detalle sobre soporte de papel. FJCG



Pedra do Cazador detalle de posible venado, en Outeiro do Morouzo, Pedornes; Oia. FJCG



Detalle de cuadrúpedo de Pedra do Cazador en Outeiro do Morouzo Pedornes; Oia. FJCG



Detalle de grabados en las inmediaciones de A Pedra do Cazador en Pedornes; Oia.



*Detalle de grabados en las inmediaciones de A Pedra do Cazador en Pedornes; Oia.
Ya conocidos por E. Jalbay interpretados como serpentiiformes.*

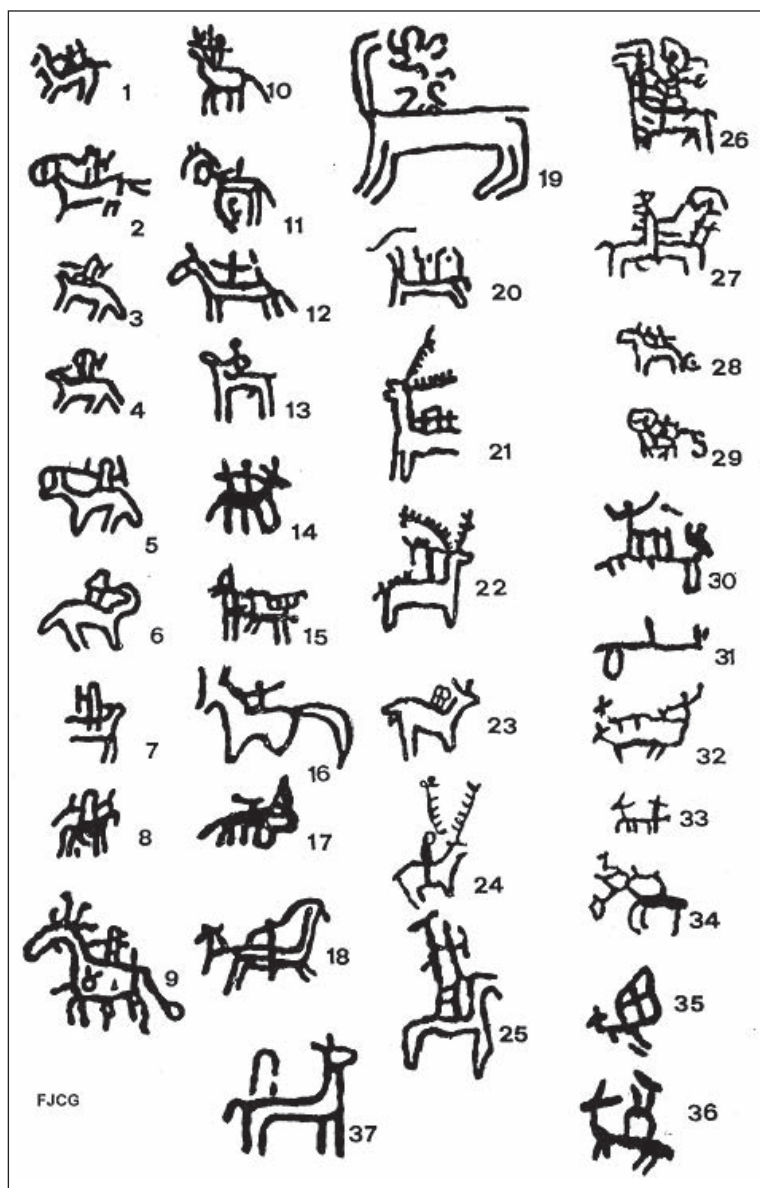


Tabla de cuadrúpedos con figuras sobre su lomo en el NO de la península Ibérica: 1 y 2.- Chán da Lagoa en Campo Lameiro. 3 y 4.- Os Cogoludos en Campo Lameiro. 5.- Chán das Carballeiras en Campo Lameiro. 6.- Laxe dos Cabalos en Campo Lameiro. 7 y 8.- A Siribela en Pontecaldelas. 9 y 10.- A Pedreira en Redondela. 11.- As Abeas en Baiona. 12.- Regueiro do Retruco en Baiona. 13.- Mte Tetón en Tomiño. 14.- Peda dos Chetos en Oia. 15.- A Xextosiña en Oia. 16 Laxe da Chá das Carvalheiras en Lanbelas. 17.- Outeiro dos Lameiros en Baiona. 18.- A Carpinteira en Boiro. 19 a 21.- Praia das Cunchas en Rianxo. 22.- Nabal de Martiño en Pontecaldelas. 23.- Pedra Furada en Campo Lameiro. 24.- As Martizas en Campo lameiro. 25.- Laxe da Sartaña en Porto sdo Son. 26 y 27.- Laxe das Lebres en Poio. 28 y 29.- Pinar do Rei en Cangas do Morrazo. 30 y 31 Auga dos Cebros en Oia. 32 a 36.- Pedra do Cazador en en Oia. 37 Outeiro en Nigrán.

ETNOGRAFÍA

O CAT como centro de difusión dos oficios tradicionais

Por Elisa Pereira García

O Centro de Artesanía Tradicional, coñecido como CAT é unha institución adscrita ao Departamento de Patrimonio Histórico do Concello de Vigo.

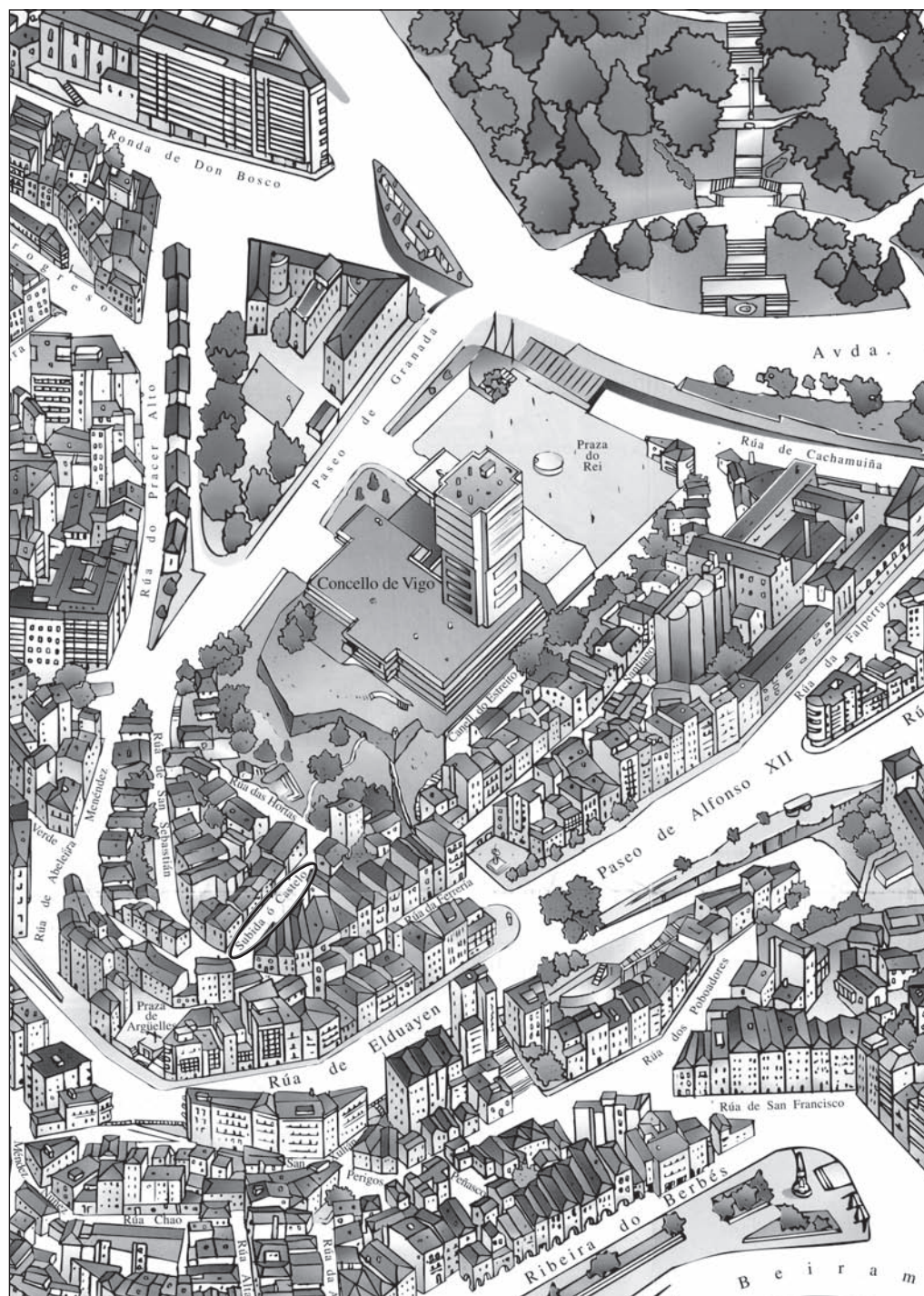
Situado na parte alta do Barrio Histórico, concretamente na Rúa Subida ao Castelo, o edificio construíuse coa financiación do programa Urban e o proxecto foi redactado polo arquitecto José Manuel Bermúdez Graíño inaugurándose en outubro de 1999.

O centro conta no andar superior cunha sala de exposición permanente na que se recollen en numerosos paneis información textual e gráfica sobre os oficios tradicionais que neste momento son obxecto de traballo como son os cesteiros, ferreiros, canteiros, oleiros, teceláns, carpinteiros e albardeiros; tamén se recollen pezas que se corresponden con cada un dos oficios anteriormente citados e no mesmo andar hai un espazo destinado a administración. No andar inferior aparecen varios espazos que poden ser empregados como sala de reunións, obradoiros ou mesmo de exposición e tamén conta cun pequeno almacén.

O obxectivo do centro é promocionar económica e culturalmente o sector da artesanía tradicional e o seu arranque como centro de difusión consolidase no ano 2003.

¿QUE É O CAT?

É un centro que entre as súas finalidades está promover, protexer, propiciar e divulgar a artesanía tradicional galega, non caendo na mera exposición de obxectos senón que, tendo en conta a realidade económica e social desta cidade trata de propulsar as medidas axeitadas para potenciar o sector da artesanía tradicional; entendendo por actividade artesanal aquela que supón a realización de obxectos realizados por artesáns especializados, axudados de ferramentas moi



Plano de situación do CAT, na Rúa Subida ao Castelo, nº 10.



Edificio do CAT situado na Rúa Subida ao Castelo, nº 10.



Vista interior do andar inferior do CAT empregado como sala de reunións e obradoiro.



Vista interior da Sala de Exposición do CAT.

sinxelas e que teñen un selo persoal, e no que o produto final é diferente ao que se obtén de xeito industrial e, entendendo por tradicional ese conxunto de coñecementos, crenzas, usos e valores culturais e morais que se van transmitindo de xeración en xeración.

Así pois, o CAT centra a súa investigación e xestión nun campo dos oficios tradicionais atendendo a uns criterios que van servir de referencia para diferenciala doutras artesanías, como é o caso da recén coñecida artesanía de deseño ou contemporánea. Criterios que atenden a materia prima cos que os obxectos foron realizados, a súa orixe, a súa utilidade, o perfil etnográfico que teñen como son as técnicas e ferramentas empregadas,...



A esquerda aparece unha sella ou balde e a dereita unha ámboa, dúas pezas de artesanía tradicional nas que a materia prima, as ferramentas, o uso e as técnicas con que foron elaboradas, son algúns dos criterios a ter en conta para diferencialas de outras artesanías.

ACTIVIDADE NO CAT

O CAT está a traballar en varios campos, como é o de establecer relacións cos/as artesáns/ás facilitándolles a información necesaria para que poidan mellorar a súa actividade, buscando contactos con entidades e institucións diversas para conseguir unha mellora do sector artesanal, elaborando programas de divulgación e pondo en marcha o desenvolvemento do Centro Histórico de Vigo.

Dentro do capítulo da divulgación, que é o que interesa concretar neste artigo, está a promoción do propio centro e para iso preséntanse diversas actuacións como son: a participación en feiras e eventos de interés; a concertación de visitas á exposición permanente do CAT; o ofrecemento ás institucións diversas dunha exposición itinerante invitando ao público a ser partícipes de diversas demostracións realizadas por artesáns profesionais; ofertando unha programación didáctica realizada aos diversos centros escolares de Vigo e o seu contorno; formando profesionalmente a persoas desempregadas a través do programa formativo da Casa do Cesteiro; elaborando material didáctico e trípticos informativos, así como tamén asistindo a charlas e conferencias.



A artesana Esperanza Díaz facendo unha demostración sobre o oficio das teceláns no CAT; os centros escolares de Vigo e o seu contorno son uns dos grupos maioritarios que visitan o CAT.



Demostración do oficio de oleiro na exposición itinerante: a artesanía tradicional. UN PATRIMONIO ACTUAL ofertada polo CAT a asociacións, concellos e centros culturais de Vigo e o seu contorno.



A Casa do Cesteiro situada na Rúa Real, nº 10 é unha unidade de formación de futuros artesáns tradicionais no oficio da cestería.



Carlos González Martínez “Carliños”, antigo alumno da Casa do Cesteiro promovendo a unidade formativa da Casa do Cesteiro; este é un exemplo dunha posible saída laboral no campo do oficio da cestería tradicional.

A PARTICIPACIÓN EN FEIRAS

As feiras son unha excelente oportunidade para dar a coñecer o diverso sector artesanal galego e son un requisito indispensable para recuperalo, conservalo e transmitilo, ademais supón un medio de intercambio entre os artesáns e un punto de encontro coa artesanía en xeral. Ao CAT interésalle asistir a aquelas feiras nas que prime a tradición; ata este momento participou no VI Encontros de Embarcacións Tradicionais Galegas que tivo lugar na Illa de Arousa e onde se presentou a exposición itinerante: a artesanía tradicional. UN PATRIMONIO ACTUAL, nela leváronse a cabo obradoiros de demostracións con artesáns de tres oficios: o de ferreiro, o de albardeiro e o de cesteiro, ao mesmo tempo a Casa do Cesteiro levou a un dos seus antigos alumnos o cal tivo que por en práctica

os coñecementos adquiridos, e foi deste xeito como quedaba máis que probada a formación e destreza do xoven atesán.

No II Salón de Turismo, artesanía e gastronomía Expogalaecia 2003 o CAT voltou estar presente con demostracións de artesáns profesionais destacando este stand e o dos Portugueses entre os outros, polo atractivo que supuña ver traballarlle en directo e de xeito artesanal as diferentes pezas que se realizaban.

En Galiemprego 2003, celebrado en Santiago de Compostela fíxose unha presentación das funcións e servizos do CAT e de novo levouse a un alumno da Casa do Cesteiro promocionando e intentando insertar os oficios tradicionais como unha posible saída ao mundo laboral.

Destacar a presenza do CAT noutros eventos como a participación na Festa da Reconquista en Santiago de Vigo, onde as demostracións levadas a cabo por un oleiro, un cesteiro e un ferreiro convocou numeroso público.



O ferreiro Friedrich Bramsteidl participando co CAT nunha demostración do VI Encontro de Embarcacións Tradicionais Galegas celebrado na Illa de Arousa no ano 2003.



*Participación do CAT no II Salón de Turismo, Artesanía e Gastronomía ExpoGalaecia 2003.
Na foto o artesán Juan Antonio González Fernández "Toño"
facendo unha demostración sobre cestería.*

A DIFUSIÓN DA ARTESANÍA TRADICIONAL ENTRE OS ESCOLARES

Un dos pilares básicos do CAT é dar a coñecer á comunidade educativa o seu labor, por iso elaborouse unha programación didáctica na que se inclúen todos os centros escolares de Vigo e o seu contorno. Trátase de que o público máis novo coñeza, valore, respete e se achegue a este patrimonio cultural tan rico como son os oficios tradicionais que conlevan saberes, técnicas e útiles transmitidas de xeración en xeración.

Nunha sociedade como a nosa, que está en permanente cambio é necesario dar a coñecer e manter os oficios que un día foron o motor da economía, que están impregnados de humanidade, creados a partir duns saberes e axudados dunhas ferramentas tan rudimentarias como podían ser as propias mans.

Para conseguir esta proposta cóntase no CAT coa intervención dun/dunha artesán/a e dunha técnica en educación que traballan conxuntamente logrando na visita despertar interese nos escolares e mestres que os acompañan.

Cada mes a actividade intenta centrarse nun dos sete oficios recollidos polo CAT e deste xeito a oferta é moito mais ampla e interesante para os centros escolares xa que o mesmo colexio pode coñecer varios oficios e adaptalos ós diferentes niveis educativos; dende outubro do ano 2003 ata xuño de 2004 pasaron arredor de 3500 rapaces, cifra numerosa se temos en conta que é o primeiro ano que se ofertaba aos colexios e que o CAT non pode acoller grupos numerosos de rapaces xa que o seu espazo así o delimita.

Nun principio considerouse que as idades máis axeitadas ás finalidades expositivas deste centro eran as dirixidas aos grupos de Educación Primaria e aos Grupos de Educación Secundaria, pois é nestas etapas cando se debe desenvolver a capacidade do pensamento lóxico e a do coñecemento do contorno social e natural do alumnado, comprobouse posteriormente como esta oferta chegaba

támén a comunidade educativa que acolle centros de adultos como son a Universidade Popular, Universidade de Vigo, Centros de Rehabilitación e Reinserción social, Escolas Obradoiros de Emprego, Unidades de Promoción e Desenvolvemento, amas de casa, de Educación Especial e tamén de Educación Infantil, eran grupos que por iniciativa propia demandaban a visita. O resultado da programación resultou gratificante, motivo polo cal o CAT continuará ofrecendo estes servizos en próximas convocatorias.



Vista das pezas de olaría expostas na sala de exposicións do CAT. Proceden de centros importantes como Niñodaguaia en Ourense, Buño da Coruña e Bonxe e Gundivós en Lugo.



O artesán Javier Fernández Lage realizando un balde ou sella nunha das demostracións que se realizan nas salas do CAT.

Polo espazo e condicións que nos ofrece o CAT estanse traballando con demostracións de oficios como: alfareiros, tecelás, carpinteiros, cesteiros ou goarnicioneiros non podendo ata agora contar cun canteiro ou cun ferreiro xa que estes requiren un maior espazo e acondicionamento do local, tanto pola seguridade das persoas como polo propio centro. Esta posibilidade sería viable si se dotase ao centro cun maior número de locais, abrindo a oferta

da visita a un maior número de escolares e adultos ao tempo que contribuíría a dinamizar a zona do Centro Histórico de Vigo.

EXEMPLO DUNHA UNIDADE DIDÁCTICA DESENVOLTA NO CAT

A continuación pásase a expor de xeito simplificado unha das unidades didácticas propostas que se está a desenvolver no CAT, a súa exposición non pretende ser un exemplo a seguir, trátase simplemente de aportar unha das experiencias que se están a levar nesta institución para dalo a coñecer entre os mais novos.

Como xa se dixo, dentro do labor de difusión do centro está a proposta de achegar ó CAT ós/as rapaces/as de Vigo e do seu contorno, para iso propónse que os/as nenos/as coñezan e valoren o legado da tradición a través dunha realidade como é a artesanía. Unha realidade que encerra un patrimonio cultural, en moitos casos en vías de extinción. Por iso, considérase que as idades máis axeitadas ás finalidades expositivas deste centro son as dirixidas aos grupos de Educación Primaria, Educación Secundaria, Bacharelato e Formación Profesional, pois é nestas etapas cando se debe desenvolver a capacidade do pensamento lóxico e a do coñecemento do contorno social e natural do alumnado así como facilitar información para que podan achegarse ao mundo da artesanía, incentivando os medios necesarios para que vexan no sector artesanal unha vía de saída laboral.

Obxectivos

- Familiarizar aos/as alumnos/as cos oficios tradicionais.
- Dar a coñecer a toda a comunidade educativa o sector da artesanía tradicional.
- Promover o estudo e investigación na artesanía tradicional.
- Valorar a artesanía tradicional como eixe vertebrador do presente e do futuro
- Observar “in situ” os procesos relacionados coa artesanía.
- Identificar diferentes materias primas coas que se elaboran os produtos artesanais.
- Promover o coñecemento da nosa historia, lingua, cultura, costumes...
- Fomentar a aprendizaxe dos oficios tradicionais.

Contidos

Conceptuais

¿Que é a artesanía tradicional?

Diferenciar artesanía tradicional doutras artesanías.

Os oficios tradicionais: cesteiros, alfareiros, albardeiros, carpinteiros, canteiros, ferreiros e tecelás.

Os artesáns: como se forman, artesáns da cidade e do mundo rural, a actividade económica, as saídas laborais, as súas experiencias, o pensamento destes colectivos.

As materias primas: a arxila, o ferro, o liño, a madeira...como se obteñen e os seus usos.

As ferramentas como medios auxiliares na elaboración dos traballos artesanais.

O produto final, o acabado, a funcionalidade, a forma que teñen....

A venta dos obxectos: as feiras, festas, romarías...

A casa galega como contenedor dos oficios tradicionais.

Coñecemento de novo vocabulario entorno a artesanía tradicional.

Actitudinais

Coñecer as actitudes e valores básicos da nosa tradición e patrimonio cultural, valoralas criticamente e elixir aquelas opcións que mellor favorezan o seu desenvolvemento integral como persoas.

Coñecer o medio social, natural e cultural no que actúan e empregalos como instrumento para a súa formación.

Valorar e apreciar o patrimonio etnográfico material e inmaterial.

Concienciar ás novas xeracións da necesidade de protexer e conservar este patrimonio transmitido de xeración en xeración.

Despertar o interese pola conservación deste patrimonio.

Procedimentais

Asimilar os diferentes oficios tradicionais a través de relacións, similitudes, funcionalidade e formas.

Diferenciar os diferentes usos das ferramentas coas que se traballan nos diversos oficios artesanais.

Coñecer diferentes pezas a través da indagación e análise das mesmas.

Vivenciar o traballo dos oficios tradicionais asistindo a diversos obradoiros de artesáns.

Achegarse ao mundo dos artesáns escoitando as súas vivencias.

Adquirir novos conceptos relacionados co mundo artesanal.

Relacionar os contidos con experiencias do seu contorno.

METODOLOXÍA

A finalidade da visita é aprenderlles ós/ás alumnos/as a reflexionar partindo da cultura material, xa que esta posee unha gran capacidade informativa, ademais dun carácter significativo e unha rica linguaxe, mediante estratexias que potencien a capacidade de observación e de descrición.

O contacto directo cos/coas artesáns serviralles de artífice aos rapaces/as para recoller ese outro patrimonio chamado inmaterial e que nos ven dado a través de ditos, refráns, lendas... así como de experiencias vividas que se foron xestando ao longo dos séculos e que reflicten a sociedade na que viven e traballan os artesáns.

Para un maior aproveitamento da visita o grupo ideal non debe de exceder das 35 persoas, pero en moitos casos non é posible por causa do transporte, aceptando nalgún caso ata un máximo de 60 rapaces/as.

Acompáñanse aos/ás estudantes procurando que sigan as indicacións dadas na preparación da visita. Posteriormente orientase e canalízase a atención do alumnado cara a aspectos relevantes que podan pasar desapercibidos, e por último resólvense as dúbidas que se podan formular no momento.

ACTIVIDADES

Os contidos do CAT son case por completo alleos a cotidianidade dun escolar dos nosos días, polo que o primeiro que hai que facer é ver que é o que saben, a continuación aclarar todos os conceptos novidosos e facer unha inmersión nun espazo e tempo que non é o noso. Tras unha sesión teórica e dependendo do oficio que se trate, nunha segunda fase visualízase algún vídeo se é necesario sobre o oficio en cuestión para complementar a explicación e rematase cunha demostración.

TEMPORALIZACIÓN

As visitas previamente concertadas telefonicamente teñen unha duración de 90 minutos e son guiadas por unha educadora.

RECURSOS

Para a realización da actividade empréganse fichas informativas impresas; material de apoio audiovisual con vídeos e proxección de diapositivas nalgúns das exposicións dos artesáns, así como tamén materias primas básicas como barro, colmo, vimbio, madeira, liño...que se empregan nos obradoiros das demostracións dos artesáns.

AVALIACIÓN

Nunha actividade de 90´ difícilmente se pode avaliar a cada un dos/as alumnos/as dos diversos grupos de escolares que van pasando polo centro; pero sí se pode facer unha análise xeral dende que entran no CAT ata que saen del, para iso nun primeiro momento faise unha avaliación predictiva intentando determinar a situación de partida de cada alumno co fin de poder adaptar os contidos as súas necesidades; posteriormente trátase de observar como o alumno vai reestructurando o seu coñecemento a partir da realización das actividades propostas e finalmente faise un balance tendo en conta os argumentos e as conclusións ás que chegan os/as escolares despois de todo o proceso.

A ARTESANÍA TRADICIONAL COMO ACTIVIDADE EXTRAESCOLAR

Considérase necesario programar obradoiros dirixidos a escolares coordinados e orientados por profesionais nos que se fomente a introducción dos/as nenos/as no sector artesanal. Dende o punto de vista educativo sería moi eficiente insertar a formación dos oficios artesanais dentro das actividades extraescolares, pois ademais de incentivar aos alumnos/as poden supoñer un medio de saída laboral nun futuro que esperemos sexa próximo.



O artesán Tomás López mostrando e explicando os diferentes procesos na realización de cacharros de Gundivós.

VISITAS PARA O PÚBLICO EN XERAL

Ao CAT tamén se achegan diversidade de grupos de adultos interesados polo mundo dos oficios artesanais: amas de casa; asociacións, grupos de adultos da Universidade de Vigo, asociacións veciñais... son algúns deles.

A experiencia é enriquecedora a nivel de contidos, xa que en moitas ocasións moitos dos participantes aportan numerosa información sobre oficios, lendas, ou obxectos relacionados co mundo da artesanía cando lembran as súas vivencias.

Durante o periodo 2003-04 o CAT foi visitado por un centenar de persoas, unha cifra que esperamos aumentar en próximas tempadas; para iso convén seguir facendo campañas de divulgación así como de ofertar aos turistas a posibilidade de presenciar obradoiros en directo e para iso será necesario facilitar o acceso ao CAT mediante a mellora do contorno e unha



Elena Ferro unha artesán que traballa facendo zocos. As demostracións en directo son uns dos atractivos que mais atraen ao público.



Mostra de pezas de cestería que se poden visitar na sala de exposición do CAT; as materias primas máis empregadas son as de mimbre, madeira e colmo.

sinalización axeitadas.

A OFERTA DA EXPOSICIÓN ITINERANTE DO CAT

O CAT está a ofertar unha exposición itinerante que leva por título: a artesanía



Elena Ferro participando nunha das exposicións itinerantes.

tradicional. UN PATRIMONIO ACTUAL ás asociacións culturais de Vigo e os centros culturais e concellos de toda a comunidade Galega; nela expóñense os oficios tradicionais cos que está a traballar o CAT e pezas representativas destes oficios; xunto a esta exposición vense ofertando artesáns para que fagan demostracións en cada unha das institucións. Ata o de agora percorréronse 15 institucións, entre elas Concellos, Casas

da Cultura, Asociacións Culturais e de Vecinos. A exposición sempre vai complementada con trípticos informativos e carteis que anuncian a exposición. O balance é positivo respecto ó número de visitantes, sobre todo nos Concellos xa que teñen un gran poder de convocatoria de público, non obstante hai diferencias de

uns a outros no grado de implicidade á hora de acoller a exposición: axuda na montaxe, cuidado e conservación da mesma, convocatoria de público a través de invitacións ás demostracións, etc., detectándose certas deficiencias e carencias nalgunhas delas.

As institucións que acollen esta exposición teñen que cumprimentar unha solicitude; entre os requisitos que se lles piden son: ter unha sala onde expoñer, que se teñan en conta as medidas que garantizen o bo estado da exposición e que acepten as condicións de préstamo da mesma.

RELACIÓN CON INSTITUCIÓNS PÚBLICAS E PRIVADAS

O CAT terá que incardinarse na relación coas distintas Concellerías de Industria e Comercio, Turismo, Desenvolvemento Local, Educación...así como con entidades públicas e privadas relacionadas coa artesanía para obter unha maior promoción sociocultural no sector artesanal.

O CONTORNO DO CAT

A pesar de que o Centro de Artesanía Tradicional se atopa nuns dos mellores enclaves urbanos de Vigo, pois limita cos restos do que era o baluarte do Castelo de San Sebastián e coas rúas Paseo de Alfonso e Rúa Elduayen, en pleno centro, a súa degradación urbana e social convértea nunha zona marxinal: a falta de adecentamento das rúas, a mala salubridade, o mal estado das vivendas e a falta de sinalización dende o propio Paseo de Alfonso ou da Rúa Elduayen e mesmo dende a Praza do Rei, perxudica notablemente o acceso para que o público interesado poda achegarse ata este centro.

Tamén é certo que comeza a crearse certo optimismo no que a recuperación da zona se refire, como é o caso da intervención e recuperación dalgunhas das vivendas das que agora van ser propiedade do Concello e a Xunta de Galicia, ou a través da dinamización con ocupación hosteleira.

Sen embargo, o maior obstáculo que presenta é o gran problema social da



Algunhas das pezas que mostra o CAT sobre o oficio de canteiro/a: unha figura orante, un morteiro, un reloxo de sol e un remate que se coloca nos muros das casas.

zona pois a imaxe de deterioro, abandono e inseguridade que provocan estas rúas é evidente. Ás veces, visitantes que veñen en cruceiros, un tanto despistados mirando un plano da cidade suben dende o porto buscando o “Castelo invisible” e acaban meténdose por estas rúas que van dar ao CAT, cando entran no centro para visitalo, xeralmente a primeira apreciación que fan é sobre o estado de decadencia do contorno no que se atopa, pois non entenden como unha zona que pode chegar a ter un gran foco de comercialización importante, pode atoparse en tal lamentable estado.

As rutas que se establecen cos turistas, son un indicio da gran preocupación que pode supor arriscarse a levar aos visitantes por esta zona “alta” do Casco Vello, xa que o resultado podería ser nefasto no que á imaxe de Vigo se refire, quedando deste xeito no olvido unha parte importante do que foi o Vigo Histórico, pois non se pode comprender a zona de “arriba” sen a zona de “abaixo” e viceversa xa que nun principio era todo o mesmo ata que unha lingua de cemento a dividiu.

Algúns factores que poderían contribuír a mellorar a calidade de vida dos cidadáns serían o de manter un contorno agradable ou o aproveitamento racional dos recursos locais con fins sociais e económicos. Neste apartado entra o CAT como centro dinamizador na recuperación dos oficios artesanais, xa que neste



Aínda que o CAT se atope nun dos mellores enclaves de Vigo, necesita unha mellora do seu contorno e sinalización que faciliten o seu acceso.

eido é un dos propulsores dentro do sector da artesanía tradicional. De seguro que aos visitantes foráneos que visitan esta cidade gustaríalles ser partícipes de demostracións diversas entorno a estes oficios, coñecer as ferramentas, os produtos e os procesos de produción que forman parte xa do noso legado patrimonial. Ao mesmo tempo a oportunidade de coñecer o proceso de primeira man provocaría unha gran demanda destes produtos, dos que hoxe en día, gran parte deles, xa non só se adquiren polo seu uso, senón polo valor patrimonial e, para algúns, “decorativo” que teñen.

É necesario pois, canalizar a todo tipo de público para que coñezan a cultura material e inmaterial da nosa cidade e o seu contorno, porque son elementos que permiten construír a identidade desta cidade e o CAT pode ofrecer este servizo contribuíndo ó desenvolvemento da zona a través de programas como o que se está intentando levar a cabo, o do Comercio Artesanal Protexido.

Fotos

Archivo CAT

A Bugina. Boletín do Programa Urban-Vigo, nº 6, 1999

Plano do Centro Histórico de Vigo, Concello de Vigo, Patrimonio Histórico.

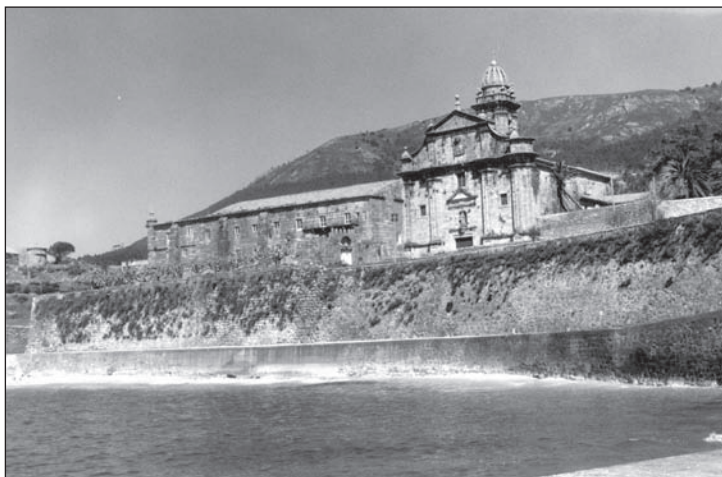
A “*tecné*”¹ do colectivo de percebeiras de Oia

Por Patricia Romero Campos

Neste punto imos tratar o modo de vida das percebeiras, é decir, todos pasos dende a roupa que empregan, pasando pola extracción do percebe e a súa distribución.

Ainda que se crea que este oficio non ten segredos para ninguén, son poucos os que coñecen profundamente o desenvolvemento desta arte.

A nosa parroquia é unha das poucas de Galicia donde practicamente tódalas persoas que se adican á extracción do percebe son mulleires. Tamén hai que aclarar que a nosa costa non é tan arriscada para explotar como a Costa da Morte onde os aparellos empregados para o mesmo traballo son totalmente diferentes. A raíz diso é que por esa zona sexan a maioría homes, xa que é moito máis necesaria a forza física.



Mosteiro e porto de Santa M^a de Oia. (foto FJCG)

Aquí vai quedar claro todo o que se ten que saber acerca da percebeira e do produto en cuestión (reproducción, alimentación...)

1. Vocabulario científico = técnica.

As percebeiras:

O carné de mariscador pode optar a telo todo aquel que sexa maior de 18 anos e teña feitos os cursos básicos: manipulador de alimentos, salvamento, cursos da bioloxía do percebe...Para obtelo hai que presentarse a unhas prazas que asigna a Xunta anualmente, quen obteña esta praza, para conservala ten que acadar un número de días facturados nos que conste que eses días se traballou, se non o carné non é renovable. O colectivo de suxeitos que se adican á extracción do percebe divídense en mariscadores de “a pé” ou mariscadores de “flote”. Os mariscadores de flote van en lanchas e teñen asignadas unhas pedras ás que as mariscadoras de “a pé” non poden acceder. Entre eles teñen normas diferentes. O marisqueo máis importante nesta zona é o de “a pé”, é no que me vou centrar, xa que é maioritario na zona que abarca dende “A Guarda” ata Baiona, pasando por Oia. Esta modalidade de marisqueo, practicamente está monopolizada pola muller, na zona de Oia soamente hai un home que se adica a esta práctica.(No marisqueo de flote en Oia hai catro homes).



Pedra da costa de oia.

As mariscadoras de Oia pertencen á Confraría de “A Guarda”, xa que en Santa María de Oia non hai lonxa na que distribuír o percebe, isto é porque esta parroquia, non está recoñecida como porto pesqueiro, nin tampouco o concello en sí. A confraría envía unha carta a cada mariscadora cada quince días comunicándolles os días que teñen para ir ó percebe e as zonas que poden explotar. A xornada de marisqueo comeza cando a mariscadora interpreta a libreta de ma-

reas para saber a que hora está a marea baixa e entón prepáranse para ir unha hora e media antes.

Logo vestiranse coas prendas indicadas para o marisqueo:

Traxe de neopreno. Chaleco. Escarpíns para ós pés. Falca: atada á cintura, serve para meter os percebeos mentras se están collendo. Saco: nel vértese o contido da falca, tantas veces como sea necesario ata conseguir a cota imposta. Ferrada: é o utensilio por excelencia para a extracción do percebe, está feita de ferro fundido para que non escache ó golpear contra a pedra, o mango é adaptable á persoa.

A máxima cantidade de percebe que pode coller unha mariscadora de “a pe” son catro kilos limpos, é dicir que poden coller máis en bruto, pero unha vez pasado o control das vixiantas, só poden quedarse con catro kilos para a venta; se teñen máis cantidade da imposta poden cederlle o sobranse a unha compañeira que por unhas ou outras circunstancias non chegase a conseguir os catro kilos.



Saco con percebeos.

As percebeiras escollen cada 3-4 anos unha mesa representativa que trate tódolos asuntos que podan xurdir en torno a este oficio. Cada certo tempo lévanse a cabo reunións para solucionar calquera problema que afecte ó colectivo de percebeiras, ou para escoller as zonas para a extracción. A mesa está representada por un Patrón Mayor (común para os mariscadores de “a pe” e “a flote”), un Presidente, un Secretario, un Tesoreiro e dous vocais que poden a súa vez ser Secretario ou Tesoreiro, normalmente os representantes da mesa soen ser un de

cada parroquia para así en certo modo defender as súas zonas e os mariscadores delas.

Cando o caso é de forza maior, reúnese o chamado “Cavildo” que está formado polos representantes das dúas artes (mariscadores de “a pe” e “a flote”) e o Patrón Mayor que é o cargo máis alto do Cavildo.

As percebeiras, e en xeral tódolos mariñeiros, deben facer un bo uso dos produtos que o mar nos facilita e non esquilmar as zonas onde neste caso, o percebe está medrando. Elas son conscientes diso polo que nunca extraen todo o percebe que se atopa nunha pedra, nin acoden á mesma zona varios días seguidos.

Todo ten un límite, un principio e un fin, polo que deben coidar o mar que ademáis de ser a súa fonte de riqueza, é un regalo da natureza, indispensable para a vida.

Os percebeas

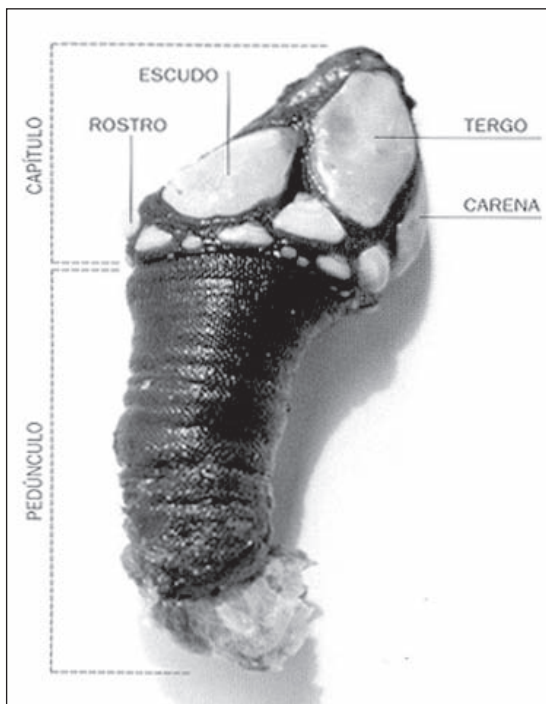
O percebeas son crustáceos marinos que presentan un ciclo de vida con dúas etapas claramente diferenciadas; durante a fase larvaria forma parte do zooplacton e transfórmanse en sedentarios ó acabar esta etapa, únense ó sustrato protexendo o resto do corpo con unha estrutura parcialmente calcificada chamada capítulo.

Aínda que o percebeas ten moitas variedades soamente se encontran dúas nas costas galegas. Un é o *Pollicipes Pollicipes* que crecen densos nas rocas, en zonas moi abatidas polo oleaxe. O outro tipo é o *Lepas anatifera* que sempre se atopa adherido a obxectos flotantes. O *Pollicipes Pollicipes* é a única especie que ten interés económico en España por ser considerada unha das máis exquisitas.

Aínda que o mercado nacional ademáis do percebeas galego comercializa outros, como o canadense o francés, o marroquí e o da costa cantábrica; o galego é o que alcanza maior precio no mercado. A forma externa do percebeas é o resultado de un proceso evolutivo que lles permitiu instalarse en acantilados con intenso oleaxe durante a maior parte do ano.

A oleaxe beneficiálles en canto a que favorece a continua distribución de alimento.

Para aproveitar as vantaxes do hábitat e non sufrir inconvintes, desenvolveron un sinxelo sistema recolector de alimento sen apenas gasto enerxético; o seu longo pene, constitúe o sistema recolector de alimentos mentres o percebeas está suxeito á pedra. O percebeas suxeitase



mediante unha especie de cemento que eles mesmos crean ó longo da súa vida e son capaces de incluso reparar os desprendementos ocasionados por axentes externos.

A lonxitude e o grosor do pedúnculo (parte comestible do percebe) varía según a zona na que se atope o percebe. Os percebes localizados en grietas ou lugares onde a corrente lles incide lateralmente, tenden a desenvolver pedúnculos largos e delgados; os bos percebes son os de pedúnculo gordo e non moi longo que crecen en pedras donde o mar lles dá de fronte.

— **O ciclo biolóxico.** O percebe é hermafrodita, o período reproductor do percebe comeza en marzo e acaba en setembro (210 días aprox.) pero a intensidade reproductora varía durante este período, sendo máis intensa nos últimos meses.

En cada período reproductor unha parte da poboación desova unha soa vez, mentres que o resto, individuos de maior tamaño logran realizar dúas postas.

Dous meses despois do desove prodúcese a fixación das larvas, despois os xuvenís comenzan un lento desprazamento hacia a base do pedúnculo utilizado como sustrato primario e máis tarde alcanzan a base no pedúnculo ó que se fixaron. A partir deste momento perden a mobilidade, por eso é frecuente observar ós percebes unidos en piñas. A valoración global do comportamento reproductor do percebe, presenta grandes vantaxes para a supervivencia da especie.



Pedra con percebes.

DESENVOLVEMENTO DO OFICIO

As percebeiras unha vez vestidas, acuden ó lugar que elas chaman “control”,

debido a que é o mesmo sitio onde as vixiantas controlan que o percebe lles dé a talla. Ao control vaise cando teñen concedido día de mar pero cando o mar está bravo ou cando o precio do percebe está moi barato no mercado entón prefiren non ir ó mar para non vendelo a precios ínfimos. No control decídese entre elas se ir ou non ó mar. Esta elección, faise dividindo o terreo en tres sitios; para un irán as percebeiras que acepten ir ó mar a pesar das concións expostas, para outro as que non queren ir ó mar xa que prefiren non arriscar a vida a un baixo precio, e no medio quedan as neutrais. Se gaña o non, ningún pode ir ó mar porque a lonxa non subastará, pero se gaña o sí, as que non queren ir, non están obrigadas. Se gaña o sí, a xornada continúa no mar, cada grupo de persoas unidas simplemente por amizade, non por asignación, escolle unha zona den-



Percebeira en activo.

tro das permitidas e alí comezará a extracción do produto.

As que non se atreven a profundizar no mar, buscan o percebe polas pedras máis cercanas á orilla e as máis valentes, arríscanse por un non sempre mellor percebe, a quedar rodeadas polo mar. Utilízase unha corda para cruzar de pedra a pedra de forma máis segura na busca do mellor produto, cando elas cren que xa colleron os percebeos suficientes saen do mar, cámbianse de roupa e proceden a escollida propia do percebe.

Esta escolla consiste en separar os percebeos que elas mesmas cren que non dan a talla, establecida en 4 cm, os que non lle serven devólvenos ó mar coa duda de se voltarán á vida suxeitándose a outro pedúnculo.

O seguinte paso é pasar o control legal, levado a cabo polas vixiantas que en

todo momento controlan que todo funcione con normalidade.

Neste control, sácanse definitivamente os percebes que non dan a talla (estes son doados a un convento de monxas da Guarda), os válidos pésanse e etiquétanse cós nomes de cada mariscadora, precíntanse e son transportados ata a lonxa nun camión isotérmico para ser devoltos a cada mariscadora na lonxa minu-



Percebeira extraendo percebes duna grieta (foto).

tos antes da venta.

DISTRIBUCIÓN DO PRODUCTO

No momento en que lle devolven as bolsas precintadas, cada percebeira recoñece a súa e adorna os seus percebes de maneira que resulten máis atractivos aos ollos dos compradores.

Á hora establecida comenza a venta, os compradores nun lado da lonxa e as mariscadoras ó outro para evitar a persuasión destas hacia os compradores.

Os compradores portan un mando e comézase co precio de mercado do produto reflexado nunha pantalla; os precios van baixando e cando o comprador cree que o precio é o adecuado para el, pulsa o botón do mando e procede a escoller as caixas de percebe que máis lle atraian e ensínaias ó responsable da lonxa que os separa do resto. Se as mariscadoras cren que o prezo non é o axeitado para ós seus percebes, levántanos da mesa có mesmo procedemento que o comprador, pero estas teñen que levantar a man. Estes percebes pódenos gardar na cámara da lonxa e vendelos ó día seguinte xunto coa outra caixa ou levarlos elas mesmas e distribuílos a particulares ou donos de restaurantes que non acu-



Percebeiras preparándose para a venta.

diran á lonxa. E así remata a xornada da mariscadora.

OS SEGREDOS DO COLECTIVO

As mariscadoras de percebe como calquera outro colectivo relacionado co mar, deben controlar a lúa. As mariscadoras soen empezar a ir ó mar coa lúa chea. Dous días despois da lúa, as mareas comezan a ser máis grandes. Cando empezan ir ó mar, van con mareas de 0.6 pola escala de marisqueo que aparece na libreta de



Percebeira escapando da subida da marea.

mareas e van ata que a marea é de un metro pola mesma escala.

Unha nota significativa que se podería considerar en certo modo unha superstición é que as percebeiras como xa comentei, baixan ó mar unha hora e media antes de que a marea estea baixa, cando xa está baixa de todo xurden unhas ondas do mar que anuncian que se aproxima a subida da marea. As mariscadoras a isto chámanos “repunte”.

O repunte consta de nove ondas seguidas, as mariscadoras saben que ós 10-12 minutos do repunte deben saír inmediatamente do mar para non ter que lamentar consecuencias, xa que a marea subirá inmediatamente.

FONTES COLABORADORAS

PERCEBEIRAS (en especial)

- Asunción Campos González, 42 anos, de profesión percebeira, vive en Santa María de Oia, Concello de Oia, Provincia de Pontevedra.
- Josefina Campos González, 45 anos, de profesión percebeira, vive en Santa María de Oia, Concello de Oia, Provincia de Pontevedra.
- Carlos Fernández Álvarez, 25 anos, de profesión mariñeiro, vive en Santa María de Oia, Concello de Oia, provincia de Pontevedra.
- Tódalas percebeiras e empregados da Confraría da Guarda que foron grandes fontes de información para min, pero o grupo é moi amplo como para citalos a todos polo que resalto ós anteriormente citados como os que máis me aportaron.

ARQUITECTURA
E
URBANISMO

Arquitecturas viguesas desaparecidas a finales del siglo XIX

Por Jaime Garrido Rodríguez

PREÁMBULO

En el Archivo Municipal de Vigo se guardan los planos con plantas y alzados de algunas edificaciones que fueron expedientadas para su expropiación, tanto las situadas dentro de lo que fue el recinto amurallado, como las otras que lo estaban fuera que veremos en su momento. Algunos de estos planos forman un expediente completo con su memoria explicativa de los materiales constructivos de que estaban compuestas las casas. Esto nos permitirá analizar como eran muchas viviendas de los vigueses del siglo XIX y cual era su arquitectura. De esta manera conoceremos lo que antes estaba oculto en el archivo. Y a propósito de esto debo indicar que he intentado de nuevo localizar los expedientes en el archivo Municipal y no me fue posible. Me dijeron que allí o no se encontraban o que estaban sin “ordenar” porque no aparecían en los catálogos correspondientes. Tengo que decir, que yo los tenía fotocopados desde hace más de veinte años, cuando el archivo aun no había sido trasladado a los sótanos del Palacio Municipal. Mis investigaciones sobre la arquitectura y urbanismo vigués empezaron cuando el Archivo estaba ubicado en el antiguo Palacio de Justicia (hoy museo MARCO). Los polvorientos expedientes se agrupaban en abiertas carpetas que estaban amontonadas en el suelo, y que ya algún concejal había propuesto quemarlo todo para disponer del espacio que ocupaban para otros menesteres. Eran tiempos de la dictadura franquista. Por mi parte hice lo que estaba de mi mano para que el primer gobierno socialista lo trasladasen y lo ordenara en las nuevas dependencias municipales.

Las fotocopias sacadas eran muy defectuosas por lo que tuve que recomponer y limpiar algunos planos para su mejor interpretación. Empezaremos por los edificios expropiados que conocemos para la apertura de la calle Elduayen, llamada al principio Travesía de Vigo y continuaremos con la manzana del Sal-

gueiral, que bordeaba la fuente y lavaderos de los Tornos, aunque de estos últimos se hicieron los expedientes de expropiación que finalmente no se llevaron a cabo, subsistiendo algunas casas hasta principios del siglo XX.

UNION DE LA CARRETERA DE CASTILLA CON LA DE BAIONA Y A GUARDIA.

LA TRAVESÍA DE VIGO (RÚA ELDUAYEN)

La carretera de Vigo a Villacastín, más conocida por carretera de Castilla fue aprobada por Real Decreto de 30 de marzo de 1833, quedando concluida su llegada hasta la Puerta del Sol del recinto amurallado vigués a comienzos de la década de 1860.

Por otro lado, con fecha de 6 de febrero de 1858, el ingeniero provincial Juan Cruz Garayzabal firmaba el proyecto para la carretera de 2º orden de Vigo a la Guardia y daba su conformidad el Comandante de Ingenieros de la plaza Ramón Madina y Orbeta. El vial llegaba hasta la puerta de la Falperra de las citadas murallas viguesas. En planos de la ciudad de 1861 aun no aparecía representado este vial y sí el de la carretera de Castilla, con su bajada al puerto (rúa Colón). Es probable que la también llamada carretera a Baiona estuviese ya concluida a principios de la década de 1870.

Esta última carretera de Baiona formaba parte de la red estatal de 2ª orden denominada carretera de Pontevedra a Camposancos (A Guardia), y en su largo recorrido quedaba interrumpida por las estrechas y tortuosas calles que formaban el conjunto urbano vigués.

Como quiera que las murallas que encintaban el casco urbano vigués fueron derribadas a lo largo de la década 1860 a 1870, se presentaba la necesidad de comunicar directamente la ya formada y llamada plazuela de la Puerta del Sol, a donde concurrían la carretera de Castilla o de Orense – Madrid (Príncipe y Urzaiz) con la de Pontevedra a través del camino de Circunvalación (rúa de Policarpo Sanz y García Barbón), con la carretera de Baiona en el estructurado paseo de Alfonso XIII, a la salida de la antigua puerta de la Falperra del ya derribado baluarte del mismo nombre.

La única comunicación que había entre ambos viales, es decir, entre el este y oeste de la ciudad, era a través de la plazuela del Sol, la calle de Antequera, un pequeño tramo de la calle del Placer, la plaza de la Constitución y a lo largo de toda la longitud de la estrecha calle de Sombrereros.

La rúa de Sombrereros, de escasa pendiente, necesitaba, a la altura de la capilla de la Misericordia y previo derribo de ésta y otras casas, comunicarse en línea más o menos recta hasta la Puerta del Sol, tal como lo dibuja José María de Sancha en el plano que presentamos de su autoría, del año 1889. Aquí no se había previsto el proyecto que diez años antes había realizado el Ayudante de Obras Públicas Manuel Fernández Soler, de la Travesía de Vigo (rúa Elduayen), con diez metros de ancho. Finalmente se hizo de quince metros, tal como lo muestra el plano de 1907 de Ramiro Pascual.

El primer proyecto que conocemos con nuevas alineaciones conjuntamente de la rúa de la Herrería y la de Sombrereros que, partiendo ambas de la puerta de la Falperra, la primera accedía a la plazuela de la Leña (Calatrava) y a la de la

Yerba (hoy de Argüelles) y la segunda a la Plaza de la Constitución, es de 1868 y está redactado por M. Fdez. Soler. No debemos olvidar que este técnico de Obras Públicas trabaja para el Ayuntamiento de Vigo a finales de la década 1860 y la totalidad de la de 1870 – 1880.

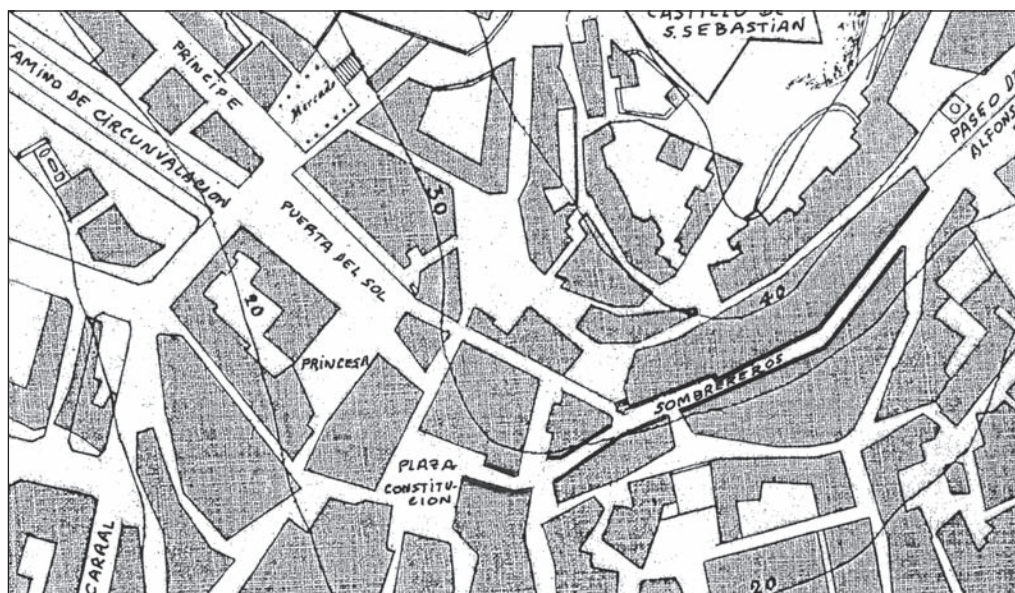


Porción del plano de la Plaza de Vigo de finales del siglo XVIII en el que se ha remarcado con línea gruesa la rúa de Sombrereros que unía la puerta de la Falperra con la plaza de la Misericordia y de la Constitución .

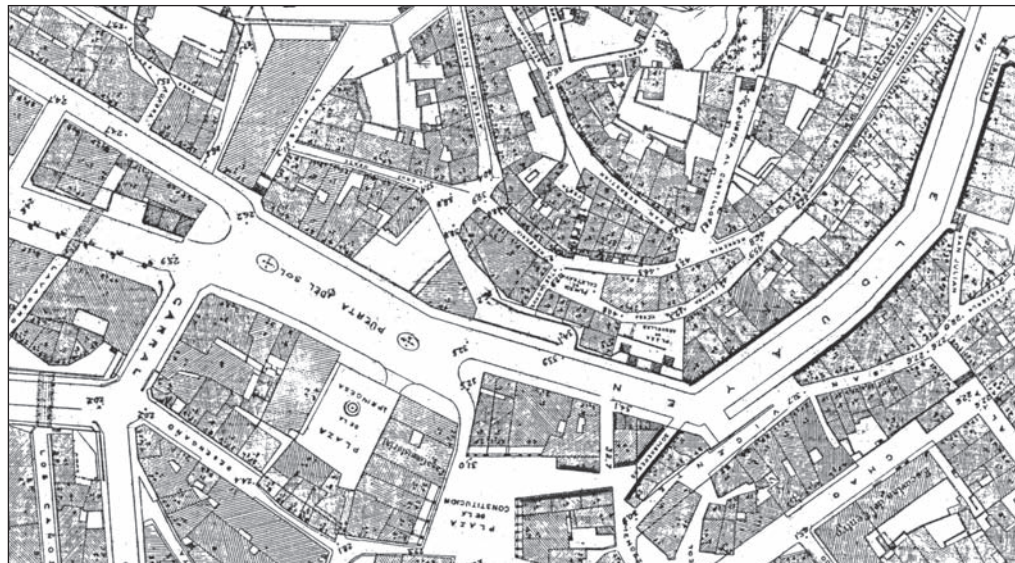
P = capilla de la Soledad. (Servicio Histórico Militar de Madrid).



Porción del plano editado en 1883 por el Concello de Vigo y supuesta copia del realizado por Manuel Fernández Soler donde se le ha dado más grosor a la rúa de Sombrereros. (Archivo Municipal de Vigo).

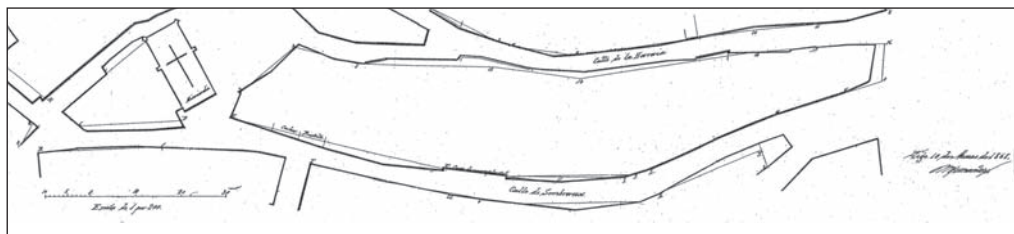


Porción de plano de Vigo realizado por el ingeniero portuario José María de Sancha el 15 de noviembre de 1889 donde se han regresado las líneas límites de la rúa Sombrereros.
(Archivo Municipal de Vigo).

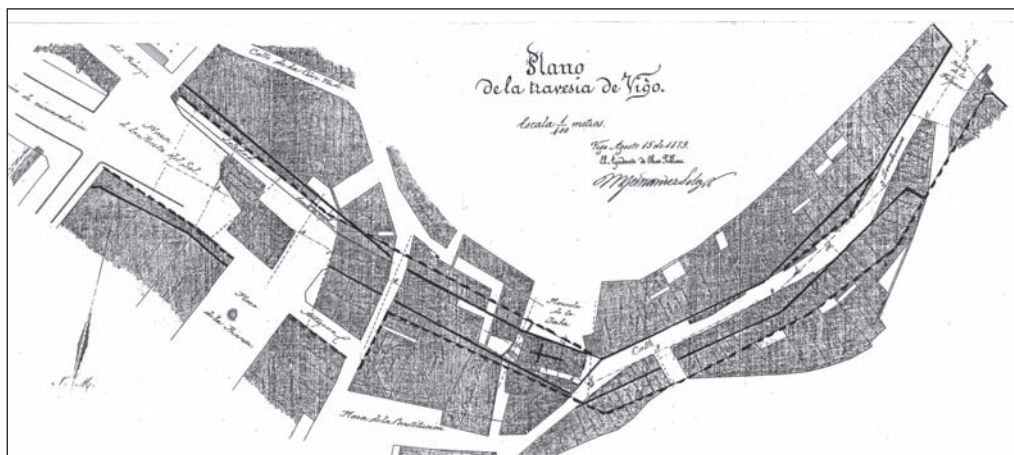


Porción de plano de Vigo realizado por Ramiro Pascual de 1907 con la rúa Sombrereros ampliada y convertida en rúa de Elduayen. Solo queda un pequeño callejón de lo que fue la rúa Sombrereros. Todo esto aparece remarcado.
(Archivo Municipal de Vigo).

Por interés propio hacia la ciudad que le vio nacer, M. Fdez. Soler comenzó a trabajar en el Plano General de Vigo en 1867. El Ayuntamiento le encargó su redacción en sesión de 7 de febrero de 1878, siendo presentado en 1880. El plano de Soler, del que solo se conoce una copia realizada por el Ayuntamiento en 1883 y modificada del original, tuvo una vigencia de cerca de treinta años. El haber proyectado Manuel Fdez. Soler en el Plano General de la ciudad la Travesía de Vigo (hoy rúa Elduayen) demostraba la conveniencia y necesidad de su construcción.



Primer proyecto de nuevas alineaciones de las rúas Sombrereros y Herrería realizado por Manuel Fernández Soler en 1868.
(Archivo Municipal de Vigo).



Plano de la Travesía de Vigo (hoy Elduayen) realizado por Manuel Fernández Soler en 1879.
Para una mejor comprensión se remarcó su proyecto con línea continua (el ancho previsto era de 10 metros pero se hizo de 15 m.).
La línea discontinua indica la nueva y definitiva alineación.
(Archivo Municipal de Vigo).

EL PROYECTO DE LA TRAVESÍA DE VIGO DE MANUEL FERNÁNDEZ SOLER

El proyecto de este nuevo y necesario vial, con un ancho de diez metros que él justifica en base a la economía del mismo por las expropiaciones necesarias en su recorrido desde la Puerta del Sol y a lo largo de la calle Sombrereros, lo

firma con fecha de 15 de agosto de 1879, siendo aprobado por la Dirección General de Obras Públicas.

La importancia, necesidad y grandiosidad de la Travesía de Vigo, llamada también Travesía de Sombrereros, y que desde el 3 de junio de 1887, por decisión de la Corporación Municipal reunida en sesión pasó a llamarse rúa de El-duayen en toda su extensión, para el Vigo de entonces fue trascendental y poco menos que una obra faraónica en su realización.

Desde que se aprobó el primer proyecto hasta la recepción de las obras por parte del ingeniero jefe de la provincia Alejandro Cerdá, en junio de 1892, transcurrieron trece años. La mayor parte del tiempo fue empleado en los trámites para su aprobación definitiva y las numerosas expropiaciones necesarias. Para darnos una idea basta decir que casi toda la margen derecha de las edificaciones de la rúa Sombrereros fueron expropiadas, y para mayor exactitud, desde la que tenía el nº 10 hasta el nº 48 inclusive, es decir, veinte casas. Las obras no se terminaron totalmente aquí como veremos más adelante.

La apertura de esta nueva y amplia vía, tan necesaria para enlazar las carreteras de Pontevedra y Orense con la de Baiona, se debe principalmente al marqués del Pazo de la Merced Sr. Elduayen, que en su calidad de político conservador con cargos en Madrid de diputado y posteriormente ministro de varias carteras consiguió además de otros grandes beneficios para la ciudad, el que el Estado corriera con todos los gastos de las expropiaciones y de la realización del citado vial. No debemos olvidar el gran apoyo del acaudalado Manuel Bárcena Franco en su época de paso como alcalde en 1880 (y algunos meses de 1879 y 1881).

En su amplio escrito de M. Fernández Soler que data en el 10 de julio de 1888 y ocupa la mayor parte de la primera página de Faro de Vigo, correspondiente al sábado 4 de agosto del mismo año, da una serie de explicaciones en defensa de su ya conocido proyecto de 1879. Expone la inconveniencia de un primer trazado que iba de la Puerta del Sol a la Plaza de la Constitución y de allí continuaría con el ensanche de la rúa Sombrereros, a partir de la rúa Misericordia, debido a que había que expropiar algunos edificios de primer orden como los de los Sres. Llorente y toda la casa del general Fuente Pita, hoy de Matilde Aznar, y muchos otros. La capilla de la Misericordia había sido ya derribada, según afirmación de Fdez. Soler en el citado artículo.

Vuelve a justificar que, primeramente fijó un ancho de 15 metros y que pasó a 10 metros para respetar el importante edificio de Pimentel en el centro y los de Domínguez, Díaz y Bustillo cerca de la capilla de la Misericordia por su reciente construcción. (En los planos que se intercalan entre las casas expropiadas que se estudian pueden verse la situación de las que se han citado),

En su pensamiento, Soler dudaba de que el Estado aprobase una obra si se hacía muy costosa por las expropiaciones, y ni que decir tiene que daba por descabellado construir un túnel que enlazase la Puerta del Sol con la carretera de Baiona en el Paseo de Alfonso XII, como seguramente le sería sugerido y con gran acierto futurista, y sobre todo porque evitaba dividir el casco histórico vigués en dos zonas separadas y diferenciadas como ocurrió.

RELACIÓN DE LAS FINCAS QUE SE EXPROPIAN CON MOTIVO
DE LA TRAVESIA DE VIGO EN LA CARRETERA DE PONTEVEDRA A CAMPOSANCOS,
CUYA TASACIÓN SE HACE POR EL SR. GOBERNADOR CIVIL
DE LA PROVINCIA SEGÚN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE EXPROPIACIÓN FORZOSA.

PROPIETARIOS	SITUACIÓN	TASACIÓN
HROS DE JUAN VENTURA PEREZ	SOMBREREROS 31	10.233,98 PTAS.
D. NICOLAS TABOADA	SOMBREREROS 40	26.300,00 PTAS.
D. JOSE MARIANO FÁBREGAS	SOMBREREROS 37	19.800,00 PTAS.
HROS. DE JUAN FRANCISCO PASCUAL	SOMBREREROS 19	9.853,00 PTAS.
D. ANTONIO CORDOBA	SOMBREREROS 39	6.201,00 PTAS.
D. MANUEL OLIVIE	SOMBREREROS 20 y 25	6.600.00 PTAS.
DÑA. ANA PÉREZ	SOMB. 14 Y S. VICENTE 9	10.302,99 PTAS.
HROS. MATÍA DOMINGO MADARRO	SOMBREREROS 18	15.099,99 PTAS.
MIGUEL RODRÍGUEZ	SOMBREREROS 22	36.489,99 PTAS.
RAMÓN GONZÁLEZ PEREZ	SOMB. 44 Y S. JULIAN 17	16.190,00 PTAS.
MANUEL CEA	PLACER 6	49.136,48 PTAS.
JESÚS LEMOS	SOMBREREROS 14 Y 16	15.201,00 PTAS.
RAMONA SANTOS PARGA	SOMBREREROS 14 Y 16	28.428,00 PTAS.
JOSE LEMOS	PLAZA DE LA YERBA 1	27.800,00 PTAS.
LEONARDO GONZÁLEZ	SOMB. 20 Y RÚA ALTA 1	52.399,99 PTAS.
FRANCISCO ESTÉVEZ	PLACER 3	18.199,99 PTAS.
JOSE ALONSO LAFUENTE	SOMBREREROS 30	11.722,00 PTAS.

PONTEVEDRA 26 DE ENERO DE 1889
EL GOBERNADOR

RELACION DE LOS PROPIETARIOS A QUIENES SE EXPROPIA PARA LA TRAVESÍA DE VIGO,
DE LA CARRETERA DE PONTEVEDRA A CAMPOSANCOS,
A QUIENES SE PAGA LA EXPROPIACIÓN EL DIA 22 DEL ACTUAL.

PROPIETARIOS	SITUACIÓN	TASACIÓN
FRANCISCO ESTÉVEZ AYRES	PLACER 3	18.199,99 PTAS.
D. MANUEL CEA	PLACER 6	49.136,48 PTAS.
JOSE LEMOS	SOMBREREROS 14 Y 16	19.201,00 PTAS.
DÑA. ANA PÉREZ GONZÁLEZ	SOMB. 14 y S.VICENTE 9	10.302,99 PTAS.
JOSE LEMOS	PLAZA DE LA YERBA 1	27.800.00 PTAS.
HROS.MARIA DOMINGO MADARRO	SOMBREREROS 18	15.099,99 PTAS.
LEONARDO GONZÁLEZ	SOMB. 20 Y RUA ALTA 1	27.800.00 PTAS.
MIGUEL RODRÍGUEZ	SOMBREREROS 22	36.489,99 PTAS.
JOSE ALONSO LAFUENTE	SOMBREREROS 20	11.722,00 PTAS.
NICOLAS TABOADA LEAL	SOMBREREROS 40	26.300,00 PTAS.
EUGENIO DOMÍNGUEZ	SOMB. 42 Y S.JULIAN 15	28.428,00 PTAS.
HROS.RAMÓN GONZÁLEZ PÉREZ	SOMB. 44 Y S.JULIAN 17	16.190,00 PTAS.

PONTEVEDRA 15 DE FEBRERO DE 1889
EL GOBERNADOR

Antes de pasar a estudiar las arquitecturas de algunas casas expropiadas en el último momento, vamos a decir algo más sobre la Travesía de Vigo (rúa Elduayen), que fue aprobada por la dirección general de Obras Públicas en 1899, el proyecto reformado y liquidación por un importe total de 47.030,43 pesetas. Hasta el 15 de octubre de 1895 no dieron comienzo las obras de demolición de las últimas casas que quedaban y que eran las nº 23 y 25 del Sr. Olivie en la citada rúa Elduayen (Sombrereros, Travesía de Vigo...).

Tenemos que llegar al 22 de febrero de 1902, para que por R.O. se apruebe el empedrado de la calle. Habían de pasar diez años más desde la recepción de las obras.

Por su interés informativo, reproduzco a continuación las consecuencias que en parte trajo consigo la apertura de la aún llamada Travesía de Vigo, que publicaba el Faro de Vigo del martes, 31 de enero de 1903 con el título de: “EFEMÉRIDES VIGUESAS, 29 de enero de 1892. Demolición de la fuente de Neptuno”:

“La apertura de la Travesía de Vigo de la carretera de Camposancos a Pontevedra fue una de las obras más grandes que se hicieron en esta ciudad y que más afectó a la urbanización de la parte vieja de la misma.

.... fue necesario derribar todos los edificios de la acera derecha de la calle de Sombrereros desde la Misericordia hasta la antigua puerta de la Falperra. Hubo que hacer desaparecer las calles de Antequera y Soledad, truncar la calle del Placer,, y suprimir parte del callejón que comunicaba la calle de Méndez Núñez con la plaza de la Yerba (sic). Se borró del plano de Vigo la plaza de la Harina. Se derribó la capilla de la Misericordia, cuyas campanas están en el Convento dela Enseñanza..... La fuente de Neptuno quedó en sitio tal que también hubo de desaparecer.... Fue en la sesión del 29 de enero de 1892 que el ayuntamiento acordó derribarla”.

“.... Pudo buscársele otro emplazamiento, pero los ediles entendieron que debería desaparecer; y de todos cuantos materiales la formaban, solo se salvaron las siguientes piezas: Una estatua de Neptuno, de gran tamaño, que fue a parar a los almacenes de trastos viejos del Municipio, de donde pasó a la Escuela de Artes y Oficios, para que en su día formara parte del Museo local. Dos remates en forma de ciprés, que no se quien se llevó a Freijeiro, para servir de ornato superior a las jambas de la puerta del atrio parroquial. Una lápida que servía de hogar o “lareira” en la cochera municipal y se hizo sustituir por una losa de granito o “furco”. Y un escudo de la ciudad de Vigo, que el finado don Manuel Olivie salvó de ir a formar parte de unos cimientos.

Todo lo demás desapareció....”

La fuente de Neptuno estaba frente al centro de la Plaza de la Princesa, al otro lado dela plaza de la Puerta del Sol donde hoy existe un patio abierto o pasadizo y un kiosco de prensa y revistas. Se puede ver su situación en el plano que se acompaña del comienzo de la Travesía de Vigo con la Puerta del Sol. Hoy en día queda aun un pequeño tramo de la rúa de Sombrereros, que une Elduayen con la Plaza de la Constitución. Por lo que se refiere a la rúa Misericordia se conserva el recuerdo con su placa y un recorrido de escasos metros. A la rúa del Placer, que llegaba hasta la Plaza de la Constitución, le redujeron el tramo de enlace con Elduayen recibiendo en la actualidad el nombre de rúa Abeleira Menéndez.

ARQUITECTURAS DE ALGUNAS CASAS EXPROPIADAS

En el plano parcial de M. Fdez. Soler de la zona de la plazuela del Sol, plaza de la Princesa, plaza de la fuente de Neptuno, rúa Antequera, del Placer, Sole-

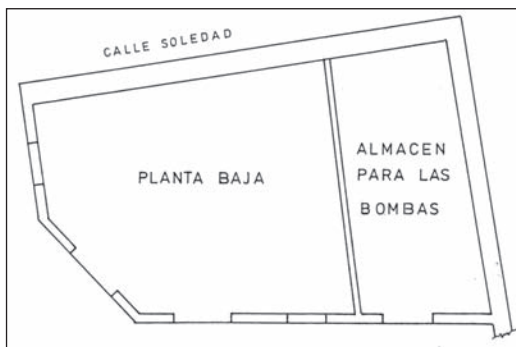
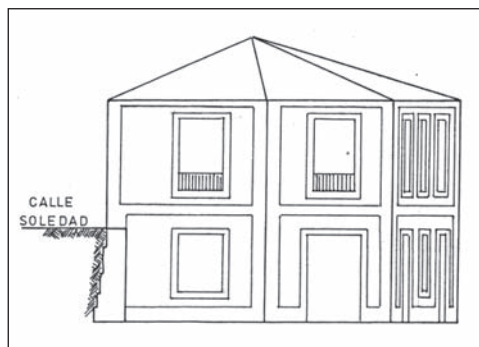
dad, etc. tenemos situadas con trazo más grueso las casas cuyos planos presento y de las que algo se dirá para conocer esa arquitectura que hace más de cien años desapareció y en cuyas viviendas vivieron nuestros abuelos vigueses.

Los edificios que fueron totalmente o en parte demolidos aparecen en este plano con sus nombres: Casa de las bombas, Josefa Pequeño, Troncoso, Araujo, Ayres, María Coppa, Guitián, Llorente, Cao, Naharro de Cea, Cernadas y Villoch.

En 1879, el arquitecto municipal Justino Flores Llamas proponía en un proyecto de mejoras de la ciudad, el ensanche de la Puerta del Sol con la expropiación de las cuatro casas que componían una manzana entre las plazas de la Puerta del Sol y la de la Princesa. Justificaba este derribo en base al desarrollo constructivo de la población, al aumento de la circulación de carruajes y al futuro enlace de las carreteras de Castilla (rúa del Príncipe) y de Bayona (Paseo de Alfonso XII y Pi y Margall).

No debieron tardar mucho en la demolición de esta manzana ya que en un plano del arquitecto Manuel Felipe Quintana de 1882 de la Plaza del Sol ya no las hace figurar.

El único plano de planta y alzado de que disponemos es el de la casa de las bombas que fue copiado del original que se guarda en el Archivo Municipal y que exponemos aquí. Estaba apoyada en el muro de contención de la rúa Soledad, con cerca de tres metros de alto. Es una edificación muy sencilla donde la vivienda estaba en la primera planta con acceso directo y a nivel desde la rúa Soledad. Los accesos a la planta baja se hacía a través de la rasante de la Puerta del Sol.



En la copia parcial que presentamos del “Plano de Vigo y sus contornos” del Servicio Histórico Militar de 1773 se señala con la letra P la capilla de la Soledad que estaba situada en un rellano alto con respecto al resto del amplio espacio vacío de edificaciones que la rodeaba. Este espacio elevado dio origen a la futura rúa de la Soledad y el espacio más bajo a la plazuela del Sol.

Con la justificación de la ampliación de la plaza, la ya arruinada capilla fue demolida a finales de 1846 y a pesar de la fuerte oposición de su propietaria Teodora Méndez viuda de Joaquín Oya, según nos informa Miguel Angel Fdez. Fdez. en su trabajo del Boletín I.C.V. nº 2 de 1993 y Juan Miguel Glez. Fdez. en su “Inventario históricos das Ermidas de Vigo...”. Esta fue la primera propuesta de ampliar la futura Plaza de la Puerta del Sol, cuando la carretera de Castilla (Príncipe) estaba ya roturada hasta la entrada en la ciudad aun amurallada por la señalada Puerta del Sol.

This is a historical map of the Plaza de Neptuno area in Lima, Peru. The map is oriented with North at the top. It shows a network of streets and several large buildings. The central feature is the Plaza de Neptuno. To the left of the plaza is the Calle de la Princesa, which leads to the Plaza de la Princesa. To the right of the plaza is the Calle del Placer, which leads to the Plaza de la Constitución. The map also shows the Calle de la Libertad and the Calle de la Constitución. Various buildings are labeled with names, including 'Casa de la Princesa', 'Casa de la Libertad', 'Casa de la Constitución', 'Casa de la Princesa', 'Casa de la Libertad', 'Casa de la Constitución'. A river or canal is shown flowing through the area.

278

Primeramente es de hacer notar que salvo alguna excepción, en los planos de los alzados no se representa el tejado ni el detalle de barandillas, ventanas y galerías. Son planos esquemáticos, pero que nos dan una idea suficiente de cómo eran esos edificios.

Los planos levantados para señalar la expropiación y definir su valoración están firmados por los peritos, Manuel Felipe Quintana (arquitecto de la Real Academia de Bellas Artes de S. Fernando) nombrado en representación del Municipio y Genaro de la Fuente Domínguez en representación de la propiedad, todo ello de conformidad con el artº. 35 del Reglamento de 13 de junio de 1879.

El edificio cuyo planos figuran a nombre de Amalia Llorente coincide con la que se hace figurar en el plano de M. Fernández Soler a nombre de Guitián y en la memoria de la expropiación se establece como propietaria Rosa Rodríguez Llorente. Sea de quien fuere la propiedad, la finca urbana está señalada con el nº 4 por la calle de Antequera y hace esquina con la nº 2 de la de la Soledad, en la plazoleta de Neptuno.

La casa es de cuatro plantas, es decir, de planta baja y tres altas. Las tres diferentes así como los dos alzados se reflejan en el plano adjunto. En la memoria se explica que no se formó plano de los locales situados encima del tercero por su escasa importancia.

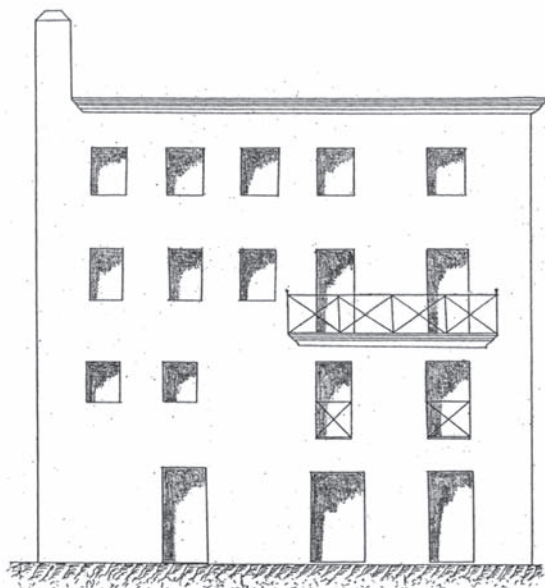
Las dos medianeras eran de mampostería ordinaria y las fachada de fábrica de mampostería concertada. La planta baja estaba entarimada de tabla de pino del país sobre durmientes de castaño en toda su extensión hasta la división del fondo que la separaba de la letrina, excepto la parte ocupada por la escalera que era de tierra y la que ocupaba el vestíbulo que estaba embaldosada de cantería. La planta baja tenía separada el portal de la tienda por un muro de perpiaño de cuarta, disponiendo ésta última de un cielo raso de “mezcla”. La escalera tenía los dos primeros peldaños de cantería y los demás de tabla de pino sobre armadura de castaño.

El piso de las plantas altas era de tablazón de pino apoyada sobre pontones y vigas de castaño. La tabiquería de distribución era de “mezcla” con hojas de castaño en las puertas. Las salas, gabinetes y pasillos estaban empapeladas. La armadura del tejado y carpintería exterior era de castaño.

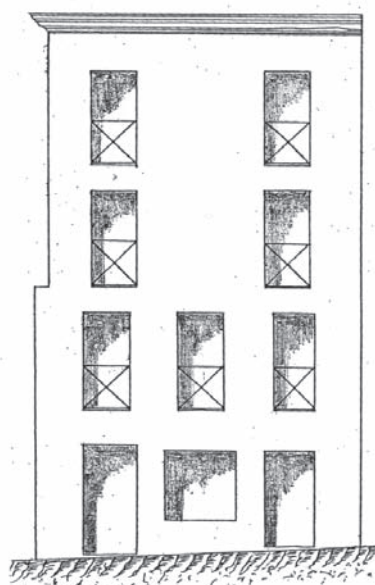
Un balcón corrido de piedra con barandilla de hierro y abarcando dos puertas-ventanas exteriores en el segundo piso a la calle de la Soledad o plaza de la Fuente de Neptuno le proporcionaba una cierta estética y rotura a la monótona fachada del naciente.

La propietaria, como era costumbre, habitaba el piso principal o primero, estando los otros dos alquilados. Los peritos consideraban que la casa tenía “media vida”. Las divisiones de las tres plantas altas son similares con la cocina con lareira de piedra al fondo y al lado el retrete o escusado que se aprecia dibujado con una meseta y un agujero redondo.

En la memoria, el perito de la propiedad hace presente que solo aceptaba la expropiación total de la finca, como así sucedió, pasando a formar parte de la plaza de la Puerta del Sol. Además al estar propuesta la ampliación del vial a 15 metros, quedaba expropiada la mitad de la casa, quedando inservible la otra mitad por su reducido espacio. El expediente tiene fecha de 19 de diciembre de 1890.

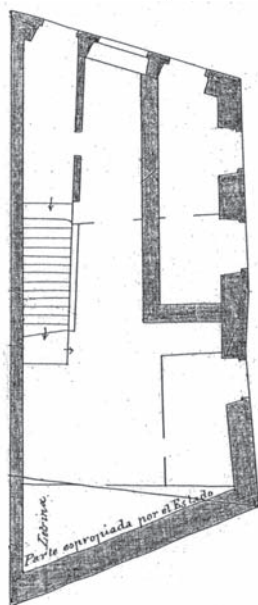


Fachada por la Plaza de Neptuno.



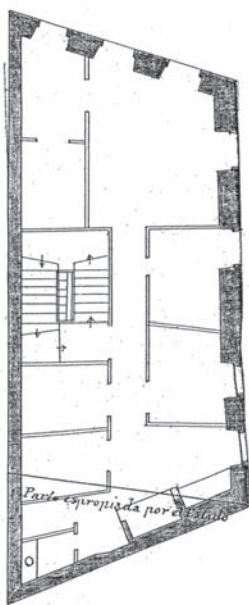
Fachada por la Calle de Antequera.

Calle de Antequera.



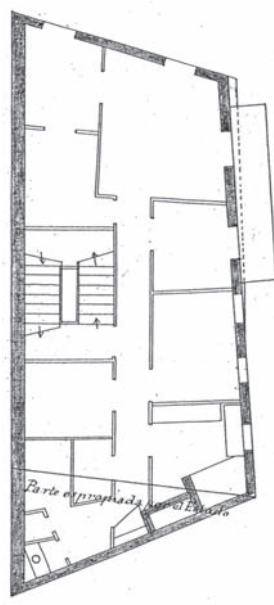
Planta del Bajo.

Calle de Antequera.



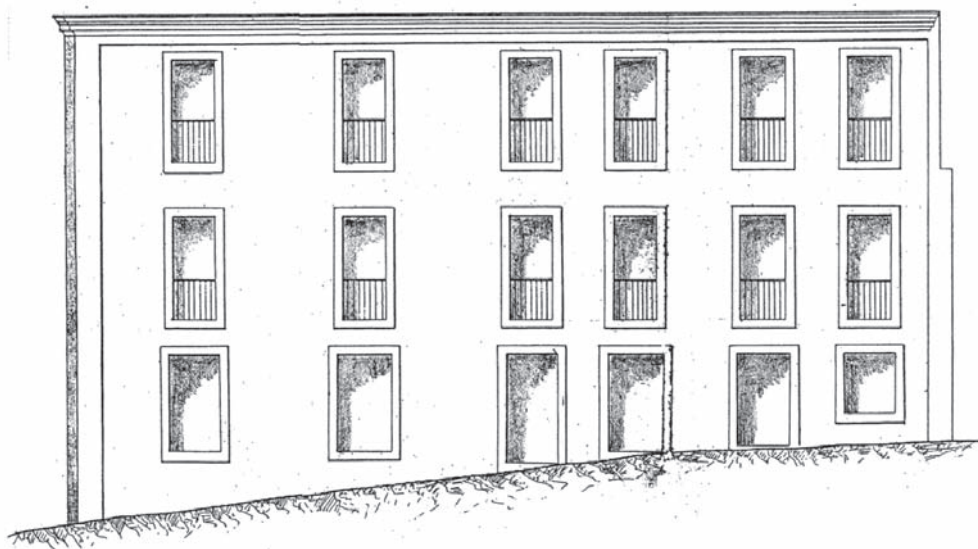
Planta del Principal.

Calle de Antequera.



Planta de los pisos 2º y 3º.

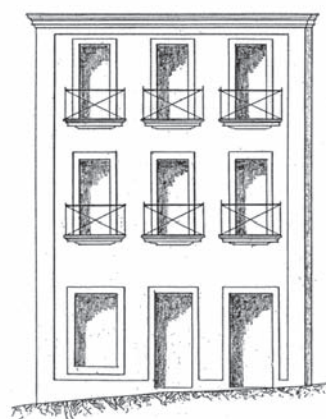
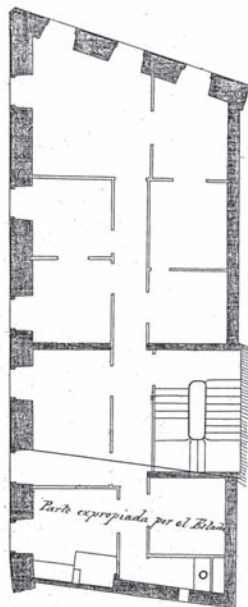
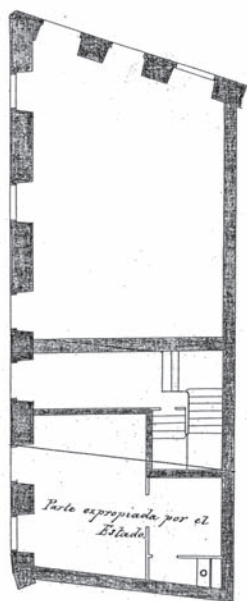
Casa de Amalia Llorente con frentes a la plaza de Neptuno y rúa Antequera nº 4. La apertura de la Puerta del Sol motivó su derribo total. Plano levantado en 1890.



Fachada por la Calle del Placer.

Calle de Antequera.

Calle de Antequera.



Fachada por la Calle de Antequera.

Casa de Teófilo Llorente en la esquina de rúa Antequera nº 2 y rúa Placer nº 3.
Fue derribada en su totalidad para la apertura de la Puerta del Sol. Plano levantado en 1890.

Casa de Teófilo Llorente en la esquina de rúa Antequera nº 2 y rúa Placer nº 3, de tres plantas (bajo más dos) y de la que solo se dispone de los planos de plantas y alzados, es decir, no se encontró la memoria que nos podía aportar muchos datos sobre los materiales que la componían.

Las medidas de la planta no se ajustan a la que presenta M. Fdez. Soler en su plano de situación y que aparece con el nombre de Llorente. Las de esta última se aprecia con un metro más en el ancho y cuatro metros menos en lo largo. Algo parecido ocurre con el anterior edificio. Aquí seguramente se produce un error en el plano de Soler.

Las fachadas del edificio exponen unos huecos alargados y recercados salientes de cantería en unos muros que por su espesor denotan que probablemente serían de mampostería y con entrepaños encalados de blanco. Una amplia cornisa de cantería coronaba las fachadas, donde la más importante y con balconillos en cada hueco de los pisos altos, era la que daba a la calle de Antequera, que además tenía el doble de ancho que la del Placer.

Como en la casa anterior, el salón se colocaba en la esquina a las dos calles y era la pieza más amplia de la vivienda. La cocina con lareira se ponía al fondo y la letrina en una esquina y cercana. A pesar de disponer de muchos huecos de ventilación, tenían dormitorios sin ventilación directa al exterior.

La entrada a las viviendas estaba por la calle del Placer ya que se situaba de forma centrada, con lo cual, en este caso, dejaba dos locales comerciales a un lado y al otro. Casi siempre un pasillo central servía de distribuidor de las distintas piezas situadas a uno y otro lado, escalera incluida.

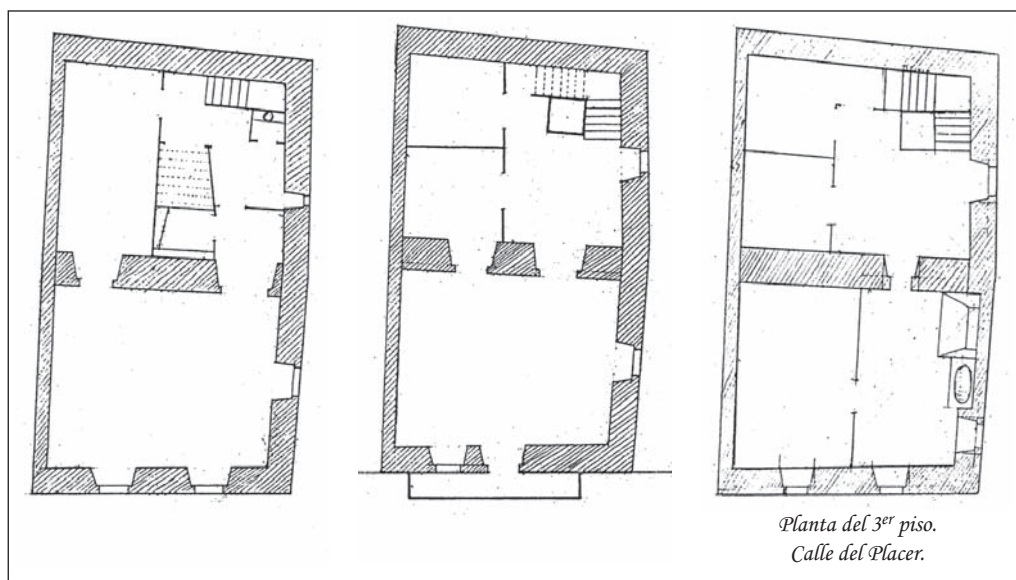
Fue derribada en su totalidad para ampliación de la plaza de la Puerta del Sol. Los planos están fechados el 19 de diciembre de 1890 y firmados por los dos peritos ya citados.

Casa de Jacobo Domínguez con fachada a rúa Placer nº 4. De esta pequeña casita solo disponemos de los planos de las tres plantas de las cuatro que debía tener, y estas son: la planta principal (1º piso), la del 2º piso y la del 3º. Estaba construida con doble crujía, es decir, con un muro de gran espesor de carga en el medio. Con sus 74 m2. por planta, tenía en el lateral derecho un estrecho patio de luces que aun se conserva en la actualidad y que tanto afea uno de los lados de la Puerta del Sol.

De un ancho total de 5,5 m. el vial le llevó 1,5 m., con lo que quedó con 4 m. de ancho a la Puerta del Sol, en esquina y con fachada también con el nº 2 a la rúa Elduayen. En este solar, de 48 m2., en 1893 y para Lorenzo Rodríguez, Jenaro de la Fuente Domínguez construyó un bello edificio con voladas galerías, y que en la actualidad se presentan con muros ciegos y revestidos de mortero de cemento. Una de las casas más bonitas de la Puerta del Sol se convirtió por especulación en la más fea.

En el plano de Soler aparece como propietario Cernadas y los tres pisos debían constituir una sola vivienda, donde se situaba la cocina con lareira y fregadero en la última planta (3º piso) y la letrina o retrete en el primero.

Fue expropiada en su totalidad vendiendo el Ayuntamiento en 1892 los 48 m2 que quedaban de solar al citado Lorenzo Rodríguez.



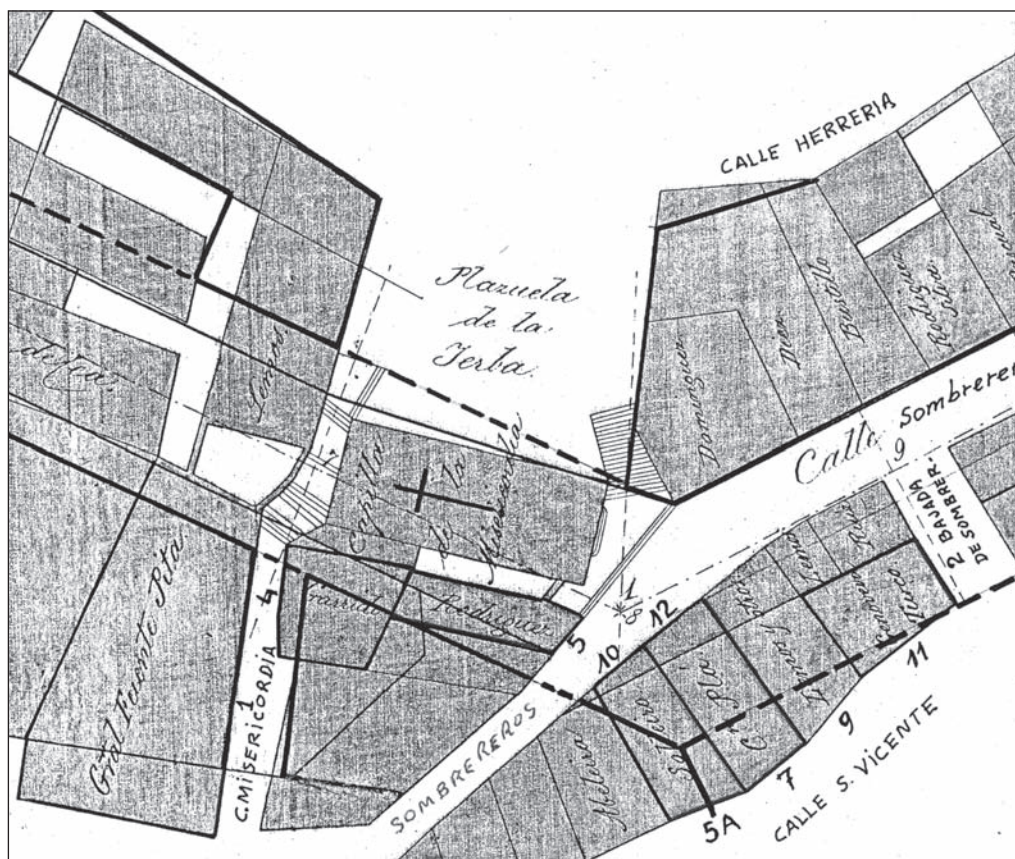
Casa de Jacobo Domínguez con frente a la rúa Placer nº 4. Su solar quedó reducido a la casa que se encuentra en la esquina de la Puerta del Sol y rúa Elduayen.

Como ya se dijo, el 22 de noviembre de 1887, dieron comienzo los derribos de las casas de la primera manzana y en enero de 1888 ya se estaban demoliendo las de la segunda manzana entre las que se encontraban la capilla de la Misericordia y algunos edificios de los que nos ocuparemos detalladamente a continuación.

Primeramente señalaremos que la capilla de la Misericordia, de unas medidas en planta de 17,50 m. por 7 m., y de alto unos 5 ó 6 m. según Espinosa, daba frente a la rúa de Sombrereros (al poniente) y con el altar al naciente, a la rúa Misericordia. En los planos de Soler se aprecia perfectamente su forma en planta y su situación. A su costado derecho se abría la plaza de la Yerba (hoy Argüelles) a la que se accedía tanto por la rúa de la Misericordia (por detrás) como por la de Sombrereros (por delante) con escalinatas, lo que indica que la capilla debía estar bastante enterrada por su lado sur. No obstante ya había que salvar unos seis peldaños desde Sombrereros para llegar al nivel de su piso. Leyendo a Espinosa, asegura que la fachada remataba en una espadaña (campanario) como sería lógico, su cubierta era a dos aguas con cuchillos o cerchas de madera. Probablemente fue construida a finales del siglo XVI. Tendría aproximadamente una vida de cerca de trescientos años.

Según se aprecia en el plano de Soler de 1868, tenía contrafuertes en las dos esquinas del presbiterio y otras dos en los laterales a una altura que podía coincidir en una especie de división interior de la zona de altar y coro con la de los fieles.

Para la construcción de la actual Colegiata en 1814, esta capilla se convirtió en la parroquial de Vigo hasta 1836, es decir, durante los 22 años en que tardó en construirse. Juan Miguel Glez. Fdez. nos ofrece muchas más noticias sobre la Misericordia en su "Inventario histórico das ermidas de Vigo"



Plano de Manuel Fdez. Soler de 1879 con la situación de la expropiación de la capilla de la Misericordia, las casas de Matilde Aznar (antes del general Fuente Pita), la de Benigno Paz Garrido, la de Amalia Carrera Turco, Rita Caride, Julia Martínez e hija, Antonio Cordero y otras. La línea gruesa indica la alineación definitiva. (Archivo Municipal de Vigo).

A continuación vamos a conocer los planos de algunas casas derribadas en parte o totalmente y próximas a la capilla de la Misericordia.

Casa de Matilde Aznar (antes del Gral. Fuente Pita) en la calle Misericordia nº 1. Este palacio, al parecer formado por tres casas unidas de distintas épocas, siendo la de estilo barroco la más antigua, ya tuvo que ceder en 1876, parte de la fachada norte para ampliar el paso desde la plaza de la Constitución a la rúa Sombrereros. El paso más estrecho pasó de 2,50 m. a 4,50 m. y el más amplio de 3,30 a 7,50 m.

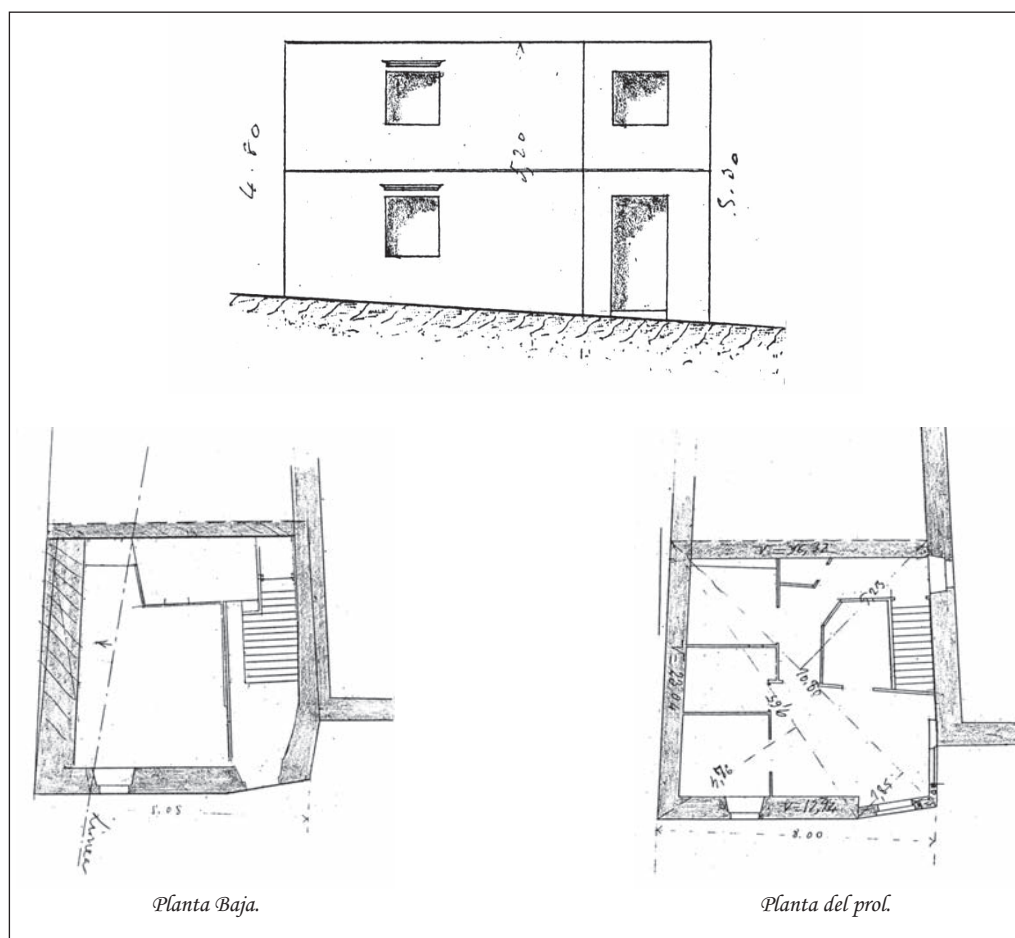
Tenía en planta aproximadamente unos 275 m²., es decir, era la mayor y más suntuosa de todas. La fachada ofrecía tres cuerpos diferenciados, siendo el más antiguo y de características barrocas el más cercano a la plaza de la Constitución de la que aun se conservan restos de la fachada del bajo. Es de dos plantas. Los otros dos se distribuyen a lo largo de la rúa Misericordia, quedando el último a



Casa de Matilde Aznar (antes del general Fuente Pita).
Rúa Misericordia nº 1 con esquina a la plaza de la Constitución. Plano levantado en 1891.

la altura de la parte trasera de la capilla del mismo nombre. Tienen tres y cuatro plantas respectivamente. La baja está distribuida en comercio y escritorio así como el acceso a la vivienda mediante vestíbulo, todo ello a la Plaza de la Constitución. El resto lo componen almacenes, cuadra y bodega. En la planta del piso y con galería sobre la Constitución se situaba el gabinete mirador y a continuación el salón y otro gabinete. Tras el recibidor, un largo pasillo distribuía las dependencias del comedor, cocina, excusado, tres dormitorios, dos de los cuales se comunicaban con sendos gabinetes. Al fondo otra cocina y escaleras que subían a las plantas de los otros dos cuerpos.

El aspecto que ofrecen el espesor de los muros es el de que las fachadas son de cantería con recercados salientes en los huecos, que en el edificio barroco ofrece pilastras que abarcan las dos plantas que terminan en una destacada cornisa. Como en todos estos planos no se dibujaron las cubiertas.



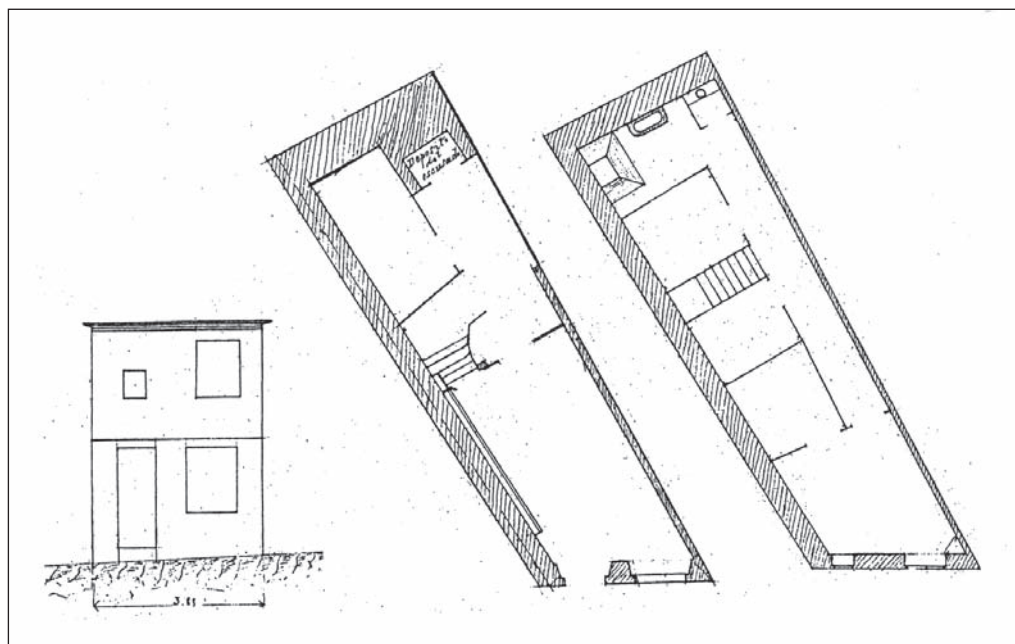
Casa de Benigno Paz Garrido con frente a la rúa Misericordia nº 4.
Colindante con la capilla de la Misericordia y frente a la casa de Fuente Pita.

Casa de Benigno Paz Garrido con frente a rúa Misericordia nº 4. Aparece en el plano de Soler a nombre de Garrido. Esta pequeña casita de poco más de 60 m2. y gruesos muros con toda seguridad de mampostería y encalada al exterior estaba colindante con la capilla de la Misericordia. Era de planta baja y piso para vivienda. No dispone el expediente de memoria y es probable que fuera expropiada en su totalidad, tanto por la necesidad de ampliar la rúa de la Misericordia como por la Travesía, quedando un solar de unos treinta metros cuadrados.



Casa de Amalia Carrera Turco situada en la esquina de la bajada de Sombrereros nº 2 y rúa San Vicente nº 11. Fue derribada en su totalidad para la apertura de la Travesía (rúa Elduayen) y las rampas de bajada a rúa S.Vicente.

Casa de Amalia Carrera Turco situada en la esquina de la bajada de Sombreros nº 2 y rúa S. Vicente nº 11, apareciendo en el plano de Soler como propietaria Genoveva Turco. Tampoco el expediente de esta expropiación conserva la memoria explicativa de las características del edificio, que consta de tres plantas y parecen ser de mampostería el bajo y cantería los dos pisos superiores. Un mostrador en la planta baja indica la ubicación de un local comercial. Las fachadas ofrecen huecos alargados y balconcillos individuales en la primer planta. Lo que si se aprecia es que la casa fue realizada en dos fases, siendo el 2º piso la última.

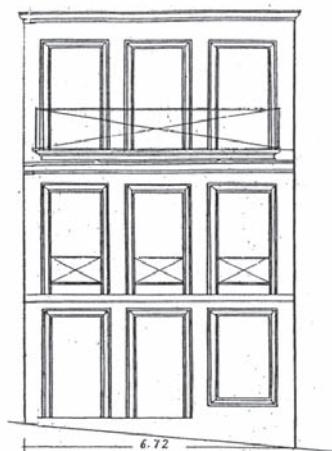


Casa de Rita Caride con frente a la rúa Sombrereros nº 5.
Se derribó en su totalidad para la Travesía de Vigo (rúa Elduayen).

Casa de Rita Caride con frente a la rúa Sombrereros nº 5, que aparece en el plano de Soler inmediata a la capilla de la Misericordia con el nombre de Rodríguez. Es de planta baja y piso de forma romboidal. Carece el expediente de memoria. Por los planos se deduce que la vivienda se situaba en el piso alto y tenía una sala, única pieza con luz y ventilación natural y tres piezas más con la cocina con lareira, fregadero y el excusado que vertía en un depósito situado en la planta baja. Esto sucede con algunas de las casas más antiguas cuando no existía alcantarillado, que acumulaban los excrementos en un depósito que serían vaciados de vez en cuando por estercoleros que los recogerían en sus carros y serviría de abono a los cultivos de las cercanías.

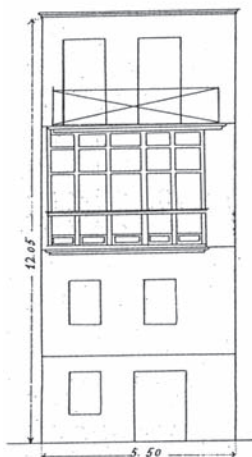
Casa de Julia Martínez e hija, señalada con el nº 5 A por la rúa de S.Vicente y nº 10 por la Sombrereros. A causa del desnivel entre Sombrereros y S.Vicente, por esta última tenía 4 plantas y 3 por la otra.

Número 10.



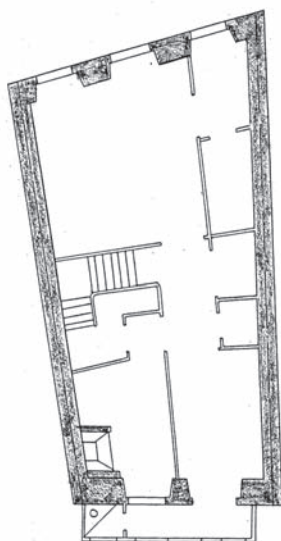
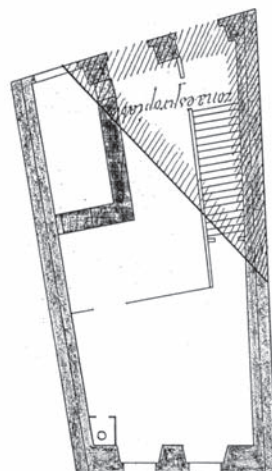
Calle de Sobrereros.

Número 5 A.

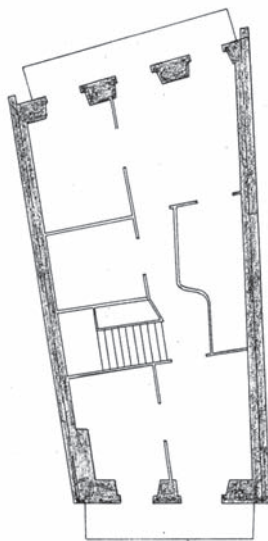


Calle de San Vicente.

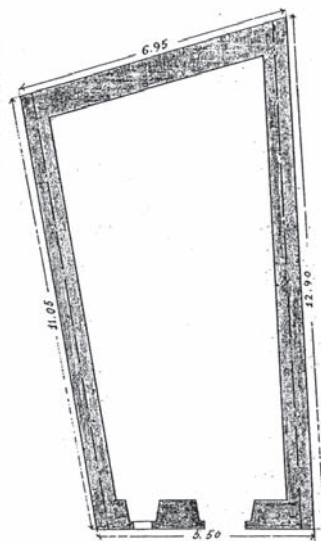
Planta del principal.



Planta del segundo.



Planta del tercero.



Sotano.

Viz. 27 febrero de 1891
 el Arquitecto
 Alejandro del Puerto
 Allentano

Casa de Julia Martínez e hija con frentes a la rúa de Sombrereros nº 10
 y por su parte posterior a rúa San Vicente nº 5 A. Plano levantado en 1891.

En el plano de Soler figura a nombre de Solleiro y sus dimensiones no coinciden del todo con los planos levantados posteriormente y que representa los dos alzados y las cuatro plantas de las cuales solo las dos últimas se dedicaban a vivienda.

Como quiera que este expediente tiene memoria podemos conocer con detalle sus características. La casa estaba limitada por los lados laterales por dos muros medianeros de mampostería careada que se elevaban hasta la cubierta que estaba formada a dos aguas con la caída hacia las fachadas. La fachada a la rúa Sombrereros era de sillería a escoda con fajas y jambas moldeadas, medios antepechos de hierro en el piso principal y balcón corrido en el segundo. La fachada por la rúa de S.Vicente era de sillería a pico con galería en el principal o piso segundo y balcón corrido en el tercero que, como ya se dijo se correspondía con el segundo de la rúa Sombrereros.

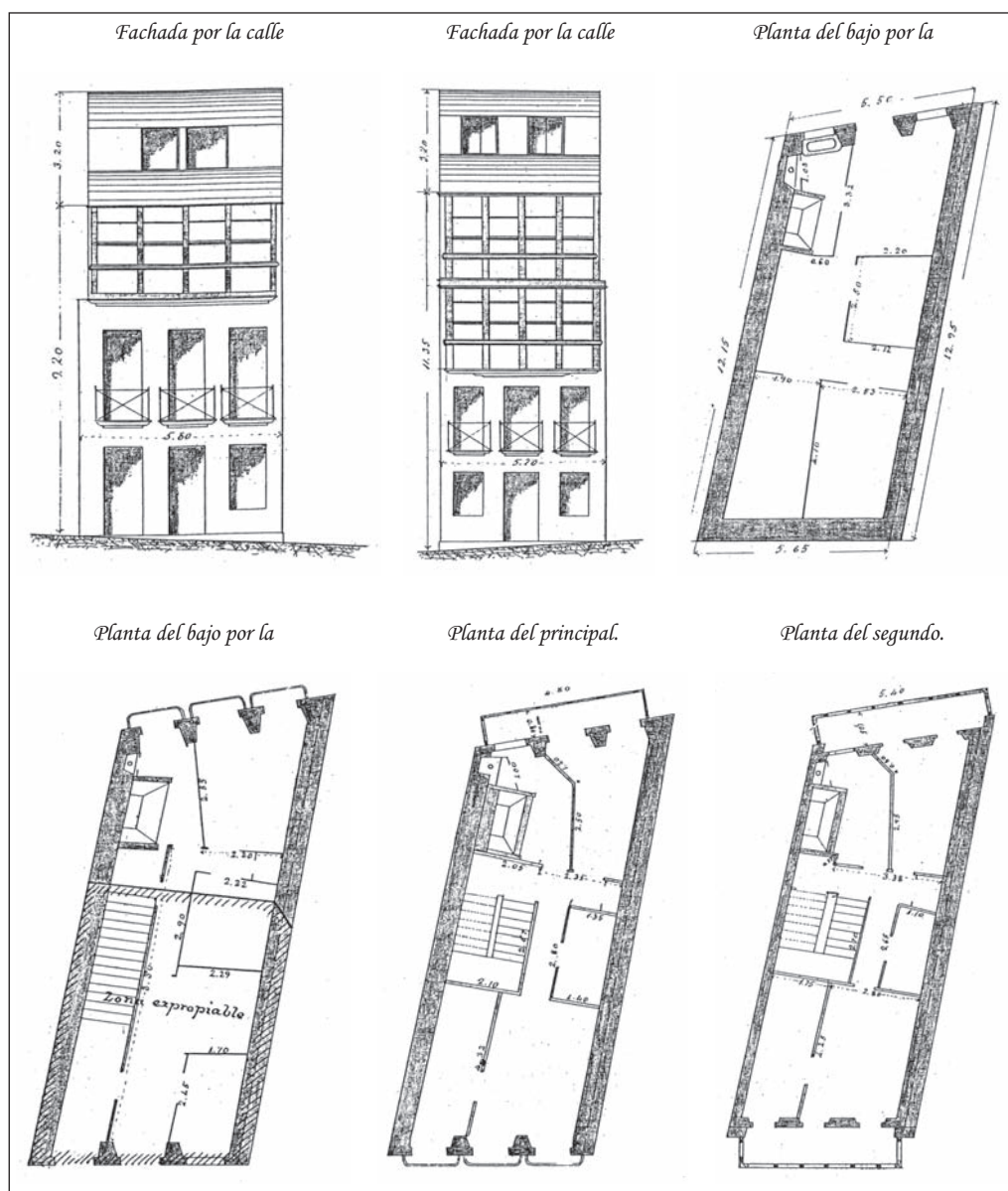
La planta baja por la rúa de S.Vicente tenía el suelo cubierto con losas de granito y sin cielo raso. La planta baja por la rúa Sombrereros el piso era de pino del país sobre entramado de castaño. El tabique lateral de la tienda era de barrotillo y el posterior de tabla, teniendo forrados los paramentos de la tienda con papel de clase barata. En la planta del principal y del segundo pisos eran de pino del país en mediano estado sobre entramado de castaño. Los tabiques y cielo raso de barrotillo y en los techos de las salas y gabinetes había una imposta de yeso. El fogón y fregadero de la cocina eran de sillería y en cada una había tres metros cuadrados de azulejos, y estantes y alzado de madera.

El estado de la casa era de buena vida y buena construcción. La propiedad solicitó la expropiación total. La memoria está fechada el 11 de marzo de 1891 y firmada por los peritos de siempre: M.Felipe Quintana y Jenaro de la Fuente.

Casa de los herederos de Antonio Cordero con frentes a la rúa Sombrereros nº 12 y a la de S.Vicente con el nº 7 A. Dispone el expediente de memoria. Tenía tres pisos y ático a la rúa Sombrereros y un piso más a rúa de S.Vicente. El plano nos muestra las dos fachadas y cuatro plantas sin el ático.

El edificio estaba limitado por dos muros laterales medianeros de fábrica de mampostería con la pared de poniente forrada de teja en toda su altura desde el piso principal y con reboque de asfalto desde este al sótano. La fachada a Sombrereros era de fábrica de sillería labrada a escoda lisa con repisas de balcón en el principal y cierre de galería en el segundo. La fachada por la rúa de S. Vicente también era de sillería pero labrada a pico con repisas de balcón en el primer piso (bajo a la rúa Sombrereros) y cierre de Galería en el segundo y tercero. Los frentes en el último piso abuhardillado se retiraban de la línea de plomo de ambas fachadas estando limitadas por tabiques forrados con teja.

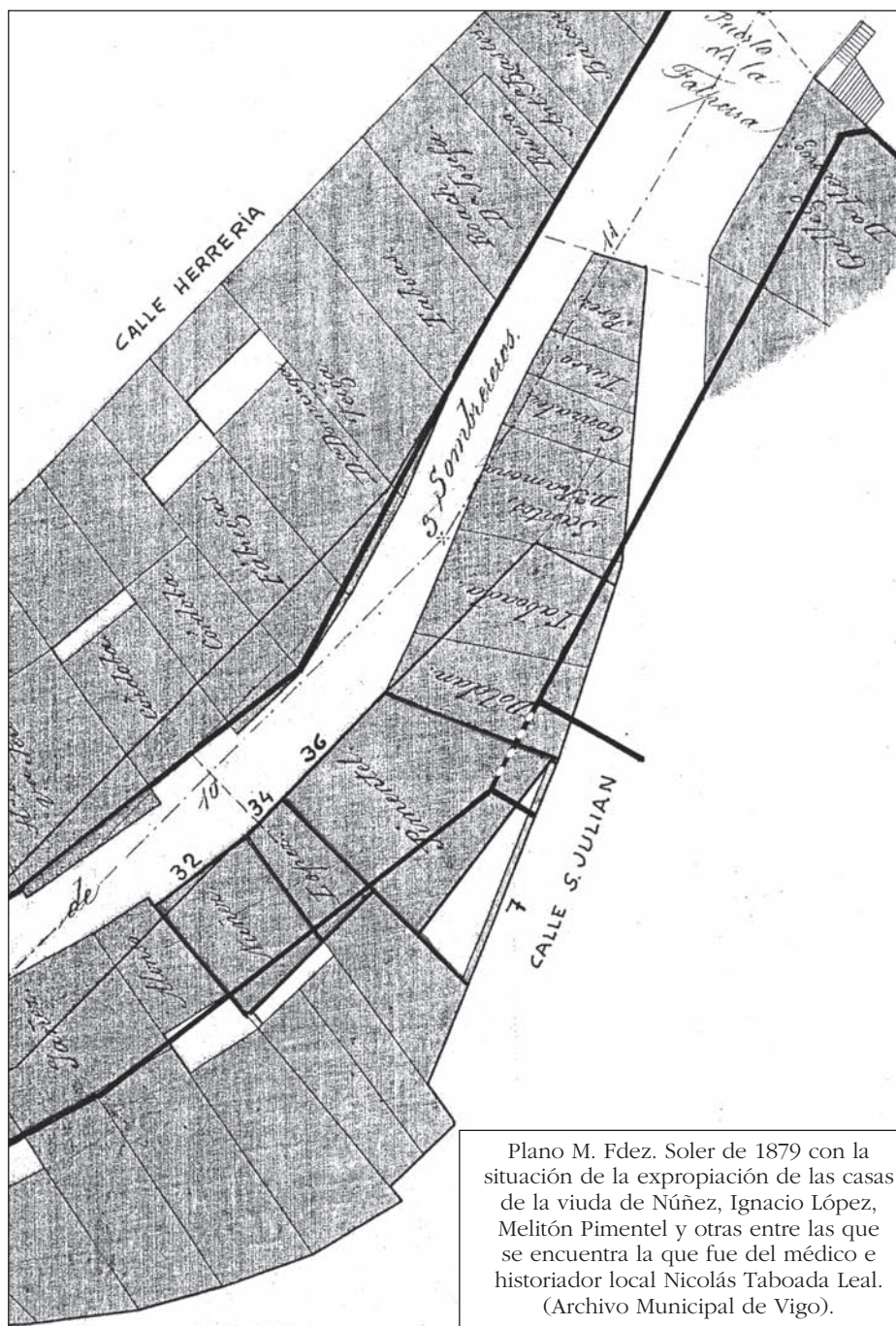
La planta baja por la rúa S. Vicente el piso era de tabla de pino en estado mediano, colocado sobre rastreles de castaño. Los tabiques eran de tabla de pino blanqueada. La cocina de este piso como la de todos los demás con excepción de la buhardilla tenían hogar y fregadero de sillería y al lado el excusado. La planta baja por la rúa de Sombrereros, el piso era de pino en mediano uso sobre entramado de castaño. El tabique que limitaba la escalera era de repilla y los restantes de madera. Las puertas exteriores eran de castaño y también las ventanas y balcón teniendo éstas contras de pino.



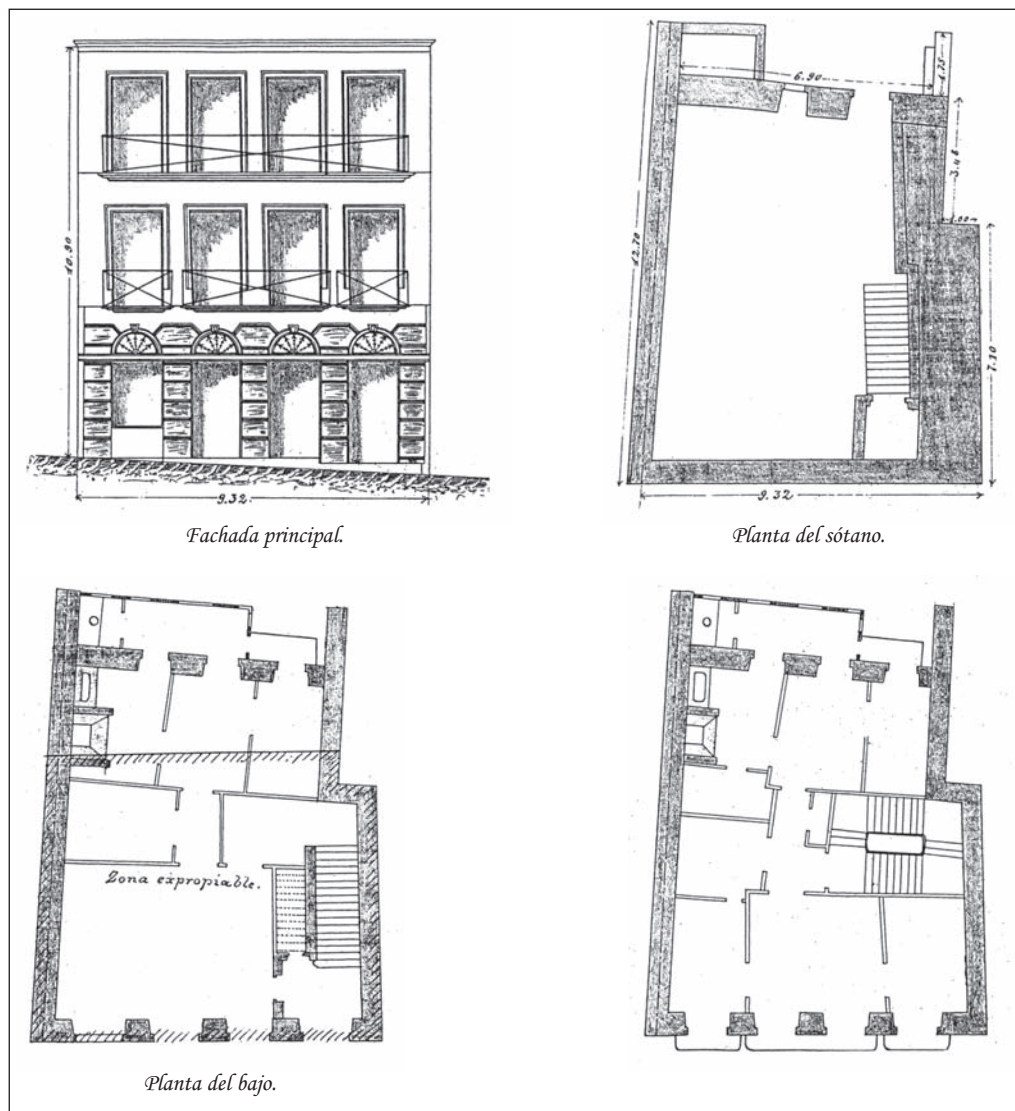
Casa de herederos de Antonio Cordero con frentes a rúa Sombrereros nº 12
y por su lado posterior a la rúa San Vicente nº 7 A.

El piso principal por la rúa Sombrereros era de pino de mediano uso sobre entramado de castaño. Los tabiques y cielo raso eran de barrotillo y cal. Los balcones de esta planta y de la anterior tenían antepecho de hierro dulce. El segundo piso por Sombrereros tenía las mismas condiciones de construcción que el principal pero con cierre de galería de castaño a las dos rúas.

El estado del edificio era de buena vida y buena construcción. También en este caso, dado lo poco que le queda de finca, deseaban los propietarios que se le expropiaran la totalidad.



A continuación exponemos tres casas seguidas de la rúa Sombrereros con los números 32, 34 y 36, es decir, las más cercanas a la antigua puerta de la Falperra y Paseo de Alfonso XII. Los números 38, 40, 42, 44, 46 y 48 fueron expropiadas en su totalidad y no disponemos de los planos. La nº 40 con unos 80 m2. por planta había pertenecido al médico Nicolás Taboada y Leal, que había fallecido el 4 de diciembre de 1883 y como todos saben fue autor del libro: “Descripción Topográfica – histórica de la ciudad de Vigo, su ría y alrededores”, publicado en 1840 cuando tenía 42 años.



Casa de la viuda e hijos de Núñez con frentes a la rúa Sombrereros nº 32 y con patio en la parte posterior. Levantamiento de plano en 1891.

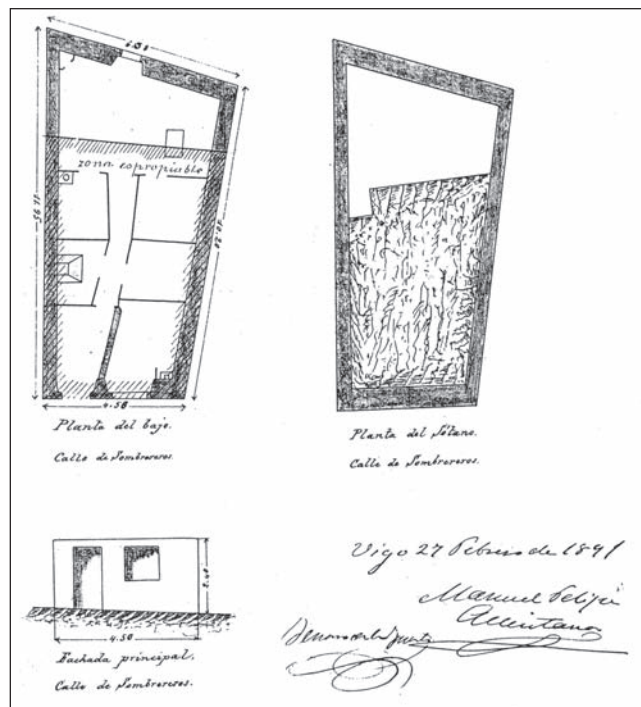
Hablando de las viviendas de su época nos comentaba que: “ casi todas las casas están por fuera enlucidas con cal, lo que las hermosea mucho, pero interiormente son harto reducidas, mal dispuestas y de poca comodidad, aunque también se van mejorando de algunos años a esta parte, y no solo se han renovado muchas de ellas con mejor gusto y mayor uniformidad que antes, sino que se han construido otras nuevas por el aumento del vecindario”..

Nos habremos dado cuenta como en la misma calle, al lado de un palacete o edificio de gran importancia se situaban otros que ofrecían una extrema pobreza, algo que de forma parecida sucede hoy en día, donde están delimitadas las zonas de alta valoración económica frente a otras consideradas “sociales”, y además las pequeñas y antiguas viviendas del extrarradio e incluso en el casco viejo, que no gozan de las comodidades de las nuevas viviendas.

Casa señalada con el nº 32 de la rúa Sombrereros propiedad de Isabel Pene, viuda de Núñez y sus hijos Ramona y José Núñez Pene. El edificio además de la fachada a la rúa citada disponía de otra fachada al patio trasero que no viene reflejada en el plano, donde solo se representa la fachada principal y tres de las cuatro plantas que tenía. El edificio estaba delimitado por dos muros laterales en medianería, contruidos con mampostería ordinaria y la fachada de granito labrado a escoda con molduras en cornisa, huecos y repisas, estando el cuerpo bajo almohadillado. La fachada tenía en los dos pisos balcones de hierro fundido. El muro posterior (norte) era de perpiaño, con un balcón de hierro dulce en los tres pisos altos y galería con excusado. La barandilla de la escalera tenía la forma a la francesa con pasamanos de madera. La parte delantera es posible que tuviese un local comercial en la planta baja y salón con dos gabinetes en las dos altas. La cocina estaba al fondo

con fogón y fregadero de piedra y comunicada a un comedor. En el sótano, un espacio cerrado al exterior debajo de los excusados serviría de depósito de las evacuaciones o excrementos.

La armadura es de madera de castaño, teniendo una buhardilla ordinaria para luz y salida al tejado. El estado dela casa era de primera vida. Dado que de un solar de 110 m2 se expropiaban 68 m2., la propiedad manifestó el deseo de su expropiación total.



Casa de Ignacio López con frente a rúa Somberreros nº 34. Levantamiento de plano 1891.

La memoria está fechada el 11 de marzo de 1891 y firmada por el “Arquitecto de la Real Academia de Bellas Artes de S.Fernando”, Manuel Felipe Quintana y el “Maestro de Obras titular”, Jenaro de la Fuente.

Casa de Ignacio López, señalada con el nº 34 de la rúa Sombrereros y de 58 m2., solo tenía una planta baja a la rúa y bajo ésta un sótano terrizo aprovechable en menos de la mitad y comunicado por un gran zapón.

Los muros de fachada y posterior eran de sillería tosca trasdosada de mampostería y las medianeras de fábrica gruesa de mampostería. El piso del bajo y fayado (bajo-cubierta) era de tabla de pino del país sobre entramado de castaño y de cuyo material también era la armadura de cubierta que tenía teja ordinaria. Los tabiques de división eran de tabla de pino. La casita estaba habitada por su propietario que deseaba su expropiación total.

Casa de Melitón Pimentel marcada con el nº 36 de Sombrereros y de grandes dimensiones, poco más de 180 m2. en planta aunque en la memoria se habla de 221 m2 y con seis plantas en total, buhardilla incluida y dos sótanos.

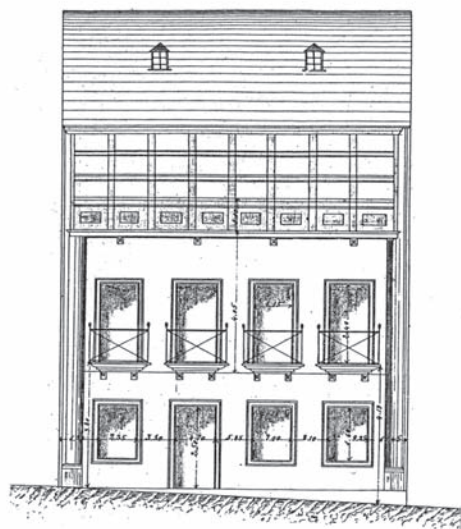
Esta era una de las casas de las que M. Fdez. Soler en su proyecto del vial de diez metros de ancho no se atrevía a tocar por su alto valor de expropiación, prefiriendo en cambio expropiar las del otro lado de la calle.

El edificio estaba limitado en los dos laterales por ambos muros medianeros que partían del sótano más bajo. Tenía además dos fachadas, dando frente la primera a la rúa de Sombrereros con fábrica de sillería labrada a escoda con dos pilastras con basas labradas, en sus extremos. La componían repisas de piedra en los balcones y cierre de galería en el piso segundo. La otra fachada lindaba a la rúa de S. Julián y estaba constituida por un muro de cierre del patio en el que había tres huecos y una puerta de entrada y habitación del primer sótano.

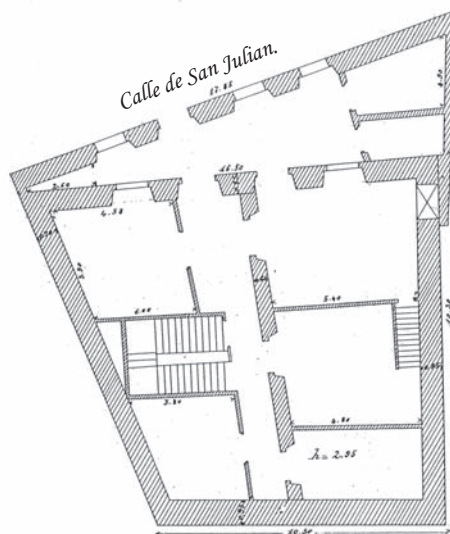
En el interior del patio estaba la fachada interior que cerraba la parte trasera de la casa y en la que había cierres de galería correspondientes a los tres pisos de la fachada de la rúa Sombrereros. Los tabiques de distribución eran de tabloncillos con barrotillo y cales, existiendo una división de perpiaño de tercia que dividía en dos partes o cruñías para el apoyo de las vigas de los pisos. El primer sótano a la rúa S. Julián tenía el pavimento constituido por un enlosado de piedra. Los pisos de la casa eran de pino del país en mediano estado, colocados sobre entramado de castaño, de cuya madera también lo era la armadura de cubierta que tenía teja ordinaria.

Las cocinas y fregaderos eran de piedra estando parte de los paramentos revestidos de azulejos. En los muros medianeros, debido a su gran espesor se hallaban empotradas varias alacenas en los diferentes pisos. El excusado o retrete tenía su entrada por la galería de la fachada posterior. Los huecos exteriores eran de castaño al igual que las galerías. Las puertas interiores eran de pinabete entrepañadas y las exteriores de castaño.

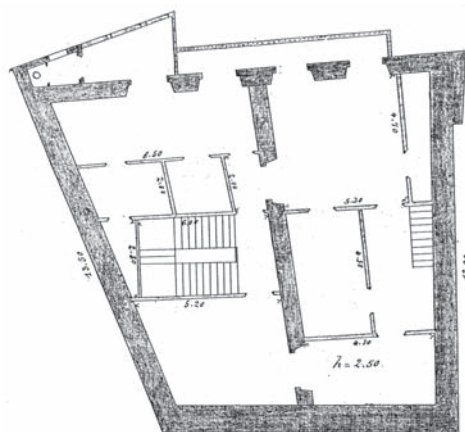
En los techos de las habitaciones exteriores había unos florones de escayola y en la sala, gabinete y despacho de la planta segunda tenía las paredes empapeladas. Todos los techos rasos (falsos techos) eran de barrotillos y cales. El edificio se hallaba en “buen estado de vida” siendo de buena y sólida construcción. Se solicitó la expropiación total.



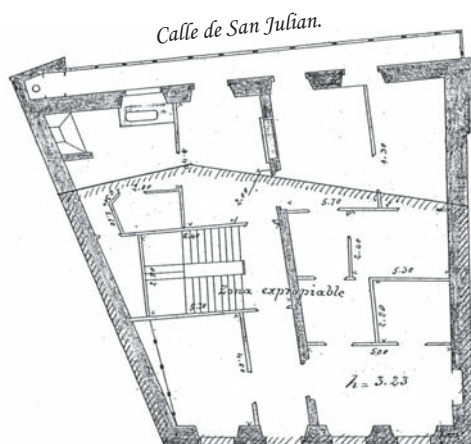
Fachada por la calle de Sobreros.



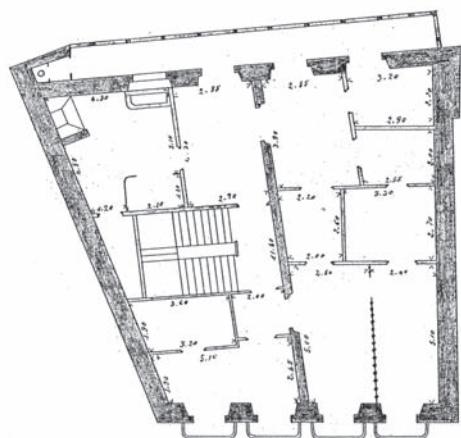
Planta del primer sótano.



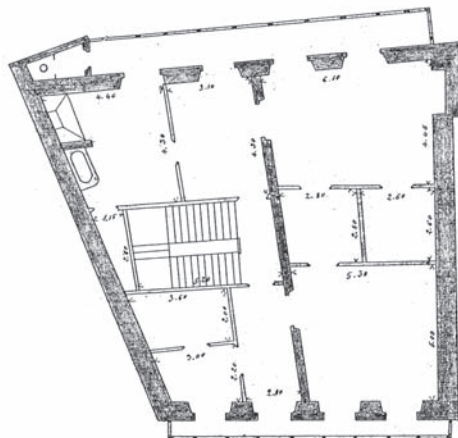
Planta del segundo sótano.



Planta del bajo por la

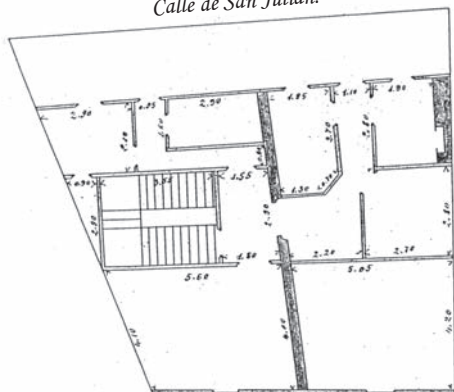


Planta principal.



Planta del 2º piso.

Calle de San Julián.



Planta de la Bohardilla.

Casa de Melitón Pimentel con frentes a rúa Sombrereros nº 36 y por la parte posterior a rúa San Julián nº 7 con vistas sobre la ría de Vigo. Plano levantado en 1891.

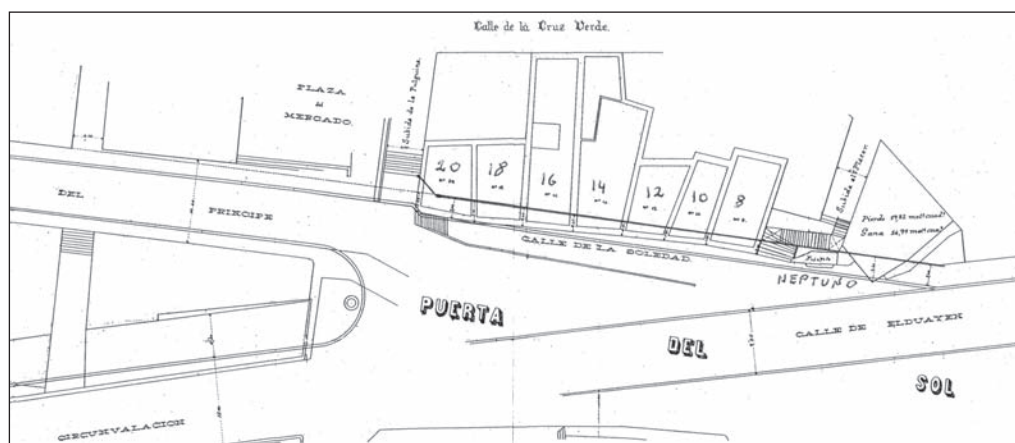
PROYECTO DE NUEVA ALINEACIÓN EN LA CALLE DE LA SOLEDAD PARA SU ENLACE CON LA DEL PRINCIPE

El arquitecto municipal Manuel Felipe Quintana presentó el 6 de octubre de 1892 un proyecto de alineación de la Puerta del Sol y Circunvalación que afectaba a todas las fachadas de las casas con los números 8, 10, 12, 14, 16, 18 y 20

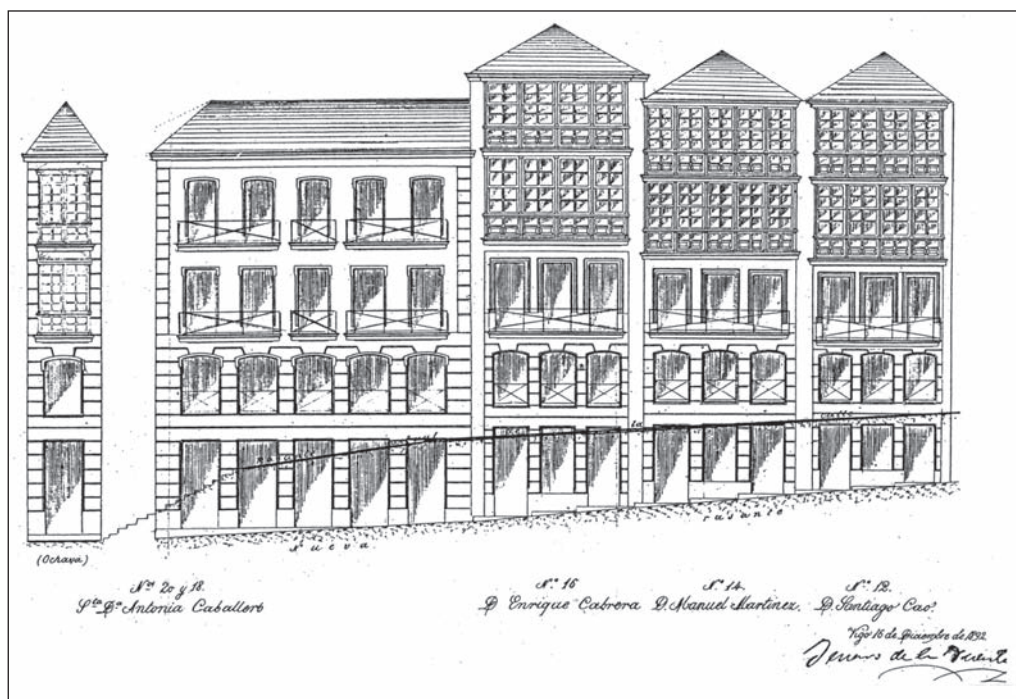
que tenían su entrada por la rúa Soledad, que por su elevada cota o rasante se hacía necesario bajarla a la de la plaza que ahora ya estaba conectada con la Travesía de Vigo tras su roturación. Se tomaba como referencia la continuidad de la alineación del margen derecho de la rúa del Príncipe hasta su encuentro con el vial recién creado. De esta forma se hacía desaparecer el paredón que sostenía las tierras de la rúa Soledad, y cuyas obras dieron comienzo el 8 de marzo de 1893. Debido a ello fue necesario reedificar las citadas casas con las nuevas fachadas que se iniciaban con la nueva rasante. De su memoria podemos sacar algunas conclusiones, entre ellas:

- 1º.- Que el 23 de marzo de 1892, el gobernador civil anula el acuerdo de la mayoría del Ayuntamiento sobre la nueva alineación de la rúa Soledad, fundándose en el incumplimiento de varias disposiciones.
- 2º.- Que el proyectista analiza dos soluciones. Una consistía en seguir lo recomendado por el ingeniero jefe de la provincia que consistía en la construcción de unos soportales de 3,5 m. de ancho a fin de que el tránsito (se supone peatonal) fuera el de la continuación de la rúa del Príncipe hasta el encuentro con la acera de la nueva travesía al final de la casa del Sr. Ledo, con objeto de que los propietarios al avanzar la fachada de las viviendas tuvieran una compensación. El proyectista señala los inconvenientes de esta solución.

Otra solución es la que propone de la Fuente y es la que señalaba el Plan General de Vigo aprobado el 19 de marzo de 1879, de Manuel Fernández Soler (el cual permanece inédito y solo se conoce una mala copia), consistente en la continuación de la línea derecha de la rúa del Príncipe hasta el encuentro con la nueva travesía.



Proyecto del arquitecto Manuel Felipe Quintana de 1892 con la propuesta de la nueva alineación con continuación de la rúa del Príncipe, eliminando las fachadas a la rúa de la Soledad en la Puerta del Sol. No se llegaron nunca a retranquear estos edificios. (Archivo Municipal de Vigo).



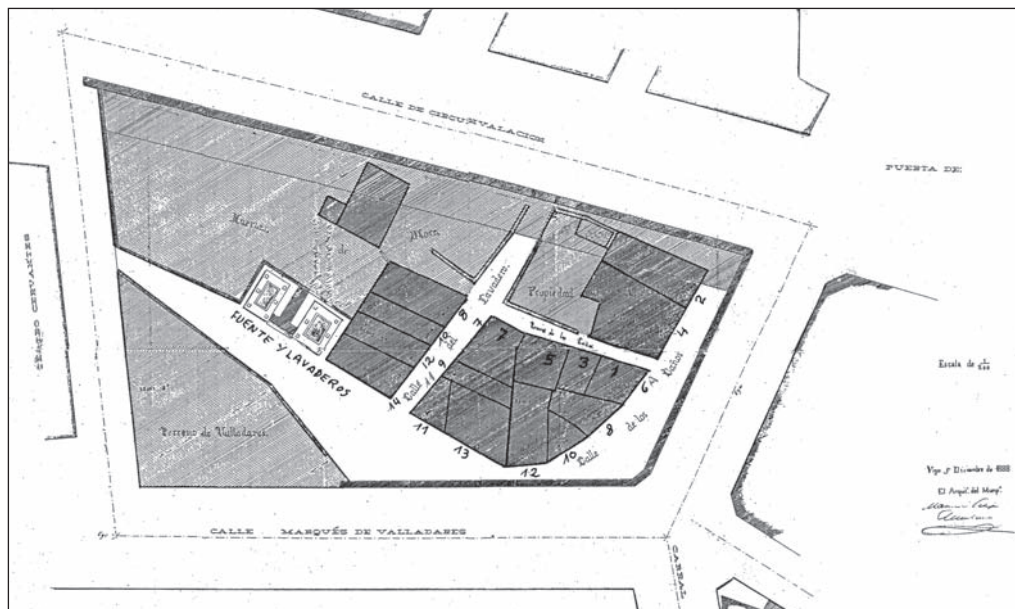
Nueva rasante de la Puerta del Sol eliminando la elevada rúa de la Soledad.
Proyecto de Jenaro de la Fuente Domínguez de 1892 con el diseño de las nuevas fachadas
(Archivo Municipal de Vigo).

Finalmente como se puede apreciar en el plano de Ramiro Pascual de 1907, y en la actualidad, salvo el chaflán de la Subida de la Pulguña, se mantuvo la alineación que primitivamente tenían las antiguas edificaciones. ¿Motivos?. Se ignora, aunque como quiera que las expropiaciones las tenía que pagar el Ayuntamiento, éste las eludió seguramente alegando que con el derribo de la rúa Soledad, quedaba espacio suficiente en la embocadura de Príncipe para carruajes y personas. Es de hacer constar que las fachadas de las nuevas casas se hicieron iguales a lo proyectado por Jenaro de la Fuente y Domínguez y que en la actualidad se conserva igual una de ellas, y a otra se le adicionaron nuevas galerías. Las demás desaparecieron víctimas de la especulación.

ARQUITECTURAS DE LA MANZANA COMPRENDIDA ENTRE LAS RÚAS CIRCUNVALACIÓN (POLICARPO SANZ), MARQUES DE VALLADARES, CARRAL Y DEL TEATRO (D. ÁLVAREZ BLÁZQUEZ), EN EL ENTORNO DE LA FUENTE Y LAVADEROS DE LOS TORNOS

Ante el hacinamiento que se producía en el pequeño mercado de la Puerta del Sol, el 18 de enero de 1888, el alcalde Primitivo Blein Costas se propuso la construcción de una nueva plaza de Abastos en un lugar cercano al existente, en

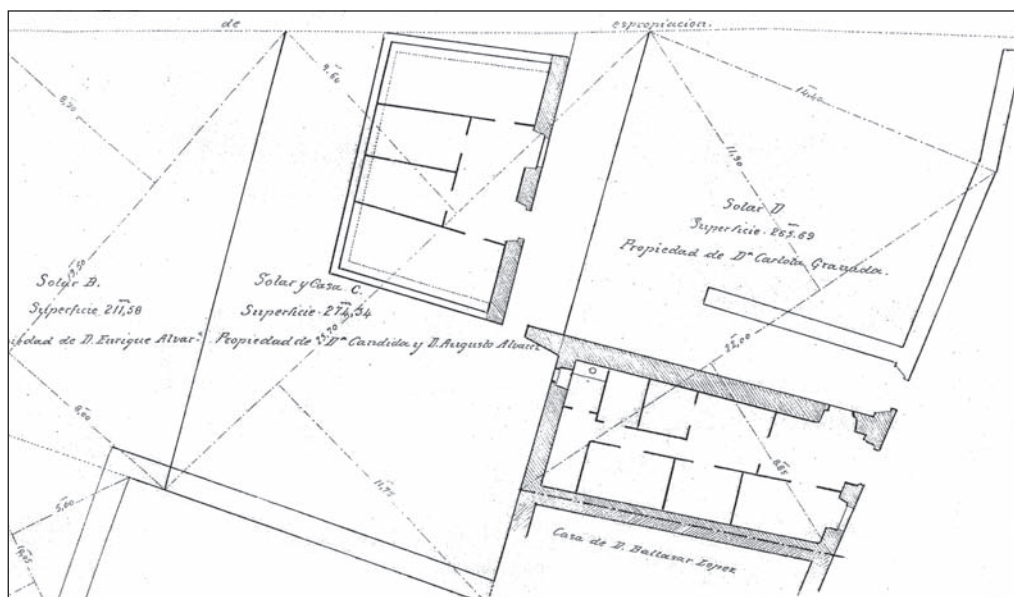
la esquina de la rúa Circunvalación con Carral, es decir en una zona del antiguo barrio del Salgueiral.



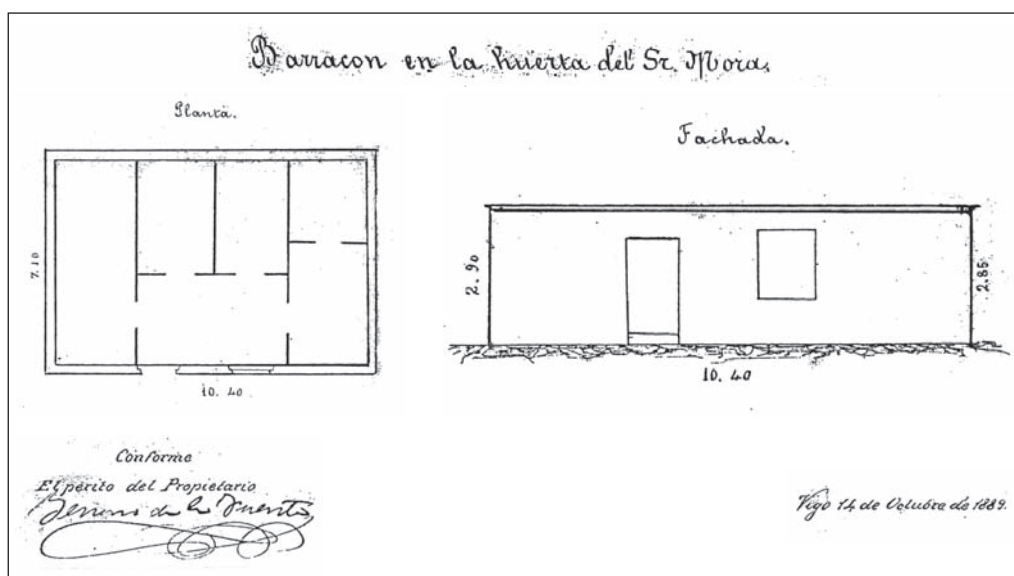
Plano de la manzana comprendida entre el Camino de Circunvalación (Policarpo Sanz), Marqués de Valladares, Carral y la cuesta del Teatro Cervantes donde el Ayuntamiento pretendía hacer el mercado cubierto. (Se le colocaron los números a las casas para su fácil identificación. Plano levantado por el arquitecto Manuel Felipe Quintana en 1888.

El arquitecto Municipal levanta un plano de la manzana con las propiedades a expropiar con una totalidad de 4.005,40 m² y una valoración de 151.662,97 ptas. Los propietarios recurren la tasación de M. Felipe Quintana y acuden a Jenaro de la Fuente Domínguez que las presenta todas con fecha 14 de octubre de 1889 con la memoria y planos correspondientes, que serán los que exponemos a continuación. A pesar de tener el proyecto elaborado, el mercado citado no se llegó a realizar llevándose a cabo once años más tarde el de A Laxe para pescadería y después el del Progreso. Por lo tanto no se llevaron a cabo las expropiaciones.

Aquí tendremos ocasión de contemplar la arquitectura de viviendas más reducidas y pobres, propio de su situación a extramuros de la ciudad. Formaban parte del barrio del Salgueiral situado en la cercanía de la Puerta del Sol pero fuera del recinto amurallado. Taboada Leal nos dice que estaba habitado principalmente por horneros, panaderos y marineros y que “su localidad era poco agradable por hallarse en una pendiente o repecho bastante agrio y húmedo”. Aun hoy en día andando uno por el Calexón dos Tornos y lo que queda de la rúa del Lavadero que se unía con la actual de la Aurora, que parte de Príncipe, se aprecia lo hundido que está con respecto a Policarpo Sanz y Puerta del Sol. Comprobaremos además cómo dos de estas casitas tienen hornos en la planta baja. No olvidemos que en los planos no se representan las cubiertas.

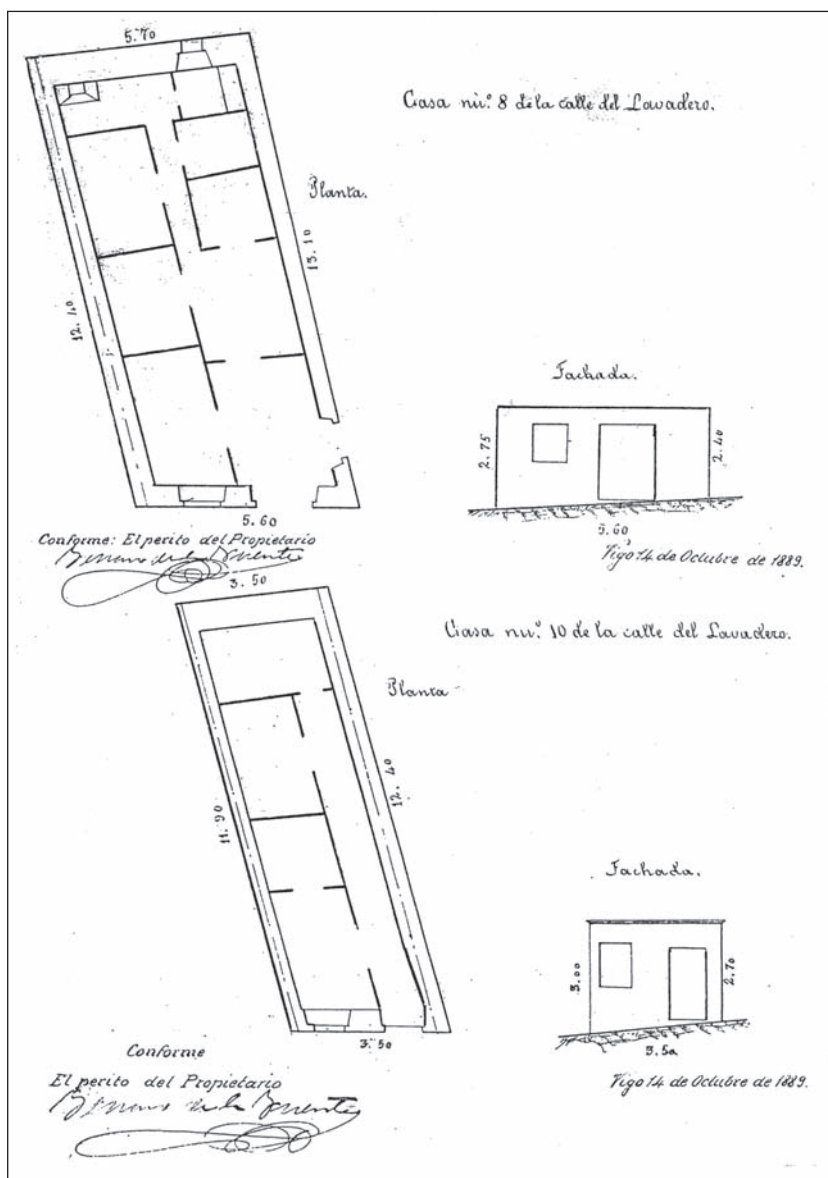


Casa de Baltasar López con frente a rúa del Lavadero nº 8 y casa de Cándida y Augusto Alvarez sin frente a calle (interior). Plano levantado por Jenaro de la Fuente en 1889.



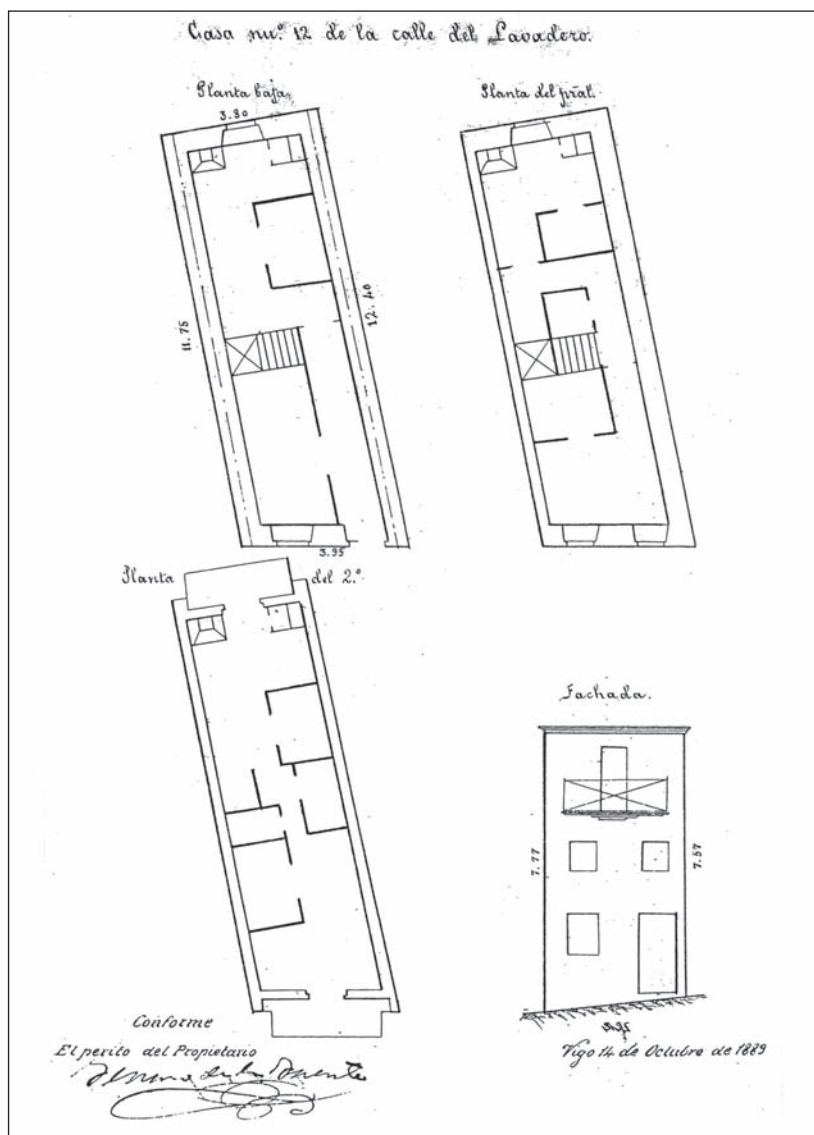
Barracón de Cándida y Augusto, herederos del Sr. Mora, situado en la huerta de la finca. Plano de J. de la F. 1889.

Casa propiedad de Cándido y Augusto Alvarez como herederos del Sr. Mora situada en el interior y entrada por la rúa Lavadero nº 6. Era una sencilla casa de planta baja o barracón con fachada de mampostería con marcado en los vanos y las otras tres eran de entramado de tabla sobre un zócalo de mampostería. El piso era de pino del país y el techo también de tabla. Los tabiques nuevos de tabla de pino y la armadura de cubierta de castaño con teja ordinaria.



Casas de los herederos de Mora y de Baltasar López Martínez con frente a los números 10 y 8 de la rúa del Lavadero. Plano de J. de la F. 1889.

Casas con el nº 8 de la rúa Lavadero de los herederos del Sr. Mora, y nº 10 de la misma rúa, de Baltasar López Martínez. Ambas de planta baja con la fachada de sillería lisa trasdosada de mampostería con las medianeras del mismo material con excepción de muro izquierdo de la segunda que era de perpiaño de 0,21 m. El piso era de pino del país y no tenían cielo raso. Ambos fayados (bajo cubiertas) eran de tabla sobre vigas y pontones. Los tabiques eran de tabla la primera casa y de barrotillo la segunda. La cubierta era de armadura de castaño y de teja ordinaria.

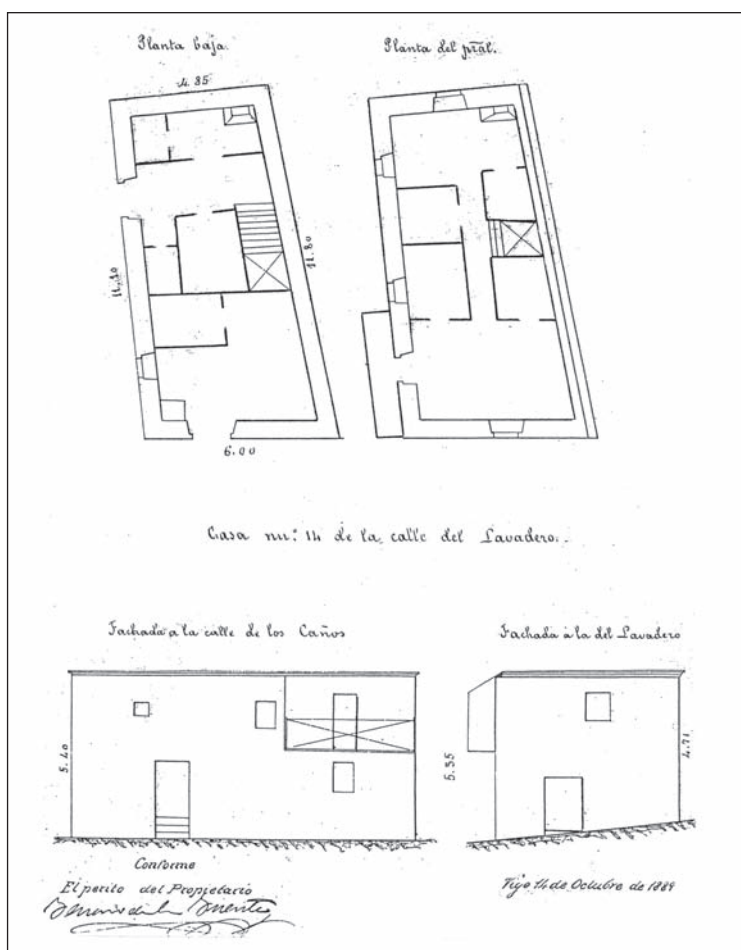


Casa de Ramón Tarrío País con frente a la rúa del Lavadero nº 12. Plano de J. de la F. 1889.

Casa de Ramón Tarrío Pais con el nº 12 de la rúa del Lavadero. Tenía un sótano con la entrada por la parte posterior que daba a la fuente y pilones del lavadero público. Además del sótano constaba de tres plantas: bajo, principal y 2º piso, y las tres tenían al fondo cocina con fogón y retrete.

Las fachadas eran de mampostería con marqueado de sillería menos la de la 2ª planta que era de perpiaño. Los muros medianeros eran de mampostería. El piso era de pino y no había cielo raso. Los tabiques eran de tabla en la planta baja y en las divisiones de la sala del principal y del 2ª eran de barrotillo.

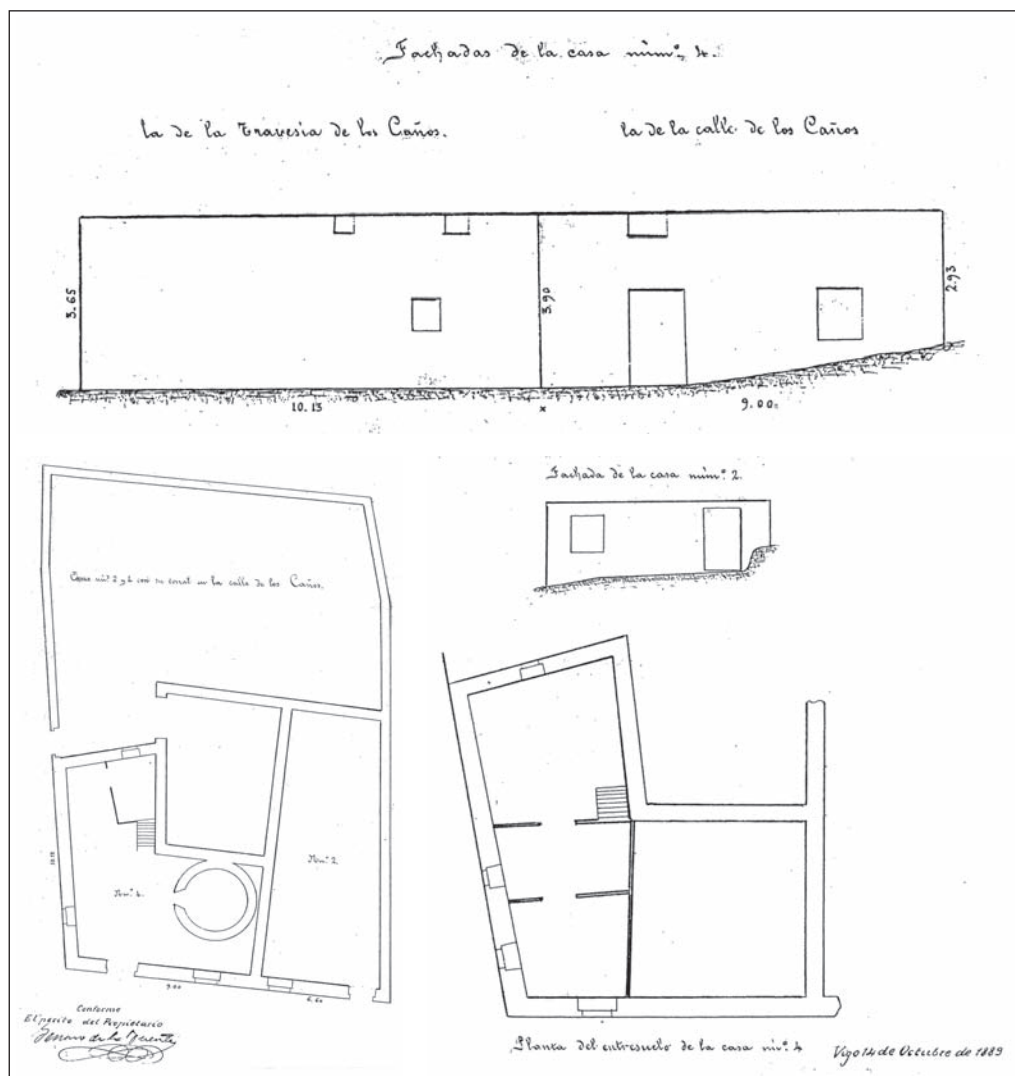
En la fachada principal y posterior de la planta 2ª tenía dos balcones con repisa de sillería y antepecho de hierro. El muro medianero derecho estaba forrado de teja en la parte correspondiente al piso principal y al 2º que es lo que se eleva sobre la casa contigua, dado que daba al sur y estaba batido por la lluvia y el viento.



Casa de Juan Pérez Blanco con frente a rúa del Lavadero nº 14 y esquina a rúa de los Caños.
Plano levantado por Jenaro de la Fuente en 1889.

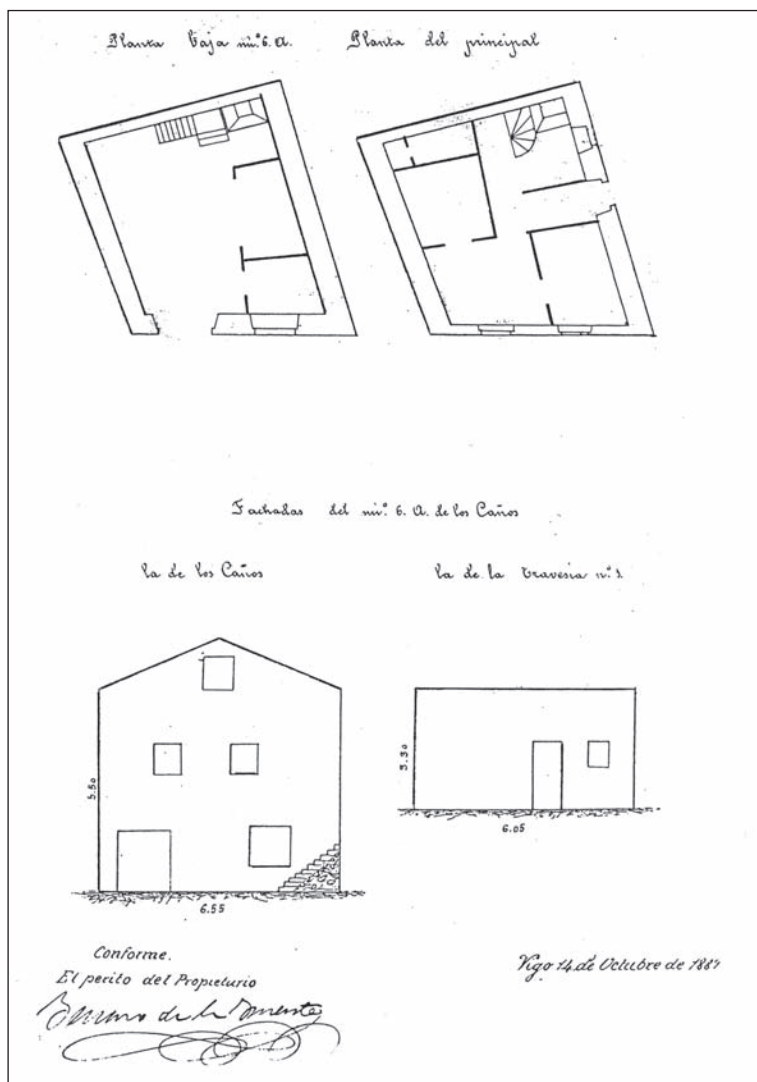
Casa de Juan Pérez Blanco con el nº 14 de la rúa del Lavadero. Forma esquina con la calle de los Caños. Las fachadas son de mampostería con marqueado de sillería en los vanos. El voladizo o galería en e 1º piso es de entramado de castaño en mediano estado.

En la planta baja el vestíbulo tenía el piso de chapacuña y el resto de tierra. El piso principal y el fayado de tabla de pino del país en mediano estado sobre entramado de castaño. La cubierta era de teja ordinaria. En la planta baja y principal había un fogón de sillería y otro en la tienda con campana de barrotillo.



Casa de Constantino Rodríguez Sanmartín con frentes a la rúa de los Caños números 2 y 4 y esquina a la Travesía de los Caños. El doble círculo indica que es un horno de pan. Plano de J. de la F. 1889.

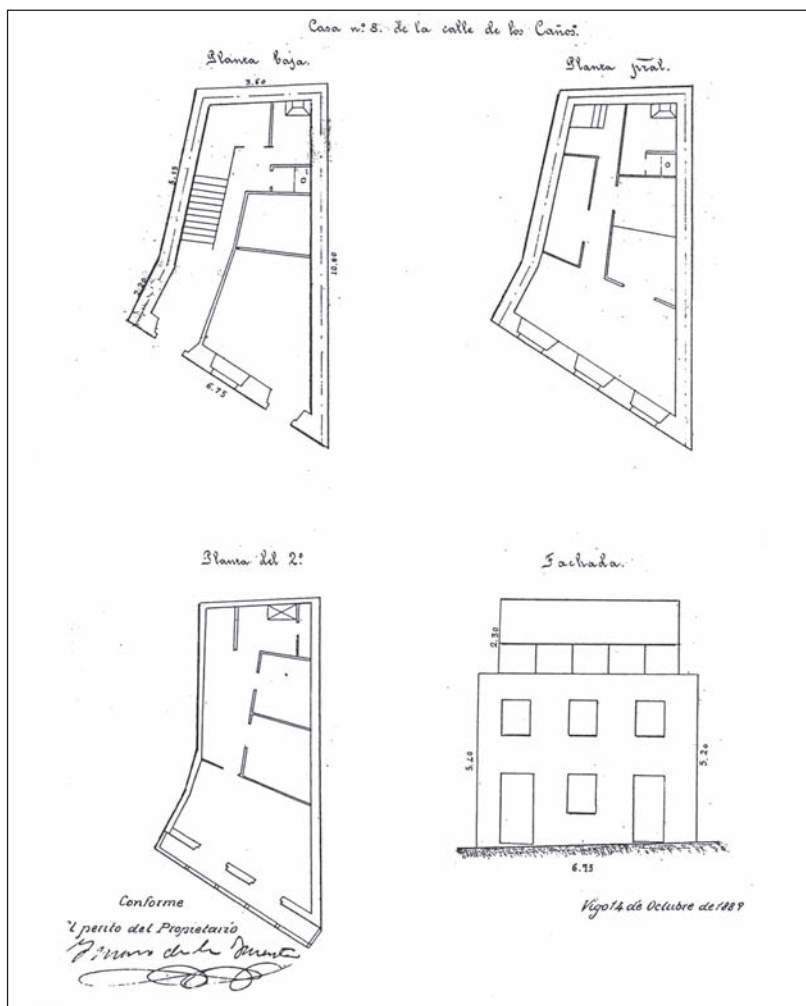
Casas de Constantino Rodríguez Sanmartín con los números 2 y 4 de la rúa de los Caños. La nº 2 era de planta baja y no constituía vivienda por lo que el suelo era de tierra. En ambas, los muros eran de mampostería con marqueado de los huecos de sillería. La casa con el nº 4 tenía un horno de pan en el bajo, cuyo suelo era de tierra y el horno de sillería con un diámetro de 3,20 m. Esta casa formaba esquina con la travesía de los Caños y tenía un entresuelo de tabla de pino sobre entramado de castaño y forro de tabla en la cubierta formando un techo raso. Los tabiques de división eran de tabla. Este entresuelo pudo servir de vivienda. La armadura de la cubierta estaba al descubierto.



Casa de José Guardado Martínez con frentes a la rúa de los Caños nº 6 A esquina a la Travesía nº 1. Plano de J. de la F. 1889.

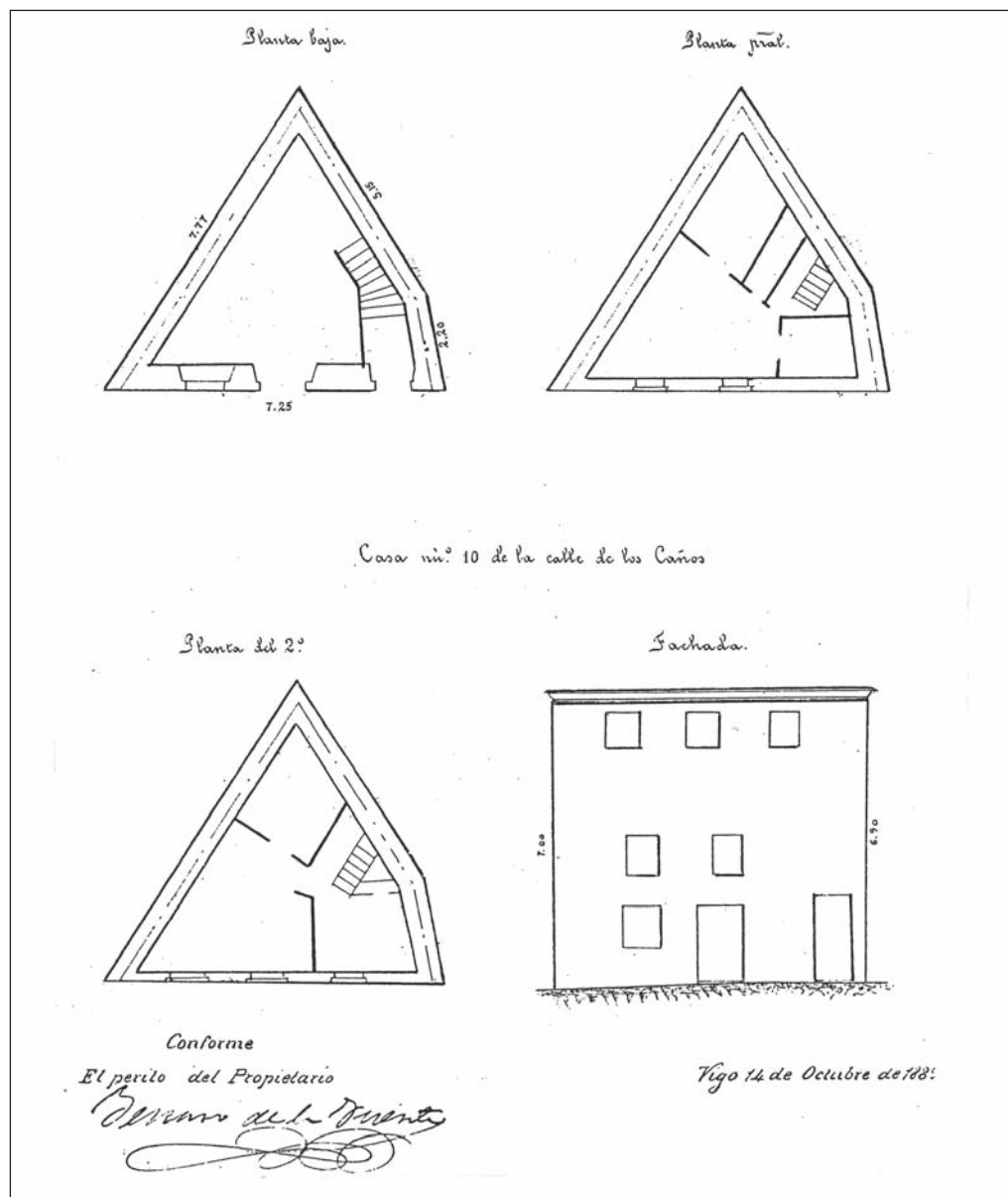
Casa de José Guardado Martínez con frentes a la rúa de los Caños con el nº 6 formando esquina con la Travesía nº 1. Constaba de planta baja y principal (1º) por la rúa de los Caños siendo esta baja por la Travesía y una buhardilla dividida en parte. Las fachadas eran de mampostería con marqueado de sillería menos la parte del piso principal con frente a la rúa de los Caños y la medianera opuesta que era de perpiaño.

El piso de la planta baja era de tierra menos el cuarto del despacho que lo tenía de madera de pino con forro también de tabla en el techo. El resto de la planta no tenía cielo raso, los tabiques eran de madera en mediano estado así como el forro, evitando la humedad de la pared de la Travesía de los Caños. El piso principal tenía forro de pino del país, tabiques de barrotillo y techo raso de tabla adosada a los pontones del fayado.



Casa de la rúa de los Caños nº 8. Plano de J. de la F. 1889.

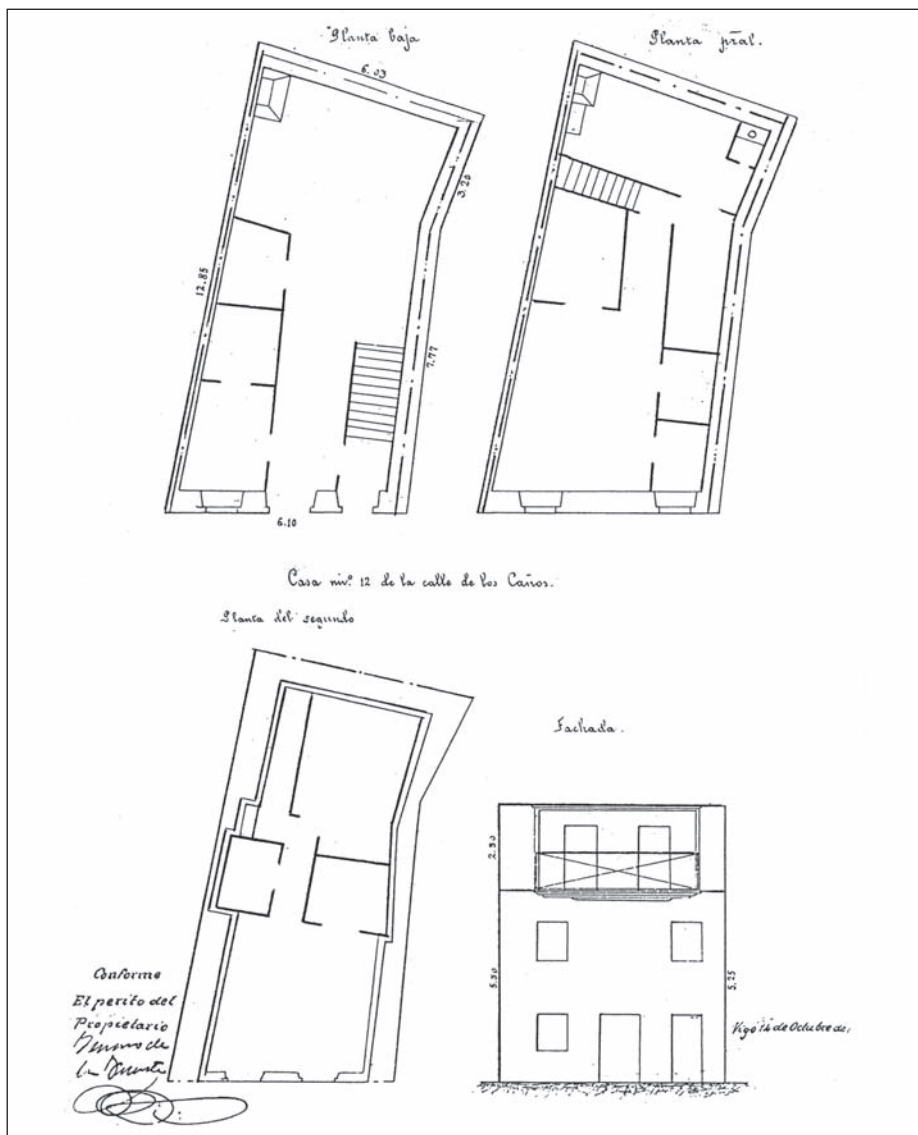
Casa nº 8 de la rúa de los Caños. El expediente carece de memoria por lo cual no sabemos el nombre de su propietario. Por los planos podemos apreciar que consta de tres plantas, teniendo la 2ª o última un frente de galería. Las fachadas y medianerías eran de mampostería en las dos primeras plantas y posiblemente de perpiaño la última. La planta baja pudo tener un local comercial. Al fondo en las dos plantas bajas se aprecia la cocina con el fogón y la letrina.



Casa de José González con frente a la rúa de los Caños nº 10. Plano de J. de la F. 1889.

Casa nº 10 de la rúa de los Caños de José González. Constaba de tres plantas y buhardilla. Es de pequeñas dimensiones y de forma triangular. La fachada era de mampostería y sillería en la planta baja y de perpiaño de 0,28 m. en el primer piso y 0,21 m. en el segundo. Los muros medianeros eran de mampostería

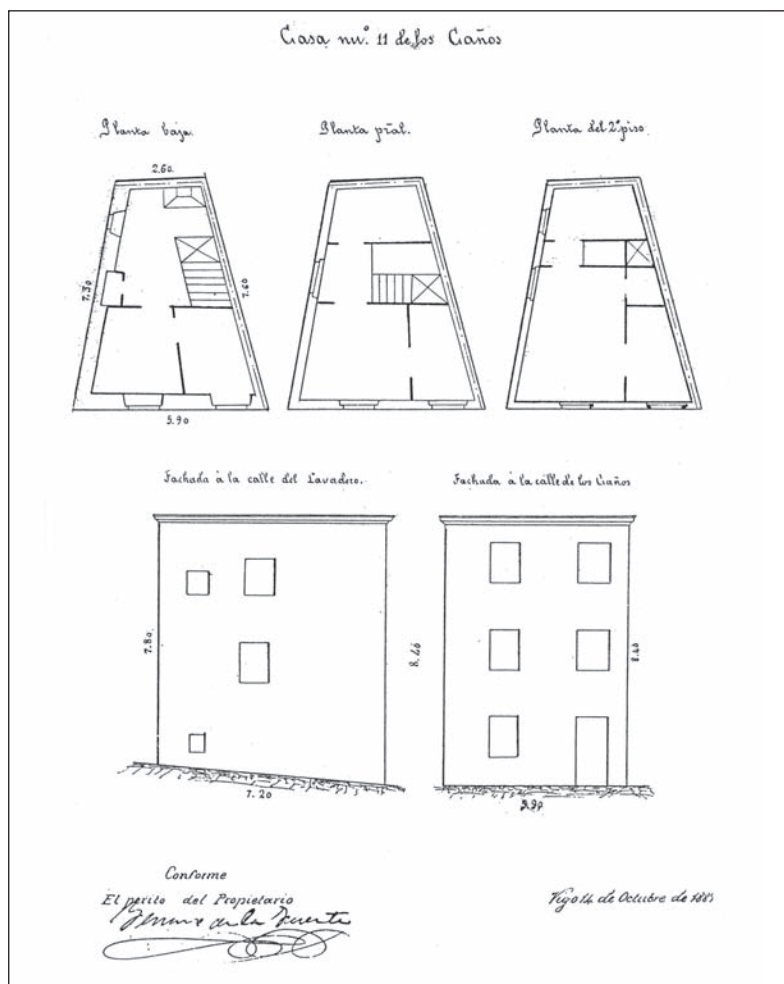
El piso de la planta baja era de chapacuña y en la parte de la tienda estaba forrada de madera. Los pisos de todas las plantas eran de pino del país en buen estado. Los tabiques eran de madera de pino machihembrado nuevos en todas las plantas. Solo tenía cocina y escusado (retrete) en la planta 2ª.



Casa de Emilio Iglesias con frente a la rúa de los Caños nº 12. Plano de J. de la F. 1889.

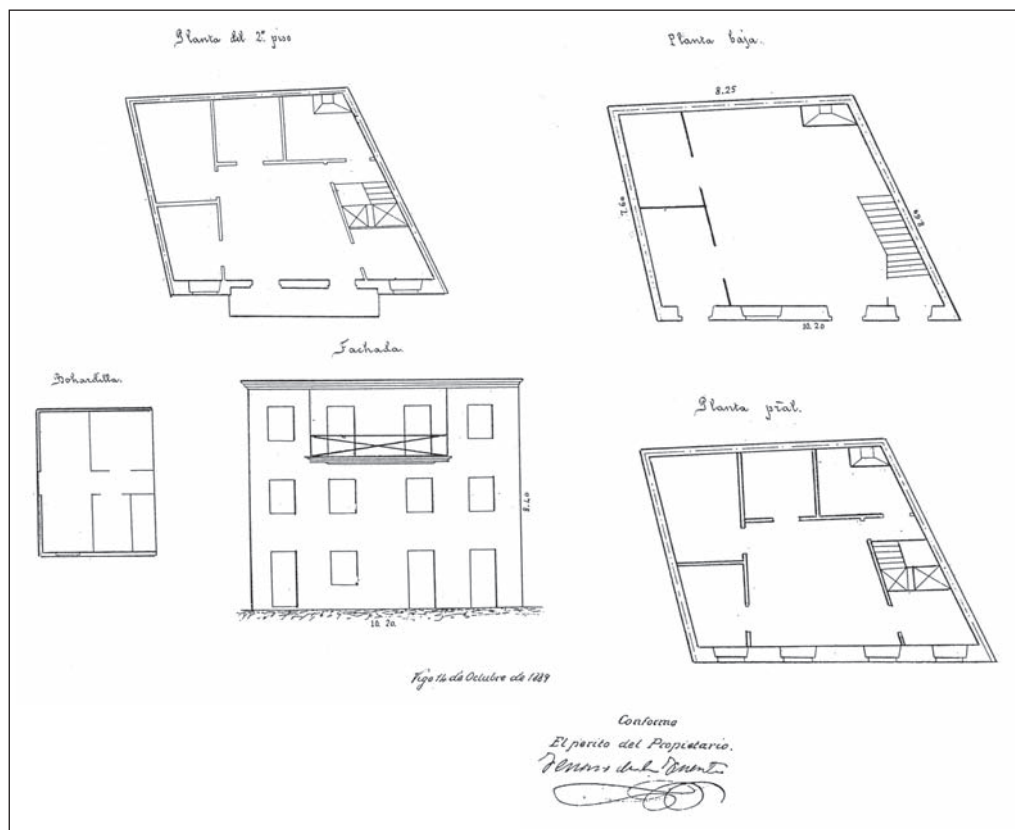
Casa n° 12 de la rúa de los Caños de Emilio Iglesias. Tenía tres plantas y la única fachada era de sillería gruesa a pico fino. El segundo piso era de perpiaño retirándose del plomo de los inferiores pero con pilastras en los extremos del balcón que lo coronaba una cornisa de sillería y con repisa moldurada y antepecho de hierro dulce. Los muros medianeros del fondo y el lateral derecho eran de mampostería y el otro de perpiaño.

La planta baja tenía parte de piso de chapacuña y el resto de tierra con excepción de dos habitaciones que tenían forro de tabla. Había un fogón de cocina en la planta baja y principal y en ésta y el 2º piso había alacenas. Se distinguía un escusado en el 1º piso o principal. Los pisos del 1º, 2º y fayado eran de pino del país y la cubierta de teja ordinaria. Los tabiques eran de barrotillo en la planta baja y principal así como en el entorno o separación abuhardillada del último piso.



Casa de María Gertrudis Fernández con frentes a la rúa de los Caños n° 11 y esquina a la rúa del Lavadero con el mismo número. Plano de J. de la F. 1889.

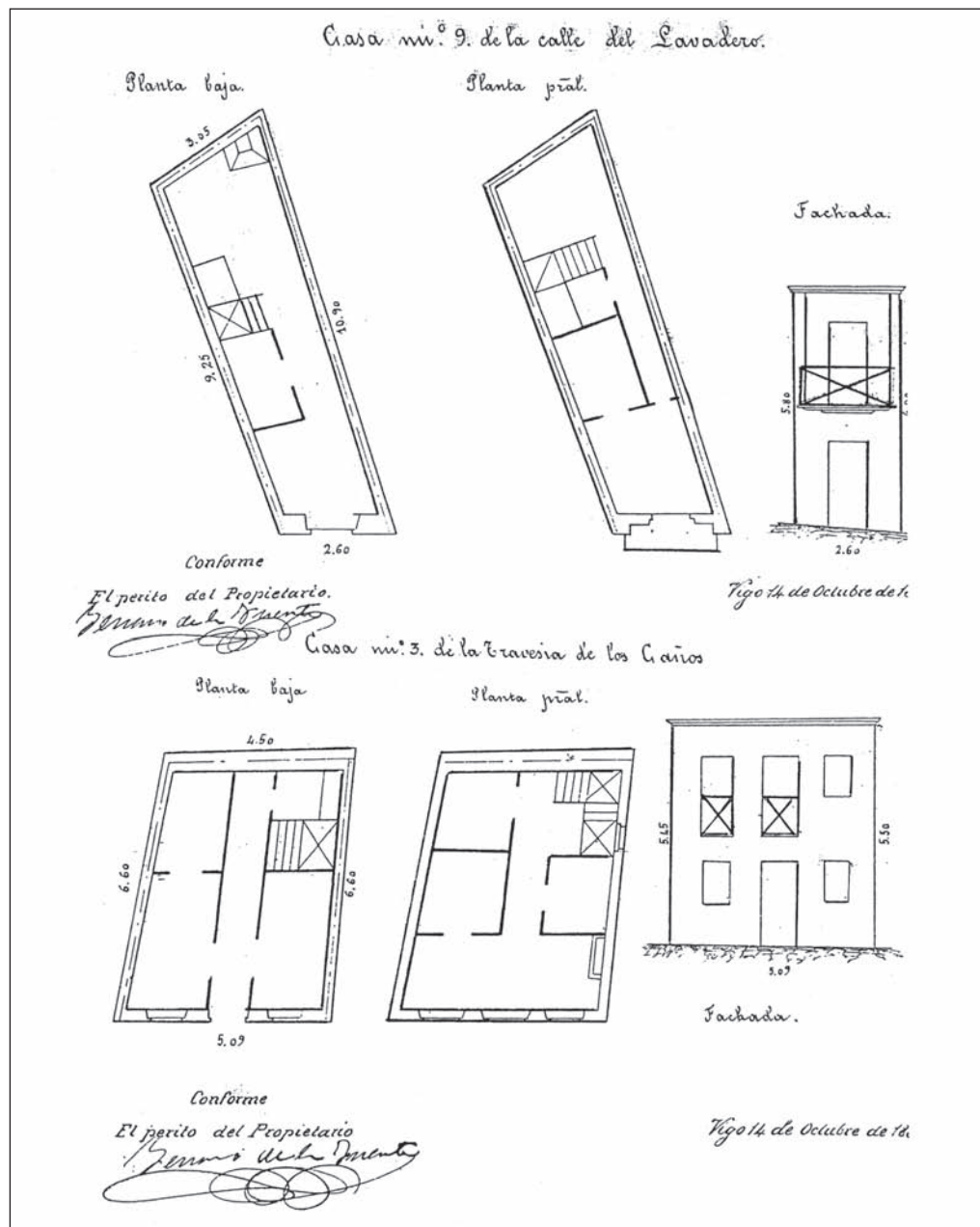
Casa nº 11 de la rúa de los Caños y a la del Lavadero con el mismo número, de María Gertrudis Fernández. Era de pequeñas dimensiones sus tres plantas. Las dos fachadas eran de sillería a pico fino en el bajo teniendo de espesor 0,28 m. y en los otros dos 0,21 m. Los muros medianeros eran de perpiaño. Estaba coronada por una cornisa de sillería de 0,30 m. de altura. La planta baja estaba enlosada a excepción del vestíbulo que tenía el piso de tabla de pino al igual que los pisos altos. Los tabiques eran nuevos de tabla de pino del país y sin cielo raso. La cocina se encontraba en la planta baja y bajo la techumbre había una pequeña buhardilla con una ventana en el frente.



Casa de Gertrudis Fernández y piso de Pilar Baptista con frente a la rúa de los Caños nº 13.
Plano de J. de la F. 1889.

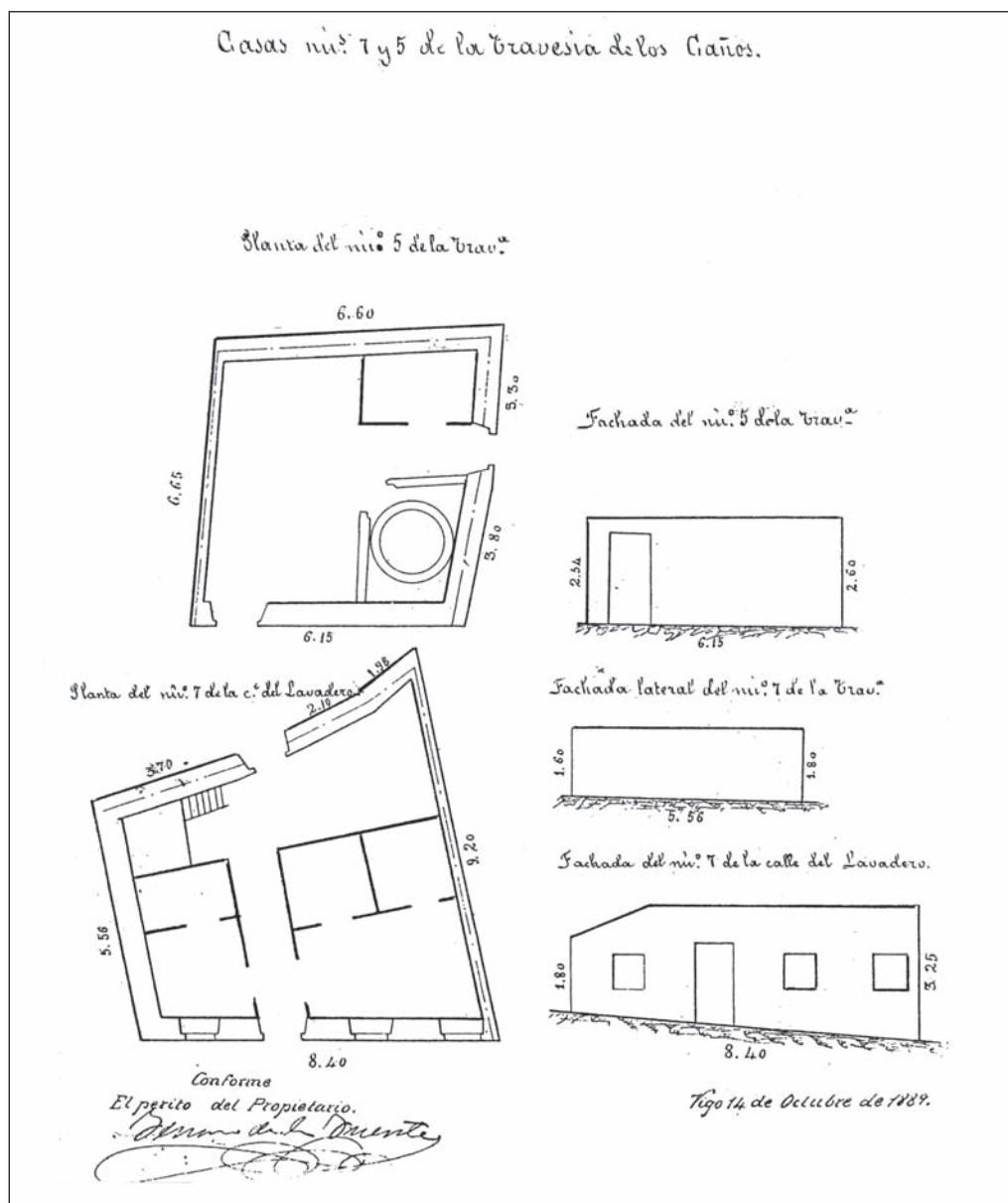
Casa nº 13 de la rúa de los Caños, también de María Gertrudis Fernández la planta baja, el 2º y la buhardilla. La fachada era de sillería a pico fino menos lo que corresponde al balcón del 2º piso. Tenía una cornisa moldurada en los entrantes del balcón que asimismo tenía repisa moldurada de sillería y antepecho de hierro dulce. El voladizo o alero de la cubierta protegía la fachada en todo el saliente que tenía el balcón, es decir, 0,87 m. Los muros de medianería eran de

mampostería. El piso de la planta baja era de enlosado de sillería y parte de madera. Los tabiques eran de tabla en la planta baja y de barrotillo en la del 2º con marcado de puertas.



Casa de Peregrina Nogueira con frente ala Travesía de los Caños nº 3.
Plano de J. de la F. 1889.

Casa nº 3 de la Travesía de los Caños de Peregrina Nogueira. En el plano también se representa la estrecha casa de unos 2,50 m. de ancho con el nº 9 de la rúa del Lavadero. Ambas constaban de planta baja y piso. Las dos tenían una sola fachada y estaban coronadas por una cornisa moldurada.



Casas de Ramón Tarrio Reis con frentes a la rúa del Lavadero nº 7 y esquina a la Travesía de los Caños nº 7 y la nº 5 de la citada Travesía. Esta última es un horno de pan.
Plano de J. de la F. 1889.

Casa nº 5 de la Travesía de los Caños y la nº 7 por la rúa del Lavadero propiedades de Ramón Tarrío Pais (el mismo propietario que la casa nº 12 de la rúa de los Caños). Ambas eran de planta baja y mientras la nº 5 tenía un horno de pan, la nº 7 servía de vivienda, estando ambas unidas por un muro medianero de mampostería en el que se abría una puerta de comunicación. La casa del horno tenía el suelo de tierra. La nº 7 tenía piso con forro de pino del país y lo mismo que su fayado.

Las casas números 8, 10, 12, 13 y 11 de la rúa de los Caños y las números 9, 14 y 12 de la rúa del Lavadero aun existían en 1.900. Las otras fueron absorbidas en parte por el llamado Hotel Moderno, espléndido edificio de Michel Pacewicz situado en la esquina de Policarpo Sanz con Carral. La rúa del Lavadero subsiste hoy en día formando parte de un patinillo de luces entre los edificios nº 1 y 3 de Policarpo Sanz y continúa al otro lado de esta y de la rúa del Príncipe con la rúa Aurora según ya se dijo.

En los nomenclátor de las calles de Vigo, de 1862 y 1877, la que ahora hacemos figurar como rúa de los Caños, se llamaba del Lavadero, y la del Lavadero era antes llamada de los Caños, es decir, la nueva denominación según el plano de situación de M. Felipe Quintana y los planos de las casas de Jenaro de la Fuente D. es la inversa de la primitiva. Asimismo se llama la Travesía del Lavadero la que aquí se llama ahora Travesía de los Caños. (Véase ese cambio en un trabajo publicado en el Boletín del Instituto de Estudios Vigueses nº 6 – 2.000, titulado: “Las primeras arquitecturas de la calle del Príncipe” (págs.: 197-235).



La Puerta del Sol con el comienzo de la rúa Elduayen en al fondo a principios del S. XX. La casa de tres plantas con galerías, que forma esquina con el nº 2, aun existe en la actualidad, pero lamentablemente las galerías se convirtieron en muros de ladrillo revestidos de cemento.



El Paseo de Alfonso XII con el final de la rúa Elduayen a principios del S. XX.
El olivo vigués que se encuentra a la izquierda juntamente con la diligencia
a Baiona y A Guardia, tenía aun un aspecto joven.



La rúa Elduayen con nuevas casas a principios del siglo XX.



La rúa Elduayen en la década 1910-1920 con el tranvía de Bouzas. Las aceras eran más anchas que las actuales y muchos edificios cambiaron su fisonomía por el mal gusto escapistista.



La rúa Elduayen en la actualidad, llena de coches y con estrechas aceras y algunos edificios del lado izquierdo anteriores al ensanchamiento de lo que constituía la rúa de Sombrereros.



Otra vista de la rúa Elduayen con sus estrechas aceras y además ocupada por bolardos, farolas, etc. El coche se adueñó de los viales, aceras incluídas.



Inicio de lo que queda de la rúa Sombrereros con edificios anteriores al ensanche, con excepción del primero de la izquierda y el de la derecha.



Edificaciones de los números impares de la rúa Elduayen que, con excepción de los bajos comerciales o alguna que otra ampliación en altura, se mantienen iguales que antes del ensanche. En la primera fotografía y a la izquierda, la plaza de Argüelles con sus escalinatas y antigua plaza de la Yerba.



Arriba a la izquierda, situación de la antigua fuente de Neptuno.

Arriba a la derecha, medianera de la casa derribada por el ensanche de la rúa de Sombrereros.

Abajo a la izquierda, Calexón dos Caños, donde se encontraban la fuente y lavadero de los Tornos.

Abajo a la derecha, lo que queda de la rúa del Lavadero que continuaba con la de la Aurora en el Salgueiral antiguo.



Continuación de lo que queda de la rúa de Sombrereros hasta su desemboque al fondo en la plaza de la Constitución. Aun se mantienen en pié edificios de más de doscientos años de antigüedad.

ANEXO I

MEMORIA DE LA TRAVESÍA DE VIGO, 1879.

(Memoria explicativa sobre el proyecto de travesía de la ciudad de Vigo)

Varios han sido los proyectos que se estudiaron respecto al trazado de unión de las carreteras de Villacastin a Vigo y Pontevedra con la de Bayona y la Guardia; pero sobre todos, descuellan dos que vamos á reseñar ligeramente para que el Exmo Ayuntamiento de Vigo pueda formarse idea de los puntos que comprenden.

La travesía de Vigo se compone en general de dos trozos: el primero que comprende desde la Plaza de la Puerta del Sol ó sea empalme de las carreteras de Villacastin y Pontevedra, hasta la capilla de la Misericordia, y el segundo desde este punto hasta la Puerta de la Falperra en la carretera de Bayona.

El primer trozo tiene dos soluciones, ambas basadas en la desaparicion del grupo de casas, comprendido entre las plazas de la Princesa y la de la Puerta del Sol, y la capilla de la Misericordia. Llamaremos para mejor inteligencia, trazado del Sur y del Norte á los dos proyectos de que se trata. El del Norte que puede tambien denominarse “trazado por la plaza” derribaria parte de las casas de los Sres. Guitian y Llorente, completamente las de Rodriguez San Martin, Nuñez y Paz Garrido y en gran parte las de Villoch y general Fuente Pita, causando estos derribos muy costosas expropiaciones que acederian á las del otro trazado, de que vamos á ocuparnos, en mas de setenta mil duros.

El trazado del Sur derriba la vieja casa antigua á la del Sr. Ayres, pequeña parte de las casas de los Sres. Llorente y Guitian, compensado este último, otra casa contigua á la de la Sra. de Nabarro y Cea, la de esta propietaria, parte de un borno del Sr. Lemos y un patio y fachada posterior de la casa del Sr. Fuente Pita con dos pequeñas casitas próximas á la capilla de la Misericordia las cuales tambien se derriban en parte con el otro trazado; cuyas expropiaciones aunque costosas, no llegan ni con mucho á la valoración de las fincas de la plaza, cuya diferencia de coste hemos indicado.

De estos dos trazados, el primero ó sea el de la Plaza tiene mejor perfil; en cambio su trazo horizontal no es tan directa desde la Misericordia á la Puerta del Sol.

La segunda solucion del trazado, correspondiente á cualquiera de las dos trazas de la primera, que comprende el ensanche de la calle de Sombrereros, se ha estudiado respetando en lo posible, aquellos edificios modernos donde forman mayor línea, de suerte que cerca de la Capilla de la Misericordia se ensancha hácia la acera del Norte para respetar las cuatro casas de nueva planta allí levantadas, luego en el centro de la calle se ensancha en la acera de la izquierda ó sea del Sur no solo por el notable edificio, del Sr. Pimentel, sinó porque facultativamente el trazado en aquel punto no puede inclinarse hácia el Norte; y finalmente, al verificar el empalme con el ensanche que hoy forma la calle en su entrada en la carretera de Bayona, es indispensable demoler los edificios que acusa el plano.

Se ha fijado á la travesía como ancho mínimo el de 10 metros, pues de llevar el ensanche á 13 ó 15, como seria conveniente, las expropiaciones aumentarían por cada metro en un 10 p %; de suerte que 15 mts. equivalen á un 50 p % de aumento

en el importe de las tasaciones necesarias para el ancho de 10 mts. que como dejamos indicado se fijaron a la travesía, con objeto de que la valoración que resulte no sea excesiva, limitando en una medida prudente las aspiraciones del público.

Hemos procurado además en el trabajo que tenemos la honra de estudiar, lastimar solamente aquellos intereses que son indispensables para realizar una mejora de tan alta importancia local, primera en las aperturas de vías que debiera realizarse há mucho tiempo; y no nos estendemos en mas consideraciones que serán objeto de la Memoria del proyecto, que se ultimaré tan pronto el Exmo Ayuntamiento, preste su aprobación á la traza fijada fijada con tinta y agua a roja en el plano que se acompaña, donde aparece con tinta azul las zonas que andando el tiempo expropiará el Municipio para terminar el verdadero ensanche de algunas vías, que exige la apertura de la traza que es Estado tiene el pensamiento de roturar.

Vigo 29 de Marzo de 1880

M. Fernandez Soler

ANEXO II

INFORME DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA DEL INGENIERO ENCARGADO DE LA CARRETERA DE 3º ORDEN DE PONTEVEDRA A CAMPOSANCOS SOBRE EL PROYECTO DE LA TRAVESÍA DE VIGO PRESENTADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Informe

Haciendo uso de la facultad concedida por la Dirección general de obras públicas en siete de febrero pasado, el Ayuntamiento de Vigo ha estudiado y redactado el proyecto de terminación de la travesía de dicha ciudad correspondiente á la carretera de Pontevedra al muelle del pasaje de Camposancos y presentado en esta dependencia los dos ejemplares que la autorización citada establece.

Para cumplir yo lo ordenado en ella respecto á que el Ingeniero encargado de la carretera examine el proyecto y proponga las modificaciones que crea convenientes, dividiré en dos partes principales un trabajo haciendo en la primera, el examen y estudio del proyecto y reseñando en la segunda las modificaciones que á mi juicio deben introducirse con todas las explicaciones necesarias para su justificación.

Como he de tener que estenderme bastante en hacer algunas consideraciones para que aparezca la claridad necesaria, terminaré con un resumen de lo espuesto y las conclusiones que son del caso deducir.

Dicho esto entro ya desde luego en él.

Examen del proyecto

Lógico es, pues que existe un documento que es la memoria, en el cual se reseñan y justifican las diferentes partes del proyecto, seguir para su exámen el órden allí establecido. Unicamente pasaré por alto, no haciendome cargo de ellas, consideraciones que no afectan realmente al proyecto y de las cuales creo acertado prescindir para evitar confusión, sin que esto signifique mi conformidad con ellas.

Dá principio la memoria haciendo vér que urge la construcción de la travesía por nó poder verificar en buenas condiciones el tránsito por la ciudad, y, efectivamente esta necesidad aparece justificada para convencerse de ello basta dirigir una ojeada al plano general de la población que en el correspondiente lugar del proyecto aparece.

Se ocupa después del ancho de la vía que se estudió por el mismo autor del proyecto que examinó con 7,00 en la calle de sombrereros y 10,00 en el resto, solución que hoy se considera mezquina entre otras razones, por ser ya el Estado de que en primér término aparece como representante de los derechos públicos, sin tenerse en cuenta que según se asegura en la memoria misma el ancho de 7,00 se fijó de antemano por una comisión que no intentaba lastimar intereses creados y que en poblaciones anteriores donde hay creados multitud de derechos

con el establecimiento de edificios de más ó menos importancia relativa, debér es de la Administración pública conciliar estos intereses particulares con los que exige la conveniencia de todos los demás, como en otro lugar de la misma memoria se consigna.

Al tratár de las modificaciones que deben introducirse en el proyecto, habré de ocuparme de este punto con mas detención, por consiguiente me limitaré ahora nada mas que á hacér constar que no es exacto lo que parece deducirse en la memoria, que por haberse aprobado por la Superioridad el pensamiento de la travesía y mandado examinár de estudio por el Ingeniero correspondiente, que es el que emite este informe, haya sido preciso modificar el trabajo dando diez metros de ancho á todo el trazado, porque precisamente la modificación que he de proponér es la adopción del ancho primitivamente fijado de 7,00 metros en la calle de Sombrereros.

Como del ancho que se fije para la travesía depende el perfil, tipo que será necesario adoptar, propondré despues el que creo conveniente para mi solución, que respecto á taludes de tierras y muros será el mismo del proyecto por ser lo ordinariamente adoptado con buen exito en las obras de esta Provincia.

La memoria hace ver el enlace que la travesía realiza de diferentes vías que á Vigo afluyen. Es una la carretera de Pontevedra á Camposancos interrumpidas solo por el trozo que hoy se trata de ejecutár, pero cuyo movimiento desde Vigo á la Guardia es tan pequeño que el arrendatario del portazo de Cabo-Silleiro ha solicitado y obtenido se le permita nó tenér allí empleado alguno, cerrando el portazgo y renunciando a la recaudación, pues no bastaba esta á cubrir el sueldo del personal y verificandose el tránsito de importancia solamente entre Vigo y Bayona ó Ramallosa.

La carretera de Villacastín á la cual afluyen también los trasportes del ferrocarril de Orense y que términa en Vigo uniendose en la Puerta del Sol a la carretera de Pontevedra, es la otra vía que debe ponerse en comunicación con el trozo de Vigo á la Guardia.

Aunque el movimiento principal es hasta Vigo, la construcción del trozo que falta de la travesía aumentará indudablemente este y establecerá uno menos entre las carreteras de Pontevedra y Orense por un lado, y las poblaciones que hay en parte de la carretera de Camposancos por el otro, y que, aun cuando no creo ni con mucho, tenga la importancia que se le da en la memoria, habiendo sido esta una de las causas que han hecho nó se estudie antes el proyecto de travesía, hoy nó puede ni debe esta retrasarse, pedida su construcción por el Ayuntamiento de Creo, pues justificada la necesidad pues los 87 kilometros de Pontevedra al pasaje de Camposancos están hoy interrumpidos por este pequeño trozo de 300 metros escasos.

En cuentro justa la preferencia que se ha dado al trazado que se propone, como línea general, pues los otros dos que en la memoria se indican, resultarían sin duda mas costosos. Lo acepto, pues, en principio y en lugar correspondiente diré las modificaciones de detalle que me parece conveniente se introduzcan. Debo ahora solo esponer mi nó conformidad con una afirmación que al tratar de este punto en la memoria se hace, y es, que la parte señalada con traza azul en el plano, represente expropiaciones que el Ayuntamiento se vé obligado á ha-

cér con motivo de la travesía, pues en este caso se exigiria al Estado su realización, cosa que debe ser así por mas que pueda convenir al Ayuntamiento como cuestion de ornato ó de ensanche de calles pero sin ser consecuencia necesaria de la construcción de la travesía, ni precisarse en manera alguna para el servicio que esta ha de prestar.

Según previene el formulario se acompaña un estudio de travesía por el exterior. La razon principal que hay á mí juicio para no adoptarla es que considerando la Puerta del Sol como el punto céntrico de Vigo y siendo esta la causa de haberse hecho llegar hasta allí las carreteras de Pontevedra y Villacastín, debe ser este el punto de arranque del trozo que falta construir hasta el principio de la carretera de la Guardia, completandose así la travesía de la que realmente forman ya parte el fin de las dos carreteras mencionadas. Ahora, para unir la Puerta del Sol con la entrada de la carretera á la Guardia, la mejor solución es desde luego la adoptada y respecto á la travesía por el exterior solo diré que efectivamente el punto de paso de la estribación principal en que Vigo se halla, está comprendido como se vé en el plano general dentro de la zona polémica y entre los castillos del Castro y San Sebastian y por consiguiente el ramo de Guerra reclamaria por lo que perjudicase a la defensa de la plaza. La travesía por el exterior, además, tendrá kilometro y medio proximamente de longitud y no podria comunicarse directamente con la ciudad, por las grandes pendientes que resultarian para los enlaces, y de las cuales dán idea el perfil que para el estudio hecho de travesía por el exterior resultaria y las indicaciones de la curvas de nivel del plano.

Terminaré lo que al examen del proyecto se refiere diciendo, que se halla redactado con arreglo de formularios por mas que por circunstancias que en la memoria se indican bayan variado algunas de las escalas en que deben presentarse los planos, pero esto nó es de importancia ni varia la esencia del proyecto.

Aparecen justificados los precios que á las diferentes unidades se asignan y el plazo señalado para la ejecución de las obras, por consiguiente nó entraré en mas detalles respecto á el examen del proyecto, pues de él tengo que hacerme cargo detalladamente de justificar las modificaciones que propongo. Asciede su presupuesto de ejecución material, a 45.260,36 pesetas y á 52.049,51 el de contrata calculandose el valor de las expropiaciones en 477.500 pesetas.

Modificaciones que se proponen

De las cifras que acabo de estampar se deduce que la parte que influye notabilisimamente en el coste de la obra, es la expropiacion, pues que es unas diez veces mayor que lo que la ejecucion de las obras cuesta. Merece pues se dedique á este punto intención preferente y así voy á hacerlo, necesitando para ello estenderme en algunas consideraciones que creo indispensables.

Es mi criterio respecto á esta travesía que tiene el Estado el ineludible deber de terminarla, pero como tal travesía y nó como calle de la población pues corresponde esto al Ayuntamiento. Ascendiendo la obra incluso expropiación á 529.549 pesetas y siendo de 293 metros la longitud que falta de travesía, resulta el metro lineal de esta, con el ancho de 10 metros á 1807 pesetas lo cual obliga a ver si se puede disminuir esta cantidad obteniendo toda la economia posible y principalmente en la expropiación.

Para ello partiré de los datos presentados en el proyecto y que consisten en un estado con el número y nombre de los propietarios y total importe de indemnización que á cada uno se abonará y las superficies espropiables que en los planos aparecen. No se ha podido depurar los precios señalados, porque los datos que he reunido no aparecen enteramente de acuerdo y seria preciso para que el resultado fuese exacto hacer ya detalladamente la tasación de cada finca y con separación señalar la partida de daños y perjuicios para ver como eran influidas por la variación de ancho de la zona de la vía. Como esto pertenece al expediente de expropiación, cuando se formule lo cual deberá hacerse con gran minuciosidad y cuidado por comprender todo él fincas situadas en el centro de una población importante y que tienen por consiguiente gran valor, entonces se podrá rectificar cualquier apreciación que ní fuese completamente exacta, pero necesitando ahora para hacer el estudio comparativo con el ancho del proyecto y con el que yo propongo, partir de precios determinados admitiré los de la tasación señalada que me parece se aproximan á los verdaderos y aun casi pudiera decirse con alguna escepción que tienen una exactitud relativa, pues admitidos los precios para unas fincas, los demás señalados se aproximan bastante á los que deben ser. Creo pues, que el error que cometa nó será de gran importancia.

Para no alargar innecesariamente este informe, detallando finca por finca las razones que hay en mi concepto para reducir en la calle de Sombrereros el ancho propuesto para la vía, he formado el estado que acompaña como anejo 1 en el cual consigno el número que en el plano, que tambien acompaño como anejo 2, tienen las fincas; los nombres de los espropietarios y superficies total y que a cada uno se le expropia, con las cantidades que han de percibir según el proyecto.

En la confrontación sobre el terreno he tomado los datos de estado de las edificaciones y número de pisos que tienen, lo cuál basta con los datos del plano para formarse idea de la expropiación, idea que hubiese resultado mucho mas completa si todos los propietarios ó inquilinos hubiesen querido manifestar la renta que las casas producen, á lo cual se han negado muchos de ellos, ignoro porque razon.

Partiendo de estos antecedentes he deducido el coste que por metro superficial resulta para la expropiación de cada finca y examinando además los daños y perjuicios que en cada una parecen resultar he calculado prudencialmente la cantidad que habrá que abonar reduciendo el ancho de la vía a 7,00 metros en la calle de Sombrereros y dejando los 10,00 en la parte nueva pero sin expropiar en ella mas de lo que á este ancho corresponde.

Para decidirme á proponer esta variación he tenido en cuenta que 7,00 metros divididos dejando 1,10 para cada paso ó acera y 4,80 para el firme, son suficientes para el cruce de dos carros ó carruajes, que la longitud en que esto se verifica es solo de 150 metros, que el tránsito no ha de tener según antes he indicado gran importancia y por último que importando la expropiación en la calle de Sombrereros según el proyecto 252.000 pesetas se reducen con los 7 metros á 103.500 consiguiendose una economia de 148.500 pesetas ó sea proxima-mente de vez y media de coste de la nueva expropiación.

En el anejo 1 he consignado finca por finca el detalle de esta modificación, en la casilla que lleva el epigrafe de expropiación mínima, he puesto la absoluta-

mente precisa para el ancho de 10 metros en la parte nueva y 7 en el ensanche de la calle de Sombrereros y la columna de expropiación propuesta ván las mismas cantidades aumentadas en las fincas 19 y 20 con el importe de las pequeñas parcelas sobrantes y en las 28, 31 y 32 con la demolición y reconstrucción de las fachadas para que se retiren una pequeña cantidad que en la 28 es de 0,43 por el lado que mas pero que sin rigor pudiera dejarse tal como está , pues el ancho de la carretera en el frente de la casa resultaría 6,57 no debe hacerse si el Ayuntamiento trata de ensanchar la calle, pues al hacer la expropiación municipal resultaria esta aumentada con la parte que corresponde al ancho de los 7,00 metros y que deberia haber abonado el Estado.

En el plano anejo 2 de este informe se han señalado con aguada común las fincas ó parte de fincas que hay que expropiar quedando señalada con linea del mismo color la zona que el Ayuntamiento propone.

Para terminar lo que á expropiación se refiere, haré notar que en el plano presentado nó aparece el aumento que á la zona de los 10 metros sería necesario dar entre los perfiles 6 y 8 que en el medio, en el 7 dan una cuota de desmonte de 4.50 para tener en cuenta el talud de la trinchera ó el emplazamiento de los muros. No aparece tampoco partida alguna para indemnizaciones de fincas en que aunque no se les disminuye su superficie han de sufrir perjuicios, pero solo lo mismo que lo anteriormente dicho habrá de subsanarse al formalizar el expediente de expropiaciones.

Voy ya a ocuparme del proyecto tal como creo debe quedar.

Alineaciones y rasantes. Conservando la misma zona general que propone el Ayuntamiento se han multiplicado como se vé en el plano del informe las alineaciones de la calle de Sombrereros para adaptar el ancho de los 7,00 metros á las lineas de casas construidas y que se hiciese la expropiación a ser posible solo por un lado, obteniendose así la consiguiente economia.

Esta última razon evitando el pago de indemnizaciones á todas las casas de la calle de Sombrereros que quedan colgadas ó enterradas, aun cuando sea en cantidades pequeñas me ha inducido a proponer se dejen las rasantes de esta calle tal como están, suavizando unicamente al hacerse el afirmado las uniones. Tambien es posible convenga variar la rasante entre los perfiles 6 y 8 no tanto para disminuir la obra, que esto no tiene relativamente gran importancia, sino para ver de no ocupar extensión mayor de terreno que es aquí por las edificaciones costoso.

El perfil tipo deberá variar en consecuencia dando 4,80 de firme y 2,20 para los paseos. La propuesta de adoquinado en vez de firme que en el proyecto del Ayuntamiento se hace, no la encuentro justificada por consiguiente creo deba dejarse afirmado.

Obras de fabrica.- Se proponen en el proyecto además de los muros de sostenimiento, una tajea central de 0,80 m por 1,20 de altura para la parte nueva y 100 metros lineales de otra de 0,50 por 0,60 para acometimientos á las caras y coleccion de las aguas inundadas y pluviales á la central, dejando los desagües de la calle de Sombrereros tal como están.

Es posible que demolidas las edificaciones y cuando se vea como están las cañerías de lugar esto á alguna variacion y que sea mas conveniente en todo poner

dos caños laterales debajo de las aceras y cubiertas por estas, de 0,40 en cuadro, pero sin datos exactos que hoy impiden las edificaciones tomar; no se puede decir con completa exactitud nada y si unicamente como aproximación sobre todo empleando firme que son mas economicos y parecen prestarán mejor servicio los dos caños seguidos laterales sin central alguno. Lo mejor sin embargo habrá de decirlo la disposición en que las cañerías actuales se encuentran.

Afirmado.- Se compondrá de dos capas de 0,14 en el centro y 0,07 en los morientes la de 1ª y de 0,15 y 0,08 la de 2ª. Precios y condiciones los hay en el proyecto.

Obras accesorias.- Se señala una partida alzada de 2.500 pesetas para la construcción de dos rampas y de una escalera de las cuales ni se presenta modelo.

La forma desde luego puede variar poco, pues las rampas han de reducirse á variación de rasantes de calles que desembocan ó cruzan la travesía, pero esto no debe abonarse por partida alzada, sino por el número de unidades de obra que para cada clase resulten abonadas, con arreglo a los precios que tiene ya el proyecto.

Conservación y acopios.- Otro tanto debe decirse de las 1.500 pesetas que se señalan para conservación y extracción de escombros. La conservación debe consistir en emplear cierta cantidad de piedra durante el plazo de garantía y en depositar el número de acopios machacado de 2ª capa que se señalen y el transporte de escombros de los derribos debe incluirse en el expediente de expropiación sino quedaren los materiales á favor de los dueños como provablemente sucederá.

Huelga por consiguiente esta partida y debe señalarse en su lugar la que para conservación y acopios realmente corresponde.

Resumen conclusión

De lo dicho resulta.

- 1º Que es necesaria la terminación de la travesía y que debe seguir en general la calle de Sombrereros.*
- 2º Que deben modificarse las alineaciones como se señala en el plano adjunto y las rasantes conservando las que hoy tiene la citada calle.*
- 3º Que el ancho de la expropiación debe ser 10,00 metros como tipo en la parte nueva y 7,00 en el resto.*
- 4º Que las fincas 28, 31 y 32 no deben expropiarse si el Ayuntamiento no aumenta el ancho de la travesía hasta los 10,00 en toda.*
- 5º Que el perfil tipo se modificará con arreglo al ancho de los 7,00 y reemplazando por firme el adoquinado.*
- 6º Que al hacerse el replanteo y el expediente de expropiación se resolverá lo que mas conveniente fuere respecto a caños y tajeas.*
- 7º Que se consideran como no existentes en el presupuesto las partidas alzadas de los artículos 4º y 5º y en su lugar se incluyan en la liquidación las que correspondan á las obras que realmente se ejecuten y sean necesarias y 8º que puede aprobarse el proyecto presentado por el Ayuntamiento teniendose en cuenta las observaciones anteriores.*

Esta última condición necesita dos palabras para terminar y son unicamente decir que consignandose en el proyecto precios para las nuevas unidades de obra que se introducen, para no retrasar su ejecución puede este con la supresión de los artículos 4º y 5º servir para la subasta y hacerse las modificaciones remitien-

dose a la aprobación de la superioridad si las creyere aceptables, cuando se remita el replanteo y expediente de expropiación, pues los precios de unidades de obra son como en otro lugar he dicho aceptables.

*Pontevedra 10 de Julio de 1880
Examinado el ing^o jefe: Garaizabal
El Ingeniero: J. de Federico*

ARTE

Cuatro tablas del taller de Lorenzo de Ávila en el Museo Municipal de Vigo*

Por Ana Diéguez Rodríguez

En la pequeña capilla del antiguo pazo “Quiñones de León” de Vigo existe un retablo plateresco que ocupa todo su testero con cuatro tablas de dos de los Evangelistas y dos escenas de la Pasión de Cristo. La llegada de estas obras a su ubicación actual es una incógnita, puesto que no hay noticias documentales de su origen. Ni siquiera el esquema compositivo del retablo y su relación con la capilla, reformada en el siglo XIX y principios del XX, pueden aportar datos concluyentes acerca de su pertenencia al mobiliario litúrgico de una capilla anterior, ya que el pazo no contaba con un espacio sacralizado particular hasta el siglo pasado¹. (Fig.1)

La estructura del retablo responde a los planteamientos platerescos de mediados del siglo XVI de amplia difusión en la zona castellana². La alteración de su estructura, y por tanto de su iconografía, reduce el espacio expositivo a dos cuerpos divididos en tres calles que se rematan en tres pequeños frontones triangulares con los relieves de Dios Padre bendiciendo y dos jóvenes sujetando un libro contra su pecho. Los elementos sustentantes, semicolumnas en el cuerpo superior y pilastras en el inferior, son decorados con grutescos y medallones con bustos clásicos siguiendo la estética del momento. La calle principal es ocu-

* Quisiera agradecer al director del Museo Municipal de Vigo, Don José Ballesta de Diego y a Doña Dolores Seoane y Doña Ángeles Faro su amabilidad, colaboración y facilidades para la ejecución de este trabajo. También es imprescindible agradecer al Dr. Don Matías Díaz Padrón sus enseñanzas y sugerencias en la comprensión de la pintura española del siglo XVI. Al Dr. Don Juan Monterroso Montero su paciencia para con este y muchos otros trabajos. Por último, la ayuda inestimable y puntualizaciones de Don Juan Carlos Pacual de la Cruz, cuyo trabajo sobre Lorenzo de Ávila, próximo a publicarse, ha sido referente para este artículo.

1. Existen noticias documentales respecto a los cultos y lugar de enterramiento de los señores del pazo durante el siglo XVII y XVIII que no era otro que la iglesia de Santa María de Castrelos, situada a pocos metros del pazo, y donde tenían privilegios en el altar mayor. DIÉGUEZ RODRÍGUEZ, A.: “El retablo mayor de Santa María de Castrelos (Vigo). Una reconstrucción hipotética”, *El Museo de Pontevedra*, LIV, 2000, pp. 179-193.

pada por la escultura, el sagrario con el relieve de la Resurrección en el cuerpo bajo y la imagen del Crucificado, de época posterior, en el superior. Las calles laterales albergan las cuatro tablas objeto de estudio.



Fig. 1. Retablo de la capilla del pazo "Quiñones de León", Museo Municipal de Vigo (Pontevedra).

Los dos Evangelistas del cuerpo bajo son San Marcos, del lado del evangelio, y San Lucas del de la epístola. (Fig. 2 y 3) Ambos de medio cuerpo, sedentes, tras parapetos de piedra y delante de un paisaje de gran naturalismo de cielo claro y luminoso en el que destacan los cúmulos de nubes en bandas horizontales, las formaciones rocosas escarpadas y los árboles de perfiles contrastados con el celaje, elementos que se constituyen en señas de identidad del autor. Los dos Evangelistas están ensimismados en su labor, caracterizados como escribanos atareados en sus textos y solamente identificados por los dos animales del Tetramorfos a su lado, el león y el buey³. San Marcos y San Lucas de rostro jo-

2. Retablos articulados en cuadrículas muy ornamentados en los elementos sustentantes y entablamentos con grutescos, medallones, cabezas aladas de ángeles, guirnaldas de frutas, bucráneos e incluso temas profanos. MARTÍN GONZÁLEZ, J.J.: "Tipología e iconografía del retablo español del Renacimiento", *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología (B.S.A.A.)*, XXX, 1964, p. 5-66; VILA JATO, M.D.: "El retablo renacentista en Galicia", *Imafronte*, 3-5, 1987-89; pp. 33-50; RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A.: "El retablo barroco" en *Cuadernos de Arte Español*, 72, 1992; MARTÍN GONZÁLEZ, J.J.: *El retablo barroco en España*, Madrid, 1993.

3. La representación de los Evangelistas ante un pupitre aparece en relieves e imágenes desde la Edad Media, el único cambio respecto a éstas es la pérdida de las alas, elemento que también se les atribuía a los Evangelistas, como los que aparecen en las vertientes del *Sarcófago de Alfonso Ansúrez* en Sahagún. MORA-LEJO ÁLVAREZ, S.: "The Tomb of Alfonso Ansúrez (-1093): Its Place and the Role of Sahagún in the Begin-



Fig. 2. San Marcos evangelista. Taller de Lorenzo de Ávila.



Fig. 3. San Lucas evangelista, taller de Lorenzo de Ávila.

ning of Spanish Romanesque Sculpture" en *Santiago, Saint-Denis and Saint Peter. The Reception of Roman Liturgy in León-Castile in 1080*. New York, 1985. pp. 63-100.; MOURE PENA, T.C.: "Nuevas aportaciones al estudio de la escultura gótica en Galicia. San Bartolomé "O Vello" de Pontevedra", *Museo de Pontevedra*. LV. 2001. pp. 214-215, nota 67.

ven, imberbes, vestidos con ropas de la época⁴, revelan una atenta observación de la realidad por parte del autor, captando no sólo la indumentaria contemporánea sino también gestos y actitudes. Concentrados en su trabajo los aspectos anecdóticos inciden en la importancia de la captación del instante dentro de la vida cotidiana, apreciable en el San Lucas intentando solventar el problema surgido con su pluma mientras estaba escribiendo⁵.



Fig. 4. *Noli me tangere*, taller de Lorenzo de Ávila.

ción de las escenas en las que las figuras adoptan actitudes y gestos que ayudan a la expresividad narrativa, a pesar de estar sujetas a cierta rigidez anatómica que el artista intenta solventar flexionando las rodillas de algunos de los personajes para dotar de mayor dinamismo la composición, generando una seña de identidad de la

Las escenas del cuerpo superior responden a un ciclo de la Pasión, del que sólo ha sobrevivido el *Noli me tangere* y la *Resurrección*. (Fig. 4 y 5) Alteradas en su colocación dentro del retablo, respecto al orden de la narración bíblica y su importancia⁶, situada del lado del evangelio y por tanto contraria a los cánones de organización de un retablo. Estas escenas emplean figuras de cuerpo entero para recrear las historias. Los personajes de canon alargado, como corresponde a escenas para ser vistas desde abajo, se recortan sobre un profundo paisaje, de verdes praderas, montañas rocosas y cielo luminoso, en clara relación con los fondos de las tablas de los Evangelistas del cuerpo bajo. La recrea-

4. San Lucas está vestido con bonete y ropa de ribetes de piel.

5. Respecto a la iconografía habitual de los Evangelistas el artista está en clara relación con las fórmulas europeas provenientes de la *devotio moderna*, en las que figuras sagradas son introducidas en ambientes cotidianos reconocibles al espectador. MARTÍNEZ-BURGOS GARCÍA, P.: *Ídolos e Imágenes: la controversia del arte religioso en el siglo XVI español*, Valladolid, 1990.

6. La Resurrección de Cristo es anterior en el tiempo a la aparición de Cristo a María Magdalena y su posición en el retablo no revela esa correspondencia narrativa.

producción de este artista. Las escenas son tratadas con gran expresividad respecto a las emociones de los personajes. María Magdalena reconoce a Cristo resucitado: “*Díjole Jesús: ¡María!. Ella, volviéndose, le dijo en hebreo ¡Rabboní!, que quiere decir Maestro. Jesús le dijo: No me toques, porque aún no he subido al Padre; pero ve a mis hermanos y diles: Subo a mi Padre y a vuestro Padre, a mi Dios y a vuestro Dios*” (Jn. 20, 16-18). El rostro de la Magdalena y sus manos revelan la sorpresa y el temor ante la aparición, y la intercomunicación de los personajes es expresada a través de la gesticulación de ambos.

Estas mismas características son evidentes en la escena de la *Resurrección*, en la que Cristo triunfante, con la túnica púrpura y el estandarte victorioso, sale del sepulcro ante la mirada atónita y temerosa de los guardias. El artista ha seguido la iconografía acuñada en la figura de Cristo y en los cuatro soldados, vestidos al gusto de la época con armadura, casco, ropetas⁷, escudo, espadas y lanzas, que rodean el sepulcro y donde uno de ellos se ha quedado dormido, para la recreación de dicho relato bíblico⁸.



Fig. 5. *Resurrección*, taller de Lorenzo de Ávila.

7. “Era uno de los nombres que se daban a las prendas muy cortas que vestían los hombres sobre el jubón. (...) Como otras prendas cortas que tuvieron su origen en el traje militar se vestía sobre la armadura y se vestía sobre el jubón...” BERNIS, C.: *Trajes y modas en la España de los Reyes Católicos. II. Los hombres*. Madrid. 1979. p. 119.

8. “Acuclillados alrededor de la tumba, parecen dormir, a veces hasta roncan con la boca abierta, pero es falsa apariencia, o al menos no todos duermen. El sueño de los guardianes (...) la intención de los artistas, y los teólogos que los guiaban, era representar a los guardianes no dormidos sino deslumbrados, paralizados y “como muertos”, según la expresión de san Mateo, al ver al divino resucitado. El número de guardianes es variable: a veces son tres o cuatro (...) Lo más habitual es que estén acostados al pie de la tumba (...) Su indumentaria y armas son anacrónicos. No están vestidos como legionarios romanos sino como militares del tiempo de las cruzadas, con la cota de malla y el casco cónico provisto de nasal; llevan los escudos sujetos en la coronilla, como si estuvieran al pie de la muralla de un castillo (...) Sus reacciones son muy expresivas, y a veces, hasta caricaturescas. Deslumbrados por la aparición, intentan taparse los ojos con una mano o el escudo. Los más valientes desenvainan la espada para partir al espectro; los otros consideran más prudente darse a la fuga. A veces uno de ellos se arrodilla en actitud de adoración: es Longinos, el lancero, cuyos ojos se habían abierto a causa del milagro...” REAU, L.: *Iconografía del arte cristiano...* op.cit. pp. 571-572.

Formalmente las cuatro tablas presentan similitudes estilísticas y compositivas que revelan su misma autoría. El paisaje es parte primordial de las obras, ocupando un gran espacio pero sin restar expresividad a la historia de los primeros planos. Es un paisaje muy característico de gran profundidad, remarcado por los tonos fuertes del primer plano, verdes y ocre, que se matizan en bandas hasta el fondo verde-azulado, donde los montículos rocosos y copas arbóreas se recortan sobre un cielo claro, luminoso, en el que bandas nubosas rompen la monotonía del color y se convierten en firma característica de las obras vinculadas y atribuidas al maestro zamorano Lorenzo de Ávila, como son el retablo del Hospital de la Asunción de Toro, el retablo de la Virgen de la Leche de Santo Tomás Cantuariense o el retablo de Belver de los Montes, todos en la provincia de Zamora. En estas obras los personajes con las piernas flexionadas y el detallismo en la recreación de la vegetación del primer plano, son una constante en su producción, aspectos ya señalados por los primeros investigadores en individualizar a este prolífico pintor castellano de la primera mitad del siglo XVI como fueron Gómez Moreno, identificándolo con el maestro de Toro, y posteriormente Angulo Iñiguez y Post que determinaron la figura del maestro de Pozuelo⁹.

La importancia de este pintor está siendo puesta de manifiesto en estos últimos años, gracias a la aparición de nuevas obras a él atribuidas, y a su taller, al igual que a los estudios colectivos de la pintura renacentista castellana y a los monográficos dedicados a su obra y su persona. Estas nuevas aportaciones revelan un taller muy activo en la provincia de Zamora que se extiende a las cercanías de León y Valladolid. Vinculado con el hacer de Juan de Borgoña, con cuyo hijo se confundió muchas de sus obras, y abierto a los nuevos planteamientos de Berruguete y Correa de Vivar¹⁰.

El gusto por el predominio de colores fríos y el equilibrio compositivo demuestran cierto conocimiento de las fórmulas rafaelescas, que Post ya señala. El

9. GÓMEZ MORENO, M., *Catálogo Monumental de la provincia de Zamora*, Madrid, 1927, pp. 165, 175, 227, 231-232, 239, 240, 341, 343, 345, 348; POST, Ch. R., *A History of Spanish Painting*, IX-II, New York, 1947, pp. 572-581; ÁNGULO ÍÑIGUEZ, D., "Pintura del Renacimiento" en *Ars Hispaniae*, XII, Madrid, 1954, p. 109.

10. CAAMAÑO MARTÍNEZ, J.M., "En torno al Maestro de Pozuelo", *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, Valladolid, XXX, 1964, pp. 103-117.; CAMÓN AZNAR, J.: "La pintura española del siglo XVI", en *Summa Artis*, XXIV, Madrid, 1970, p. 113.; NAVARRO TALEGÓN, J., *Catálogo monumental de Toro y su Alfoz*, Valladolid, 1980; CASASECA CASASECA, A., "El hijo de Juan de Borgoña y la pintura renacentista en Zamora" en *A introdução da arte da renasença na Península Ibérica*, actas do Simposio Internacional, Coimbra, 1981, pp. 201-226; DÍAZ PADRÓN, M., "Una tabla del Maestro de Pozuelo en la colección Simonsen de S_a_o Paulo", *B.S.A.A.*, XLVIII, 1982, pp. 379-380; Ídem, "Una tabla restituída a Juan de Borgoña el Joven en el Museo del Prado: San Sebastián entre San Fabián y San Tirso", *Boletín del Museo del Prado*, VI, 16, 1985, pp. 14-21; Ídem, "Un retablo inédito del Maestro de Pozuelo en Belver de los Montes", *B.S.A.A.*, 1986, pp. 417-423; Ídem, "Dos tablas de la Adoración de los Reyes y la Huída a Egipto de Lorenzo de Ávila en Alicante", *Archivo de Arte Valenciano*, LXVII, 1986, pp. 12-15; ALONSO BLÁZQUEZ, I., "Dos tablas de Lorenzo de Ávila y Juan de Borgoña el Joven en el Museo Lázaro Galdiano", *Goya*, 204, 1988, pp. 326-329; DÍAZ PADRÓN, M. y PADRÓN MÉRIDA, A., "Cuatro versiones de la Virgen con Niño por cuatro maestros castellanos del siglo XVI", *B.S.A.A.*, 1988, pp. 394-402; PADRÓN MÉRIDA, A., "Lorenzo de Ávila y Blas de Oña: autores del retablo de Santa María en Pajares de la Lampreana", *Archivo Español de Arte*, LXVI, 261, 1993, pp. 11-21; FIZ FUERTES, I., *La pintura del siglo XVI en el foco toresano: revisión de la personalidad del Maestro de Pozuelo*, Tesis de licenciatura inédita. Universidad de Valladolid, 1999; PASCUAL DE LA CRUZ, J.C., *El retablo mayor de la iglesia de Santa María en Belver de los Montes (Zamora)*, Universidad de Salamanca, septiembre, 2002, Tesis de licenciatura inédita. Próxima su publicación con el título: *Lexos de Ávila*, (en prensa).

gusto por la naturaleza y su recreación, al igual que la de los animales, no hay más que detenerse en los dos animales del Tetramorfos (a pesar de lo delicado de su estado al estar muy retocados) para comprobar la cuidada observación que realiza del entorno, muy en consonancia con el modo de trabajar de Juan de Borgoña y su taller, donde se cree que se formó Lorenzo de Ávila. Un hecho que también se advierte en la figura del borrico de la *Huída a Egipto*, del North Carolina Museum of Art de Estados Unidos, o el gato de la *Anunciación* del retablo de Castrogonzalo de Zamora.

Por todos estos aspectos señalados, y su relación con fórmulas de Lorenzo de Ávila en obras claramente documentadas como suyas como el retablo de Villavendimio; el retablo del Hospital de la Asunción de Toro, ca. 1534¹¹; el retablo de la Virgen de la Leche de Santo Tomás Cantuariense, anterior a 1540¹²; de la misma fecha el retablo mayor de Santa María de Arbás, y el retablo mayor de la Asunción en Venablo (Zamora)¹³, se pueden incluir estas cuatro tablas del museo de Vigo como pertenecientes a su producción. Si bien, una restauración nefasta, llevada a cabo sobre los años 50 del siglo XX, ha causado grandes deterioros de la capa pictórica y por tanto la calidad primigenia de las obras ha menguado considerablemente, haciendo dudar de la autoría directa del propio Lorenzo de Ávila, y se ha preferido atender a la mano de un discípulo muy directo del maestro¹⁴.

Sin embargo, este modo de trabajar es el habitual en la época, y la documentación de retablos por él contratados avalan el trabajo conjunto del maestro junto con un considerable taller. Así, en el contrato del retablo mayor de Santa María de Arbás, promovido por Doña María de Ávalos, con Lorenzo de Ávila se especifica que las pinturas “*sean de vuestra mano el debuxo e los rostros e todo lo demas*”¹⁵, aseveración que ratifica la participación del taller en la ejecución, siendo posible que el maestro sólo se encargase del dibujo del boceto y algunos retoques. Años después, en 1553, incluso son dos de sus colaboradores más activos, Juan de Borgoña “el joven” y Francisco de Valdecañas, los que están otorgando carta de pago al mayordomo de la iglesia de San Martín de Pinilla “*en nombre propio y en el de Lorenzo de Ávila*”¹⁶. Así, dentro del propio taller también destacan los nombres de Antonio Vázquez y Andrés de Melgar, este último repetido en la documentación del retablo de Pozuelo de la Orden (Valladolid)¹⁷

11. Retablo documentado entre 1534-1535: “Item parece que pago a Lorenzo de Ávila, pintor, de mas e allende, otras XXI que el dicho Hernando de Medina le dio a cuenta un alcance de Coca por el retablo que hizo para la capilla del dicho hospital, como parece por la contratación quel dho Lorenzo de Ávila hizo con los señores testamentarios de Fonseca”, NAVARRO TALEGÓN, J.: op.cit. 1980, p. 117.

12. Ídem, “Pintores de Toro del siglo XVI”, *Pintura en Toro, obras restauradas*, Zamora, 1985, p. 11.

13. Ídem, op.cit., 1980, p. 192.

14. Esta idea ha sido sugerida por el propio Juan Carlos Pascual de la Cruz que después de haber analizado estas piezas, a través de fotografía que yo le he enviado, llega a la conclusión que se trata de “un pintor del taller o de un discípulo seguro”, “por calidad y porque es evidente una mano personal, copiando en todo el estilo que Ávila impuso en Zamora y alrededores”. Carta, 4 de marzo de 2003.

15. NAVARRO TALEGÓN, J., op.cit., 1980, p. 157.

16. Ídem, op.cit., 1985, p. 12; PASCUAL DE LA CRUZ, op.cit., p. 83.

17. PARRADO DEL OLMO, J.M., “Andrés de Melgar en el retablo de Pozuelo de la Orden. Las relaciones entre pintores en el medio castellano del primer tercio del siglo XVI”, *B.S.A.A.*, LXIV, 1998, p. 256.

—actualmente en el retablo mayor de San Isidoro de León—, aspecto que Pascual de la Cruz entiende que es el diseño de las pinturas las que se deben a la mano de Lorenzo de Ávila¹⁸. Esta última propuesta es lo que hace pensar en el mismo modo de trabajo para estas tablas de Vigo, siendo el propio Lorenzo de Ávila quien diseña las composiciones y en algunos casos da los últimos toques a las figuras. Esta forma de trabajar explicaría la gran actividad de su taller durante el segundo tercio del siglo XVI, fecha en la que se encuadran estas tablas, y se relacionaría con el método de trabajo de los talleres renacentistas¹⁹.

La datación de estas piezas, tanto por la estructura del retablo como por la comparación con obras de Lorenzo de Ávila, sería de 1530 y 1540²⁰. El *Noli me tangere*, similar al del retablo de la capilla de las Cuevas de la catedral de Ávila, se fecha entre 1534 y 1540. Los soldados son parecidos a los del *Martirio de Santa Catalina de Alejandría* del retablo de San Sebastián de La Horta de Zamora, de hacia 1530-1535.

Los personajes de cuerpo entero, a pesar de un interés por captar sus expresiones espontáneas y llenas de emotividad, carecen de un movimiento coherente que el artista provoca al flexionar la rodilla de sus personajes en las dos historias del cuerpo superior²¹, Cristo resucitado del *Noli me tangere* y el soldado de la *Resurrección*. Ambos repiten la misma postura, y es el mismo recurso que Lorenzo de Ávila emplea en otras composiciones de su mano, como las figuras del retablo.

Además del paisaje, el cuidado por la vegetación, muy detallada en los primeros planos en los que combina hojas pequeñas con otras más carnosas, cantos rodados entre las piernas de los personajes y árboles solitarios de profunda hojarasca.

El taller de este artista renacentista que trabajó a partir del segundo tercio del siglo XVI en el núcleo zamorano-leonés, está siendo revisado y analizado. La complejidad de influencias y talleres que siguen postulados de los dos grandes artistas del momento, Pedro Berruguete y Juan de Borgoña, ha provocado que la personalidad de este artista haya sido confundida y adscrita al antiguo Maestro de Pozuelo. Sin embargo, las fuentes documentales aparecidas en fechas recientes permiten atestiguar la presencia de un maestro con personalidad propia como es Lorenzo de Ávila con un taller importante que ayuda a difundir estas nuevas pautas estéticas en una amplia zona de la meseta castellana.

18. PASCUAL DE LA CRUZ, op.cit., p. 93.

19. La gran productividad de Lorenzo de Ávila ha hecho que la idea de un taller muy activo trabajando en la zona castellana de Zamora-León sea muy plausible. NAVARRO TALEGÓN, J., "Pintores de Toro en el siglo XVI" en *Pintura en Toro, Obras restauradas*, Zamora, 1985, pp. ; PADRÓN MÉRIDA, A., "Nuevas atribuciones y valoraciones. Pintura del siglo XVI", *Antiquaria*, XII, 117, 1994, p. 76.

20. Cronología que ha sido establecida gracias a la ayuda de Pascual de la Cruz.

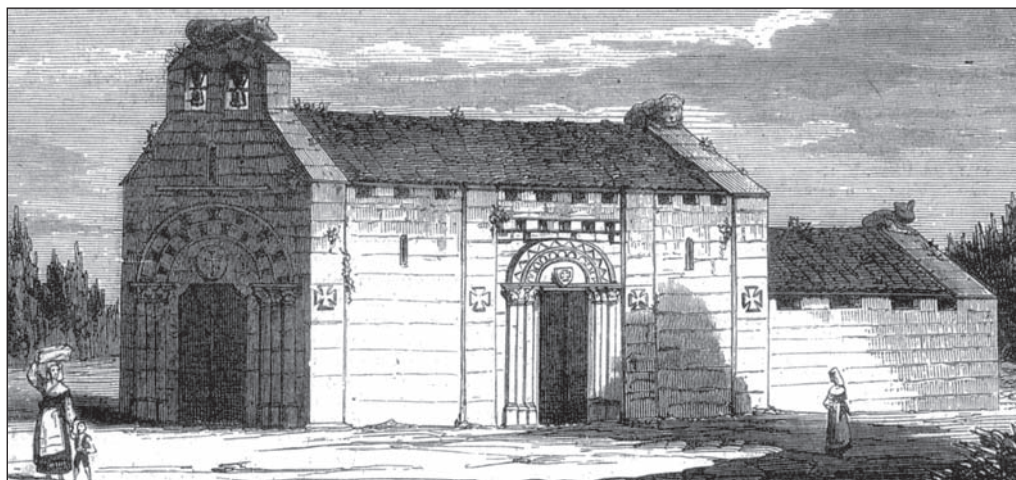
21. Post señala esto como uno de los elementos más característicos del llamado Maestro Pozuelo, actualmente reconocido como Lorenzo de Ávila.

Xilografías y litografías de Galicia La imagen vetusta de Vigo

Por Ángel Núñez Sobrino

A la memoria de Irene Faria Rodríguez (1949-2003)

Toda ciudad que posea un pasado ostenta igualmente su iconografía, su acercamiento gráfico a la monumentalidad. La obra gráfica artística referida a Vigo a lo largo del siglo XIX, aparece sobre todo, en “La Ilustración Gallega y Asturiana” y constituye un preludio o un avance al dibujo arqueológico como tal y se adelanta así a registrar monumentos, vistas de ciudades y “detalles pintorescos”, como se decía en la época. Esta publicación notable duró entre el 10 de Enero de 1879 al 28 de Diciembre de 1881. ¿Por qué son interesantes estas estampas?. Porque presentan las úl-



“Xilografía de la iglesia de San Martín de Tiobre (Betanzos)”. El siglo XX traería, al menos para mí, el hecho de fotografiarla y de percibirla al detalle. (Colección del autor).



"Vigo. Vista de la ciudad desde circunvalación".

El Vigo exterior tomado desde la vecindad de un árbol (lo que venía a ser habitual en varios cuadros de la época), y en panorámica realizada por alguien que seleccionaba rincones.

de la imagen. Nos sumergen en una atmósfera sugerente, inmensamente atractiva, de construcciones seculares: son estampas de ambientación, así como, también, estampas de documentación. Nos levantan la admiración hacia un pasado de Vigo. Hermosura y deleitación obligan a un mensaje, obligan a la necesidad de una mejora. Es necesario señalar que bastantes (o varias) indican debajo "de una fotografía", lo que acentúa aún más el carácter de realismo documental que poseen: verismo y certeza. Estas estampas —ahora imágenes vetustas— marcan la diferencia del registro icónico: lo viejo y lo nuevo, lo destruido y lo conservado, lo imaginado y lo descrito, lo hermoso y lo deleznable, lo valorado y lo despreciado, lo abandonado y lo cuidado.

Es importante el encuadre con que es reproducida una obra ilustrada. Al respecto, la obra maestra de encuadramiento la tenemos que considerar en "San Martín de Tiobre" (Betanzos; Tomo IV "La ilustración Cantábrica" 1882). El encuadre nos da la intención y/o finalidad con que es ejecutada una obra de arte. Que se fije lo más posible el monumento a la pupila del lector y así le haga descubrir detalles. La panorámica amable, de icono delicioso para el historiador lo componen dos estampas: "Vista de la ciudad tomada desde el camino de circunvalación" y "Vista de Vigo desde la estación de ferrocarril" en dibujos de Teodomiro Avendaño y L. Meléndez respectivamente.

timas décadas en que Vigo dejaría de tener esta fisonomía, para emprender otra deformada y utilitaria hecha aprisa y sin orden. Y surge el testimonio de la denuncia en su función didáctica, que hace que la gente aprenda y no vuelva a cometer las barbaridades que cometió. Es conveniente entender estas estampas como una manera rigurosa de divulgación: que se conozca el contexto patrimonial gallego. Constituyen estas estampas un asedio completo dando motivo para toda una descriptiva

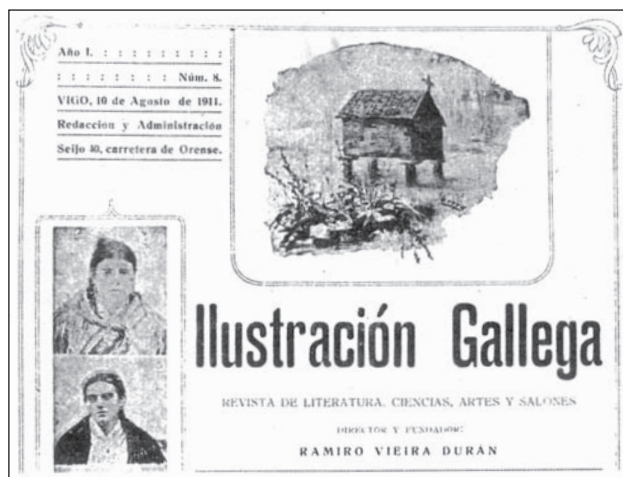


"Vigo desde la estación del Ferrocarril". La torre que se descubre fácil ya no existe actualmente. Piénsese, pues, en la importancia que posean estas estampas para la imagen arqueológica de Vigo: su reconstitución.

Se titulaba “Revista decenal ilustrada” y venía con la siguiente nomenclatura: Propietario D. Alejandro Chao, Director literario D. Manuel Murguía, Director artístico D. José Cuevas, Administrador D. Luis Taboada. Como apertura se deslizaba una clara y directa prosa con la firma de Manuel Murguía con título “Nuestro pensamiento” y emitiendo el mensaje de que aquella inmensa y fructífera labor era el feliz resultado de un tiempo de esfuerzo, de conexiones a todos los niveles y, desde luego, una tarea lo más alejada de la ingenuidad o de la espontaneidad: se trataba de concienciar la mente de los lectores cara a la justa valoración de Galicia, desde todos los aspectos, predominando el literario y el artístico, que es, además, por lo que sobresale en nuestros días de esta magnífica publicación.

Entresacamos algunos párrafos del historiador de Galicia: “resumiendo, en las columnas de “La Ilustración Gallega y Asturiana” cuanto de cerca nos toque y hable de nuestro país, de sus hijos ilustres, de sus grandes obras, de sus empresas gloriosas, vendrá la presente REVISTA a prestar al país asturiano-gallego el más leal y útil de los servicios”. Otro párrafo “el pasado es sagrado para nosotros: venimos de él y sentimos sus ligaduras como las sentían nuestros hijos: ¿cómo renegar de él?, ¿cómo no amarlo y venerarlo?. ¿No es acaso, según la enérgica expresión de los libros Santos, “carne de nuestra carne?”. Distinguía muy bien esta revista entre colaboradores literarios y colaboradores artísticos, porque, siendo muy diferente su actividad, ambos ilustraban desde la letra y desde la imagen, desde las palabras y desde las figuras, con toda la amplitud, los valores de Galicia y de Asturias...perdidos, olvidados o...negados y esto último es lo que se nota en más de un escrito impreso en la ilustre Revista.

Bien cuidaba esta Revista *tradición y modernidad*, además de una cuidada tipografía, creo que también podría valer espléndidamente erudición y actualidad. Esta referencia se lee en la sección “Noticias regionales” a lo que hay que introducir específicamente “Actualidades. Sucesos contemporáneos. Variedades”. Otro apartado significativo es “Miscelánea”, y es curioso señalar que esta misma sección figurará en los primeros años de la revista “El Museo de Pontevedra”. ¿Influencia o también homenaje a su antecesora en la labor cultural en pro de



Cabecera de “*Ilustración Gallega*”. Obsérvese: personajes y elementos de construcción directamente realizado. Un preludio importante a la publicación que hemos estudiado.

Galicia?. No me extrañaría en absoluto. Porque los hechos de la cultura van conectados unos de otros, en influencia, en ósmosis, en ambición sana y positiva

Un típico ejemplo de tradición-erudición lo constituye un artículo de mi antepasado Eduardo Sobrino Codesido acerca de “A Campaña”, y de actualidad (en la época, claro), “Escuela de Artes y Oficios en La Coruña”. En la misma línea “El río Limia y sus contornos” de Benito Fernández Alonso. Igualmente se puede hablar de actualidad y modernidad en los grabados: “Vigo: Desembarque de los Reyes en la tarde de Agosto último”, correspondiente al año 1881. Y de la “Inauguración del monumento erigido en honor del P. Feijoo en la plaza de Isabel la Católica, el 8 del actual”. Entre 1879 y 1881. La paradoja de la actualidad de entonces es que hoy esos acontecimientos pertenecen a la historia. Se nota que la “Ilustración” no fue instrumento de ningún sector político. La calidad de las ilustraciones proviene de los mejores pintores y escultores de la época, y alguno dejaba su obra en plena visita de viaje para registrar y retratar a Galicia.

Hubo varios precedentes de esta Revista. Dos publicaciones anteriores a las fechas conocidas de nuestra Revista, y dos posteriores, con los objetivos plena-

mente cumplidos. Un tema de tradición y/o erudición en los grabados podemos encontrarlo en “Vista lateral de la catedral de Tuy”, como asimismo en “José Páramo y Somoza”. En este caso concreto el afán ilustrado de la efigie conecta admirablemente con la documentación. Así, dispongo yo en mi archivo familiar de documentos con la firma y rúbrica de quien fue obispo electo de Lugo y Rector de la Universidad de Santiago, y gracias a este grabado de Manchón, impreso en la Impr. de A.J. Alaria en 1879, en Madrid — que es desde donde salió la totalidad de “La Ilustración Gallega y Asturiana”— puedo yo conocer la verdadera faz de quien está enterrado en la llamada capilla del Rey de Francia, en la girola de la catedral compostelana. (La lápida ya me llamaba la curiosidad indagadora en mis años de adolescencia compostelana).

En el índice del tomo I puede leerse una cuidada selección de los grabados, “clasificados por asuntos”. Tomemos nota porque



“Portada original de “La Ilustración Gallega y Asturiana””. Este cierto eclecticismo historicista ofrece dos iconos de relevancia: de una parte una estatua femenina que representa el acto de escribir y de otra una estatua que representa el acto de pintar: las dos claves.

después serán útiles cuando vayamos a comentar los referidos a Vigo. Así: 1/Bellas Artes (reproducciones de cuadros, estatuas, dibujos, composiciones, etc) 2/Retratos.3/Artes, Arqueología y Antigüedades.4/Vistas, paisajes, recuerdos, estudios.5/Tipos, costumbres, escenas. Igualmente la sección de colaboración contiene la siguiente distribución: 1/Historia, monografías, arqueología, bellas artes, etc.2/Biografías, semblanzas, bocetos.3/Crítica, filología, literatura.4/Literatura, costumbres.5/Novelas, cuentos, leyendas. Hay que anotar la veta lírica, capital, por lo que enuncia y anuncia. Puede leerse “Poesías castellanas, gallegas, asturianas”. La traducción de todo lo expuesto consiste en lo siguiente: un animar a conocer Galicia y Asturias, practicar la percepción del andar y ver como suprema aventura, seleccionar los rincones representativos, ejercer una adecuada difusión gráfica, despertar sabiamente los lugares para una evocación, como la estampa de un convento, o “Recuerdos de Noya” (en nuestra colección particular adquirida en Madrid), de capital referencia por otra parte porque ahora están excavando la muralla justo desde el ángulo donde G. Meléndez ejecutó sus asombrosas composiciones, en perfecta poética de simultaneidad. Y, finalmente, el saber recrear una ambientación para una rehabilitación...de un pedazo patrimonial abandonado, desvalorizado u olvidado.

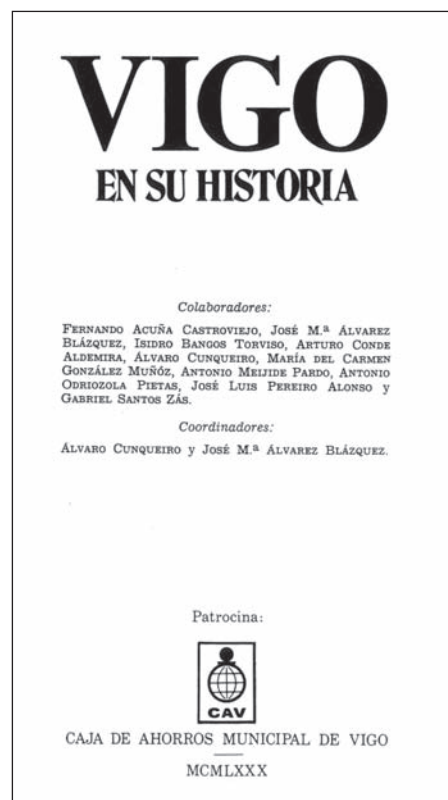
Las consecuencias de esta fecunda Revista son fuertes y variadas. Entre ellas el “ir a ver” significa completar en excursión diligente y preparada el aura que se desprende de estas obras de arte en preciosidad y en fidelidad reproductiva. El realismo documental que exhalan todas estas estampas —poseemos el panorama completo gracias al catálogo de la “Colección de C. Martínez Barbeito”, editado en 1994— hace que se pueda verificar “in situ” todas las facetas interesantes de Galicia. La técnica pictórico-gráfica de todos los maestros que colaboraron en esta Revista quedaban al servicio, espléndidamente, de la divulgación de la emergente cultura de Galicia y de Asturias. El afán ilustrado de la Ilustración Gallega y Asturiana, no olvidemos nunca su significado en la Historia de la Filosofía, hacía que cada lector se pusiese a descubrir él mismo un mundo, atreviéndose a saber, a conocer, específicamente, su tierra gallega, prescindiendo naturalmente de los prejuicios, de los convencionalismos, de los temores. Dicho y hecho: esto consistió en su gran labor, y... preparaba el camino para la centuria siguiente.

Verdaderamente hay dos maneras de acercarse a los grabados de “La Ilustración Gallega y Asturiana”: examinando los ejemplares originales (o la edición facsímil de 1979 con prólogo de X. Filgueira Valverde), o contemplando los grabados sueltos y guardados en carpetas como elemento de inapreciable valor documental y evocativo, o instalados en marcos en las tiendas dedicadas a la cartografía y al grabado, por suerte cada vez más extendidas por toda Galicia. Colgados, el efecto cálido y decorativo es inmediato; pero constituyen, un tanto lastimosamente, porque fueron separadas de las hojas correspondientes, elementos sueltos, desconectados y desconsiderados de las páginas originales en que aparecieron. La solución, acaso, venga desde la doble manera porque estas estampas aparecen como elementos sueltos en las paredes de habitaciones debidamente amuebladas y decoradas...de personas que detectan el valor de la cultura gallega, y, seguro, antes de que ciertos elementos de ella estuvieran de

moda, como por suerte ocurre. Recordando la definición de estructura, de que cada elemento existe y adquiere sentido siempre en relación a un todo, puede aplicarse desde la contemporaneidad a una nueva función y misión de las estampas salidas y sacadas de “La Ilustración” ...y colocadas en las paredes.

DISTRIBUCIÓN PARA UNA EXHIBICIÓN

Acabamos de hablar de estructura: así es como debe ser leída e interpretada “La Ilustración Gallega y Asturiana”, porque no se puede prescindir de los desmembramientos que trae el tiempo con sus modas. Así, los grabados vienen a toda página, como exclusividad a media página, con próximas columnas de letras y a pequeño formato, como señalando una fijación, un documento estético para la atención, un icono para la concentración minuciosa, un reparo para mantener el recuerdo.



“Vigo en su historia”. Al lado del rigor de los textos, la fiabilidad viene acompañada por el hecho de que todos sus autores vivieron Vigo en sus rincones de piedra y de historia. (Biblioteca del autor).

También dijimos que el soberbio empeño editorial no era en absoluto ciego o ingenuo; para nada tampoco los grabados. Creemos haber encontrado una distribución muy coherente. Así, encontramos *comentarios descriptivos*, con una vista de Rivadeo, comentarios *alabativos* con el retrato de D. Diego Antonio Cernadas de Castro, comentarios *normativos* con la vista de la catedral de Tui, comentarios *eruditos* con Joseph Cornide Saavedra, comentarios *arqueológicos* con la ventana gótica de la catedral de Orense, comentarios *críticos* con el retrato de D. Andrés Avelino Comerina. Una imparable sección o apartado era “Nuestros grabados”: la presentación necesaria a tanto prestigio en estampas en firmas y en variedades con sus variaciones, pues algunas se han dado con dos enfoques diferentes. El varillaje de estos grabados e sustenta en lo siguiente: *repetición*, en su vertiente del número de ejemplares, *perfección* en la enmienda de posibles fallos para una posterior y óptima acogida, *uso*, en el sentido de la deleitación y de la aplicación para una monografía, *decoración* (y mucho más que eso) en el sentido de recalcar un aspecto ennoblecedor de Galicia (o de Asturias). Si, después de más de un siglo, las páginas de la Revista, con un tono crema-marfil, resultan tan atrayentes

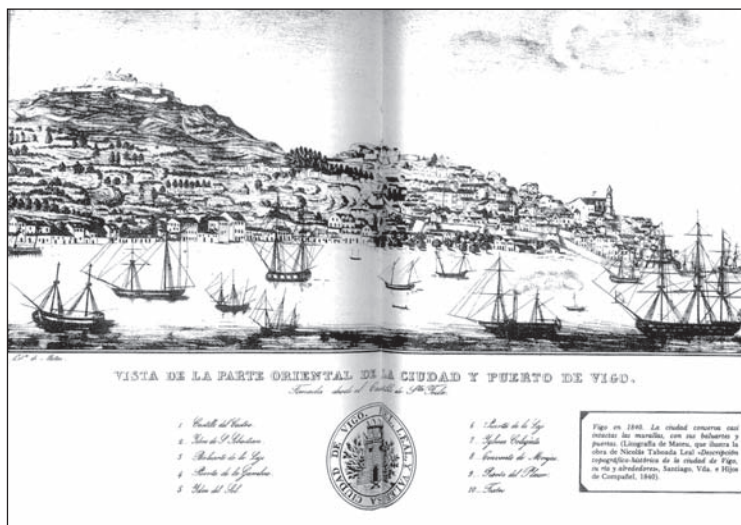
tes, como un modo de aparecer en la prensa, y suscitan admiración y apego constituyendo una guía de la identidad galaica...¿qué no sería para los contemporáneos que no sólo leerían, voraces, sus páginas, sino que encuadernarían los números!. Con decir que estas estampas, casi todas ellas, son un preludio al dibujo arqueológico del siglo XX en Galicia, por lo pronto, en su aspecto de fidelidad, es señalar un valor. Resultado rezagado del Romanticismo, es dable contemplar también en sus páginas temas de *ruínas* —“Pórtico de S. Andrés en La Coruña-*paisajes*-Cercanías del Tambre-*parajes*-Perspectiva del rio Lérez, cerca de Pontevedra-Cercanías del Sarela, en nuestra colección, *melancolías*-Pontevedra, las Torres del Oeste en la desembocadura de la Ría de Arosa, *evocaciones históricas*, medievales o no-Castillo del Sobroso-Castillo de Mos, propiedad del Sr. Marqués de la Vega de Armijo (en nuestra colección), *espacios apacibles*—Un rincón de Galicia, cuadro de D.Aureliano de Beruete.

Quiero decir con ello que posee *un encanto de época* y unido a ello una excelente calidad tipográfica, lo que manifiesta la familiaridad del equipo rector de la Revista, a la cabeza Murguía, poseedores además de magníficas bibliotecas particulares y conocedores de la vieja tradición compostelana de la imprenta, incluyendo además a Oviedo, claro. Una exigencia de profesionalidad que hace además que esta publicación sea afán de búsqueda para bibliófilos.

LA ESTAMPA VETUSTA-ARQUEOLÓGICA DE VIGO

Muy atenta estaba “La Ilustración Gallega y Asturiana” con todas las poblaciones de Galicia, grandes o pequeñas, importantes o no; en todo caso su importancia radicaba en su monumentalidad, en su atractivo para la pluma y el pincel. La consecuencia más inmediata reside en que gracias a estas imágenes podemos reconocer un monumento desaparecido o mantenerlo doblemente desde la piedra labrada y desde la imagen impresa.

La abundancia de prensa periódica en Galicia recae también en la ciudad de Vigo de una manera espléndida.



“Vista de la parte oriental de la ciudad y puerto de Vigo”.
Probablemente la primera imagen vetusta de Vigo. La conciencia de bien ilustrar está en haber señalado con números los monumentos más relevantes de la ciudad.

COLECCIÓN CARLOS MARTÍNEZ-BARBEITO DE ESTAMPAS DE GALICIA

ARCHIVO MUNICIPAL DE LA CORUÑA

LA CORUÑA, DICIEMBRE '93 - ENERO '94



PALACIO DE EXPOSICIONES KIOSCO ALFONSO

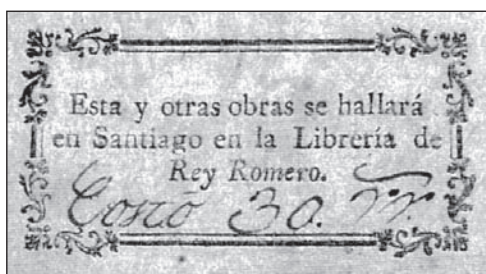
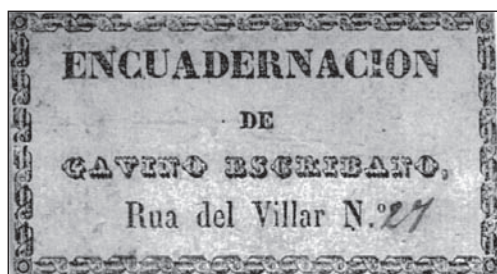
"Colección Carlos Martínez-Barbeito de Estampas de Galicia".

¡Si la burguesía gallega hubiera coleccionado, o al menos guardado, el patrimonio recibido, y no preocuparse por la apariencia, el beneficio cultural hubiera sido enorme!
(Biblioteca del autor).

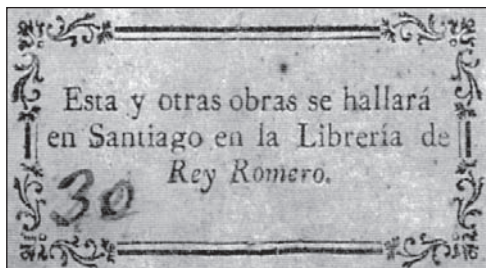
El ciudadano de a pie o culto podía escoger el periódico que quisiese o saltar de uno a otro con deleite y severa información, tal como hoy en día se hace con las diferentes cadenas de televisión, con los vídeos o los DVD. Quizá los asuntos políticos lo invadían todo en exceso: ya hemos comunicado que todo estaba sometido a un proyecto intencional donde una stampa artística podía reivindicar políticamente un país con historia propia, o un artículo político podía traer la consecuencia de la protección a un monumento (las ruinas de Sto. Domingo de Pontevedra, salvadas y protegidas por la Sociedad Arqueológica (1894-1939), tienen algo de esta historia frecuente). Contemporáneos con "La Ilustración" son los siguientes periódicos: "La Paz de Vigo" (V-1879), "Vigo-Teis" (Feb.1880), "La Verdad" (30 Marzo 1881), "Perogrullo" (10 Julio 1881), "La Propaganda" (31 Julio 1889), "La Voz del Pueblo" (9 Agosto 1881), "Vigo Cómic" (13 Nov. 1881), "El Táligo" (25 Junio1883). Debemos esta rigurosa investigación a José María Álvarez Blázquez en el mítico libro colectivo "Vigo en su historia" (1980). Por su parte D. Antonio Odriozola también investigó rigurosamente vertiendo sus resultados en este libro colectivo. Así, encontramos en la imprenta "La Concordia", el "Almanaque La Concordia para 1879". También es necesario citar los "Discursos de los Juegos Florales" de Eugenio Domínguez y Manuel Fernández de Herba (1884 y 1885). Importante labor tipográfica es la de Teodosio Vesteiro Torres en "Poesías varias" y "Monografías de Vigo". Y, naturalmente la "Imprenta de Lema e Hijos" que se encargaba de imprimir el "Faro de Vigo" y sus folletines.

No cabe duda de que Vigo por estas décadas ebulle en tintas de imprenta y en kioscos llenos.

No hace falta indagar mucho para suponer que la historia también se desenvuelve en positividad, siempre a grandes rasgos, por supuesto. La Revolución de Septiembre de 1868 alcanza pleno recibimiento en Vigo. La fragata “Victoria” entra con entusiasmo en Vigo. De esta manera comenzó lo que podríamos llamar el progreso. Igualmente se acusa una nueva población y así surgió la inauguración del Lazareto de San Simón en 1842 y “las obras de relleno de lo que entonces se llamaría El Malecón dieron comienzo el 17 de Diciembre de 1857” siguiendo a X.M.Alvarez Blázquez, quien comenta: “naturalmente no era aquella la gran población soñada y proyectada por los técnicos inicialmente, pero significaba un paso importante hacia las nuevas posibilidades urbanas de Vigo y, en especial, su sistema de muelles y varaderos”. Aquí en un mal entendido progreso, opino yo, se realizó la demolición de las murallas, desde luego siempre es más fácil derrumbar— destruir— que construir. Facilitó la labor el político El-duayen. Desaparecidas las murallas Vigo comenzó la apertura de sus nuevas y anchas calles: y mientras tanto surgía, imponente, la gran obra del relleno, y lo primero que se construyó fue la Alameda. El barrio del Arenal experimentó un rápido crecimiento (y hay que lamentar la desaparición del convento de monjas del Arenal, ya estudiado por mi en una anterior monografía en este Boletín, con dibujos de Enrique Campo), con edificios modernos y espléndidos—“edificios de fina labra y bella estampa”—como ya dijo el que fue cronista de Vigo, obra muchos de ellos de Jenaro de la Fuente (quien por cierto formó dueto constructivo con mi tío Ramón Sobrino Lorenzo-Ruza en los años cincuenta). Y finalmente la culminación con las obras de los muelles y del ferrocarril. Un 28 de Junio de 1876 comienza el ferrocarril. Innumerables campañas salidas en la prensa, luchas, desazones, ansias e ímpetus, lograron el sueño móvil del progreso. El viejo muelle de madera sacada de los galeones de Rande, resistió hasta 1922 en que fue destruido por un temporal. Asimismo llega la luz. El acto



Marbete colocados en el interior de libros.
Los datos de estos pequeños elementos son importantes: la encuadernación y la venta y distribución de libros estaba cerca: en la Rúa Nueva y en la Rúa del Villar.
(Colección del autor).



inaugural tuvo lugar el 22 de Diciembre de 1896, “vísperas navideñas que aquel año revistieron en Vigo, con este motivo, una gozosa significación” (X.M.Alvarez Blázquez). No menos importante fue la vida social y cultural. Fue memorable un Certamen Literario en el teatro Tamberlick, la creación del Circo recreativo de Vigo, que después pasó a llamarse Casino de Vigo, el Recreo Artístico fundado en 1866, el Gimnasio de Vigo se creó en 1881 y su fin era promover la cultura física. El Círculo Mercantil e Industrial nace en 1891. Se crea la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Vigo, etc, etc.

“Vigo en su historia” (1980), la mayor y mejor síntesis escrita hasta ahora sobre la ciudad olívica, trae en su interior copiosas reproducciones de estampas-grabados sacados de “La Ilustración Gallega y Asturiana”, como gráfico y directo acompañamiento. Sin embargo, una muy temprana vista de Vigo, fechada en 1840, y correspondiente a la obra de Nicolás Taboada Leal “Descripción topográfica-histórica de la ciudad de Vigo, su ría y alrededores”, en la Imprenta de la Vda. E Hijos de Campañel, está realizada en Santiago. No es de extrañar, porque Santiago fue hasta bien entrado el siglo XIX la única ciudad gallega que tenía imprenta. Diez puntos señalados con números hacen significativa y selectiva esta “Vista de la parte oriental de la ciudad y puerto de Vigo”. *Señalamiento elemental* para quienes conocen muy bien la ciudad, *señalamiento interesante* para quienes visitaban esporádicamente la ciudad y *señalamiento imprescindible* para quienes iban directos hacia un monumento concreto. Quien decidió esta nomenclatura sabía muy bien lo que hacía. La configuración de ir descendiendo hacia el mar naturalmente todavía se conserva. Fuera de La Ilustración una estampa de sumo interés es la “Vista de Vigo”, que pone “Litografía de Fco. Botana de Santiago(1ª mitad del s.XIX). Debemos amplia información al texto de José Daniel Buján Núñez “El grabado de Galicia”, básicamente igual al texto “O grabado en Galicia desde as orixens ata finais do seculo XIX”, tomo 7 de la colección “Bibliofilia de Galicia” Consellería de Cultura 1995. por ello sabemos que Francisco Botana fue discípulo de R. Gil Rey, y posiblemente llegó a contar con litografía propia en Santiago. Algunos colaboradores salieron de la Escuela de Dibujo creada por la “Sociedad de Amigos del Pais” de Compostela. En efecto, estudiando esta estampa descubrimos un estilo aprendido proveniente de R. Gil Rey. Citamos “En 1842 Núñez Castaño saca a luz un novo proxecto , “El recreo compostelano”. Destacan os nomes de F. Botana Calvelo, J. Domínguez e J.M.Llanos. A revista dura dous anos e o seu peche supón a desaparición temporal da litografía ó menos ata a aparición da litografía de Rey Romero.(...).Dos obradoiros de Rey Romero saíran varias obras ilustradas y con litografías asinadas por Jorge Osterberger que trala marcha do impresor á Coruña aparece con litografía propia na Rúa Nova santiaguesa”. De lo cual nosotros tenemos documentación en nuestro archivo, que acompañamos. Bien podría ir viendo el lector que la aparición de “La Ilustración” no vino en modo alguno sola, desconectada, sino que trae ilustres antecedentes y no sólo en Vigo, sino también en Pontevedra y en toda Galicia; para ello los estudios de Odriozola sobre la imprenta pontevedresa del s.XIX son fundamentales. El ensayo de nuestra Revista nació en Vigo el 10 de Agosto de 1911 dirigido y fundado por Ramiro Vieira Durán. Se titulaba “Revista de literatura, ciencias, artes y salones”.

Dada la variedad, vamos a proceder a la catalogación de las estampas aparecidas en “La Ilustración Gallega y Asturiana”, por constituir ellas mismas un bloque compacto. Las otras estampas aparecidas en otras publicaciones van aparte. Es necesario resaltar que algunas presentan dos versiones diferentes: coloreadas a mano o en blanco y negro (y tocadas de esa indefinible y deliciosa pátina del tiempo). Otras particularidades las haremos oportunamente. Nuestra aportación no es de exhaustividad. Son xilografías.

1. Galicia pintoresca. “Vista general de Vigo” (coloreada a mano).
2. Galicia pintoresca. “Vista general de Vigo” (en su tono natural en blanco y negro).
3. “Vista de la ciudad tomada desde el camino de circunvalación. Vigo”.
4. “Vista de Vigo desde la estación de ferrocarril”.
5. “Vigo: antigua pescadería denominada de “La Ribera”.
6. “El nuevo muelle de madera en Vigo”.
7. “La ribera de Vigo y el convento de S. Francisco” (coloreada a mano).
8. “La ribera de S. Francisco en Vigo” (en su tono natural en blanco y negro). Posee esta estampa la particularidad de haber sido ejecutada desde un plano más cercano, tal como se tratase de un objetivo fotográfico prístino.
9. “Calle del Ramal en Vigo”.
10. “Vigo”. En realidad son cinco estampas en poética de simultaneidad con título, cada una, en la base de la lámina.
11. “Varios apuntes de Vigo”. Se trata de 7 estampas reunidas en poética de simultaneidad y con la novedad de marcar en redondeles lo más sobresaliente.
12. “Vigo: estación de Ferro-carril”.
13. “Bouza (Vigo)”. Se trata de 4 estampas en poética de simultaneidad. Figura en nuestra colección, enmarcada y en la pared.
14. “Vigo: los alrededores de la Ensenada y el Monte de la Guía: vista tomada desde la estación del ferrocarril”.
15. “Vigo. La escuadra inglesa del Canal de la Mancha surca actualmente el puerto”.
16. “Vigo: iluminación de la ciudad y de la bahía con motivo de la visita regia”.
17. “Vigo: desembarque de los reyes en la tarde del 22 de Agosto último”.
18. “Fiestas del Cristo de la Victoria en Vigo”. Con 6 estampas en contrapunto.
19. “Vigo: Romería de la Guía”. Coloreada a mano.
20. “Vigo: Lazareto de S. Simón”. Dos estampas en poética de simultaneidad. Coloreadas a mano.
21. “Vistas de la ría de Vigo”. Tres estampas independientes coloreadas a mano.
22. “De Vigo a Bayona”. Coloreadas a mano, dos estampas independientes. (Villa de Sabarís. Ramallosa).
23. “La Danza: Romería de S. Roque en Vigo”. Estampa coloreada a mano.
24. “Ría de Vigo”. Del natural por D. Tomás Campuzano. Coloreada a mano.
25. “Primer premio: la Ribera de Vigo”. Estampa coloreada a mano.
26. “Tipos y costumbres de Galicia. Las escabecheiras en la ría de Vigo”. Estampa coloreada a mano.

27. "Vigo: el mercado de ropa vieja en los días de feria". Estampa coloreada a mano.
28. "Mercado de pesca en Vigo". Dibujo del natural. Estampa coloreada a mano.

Por estar muy vinculados con la ciudad de Vigo es coherente y justo catalogar, como retrato, las estampas de D^a. Concepción Arenal y del político Elduayen.

29. "Sra. Dña. Concepción Arenal, viuda de Carrasco, eminente pensadora y poetisa. Nació en el Ferrol en 1820, murió en Vigo en Enero de 1893."
30. "D. José Elduayen. Ministro de Hacienda". Estampa en blanco y negro con su pátina propia.

Nos encontramos ante lo que denomino una *exhaustividad panorámica*. Así nos encontramos *Vigo desde fuera* y *Vigo desde dentro*, en perspectiva de monte o en posición de calles. Contemplamos en estas estampas un Vigo que ya pasó, pero tam-

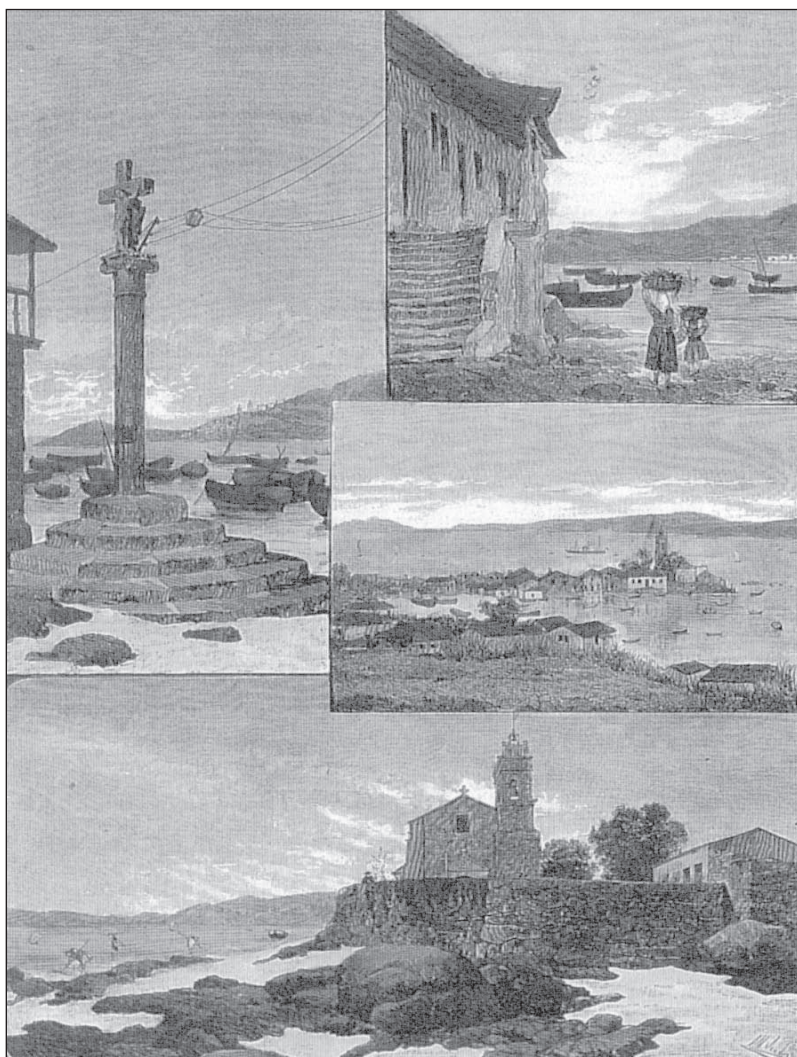


"Vigo: Los alrededores de la Ensenada y el Monte de La Guía".
El asedio de múltiples perspectivas aumentaba la iconografía de Vigo, no tanto por lo que era en sí, sino todo, por el enclave de Ría magníficamente situado.

bien un Vigo que permanece, como puede ser la romería de S. Roque, la procesión del Cristo, como asimismo el Vigo del progreso: la estación del ferrocarril, la calle del Ramal en plena construcción. En todas estas estampas advertimos tradición y modernidad, conservadurismo y progreso. Desde lo no existente ahora, advertimos la indebida destrucción de lo antiguo con las inadecuadas construcciones sustituyentes; este comentario va desde la percepción pura,

pero la atmósfera que desprenden casi todas estas estampas es la de proceder de un historicismo de corte romántico, ensoñador y pensando más en la historia que en la arquitectura, como lugares-espacios propios para una evocación sin quitarle rigor. Advertimos asimismo dos modos de ejecución: desde una cercanía o desde un alejamiento. Es modelo de ambas cosas la estampa doble referida al "Convento de S. Francisco" —"La ribera de S. Francisco en Vigo", como una suite con sus detalles dispuestos. Y de paso, a la recreación va unida una ampliación de conocimientos de toda índole. Una instrucción visceral puesta adrede para preparar futuras vocaciones nacionalistas. Vigo se encuentra representado desde un asedio completo, y que puede ser visto desde un estado de integridad o desde un estado de integración.

Enteros, estos edificios desprenden su “aura” (benjamianamente entendida) doble: desde la construcción real —desde la emisión que desprendían— y desde la constatación documental impresa —eso que se nota verdaderamente y que no se sabe desprender en palabras— y que se puede traducir en términos de emanación y que provoca suscitación dentro del conjunto del Vigo actual, incluyendo el Berbés. Aunque hoy en día se les puede denominar una integridad rota, por el feroz y vulgar materialismo, de determinadas décadas del s.XX.. Sin embargo, urge la integración de todos los edificios restantes dentro del Berbés y subiendo hasta la calle de Elduayen y tomando como base documental el estudio de estas estampas vetustas.



“Bouzas. (Vigo)”. Estos contrapuntos en la lámina indicaban varias cosas: aprovechamiento, publicación de detalles imprescindibles de un lugar para su conocimiento, y obligar a una fijación-percepción por parte del lector. Propósito conseguido. (Colección del autor).



"A Rúa Real. (Vigo). Grabado numerado de Ulises Sarry. 40/112". (Colección del autor).

He aquí una imagen de Vigo desde la interioridad de un cruce de calles. ¡Qué bien le hubiera ido al viejo Vigo si el poder político y económico lo hubiera protegido desde el principio!.

ta inglés Vivian. Se alejan del realismo documental ya esclarecido por mí y tocan la ebullición romántica de la fantasía, grata, amable, pero no fidedigna, por lo tanto poco válida para la reconstrucción del pasado. Advertimos que proceden de revistas de otro país —Inglaterra—. La segunda fue examinada por mí detenidamente y la calidad salta como si tuviera poros. No obstante, vale soberanamente como iconografía. Ambas son litografías. Otro ejemplo de fantasía romántica bien elaborada lo constituye la estampa en talla dulce de "Glorioso desastre de Vigo" "/A. Roca g^o. Imp. Luis Tasso 1850". Es una alusión a la batalla naval de Rande. Está extraído de la "Historia de España" del Padre Mariana. Por supuesto que constituye válido soporte referencial a lo que fue constatada realidad documentada y ahora permanece (o flota) como mito. Es curioso resaltar que todo

Esta vista tomada desde el castillo de Santa Tecla posee, por lo menos, tres variaciones, lo cual nos indica que estas producciones viajaban...incluso hasta Cuba. La ficha de la Col. Martínez Barbeito pone: "Vista de la parte oriental de la ciudad y puerto de Vigo tomada desde el castillo de Sta. Tecla./F. de la Costa. Lit. Habana. (s.l.): librería del gobierno y de la R(eal) S(ociedad) Eco(nómica), (2^a mitad del siglo XIX)". Un añadido puede ser: una lectura desde el éxito divulgativo, desde la aceptación par parte del público como un *icono para el recuerdo* por parte de los gallegos establecidos allí. Y no se olvide: desde Vigo partían muchos barcos hacia Cuba. Sin embargo su pretensión panorámica no alcanza la calidad de la panorámica de F. Botana.

Dos estampas de excepcional calidad técnica las encontramos en: "In the Bay Vigo" y "Vigo" del artis-

este arte supone un alejamiento de la estampa de devoción, tan abundante a lo largo del s.XVIII compostelano (léase el libro de Yolanda Barriocanal), y a lo largo del XIX, y expresa como nada la mentalidad progresista de Vigo.

LA INTROMISION ESPLENDIDA DE TOMÁS CAMPUZANO Y DE OTROS ARTISTAS

Varias publicaciones concordaron en dar a conocer en imágenes la ciudad (y el desarrollo) de Vigo. También figura “La Ilustración Española y Americana” contribuyendo y es a través del artista Tomás Campuzano (1857-1934) con dos obras específicas: “Ría de Vigo” (1893) y un cobre, aguafuerte (figura en nuestra colección) titulado “Mujeres” (examinando la lámina la aseguramos del entorno de Vigo), que mide 90x140 mmts. Vamos a dar una nómina casi exhaustiva de los artistas:

Ricardo Acebal, José Acebedo, Serafín Avendaño, Teodomiro Avendaño, Isidoro Brocos, Modesto Brocos, Dionisio Fierros, Federico Guisasaola, Gerardo Meléndez, Alejandro Murguía, Francisco Pradilla, Joaquín Araújo, Casto Plasencia, Pellicer, Manuel Alcántara, J. Cuevas, J. Worms, Rafael Monleón, Ramón Díaz, Soriano, Riudavets, Ramos Artal, Rodríguez Tejero, Carmen Babiano, Ovejero, José Cappa, Rada y Delgado, Urrabieta Vierge, Muñoz Degrain... El aragonés Francisco Pradilla estuvo en Pontevedra durante su atento recorrido por toda Galicia acompañado por Casto Plasencia. Ejecuta en Bayona un cuadro sobre la romería de San Cosme. Hizo de Noya el centro de sus excursiones. Esa actividad de pintar y dibujar desde severas excursiones de a pie a lo largo del s. XIX está esperando una monografía amplia dentro de Galicia. Artistas gallegos y no gallegos se pusieron de acuerdo para labrar prestigio y fama a la nación gallega. Y lo consiguieron plenamente a pesar de las argucias —fracasadas al final— de la política centralista de Madrid... contra los intereses de Galicia. Y al final también la obra creada permanece no sólo contra las modas del tiempo, sino además por encima de los partidismos que desde su parcialidad pretenden una unidad... quimera al fin y al cabo.

De G. Meléndez he visto en alguna tienda de antigüedades varias acuarelas de tema gallego, lo que arroja datos de sus múltiples facetas en Galicia. Quizá comisionado por “La Ilustración”, con otras técnicas supo plasmar Galicia. Igualmente sería el caso de Francisco Pradilla; recientemente he visto varias tablillas al óleo de vistas marineras, a buen seguro algunas del entorno de Vigo. Ahora con la propiedad del pazo de San Roque por parte de Caixa Nova, la danza en la romería de San Roque adquiere hondo significado y valor; es de la autoría de Meléndez. Jesusa Vega al referirse a los aguafuertes de T. Campuzano dice: “el grabado al aguafuerte moderno es en la mentalidad de esta época un dibujo fijado sobre el metal por la acción corrosiva del ácido”. “La tensión entre tradición y modernidad que estaba sufriendo la sociedad burguesa y el arte del s. XIX, explicaría la obra de Campuzano, en la que coexisten elementos propios de la pintura moderna, como la *práctica plenairista*, con una iconografía y tratamiento propios de la pintura tradicional”, dice Manuela Alonso Laza (Exposición F. Marcelino Botín 2000).

A lo largo de todas las visualizaciones en “La Ilustración Gallega y Asturiana” y en el amplio catálogo de la “Colección C. Martínez-Barbeito”, se nos viene la idea de que si se las hubiera conocido y utilizado cuando la eclosión de Vigo hacia mediados del siglo XX, para proteger todo el casco antiguo, esencia de la ciudad, a estas horas seguro que todo él se encontraría mejor conservado y no con un empeño y cuidado que se arrimó, durante épocas, sólo al desarrollo de las calles nuevas. En acuerdo común varios artistas recorrían juntos Galicia. Consta documentalmente que Casto Plasencia acompañó a Tomás Campuzano en sus magníficos documentos gráficos. Una estampa se conserva de él: “Preparando morrillo”. Esto ocurrió a lo largo del verano de 1884. Todo se debía a un plan y tengamos presente que para estos prohombres la Galicia del viajar conectaba directamente con la identidad de Galicia; y si aún por encima quedaba impresa y se divulgaba, entonces todavía mejor. Labor doblemente feliz.



*“El tranvía de Bouzas bordeando la ría”. Una estampa de un medio de transporte idóneo, pero interrumpido por el negocio de la gasolina y del boom de los años sesenta, torpemente aplicados, claro.
(Colección del autor).*

Las estampas xilográficas de “La Ilustración”, que constituyen el aparato gráfico por excelencia de nuestro trabajo, poseen una gloriosa antecendencia con “el grabado en madera a contralibra” según se desprende de un conocido artículo de Enrique Mayer aparecido en 1903 y publicado en la revista “Galicia histórica”. Esta técnica nueva revolucionó el arte del grabado tradicional en madera, y, según F. Bouza Brey, se debe a Miguel de Ro-

may. La técnica xilográfica llega con espléndidas producciones a trabajos individuales, como en Cousiño, Pato, Pena. El esplendor y el desarrollo de muchos pueblos, rincones y ciudades gallegas tiene su correlato en la adecuada disponibilidad técnica para reproducir en grabados... “las bellezas de Galicia”, como ya hemos leído en algún álbum de fotos de cromos.

Que esta monografía sirva para conservar el pasado patrimonial y para contemplar en percepción gozosa todo el resultado del esfuerzo por seguirlo conservando. Por fortuna vivimos una época de especial apreciación de lo antiguo. Prosigamos así.

CIENCIAS JURÍDICAS
E
SOCIAIS

La Comisión de Justicia del Ayuntamiento de Vigo

Nacimiento, desarrollo e influencia en la Mancomunidad y futura Área Metropolitana

Por Jacinto Lareo Jiménez

1. NACIMIENTO

Por parte de la Corporación Municipal reunida en Pleno el día 29 de octubre del año 2001, se tiene por recibidos los argumentos que en la sociedad viguesa circulan por todos los sectores profesionales, referidos a las dotaciones judiciales existentes en nuestra ciudad y que consideran insuficientes para dar respuesta a las peticiones de los ciudadanos y ciudadanas en cuanto a la “efectividad de la justicia”, esto es, la que se debe dar como servicio público que es, a aquellos que requieren para con la defensa de sus derechos, una pronta actuación y ejecución de lo actuado.

Los sectores profesionales de Vigo, en los que se incluyen miembros del Colegio de Abogados, el Colegio de Procuradores, la Asociación Justicia y Sociedad, el Director de la Revista del Colegio de Abogados que incluye en su Editorial de la misma la posibilidad de la creación en Vigo de una “Ciudad de la Justicia”, intentan promover la realidad de esa Ciudad de la Justicia, y situarla en los actuales emplazamientos de los dos Palacios de Justicia que existen en la Calle Lalín.

La vocación de este proyecto es la de acoger en un futuro próximo (en base a la creación de nuevas sedes judiciales en Vigo) todas las dependencias judiciales aún pendientes de crear, además de otras de interés y de novísima creación como ocurre con el recentísimo Tribunal Gallego de la Competencia en Junio del 2004, así como un Registro Mercantil que se justifica por sí solo, pues en el Área Metropolitana de Vigo existe la mayor concentración de empresas de la Comunidad Autónoma Gallega.

Por otro lado, en nuestra ciudad existirían servicios complementarios como los de Notificación, Oficina de Información al Ciudadano, Tribunal de Menores (peticionado por la presente Comisión de Justicia ante el Consejo General del

Poder Judicial (en adelante CGPJ) en febrero del 2003, y que posteriormente en Setiembre del 2004 corrobora el Defensor del Pueblo Sr. Múgica ante el mismo Órgano de Madrid, Juzgados Especializados en Violencia de Género, Registro de denuncias por violencia doméstica, fiscalía de malos tratos, posible creación de una delegación en Vigo del Observatorio Nacional de Violencia de Género.

El objetivo de esta petición radicaría primero en acoger las Salas del Tribunal Superior de Justicia de Galicia (con sede en La Coruña) como son la Sala de lo Social y de lo Contencioso para de esta forma acercar al ciudadano la justicia, que es el pilar fundamental que establece la propia Ley reguladora del Poder Judicial y sus relaciones con los ciudadanos, pues las dos Salas mencionadas se encuentran desbordadas.

Así mismo tratamos con esta petición de prever las modificaciones futuras y necesarias a causa de la creación del Área Metropolitana de Vigo, punto neurálgico de la Euroregión, que inevitablemente está por venir véase la posibilidad de una delegación judicial de asuntos navieros, y en el presente año 2004 con la creación de los Juzgados de lo Mercantil, que en el mes de Septiembre se implanta en la ciudad de Pontevedra, por mor de su Capitalidad, siendo Vigo la próxima sede de este órgano jurisdiccional.

Por ello, atendiendo a estos argumentos que nos encontramos ante un proceso abierto e irrenunciable por parte de la sociedad viguesa en materia de justicia y de acercamiento de la misma al ciudadano, pensamos que este es el momento oportuno para sentar las bases iniciales para la futura creación de la Ciudad de la Justicia de Vigo (CJV) Mancomunidad y la futura Área Metropolitana.

¿Y por qué decimos que es el momento oportuno?. Pues la respuesta viene dada por la reciente elaboración del nuevo Plan General de Ordenación Municipal de Vigo, que debe prevenir esta opción de ubicar la CJV., y proceder a la reordenación necesaria en el Plan Especial de Reforma Interior (PERI) de Tomás A. Alonso, para construir en su día un nuevo edificio para dotaciones judiciales en el entorno de los dos edificios judiciales existentes, ya que el nuevo edificio de los Juzgados de Vigo inaugurado en el año 1999, con un presupuesto de 600 millones de pesetas y con una superficie de cerca de 8.000 metros y que según la Consellería de Xusticia garantizaba las instancias judiciales de Vigo para 20 años, se encuentra a los 5 años de su inauguración (1999) sin espacio físico para futuros órganos jurisdiccionales de nueva creación en nuestra ciudad.

A la vista de lo expuesto, el Pleno de la Corporación quiere presentar como un objetivo consensuado por todos los Grupos Políticos el impulso de los establecimientos judiciales en Vigo, que contempla la posibilidad de la creación de la Ciudad de la Justicia.

Para ello se crea una Comisión de Trabajo, integrada por todos los Grupos de la Corporación (Partido Popular PP, Bloque Nacionalista Gallego BNG, Partido Socialista Obrero Español PSOE, y Progresistas Vigueños PROVI), con representantes de los Sectores Profesionales de la Justicia, para así estudiar la viabilidad de la Ciudad de la Justicia, así como los objetivos a conseguir en materia de Dependencias judiciales, sean de nueva implantación o la ampliación de las ya existentes.

El año pasado quedaron caí 11.000 asuntos pendientes en las dependencias judiciales de la ciudad

Un nuevo edificio de siete plantas anexo al actual aliviará el colapso de los juzgados

El Concello pondrá de manera inmediata a disposición de la Xunta los terrenos necesarios para la construcción de un nuevo edificio de juzgados en Vigo. El

alcalde anunció ayer que ya hay acuerdo definitivo con el propietario de una parcela anexa al actual Palacio de Justicia que permitirá levantar un edificio de

siete plantas —de 1.000 metros cuadrados cada una— que cubrirá las necesidades de Vigo en este ámbito durante los próximos veinte años.

J.M.G.M.
VIGO

La parcela adquirida por el Concello tiene una superficie total de 2.000 metros cuadrados, lo que, según el alcalde, "permitirá levantar un edificio de unos 7.000 metros cuadrados que significará un importante alivio para las instalaciones judiciales de Vigo".

Pérez hizo referencia al compromiso adquirido por el consejero de Xustiza e Interior, Xosé Palmou, en una visita a Vigo, para levantar un nuevo edificio judicial "una vez que el Concello cediese los terrenos".

El alcalde insistió en la importancia de esa obra "que permitirá cubrir las necesidades de la ciudad para los próximos quince o veinte años."

11.000 asuntos pendientes

Los juzgados de Vigo dejaron el año pasado 10.929 asuntos pendientes, apenas 150 menos que en 1995, aunque más de los registrados hace tres años (10.117), según se refleja en un resumen estadístico facilitado por el Decanato de los Juzgados.

Vigo es el partido judicial de Galicia que soporta más volumen de trabajo.



RICARDO GROBAS

Vista panorámica del actual edificio de los juzgados.

En 1996 se registraron mil asuntos más que en 1995. Por lo que respecta a las sentencias, el año pasado descendió el número de las dictadas, 14.118, frente a las 15.029 de 1995.

Por juzgados, en los cinco de Lo Social, con sede en un edificio de la Porta do Sol, se de-

ron 570 asuntos pendientes. Los Juzgados de Primera Instancia dejaron 5.893 asuntos pendientes.

La ampliación de los juzgados, mediante la construcción de un nuevo edificio con capacidad para albergar quince secciones, se antoja necesaria, y en

ello coinciden jueces, abogados, procuradores, funcionarios y sindicatos.

El acuerdo entre el Concello y el propietario de la parcela permitirá que el proyecto se apruebe este mismo año y que la obras comiencen a mediados del próximo.

En 1999 se podría ampliar el número de juzgados

El presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Javier Delgado Barrio, manifestó en una reciente visita a Vigo que no veía "inmediata" la creación de nuevas salas, ni en Vigo ni en Galicia ni en España, cosa que explicó: "El gran problema es que, aunque hubiera dinero para la creación de nuevos juzgados, ocurre que no tenemos el número suficiente de jueces para cubrir futuras dotaciones".

El presidente del Supremo destacó que

"a partir de 1999 se puede pensar en ampliar el número de juzgados porque, aparte de que ya habrá dinero para dotar nuevas plazas y se habrán cubierto las vacantes que hay".

Delgado Barrio aludió también a la hipotética creación de juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Vigo, manifestando que "son una solución original de la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1985; han pasado pues 12 años y siguen sin crearse".

"Estos juzgados no solucionarán la tremenda lentitud de la jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo. Ésta empezó en 1996 con 244.000 asuntos pendientes; resolvió al final 113.000, pero tras ese tremendo esfuerzo, el año pasado lo cerraban generando 271.000, por lo que empezaron este año con 27.000 más que en el ejercicio anterior", explicó el magistrado del Supremo, quien tildó la realidad de esta jurisdicción Contencioso-Administrativa de "catastrófica", concluyó Delgado Barrio.

El Concello ya dispone de los terrenos que pondrá a disposición de la Xunta para ampliar los Juzgados

■ El alcalde aseguró que el nuevo edificio garantizará las necesidades judiciales de Vigo durante un plazo de veinte años



La construcción del nuevo edificio permitirá desahogar las dependencias del actual Palacio de Justicia.

Tras varias meses de negociaciones con los propietarios, el Concello de Vigo llegó ayer a un acuerdo para la adquisición de la parcela contigua al Palacio de Justicia donde está previsto construir un nuevo edificio judicial. En ese solar, que tiene una superficie de 2.000 metros cuadrados, se levantará un inmueble de siete plantas que permitirá desahogar las actuales instalaciones judiciales e incorporar nuevos juzgados. El alcalde dijo que se cubrirá las necesidades de Vigo durante veinte años.

Vigo
CRISTINA MELÓN

El alcalde llegó ayer a un acuerdo de compra con los propietarios de la parcela anexa al Palacio de Justicia, ubicada entre la calle Coma y el camino del Chorro. La adquisición de esos terrenos por parte del Concello permitirá la ampliación de las instalaciones judiciales viguesas con la construcción de un nuevo edificio.

Tras varios meses de negociaciones entre ambas partes, el acuerdo alcanzado desahogará uno de los mayores problemas que existían para poder acometer el proyecto, ya que los responsables municipales se habían comprometido con la Consellería

de Xustiza a poner a su disposición los terrenos. En la construcción del edificio se utilizará también una parcela de aproximadamente 500 metros cuadrados que es propiedad de los juzgados y cuyo destino será servir de conexión entre ambos inmuebles.

El solar que el Concello entregará a la Consellería de Xustiza, que será la encargada de financiar y ejecutar las obras, tiene una superficie de 2.000 metros cuadrados. En esos terrenos se levantará un edificio de siete plantas que tendrá un total de 7.000 metros cuadrados de edificabilidad.

El alcalde indicó que esta ampliación supondrá que Vigo pueda contar con una infraestructura que permitirá normalizar y agilizar el desarrollo de la labor judicial, que hasta ahora se veía condicionada por la falta de espacio. Manuel Pérez aseguró que las nuevas instalaciones garantizarán durante un plazo de entre quince y veinte años las necesidades que tiene la ciudad en esta materia.

Con estas nuevas instalaciones se posibilitará que, además de que se puedan albergar de forma más desahogada las dependencias judiciales ya existentes, también exista previsión de espacio para incorporar nuevos juzgados. En estos momentos se considera que es prioritario

Nuevos juzgados

disponer de uno más de primera instancia.

Según explicó ayer el alcalde en la rueda de prensa de la Comisión de Gobierno, antes de que finalice el año deberá estar ya redactado el proyecto y la Consellería de Xustiza tiene previsto iniciar las obras de construcción del edificio anexa al Palacio de Justicia el próximo año.

En cuanto a la fecha de su inauguración Manuel Pérez no se pronunció. Sin embargo, en la visita que el conselleiro de Xustiza, Xosé Palmon, realizó a Vigo el pasado mes de abril anunció que las previsiones son que las nuevas dotaciones judiciales se inaugurarán a lo largo de 1999.

Xesús Palmou confirmó ayer en Caixavigo que las obras comenzarán antes de que acabe septiembre

La nueva sede de juzgados de Vigo y la sala de Audiencia funcionarán en 1999

Las obras de construcción del nuevo edificio de los juzgados comenzarán este mes, según ratificó ayer el conselleiro de Xustiza e Interior. Palmou expresó su convicción de que estarán en servicio en la segunda mitad del próximo año, incluida también la sala de la Audiencia provincial cuya creación en Vigo está incluida en una ley actualmente en trámite.

VIGO. 18.
Redacción

1999 será el año de la justicia en Vigo. Una inversión millonaria permitirá la construcción de un segundo edificio para juzgados junto al ya existente en la calle Lalín. Una vez elaborado el proyecto, aprobado por la Xunta, dotado presupuestariamente y adjudicada la obra, todo está listo.

Palmou confirmó que los trabajos de construcción darán comienzo este mes, acto en el que sin duda estará presente. Ayer el conselleiro aseguró que en la segunda mitad del año próximo concluirá la obra.

La intención de Xustiza es reunir en una sede todas las instancias judiciales, algo ahora imposible dada la falta de espacio en el edificio existente.

Por este motivo los juzgados de lo Social están ubicados en un edificio alquilado en la Porta do Sol. Los cinco se trasladarán al nuevo edificio y, por otra parte, se ha dejado espacio suficiente para atender las ne-

cesidades de las oficinas judiciales hasta el año 2010.

El Concello se ha encargado de la adquisición del terreno, una parcela de casi 2.000 metros ubicada entre la calle Coma y la de Lalín. Posteriormente procedió a su recalificación, a fin de poder construir esta dotación.

La rapidez con la que ocupó todo el espacio disponible en el edificio existente ha generado protestas de dirigentes del PP en varias ocasiones. Censuran al gobierno socialista la construcción de una sede que en menos de una década se ha revelado escasa.

Una ley trascendental para la ciudad

La ley que prevé la creación de salas de audiencia en cinco ciudades de importancia que no son capitales de provincia continúa su tramitación parlamentaria. La Xunta estima que dentro de unas semanas se procederá al debate en su totalidad, por lo que a finales de año o comienzos del siguiente podría estar en vigor.

La coincidencia de la dotación de una sala de Audiencia para Vigo con la construcción de un

edificio de juzgados facilita el proceso. En estos momentos se procede a adaptar el proyecto para acoger el futuro juzgado provincial.

Según Palmou no supone encarecimiento ni variación sustancial, «simplemente exige una readaptación de espacios sin que sea necesario modificar el presupuesto». El conselleiro está convencido de que la sala viguesa de la Audiencia funcionará también el próximo año.



Palmou anunció al inicio de las obras del nuevo inmueble

DOCUMENTACIÓN

Un edificio para 20 años

La Xunta asegura que el edificio garantiza la dotación de espacio para las instancias judiciales de Vigo durante veinte años. Su presupuesto es de 560 millones de pesetas y se financiará con cargo a la Sociedade de Investimentos Públicos (SPI). Tendrá una superficie de 8.000 metros cuadrados y estará comunicado con la sede actual.

Contará de sótano, bajo y cinco alturas, con capacidad para quince instancias judiciales. En la planta subterránea se ubicarán las dependencias policiales con cinco celdas para detenidos, almacén, sala de reconocimientos, archivo general y sala de control de todo el edificio.

La planta baja albergará el juzgado de guardia y la clínica médico-forense. En las plantas sucesivas se instalarán Contencioso-administrativo, Menores y Penal 1 (primera), Instrucción 1 y 2, Penal 2 y área de personal (segunda); Penal 3 e Instrucción 3 y 4 (tercera); Penal 4 e Instrucción 5 y 6 (cuarta) y Fiscalía e Instrucción 7 y 8 (quinta).

Con motivo de la elaboración del nuevo Plan General de Ordenación Municipal, la Corporación promoverá la inclusión en el mismo, de las previsiones necesarias para hacer posible la Ciudad de la Justicia, y con el mismo propósito se promoverá la reordenación necesaria del PERI de Tomás A. Alonso.

Por unanimidad de los 24 miembros presentes de la Corporación en este Pleno, que la constituyen de derecho y de hecho ACUERDAN aprobar la Creación de una Comisión de Trabajo para desarrollar la Ciudad de la Justicia de Vigo.

seu día se é necesario construír un novo edificio ou se os dous existentes son suficientes polo de agora para acoller a Cidade.

Expostos estes antecedentes, o concelleiro que subscribe formula a seguinte moción:

O Pleno da Corporación Municipal presenta como obxectivo consensuado de todos os Grupos o impulso dos establecementos xudiciais en Vigo, que contempla a posibilidade da creación da Cidade da Xustiza.

Créase unha comisión de traballo, integrada por todos os Grupos da Corporación, con representantes dos sectores profesionais da xustiza, para estudar a viabilidade da Cidade da Xustiza así como os obxectivos a conseguir en materia de dependencias xudiciais, sexan de nova implantación ou ampliación das existentes.

Con motivo da elaboración dun novo Plan Xeral de Ordenación Municipal, a Corporación promoverá a inclusión no mesmo das previsións necesarias para facer posible a Cidade da Xustiza. Doutra banda, co mesmo propósito, promoverase a reordenación necesaria do PERI de Tomás A. Alonso.

A Corporación Municipal considera necesaria a creación en Vigo dunha dependencia do Rexistro Mercantil, que facilite ás numerosas empresas da zona a tramitación de documentos."

(No momento da votación está ausente o Sr. Doblas Bermejo e a Sra. Martínez-Corbalán Puche).

VOTACIÓN E ACORDO.- Por unanimidade dos vinte e catro membros presentes da Corporación, dos vinte e sete que a constitúen de dereito e de feito, ACORDASE:

Aprobar a moción formulada polo concelleiro do Grupo Municipal do Partido Popular, Sr. Lareo Jiménez, sobre a Cidade da Xustiza, co texto que se transcribe nos antecedentes deste acordo.

E para que así conste e ós efectos oportunos, expido esta certificación de orde e co visto e prace do Ilmo. Sr. Alcalde, coa salvedade do artigo 206 do regulamento de organización, funcionamento e réxime xurídico das entidades locais, en Vigo, a quince de novembro do ano dous mil un.



o e Prace
ALCALDE,

2. OBJETIVO INICIAL DE LA CJAV

En este apartado cabría interrogarse acerca del concepto de CIUDAD DE LA JUSTICIA. Con esa denominación se pretende la creación de un “área física, concreta y determinada de una zona de la ciudad para aglutinar todas las dependencias judiciales (tanto de jurisdicción voluntaria como contenciosa) llámese juzgados de todas las jurisdicciones, como son los ya existentes de Instrucción, de lo Penal, de lo Contencioso Administrativo, de Familia, Oficina de Notificaciones y embargos, Registros Civil, Fiscalía, Clínica Forense y Oficina de Reparto, y que en la actualidad lo conforman:

- 6 Juzgados de instrucción
- 3 Juzgados de lo penal
- 11 Juzgados de Primera Instancia
- 5 Juzgados de lo Social
- 1 Juzgado Contencioso Administrativo
- 2 Secciones de la Audiencia Provincial (5ª y 6ª)

Es de todos conocido, la situación de saturación en que se encuentran los anteriores juzgados citados, y por ello se prevee la asignación de nuevos órganos jurisdiccionales, esto es, aumentar el número de Juzgados con sede en Vigo, es previsible que por parte de la Administración Central del Estado (Ministerio de Justicia) como por la Administración Autonómica (Consellería de Justicia) se reclame espacio físico determinado para ubicar estos órganos, y la no existencia de este conlleve a que la Administración correspondiente demore la creación de nuevos órganos judiciales, lo que ocasionaría aún más si cabe el colapso de los actuales juzgados.

Para prevenir la situación antes citada de colapso, el objetivo de la Comisión de Justicia del Ayuntamiento de Vigo (CJAV) es a todas luces de “oportunidad”, en cuanto que en el año 2002 se presenta el AVANCE del Plan General de Ordenación Municipal de Vigo cuyo período de ALEGACIONES al mismo finaliza el día 15 de Octubre del 2002, para lo cual convoca a la Comisión de Justicia a una reunión de trabajo el día 9 de octubre del mismo año, con el propósito de recabar información del equipo redactor del nuevo Plan General, y referido concretamente al entorno de las instalaciones de los Juzgados sitos en la calle Lalín.

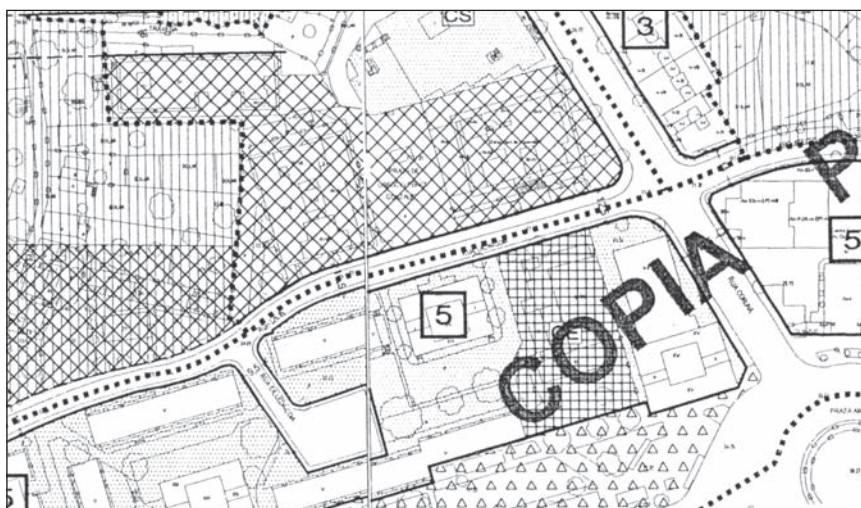
De esta forma, si se diese cualquier tipo de actuación urbanística a la zona señalada, y se lograse grafiar en el nuevo plan como “suelo dotacional”, y como dice el anteproyecto de ley de ordenación urbanística y protección del medio rural, se obtendría terreno de asistencias generales y de dotaciones publicas”, tendríamos con ello la infraestructura necsaria para, llegado el momento en que se necesitase ampliar las dependencias judiciales de Vigo, el ayuntamiento estaría en condiciones de “ofrecer” a la Administración Autonómica encargada de las infraestructuras judiciales de Galicia, como es la Consellería de Xusticia, **“la parcela para poder edificar una nueva sede de juzgados”**, y con ello romper el mito de la “improvisación” con que se suele dar las relaciones entre Aministraciones, y por el contrario, dar sentido con esta actitud de inclusión en el nuevo Plan General, a las relaciones entre las administraciones centrales, autonómicas y locales, basadas en los tres principios fundamentales para todo buen funcionamiento como son los de COLABORACIÓN, COORDINACIÓN y COOPERACIÓN.

3. PRIMERA ACTUACIÓN COMO COMISIÓN

Como bien hemos referido anteriormente, el período de ALEGACIONES al nuevo Plan General de Ordenación Municipal finalizaba el día 15 de octubre del 2002, por lo que la Comisión de Justicia consideró que es en visperas de esa fecha cuando se debía requerir a los miembros del equipo redactor del nuevo plan, al objeto de que ante la Comisión, y en base a que la misma persigue como finalidad originaria la creación de la Ciudad de la Justicia para Vigo, se informe sobre la viabilidad o no de que se recoja en el nuevo plan general.



Plan General actual 2004.



Sistema general de equipamiento, zona de los juzgados en el futuro nuevo Plan General de Ordenación Municipal.

Para ello, la Comisión de Justicia convoca a todos sus miembros para el día 8 de octubre del 2002 así como al equipo redactor del nuevo plan general y que asiste como miembro destacado D. Daniel Pino.

A la misma asisten Doña Belén Sío (PSOE) D. Amador Fernández (BNG), D. Manuel Soto (PROVI), D. Jacinto Lareo (PP), D. Daniel Pino del equipo redactor, y D. Manuel Boludo, Secretario General del Ayuntamiento de Vigo, que levanta Acta de dicha reunión.

Una vez expuesta por parte de la Comisión de la pretensión de crear la Ciudad de la Justicia, se demanda de D. Daniel Pino la posibilidad de incluir en el Avance del Plan General un área dotacional en el perímetro lindante con los Juzgados de Vigo en la calle Lalín. Una vez escuchados los miembros de la Comisión, el representante del equipo redactor Sr. Pino, nos confirma que las parcelas que rodean los dos edificios de los actuales juzgados, figuran en el documento como "sistemas generales de equipamiento destinados a la creación de la pretendida Ciudad de la Justicia".

Los redactores del PGOM reservan unos 15.000 m² para la Ciudad de la Justicia

■ El avance prevé tres grandes áreas junto a los actuales juzgados y espacio para dignificar la zona

La primera reunión de la Comisión de Trabajo para el seguimiento de la Ciudad de la Justicia, celebrada ayer, fue una toma de contacto en la que estuvo presente Daniel Pino, del equipo redactor del avance del PGOM. Según afirmó el concejal Jacinto Lareo y presidente de dicha comisión, "el avance del documento prevé tres grandes áreas dotacionales junto a los juzgados que podrán llegar a los 15.000 metros cuadrados".

vigo
A.J.P.

El avance del Plan General de Ordenación Municipal sí prevé finalmente espacio dotacional para los juzgados, concretamente tres grandes áreas para construir la llamada Ciudad de la Justicia y dignificar la zona ya existente. Así se desprende de la primera reunión celebrada por la Comisión de Trabajo para el seguimiento de la Ciudad de

la Justicia, a la que asistió Daniel Pino, del equipo redactor del PGOM.

Las tres grandes áreas previstas se desarrollarían un alrededor de la calle O Grove, otra por Tomás Alonso y la última en la calle Coruña. En total, el espacio reservado podría alcanzar los 15.000 metros cuadrados.

El presidente de la comisión y concejal Jacinto Lareo afirmó que "una vez se apruebe el documento urbanístico y entre

en vigor la nueva Ley del Suelo, comenzaremos a ofrecer terreno a la Xunta para ampliar los juzgados de Vigo".

Lareo resaltó también la importancia de prever la dignificación del entorno de los juzgados de la calle Lalín. "Es necesario que los edificios se mejoren para los usuarios y sus alrededores también, con zonas verdes y pasos de peatones", afirma.

Los primeros puntos de vista

de la comisión coinciden plenamente con las reivindicaciones realizadas desde la Asociación Xustiza e Sociedade, que reúne a unos 300 abogados gallegos.

Desde tan sólo unos días, los miembros de esta asociación anunciaron su intención de presentar una sugerencia al avance del PGOM para que reservara suelo dotacional y solicitó así mismo la adecuación de la zona y los actuales edificios para facilitar el acceso al ciudadano.

Reunión con abogados, procuradores y jueces

La comisión, que ha tardado un año en hacerse realidad desde su aprobación, continuará su agenda de trabajo reuniéndose con representantes de los distintos colegios profesionales de abogados, procuradores y jueces, así como con distintas asociaciones. "Tenemos la intención de colaborar con los profesionales que viven día a día la realidad de los juzgados vigueses para tomar nota de sus propuestas", afirma Lareo. En este sentido, el presidente de la comisión quiso agradecer y elogiar "el esfuerzo y trabajo realizado por la Asociación Xustiza e Sociedade", con cuyos miembros también seguirá colaborando.

Un nuevo juzgado de Familia, al próximo pleno

La saturación por la que atraviesan los juzgados vigueses está presente en el trabajo de esta comisión. Su búsqueda de suelo que ofrecer a la Xunta va encaminada precisamente a que se destinen las dotaciones judiciales que Vigo demanda y precisa. El Concello, de momento, estudiará en el próximo pleno la iniciativa de la concejala Ana Gándón de solicitar un nuevo Juzgado de Familia, una medida urgente que cuenta con el consenso de todos los grupos municipales y sectores sociales y profesionales.



De izquierda a derecha, Amador Fernández, Daniel Pino, Jacinto Lareo, Belén Sío y el secretario municipal.

Siguiendo con lo manifestado por D. Daniel Pino como coordinador del equipo redactor, el avance del documento prevé tres grandes áreas dotacionales cercanas a los actuales juzgados, que podrían alcanzar los 15.000 metros cuadrados. Estas tres grandes áreas se desarrollarán, una alrededor de la calle O Grove, otra por Tomás A. Alonso, y la última en la calle Coruña, con lo que las aspiraciones de llevar a cabo una auténtica Ciudad de la Justicia en cuanto a ampliar las dotaciones judiciales al servicio del ciudadano, y recogiendo en ella todas las innovaciones referidas a la "accesibilidad", esto es facilitar los desplazamientos por las dotaciones judiciales para personas con movilidad reducida, así como humanizar el entorno de los juzgados. Por otro lado, la Asociación Xusticia e Sociedade de Vigo, presentó una sugerencia al avance del Plan General a propósito de que se reserve suelo dotacional con la misma finalidad.

Para la CJAV., esta primera reunión, clarificó la situación del actual y futuro suelo dotacional de que se dispone al objeto de tomar la iniciativa por parte del Ayuntamiento de Vigo una vez que se aprueba el documento definitivo del Plan General, en ofrecer a la Consellería de Xusticia de la Xunta, que es la titular de las infraestructuras judiciales de la Comunidad, un suelo dotacional debidamente aprobado al objeto de que se construya un nuevo edificio de juzgados (en la actualidad existen dos ya completos) al objeto de dar un servicio público adecuado al justiciable, máxime cuando la Mancomunidad de Vigo se actualice en cuanto al Mapa Judicial y se incorporen a la jurisdicción de Vigo todos los partidos del Sur de la provincia de Pontevedra (véase epígrafe de Nueva Demarcación Judicial para Vigo), que conllevaría la creación necesaria de nuevos juzgados para mayor eficacia de la Justicia en la Jurisdicción de Vigo.

La Comisión de Justicia insta al Concello a fijar espacio para nuevas dotaciones

■ El organismo quiere lograr del pleno un compromiso sobre la superficie antes de las elecciones

vigo
A.J.P.

La Comisión de Justicia del Concello quiere lograr un compromiso firme de la actual corporación municipal sobre la cesión de superficie dotacional para crear la futura Ciudad de la Justicia, antes de la celebración de las próximas elecciones de mayo. Pese a que el avance del Plan General de Ordenación Municipal reservaba cerca de 15.000 metros cuadrados para ese fin, los miembros de la comisión creen que es necesario concretar la cantidad de suelo que el Concello estaría dispuesto a ofrecer a la Xunta para futuras dotaciones judiciales.

De no poder contar con los 15.000 metros cuadrados previstos, la Comisión de Justicia pretende que haya un compromiso serio al menos sobre la mitad de esos terrenos. Para ello, el organismo municipal, creado para impulsar las dotaciones judiciales en la ciudad, tiene pensado presentar su propuesta de la Ciudad de la Justicia ante el pleno antes de que finalice este mandato.

Los redactores del PGOM reservaron en el avance del documento tres grandes áreas para construir la Ciudad de la Justicia, alrededor de los juzgados ya existentes. Estas tres grandes áreas se desarrollarían alrededor de la calle O Grove, Tomás Alonso y calle Coruña.

El proyecto previsto incluye, además de futuras construcciones, la dignificación del entorno de la calle Lalin, un aspecto en el que los integrantes de la comisión municipal han hecho hincapié en reiteradas ocasiones y que cuenta con el apoyo de usuarios, trabaja-



El avance del PGOM reserva tres grandes áreas junto a los antiguos edificios de los juzgados.

dores y profesionales de los juzgados.

La realidad muestra que, a pesar de la cantidad de personas que accede diariamente a la calle Lalin, y así lo reflejan las estadísticas judiciales anuales, no existe ninguna facilidad de acceso para los peatones.

La falta de pasos y aceras de unión entre los dos edificios existentes se agrava en el caso de las personas con minusvalías. El proyecto original del nuevo edificio incluía la unión de ambos inmuebles para facilitar el acceso al ciudadano, sin embargo, esa idea no llegó a materializarse.

Previsión para mayo de 2004

La certeza con la que se pretende alcanzar un acuerdo para la Ciudad de la Justicia tiene mucho que ver con los cambios que se esperan con la modificación de la Ley de Planta y el nuevo mapa judicial que el Gobierno tendrá listo en mayo de 2004. Con este nuevo mapa, Vigo espera conseguir un mayor número de dotaciones judiciales, entre ellas un juzgado de lo Contencioso, otra sala de la Audiencia, y un Registro Mercantil. Los actuales edificios, situados en la calle Lalin, se han quedado pequeños, pese a su "jovenidad".

Si las previsiones son favorables, la Ciudad de la Justicia no sólo serviría para dar cabida a nuevos juzgados sino para reagrupar en un único lugar todas las instancias judiciales, a fin de facilitar el acceso a los ciudadanos. La Comisión de Justicia del Concello trabaja en esta línea y lo que pretende es sentar las bases para que Vigo esté preparado en caso de que las negociaciones tanto con la Xunta como con el ministerio lleguen a buen puerto.

4. VIGO CARECE DE UN REGISTRO MERCANTIL

Otra de las preocupaciones de la CJAV es la urgente y necesaria creación de un Registro Mercantil para la ciudad de Vigo.

Para ello, solicita en el mismo Pleno en que se aprobó la Creación de la Ciudad de la Justicia, que se peticione al Ministerio de Justicia la creación en la ciudad de Vigo de un Registro Mercantil que permita dar servicio a todas las empresas ubicadas en el área de influencia de Vigo, petición que asimismo es aprobada por unanimidad de todos los miembros de la Corporación (29.10.01).

En fechas anteriores, y con ocasión del Pleno de la Mancomunidad del Área Intermunicipal de Vigo cuyos miembros destaco :

- Baiona. Fornelos de Montes, Gondomar, Nigrán, Mos, O Porriño
- Pazos de Borbén, Redondela, Salceda de Caselas, Salvaterra, Soutomaior e Vigo

Se toma el ACUERDO de fecha 12 de junio del 2001, por unanimidad de los 38 miembros presentes y se insta al Ministerio de Justicia a la creación en la ciudad de Vigo de un Registro Mercantil.

La Cámara de Comercio considera urgente que Vigo disponga de un Registro Mercantil propio

■ La entidad, con un coste añadido, tiene que funcionar en la ciudad como una sucursal del registro, ubicado en Pontevedra

Vigo lleva años reclamando un registro de lo mercantil. En 2001 incluso la Mancomunidad del Área Intermunicipal aprobó una moción con carácter urgente para instar de nuevo al Ministerio de Justicia a la creación de esta dotación en la ciudad. Sin embargo, hasta el momento no se ha dado una respuesta satisfactoria. Vigo sólo cuenta en la actualidad con un registro para buques mientras que es la Cámara de Comercio la que tiene que actuar como sucursal para las empresas, lo que le supone un coste importante, de ahí que esta entidad considere fundamental y urgente que la ciudad cuente con un registro mercantil propio.

VIGO

ADICIÓN

Los registros mercantiles estarán, según la ley, a cargo de los registradores de la propiedad y mercantiles, sin embargo, en Vigo existen en funcionamiento desde hace años cinco registros de la propiedad sin su correspondiente registrador mercantil. Este es uno de los argumentos en los que se basa el informe que la Comisión de Justicia está elaborando para enviar al ministerio.

La reclamación cuenta también con el apoyo de los empresarios vigueses. El presidente de la Cámara de Comercio, José García Costas, asegura que la falta del registro mercantil obliga a la entidad que preside a actuar a modo de sucursal, facilitando las operaciones a todos los comerciantes, un servicio que nos supone un gran coste cuando deberíamos tenerlo con coste cero.

El registro mercantil se compone además de un registro para buques. Vigo, pese a no tener esta



La Cámara de Comercio en Vigo soluciona los trámites a las empresas a falta de un registro en la ciudad.

dotación si cuenta con una parte de ella, la referida a los buques. Para García Costas, "esta dotación es absolutamente necesaria y nadie pone en duda que a Vigo le corresponda un registro".

Sin embargo, ni el elevado número de sociedades existentes

El presidente de la Cámara de Comercio, José García Costas, afirma que "un registro mercantil es absolutamente necesario y es indudable que a Vigo le corresponda uno"

en la ciudad y su área de influencia, ni las constantes reclamaciones por parte de distintos sectores de la ciudad, parecen haber hecho reaccionar al Ministerio de Justicia.

La propia Mancomunidad del Área Intermunicipal de Vigo aprobó en enero de 2001 con carácter

urgente volver a instar a la administración para crear un registro mercantil.

García Costas afirma no entender por qué todavía no se ha dado una solución al respecto pese a la gran importancia que tiene dicha dotación para la ciudad e hizo hincapié en que esta solicitud no "tiene que ir en detrimento de que Pontevedra tenga su propio registro mercantil".

En el informe de la Comisión de Justicia del Concello se argumenta también la reclamación en que la ley hace depender los registros mercantiles de la Dirección General del Notariado y, pese a denegar la creación de un registro, el Ministerio de Justicia autoriza el funcionamiento y ubicación en la ciudad y área de influencia de 14 notarios. Una cifra que demuestra cómo el ministerio concede a Vigo "ese rasgo de excepcionalidad que es necesario para conceder a una ciudad todo tipo de organismos oficiales como delegaciones de Hacienda y que será aplicable para solicitar otras delegaciones".

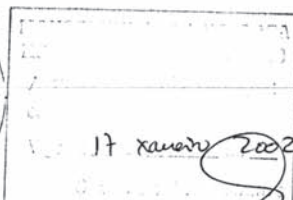
José teo de andrés

Más pronto o más tarde

En Vigo no hay registro mercantil por una sola razón: porque esta ciudad, la más industrialista, la que dispone, con diferencia, de mayor número de empresas, no es capital de provincia. No hay otro argumento. Que no haya no quiere decir que en el futuro, mañana o dentro de 20 años, vaya a seguir todo igual. Hace mucho menos, cuatro o cinco años, era una lejana utopía la apertura de salas de la Audiencia en Vigo o que esta ciudad, la de mayor número de vehículos y conductores de toda Galicia, contara con una oficina de Tráfico. De la Audiencia, pese a los movi-

mientos que se registran periódicamente en Pontevedra, hay ya dos salas y la oficina de Tráfico abrirá algún día del próximo año, una vez finalicen las obras de rehabilitación de un local cercano a la plaza de la Independencia. Con el registro mercantil pasará probablemente otro tanto.

Un día, esperemos que más pronto que tarde, se dotará a la ciudad de un registrador y se acabó el problema. Se creará porque es algo lógico y evidente y en cambio el argumento en contra (que Vigo no es capital de provincia) no se sostiene más que en un absurdo del siglo XIX.



FRANCISCO JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ, SECRETARIO EN FUNCIONES DE LA MANCOMUNIDADE DA ÁREA INTERMUNICIPAL DE VIGO,

CERTIFICADO: Que el Pleno de esta Mancomunidad, en su sesión ordinaria de fecha 12 de xunio de 2001, adoptó entre otros acuerdos, el siguiente:

"ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA

MOCIÓN DE CARÁCTER URGENTE FORMULADA POR D. JACINTO LAREO JIMENEZ, SOBRE LA DOTACIÓN DE UNA OFICINA DE REGISTRO MERCANTIL EN LA CIUDAD DE VIGO.

El Pleno de la Mancomunidad, con el quorum reglamentario y por unanimidad de los asistentes, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, acuerda declarar de urgencia el asunto siguiente, de conformidad con el art. 51 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Decreto Legislativo 781/1986 del 18 de abril.

Interviene el concejal de Vigo, Sr. Lareo Jimenez, para formular la siguiente propuesta:

EXPLICACIÓN DE LA MOCIÓN:

Es simplemente, con los datos que todos conocemos por la situación de nuestras empresas que tienen que ir al Registro Mercantil de Pontevedra. Todos sabeis que no existe en Vigo un registro mercantil, y simplemente dar un dato de ARDÁN que dice que existen cinco mil empresas en el área de la Mancomunidad que estamos, y que tienen un volumen de facturación muy importante. Entonces, buscando la finalidad de acercar los Servicios Públicos a nuestros propios instrumentos económicos, es por eso que solicitamos de este Pleno para que inste al Ministerio correspondiente a la creación de una oficina de Registro Mercantil en la ciudad de Vigo.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

Por unanimidad de los treinta y ocho miembros presentes del Pleno de la Mancomunidad, de los cincuenta y cuatro que lo constituyen de derecho y de hecho,

SE ACUERDA:

Instar del Ministerio de Justicia la creación en la ciudad de Vigo de un Registro Mercantil que permita dar servicios a todas las empresas del área de Vigo."

Y para que conste, expido el presente certificado por orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, con la salvedad de que el acta antedicha está pendiente de aprobación. En Vigo, a diez de diciembre de dos mil uno.

Nº REGISTRO 0536007



e pr.
EL PRESIDENTE

D. Lois Pérez Castrillo.

4.1. ¿Es viable legalmente dicha petición?

La base jurídica en que fundamenta la creación de un Registro Mercantil en Vigo, la expone la propia Comisión en su Informe que elabora y presenta ante las autoridades competentes para su creación como son la Dirección General de Justicia de la Xunta, y la dirección General de Registros y Notariados del Ministerio de Justicia en Madrid, y que se desprende de la simple lectura del propio Código de Comercio, y que en su artículo 17.2 dice:

**“el registro mercantil radicará en las capitales de
provincia y en poblaciones donde por necesidades
de servicios se establezca”**

Sin necesidad de cualquier tipo de interpretación, se desprende del contenido del propio artículo que el Código de Comercio establece la posibilidad real de que los Registros Mercantiles radiquen fuera de las capitales de provincia, en base a “esa excepcionalidad por necesidades del servicio”.

Este requisito de “por necesidades del servicio” se cumple de forma real, total y absoluta en la ciudad de Vigo y su Mancomunidad del Área Intermunicipal de Vigo (creada en 1993), y ello sin mencionar, de momento, la futura Área Metropolitana, y así lo recoge la Ley de Grandes Ciudades cuando incluye a nuestra ciudad en ella, así como la presencia en Vigo de un conjunto de órganos de la Administración, tanto Central como Autonómica como son las Delegaciones. Con ello, la propia Administración Central (Ministerio de Justicia) como Autonómica (Consellería de Justicia) es la que otorga a Vigo esa “excepcionalidad” y por lo tanto **la no concesión de un Registro Mercantil a Vigo, va en contra de sus propios actos**, y es un principio fundamental del Derecho que la Administración no puede ir contra sus propios actos (venire contra factum proprium non valet).

En el Informe que sobre la necesidad de un Registro Mercantil para Vigo elabora la Comisión de Justicia del Ayuntamiento de Vigo, y que el Presidente de la Comisión entrega personalmente al Director General de Justicia de la Xunta en Santiago el día 30.01.03, y a la Directora General de Registros y Notariado del Ministerio de Justicia en Madrid el día 04.04.03, se enumeran todas las circunstancias favorables como son :

- situación geográfica del área de influencia de Vigo
- la población de la Mancomunidad de Vigo
- perspectivas de crecimiento
- puesto número 12 entre las principales áreas urbanas de España.

En definitiva, se argumenta con todo tipo de datos objetivos, apoyados por estudios económicos de la Escuela de Negocios de Caixanova.

4.2. ¿Quiénes son los destinatarios del Informe elaborado por la CJAV para recabar la creación de un Registro Mercantil en la Mancomunidad de Vigo?

Existen DOS destinatarios de la presente petición que son:

1º. *La Dirección General de los Registros y Notariados del Ministerio de Justicia en Madrid.*
(artº.12 del Reglamento del Registro Mercantil: "todos los asuntos relativos al Registro Mercantil estarán encomendados a la Dirección General de Registro y Notariado.")



Concello de Vigo

Excmo. Sr. Conselleiro de Xustiza
Consellería de Xustiza
Dirección Xeral Xustiza.
San Caetano. Santiago de Compostela

Ilmo. Sr. Conselleiro:

Teño a ben achegarlle o INFORME SOBRE A NECESIDADE DE
CREAR UN REXISTRO MERCANTIL EN VIGO.

Este é un documento elaborado a partir da aprobación por unanimidade
polo Pleno do Concello de Vigo, polo Pleno da Mancomunidade da Área
Intermunicipal de Vigo e polo Consello Económico e Social da cidade de
Vigo.

Así mesmo, e para o seu coñecemento informamoslle, que o referido
informe tamén se achegará o Ministerio de Xusticia (Dirección Xeral de
Rexistros e Notarías).

Apelando a súa sensibilidade sobre esta xusta e fundamentada petición,
pregámoslle que realice as xestións dentro das súas competencias para a
ubicación do referido rexistro mercantil na cidade de Vigo.

Rogámoslle acuse de recibo da presente petición.

Atentamente, reciba unha cordial aperta,

D. Jacinto Lareo Jiménez

Presidente Comisión Xustiza do Concello de Vigo

Vigo, 27 de xaneiro de 2003

XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE XUSTIZA INTERIOR E ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIRECCIÓN XERAL DE XUSTIZA
Rexistro de ENTRADA
Data 30-I-03 Nº.....



Concello de Vigo



Ilmo. Sr. Ministro de Justicia
Ministerio de Justicia
Dirección General de Registros y Notariado
MADRID

Ilmo. Sr. Ministro

Tengo a bien enviarle el NFORME SOBRE LA NECESIDAD DE
CREAR UN REGISTRO MERCANTIL EN VIGO.

Este es un documento elaborado a partir de la aprobación por
unanimidad por el Pleno del Ayuntamiento de Vigo, por el Pleno de la
Mancomunidad del Área Intermunicipal de Vigo y por el Consejo Económico
y Social de la ciudad de Vigo.

Asimismo, y para su conocimiento le informamos, que el referido
informe también se entregó a la Consellería de Justicia de la Xunta de Galicia
con fecha 30 de enero de 2003 (cuya copia adjunto).

Apelando a su sensibilidad sobre esta justa, legal y fundamentada
petición, le rogamos que realice las gestiones que dentro de sus le
competencias le otorga la ley, para la ubicación del referido registro mercantil
en la ciudad de Vigo (que en su calidad de ciudad mas industrial de
Galicia, como de destaca en el INFORME adjunto ,necesita imperiosamente).

Atentamente, reciba un cordial saludo,

D. Jacinto Lareo Jiménez

MINISTERIO DE JUSTICIA
REGISTRO GENERAL ENTRADA
132801000023469
04/02/03

Vigo, 04 de febrero de 2003

Concejal -Presidente de la Comisión Justicia del Ayuntamiento de Vigo



MINISTERIO
DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE
LOS REGISTROS Y DEL
NOTARIADO

SUBDIRECCIÓN GENERAL

O F I C I O

SREF.

NREF. Secc. 3ª R 3/2003-PR

FECHA

20 FEB. 2003

ASUNTO

D. JACINTO LAREDO JIMENEZ
Presidente de la Comisión de Justicia del
Ayuntamiento de Vigo
AYUNTAMIENTO DE VIGO
36071 VIGO (Pontevedra)

En contestación a su escrito de fecha 4 de febrero de 2003, relativo a la petición de la creación de un nuevo Registro Mercantil en Pontevedra con sede en Vigo pongo en su conocimiento que, según se prevé en el artículo 16 del Reglamento Mercantil, los Registros estarán establecidos en todas las capitales de provincia salvo en los casos de insularidad.

Hasta la fecha éste ha sido el criterio que se ha aplicado en el régimen de funcionamiento de estos Registros, sin haberse recurrido a las excepciones previstas en el punto 3 del precitado artículo, en base a un elemental ejercicio de prudencia.

No obstante la realidad social y el tráfico mercantil obliga a revisar el criterio aludido y plantear la posible creación de Registros Mercantiles en ciudades diferentes a las capitales. No obstante este Centro Directivo pretende, por razones de eficacia y economía administrativa no se inicien expedientes individuales de creación, sino, acometer la reforma en su conjunto, y por ello, en colaboración con el Colegio de Registradores, va a proceder al estudio, para su posterior ejecución, de la necesidad de crear Registros Mercantiles en diferentes ciudades al margen de las capitales de cada provincia, o bien, cuando se diera el caso, de desdoblamiento de los actualmente existentes.

Aunque el caso de Vigo se incluirá en el expediente de referencia, esto no implica prejuzgar una decisión que siempre estará condicionada por el servicio público y atención al ciudadano acordes con los principios generales, ya que las creaciones de Registros han de realizarse mediante Reales Decretos, previa audiencia del Consejo de Estado e intervención de la Comunidad autónoma afectada, entre otros informes de carácter reglamentario.

MINISTERIO DE JUSTICIA
REGISTRO GENERAL

20 FEB. 2003

SALIDA



EL SUBDIRECTOR GENERAL,

Fdo.: Manuel Herrador Munilla

CORREO

Ríos Rosas, 24
28071 MADRID
TEL.: 91 390 48 20
FAX: 91 390 48 59

2º. La Dirección General de Justicia de la Consellería de Justicia de la Xunta de Galicia.

(artº. 5 Decreto 161/2000 : "la dirección general de justicia ejercerá competencias en las siguientes materias: la participación en la fijación de la demarcación de los registradores".

Y es a ellos, a los que se dirigió personalmente el Informe de la referida petición.

Por parte de la Dirección General de Registros y Notariados en Madrid, se remitió el acuse de recibo, en el que recoge la petición e inicia la apertura del expediente al objeto de facilitar la creación en Vigo de un Registro Mercantil y les obliga a revisar los criterios anteriores y plantear la posible creación de Registros en ciudades diferentes a las capitales. (Carta de fecha 26 de febrero del 2003 que adjunta).

5. PETICIÓN DE DOTACIONES JUDICIALES

5.1. ¿Existe base legal para dicha petición?

La Comisión de Justicia del Ayuntamiento de Vigo, esgrime en todas sus reclamaciones para dotar a Vigo de un mayor número de órganos judiciales, la propia fundamentación en que se basa el órgano que ostenta el régimen de constitución, funcionamiento y gobierno de los juzgados y tribunales en el Estado Español, que es

el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) basada en la propia Constitución que nos remite a la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) del año 1985, y que es el acercamiento de la justicia a los ciudadanos, justicia eficaz, para lo cual sigue criterios del grado de litigiosidad de la ciudad que pretenda nuevos juzgados, su organización política administrativa (Vigo y su Mancomunidad), ratio de habitantes, municipios, distancias geográficas, comunicaciones y litigiosidad de los partidos judiciales.

Partiendo de esa

El Concello instará a la Xunta y al Ministerio a cambiar la «trasnochada» demarcación actual

El pleno aprobó por unanimidad exigir nuevos órganos judiciales

Nadie cuestionó la propuesta de reclamar el traslado de una sección de la Audiencia

Marco Groba

■ Sin debate y por unanimidad, la corporación municipal aprobó en el pleno de ayer la petición de nuevos órganos judiciales para la ciudad, que fue consensuada el miércoles por la Comisión Municipal de Justicia y los representantes del colectivo judicial de la ciudad.

Según informó el alcalde en la sesión a, las peticiones que el Concello elevará a la Consellería de Xustiza, Ministerio de Justicia y Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) son instar a todas las instituciones oficiales a que «as decisiones que poidan afectar á demarcación dos tribunais de Vigo sexa planificada en estreita colaboración cos sectores profesionais de Xustiza deste Concello». También se solicita al CGPJ «o traslado inmediato a Vigo dun dos tres xulgados do Contencioso existentes na cidade de Pontevedra» y de una de las cuatro secciones de la Audiencia con sede en la capital.

El informe aprobado ayer se incluye la petición de pasar a la jurisdicción de Vigo los partidos judiciales de Pontecreas, Tui y Cangas (actualmente dependen de Pontevedra) lo cual suponría para la ciudad una población justiciable de 492.525 personas. El documento señala que la actual división de la demarca-



«Xustiza e Sociedade» denunció el colapso del juzgado de familia

ción judicial provincial obedece a «unha perspectiva capitalina decimonónica, decadente e tramitoida» y que la reciente petición del presidente de la Audiencia para repartir por igual todos las apelaciones de la provincia entre las seis secciones «empeoraría la situación con desprazamentos inútiles que aumentarían no cidadán

a desconfianza na administración de xustizas».

Malos tratos

El presidente de la Comisión Municipal de Justicia, el popular Jacinto Lareo, propuso que se reclame la creación en Vigo de un juzgado especializado en malos tratos, así como un registro y una fiscalía específicos.

Piden que se acelere la creación del segundo juzgado de familia

■ Fernando Rubianes, abogado y portavoz de la asociación de juristas progresistas Xustiza e Liberdade Galicia, leyó un comunicado en el que propuso al Concello, que también exija a las administraciones central y autonómica que el juzgado de primera instancia número 12, cuya creación fue aprobada hace dos semanas por el Consejo de Ministros, se convierta de inmediato en el juzgado de Familia número 2 de la ciudad.

La asociación recordó que el único juzgado que existe actualmente en la ciudad está colapsado, fijando vistas para el año 2005 y que ha registrado 1.100 asuntos en sólo seis meses, el cuádruple de considerado por el Poder Judicial como tope máximo de casos asumibles para este tipo de órganos.

También solicitó que se duplique el equipo psicococial (actualmente formado por un psicólogo y una asistente social) y que pasen a depender de los dos juzgados de Familia y no de la Forense. Por último, pretende que se exija a la Xunta una inversión superior a la actual (29.000 euros anuales) para que el Punto de Encuentro de la ciudad pueda acoger más visitas tuteladas para hijos en casos familiares conflictivos.



Concello de Vigo

JOSÉ RIESGO BOLUDA, SECRETARIO XERAL ADXUNTO DO CONCELLO DE VIGO,

CERTIFICA: Que o Pleno do Concello, en sesión do día 25 de novembro de 2002, adoptou o seguinte acordo:

3.- PRONUNCIAMENTO SOBRE A RESOLUCIÓN ADOPTADA POLA COMISIÓN DE XUSTIZA REFERENTE ÁS SECCIÓNS DA AUDIENCIA PROVINCIAL.

ANTECEDENTES.- O secretario xeral adxunto deste Concello e da Comisión de Traballo de Xustiza, con data 22 de novembro emite certificación co seguinte contido:

"Que a Comisión devandita en reunión de data 20 de novembro, baixo a Presidencia do Sr. Alcalde de D. Lois Pérez Castrillo e coa asistencia de D. Francisco Soaje Renard, decano do Colexio de Procuradores; D. Jesús González Puelles, secretario do Colexio de Procuradores; D. José Pérez Pousa, vicedecano do Colexio de Avogados; D. Matías Movilla García, en representación da Asociación Xustiza e Sociedade; D. Jacinto Lareo Jiménez, en representación do grupo político municipal do Partido Popular; D^a Belén Sío Lourido, en representación do grupo político municipal do PsdeG-PSOE; D^a Carmen Martínez Corbalán, en representación do grupo político municipal do BNG e D. Manuel Soto Ferreiro en representación do grupo político Mixto municipal, adoptaron a seguinte resolución:

A Comisión de Traballo de Xustiza do Concello de Vigo tivo coñecemento do informe que referente á "actualización do mapa xudicial" remitiu ó Excmo. Sr. Presidente do Consello Xeral do Poder Xudicial e Ilmo. Sr. Presidente da Audiencia Provincial de Pontevedra.

No antedito informe se indica que a creación de dous Seccións da Audiencia Provincial en Vigo "carece de xustificación xurídica e técnica tendo provocado iso importantes disfuncións no funcionamento do órgano e da prestación do servizo público". Para remediar esta situación o Ilmo. Sr. Presidente estima como "absolutamente necesario unifica-la demarcación territorial das Seccións, de xeito que as seis existentes teñan competencia en toda a provincia, sen prexuízo de que para salvagardar dereitos adquiridos, a sede física das Seccións Quinta e Sexta e o destino dos Maxistrados e persoal que as serve se manteña na cidade de Vigo". Subsidiariamente e en caso de mante-la "disgregación territorial" propónse segrega-lo Partido Xudicial de Rendondela da demarcación das Seccións con sede en Vigo para depender das Seccións de Pontevedra.

Dende ó máximo respecto que merece o Ilmo. Sr. Presidente da Audiencia, a Comisión de Traballo de Xustiza do Concello de Vigo manifesta o seu máis absoluto rexeitamento á proposta formulada.

Difícilmente é comprensible que se manifeste que a creación nesta cidade de dúas Seccións da Audiencia Provincial careza de xustificación xurídica pois iso non é senón unha previsión do art. 80.2 da Lei Orgánica do Poder Xudicial. Si, en cambio, ten difícil ou imposible encaixe legal a solución que se propón dado que o precepto citado establece que ás Seccións que poidan crearse fóra da Capital de Provincia tan só poderán adscribirse un ou varios Partidos Xudiciais, é dicir, non caben Seccións con sede fóra da

capital con xurisdicción en toda a provincia, sen que por outro lado sexa comprensible dende un punto de vista legal, a idea de distinguir entre "sede física" e o que podería denominarse "sede do órgano", máxime cando esta descentralización ten vocación de permanencia indefinida.

Sendo inexplicable a solución xurídica proposta mailo é na súa vertente técnica e operativa. En efecto, como se di na Exposición de Motivos da Lei 2/1999 o fin último da existencia de Seccións fóra das sedes que lle son propias teñe a súa razón de ser no principio de eficacia da Xustiza e no dereito á tutela efectiva por Xuíces e Tribunais dos dereitos e intereses lexítimos dos cidadáns consignados no art. 24 da Constitución, principios que esixen a garantía de fácil acceso destes ós diversos órganos xudiciais e que en parte foron conseguidos mediante a adopción de medidas que no seu día se concretaron coa creación de dous Seccións da Audiencia na cidade de Vigo.

Poñer tres anos despois en tea de xuízo a lóxica desa decisión, froito dunha reivindicación constante da cidadanía, carece de fundamento máxime cando a solución proposta ignora a rotundidade dos feitos.

En efecto, a cidade de Vigo (280.094 habitantes, Censo INE 2001) é a única en todo o Estado que non sendo capital de provincia cuadriplica os habitantes desta (Pontevedra: 74.492, Censo INE 2001) sendo a máis perta a este parámetro a de Gijón (266.419 hab.) que tan só supera en 65.000 habitantes á de Oviedo (201.154). Descoñecer e obviar esta realidade, non argumentar, non propoñer-la reforma das demarcacións das Seccións da Audiencia Provincial dende o estudio, dende unha análise seria, rigurosa e profunda desta fundamental premisa supón ignorar unha verdade que non lle pode ser allea ó Ilmo. Sr. Presidente da Audiencia. Pero non só é o número de habitantes o que sustenta outras solucións distintas á proposta, tamén son as propias estatísticas do Consello Xeral do Poder Xudicial as que esixen un maior protagonismo e presenza da cidade de Vigo e das súas Seccións na Audiencia, pois non se debe esquecer que no ano 2000 unha soa Sección, a Sección da cidade de Vigo, rexistrou 1202 asuntos civís fronte ós 1488 rexistrados polas restantes, tendo rexistrado esa mesma Sección 935 asuntos penais fronte ós 1620 do resto das Seccións, os números citados, que se repiten coa maior intensidade nas apelacións contra sentencias en xuízos de fallas (466-514) e nos Xulgados do Contencioso-Administrativo, alleos á Audiencia (700-600), demostran que a Sección -agora Seccións- da Audiencia en Vigo se atopan respecto das de Pontevedra cunha sobrecarga de traballo que dá lugar a unha indesexable dilación nos procedementos, polo que tendo en conta a demostrada productividade de Maxistrados, Secretarios e resto do persoal, tal deficiencia tan só ten a súa orixe nunha desigual e anómala dimensión da Demarcación das Seccións.

A grave e preocupante problemática exposta pode e debe ter unha solución racional, sinxela e equilibrada, solución que sen ir máis lonxe ven xa contemplada na demarcación que para os Xulgados do Social establece o anexo IX da Lei de Planta e Demarcación, polo que consistirá en crear en Vigo unha terceira Sección sen modifica-la Planta da Audiencia Provincial que mantería as tres restantes, adscribindo á nova e ás outras dúas xa existentes os Partidos Xudiciais de Ponteareas (nº 1), Tui (nº 6), Cangas (nº 7), coa excepción de Vilaboa, Redondela (nº 10) e Porriño (nº 11), implica todo isto unha poboación xustizable de 492.525 persoas (Censo INE 2001), moi próxima á metade do total de habitantes da provincia: 903.759



Concello de Vigo

(Censo INE 2001) e a litixiosidade de ambas zonas. Manter a toda costa, dende unha perspectiva capitalina decimonónica, decadente e trasnoitada, a actual división e inclusive empeoralala con desprazamentos inútiles que aumentarán no cidadán a vixente e crecente desconfianza na Administración de Xustiza, non ter en conta que existen poderosos condicionantes e disfuncións que aconsellan unha decidida revisión, supón carecer dunha visión real e exacta da problemática exposta e do que significa o potencial económico e industrial de Vigo e a súa área de influencia, por iso, lonxe de calquera corporativismo ou reivindicación localista e dende unha vontade decidida e entusiasta enfocada á mellora dun servizo público básico e esencial, a Comisión por unanimidade dos seus membros acorda:

Primeiro.- Instar a calquera Institución Xudicial a que as decisións que poidan afectar á demarcación dos Tribunais de Vigo sexa planificada en estreita colaboración cos sectores profesionais de xustiza nesta cidade e co seu Concello.

Segundo.- Propoñer ó Consello Xeral do Poder Xudicial, en virtude do sinalado na parte expositiva desta resolución, a creación inmediata en Vigo dunha terceira Sección da Audiencia Provincial mantendo a súa actual Planta.

Terceiro.- Propoñer ó Consello Xeral do Poder Xudicial o traslado inmediato a Vigo dun dos tres Xulgados do Contencioso existentes na cidade de Pontevedra.

Cuarto.- Dar traslado deste acordo ó Pleno do Concello de Vigo co obxecto de que no caso da súa aprobación o remita ó Ilmo. Sr. Xuíz Decano de Vigo, ó Ilmo. Sr. Presidente do Tribunal Superior de Xustiza de Galicia, ó Ilmo. Sr. Presidente da Audiencia Provincial de Pontevedra, ó Excmo. Sr. Presidente do Consello Xeral do Poder Xudicial, ó Excmo. Sr. Conselleiro de Xustiza da Xunta de Galicia e máis ó Excmo. Sr. Ministro de Xustiza da Administración do Estado."

(No momento da votación está ausente o Sr. González Príncipe).

VOTACIÓN E ACORDO.- Por unanimidade dos vinteseis membros presentes da Corporación, dos vinteseite que a constitúen de dereito e de feito,
ACÓRDASE:

Aprobar os acordos adoptados pola Comisión de Traballo de Xustiza, na súa sesión que tivo lugar o día 20 de novembro de 2002, co contido que se transcribe nos antecedentes deste acordo.

E para que así conste e ós efectos oportunos, expido esta certificación de orde e co visto e praxe do Ilmo. Sr. Alcalde, coa salvedade do artigo 206 do Regulamento de organización, funcionamento e réxime xurídico das entidades locais, en Vigo, a vinteito de novembro do ano dous mil dous.



Vº e Praxe
O ALCALDE,

14

premisa, los nuevos órganos judiciales o la posible transformación de alguno de los ya existentes en la jurisdicción de Vigo, que se peticionan por parte de todas las fuerzas profesionales del derecho, sociales y políticas y que fueron refrendadas por el Pleno de la Corporación viguesa el día 29 de octubre del 2001 y del 25 de febrero del 2002 por unanimidad, y ratificado posteriormente por el Consello Económico y Social, son requeridos por la CJAV en base a lo establecido por:

- Ley Orgánica Poder Judicial (6/1985)
- Ley de Demarcación y Planta Judicial (38/1988)
- Reglamento 5/1995 aspectos accesorios y actuaciones judiciales.
- Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia
- Carta de los Derechos de los Ciudadanos ante la Administración de Justicia.

Es a partir de aquí, cuando la CJAV elabora con fecha 28 de febrero del 2003 un fundamental INFORME que titula :

**LA PETICIÓN DE CREACION y TRANSFORMACIÓN
DE ORGANOS JUDICIALES PARA VIGO ¿se ajusta
a los principios de litigiosidad, de población, medios de
comunicación y sus comarcas naturales, tal y como exige
el ordenamiento jurídico?**

Dicho INFORME, se presenta personalmente ante el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, el Presidente del Tribunal Supremo, la Comisión Mixta CGPJ. y CCAA., para asuntos judiciales, el Presidente de la Xunta, el Concelleiro de Xusticia, el Delegado de Justicia en Vigo, el Decano de los Jueces de Vigo, el Decano del Colegio de Abogados y Procuradores de Vigo, el Presidente de la Audiencia Provincial en Pontevedra; al Club Financiero de Vigo, a la Unión General de Trabajadores de Vigo, a Comisiones Obreras, a la Intersindical Gallega, a Xusticia y Sociedade de Vigo, al Instituto de Estudios Vigueses, para que de esta forma tengan conocimiento de la situación en que se encuentran las dotaciones judiciales de Vigo.

5.2. Creación de un mayor número de juzgados

A la vista de la memoria del Consejo General del Poder Judicial, así como de los Informes que la propia Audiencia Provincial de Pontevedra ha remitido al Tribunal Superior de Justicia de Galicia (A Coruña) con fecha 2002, se aprecia un aumento de la litigiosidad en todos los ordenes jurisdiccionales de Vigo (civil, penal, social, contencioso administrativo), lo que unido a que no se aumentó el número de Juzgados proporcional al trabajo existente, existe un desequilibrio entre la demanda de justicia por parte de los ciudadanos, y la oferta o respuesta que se debe ofrecer por parte de los órganos jurisdiccionales que tienen la misión de impartirla.

Ese desequilibrio, produce que determinados Juzgados y Secciones de la Audiencia Provincial de Vigo se encuentren colapsados en cuanto al número de asuntos, produciendo por ello una respuesta lenta a las peticiones de los justiciables, y por ende una demora en las resoluciones judiciales que por consiguiente puede y en ocasiones crea, una indefensión en el ciudadano, y que ya el Tribunal Constitucional definió como “justicia demorada es justicia denegada”, y es que el principio

básico y fundamental de las resoluciones judiciales es la “eficacia”, y esa eficacia se alcanza mediante el acortamiento en el tiempo de las mencionadas resoluciones, y si esto no se produce, será sinónimo de “ineficacia de la ley”

 Concello de Vigo	MINISTERIO DE JUSTICIA REGISTRO GENERAL	
	V	19 MAYO 2003
	ENTRADA	H... Excmo. Sr. D. Jose Maria Michavila Ministro de Justicia MADRID

MINISTERIO DE JUSTICIA REGISTRO GENERAL	
V	19 MAYO 2003
ENTRADA	H.....

Excmo. Sr.:

Tengo a bien adjuntarle **INFORME** elaborado respecto de las necesidades judiciales de la ciudad de Vigo, y que lleva por título :

“ La petición de creación y transformación de órganos judiciales para Vigo, ¿se ajusta a los principios de litigiosidad, características de población, medios de comunicación y sus comarcas naturales? Tal y como exige la Ley.”

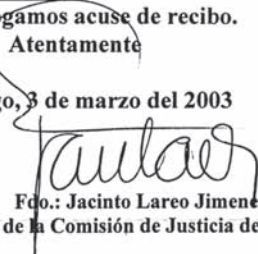
Dicho informe, que ha sido remitido asimismo al **Excmo. Sr. Presidente del Consejo General del Poder Judicial**, al **Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Galicia**, al **Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Pontevedra**, al **Excmo. Sr. Conselleiro de Xustiza de Galicia**, y a los **colectivos profesionales de Vigo**, ha sido confeccionado en atención a criterios objetivos de forma exclusiva, y siguiendo en todo momento lo que al respecto señala la LOPJ.6/85, Reglamento Aspectos accesorios y actuaciones judiciales 5/95, Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia y la Carta de los Derechos de los Ciudadanos frente a la Administración de Justicia.

Esperando tenga en consideración las necesidades judiciales que Vigo requiere(recogidas en el cuerpo del referido informe), tome las medidas oportunas a tal fin.

Rogamos acuse de recibo.

Atentamente

Vigo, 3 de marzo del 2003


Fdo.: Jacinto Lareo Jiménez

Concejal-Presidente de la Comisión de Justicia del Ayuntamiento de Vigo



Concello de Vigo

CONSEJO GENERAL	
REGISTRO GENERAL	
19 MAY 2003	12-52
ENTRADA N° 1	

**Excmo.Sr. Presidente del Consejo
General del Poder Judicial
MADRID**

Excmo.Sr.:

Tengo a bien adjuntarle el INFORME elaborado por la Comision de Justicia del Ayuntamiento de Vigo, referido a :
“LA PETICION DE CREACION Y TRANSFORMACION DE ORGANOS JUDICIALES PARA VIGO¿se ajusta a los Principios de litigiosidad, características de poblacion, Medios de comunicacion y sus comarcas naturales? Tál Y como exige la Ley.””

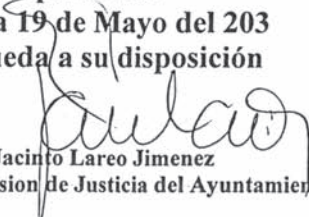
Asimismo le informo que han sido remitidos copias del INFORME a las siguientes Instituciones :

. Ministerio de Justicia- Comision de Coordinacion del Minsiterio de Justicia,CCAA y CGPJ.- Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Galicia- Presidente del Tribunal Supremo- Presidente de la Audiencia Provincial de Pontevedra- Conselleiro de Justicia de la Xunta de Galicia.....y todas las fuerzas sociales y politicas de la ciudad de Vigo.

Con la presentacion de dicho INFORME, preptendemos que tome en consideración el contenido del mismo, y en su día tome las medidas oportunas.

En Vigo a 19 de Mayo del 203

Queda a su disposición


Jacinto Lareo Jimenez

Presidente de la Comision de Justicia del Ayuntamiento de Vigo



Concello de Vigo

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
REGISTRO GENERAL

19 MAY 2003 12:52

**Comision Mixta de Coordinacion con
Ministerio de Justicia, CGPJ, y las
Comunidades Autonomas.
Consejo General del Poder Judicial
MADRID**

Illmos. Sres.:

Tengo a bien adjuntarles el INFORME elaborado por la Comision de Justicia del Ayuntamiento de Vigo, referido a :

**“LA PETICION DE CREACION Y TRANSFORMACION
DE ORGANOS JUDICIALES PARA VIGO¿se ajusta a los
Principios de litigiosidad, características de poblacion,
Medios de comunicacion y sus comarcas naturales? Tál
Y como exige la Ley.”**

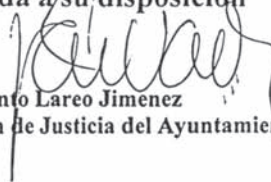
Asimismo les informo que han sido remitidos copias del INFORME a las siguientes Instituciones :

. Ministerio de Justicia- Presidente del Consejo General del Poder Judicial.- Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Galicia- Presidente del Tribunal Supremo- Presidente de la Audiencia Provincial de Pontevedra- Conselleiro de Justicia de la Xunta de Galicia.....y todas las fuerzas sociales y politicas de la ciudad de Vigo.

Con la presentacion de dicho INFORME, pretendemos que tomen en consideración el contenido del mismo, y en su día tomen las medidas oportunas, como sería la actualizacion del MAPA JUDICIAL del Sur de la Provincia de Pontevedra.

En Vigo a 19 de Mayo del 203

Queda a su disposición


Jacinto Lareo Jimenez

Presidente de la Comision de Justicia del Ayuntamiento de Vigo

En el citado Informe de la Comisión de Justicia del Ayuntamiento de Vigo se analiza la situación de los órganos judiciales con jurisdicción en Vigo (12 juzgados de Primera Instancia, 7 Juzgados de Instrucción, 2 secciones de la Audiencia, Juzgados de lo Penal, de lo Contencioso Administrativo, Forensia y Registro Civil compartido) así como de su área de influencia, y de todo ello se desprende la urgente necesidad de agilizar los referidos órganos en aras de la efectividad de la justicia y del acercamiento de la misma al ciudadano, como sería la creación de NUEVOS órganos judiciales en Vigo, necesidad que ha sido planteada en el Pleno de la Corporación del 25 de noviembre del 2002 y que por unanimidad de todos los grupos políticos (PSOE. BNG. PP. PROVI), acuerdan reclamar:

- A -

Secciones de la Audiencia

En la Ciudad de Vigo tienen su sede DOS SECCIONES de la Audiencia Provincial de Pontevedra, la Sección Quinta y la Sección Sexta.

A los dos años de su creación (año 2000), la Sección Quinta acumuló más de 1.500 casos pendientes, fijándose los señalamientos civiles para fechas que superan el año y medio.

Por otro lado, la Sección Sexta de más reciente creación, acumula retrasos de "seis meses".

Y según datos oficiales del CGPJ, confirman que las Secciones con sede en Vigo (dos) soportan una carga mayor que las Secciones emplazadas en la Capital Pontevedra (cuatro).

Debemos destacar que por parte del Ilmo. Sr. Juez Decano de Vigo, en manifestaciones a la prensa local de fecha 21.11.02 resalta la necesidad de solucionar el colapso producido en las Secciones Quinta y Sexta de Vigo, por lo que debería crearse de inmediato una Tercera Sección.



Vigo atendería a 492.000 habitantes con una tercera sección de la Audiencia

■ Sería posible con la adscripción de los partidos de Ponteareas, Tui, Cangas, Redondela y Porriño

La creación de una nueva sala de la Audiencia, adscribiendo a ésta y a las otras dos existentes los partidos judiciales de Ponteareas, Tui, Cangas, (con la excepción de Vilaboa), Redondela y Porriño implicaría una población justiciable de 492.525 personas, tal y como se indica en el informe de la

comisión de justicia del Concello, que el lunes será presentado ante pleno. La corporación municipal aprobará solicitar al Consejo del Poder Judicial una tercera sección de la Audiencia y el traslado a Vigo de uno de los tres juzgados de lo Contencioso de Pontevedra.



El pleno de la corporación municipal abordará el lunes la propuesta de la comisión de justicia, que cuenta con el apoyo del alcalde.

vigo
A.J.P.

Una población justiciable muy próxima a la mitad del total de habitantes de la provincia conseguirían las dos actuales secciones de la Audiencia más una tercera si se adscribieran los partidos judiciales del sur de la provincia.

* Éste es uno de los objetivos de la comisión de justicia del Concello que el próximo lunes llevará al pleno para aprobar su solicitud ante el Consejo General

del Poder Judicial. Dicha solicitud irá acompañada de un informe en el que se exponen los datos por los cuales se reclama para Vigo además de una nueva sala de la Audiencia de Pontevedra, sin modificar la Planta de la Audiencia, uno de los tres juzgados de lo Contencioso.

El documento que tratará el pleno, firmado por representantes de partidos políticos, colegios de Abogados y Procuradores además de miembros de la asociación Xustiza e Sociedade, refleja que

en el año 2000, una sola sección de la Audiencia, una de las dos de Vigo, registró 1.202 asuntos civiles frente a los 1.488 registrados por las restantes, habiendo ingresado esa misma sección 935 asuntos penales frente a los 1.620 del resto de las salas.

Respecto al "plan Almenar", en el que se indica que la creación de dos salas de la Audiencia en Vigo "carece de justificación jurídica y técnica lo que ha provocado importantes disfunciones en el funcionamiento del órgano y de

la prestación del servicio público", la comisión afirma que se fundamenta sin embargo en el artículo 80.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

"Es difícil o incluso imposible que la solución que propone dicho plan, (en el que no caben secciones con sede fuera de la capital con jurisdicción en toda la provincia), tenga encaje legal", añade la comisión en respuesta al documento de Manuel Almenar sobre la actualización del mapa judicial.

- B -

Juzgados de lo Contencioso administrativo

En Vigo existe solamente un Juzgado Unipersonal de lo Contencioso Administrativo puesto en funcionamiento a tenor de la Ley 29/98 que los instauraba como de nueva creación en todo el territorio nacional a partir de Diciembre de 1998, pero que en nuestra ciudad comenzó su andadura a partir del año 1999, esto es, con un año de retraso respecto de las capitales gallegas.

A finales del año 2002, los asuntos registrados ante este Juzgado Unipersonal, asciende aproximadamente a los **700**, lo que viene a producir un retraso en las resoluciones judiciales de seis meses (a fecha 28.09.02).

- ciudad de Pontevedra

- 70.000 habitantes
- 3 juzgados de lo contencioso ad.
- reciben una media de 296 asuntos /año

- ciudad de Vigo y Mancomunidad

- 492.000 habitantes
- 1 juzgado de lo contencioso ad.
- recibe 700 asuntos año 2000

El Juez Titular del Juzgado de lo Contencioso de Vigo D. Alfonso Pérez Conesa, en manifestaciones a la prensa local (La Voz de Galicia 22.11.02 L5) dice que **“en sólo dos años de existencia hemos acumulado un retraso de casi un año y se están señalando para los procedimientos abreviados para octubre del 2003)...Vigo genera el 40% de los recursos contra la Administración que se generan en toda la Provincia de Pontevedra”**

Alfonso Pérez pide dotaciones nuevas en Vigo en vez de trasladarlas desde Pontevedra

El juez de lo contencioso dice que un año de retraso le resulta «frustrante»

El órgano está colapsado porque asume casi tantos asuntos como los tres de la capital

Marco Groba
VIGO

■ Alfonso Pérez Conesa, titular del único juzgado de lo contencioso administrativo existente en Vigo, asegura que le resulta «frustrante» el hecho de «no poder dar una respuesta judicial en un plazo razonable». En sólo dos años de existencia «hemos acumulado un retraso de casi un año y ya estamos señalando los procedimientos abreviados para octubre del 2003».

Pérez Conesa puso como ejemplo que «si un empresario solicita una licencia de apertura en Vigo y la administración se la deniega, tiene que esperar un año para obtener una respuesta judicial. Eso es incompatible con la tutela judicial efectiva. Para que la Justicia sea efectiva tiene que ser rápida. Un plazo razonable serían tres meses».

El magistrado aseguró que no puede exigir más rendimiento a los funcionarios de su juzgado «porque están al límite de su capacidad. Estoy más que satisfecho con ellos. No puedo pedirles más porque no se puede trabajar más».

Aún así, el órgano judicial acumula un retraso de 400 asuntos, muchos más de los que resuelve en un año cualquiera de los tres juzgados de este tipo ubicados en Pontevedra.

Informe Almenar

Alfonso Pérez declina opinar sobre el polémico informe del presidente de la Audiencia «porque aún no lo conozco en profundidad», pero mostró su alarma y su oposición ante la

DATOS

El doble de trabajo

■ En lo que va de año el juzgado local de lo contencioso ya ha superado los 600 casos entrantes. Entre los tres de Pontevedra o los tres de A Coruña no llegan a los mil.

Tope máximo

■ El Poder Judicial dice que máximo anual admisible son 600 casos. Vigo superará los 700 en 2002.

LA FRASE

«Para que la Justicia sea efectiva tiene que ser rápida, pero no puedo pedirle más a los funcionarios porque están al límite»

Alfonso Pérez

Juez de lo contencioso de Vigo

propuesta de trasladar a Pontevedra el único juzgado de lo contencioso de Vigo. Recordó que «la Audiencia no tiene competencia contencioso-administrativa» y aseguró que la solución al colapso «sería crear otro juzgado en Vigo».

El magistrado informó que ya han recibido 600 asuntos este año y que la cifra total de 2002 superará los 700, «lo cual supondrá un incremento del 32 % respecto al año pasado». También explicó que el problema



Vigo genera el triple de pleitos urbanísticos que la media estatal

La ciudad genera el 40 % de los asuntos de toda la provincia

■ Pérez Conesa explicó que Vigo genera el 40 % de los recursos contra la administración que se generan en toda la provincia. No entienden por qué el 60 % restante se lo reparten cómodamente entre los tres juzgados existentes en Pontevedra.

Hasta 1998, los tribunales superiores de justicia eran los únicos órganos competentes para juzgar cualquier pleito contra la administración, incluso por una simple multa de tráfico.

Para frenar el colapso de todos los tribunales superiores, se cambió la ley y se crearon los juzgados unipersonales (con sólo un juez titular) de lo contencioso administrativo. Las tres primeras de la provincia se crearon en Pontevedra en 1998. En 1999 se aprobó la creación en cuatro ciudades no capitales de provincia, entre ellas Vigo.

La brutal desproporción de la actual carga de trabajo significa que un ciudadano de Vigo o Redondela que decida apelar una decisión de la administración tendrá que esperar el triple que cualquier otro habitante del resto de la provincia a que la Justicia resuelva su caso.

Para paliar esta situación, Almenar propone el traslado del único juzgado de Vigo a Pontevedra. Así, los cuatro juzgados de la provincia se repartirían por igual los casos.

El Concello de Vigo, apoyado el colectivo judicial de la ciudad y el Consello Económico y Social, pedirá al Gobierno y al Poder Judicial que sea uno de los tres de Pontevedra el que se traslade a Vigo.

radica en el reparto de los asuntos. Vigo genera casi la mitad del total de la provincia por varios motivos: «Por una parte por su población y, por otra, porque los asuntos se reparten según la ubicación de la institución impugnada». Es este sentido, recordó que «Vigo es la sede de organismos provinciales como la Inspección de Trabajo, la Tesorería de la Seguridad Social, las delegaciones provinciales de las consellerías de Xustiza, Pesca y Familia y la

Dirección Provincial del Sergas. Eso significa que todo lo que resuelven estos organismos corresponde a este juzgado».

Muchos casos urbanísticos

Por otra parte, el juez de lo contencioso indicó que Vigo genera el triple de recursos urbanísticos que la media nacional y que estos casos son los más complejos: «No sólo hay que tener en cuenta los datos cuantitativos sino también lo cuantitativo».

Registro Civil exclusivo

En Vigo, el Registro Civil que existe, comparte sus funciones con el Juzgado de Primera Instancia número 4. Esta situación conlleva un gran volumen de trabajo que causa grandes retrasos en la elaboración de documentos tales como Certificado de Defunción, de matrimonio (litera o extracto), inscripciones de nacimiento, y peticiones de todo tipo que en ocasiones llegan a las 200 diarias.

Por tal motivo, se solicita la creación de un Registro Civil Exclusivo, tal y como ya funciona en La Coruña, cuyo partido judicial tiene un número de habitantes similar a la de Vigo e inferior a la Mancomunidad de Vigo por no decir la futura Área Metropolitana.

En cuanto a la petición anterior, es una reclamación concreta y urgente, basada única y exclusivamente en lo recogido en la propia letra de la Ley Orgánica del Poder Judicial en cuanto a los requisitos exigidos para la implantación y creación de órganos judiciales.

Por otro lado, se solicita a la Comisión de Coordinación del Consejo General del Poder Judicial que integra el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas en todo lo relativo a instalaciones judiciales, que en su **Declaración Institucional de fecha 12 de diciembre del 2002** dice:

**“..iniciar los estudios para la programación de nuevos
órganos judiciales para el año 2004”**

El porqué de esta última petición, es a criterio de la Comisión de Justicia del Ayuntamiento de Vigo, el que se prevé la futura creación de un nuevo modelo de órgano jurisdiccional hasta la fecha inexistente, que se denominará **Juzgados de lo Mercantil**, de nueva creación para todo el territorio del Estado, y que para su puesta en funcionamiento se data en **Setiembre del 2004**, con lo cual ya pedimos su implantación en Vigo con una jurisdicción similar a la que ostentan los **Juzgados de lo Social** de Vigo como es todo el Sur de la Provincia, que sería la jurisdicción natural de Vigo y su Mancomunidad. Como ya venimos insistiendo, la ubicación en Vigo del nuevo modelo de Juzgado de lo Mercantil la basamos en los requisitos que la ley reguladora de estos juzgados exige, como son el número de asuntos, características de la población, comarcas naturales, y sobre todo la litigiosidad que se registra en la circunscripción de Vigo y su Mancomunidad.

5.3. Creación de nuevos órganos judiciales en Vigo

Con la finalidad de dotar a la ciudad de un completo organigrama judicial, se peticiona por la Comisión de Justicia del Ayuntamiento de Vigo la puesta en funcionamiento de órganos que complementen a los ya existentes, como son:

5.3.1. Instituto de medicina legal

Ante la inminente puesta en funcionamiento en Galicia de un Instituto de Medicina Legal, los médicos de la clínica forense pertenecientes a los Juzgados de Vigo y su área de influencia (Mancomunidad y futura Área Metropolitana) reclamaron en su día que la localización de este primer Instituto tenga su sede en Vigo, pues es la ciudad donde existe mayor población de Galicia, y por tanto donde se beneficia un mayor número de ciudadanos.

Esta petición viene avalada por el volumen de trabajo que registra la clínica forense de Vigo, pues en el año 2000 el personal a su servicio prestó asistencia a un total de 6.000 personas (lesionados, asistencia a detenidos, informes de incapacidad e internamientos psiquiátricos), y se realizaron 317 autopsias (en año 2001 aumentaron en un 10%). Con la creación de este Instituto, se permitiría realizar todo tipo de pruebas sin necesidad de remitirlas a Madrid como ocurre con los “análisis toxicológicos y pruebas anatomopatológicas”.

5.3.2. Oficina judicial para la obtención de certificado de penales

Para la obtención por parte de cualquier ciudadano de un Certificado de Penales, el trámite a seguir consiste en solicitarlo al Ministerio de Justicia en Madrid, y en ocasiones se producen transtornos burocráticos pues el ciudadano necesita con urgencia dicho certificado.

Esta situación provoca la petición para Vigo de la posibilidad de que por parte de los Juzgados de Vigo se proporcione el citado Certificado de Penales vía telemática tal y como viene ocurriendo desde hace años en la Ciudad de A Coruña, donde existe una oficina judicial que despacha este tipo de Certificado directamente a quien los peticione. Con la existencia de este tipo de oficina, igual que la ubicada en A Coruña se vendría a desarrollar la Carta de los Derechos del Ciudadano, especialmente en lo que se refiere a la puesta en marcha de la Oficina y Sistemas de información y acceso del usuario de la justicia a través del empleo de las nuevas tecnologías.

Con la implantación de la referida oficina de penales, el ciudadano del Sur de la Provincia, con la simple presentación del Documento de Identidad, obtendría en el día el referido Certificado, tal y como ocurre en A Coruña

5.3.3. Oficina judicial para la expedición de certificados de última voluntad

La Solicitud del Certificado de Última Voluntad, tiene como finalidad el disponer de un documento que se exige para poder realizar distintos trámites como “declaración de herederos, cobrar pólizas de seguros, cobrar pensiones, procesos judiciales, y en general para cualquier trámite donde sea preciso conocer la identidad de los herederos de la persona fallecida.

La expedición de estos Certificados depende del Registro General de actos de última voluntad, organismo que fue creado el 14 de noviembre de 1885, con la finalidad de que todos los testamentos que se realizasen en el territorio nacional español, pudieran quedar registrados, para así garantizar el conocimiento de su existencia una vez fallecido el otorgante.

En la actualidad la petición de los referidos Certificados, se realiza ante el Ministerio de Justicia (Registro General de Actos de última voluntad) con sede en Madrid, lo que conlleva el uso del correo ordinario o certificado, con sus respectivos gastos y tardanza en proporcionarlo. Es obvio que el referido sistema “vía correo” responde a “otra época”, pero en la actualidad con la aparición de nuevos medios técnicos, electrónicos, informáticos y telemáticos, la emisión de estos Certificados gozan de la validez y eficacia que se requiere.

Este tipo de oficina para la expedición de este Certificado, tendría su localización y espacio físico en el propio Registro Civil exclusivo de Vigo, así el ciudadano

que se acercase a él podrá peticionar el Certificado de Última Voluntad y el Certificado de Defunción, por ello esta sería la “localización ideal y práctica en cuanto a eficacia”, y que creemos perfectamente asumible en base a los medios informáticos de los que dispone el Ministerio de Justicia y la Consellería de Xusticia .

En la “Carta de Servicios” del Ministerio de Justicia, referido al Registro General de Actos de última voluntad, en su apartado 2 se recogen “los derechos de los ciudadanos usuarios del Registro de Actos de Última voluntad:

**“ derecho a que le entreguen el Certificado
en un plazo mínimo posible.”**

5.3.4. Salas de lo contencioso administrativo y Salas de lo Social del Tribunal superior de Justicia.

Cabe su creación en Vigo a tenor de lo que establece la L.O.P.J. que en artículo 78 señala: cuando el número de asuntos procedentes de determinadas Provincias u otras circunscripciones lo requieran, se podrán crear Salas de lo Contencioso Administrativo y de lo Social con jurisdicción limitada a una o varias Provincias- Estas dos salas están ubicadas en las Dependencias del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Galicia, con sede en A Coruña- No obstante, tal y como se desprende de la lectura de la Ley Orgánica del Poder Judicial, existe la posibilidad de la creación de estas dos salas fuera de la jurisdicción de A Coruña por motivos “excepcionales”, y a este respecto, ¿qué puede ser más excepcional que el número de asuntos que genera la jurisdicción de lo Social y de lo Contencioso Administrativo que es la ciudad más Industrial de Galicia, y que con su Mancomunidad de Municipios y su futura Área Metropolitana reúnen cerca de 500.000 habitantes, unido a la excepcionalidad que también reconoce la Ley de Grandes ciudades en vigor desde el año 2003.

El propio Presidente de la Sala Primera del Tribunal Supremo, en declaraciones efectuadas en nuestra ciudad el día 29.02.01 se mostraba a favor de la creación en Vigo de estas Salas del TSJG, sin ningún tipo de problema, pues ya aconteció con las Audiencias Provinciales (ejemplo de la de Pontevedra cuyas Secciones 5ª y 6ª se ubicaron en Vigo), pero siempre manteniendo la cabecera del TSJG en A Coruña, pues de lo contrario afectaría al propio Estatuto de Autonomía de Galicia.

5.3.5. Juzgados menores

La LOPJ en su artículo 96 dice:

“ ..en cada provincia...habrá uno o más Juzgado de Menores, no obstante cuando el volumen de trabajo lo aconseje podrán establecerse Juzgados de Menores que su jurisdicción se extienda a un partido judicial determinado o grupo de partidos”

El Juez Decano de Vigo se muestra favorable a reclamar que un Segundo Juzgado de Menores de la Provincia de Pontevedra se ubique en Vigo. Esta petición viene a colación por su grado de “oportunidad” en el tiempo, ya que el Consejo General del Poder Judicial estudia la creación de otro Juzgado de Menores en la Provincia de Pontevedra debido a la saturación existente en el único de la Capital de Provincia.

Por otro lado el Defensor del Pueblo D. Enrique Múgica, en Setiembre del 2004, reclama la creación en Vigo de un Juzgado de Menores que dé servicio a la ciudad que ahora depende del Juez de Pontevedra, pues el nivel de conflictividad propio de una urbe de cerca de 300.000 habitantes genera el 50% de toda la Provincia.

En el año 2001, esto es, un año después de la entrada en vigor de la Ley del Menor, se experimentó un aumento del 700% para el Juzgado de Menores. El máximo órgano del Poder Judicial, constata que la Fiscalía de Menores en encuentra colapsada después de que el año pasado (2002) aumentasen las causas tramitadas en más de un 700%, como ya se indicó.

El Defensor del Pueblo reclama la creación de un Juzgado de Menores que sirva a Vigo

■ La Policía Nacional ha contabilizado en lo que va año cerca de 70 detenidos con edades entre los 14 y los 18 años

Las demandas de la planta judicial viguesa han llegado nuevamente a Madrid. El Defensor del Pueblo Español, Enrique Múgica, reclama la creación en Vigo de un Juzgado de Menores que dé servicio a la ciudad, que ahora depende del juez de Pontevedra. En un informe monográfico sobre la Ley Reguladora de

la Responsabilidad Penal de los Menores, hace suyas las reclamaciones del Colegio de Abogados vigués, fundadas en el nivel de conflictividad propio de una urbe con 300.000 habitantes. En lo que va de año, el Cuerpo Nacional de Policía ha detenido en Vigo a cerca de setenta menores.

vigo
A.M.

La dotación judicial viguesa, puesta en boca de todos por las reiteradas demandas de los colectivos profesionales dirigidas a la mejora de las infraestructuras y la creación de nuevas salas, también genera preocupación en Madrid. Si antes eran la necesidad de un Juzgado Mercantil para sacar adelante el elevado número de casos de la ciudad, o la pertinencia de contar con una tercera sala de la Audiencia, tres nuevos juzgados de instrucción y uno de primera instancia, ahora la reclamación se refiere al Juzgado de Menores. Y quien avala esta petición, promovida en todo caso por el Colegio de Abogados de Vigo, es el Defensor del Pueblo Español, Enrique Múgica, en un informe monográfico sobre la Ley de Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.

Vigo, con una conflictividad creciente y acorde con su tamaño —es la mayor urbe de Galicia—, carece de una dotación de este tipo. Así, los asuntos que implican a menores son actualmente desplazados al Juzgado de Menores situado en Pontevedra. Para dar una idea del volumen de trabajo que genera la ciudad —el 50 por ciento de toda la provincia, según los datos del Consejo General del Poder Judicial del año pasado—, sirva el número de detenciones realizadas. Sólo en los ocho primeros meses del año, el Cuerpo Nacional de Policía ha detenido en Vigo a un total de 66 menores entre los 14 y los 18 años.

Esta demanda de la judicatura viguesa, que iría unida a la dotación de plantilla y recursos, está avalada también por el juez de Menores que ejerce en Pontevedra, Francisco Sánchez Reboredo.



La ciudad de Vigo, que carece de Juzgado de Menores, origina el 50 por ciento de los asuntos de esta indole.

Tres años de colapso y solicitudes

La historia del Juzgado de Menores es la crónica de un colapso anunciado. Ya en el pasado 2001, un año después de la entrada en vigor de la Ley del Menor, experimentó un incremento del 700 por cien en su actividad ordinaria. Según la memoria del Consejo General del Poder Judicial correspondiente a 2002, la entrada en vigor de la nueva ley provocó variaciones sustanciales en el número anual de registros en las cuatro provincias. Según estas cifras, A Coruña y Pontevedra se destacarían como las dos jurisdicciones con mayor número de causas, si bien con tendencias bien distintas: mientras la provincia del norte habría perdido actividad con el paso de los años (de 590 asuntos en 2001 a 358 asuntos en 2002), la de Pontevedra estaría cada vez sometida a un mayor ritmo

mo en la ejecución de asuntos (de 719 a 815 entre 2001 y 2002). De estos, y aquí se explica en parte el colapso del Juzgado de Menores de Pontevedra, 400 pertenecerían a Vigo. En resumen, el 50 por ciento de los asuntos que tramita Pontevedra, en el capítulo de menores, se originan en una ciudad que pese a haberlo demandado reiteradamente carece todavía de la dotación judicial que las cifras le hacen merecer. De hecho, a la reclamación que ahora encabeza el Defensor del Pueblo Español, Enrique Múgica, habría que sumarle la que en 2000 promovió el Valedor do Pobo desde Santiago. Tres años después de que los primeros síntomas disparasen las peticiones de la judicatura viguesa, el Consejo del Poder Judicial sigue sin pronunciarse sobre las carencias de la ciudad.

Las mismas carencias que las islas menores de las Baleares

Vigo es una isla, si no geográficamente, sí al nivel de sus recursos judiciales. Por eso, en el informe del Defensor del Pueblo Español se pone a la mayor ciudad de Galicia al mismo nivel que las islas menores de las Comunidades Autónomas de Canarias y Baleares, también necesitadas de un Juzgado de Menores para hacer frente a los casos que generan cada año.

Siguiendo el guión argumentativo del Colegio de Abogados de Vigo, el Defensor del Pueblo recoge en su informe que Vigo, "a pesar de ser la primera ciudad de Galicia en población, en actividad industrial y comercial y también en conflictividad social, no cuenta con un Juzgado de Menores".

"Enorme trastorno"

Enrique Múgica continúa afirmando que la falta de esta dotación judicial "origina un enorme trastorno tanto a los menores como a sus familias". En este punto, el Defensor del Pueblo recuerda que el 50 por ciento de los asuntos relacionados con menores se originan en Vigo, aunque luego se gestionen en los juzgados de Pontevedra.

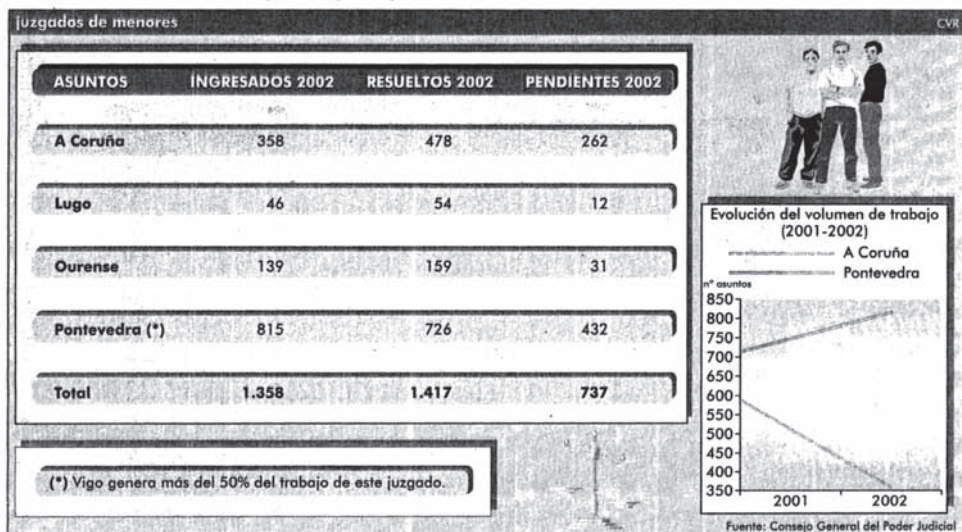
La demanda de un Juzgado de Menores en Vigo no se ha quedado en el informe del Defensor del Pueblo Español. Tras la redacción de su informe, Enrique Múgica trasladó al Consejo General del Poder Judicial las conclusiones de su estudio, como así consta al final de su documento.

Vigo satura el Juzgado de Menores de Pontevedra a la espera del suyo propio

■ Según el CGPJ, continúa el incremento de casos, generados en más del 50% en la ciudad

Ya en el primer año de vigencia de la Ley del Menor, el Valedor del Pueblo recomendaba al Consejo General del Poder Judicial, la creación de un segundo juzgado en Pontevedra, con sede en Vigo, al comprobar que la ciudad

generaba más del 50% de los asuntos de este tribunal. Pasado el ecuador del 2003, Vigo continúa saturando el Juzgado de Menores de Pontevedra, el único de Galicia que mantiene la tendencia al alza.



vigo
A.J.P.

El propio CGPJ pudo constatar que la Fiscalía de Menores se encuentra saturada desde hace tres años después de que las causas tramitadas aumentaran en 2001 en más de un 700 por cien respecto al 2000, cuando entró en vigor la Ley del Menor. Aún así, la creación de un segundo Juzgado de Menores, que debería tener sede en Vigo, al ser la ciudad la responsable de más del 50 por ciento del trabajo de este tribunal, está pendiente de la decisión del órgano judicial.

Según la memoria del CGPJ de 2002, la entrada en vigor de dicha ley provocó variaciones sustanciales en el número anual de registro en las cuatro provincias. Los de mayor número son, continúa el documento, los de A Coruña y

Pontevedra, aunque reconoce que la tendencia ha variado sustancialmente en ambas provincias. Mientras A Coruña ha pasado de ingresar 590 asuntos a 358 el pasado año, Pontevedra registró un aumento de 719 a 815 asuntos, de los que más de 400 corresponden a Vigo, superando así la ciudad a la provincia coruñesa.

Sin embargo, el órgano judicial hace hincapié más que en los asuntos tramitados, en los que todavía quedan pendientes. Así, el Juzgado de Menores de Pontevedra inició el 2003 con 432 asuntos pendientes, frente a los 262 de A Coruña, 31 de Ourense o 12 de Lugo y pese haber resuelto un total de 726. El CGPJ insiste en que deberá seguirse la evolución de estos juzgados, donde se ha invertido su tendencia para plantear la reestructuración de las plantillas.

A la reestructuración de las

plantillas, tanto Vigo como Pontevedra coinciden en que debe sumarse la creación de un segundo juzgado. El juez decano, Jesús Estévez, se muestra favorable a reclamar que este segundo juzgado se asiente en Vigo y así lo puso de manifiesto en el informe elaborado en el mes de febrero por la extinta Comisión de la Justicia. La actual plataforma judicial, que ha tomado el relevo al anterior colectivo, apoya esta reivindicación, que no acaba de materializarse pese a contar con todos los respaldos, e incluso el edificio nuevo de los juzgados hizo hueco para este tribunal.

El Tribunal Superior de Xustiza de Galicia, que realiza en la actualidad el estudio de la situación judicial de Vigo, a petición de la Consellería de Xustiza, podría incluir la situación del Juzgado de Menores, pese a estar enclavado en Pontevedra, ya que todos los infor-

mes anteriores enviados desde la ciudad y sus propias características como ciudad constataban que el incremento de trabajo procedía precisamente de Vigo. Los propios funcionarios del juzgado de Pontevedra reconocían esta situación. De momento, la creación de este segundo juzgado se mantiene paralizada, pero el incremento de delitos cometidos por menores continúa siendo la tendencia.

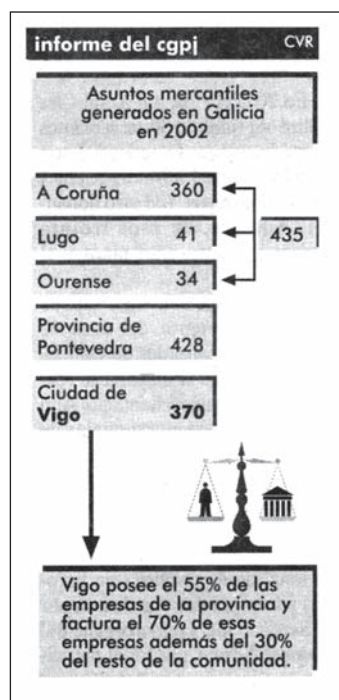
6. MENCIÓN ESPECIAL AL JUZGADO DE LO MERCANTIL.

La Ley concursal aprobada en Julio del 2003 y con entrada en vigor en Junio del 2004, introduce novedades entre las cuales destaca la creación de JUZGADO DE LO MERCANTIL, con un Juez especializado en la materia como será lo relativo a crisis empresariales.

La LO., que regula y permite la existencia de este tipo de Juzgado Unipersonal y que su “ámbito sea inferior a la Provincia, en aquellas localidades con un alto índice de movimiento empresarial y económico”, y es en el propio espíritu de la nueva ley donde esta Comisión de Justicia pretende su ubicación en Vigo, ya que nuestra ciudad se encuentra en una situación idónea para poder solicitar, siempre en previsión de su entrada en funcionamiento en Setiembre del 2004, y por ello elevó al Pleno del Ayuntamiento de Vigo esta petición de un Juzgado de lo Mercantil, que fue aprobado por unanimidad (PP. BNG. PSOE. PROVI.) que unido a la reclamación de un Registro Mercantil, se remitió al Ministerio de Justicia, al CGPJ, el Presidente del TS y a la Consellería de Xusticia.

En el INFORME indicado, la CJAV., proponía, en caso de no crearse nuevos Juzgados de lo Mercantil, aplicar el Reglamento 5/95 de Aspectos Accesorios de la actuación judicial, y se especializase o transformase cualquier Juzgado de Primera Instancia en un Juzgado de lo Mercantil, posibilidad que viene regulada taxativamente en :

LOPJ. Artº. 98 y 17
REGLAMENTO 5/95 Aspectos accesorios actuación judicial



El Área de influencia de Vigo aglutina el 70% de la facturación de las Empresas de la Provincia y más del 30% de la Comunidad Autónoma, así como que radican el 55% de las empresas de la Provincia y más del 20% de toda Galicia.

Todos los sectores profesionales del derecho y de la empresa, vienen solicitando su implantación en Vigo, y lo avalan su carácter industrial, pues el nuevo órgano judicial entendería de quiebras, suspensiones de pago y otros asuntos relacionados con la empresa. El Ilustre Colegio de Procuradores transmitió al Sr. Ministro de Justicia en el mes de Febrero del 2002 esta inquietud.

No obstante a todo tipo de fundamento real en que se peticionan la creación de este tipo de Juzgado, una vez llegado el mes de Setiembre del 2004 el Ministerio de Justicia otorga a la Provincia de Pontevedra de un único Juzgado de lo Mercantil, con sede en la Capital de la Provincia Pontevedra, posponiendo, como ya ocurrió en otro tipo de Juzgados (penal, social y contencioso), a un año vista la creación de un segundo Juzgado con sede en Vigo.

El colegio profesional vigués ha remitido un escrito al Ministerio de Justicia

Los procuradores solicitan que se incluya a Vigo en el reparto de tribunales mercantiles

Afirman que la petición está avalada por el "carácter industrial" de la ciudad. El órgano judicial entendería de quiebras, suspensiones de pagos y otros asuntos relacionados con las empresas

M. FONTÁN • VIGO

Los procuradores vigueses han solicitado al Gobierno central que no discrimine a Vigo en el futuro reparto de tribunales mercantiles. Los profesionales consideran que el elevado volumen de población y la actividad industrial y empresarial que caracterizan a la ciudad justifican la creación de estos órganos judiciales, especializados en quiebras, suspensiones de pagos y otros procedimientos similares.

La petición del Colegio de Procuradores se produce en un momento en el que la Ley Concursal, que es la que prevé la puesta en marcha de los tribunales, se encuentra en trámite parlamentario. El presidente del ente colegial, Francisco Javier

Soaje Renard, considera que estos tribunales permitirían atender las necesidades de los ciudadanos y empresas no sólo de Vigo, sino también de Porriño, Redondela, Tui y Pontearreas.

Soaje Renard espera que el hecho de que Vigo no sea capital de provincia no vuelva, como es habitual, a perjudicar a sus ciudadanos. "A pesar de ser la ciudad más importante en

blación de Galicia y de superar y cuadruplicar la población de la capital de la provincia, no disponemos de los servicios adecuados a nuestras características", afirma. En este sentido, critica el "centralismo" de una legislación que favorece a las capitales de provincia.

Pleno

El escrito que el Colegio de Procuradores ha remitido hace una semana al ministro de Justicia, Ángel Acebes, ha sido también enviado al alcalde de Vigo, Lois Castrillo, con el fin de que las autoridades municipales adopten las medidas que consideren necesarias para luchar por la creación de tribunales mercantiles.

Asimismo, el documento también está

en manos del diputado popular Carlos Mantilla y del senador socialista Carlos Príncipe. Éste último ya ha presentado una moción para su debate en la próxima sesión plenaria. En ella insta a la corporación municipal a que se dirija al Gobierno central y a la Xunta de Galicia para conseguir que el texto de la ley concursal, en la actualidad en estudio, incluya la creación de

"El volumen de población también justifica nuestra propuesta", dicen



MAGAR

Imagen de los juzgados vigueses.

tribunales competentes en Vigo.

El representante de los procuradores dice que los juzgados de la ciudad "no se pueden quedar atrás otra vez". En cuanto a la fecha prevista para la puesta en funcionamiento de los órganos judiciales, Francisco Javier Soaje afirma que es una cuestión que todavía ignora. "Espe-

ramos, sin embargo, que en el plazo de un año puedan ya estar funcionando", destaca el procurador.

La necesidad de crear los tribunales mercantiles ya fue puesta de manifiesto hace unos meses por el actual secretario del colegio, Jesús González Puelles.

La nueva ley orgánica ya permite que Vigo transforme un juzgado de lo civil en uno mercantil

E. V. P. | VIGO

■ La consellería de Xustiza debe decidir si la ciudad de Pontevedra o Vigo serán sede de los juzgados de lo mercantil a partir de septiembre. La disposición transitoria novena de la nueva ley orgánica del Poder Judicial 19/2003 establece que, mientras las comunidades autónomas no fijen la sede de los juzgados de lo mercantil, «esta se entenderá situada en aquellas capitales de provincia o poblaciones que son núcleos donde los procedimientos concursales son estadísticamente más frecuentes». La consellería de Xustiza no respondió ayer a la pregunta sobre si elegiría a Pontevedra o Vigo como sede.

Vigo tiene tres posibilidades para habilitar un juzgado especializado en crisis empresariales. Un punto del artículo 19 establece que cada provincia gallega dis-

pondrá de un juzgado de lo mercantil. La concreción de dicha planta judicial y la que se desarrolle después deberá tener en cuenta que es posible transformar un juzgado de primera instancia en una sala de este tipo. Así lo había decidido hace meses el jurista vigués Jacinto Lareo.

La otra posibilidad es que compatibilicen, en un mismo juzgado, las materias mercantiles con el resto de la jurisdicción. Este sería el caso de algún juzgado de primera instancia que esté especializado actualmente en asuntos mercantiles, caso del número 10 de Vigo. Según algunas estimaciones, «el 30 por ciento de la carga de trabajo de civil es mercantil».

Además, la ley dice que el mercantil se podrá establecer en poblaciones distintas de la capital de provincia cuando criterios poblacionales o industriales así lo aconsejen.

7. VIOLENCIA DOMÉSTICA:

a) La creación en Vigo de un Juzgado Especializado en violencia doméstica.

Durante el Pleno de la Corporación Viguesa celebrado el Día Internacional contra la violencia de Género, en el mes de noviembre del 2002, se reclamó la creación de un Juzgado Especializado en Violencia Doméstica, añadiendo en dicho Pleno la Concejala de la Mujer D^a. Ana Gandón que creía más conveniente la especialización de uno de los ya existentes Juzgados de Instrucción a la creación de uno nuevo, algo que la LOPJ prevee para casos excepcionales.

Por ello la Comisión de Justicia, en la reunión de fecha 10 de marzo de 2003 acordó elevar al Pleno la propuesta que sigue:

1. Reiterar el compromiso real y efectivo del Ayuntamiento de Vigo con todas y cada una de las víctimas de la violencia doméstica.
2. Solicitar de la Junta de Jueces de Vigo la creación de un Juzgado especializado en asuntos de violencia de género que instruya esta causas.
3. Que por la Junta de Jueces de Vigo se modifiquen las normas de reparto de estos asuntos en el sentido de asignar la competencia para conocer de las denuncias por delitos de violencia domestica al Juzgado de Instrucción que conoció de las primeras agresiones cometidas por el denunciado.
4. Solicitar del Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial la creación de un Registro en el que se inscriban todas y cada una de las denuncias referidas a la violencia doméstica que se presenten en cualquier Juzgado del Partido Judicial de Vigo, a fin de que cuando algún Juez o Juzgado de guardia reciba denuncias de tales conductas, puedan dirigirse al mencionado Registro y recabar antecedentes. En el sentido de "habitualidad" (artº. 153 CP)
5. Instar al Juez Decano a que en coordinación con la Subdelegación del Gobierno proceda al perfeccionamiento continuo del personal funcionario para facilitar el adecuado acogimiento a las víctimas denunciantes, y comprender la complejidad emocional de la víctima, medidas cautelares y de protección, y crear protocolos de actuación especiales al caso.

6. Instar al Juez Decano de los de Vigo, para que por la Policía Judicial se pueda llevar a cabo funciones de diligencias para la efectiva celebración de los denominados Juicios Rápidos por Delitos o Faltas.
7. Instar al Colegio de Abogados y de Procuradores a que en coordinación con la Consellería de Justicia establezca en la guardia de turno de oficio, un servicio de asistencia inminente para casos de violencia doméstica, en caso de que quieran hacer uso de asistencia letrada.
8. Instar a la Consellería de Familia a que en coordinación con el Juez Decano de Vigo se adopten medidas necesarias por proveer de medios materiales y humanos suficientes al denominado " punto de encuentro" que actualmente utiliza el Juzgado de Familia.

Vigo aprovecha la reforma penal para reclamar un juzgado de malos tratos

■ La Comisión de Justicia cree que se evitaría la dispersión de denuncias por violencia de género

En abril de 2003 entrará en vigor la reforma del procedimiento penal, que podría propiciar juzgados específicos contra los malos tratos. La Comisión de Justicia ya ha comenzado a trabajar para solicitar la creación de un juzgado, una fiscalía y un registro para este tipo de delitos en Vigo. Según datos de la Concejalía de la Muller, unas 550 mujeres han pasado en los últimos años por la Casa de Acogida municipal y durante 2001, cinco murieron en toda Galicia a consecuencia de la violencia de género. La puesta en marcha de un juzgado específico evitaría, según la Comisión de Justicia, la dispersión de denuncias.



Jacinto Lareo (en el centro) en una de las últimas reuniones de la Comisión de Justicia, de la que es presidente

Vigo
A.J.P.

La Comisión de Justicia está elaborando un informe con el que argumentar la necesidad de crear en Vigo un registro de denuncias de violencia doméstica, un juzgado y una fiscalía especializados en malos tratos.

Dicho informe se basa en la actual legislación y se concreta en las declaraciones de la magistrada y vocal del Consejo General del Poder Judicial, quien en uno de sus artículos publicados, afirma que, "es en el terreno legislativo donde deberían proponerse soluciones más audaces contra la violencia de género".

Según la comisión, el registro posibilitaría a policías fiscales y jueces conocer en cada momento el número de denuncias contra un mismo agresor, mientras que el juzgado y la fiscalía evitarían la dispersión de dichas denuncias entre varios juzga-

dos, que es lo que obstaculiza la investigación del delito del maltrato habitual.

Aún no existe en España ningún juzgado de este tipo ni tampoco un registro nacional de medidas contra la violencia doméstica, sin embargo, en el último pleno del Consejo Gene-

ral del Poder Judicial ya se acordó tomar una serie de iniciativas, entre otras, la instauración de una norma de reparto de las causas judiciales específicas en estos casos. También se aprobó la celebración de juicios rápidos, regulados en la reforma del

procedimiento penal, aprobada por todos los grupos parlamentarios y que entrará en vigor el 28 de abril de 2003.

Aprovechando esta reforma, la comisión de justicia cree que es el momento de poner en marcha en Vigo la iniciativa.

Los últimos datos ofrecidos

El registro de violencia doméstica en los juzgados de Vigo posibilitaría, a juicio del informe de la comisión municipal, que tanto policías, como fiscales y jueces conocieran en cada momento el número de denuncias contra un mismo agresor

ral del Poder Judicial ya se acordó tomar una serie de iniciativas, entre otras, la instauración de una norma de reparto de las causas judiciales específicas en estos casos. También se aprobó la celebración de juicios rápidos, regulados en la reforma del

procedimiento penal, aprobada por todos los grupos parlamentarios y que entrará en vigor el 28 de abril de 2003. Aprovechando esta reforma, la comisión de justicia cree que es el momento de poner en marcha en Vigo la iniciativa. Los últimos datos ofrecidos

años, mientras que durante el 2001, cinco perdieron la vida en Galicia, víctimas de los malos tratos.

Las 27 plazas de la Casa de Acogida han estado permanentemente ocupadas desde finales de verano. Aún así, las cifras son mayores, ya que todavía hay víctimas que no se deciden ni a denunciar el delito ni a abandonar el hogar conyugal.

Un estudio del Instituto de la Mujer revela que un 12 por ciento de la población femenina española declara sufrir malos tratos. De ese porcentaje, un 70 por ciento declara además sufrirlo desde hace más de cinco años.

La Comisión de Justicia estudia además la posibilidad, junto con la concejala de la Mujer, de invitar a Vigo a la magistrada Montserrat Comas, del Poder Judicial y autora del artículo que ha servido de base para el informe municipal, para que aporte información al respecto.

9. Instar al Ministerio de Justicia y al Consejo General del Poder Judicial, y al Consejo de Gobierno de la Junta, el cumplimiento estricto en cuanto a la adecuación de la estructura del Ministerio Fiscal y del Cuerpo Médico Forense y en especial del eficaz y comprometido Servicio de Asistencia Familiar (SAF). Implantando para ello, todas las medidas que sean necesarias.
10. Dar traslado del presente acuerdo del Pleno (31.3.03) al Subdelegado del Gobierno en Pontevedra, Sr. Conselleiro de Xusticia, Sr. Fiscal Jefe, Sr. Juez Decano de Vigo, y Decanatos de Abogados y Procuradores.
11. Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial, a la Mancomunidad de Ayuntamiento del Área de Vigo, y a todos los Ayuntamientos de la Provincia que sean sede de partidos judiciales al fin de que adopten acuerdos en similar sentido.

El Pleno a la vista de lo expuesto en el cuerpo escrito, y en la misma sesión ordinaria, adoptó el acuerdo que la Comisión de Justicia elevó a su conocimiento.

Vigo solicitará destinar uno de sus juzgados de instrucción a malos tratos

■ La Comisión de Justicia cree que especializar uno de los tribunales ya existentes es más factible

La aspiración de Vigo de conseguir en un futuro próximo un juzgado para casos de malos tratos se concretará en una propuesta que está redactando la Comisión de Justicia del Concello. En lugar de reclamar un nuevo juzgado, como se había pensado en un principio, solicitará la especialización de uno de los ya existentes de instrucción. Algo, según el

presidente de la comisión, Jacinto Lareo, "más viable". Lareo mostró su satisfacción por la decisión del TSXG de rechazar las propuestas del "plan Almenar" en referencia a Vigo y aseguró que la ciudad aún tiene tiempo de presentar sus propuestas antes de que el Ministerio de Justicia inicie los trámites previos a la confección del nuevo mapa judicial.



Una imagen de una de las reuniones de la Comisión de Justicia, presidida por Jacinto Lareo.

Vigo
A.J.P.

Vigo ha cambiado de estrategia en su camino por conseguir las dotaciones judiciales que necesita. En lugar de solicitar un nuevo juzgado contra los malos tratos, la Comisión de Justicia planteará destinar un tribunal de instrucción de los ya existentes a los casos de violencia de género. Según aseguró Jacinto Lareo, presidente de esta comisión, "la ley contempla esa especialización y por tanto creemos que es más viable reclamar ese juzgado por esta vía".

Durante el pleno celebrado el Día Internacional contra la Violencia de Género en el mes de noviembre se adelantó la inici-

tiva de reclamar este juzgado. La concejala de la Muller, Ana Gándón, mostró su apoyo a la solicitud aunque creyó más conveniente la especialización de uno de los ya existentes que la creación de un juzgado nuevo.

Finalmente, la Comisión de Justicia ha escogido este camino con el objetivo de que Xustiza no encuentre impedimentos legales para la concesión.

Este será uno de los próximos pasos a seguir por la comisión municipal, que ya ha logrado uno de sus más urgentes objetivos, que el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia rechazara las propuestas que sobre Vigo incluía el informe del presidente de la Audiencia de Pontevedra, Manuel Almenar.

La ciudad aún tiene tiempo de enviar su informe reclamando más dotaciones antes de que el Ministerio de Justicia inicie el estudio de la situación judicial de las comunidades para elaborar el nuevo mapa judicial, que estará listo en mayo de 2004

Para Jacinto Lareo, "se trata de una gran noticia que hemos acogido con satisfacción". El edil responsable de la comisión cree sin embargo que hay que seguir en la línea de trabajo marcada, ya que en el informe de la situación judicial de Galicia, con el que ya cuenta el Ministerio de Justicia, no se incluye la propuesta de restar competencias a

Vigo pero tampoco la de añadir más juzgados.

En este sentido, Lareo aseguró que "hay tiempo de presentar nuestras solicitudes" recordando que en unos meses el Ministerio de Justicia comenzará el estudio de los informes presentados por cada comunidad para iniciar la confección del nuevo mapa judicial, previsto para mayo de 2004.

b) Vigo y el Observatorio Nacional sobre Violencia Doméstica.

En sus dos últimas reuniones la Comisión de Justicia a la vista de la gravedad del tema, estudia propuestas de actuación en la lucha contra la violencia doméstica (28.01.03 y 10.03.03) y que todas ellas fueron ratificadas en el Pleno de la Corporación de 31 de marzo del 2003, en las que tuvo especial relevancia la Concejala de la Mujer Doña Ana Gandón.

De todas las reuniones citadas, fueron colaboradores los profesionales del derecho de la ciudad, como el Ilustre Colegio de Abogados y Procuradores, la Asociación Justicia y Sociedad, la Presidenta de Abogados Jóvenes de Vigo, la Letrada del Centro de Información de la Mujer Doña Denis Gómez, así como se cursaron invitaciones al Sr. Decano Juez de los de Vigo y al Fiscal Jefe de Vigo.

Posteriormente a las reuniones de la Comisión Justicia, y siempre en el ámbito de la violencia doméstica, por parte de la Sra. Concejala de la Mujer Doña Ana Gandón, la Letrada del Centro de Información de la Mujer Doña Denis Gómez y el Presidente de la Comisión, se mantuvo una reunión para mostrar la preocupación de esta Comisión ante el aumento de la violencia doméstica ante el Sr. Subdelegado del Gobierno en la Provincia en el propio despacho de la Subdelegación en Pontevedra.

En dicha reunión se expuso por parte de la Letrada y la Concejala de la Mujer todos los datos estadísticos sobre la violencia doméstica dada en nuestra ciudad, y por otro lado se trasmitió al Subdelegado la felicitación de esta Comisión al **Servicio de Atención Familiar (SAF.)** que existe en las Dependencias de la Comisaría de Vigo por su buen hacer ante cualquier denuncia por malos tratos. Asimismo, de todo lo tratado en las reuniones periódicas de la CJAV., se dio cumplido traslado a las siguientes Instituciones :

Ilmo. Sr. Magistrado Juez Decano de Vigo
Ilmo. Sr. Fiscal Jefe de Vigo
Excmo. Sr. Decano del Colegio de Abogados de Vigo
Excmo. Sr. Decano del Colegio de Procuradores de Vigo
Sr. Subdelegado del Gobierno en Pontevedra

Con fecha 26 de setiembre del 2002, el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales firman el **Convenio constitutivo del Observatorio de Violencia doméstica**., siendo su finalidad última el expresar una toma de posición por parte de todos los poderes públicos en su compromiso de lucha contra esta grave forma de violencia.

Es en este apartado donde esta Comisión de Justicia del Ayuntamiento de Vigo, que pretende fundamentalmente una lucha cotidiana contra esta lacra social que significa la violencia doméstica, **quiere encuadrarse** pues estima que su finalidad es la misma que la perseguida por el recién creado Observatorio de Violencia Doméstica que no es sino **“el erradicar la violencia doméstica del mapa social, y no dar tregua a lograr tal fin”**.

Es por lo que, atendiendo a los principios fundamentales que deben regir todas las relaciones entre Instituciones y Administraciones Públicas, como son los principios de **“coordinación, colaboración y cooperación”** que como bien señalan las conclusiones de la primera reunión del observatorio sobre violencia

doméstica de fecha **22 de octubre del 2002**, constituyen un instrumento de primera magnitud para plasmar adecuadamente en la práctica el principio constitucional de coordinación administrativa, en este caso en defensa, garantía y protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas, derechos tan básicos como el **derecho a la vida, a la integridad corporal y a la libertad de las personas**, a menudo violentados en el seno de la familia, para así con esta puesta en funcionamiento del Observatorio Nacional sobre violencia doméstica, ser objeto de una completa atención por parte de los Poderes Públicos.

Es con todos los argumentos anteriores, con los que la Comisión de Justicia del Ayuntamiento de Vigo propone su **“adhesión al observatorio nacional de violencia doméstica”** y expresa ante la Presidente del mismo **D^a. Montserrat Comas de Argemir**, una toma de posición asentada por la Concejala de la Mujer de este Ayuntamiento en su compromiso de lucha contra esta grave forma de violencia, y que de forma continua viene ya actuando antes incluso de la creación del Observatorio, por lo que a nuestro juicio, podríamos aportar al citado Observatorio toda la experiencia **teórica** (plasmada en publicaciones y congresos celebrados y que se ajuntaron al Observatorio) como **práctica** derivada de la actividad diaria por parte de la Concejalía de la Mujer referida a **“atención, asesoramiento y defensa de la mujer maltrada en Vigo y su Área de influencia”**. Asimismo, la CJAV, se compromete a aportar periódicamente cualquier dato o documentación que se peticionara por parte del **Registro Nacional de Medidas contra la Violencia Doméstica** (una de las primeras acciones propuestas por las conclusiones de la primera reunión del Observatorio celebrada el 22 de octubre del 2002)

Al mismo tiempo, el **OVD**, entre las actividades organizadas, celebra un **Congreso sobre Violencia Doméstica** los días 12 y 13 de junio del 2003 en el Tribunal Supremo y en el mismo se desarrollará la presentación del **Registro Nacional de medidas contra la violencia doméstica; propuestas de las Asociaciones de Mujeres para la erradicación de la violencia doméstica; reformas legales referidas al tema; recomendaciones a los Grupos Parlamentarios contenidas en el Informe sobre la erradicación de la violencia doméstica (BOC.4/12/02)**.

Y considerando que la temática a tratar significa el enriquecimiento a la causa de la lucha común contra la violencia doméstica ya que por primera vez se implican todos los poderes del Estado, pero en especial el **Consejo General del Poder Judicial** que es pieza clave en el tratamiento de esta lucha.

Por ello, la CJAV peticiona formalmente su incorporación al **Observatorio Nacional sobre violencia doméstica**, para así, este Ayuntamiento de Vigo, como Administración Local que es, pueda **“colaborar, estudiar, informar... en definitiva realizar todo el esfuerzo que sea necesario para impulsar el Obsevatorio Nacional sobre violencia doméstica”** y así lograr entre todos el éxito final del mismo, a la vez, siendo consciente de todos los derechos y obligaciones que para esta CJAV conlleva (dicha petición tiene entrada en el Consejo General del Poder Judicial a la atención de la Presidenta del Observatorio Doméstica, el día 19 de mayo del 2003).

8.- PROPUESTA DE COORDINACIÓN, COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LA JUNTA DE JUECES DE VIGO, LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE PONTEVEDRA, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE GALICIA, EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA CONSELLERÍA DE XUSTIZA DE LA XUNTA.

La Ley Reguladora del Régimen Local, señala que el principio de **cooperación** debe presidir la relación interadministrativa y se extiende como principio fundamental de las **administraciones públicas**.

Esta **cooperación** implica el que se puedan crear órganos de composición mixta que atendieran de forma regular y periódica un intercambio de información recíproca, en este sentido es donde la Comisión de Justicia del Ayuntamiento de Vigo entiende aplicable a la **“modificación y actualización de la planta judicial de Vigo su Mancomunidad y su futura Área Metropolitana”** que debe realizarse para equilibrar lo desajustes territoriales en cuanto a “partidos judiciales” de todo el Sur de la Provincia de Pontevedra, y que de manera continua la Administración de Justicia (Central y Autonómica) trata de ignorar, como es el caso de los Ayuntamientos de Porriño y Tui que deben su jurisdicción a la Audiencia Provincial de Pontevedra.

Por ello, esta CJAV lo que quiere resaltar al hablar de **cooperación, colaboración y coordinación** es que cualquier tipo de Informe elaborado por el **APP.TSJM.CGPJ. o XUNTA, JUNTA DE JUECES DE VIGO, EL MINISTERIO DE JUSTICIA** que pudiese afectar a la Demarcación judicial de Vigo y su Mancomunidad y futura Área Metropolitana, sin conocimiento de los Sectores implicados en el mismo (la judicatura, el colegio de abogados y procuradores de Vigo) vendría a producir una sensación de indefensión por los denominados “hechos consumados”, y podría constituir una intromisión en la denominada **“autonomía local”** que es un derecho fundamental reconocido en la Constitución Española y en la Carta Europea de los Derechos Fundamentales.

Por tal motivo, esta CJAV en el **Informe** que presentó ante el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, el Presidente de la Audiencia Provincial de Pontevedra, el conselleiro de Xusticia, el Sr. Decano Juez de los de Vigo, solicita o peticiona que se ponga en conocimiento del Ayuntamiento de Vigo y todos los Sectores profesionales implicados, **de cualquier procedimiento, estudio o informe, que les pudiese afectar**, petición que basa en el principio fundamental de **“audiencia o vista al interesado”**, pues cuando se inicie cualquier procedimiento, como sería en este caso la modificación en negativo de la planta judicial de Vigo y su área de influencia, deberá darse cuenta a los afectados por ello, que es un principio constitucionalmente reconocido en el **artº. 105 CE.**, para, de esta suerte, dar la oportunidad al Ayuntamiento de Vigo de **“participar”** en ellos, **mediante posibles informes o contrainformes debidamente elaborados por Técnicos, y asesorados por el Instituto de Estudios locales de Vigo”**.

Estos antecedentes de **“audiencia al interesado o interesados”** lo encontramos ya en una formulación clásica de **la Ley dada en Toro por el Rey Enrique II en el año 1371**, y que consideramos una auténtica reliquia democrática, y en la que se recoge la actual “vista de las actuaciones” y dice:

“que ningún alcalde ni juez ni persona privada, sea osado de despojar de su posesion a persona alguna “sin primeramente ser llamado, oído y vencido en Derecho; y si pareciere carta nosa por la que demandamos dar la posesion que uno tiene a otro y la tál carta fuera “sin audiencia”, que sea obedecida y no cumplida””.

En definitiva, aplicando los anteriores principios constitucionales, cualquier **“inicio”** de un procedimiento instado por el TS. TSJG. CGPJ.XUNTA DE GALICIA, JUNTA DE JUECES al objeto de elaborar un **INFORME** sobre la situación judicial en cuanto a dotaciones nuevas o especialización de alguna de las existentes en Vigo, de personal necesario, de cambio de demarcación judicial con aumento o disminución de partidos judiciales de Vigo, **obtendría un mayor consenso y una mayor transparencia en el ámbito de los profesionales del Derecho y del Ayuntamiento de Vigo y recogería de esta forma el pretendido Informe, las inquietudes de todo el Sector profesional del Derecho** (Jueces, Abogados, Procuradores, Sindicatos, Fiscalía, etc.) **y así mejoraría el Informe final elaborado, adecuándolo más a la realidad del mapa judicial de Vigo y su área de influencia.**

9. CONCLUSIONES

La voluntad de los profesionales del derecho de Vigo y su área de influencia, es la de recoger todas las necesidades reales que la sociedad viguesa demanda referido a un buen funcionamiento de la justicia desde un punto de vista dotacional pleno, como son sedes físicas adecuadas y personal suficiente para atender las cada vez mayores demandas de derechos por parte de los administrados, que en el caso de Vigo y su Mancomunidad desborda todas las previsiones establecidas por el Consejo General del Poder Judicial como son los “ratios mínimos y máximos” para una justicia ágil y efectiva.

Con las últimas modificaciones de la Ley de enjuiciamiento Civil y la puesta en funcionamiento de los denominados “juicios rápidos”, la precariedad de medios materiales y humanos han sido denunciados de forma reiterativa conjuntamente por toda la comunidad jurídica entre las que se incluyen la Plataforma del Sindicato de Funcionarios de Justicia de Vigo, el Ilustre Colegio de Abogados, el Ilustre Colegio de Procuradores así como la Asociación Xusticia e Sociedade, todas ellas de Vigo.

Paralelamente existe preocupación en los sectores jurídicos y mercantiles-empresariales del Área de influencia de Vigo por la pronta puesta en funcionamiento en todo el territorio nacional de los novísimos “Juzgados de lo Mercantil” a tenor de la aprobación de la Ley Concursal. Esa “preocupación” radica en que a pesar de que Vigo y su Mancomunidad es la ciudad industrial mas importante de Galicia, por parte de la Consellería de Xusticia y del Ministerio de Justicia no se vislumbra “esa posibilidad” de ubicar uno de los 62 Juzgados de lo Mercantil prometidos en nuestra ciudad, con jurisdicción en todo el Sur de la Provincia de Pontevedra como ocurre con la Jurisdicción de lo Social de Vigo.

De todas esta preocupaciones, y debidamente fundamentadas en derecho, con datos estadísticos del propio órgano decisor de crear o no juzgados en ten-

territorio nacional, es decir el Consejo General del Poder Judicial, se elaboró un Informe cuyo contenido sucinto recoge el cuerpo del presente artículo, y se remitió a todas las Instituciones implicadas en la materia tanto a nivel Estatal (Ministerio Justicia, CGP.TS. etc.) como a nivel Autonómico Gallego (Consellería de Xustiza y Presidente de la Xunta) en el primer cuatrimestre del 2003, así como a todos los sectores de la vida social y empresarial de Vigo. En dicho Informe se ofrecían posibles soluciones al objeto de economizar tiempo y presupuesto en cuanto que, de no poder crear a tiempo de entrar en vigor la Ley Concursal, un Juzgado de lo Mercantil en Vigo, a pesar de petitionarlo con UN AÑO Y MEDIO de antelación por parte de todos los Sectores jurídicos de Vigo (Colegio Procuradores, Abogados, Comisión de Justicia del Ayuntamiento de Vigo, Cámara de Comercio y Confederación de Empresarios), consistente en recurrir al Reglamento 5/95 de aspectos accesorios de la actuación judicial para “especializar o transformar uno de los Juzgados de Primera Instancia de los existentes en Vigo en un Juzgado de lo Mercantil” que taxativamente recoge tal posibilidad.

Pasado el tiempo y con fecha 23 de Diciembre del 2003, por L.O. 19/2003 se modifica la LOPJ.6/85 de la Ley de Demarcación y Planta Judicial 38/99 por la que se permite **“transformar o compatibilizar un Juzgado de 1ª Instancia de los de Vigo en un Juzgado de lo Mercantil”**, pero no obstante a toda la legislación aplicable al caso y ofrecida a las Instituciones pertinentes, en Setiembre del presente año 2004, se crean en la Comunidad Gallega solamente **DOS juzgados de lo mercantil, uno en La Coruña y otro en Pontevedra capital.**

Toda la actividad plasmada en lo expuesto hasta el momento, representa la **“voluntad profesional y real” del sector jurídico de Vigo, no obstante para que “esa realidad” se plasme en “hechos”, deberá contar con el beneplácito de otra voluntad, que es la “voluntad política”, a pesar de ser peticiones ajustadas a derecho.**

La “voluntad política” viene en el presente caso representada por la Administración Central y Autonómica, pues cualquier decisión del Ministerio de Justicia o del Consejo General del Poder Judicial será **“previa consulta a la comunidad Autónoma correspondiente”**. Y es que con esa voluntad “hemos topado” cuando nos referimos a la situación de Vigo, ya que a pesar de reiteradas peticiones, remite de Informes, reuniones, ruedas de prensa, la respuesta dada por el máximo órgano autonómico y Central es la de **“se está pendiente de un estudio o informe”** y es en este preciso instante cuando observamos la voluntad política de **“hacer o no hacer”**.

De nada vale que Vigo ostente un nuevo régimen jurídico por su integración en los Municipios de Gran población, en la Ley de medidas para la Modernización del Gobierno Local y que supere a capitales de provincia como Coruña, Granada, Vitoria, Santa Cruz de Tenerife y Oviedo, si con ello no se aplica el principio de proporcionalidad en cuanto a dotarla del mismo número de dotaciones judiciales que las otras ciudades de igual o menor número de habitantes.

La voluntad política de hacer más destacable en beneficio de Vigo, hay que remontarla al 27 de enero de 1822 cuando por Decreto, Vigo se convierte oficialmente en capital de la nueva provincia que lleva su nombre, regulando su demarcación en el Boletín Oficial de la Provincia de Vigo, y que abarca toda la

izquierda del río Caldelas principiando desde el puente de Sampaio y que paradójicamente esta es la demarcación judicial natural de Vigo, y que en la actualidad reivindica la comunidad jurídica de Vigo en bloque y no el recorte que de la mencionada demarcación natural de Vigo se realizaron en sucesivos años posteriores que vinieron a desvincular del ámbito vigués, municipios tan vinculados a la ciudad olívica como es el Ayuntamiento de Mos, de Porriño, de Tui, de La Guardia y otros que dependen jurisdiccionalmente de la audiencia Provincial de la ciudad de Pontevedra, que vienen a representar **“actuaciones”** por parte de las Instituciones responsables de elaborar el mapa judicial de la Provincia de Pontevedra, que **representan la voluntad política de no hacer de modo directo con la ciudad de Vigo, su Mancomunidad a la que pertenece Mos y Porriño, y la esperada puesta en funcionamiento del Área Metropolitana”**.

VARIA

XUNTA DE GOBERNO
DO
INSTITUTO DE ESTUDIOS VIGUESES

O Instituto de Estudios VigueSES está rexido pola seguinte Xunta de Goberno elixida por unanimidade na sesión extraordinaria da Xunta Xeral do 19 de novembro de 2001, e que asumiu o seu mandato o 1 de xaneiro de 2002:

DIRECTOR:	Don Gerardo Sacau Rodríguez
VICEDIRECTOR:	Don José Antonio Martín Curty
SECRETARIO-CONSERVADOR:	Don José M ^a Ramón Iglesias Veiga
VOCAIS:	Don Juan Carlos Abad Gallego Don Jaime Garrido Rodríguez Don Federico Vilas Martín

MEMBROS NUMERARIOS
DO
INSTITUTO DE ESTUDIOS VIGUESES

- Don Juan Carlos Abad Gallego
- Don José Francisco Armesto Faginas
- Don Fernando Javier Costas Goberna
- Don Luís Manuel García Mañá
- Don Jaime Garrido Rodríguez
- Don Antonio Giráldez Lomba
- Don Juan Miguel González Fernández
- Don Gerardo González Martín
- Don José M^a Ramón Iglesias Veiga
- Don Mauricio Iribarren Díaz
- Don Manuel Lago Martínez
- Don José Antonio Martín Curty
- † Don Andrés Martínez-Morás y Soria
- Doña Ana María Pereira Molares
- Don Xosé Ramón Quintana Garrido
- Don Luis Rodríguez Ennes
- Doña Montserrat Rodríguez Paz
- Don Gerardo Sacau Rodríguez
- Don Xosé Manuel Souto González
- Don Bernardo Miguel Vázquez y Gil
- Don Federico Vilas Martín

† Falecido o 25 de xuño do 2004.

Patronato Fundación Provigo e a súa Área

A Fundación Provigo e a súa Área, Organismo no que están representados como socios promotores as institucións máis sobranceiras da cidade, desde entidades financeiras a grandes empresas, medios de comunicación, institucións públicas ou cooperativas privadas, é substancialmente o observatorio socio-económico de Vigo e a súa área de influencia, que tenta acadar por medio do seu Plan Estratéxico unhas cotas destacadas de desenrolo e progreso.

Da súa feliz andaina e bo timón é responsable este Patronato:

Presidenta:

Doña María Corina Porro Martínez
Excma. Alcaldesa EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VIGO

Vicepresidente:

Don José García Costas
Presidente CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y
NAVEGACIÓN DE VIGO

Secretario:

Don José Manuel Fernández Alvariño
Presidente CONFEDERACIÓN PROVINCIAL DE
EMPRESARIOS DE PONTEVEDRA

Tesorero:

Don Julio Fernández Gayoso
Director General CAIXANOVA

Vocais:

Excmo. Sr. Don Domingo Docampo Amoedo
Rector Magnífico UNIVERSIDAD DE VIGO

Ilmo. Sr. Don Francisco López Peña
Delegado Especial CONSORCIO DE LA ZONA
del Estado FRANCA DE VIGO

Ilmo. Sr. Don Rafael Louzán Abal
Presidente EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE
PONTEVEDRA

Don Alfredo Rodríguez Millares
Vicepresidente MANCOMUNIDAD DEL ÁREA
INTERMUNICIPAL DE VIGO

Ilmo. Sr. Don Julio Pedrosa Vicente
Presidente AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO

Doña María A. Leboreiro Amaro
Presidente de la Junta COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
Directiva DE GALICIA (Delegación de Vigo)

Don Salvador Fernández Alvarinho
Consejero Delegado GRUPO FERNÁNDEZ ALVARIÑO, S.L.

Don Juan Carlos Villarino Tejada
Director General VIGUESA DE TRANSPORTES, S.A.

Don Javier Riera Nieves
Director del Centro PEUGEOT CITROËN AUTOMÓVILES
de Producción de Vigo ESPANA, S.A.

Don José Francisco González Viñas
Presidente HIJOS DE J. BARRERAS, S. A.

Don Ramiro Gordejuela Aguilar
Presidente COOPERATIVA DE ARMADORES DE PESCA
DEL PUERTO DE VIGO, S. COOP. LTDA.

Don Juan Ramón Güell Cancela
Presidente CLUB FINANCIERO VIGO

CATÁLOGO DE PUBLICACIÓNS

SERIE “DISCURSOS”: NÚMEROS I Y II:

Discurso de ingreso, “Adiantándonos as notas dunha arpa”, do membro Fundador Numerario don Xosé Francisco Armesto Faginas, no seu nome propio e do resto dos membros Numerarios Fundadores, e resposta de don Bernardo Vázquez Xil.

Vigo 12 de maio de 1994.

(Esgotado)

SERIE “DISCURSOS”: NÚMEROS III Y IV:

Discurso de ingreso do Membro don Luís García Mañá “As primeiras Boticas de Vigo e a arte do oficio”, e resposta de don Bernardo Miguel Vázquez Xil.
Vigo, 9 de xaneiro de 1998.

2ª edición por Sociedad Cooperativa Farmacéutica del Noroeste (COFANO).

Vigo, 1998.

SERIE “DISCURSOS”: NÚMEROS V Y VI:

Discurso de ingreso do Membro don José M^a Ramón Iglesias Veiga “A cidade de Vigo na xénese dunha arquitectura rexionalista de carácter galego”, e resposta de don José Antonio Martín Curty. Vigo, 25 de febrero de 1998.

SERIE “DISCURSOS”: NÚMEROS VII Y VIII:

Discurso de ingreso do Membro don Mauricio Iribarren Díaz “Desde Vigo: una visión histórica de la medicina”, e resposta de don Gerardo Sacau Rodríguez.
Vigo, 13 de marzo de 1998.

SERIE “DISCURSOS”: NÚMEROS IX Y X:

Discurso de ingreso do Membro don Federico Vilas Martín “Los valores ambientales en el progreso humano”, e resposta de don Xosé Francisco Armesto Faginas.

SERIE “DISCURSOS”: NÚMEROS XI Y XII:

Discurso de ingreso do Membro dona Ana María Pereira Molares “Pintoras viguesas del siglo XX: El largo camino hacia un arte existente”, e resposta de don José Manuel Hidalgo Cuñarro.

Vigo, 21 de maio de 1998.

SERIE “CONFERENCIAS”: NÚMEROS I AL IV:

“*Vigo en la literatura*”, por don Bernardo Miguel Vázquez Xil;
“*Miscelánea de toponimia viguesa*”, por don Gerardo Sacau Rodríguez;
“*Vigo e Cunqueiro*”, por don Xosé Francisco Armesto Faginas,
“*El patrimonio arquitectónico vigués*”, por don Jaime Garrido Rodríguez. 1994.

NÚMERO V:

“*El título de “Siempre Benéfica”. Cien años de la más hermosa página de solidaridad escrita por vigueses*”, por don Gerardo González Martín. 1996.

NÚMERO VI:

“*El Vigo de la Reconquista*”, por don Andrés Martínez-Morás y Soria,
don Bernardo Vázquez Xil (Lalo) y don Gerardo Sacau Rodríguez. 1999.

NÚMERO VII:

“*Reconquista 2000*”, por don Juan Miguel González Fernández
y don Bernardo Miguel Vázquez Gil. 2000.

NÚMERO VII:

“*Reconquista 2001*”, por don Bernardo Miguel Vázquez y Gil. 2001.

SERIE “ARQUEOLOXÍA DIVULGATIVA”

Materiais didácticos nº 1: “*A Cultura Castrexa. Vigo hai 2000 anos*”, por don José Manuel Hidalgo Cuñarro y don José Manuel Rodríguez Sobral. 1994.
Materiais didácticos nº 2: “*Prehistoria. As raíces de Vigo*”, don José Manuel Hidalgo Cuñarro y don José Manuel Rodríguez Sobral. 1995.
Materiais didácticos nº 3: “*Vigo Romano*”, don José Manuel Hidalgo Cuñarro y don José Manuel Rodríguez Sobral. 1997.
Materiais didácticos nº 4: “*Vigo Medieval*”, don José Manuel Hidalgo Cuñarro et alii. 2000.

SERIE “REEDICIÓNS”:

“*La Escuadra de Plata*“. Estudio crítico y documentado sobre los famosos tesoros de los galeones de Vigo. Por don Avelino Rodríguez Elías, Cronista Oficial de la Ciudad. Vigo, 1935.
(2ª Edición, facsímile) 1994

- “*Monografías de Vigo*”, por don Teodosio Vesteiro Torres, Vigo, 1878.
(2ª Ed. Facsímile) 1997.
- “*Recuerdos de Galicia*”, por don Teodosio Vesteiro Torres, Vigo, 1896.
(2ª Ed. Facsímile) 1997
- “*Martín Códax. Cantor del Mar de Vigo*”, por José María Álvarez Blázquez, Vigo, 1962.
(2ª Ed. Facsímile) 1998
- “*Tierra de Fragoso*”, por José Espinosa Rodríguez.
(2ª Ed. Facsímile) 2003.

SERIE “BOLETÍN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS VIGUESES”:
“GLAUCOPIS”

Boletín del Instituto de Estudios Vigueses. Año I. Nº 1. 1995. Varios autores.
Boletín del Instituto de Estudios Vigueses. Año II. Nº 2. 1996. Varios autores.
Boletín del Instituto de Estudios Vigueses. Año III. Nº 3. 1997. Varios autores.
Boletín del Instituto de Estudios Vigueses. Año IV. Nº 4. 1998. Varios autores.
Boletín del Instituto de Estudios Vigueses. Año V. Nº 5. 1999. Varios autores.
Boletín del Instituto de Estudios Vigueses. Año VI. Nº 6. 2000. Varios autores.
Boletín del Instituto de Estudios Vigueses. Año VII. Nº 7. 2001. Varios autores.
Boletín del Instituto de Estudios Vigueses. Año VIII. Nº 8. 2002. Varios autores.
Boletín do Instituto de Estudios Vigueses. Año IX. Nº 9. 2003. Varios autores.
Boletín do Instituto de Estudios Vigueses. Año X. Nº 10. 2004. Varios autores.

VARIOS:

- “*Os Alcaldes e os Concelllos de Vigo*”, por don Xoán Miguel González Fernández
e don Bernardo Miguel Vázquez Xil. 1991. (Esgotado)
- “*Gallegos al volante, 1900-1930*”, por don Gerardo González Martín. 1995.
- “*Disertación Político-Legal*” (1788). *Opúsculo inédito del Jurista Ilustrado*
D. Manuel Martínez Yáñez. Edición a cargo de don Xoan Miguel González Fernández. 1995.
- “*Sonetos del alba insomne*”, por don Xosé María Álvarez Blázquez. 1995.
- “*Prefilatelia de Vigo (1716-1849)*”, por don Manuel Lago Martínez. 1995.
- “*Os nomes da terra de Vigo*”, por don Gerardo Sacau Rodríguez. 1996.
- “*Periodistas impulsores del viguismo. 1874-1923. El “Noventa y ocho” y otros hitos*
locales”, por don Gerardo González Martín. 1996.
- “*Bouzas y otros Juzgados Gallegos del siglo XVIII*”, por Juan Miguel Fernández González, 1997.
- “*El año del ‘desastre’, 1898 en Vigo*”, por don Antonio Giráldez Lomba. 1998.
Teodosio Vesteiro Torres, aproximación á súa vida e a súa obra,
por doña María Álvarez de la Granja, 1998.
- “*Las salinas de la desembocadura del río Lagares*”, por don José Manuel Hidalgo
Cuñarro y Fernando Javier Costas Goberna, 1998.
- “*Os nomes da Ría de Vigo*” (I), por don Gerardo Sacau Rodríguez, 1998.
- “*Una tumba para el recuerdo. El mausoleo de los repatriados de 1898 en Vigo*”,
por Bernardo Miguel Vázquez Gil, 1998. (Esgotado)

- “*Que e qué? Na Arqueoloxía Prehistórica da Comarca Viguesa*”,
por don Juan Carlos Abad Gallego, 1998.
- “*“Cachamuíña”. Comandante de armas y gobernador de Vigo*”,
por don Emilio Estévez Rodríguez, 1999.
- “*1939: La guerra ha terminado... hace sesenta años en Vigo*”,
por Antonio Giráldez Lomba, 1999. (Esgotado)
- “*Arte rupestre no sur da Ría de Vigo*”, por don Fernando Javier Costas Goberna,
don José Manuel Hidalgo Cuñarro y don Antonio de la Peña Santos, 1999.
- “*La burocracia judicial de Bouzas, Vigo y Santiago (Siglos XVII-XVIII)*”,
por don Juan Miguel González Fernández. 1999.
- “*Os nomes da Ría de Vigo*” (II), por don Gerardo Sacau Rodríguez, 2000.
- “*Los Petroglifos y su contexto: Un ejemplo de la Galicia Meridional*”,
por don Ramón Fábregas Valcarce, 2001.
- “*Cruz Roja. Un Siglo en la historia de Vigo*”, por dona Paz de la Peña Santos, 2001.
- “*El coronel CACHAMUÍÑA*”, por don Emilio Estévez Rodríguez, 2002.
- “*Las divisiones provinciales de Galicia. Pasado, presente y futuro.*
Los casos de Vigo y Pontevedra”, por don Luis Rodríguez Ennes, 2002.
- “*Sobrevivir en los años del hambre en Vigo*”, por don Antonio Giráldez Lomba, 2002.
- “*La anexión del ayuntamiento de Bouzas a Vigo (1900-1904)*”
por don Juan Miguel González Fernández, 2003.
- “*A Ópera e Vigo*”, Coordinador: Enrique Sacau. 2004.
- “*Os nomes da Ría de Vigo*” (III), por don Gerardo Sacau Rodríguez, 2004.
- “*Os faros de Cabo Silleiro*” por don Fernando Javier Costas Goberna
y don Manuel Expósito Álvarez, 2004.
- “*Cines de Vigo*”, por don José A. Martín Curty, 2004.

EN COLABORACIÓN CON OUTRAS INSTITUCIÓN:

- “*Acta del XXII Congreso Nacional de Arqueología*”. Vigo, 1993.
- “*Historia de la Alameda (Vigo, 1828-1978)*”, por don José Antonio Martín Curty,
con el Colexio Oficial de Arquitectos de Galicia. 1994.
- “*A Cultura Castrexa a debate*”. Universidade de Vigo. 1995.
- “*Atlas Básico de Vigo e a súa área*”. Varios autores,
con Edicións Xerais de Galicia, S. A. 1999.
- “*Edificio Rubira*”, por don José A. Martín Curty,
co Colexio Oficial de Arquitectos de Galicia, 2000.
- “*Estudios Mercantiles y Empresariales en Vigo (1920 - 2000)*”,
por dona María del Pilar López Vidal,
coa Escola Universitaria de Estudios Empresariais
e Colexio de Titulados Mercantís e Empresariais, 2001.

COLABORACIÓNS APARECIDAS NOS DEZ BOLETÍNS (1995-2004), POR ORDE TEMÁTICA E CRONOLÓXICA

XEOGRAFÍA E HISTORIA

BOLETÍN 1

- *Vigo: problemas xeográficos e coñecemento da nosa realidade.*
Xosé M. Souto González
- *Orígenes de la fotografía en Vigo (1850-1880).*
Gerardo González Martín
- *Apuntes históricos postales. Vigo en el entorno de Picasso.*
Manuel Lago Martínez
- *Memoria de lo que sucedió durante la Guerra Civil en Vigo y sus alrededores.*
Antonio Giráldez Lomba
- *Una manifestación de la colectividad en la Galicia protoindustrial: La huelga de los descargadores de la sal de Vigo de 1797-99.*
Juan Miguel González Fernández

BOLETÍN 2

- *O madrugar de don Pedro.*
Antón Fraguas Fraguas
- *Los Templarios de Vigo.*
Hipólito de Sa
- *Vigo y la Junta del Reino de Galicia en 1679.*
Manuel M^a de Artaza Montero
- *Tres mujeres en la vida de “Cachamuíña”.*
Emilio Estévez Rodríguez
- *Sobrevivir en los tiempos del hambre en Vigo y sus alrededores.*
Antonio Giráldez Lomba

- *Apuntes sobre a evolución da fronteira Galego-Portuguesa.*
Luis Manuel García Mañá
- *Un mecanismo de concertación parajudicial: los “ajustes y convenios” entre partes en los litigios del juzgado de Bouzas (1750-1819).*
Juan Miguel González Fernández

BOLETÍN 3

- *La destrucción de la flota española de la plata en Vigo en 1702.*
Henry Kamen
- *Una aproximación a la estructura socioprofesional de la villa de Vigo en el siglo XVIII.*
Juan Miguel González Fernández
- *El traslado a Vigo de los restos mortales de “Cachamuña”.*
Emilio Estévez Rodríguez
- *La estructura socioprofesional de la ciudad de Vigo en 1930.*
Manuel Fernández González
- *1801. El caso del matadero de Velázquez Moreno.*
Miguel Angel Fernández Fernández
- *1836, un ano na historia de Vigo.*
Luís-Manuel García Mañá
- *Cánovas e Vigo.*
Bernardo Miguel Vázquez y Xil

BOLETÍN 4

- *Contra el 98, Ricardo Mella y la “guerra” contra la guerra.*
Antonio Giráldez Lomba
- *Xeitos contra trañas: un preito social dos pescadores das rías baixas galegas no 1900.*
Carmen Fernández Casanova
- *Aproximación a la prostitución y su reglamentación en Vigo durante el primer tercio del siglo XX.*
Manuel Fernández González
- *Fontes para o estudo da cartografía de Vigo e o seu territorio.*
Gonzalo Méndez Martínez
- *Dúas mostras da “Historia sentida” en Vigo: o “voo do Medrines” e o “embarrancamento do Siboney”.*
Xoan Carlos Abad Gallego
- *Algo de Vigo y del olivo.*
Manuel Lago Martínez
- *El corso vigués del siglo XVIII.*
Juan Miguel González Fernández
- *Filipinas 1898.*
Santiago Padín Riveiro

BOLETÍN 5

- *El carlismo en Vigo y su área de influencia.*
Santiago Padín Riveiro

- *Tres nombres en el recuerdo de Vigo hace sesenta años: “El Comandante”, “El Rabioso” y “La Calesa”.*
Antonio Giráldez Lomba
- *1849, Vigo visto por un viajero de la época.*
Miguel Ángel Fernández Fernández
- *Política e goberno municipal no concello de Lavadores (1900-1941).*
Juan Miguel González Fernández
- *“El Campesino”, órgano del Sindicato de Agricultores de Teis.*
Lalo Vázquez Gil
- *“Un Gallego en Puerto Rico 1890-1920”.*
Generoso Álvarez Seoane

BOLETÍN 6

- *“Cachamuña”, Gobernador de Tui.*
Emilio Estévez Rodríguez
- *La librería del hidalgo vigués don Domingo Nogueira de la Peña (1679).*
José Luis Barrio Moya
- *El Fragoso en el Relatorio de los milagros de San Telmo del S. XVII.*
Ramón Rodríguez Otero
- *Por qué y cómo hacer historia oral en la historia local.*
Antonio Giráldez Lomba
- *Las ordenanzas de Bouzas de 1566.*
Bernardo Miguel Vázquez Gil
- *Crisis de subsistencias y epidémicas en las villas de Vigo y Bouzas (1680-1890).*
Juan Miguel González Fernández
- *U-Boats, bajo las aguas de Vigo.*
Manuel Orío
- *Morir en Lavadores (1936-1939).*
Xoan Carlos Abad Gallego

BOLETÍN 7

- *Vigo y la Masonería*
Santiago Padín Riveiro
- *La librería de Don Juan Antonio de Acevedo, clérigo gallego en el Madrid de Felipe V (1740).*
José Luis Barrio Moya
- *Bibliografía básica sobre a historia de Vigo.*
Juan Miguel González Fernández
- *O Marco histórico-cultural do Padre Sarmiento.*
Luís Rodríguez Ennes
- *Historias y fotografías de la Plaza de la Princesa.*
Manuel Lago Martínez
- *Reír por no llorar (El humor en los años del hambre en Vigo).*
Antonio Giráldez Lomba
- *A Conflictividade xudicial campesiña na Galicia de Século XIX a través da análise dos pleitos promovidos polos antigos vasalos da Casa de Valladares.*
Felipe Castro Pérez

- *Belsar / Belesar.*
Antonio Taboada Taboas
- *La isla de los Muertos (Vida y muerte en la colonia penitenciaria de San Simón).*
Xoan Carlos Abad Gallego
- *El trabajo femenino en Vigo. 1910.*
Juan Carlos Pantoja Villar
- *La mosca del Cloroformo.*
Generoso Álvarez Seoane / María de la Concepción Álvarez Leal
- *Bouzas, según el catastro de Ensenada.*
Lalo Vázquez e Gil
- *El Fragoso en el realengo de Turonio.*
Ramón Rodríguez Otero
- *Escuela de Artes y Oficios.*
José Hervada Fernández-España

BOLETÍN 8

- *Las elecciones municipales de abril de 1931 y la proclamación de la Segunda República en Vigo.*
Manuel Fernández González
- *Apuntes históricos sobre Cabral.*
Ramón Rodríguez Otero
- *Una semblanza del Teniente de la Guardia Civil Francisco González “El Rabioso”.*
Xoán Carlos Abad Gallego
- *Escuela de Artes y Oficios (II).*
José Hervada Fernández-España
- *A Guarda en el siglo XIX.*
Generoso Álvarez Seoane
- *Una biblioteca pre-ilustrada: la de Don Francisco Javier Basilio García (1747).*
José Luis Barrio Moya

BOLETÍN 9

- *Manuel González Fresco: Un “fuxido” entre la realidad y el mito.*
X. C. Abad Gallego
- *Desde África, con dolor: el otro año “desastroso, 1921, en Vigo”.*
Antonio Giráldez Lomba
- *La burguesía mercantil viguesa del siglo XVIII. Aspectos sociales (I).*
Juan Miguel González Fernández / José Antonio Tizón Rodríguez
- *A creación do museo Quiñones de León como espacio dedicado á “Arte rexional”.*
José Ramón Iglesias Veiga
- *El laboratorio municipal de Vigo. Cien años de historia: 1902-2002.*
Generoso Álvarez Seoane
- *El inventario y los bienes del hidalgo gallego Don Alonso de Acevedo y Presno, secretario del Rey Felipe V (1728).*
José Luis Barrio Moya
- *Filosofía en Vigo.*
Avelino Muleiro García

BOLETÍN 10

- *Del Movimiento a la Acción. Los católicos en el Vigo de la II República.*
José Ramón Rodríguez Lago
- *Notas para unha biografía de Ángel Urzáiz, deputado por Vigo durante corenta anos.*
Manuel Veiga
- *El pazo vigués de “A Raposeira”. Periplo genealógico a través de sus 400 años de historia.*
Rafael Rodríguez Fernández-Broullón
- *Roma y la organización territorial del Noroeste Peninsular.*
Luis Rodríguez Ennes
- *La Burguesía Mercantil viguesa del siglo XVII. Aspectos Sociales (II).*
Juan Miguel González Fernández / José Antonio Tizón Rodríguez
- *La Fiesta del Corpus en Vigo en los siglos XVI y XVII.*
Julio I. González Montañés
- *El Gobernador Manuel Gómez Cantos, un personaje controvertido: redentor de “fuxidos” o criminal de uniforme.*
Xoán Carlos Abad Gallego

ARQUEOLOGÍA E ETNOGRAFÍA

BOLETÍN 1

- *Los petroglifos del término municipal de Vigo y su comarca: apuntes sobre el arte rupestre en la costa sur de Galicia y el Bajo Miño.*
Fernando Javier Costas Goberna y José Manuel Hidalgo Cuñarro
- *Aportacións al estudio de la cerámica estampillada en la Cultura Castreña.*
Eugenio Rodríguez Puentes
- *Vestixios da primeira presenza do home na bisbarra de Vigo: O Paleolítico Inferior no suroeste galego e a súa problemática.*
Xoan Carlos Abad Gallego

BOLETÍN 2

- *El Fenómeno megalítico y su presencia en la comarca de Vigo.*
Xoan Carlos Abad Gallego
- *Apuntes en torno a la economía en la Galicia romana.*
José Manuel Hidalgo Cuñarro

BOLETÍN 3

- *Apuntes sobre arqueología viguesa: de la prehistoria a la edad media en el val do Fragoso.*
José Manuel Hidalgo Cuñarro / Ricardo Viñas Cué
- *Unha experiencia en Bueu: o salgado do badezo.*
Xosé M. Cerviño Meira
- *As cubertas do Colmo no sur-oeste de Galicia: Un exemplo recentemente descuberto na Serra do Galiñeiro.*
Francisco Javier Fernández Nogueira
- *Muíños de vento: o último vestixio deste tipo de construcións na Ría de Vigo: o Muíño de Navia.*
Fernando Javier Costas Goberna / Elisa Pereira García

- *Chan da Seca (Valadares). O primeiro xacemento campaniforme localizado no concello de Vigo.*
Xoan Carlos Abad Gallego

BOLETÍN 4

- *Excavaciones arqueológicas en el Castro de Vigo. Campañas 1981-1988: El mundo indígena y su contacto con Roma.*
José Manuel Hidalgo Cuñarro
- *Unha nova estación de arte rupestre en Sabaxáns (Mondariz-Pontevedra).*
Fernando Javier Costas Goberna / Elisa Pereira García

BOLETÍN 5

- *As marcas nos muíños de auga I (No Val do Fragoso e no Baixo Miño).*
Fernando Javier Costas Goberna / Elisa Pereira García
- *Informe preliminar sobre la excavación de urgencia en la villa romana de Toralla (Vigo).*
José Manuel Hidalgo Cuñarro

BOLETÍN 6

- *Los laberintos del tipo cretense en los grabados rupestres galaicos.*
Antonio de la Peña Santos / F. J. Costas Goberna
- *Viladesuso, un pueblo en transformación.*
Margarida Fernández González
- *Os xogos de birlos no suroeste de Galicia.*
F. J. Costas Goberna / J. Manuel Rodríguez González

BOLETÍN 7

- *Los Petroglifos gallegos. Las desventuras de revindicar un Arte sin firmar.*
Fernando Javier Costas Goberna
- *Excavaciones en el Galiñeiro. Poblado de "As Jallas" (1970-1971).*
Antonio Veiga González
- *Los grabados rupestres del noroeste de la Península Ibérica y los petroglifos de la isla de la Palma (Canarias).*
Fernando Javier Costas Goberna / Antonio de la Peña Santos

BOLETÍN 8

- *Los enigmáticos petroglifos de A Riña en Santa Mª de Oia (Oia, Pontevedra).*
Fernando Javier Costas Goberna

BOLETÍN 9

- *Los grabados rupestres de Vigo. La superficie da Laxe, en Sárdoma.*
Antonio de la Peña Santos / Elisa Pereira García / Fernando J. Costas Goberna
- *Sondeos arqueológicos en el solar del nº 14 de la calle Oporto (Vigo), en el ámbito del yacimiento romano de las calles Areal-Pontevedra.*
Eduardo Rodríguez Saiz

BOLETÍN 10

- *Las fauna en los grabados rupestres de la Ribera portuguesa del Miño.*
Pablo Novoa Álvarez / Fernando Javier Costas Goberna
- *Fontes, Laxes y Outeiros.*
Antonio Taboada Táboas
- *Los supuestos carros de los grabados rupestres de Oia. (Pontevedra).*
Fernando Javier Costas Goberna

ETNOGRAFÍA

BOLETÍN 10

- *O CAT como centro de difusión dos oficios tradicionais.*
Elisa Pereira García
- *A tecné do colectivo de percebeiras de Oia.*
Patricia Romero Campos

FILOLOGÍA, LITERATURA E TOPONÍMIA

BOLETÍN 1

- *Frei Martín Sarmiento: un “Galeguista” esquencido.*
Gerardo Sacau Rodríguez

BOLETÍN 2

- *A biblioteca e o arquivo da Fundación Penzol.*
Francisco Fernández del Riego
- *Teodosio Vesteiro Torres: Vida e Obra.*
María Álvarez de la Granja

BOLETÍN 3

- *El Cirineo de la Herrería de Vigo.*
Luís Lanero Lanero
- *A emoción poética o redor de Vigo.*
Antón Fraguas Fraguas
- *O latín como camiño ó inglés.*
Luz Valencia González

BOLETÍN 5

- *Sobre o apelido galego Caxide.*
Gerardo Sacau Rodríguez

BOLETÍN 6

- *De Rosalía a Murguía. Vigo en torno al Día das Letras Galegas del año 2000.*
Manuel Lago Martínez

ARQUITECTURA E URBANISMO

BOLETÍN 1

- *Manuel Fernández Soler autor del primer Plan General de Vigo.*
Jaime Garrido Rodríguez

BOLETÍN 2

- *Construcción y destrucción del edificio Rubira.*
José A. Martín Curty
- *Conflictos entre titulados: mestres de obras e arquitectos na cidade de Vigo (1800-1925).*
Xosé María Ramón Iglesias Veiga
- *La Capilla de la Soledad. "Informe de una expropiación".*
Miguel Angel Fernández Fernández

BOLETÍN 4

- *Un proyecto desconocido de Genaro de la Fuente.*
José A. Martín Curty
- *La apertura de la rúa Elduayen. "Historia de una reforma urbana".*
Miguel Angel Fernández Fernández

BOLETÍN 5

- *El templo neoclásico de Santa María, una de las primeras manifestaciones arquitectónicas locales del control artístico ejercido por la Academia de San Fernando (1816-1907).*
Montserrat Rodríguez Paz
- *Apuntes sobre el edificio San José de Cluny en Vigo.*
José A. Martín Curty
- *Nueva barriada de Vigo. El proyecto del ingeniero Julio Valdés.*
María A. Leboreiro Amaro
- *Las vidrieras de la iglesia de Santa María Auxiliadora.*
Carlos Sastre Vázquez

BOLETÍN 6

- *El Policlínico "Islas Cíes": ese edificio redondo de la Avda. de Madrid.*
Mauricio Iribarren Díaz
- *Las primeras arquitecturas de la calle del Príncipe.*
Jaime Garrido Rodríguez
- *El dibujo arqueológico y el antiguo convento de monjas del Arenal.*
Ángel Núñez Sobrino
- *A ponte de Balaídos.*
Elisa Pereira García
- *Monumento a Curros Enríquez.*
Joaquín Manuel Álvarez Cruz

BOLETÍN 7

- *El edificio del matadero en la Ribera del Berbés de Vigo.*
Jaime Garrido Rodríguez

- *Los inicios de la planificación en Vigo.*

María A. Leboreiro Amaro

BOLETÍN 8

- *Planeamento estratéxico e área metropolitana de Vigo.*

Xosé M. Souto González

BOLETÍN 9

- *Los ingenieros José María Pérez y Joaquín Bellido y Díaz. Datos biográficos y sus planos de nueva población de Vigo de los años 1853 y 1860 respectivamente.*

Jaime Garrido Rodríguez

- *Conversaciones con Pedro Alonso. (Una aproximación al Racionalismo vigués).*

José A. Martín Curty

BOLETÍN 10

- *Arquitecturas viguesas desaparecidas a finales del siglo XIX.*

Jaime Garrido Rodríguez

ECONOMÍA

BOLETÍN 1

- *Ajuar de un pazo a principios del siglo XIX.*

Andrés Martínez-Morás y Soria

BOLETÍN 2

- *Condiciones de la vida material de los vigueses según los inventarios post-mortem en los siglos XVII y XVIII.*

M^a Magdalena García García

FILATELIA, NUMISMÁTICA Y DIPLOMÁTICA

BOLETÍN 1

- *Apuntes históricos postales. Vigo en el entorno de Picasso.*

Manuel Lago Martínez

BOLETÍN 8

- *Rías Baixas. Notas Filatélicas.*

Manuel Lago Martínez

CIENCIAS FÍSICO-NATURAIS

BOLETÍN 2

- *Cornide y el mar.*

Carlos Martínez-Barbeito y Morás

BOLETÍN 4

- *Estudio de afloramientos oceánicos en la costa gallego-portuguesa utilizando la teledetección por satélite.*
P. Conde Pardo, M. Sacau Cuadrado, Isabel M. Bravo, Julio Martín Herrero, Jaime Peón Fernández, J. M. Torres Palenzuela

BOLETÍN 8

- *Temperaturas superficiales marinas de la costa noroeste de la Península Ibérica, empleando datos del radiómetro AVHRR.*
M^a del Mar Sacau Cuadrado

ARTE

BOLETÍN 7

- *Sagrado Corazón del Colegio de los Jesuitas de Vigo.*
Joaquín Manuel Álvarez Cruz
- *Los avatares de la capilla barroca de San Honorato.*
Ángel Núñez Sobrino

BOLETÍN 8

- *Para una historia de la Ópera en Vigo en el siglo XIX: El rastreo de las fuentes.*
Enrique Sacau
- *Querol la Psychomachia y el Decorum. Sobre dos alegorías del monumento a Elduayen.*
Carlos Sastre Vázquez

BOLETÍN 9

- *De la Heráldica viguesa, un escudo de la calle Real. (Un dibujo de Enrique Campo).*
Ángel Núñez Sobrino

BOLETÍN 10

- *Cuatro tablas del taller de Lorenzo de Ávila en el Museo Municipal de Vigo.*
Ana Diéguez Rodríguez
- *Xilografías y litografías de Galicia. La imagen vetusta de Vigo.*
Ángel Núñez Sobrino

CIENCIAS JURÍDICAS E SOCIAIS

BOLETÍN 8

- *Gallaecia y el derecho romano.*
Luis Rodríguez Ennes

BOLETÍN 9

- *Gallaecia y el Auri Sacra Fames.*
Luis Rodríguez Ennes

BOLETÍN 10

- *La Comisión de Justicia del Ayuntamiento de Vigo: Nacimiento, desarrollo e influencia en la Mancomunidad y futura Área Metropolitana.*

Jacinto Lareo Jiménez

TURISMO E DEPORTES

BOLETÍN 8

- *Orixe das regatas de traíñas na Ría de Vigo.*

Xosé C. Villaverde Román

BOLETÍN 9

- *A Cidade de Vigo e un xeito de expresión cultural e vital: o deporte. Unha experiencia en Coia: Agrupación Deportiva Seis do Nadal.*

Antón Piñeiro Lorenzo

VARIA

BOLETÍN 1

- *Biografía breve do Instituto de Estudos Vigueses.*

Bernardo M. Vázquez Gil

BOLETÍN 2

- *Athenea Glaucopis.*

Gerardo Sacau Rodríguez

BOLETÍNS 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10

- *Información diversa.*

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES (C.E.C.E.L.) MEMBROS

A “Confederación Española de Centros de Estudios Locales” creouse en 1980 en substitución e como continuación do Patronato José M^a Quadrado no seo do “Consejo Superior de Investigaciones Científicas” (C.S.I.C.), ó que está adscrito.

Tal e como sinala o artigo 1º dos seus Estatutos, a súa misión é “promover la actividad científica de centros y otros organismos que, bajo diferentes denominaciones, se dedican a la investigación local”. Son os seguintes:

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES, *ALBACETE*
INSTITUCIÓN DE ESTUDIOS COMPLUTENSES, *ALCALÁ DE HENARES*
INSTITUTO DE CULTURA “JUAN GIL ALBERT”, *ALICANTE*
INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES, *ALMERÍA*
INSTITUCIÓN “GRAN DUQUE DE ALBA”, *ÁVILA*
CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS, *BADAJOS*
CENTRO DE EST. BENAVENTANOS “LEDO DEL POZO”, *BENAVENTE (ZAMORA)*
INSTITUCIÓN “FERNÁN GONZÁLEZ”, *BURGOS*
INSTITUCIÓN CULTURAL “EL BROCEÑO”, *CÁCERES*
REAL ACADEMIA PROVINCIAL DE BB.AA. DE CÁDIZ, *CÁDIZ*
SOCIEDAD CASTELLONENSE DE CULTURA, *CASTELLÓN*
INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTÍES, *CEUTA*
INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS, *CIUDAD REAL*
REAL ACADEMIA DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES, *CÓRDOBA*
INSTITUT D'ESTUDIS EIVISSENCs, *EIVISSA*
INSTITUT D'ESTUDIS GIRONINS, *GIRONA*
PATRONAT FRANCESC EIXIMENIS, *GIRONA*
CENTRO DE ESTUDIOS HIST. DE GRANADA Y SU REINO, *GRANADA*
INSTITUC. PROV. DE CULTURA “MARQUÉS DE SANTILLANA”, *GUADALAJARA*
INSTITUTO DE ESTUDIOS ALTOARAGONESES, *HUESCA*

INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENENSES, *JAÉN*
 CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS JEREZANOS, *JEREZ DE LA FRONTERA*
 INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS, *LA LAGUNA-TENERIFE*
 SOC. CIENTÍFICA “EL MUSEO CANARIO”, *LAS PALMAS DE GRAN CANARIA*
 CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN “SAN ISIDRO”, *LEÓN*
 INSTITUCIÓN “FRAY BERNARDINO DE SAHAGÚN”, *LEÓN*
 INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS, *LOGROÑO*
 INSTITUT D'ESTUDIS ILERDENCs, *LLEIDA*
 INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS, *MADRID*
 REAL ACADEMIA MATRITENSE DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA, *MADRID*
 ATENEU CIENTIFIC LITERARI I ARTISTIC, *MAÓ*
 INSTITUT MENORQUÍ D'ESTUDIS, *MAÓ*
 ACADEMIA “ALFONSO X EL SABIO”, *MURCIA*
 GRUPO MARCELO MACÍAS, *OURENSE*
 INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS, *OVIEDO*
 INSTITUCIÓN “TELLO TELLEZ DE MENESES”, *PALENCIA*
 INSTITUT D'ESTUDIS BALEARICS, *PALMA DE MALLORCA*
 SOCIEDAD ARQUEOLÓGICA LUL-LIANA, *PALMA DE MALLORCA*
 MUSEO DE PONTEVEDRA, *PONTEVEDRA*
 CENTRO DE ESTUDIOS SALMANTINOS, *SALAMANCA*
 CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES, *CIUDAD RODRIGO*
 CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES, *SANTANDER*
 ACADEMIA DE HISTORIA Y ARTE DE SAN QUIRCE, *SEGOVIA*
 REAL ACADEMIA DE BB.AA. DE STA. ISABEL DE HUNGRÍA, *SEVILLA*
 CENTRO DE ESTUDIOS SORIANOS, *SORIA*
 INSTITUTO DE ESTUDIOS TUROLENSES, *TERUEL*
 INS. PROV. INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS TOLEDANOS, *TOLEDO*
 INSTITUCIO ALFONS EL MAGNANIM, *VALENCIA*
 REAL ACADEMIA DE CULTURA VALENCIANA, *VALENCIA*
 REAL ACADEMIA B.B. A.A. DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN, *VALLADOLID*
 INSTITUT D'ESTUDIS VALLENCs, *VALLS*
 CENTRO D'ESTUDIS SOCIAL D'OSONA, *VIC*
 INSTITUTO DE ESTUDIOS VIGUESES, *VIGO*
 R. SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS, *VITORIA-GASTEIZ*
 INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS “FLORIAN DE OCAMPO”, *ZAMORA*
 INSTITUCIÓN “FERNANDO EL CATÓLICO”, *ZARAGOZA*

NORMAS PARA OS AUTORES

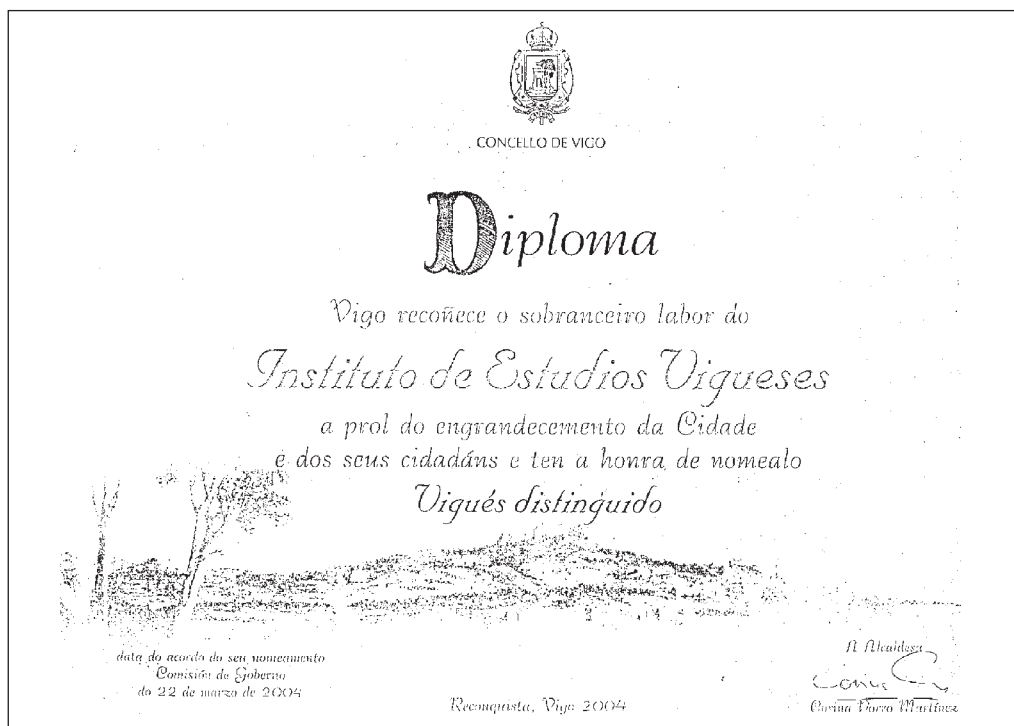
Os interesados en remitir orixinais de monografías, estudos, recensións de libros ou noticias para a súa publicación polo INSTITUTO DE ESTUDIOS VIGUESES, deberán aterse ás seguintes indicacións, tendo en conta que non se aceptarán os traballos que non as respecten:

1. As colaboracións serán inéditas. Consistirán en investigacións teóricas ou prácticas sobre historia, arte, literatura, dereito, antropoloxía, socioloxía, xeografía, economía, ciencias físico-naturais, etc., relacionadas con Vigo, a súa área de influencia ou Galicia en xeral. As recensións darán noticia de libros de actualidade —enténdese do mesmo ano no que se envían ó BOLETÍN—. Os escritos irán precedidos dunha folla na que se indique o título, nome do autor, dirección e teléfono de contacto. Cando se trate dunha primeira colaboración xuntarase un breve currículo (15 a 20 liñas).
2. Os autores presentarán os traballos en disquete ou CD-Rom en formato Word, QuarkXpress, ou similar, escritos en letra tamaño 12 do tipo Courier, Times New Roman, Arial, etc. A extensión dos traballos non debe exceder de 25 folios (DIN A4) a dobre espazo (como máximo 60.000 caracteres con espazos). Cada autor debe remitir ademais un orixinal impreso.
3. Os orixinais deberán estar correctamente redactados e puntuados. Caso de ser escritos en galego seguirán a normativa oficial da Real Academia Galega. A cursiva e as comiñas deberán responder ás convencións internacionais. Toda sigla será desenvolvida en paréntese a primeira vez que se cite no texto. Exemplo: RAG (Real Academia Galega).
4. Os autores poderán presentar en papel, diapositiva ou formato dixital ilustracións, fotografías, gráficos, debuxos, gravados, etc., ata un máximo de 12, agás casos excepcionais. Deberán ter unha boa calidade para a súa reprodución, non aceptándose as fotocopias. Cada ilustración debe estar numerada e ir acompañada do correspondente pé. Esa numeración debe aparecer no orixinal impreso para indicar o lugar aproximado de inserción de cada ilustración.
5. No caso de que os orixinais estean divididos en apartados ou subapartados, remitiranse acompañados do correspondente índice, organizado por cifras ou letras.
6. A Comisión de Publicacións decidirá a conveniencia da publicación dos traballos, que serán avaliados por especialistas das materias das que trate.

7. A cada autor dun libro publicado polo IEV enviaránselle vintecinco exemplares. Os artigos do BOLETÍN darán dereito á percepción dun exemplar e vintecinco separatas.
 8. Os estudos con notas presentarán estas preferentemente a pé de páxina. As notas sinalaranse no texto mediante unha numeración correlativa en forma de superíndice.
 9. As referencias bibliográficas que aparezan no corpo do traballo por chamadas e notas a pé de páxina, axustaranse ás seguintes pautas:
 - a) As monografías débense citar indicando:
 - Os apelidos do autor en maiúscula. O nome abreviado ou en minúscula.
 - O título da obra en cursiva.
 - Lugar, editorial e ano de edición. Caso de que existan varias edicións, o número da edición colocase enriba do último número da data: así a 11ª edición publicada en 1996 sería 1996¹¹.
 - O número de páxina abreviado con p. e se son varias, p. 431 ss.
 - Se a obra está dividida en varios volumes, o que vai a ser citado figurará en número arábigo entre o título e o lugar, editorial e ano de edición, por exemplo, SACAU RODRÍGUEZ, G., *Os Nomes da Ría de Vigo*, 2, Vigo, Instituto de Estudos Vigueses, 2000, p. 24 ss.
 - Se son varios os autores, cítase ó primeiro seguido de “e outros”. Se son moitos empregárase as siglas VV.AA.
 - b) Os artigos aparecidos en revistas e xornais:
 - Os apelidos do autor en maiúscula. O nome abreviado ou en minúscula
 - O título do artigo entre comiñas.
 - O título da revista en cursiva.
 - Número, en arábigo, ano, entre paréntese e páxina.
 - Os capítulos de libros colectivos e os relatorios de congresos seguirán estas mesmas normas.
 - c) A bibliografía empregada recollerase ó final, ordenada alfabeticamente e seguindo as pautas indicadas
-

INSTITUTO DE ESTUDIOS VIGUESES

“Vigués Distinguido”



O pasado 25 de marzo a Dirección do IEV tivo a grande e satisfactoria sorpresa de recibir unha carta da Alcaldía do Concello de Vigo comunicando a decisión de entregar oprestixioso galardón da cidade de “Vigués Distinguido”, ó Instituto de Estudios Viguezes.



Concello de Vigo
Alcaldesa

25 MAR. 2004

Don Gerardo Sacau
Presidente Instituto Estudios Vigueses
Elduayen, 36, 3º pranta
36202 VIGO.-

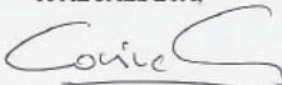
Benquerido amigo:

Temos o pracer de comunicarte que a Xunta de Goberno Local do Concello de Vigo, na reunión desenvolvida no día de hoxe, estimou que a institución por ti presidida era merecente de recibir o galardón de Viguesa Distinguida. Na seguridade da boa acollida deste recoñecemento que o Concello concede en nome do pobo de Vigo, consideraremos unha honra facerte entrega do mesmo no acto que se vai celebrar o vindeiro día 27 de marzo ás 20 horas no Centro Cultural Caixanova.

Reciba a nosa máis cordial noraboa.

Vigo, 22 de marzo de 2004

A ALCALDESA,


Corina Porro Martínez

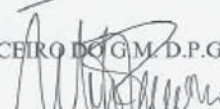
O VOCEIRO DO G.M. SOCIALISTA


Ventura Pérez Mariño

O VOCEIRO DO G.M. B.N.G.


Lois Pérez Castrillo

O VOCEIRO DO G.M. D.P.G.


Manoel Soto Ferreiro

A entrega da distinción levouse a cabo nun acto solemne no que a Alcaldesa de Vigo, Dña. Corina Porro Martínez, sinalou os méritos polos cales o pobo de Vigo distinguía ó Instituto de Estudios Vigueses como entidade Viguesa Distinguida.



O Director do IEV, D. Gerardo Sacau Rodríguez, no nome deste, manifestou o seu agradecemento por tan notoria distinción coas seguintes verbas:

EXCMA. SRA. ALCALDESA.

*Señores Concelleiros e Concelleiras do Concello de Vigo.
Autoridades, amigos e amigas.*

En tódolos diccionarios do Mundo cohabitan centos e centos de palabras, milleiros de palabras que, en tanto non se liberan e saen da frialdade das páxinas nas que se amorean impresas, non acadan a súa verdadeira esencia, realidade e dimensión, e consecuentemente, non son quen de interpoñerse na vida dos homes e mulleres nin a favor nin en contra. É como se non contasen e tivesen unha vida neutra.

Amor, solidariedade, gratitude, sorriso, ilusión, fe, optimismo son algunhas das verbas que representan a faciana positiva da vida.

Malquerencia, aversión, odio, revancha, violencia, provocación, desmán, desprezo, crispación son, pola contra, as defensoras da banda máis negra e detestable na que sempre se miran os ruíns.

De entre todo este abano léxico, o Instituto de Estudios Vigueiros seleccionou a verba ILUSIÓN para abandeirar e definir o estado de ánimo destes momentos festivos de honras e agasallos; ILUSIÓN necesaria, que, como o zume anovador das árbores na primavera, vai fluír tamén a río cheo polas veas de cada un de nós e vai marcar o ritmo nos anos que han de vir. Rachar ilusións debería estar tipificado no código penal cunha sanción proporcional ó delicto cometido. Pero isto último é moi prosaico e non ten amparo neste fermoso escenario de festa multitudinaria. ¡Esquézano!. Forma parte da banda da vida dos homes ruíns e rancios.

A primavera, recentemente chegada, que velaí brinca garrida mirándose coqueta no espello das augas da Ría de Vigo, é resta das evocacións do tempo do amor e do reverdecer dos nosos parques e xardíns, da ILUSIÓN, ó fin e ó cabo, con que encomeza o ano natural. Pero non nos esquezamos, as flores dos nosos xardíns son de todos, da mesma maneira que todos temos dereito a ter ilusións e a vivir ilusionados. Ninguén é quen de roubar e apropiarse das flores dos nosos xardíns nin das ilusións dos nosos espíritos.

A outra verba elixida para a ocasión é a GRATITUDE que merecen todas as persoas, amigos e amigas, medios de comunicación da cidade e máis que nada a Corporación Municipal da nosa benquerida cidade, provocadores de que o Instituto de Estudios Vigueses reciba hoxe esta coroa laureada de VIGUESES DISTINGUIDOS.

Saiban tódolos aquí presentes que esta Institución cultural valora como grande honra a súa designación en categoría de VIGUESES DISTINGUIDOS, un título que quedará enmarcado para sempre entre os xestos da faciana positiva e bonancible da vida: da gratitude, da solidariedade dispensada, e por riba de todo, da dose de ilusión que nos inxecta este agasallo e que nos vai permitir mirar máis nidio un futuro sempre impredecible, suxeito ó xogo dos vaivéns e vicisitudes políticas.

Gracias de novo.

En xusta reciprocidade, pódolles asegurar que o IEV non vai defraudar a cidade de Vigo.



Currículo dos autores

JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ LAGO. Nació en Vigo en 1970, es licenciado en Geografía e Historia por la Universidad de Santiago de Compostela y Doctor en Historia Contemporánea por la misma Universidad.

Ha participado con artículos en las siguientes publicaciones: “Historia Nova III”, 1995; “Historia Nova IV”, 1997; “Poder Local, elites e cambio social na Galicia non urbana (1874-1936)”, Santiago, 1997; “Estudios Migratorios, 5”, 1998; “Galegos en América e americanos en Galicia”, Santiago, 1999; “En torno al 98. España en el tránsito del siglo XIX al XX, Tomo II”, Sevilla, 2000; “Historia de las diócesis españolas”, Madrid, 2002.

Actualmente compagina su tarea educativa en el área de Ciencias Sociales en el Colegio Marista “El Pilar” de Vigo con la investigación en los ámbitos de “La religiones y las instituciones eclesiásticas en la Edad Contemporánea” y “La emigración española a América y sus relaciones con España y Galicia”.

MANUEL VEIGA TABOADA. Naceu en Monforte en 1960. Licenciouse en Ciencias da Información e máis en Ciencias Políticas e Socioloxía na Universidade Complutense de Madrid, doutorándose posteriormente, nesta última, cunha tese sobre as relacións entre Galicia e España. Desde 1983 reside en Vigo. É autor do ensaio O pacto galego na construción de España (A Nosa Terra, 2003) e de diversos artigos especializados, entre os que salientan unha análise histórica de Faro de Vigo (Estudios de Comunicación, nº 1), unha reflexión sobre a burguesía viguesa no período 1881-1931 (Grial, nº 151) ou, no eido socio-literario, sendas análises sobre a persoa e a obra dos escritores lugueses Ánxel Fole e Manuel María. Tamén é autor da novela As ruínas da cidade amada (Galaxia, 1998) e do libro de relatos Biografía de malogrados (Espiral Maior, 2001).

RAFAEL RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ-BROULLÓN. Natural de Cangas de Morrazo. Director de Arte y creativo publicitario. Miembro de la Asociación de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria de Galicia y su Delegado Territorial para la Península del Morrazo. Autor de varios libros y artículos relacionados con la Genealogía y la Heráldica de Galicia.

LUIS RODRÍGUEZ ENNES. Licenciado y Doctor en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela con el número 1 del Premio Extraordinario. Premio Nacional Fin de Carrera al mejor expediente académico. Becario de Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia (F.P.I.) y del British Council. Amplió estudios de postgrado en Italia, Francia, Bélgica, Reino Unido y Alemania. Tras los pertinentes concursos ocupó sucesivamente, en diversas Universidades, las plazas de Profesor Ayudante, Adjunto y Agregado de Derecho Romano hasta que, finalmente, obtiene por unanimidad la de Catedrático de Universidad. Es profesor visitante de las Universidades de Le Mans y París XII (Francia), Westminster y Leeds (Reino Unido), Lateranense de Roma, Interamericana de Puerto Rico y la de Buenos Aires. Autor de once libros y de más de cien artículos científicos pertenece a numerosas asociaciones científicas nacionales y extranjeras. En el apartado de cargos académicos ha desempeñado, entre otros, el puesto de Secretario General de la Universidad de Santiago y, en la Universidad de Vigo fue Asesor Jurídico, Vicepresidente del Claustro Universitario Constituyente y Decano de la Facultad de Derecho. Es Vicepresidente del Tribunal Arbitral de Galicia y miembro de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. En 1998 obtuvo el Premio Luis Peña Novo por su obra "Vocabulario xurídico galego-castelán" y el Premio Colmeiro de Investigación de la Xunta de Galicia por su libro "Aproximación a la Historia Jurídica de Galicia". En 1999 fue elegido Académico de Número de la Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación y en 2000 Miembro del Instituto de Estudios Vigueses. En 2001, la Diputación de Pontevedra le concedió el Primer Premio de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales y, por último, el 22 de junio de 2002 el Consejo de Ministros le otorgó la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

JUAN MIGUEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ. Nacido en Bouzas (Vigo) en 1961. Licenciado en Historia con Premio Extraordinario por la Universidad de Santiago de Compostela (1984) y Doctor por la misma (1995). Ejerce de profesor numerario de Enseñanza Media desde 1985. Ex-consejero de redacción de las revistas "Solaina" y "Pontevedra Arqueológica". Fue colaborador en las ediciones locales de "La Voz de Galicia" en Carballo y Vigo. Autor de una treintena de trabajos de investigación publicados en revistas especializadas, dedicados al estudio de la Romanización y a diversos aspectos de la vida político-administrativa de Galicia en la época moderna y contemporánea. Tiene editados varios libros referentes a la memoria histórica de Corcubión y su comarca, y sobre temas vigueses,

entre los que destacan: “Historia de las Islas Cíes” (1989), “Os Alcades e os Concellos de Vigo” (1991) -ambos en coautoría-, “Inventario histórico das ermidas de Vigo e do Fragoso (ss. XVI-XIX)” (1997), “Bouzas y otros juzgados gallegos del siglo XVIII” (1997) y “La burocracia judicial de Bouzas, Vigo y Santiago (siglos XVII-XVIII)” (1999).

JOSÉ ANTONIO TIZÓN RODRÍGUEZ. Licenciado en Historia, orientación curricular Historia Moderna, por la Universidad de Santiago de Compostela, en 2003. Autor de un T.A.D. titulado: “Caracterización de la burguesía española en el siglo XVIII” dirigido por el catedrático Pegerto Saavedra. Actualmente está realizando el Curso de Doctorado “Economía y Sociedad en la Historia”, en la U.S.C. Su experiencia abarca también el campo de la Biblioteconomía y Documentación.

JULIO I. GONZÁLEZ MONTANÉS. Nacido en Ferrol en 1962 es licenciado en Geografía e Historia por la Universidad de Santiago y especialista en Arte Medieval y Museología. Profesor de Enseñanza Secundaria ha publicado libros y artículos sobre iconografía, teatro y arte medieval gallego. Doctor en Historia del Arte por la UNED obtuvo el grado cum laude con la tesis: Drama e iconografía en el arte medieval peninsular (siglos XI-XV). En la actualidad acaba de terminar la redacción de un libro titulado Teatro y espectáculos públicos en Galicia (desde los orígenes hasta 1671) que publicará en breve la editorial Nigra-Trea.

XOÁN CARLOS ABAD GALLEGO. Nació en 1960 en el barrio vigués de Lavadores; estudió en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad compostelana donde se licenció en 1983 en la especialidad de Prehistoria y Arqueología. Es miembro fundador del Instituto de Estudios Vigue-ses así como de diversas asociaciones arqueológicas (Asociación Profesional de Arqueólogos de Galicia, Asociación Arqueológica Viguésa, ...), también ha sido durante muchos años colaborador del Museo Municipal Quiñones de León de Vigo; en la actualidad es Profesor de Enseñanza Secundaria en el I.E.S. de Chapela (Redondela). Aunque ha dirigido y colaborado en gran cantidad de actividades arqueológicas sobre la Prehistoria a lo largo de toda Galicia (excavaciones, catalogaciones, estudios de impacto, campamentos arqueológicos, escuelas taller, charlas de divulgación) y ha publicado un gran número de trabajos sobre el mundo “Post-paleolítico” y el “Fenómeno Megalítico”, en los últimos años se ha venido involucrando en el estudio del fenómeno de la represión durante la Guerra Civil en la comarca de Vigo; fruto de estos estudios ha venido publicando diferentes trabajos sobre el tema como “Morir en Lavadores” -sobre la represión en este barrio vigués-, “La isla de los muertos” -sobre el drama vivido en el penal instalado durante la guerra en la isla de San Simón- o “Una semblanza del teniente de la Guardia Civil Francisco González”El Rabioso”, donde profundiza sobre este personaje, una de las piezas claves de la represión en la comarca de Vigo.

Actualmente se encuentra embarcado en la preparación de un libro que trata sobre la repercusión, en vidas humanas, que tuvo la Guerra Civil en la comarca de Vigo.

JAIME GARRIDO RODRÍGUEZ. Arquitecto superior por la Escuela de Madrid ejerce su actividad profesional en Vigo en donde reside. Lleva realizados cientos de proyectos de Arquitectura y Urbanismo para particulares y entidades de la Administración (Concellos, Diputación, Xunta de Galicia y Universidad de Vigo).

Asistió a congresos nacionales e internacionales, y a diversos cursillos de arquitectura, y realizó numerosos viajes de estudios por diversos países de Europa y América. Obtuvo los premios de investigación arquitectónica de la Excm. Diputación Provincial de Pontevedra en los años 1986 y 1989. Asimismo también recibió los premios “Irmans Gómez Román de Urbanismo y Arquitectura en los años 2001 y 2002-3. También fue premiado en concursos de fotografía y periodismo.

Tomó parte activa en la Comisión de Cultura del Colegio de Arquitectos de Galicia de la que llegó a ser presidente. Es miembro fundador del “Instituto de Estudios Vigueses”.

Son de su autoría los libros: Fortalezas de la antigua provincia de Tuy (Diputación Provincial: 1987 y 2001); Vigo la ciudad que se perdió (Diputación Provincial: 1991, 1996, 1994 y 2.001); Arquitectura de la piedra en Vigo (2.000); El puerto de Vigo, síntesis histórica (Autoridad Portuaria y Consorcio de la Zona Franca, 2001); Edificio Centro Social Caixanova (2003). En colaboración con Lena Iglesias: Vigo 1900-1920, Arquitectura modernista (COAG, 1980) y con José M. Ramón Iglesias: Manuel Gómez Román, mestre de arquitectura galega (xerais, 1995); Vigo, Arquitectura urbana (Concello de Vigo, 2 tomos, 2001); Percorridos pola arquitectura histórica viguesa (Concello de Vigo 2003); colaboración con Artistas gallegos. Arquitectos (Nova Galicia, 2002 – 2003).

Publicó además decenas de artículos y trabajos en la prensa y revistas especializadas como en el Boletín IEV, Boletín IEM, Obradoiro, Museo de Pontevedra, Revista de Estudios Provinciais, etc. También participó en exposiciones y conferencias.

PABLO NOVOA ÁLVAREZ. Nació a la sombra de la muralla romana de la ciudad de Lugo (España) en 1945. A los quince años emigra con sus padres a Venezuela donde reside 29 años desarrollando una amplia actividad como fotógrafo e investigador de Arte Rupestre y Antropología. Igualmente asiste con diversas ponencias a distintos congresos de arqueología en Venezuela, España, Cuba, Italia, Bolivia y Estados Unidos.

Autor de los libros: ARQUEOLOGIA DEL ESTADO BARINAS, Caracas 1981; ECONOMIA Y DESARROLLO DE LA BARINAS PRECOLOMBINA, Barinas (Venezuela) 1986; GRABADOS RUPESTRES DE GALICIA, La Coruña 1994; colaborador del libro: EL DISEÑO EN LOS PETROGLIFOS VENEZOLANOS, Caracas 1987 y GRABADOS RUPESTRES DE BARINAS-VE-

NEZUELA, Mérida, Venezuela 1999. En prensa: MIS EXPERIENCIAS EN EL MUNDO MÁGICO DE LA ARQUEOLOGÍA.

Para publicarse: LOS ARAGUACO-TAÍNOS: UNA CULTURA PRECOLOMBINA EN LAS ISLAS CANARIAS; LA CULTURA ARAGUACO EN LOS LLANOS OCCIDENTALES DE VENEZUELA . Igualmente es autor de más de doscientos trabajos en publicaciones de Venezuela, Colombia, Estados Unidos, Italia y España. Ha colaborado con varias reconocidas publicaciones: Geomundo de Miami; Revista de Arqueología de Madrid; Misterios de la Arqueología de Madrid y la revista Corpovoz, órgano cultural de Corpoven en Caracas, entre otras.

Viajero infatigable por numerosos países durante más de veinte años, teniendo en algunos de ellos interesantes experiencias arqueológicas que van más allá de lo normal y las cuales recoge en su última publicación, resumidas en amenos y cortos capítulos que lo llevan desde los más recónditos lugares de las selvas y la cordillera andina de Suramérica, hasta las montañas del Alto Atlas en Marruecos y los Alpes italianos, sin olvidar las experiencias tenidas en su tierra natal Galicia y la vecina Portugal, así como por el prodigioso oeste norteamericano. Lo narrado en dicha publicación se basa todo en hechos reales sucedidos al autor durante las investigaciones arqueológicas realizadas a lo largo de esos más de veinte años.

Entre sus diversos cargos destacan: Presidente del Centro Arqueológico Kuayu de Barinas (Venezuela); Coordinador del Patrimonio Arqueológico del Estado Barinas (Venezuela); Co-Fundador y Miembro Honorario de la Sociedad de Investigadores de Arte Rupestre de Venezuela; Miembro Honorario del Grupo Arqueológico Camuno de Vallcamónica (Italia); Miembro Honorario de la Sociedad Epigráfica Norteamericana de Houston (U.S.A); Miembro Honorario del Grupo de Rescate de la Naturaleza de la Habana (Cuba); Exdirectivo y Miembro Honorario de la Asociación Pro-Colón Gallego de Pontevedra; Exdirectivo de la Asociación Cultural Nueva Luces de Vigo; Exdirectivo de la Hermandad de Venezuela en Galicia; Directivo de la Asociación Arqueológica Viguesa.

ANTONIO TABOADA TABOAS. Nació en Belesar (Baiona). Es colaborador permanente del Departamento de Arqueología del Museo Municipal Quiñones de León.

Preside la Asociación Arqueológica Viguesa y es Vicepresidente de la Asociación Cultural Amigos do Mosteiro de Oia.

Participó, entre otros, en el Congreso de Gliptografía organizado por el Museo de Pontevedra y formó parte de numerosos coloquios llevados a cabo por el Centre de Recherches Glyptographics de Bélgica.

FERNANDO J. COSTAS GOBERNA. En 1984 el ayuntamiento de Vigo decide publicar su trabajo "Petroglifos del litoral Sur de la Ría de Vigo", presentado en sociedad por el catedrático de prehistoria de la Universidad de Santiago de Compostela D. José Manuel Vázquez Varela; obra monográfi-

ca que impulsa el conocimiento y reconocimiento de los grabados rupestres del Suroeste de Galicia, obra ya “clásica” en la bibliografía sobre los grabados rupestres de Galicia, que aporta como novedad la presentación al completo las estaciones con representaciones de armas de la sierra de Galiñeiro, las más importantes de Europa en este género.

Fruto de sus experiencias en distintas regiones de Europa en la zona Alpina (Italia, Francia Suiza) con el profesor Ausilio Priuli y en Escandinavia con el profesor Knut Helskog (Suecia y Noruega) es “La Figura Humana en los Grabados Rupestres del Continente Europeo” (Vigo, 1995) También sus visitas a Sudamérica a las regiones del Orinoco, y a la Baja California Mexicana dan como resultado “Los Grabados Rupestres de la zona de Barinas, Venezuela” publicado en Venezuela en el año 1997; “Aproximación al Arte Rupestre en la regiones del Orinoco”, Vigo 1996, ó “Los Grabados Rupestres en Baja California Sur , Mexico”, Vigo 1997.

Su bibliografía se completa en el terreno etnográfico con aportaciones sobre los molinos de agua, los molinos de viento en el Suroeste de Galicia y las salinas de la Ría de Vigo publicadas por el Instituto de Estudios Vigueses, y sobre los juegos populares con sus trabajos sobre los juegos de bolos en el Valle Miñor y Baixo Miño y los juegos de tablero en Galicia.

En el campo del Arte Rupestre destacan sus aportaciones en el terreno fotográfico (la fotografía al natural, sin marcar) y la introducción de la elaboración de la técnica de levantamiento de calcos sobre soporte de papel que han dado lugar a exposiciones de divulgación de los petroglifos gallegos ha dirigido y/o ha codirigido como las de Vigo de los años: 1985 en el museo municipal, 1992 en la sala Laxeiro, la serie continuada de 1995 a 1999 en la Casa das Artes, y más reciente en el año 2000, la primera exposición de Arte Rupestre gallego realizada fuera de nuestras fronteras, celebrada en Italia, en el Centro de estudios de Art.

ELISA PEREIRA GARCIA. Es licenciada en Geografía e Historia, especialidad de Arqueología por la Universidad de Santiago de Compostela, además de diplomada como profesora de EGB por la Escuela Universitaria de Vigo. A finales de 1995 comienza su colaboración con el Museo Municipal “Quiñones de León” de Vigo, encargándose de la necesaria labor de acercar el a veces malinterpretado mundo de la arqueología al tejido educativo de nuestra ciudad, desarrollando las unidades didácticas correspondientes a las exposiciones de Arte Rupestre celebradas de 1995 a 1999: “As voces do Pasado”, “Cazadores e Guerreiros” e a “Arte Rupestre galega cara o século XXI”, también es la autora de las unidades didácticas del Museo Municipal “Quiñones de León”.

En el terreno arqueológico destacan sus colaboraciones sobre los petroglifos históricos, los petroglifos de Mougás (Oia), Sabaxáns (Mondariz) y sobre los grabados rupestres en los castros gallegos.

También ha desarrollado una intensa actividad en el terreno etnográfico como reflejan las páginas del Boletín del Instituto de Estudios Vigueses con trabajos sobre molinos de viento o de agua.

PATRICIA ROMERO CAMPOS. Nació en 1984 en Santa María de Oia, concello de Oia, Pontevedra.

Estudiante de Educación Social na Facultade de Ciencias da Educación de Ourense.

Filla de percebeira activa e de familia mariñeira.

ANA DIÉGUEZ RODRÍGUEZ. Licenciada de grado en Historia del Arte por la Universidad de Santiago de Compostela. Becaria del Museo Provincial de Pontevedra y del Museo Nacional de Prado. Sus estudios e investigaciones se centran en la Edad Moderna, fruto de los cuales tiene varias publicaciones en congresos y revistas especializadas. Ha colaborado, formando parte del equipo investigador, en la redacción del libro *El triunfo del mar. Las riquezas marinas en la pintura europea del siglo XVII*, promovido por el Ministerio de Agricultura y Pesca (2003). También está a punto de salir a la luz el libro sobre *El retablo durante los siglos XVII y XVIII en el arciprestazgo de Monforte de Lemos (Lugo)*, parte de su tesis de licenciatura, editado por la Excelentísima Diputación de Lugo.

ÁNGEL NÚÑEZ SOBRINO. Nació en Santiago de Compostela en 1955 en el seno de una familia de intelectuales y artistas. Ejerce la docencia en Filosofía. Viene colaborando en la prensa gallega desde los 18 años, especialmente en el *Correo Gallego* y *Diario de Pontevedra*, tratando temas desde una visión humanística y filosófica en número que sobrepasa los doscientos. Es miembro y colaborador del Museo de Pontevedra, donde tiene publicados estudios en su revista y en catálogos sobre aspectos vitales de la cultura gallega: el verraco de Narahío, Filgueira Valverde, la Sociedad Arqueológica, Enrique Campo, Casto Sampedro y Alfredo Souto. Publicó en 1989 el libro *“Meditaciones de lo interior”* con prólogo de Filgueira Valverde. En las revistas *Pontevedra* y *Pontenova*, de la Diputación, ha publicado trabajos sobre temas de investigación y de pensamiento filosófico como el P. Sarmiento contra el materialismo vulgar. Se ha encargado del estudio preliminar que precede a la reedición del *“Corpus Petrogyphorum Gallaeciae”* del Dr. R. Sobrino Buhigas (Ed. do Castro). Tiene conexiones con la cultura portuguesa, especialmente con la Universidad de Coimbra y de Porto. Presentó al *“II Congresso Internacional do Barroco”* la comunicación: *“La orientación perceptiva y el barroco portugués. La obra de Robert Smith”*, celebrado en Porto. Publicó el libro *“Un ímpetu do tempo. Unha fixación deleitosa”*, con prólogo de un catedrático de la Universidad de Coimbra. Organiza desde 1985 excursiones de carácter cultural desde el Instituto de Porriño. Publicó textos sobre Urbano Lugrís, Pilar Iglesias y Enrique Campos Sobrino, en diferentes publicaciones.

JACINTO LAREO JIMÉNEZ. Abogado de los Colegios de Vigo y Pontevedra; Miembro de la Asociación Galega de Estudios Jurídicos; Director de la Revista del Colegio de Abogados (1997-2002); Profesor Gerencia Territo-

rial del Ministerio de Justicia de A Coruña para la actualización de funcionarios de Justicia de Galicia; Vocal del Tribunal examinador de prueba para la obtención del Certificado de Aptitud Profesional en el Curso de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados de Vigo (1998-1999). Ponente del I Congreso de Salidas Profesionales del Derecho en la Facultad de Derecho de Vigo. Ponente en el Seminario “A internet e o exercicio da avogacía” (2002) en la ciudad de Porto. Ponente en el II Curso de actualización en las ETS y SIDA sobre “Última jurisprudencia del TS” Tui-Vigo, 1997. Ponente en el III Curso de actualización en las ETS y SIDA “Aspectos jurídicos legales” Tui, 1998. Es autor de los libros de texto “La integración europea”, de Edicións Xerais y “Derecho urbanístico de Galicia. La Ley 2004”, y coautor del libro de texto de Derecho Administrativo, parte especial, de Ed. Colex – Universidad Europea, Madrid. Durante los años 1998-1999 y 2000-2003 fue Monitor Conferenciante de la Excma. Diputación de Ourense y Pontevedra.

ÍNDICE

<i>In Memoriam</i>	5
<i>Limiar</i>	7
XEOGRAFÍA E HISTORIA	
<i>Del movimiento a la Acción. Los católicos en el Vigo de la II República.</i> José Ramón Rodríguez Lago	11
<i>Notas para unha biografía de Ángel Urzáiz, deputado por Vigo durante corenta anos.</i> Manuel Veiga	33
<i>El pazo vigués de “A Raposeira”. Periplo genealógico a través de sus 400 años de historia.</i> Rafael Rodríguez Fernández-Broullón	45
<i>Roma y la organización territorial del Noroeste Peninsular.</i> Luis Rodríguez Ennes	57
<i>La Burguesía Mercantil viguesa del siglo XVII. Aspectos Sociales (II).</i> Juan Miguel González Fernández / José Antonio Tizón Rodríguez	81
<i>La Fiesta del Corpus en Vigo en los siglos XVI y XVII.</i> Julio I. González Montañés	119

<i>El Gobernador Manuel Gómez Cantos, un personaje controvertido: redentor de “fuxidos” o criminal de uniforme.</i>	
Xoán Carlos Abad Gallego	131

ARQUEOLOXÍA

<i>Las fauna en los grabados rupestres de la Ribera portuguesa del Miño.</i>	
Pablo Novoa Álvarez / Fernando Javier Costas Goberna	177
<i>Fontes, Laxes y Outeiros.</i>	
Antonio Taboada Táboas	205
<i>Los supuestos carros de los grabados rupestres de Oia (Pontevedra).</i>	
Fernando Javier Costas Goberna	219

ETNOGRAFÍA

<i>O CAT como centro de difusión dos oficios tradicionais.</i>	
Elisa Pereira García	239
<i>A tecné do colectivo de percebeiras de Oia.</i>	
Patricia Romero Campos.....	257

ARQUITECTURA

<i>Arquitecturas viguesas desaparecidas a finales del siglo XIX.</i>	
Jaime Garrido Rodríguez.....	269

ARTE

<i>Cuatro tablas del taller de Lorenzo de Ávila en el Museo Municipal de Vigo.</i>	
Ana Diéguez Rodríguez	333
<i>Xilografías y litografías de Galicia. La imagen vetusta de Vigo.</i>	
Ángel Núñez Sobrino	341

CIENCIAS XURÍDICAS E SOCIAIS

<i>La Comisión de Justicia del Ayuntamiento de Vigo: Nacimiento, desarrollo e influencia en la Mancomunidad y futura Área Metropolitana.</i>	
Jacinto Lareo Jiménez.....	359

VARIA

Información diversa	403
CURRICULO DOS AUTORES.....	431

